

DOCUMENTOS DE LA CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO

1955-1990

DOCUMENTOS DE LA

CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO

(1955-1990)

DOCUMENTOS DE LA CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO

(1955-1990)

Santo Domingo, República Dominicana
2007



Esta publicación, de difusión gratuita y sin valor comercial, es un programa cultural del Banco de Reservas de la República Dominicana.

COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Orión Mejía
Director General de Comunicaciones y Mercadeo, Coordinador

Luis O. Brea Franco
Gerente de Cultura, Miembro

Juan Salvador Tavárez Delgado
Gerente de Relaciones Públicas, Miembro

Oscar Peña Jiménez
Encargado de Prensa, Miembro

Joaquín E. Ortiz Pimentel
Encargado Administrativo, Miembro

DOCUMENTOS DE LA CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO 1955-1990

2007 Segunda Edición
Mons. Ramón Benito Ángeles Fernández,
Secretario General de la Conferencia del Episcopado Dominicano
Coordinación: Luis O. Brea Franco por Banreservas e
Ignacio Hernández Valera por la CED.
Indices: Rafael Deprat y Sabino Peralta
Impresión: Amigo del Hogar
Santo Domingo, República Dominicana

1990 Primera Edición
Coordinación: José Chez Checo
Diseño de Cubierta: Lourdes Saleme
Composición y diagramación: Ninón L. de Saleme
Indices: Rafael Deprat y Sabino Peralta
Impresión: Amigo del Hogar
Santo Domingo, República Dominicana

BanReservas

BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Daniel Toribio
Administrador General
Miembro Ex oficio

CONSEJO DE DIRECTORES

Lic. Vicente Bengoa
Secretario de Estado de Hacienda
Presidente Ex oficio

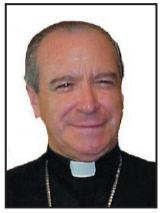
Lic. Mícalo E. Bermúdez
Miembro
Vicepresidente

Dra. Andreína Amaro Reyes
Secretaria General

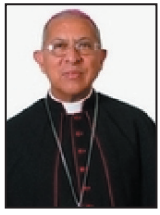
VOCALES
Ing. Manuel Guerrero V.
Lic. Domingo Dauhajre Selman
Lic. Luis A. Encarnación Pimentel
Dr. Joaquín Ramírez de la Rocha
Lic. Luis Mejía Oviedo
Lic. Mariano Mella

SUPLENTES DE VOCALES
Lic. Danilo Díaz
Lic. Héctor Herrera Cabral
Ing. Ramón de la Rocha Pimentel
Ing. Manuel Enrique Tavárez Mirabal
Lic. Estela Fernández de Abreu
Lic. Ada N. Wiscovith C.

CONFERENCIA
DEL EPISCOPADO DOMINICANO



Eminencia Reverendísima
Nicolás de Jesús Cardenal López Rodríguez
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo y Primado de América



Excelencia Reverendísima
Mons. Ramón Benito de la Rosa y Carpio
Arzobispo Metropolitano de Santiago de los Caballeros y Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano



Excelencia Reverendísima
Mons. Juan Félix Pepén
Obispo Auxiliar Emérito de Santo Domingo



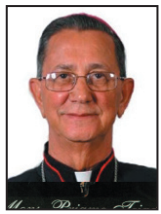
Excelencia Reverendísima
Mons. Roque Adames Rodríguez
Obispo Emérito de Santiago de los Caballeros



Excelencia Reverendísima
Mons. Juan Antonio Flores Santana
Arzobispo Emérito de Santiago de los Caballeros



Excelencia Reverendísima
Mons. Príamo Tejeda R.
Obispo Emérito de Baní



Excelencia Reverendísima
Mons. Fabio Mamerto Rivas, SDB
Obispo Emérito de Barahona



Excelencia Reverendísima
Mons. Jerónimo Tomás Abreu Herrera
Obispo Emérito de Mao - Motecristi



Excelencia Reverendísima
Mons. Jesús María de Jesús Moya
Obispo de San Francisco de Macorís
Vice-Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano



Excelencia Reverendísima
Mons. Francisco José Arnaiz, SJ
Obispo Auxiliar Emerito de Santo Domingo



Excelencia Reverendísima
Mons. José Dolores Grullón Estrella
Obispo de San Juan de la Maguana



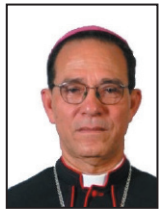
Excelencia Reverendísima
Mons. Antonio Camilo González
Obispo de La Vega



Excelencia Reverendísima
Mons. Amancio Escapa, OCD
Obispo Auxiliar de Santo Domingo



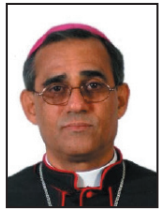
Excelencia Reverendísima
Mons. Pablo Cedano Cedano
Obispo Auxiliar de Santo Domingo



Excelencia Reverendísima
Mons. Gregorio Nicanor Peña Rodríguez
Obispo de La Altagracia, Higüey



Excelencia Reverendísima
Mons. Francisco Ozoria Acosta
Obispo de San Pedro de Macorís



Excelencia Reverendísima
Mons. Freddy Antonio de Jesús Bretón Martínez
Obispo de Baní



Excelencia Reverendísima
Mons. Rafael Leonidas Felipe Núñez
Obispo de Barahona

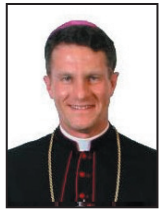


Excelencia Reverendísima
Mons. Diómedes Espinal de León
Obispo de Mao-Montecristi



Excelencia Reverendísima
Mons. Julio César Corniel Amaro
Obispo de Puerto Plata

NUNCIO APOSTÓLICO
DE SU SANTIDAD BENEDICTO XVI EN LA REPÚBLICA DOMINICANA



Excelencia Reverendísima
Mons. Timothy Broglio

SECRETARIA GENERAL
DE LA CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO



Ilmo. Mons. Dr. Ramón Benito Ángeles Fernández
Secretario General de la Conferencia del Episcopado Dominicano

Agradecimiento



La Conferencia del Episcopado Dominicano manifiesta su más sincero reconocimiento y agradecimiento al Banco de Reservas de la República Dominicana, en la persona de su Administrador General Daniel Toribio, por su generosa disponibilidad y aporte para la reedición de esta obra.

CONTENIDO

Presentación de la reedición 1er. y 2do. Tomo y la edición del
3er. Tomo de los Documentos de la Conferencia del Episcopado Dominicano.....XXIII
Presentación del Administrador General del
Banco del Reservas, Daniel Toribio.....XXV
Presentación Francisco José Arnáiz, S. J. XXIX

AÑO 1955
1. Sobre la Persecución Religiosa en Argentina y Anuncio
del Congreso Eucarístico Internacional de Río de Janeiro.....3
2. Circular colectiva al Clero y a los fieles
sobre el Congreso Internacional de Cultura Católica 5

AÑO 1956
3. Alocución con motivo
del Día del Pontificio Colegio Pío Latino Americano.....11

AÑO 1958
4. Carta Pastoral sobre el Matrimonio.....23

AÑO 1960
5. Carta Pastoral en ocasión de la fiesta de Nuestra Señora de La Altagracia. 39
6. Notificación a los Sacerdotes de ambos cleros y a los religiosos
sobre participación de carácter político 45
7. Carta a L. Trujillo Molina (enviando la copia de la Pastoral de ese mismo día) 47
8. Carta Pastoral con motivo de la Cuaresma
(Explicando la del 25 de enero) 49

AÑO 1961
9. Memorandum a Rafael Leonidas Trujillo 57
10. Carta al Dr. Joaquín Balaguer, Presidente de la República,
y a los miembros del gabinete, contestando que no es posible
dar el título de Benefactor de la Iglesia a Trujillo 63

11. Respuesta de los Obispos
a la carta de un grupo de damas pidiéndoles que se hable 67
12. Carta al Dr. Joaquín Balaguer, Presidente de la República,
expresando temor por el deterioro de la situación política del país. 71
13. Carta Pastoral con motivo de los 80 años de vida de su Santidad
el Papa Juan XXIII.
El Concilio Ecuménico Vaticano II 75

AÑO 1962

14. Conferencia del Episcopado Dominicano
(Declaración sobre el Comunismo) Ira. Parte 85
15. Conferencia del Episcopado Dominicano
(Declaración sobre la doctrina social de la Iglesia) 2da. Parte 89
16. Auto de erección de la Universidad Católica Madre y Maestra. 97
17. Declaración sobre el momento político de la Campaña Electoral y
lo que habían manifestado algunos Sacerdotes 99
18. Sobre incidencias de las Elecciones entre el Clero y el PRD 101

AÑO 1963

19. Declaración sobre la Constitución de la República 109
20. Declaración dirigida a la autoridad pública, dirigentes políticos,
laborales y patronales con reflexiones sobre la situación socio-política
del país 115
21. Aclaración sobre la declaración del periodista Drew Pearson
sobre ingerencia de la Iglesia en el Golpe de Estado 119

AÑO 1964

22. Carta Pastoral con motivo de los próximos congresos internacionales.
IV Mariológico y XI Mariano
que se celebrarán en la República Dominicana 123

AÑO 1965

23. Carta Pastoral con motivo del Día de la Prensa Católica 129
24. Carta Pastoral con motivo de la cruzada del rosario en familia en preparación
del XI Congreso Mariano Internacional. 133
25. Los Obispos dominicanos hablan al pueblo dominicano,
a los bandos en lucha, a todos los dirigentes y responsables
de nuestra nación 137
26. Exhortación pidiendo por la paz 139

AÑO 1966

27. Carta con motivo de las Elecciones Nacionales del 1966 143

AÑO 1967

28. Exhortación cuaresmal, llamando a los responsables de la vida nacional
a actuar por el bien de todos mediante el diálogo 151
29. Declaración sobre la situación campesina 155
30. Carta Pastoral pidiendo la celebración del Día de la Paz. 163

AÑO 1968
31. Carta Pastoral acerca del derecho de propiedad y otros tópicos 169
32. Carta a su Santidad Pablo VI, sobre la profesión de fe en el "Credo del Pueblo de Dios" 183
33. Comunicado con motivo de la encíclica "Humanae Vitae" de su Santidad Pablo VI 187

AÑO 1969
34. Exhortación sobre el celibato sacerdotal 191

AÑO 1970
35. Declaración sobre el celibato sacerdotal 197
36. En las Bodas de Oro Sacerdotales del Papa Pablo VI 199
37. Declaración a raíz de la expulsión del país de los hermanos de la Salle. 203
38. Normas de la Conferencia del Episcopado Dominicano para la aplicación en República Dominicana de la carta apostólica en forma de "Motu proprio" de Su Santidad Pablo VI sobre los matrimonios mixtos 207
39. Mensaje sobre la violencia 213
40. Declaración sobre la propuesta de 15 minutos de reflexión del P. Arango 219
41. Declaración de Navidad sobre Justicia, Amor y Paz 221

AÑO 1971
42. Comunicado sobre la UCMM 225
43. Comunicado sobre sacerdocio, familia, violencia 227
44. Declaración sobre divorcios rápidos 231

AÑO 1972
45. Documento pastoral sobre el Año de Renovación Cristiana. 235
46. Nota sobre los hechos de la UASD 243
47. "Apuntes" sobre la Declaración de la Sagrada Congregación para el Clero acerca del "Caso de Washington" 245
48. Comunicado a los Sacerdotes sobre varios errores acerca de Jesucristo y de la Santísima Trinidad 249
49. Declaración de la X Asamblea Plenaria en ocasión del Cincuentenario de la Coronación Canónica de Nuestra Señora de La Altagracia 251

AÑO 1973
50. Reflexiones y sugerencias pastorales sobre las Leyes Agrarias 259
51. Al pueblo cristiano y a las personas de buena voluntad sobre la violencia. 275
52. Anuncio del Año Santo 279
53. Conferencia del Episcopado Dominicano 283
54. Pastoral del Sacramento de la Confirmación. 289
55. Carta Pastoral sobre el Año Santo 291
56. Al venerable Clero sobre previsión social. 297

AÑO 1974
57. Decreto sobre dispensa de ayuno y abstinencia 303
58. Reflexiones propuestas al pueblo católico y a los hombres de buena voluntad en ocasión de la Cuaresma del Año 1974 305
59. Obispos llaman a convivencia 309
60. En torno al Año Mundial de Población. 313

AÑO 1975
61. "Planificación familiar" 329
62. Reflexiones sobre la corrupción. 331

AÑO 1976
63. A todos los Sacerdotes sobre la masonería en la República Dominicana …….....339

AÑO 1978
64. Sobre la Campaña Electoral 349
65. Exhortación al país proponiendo reflexiones sobre las Elecciones 357
66. Comunicado de los Obispos participantes 359
67. Carta de S. Eminencia Cardenal Octavio A. Beras a su Santidad Juan Pablo II 361

AÑO 1979
68. Homilía de S. E. Cardenal Beras ante S. S. Juan Pablo II. 367
69. Presentación del Documento de Puebla 371
70. Exhortación pastoral 375

AÑO 1980
71. Nota sobre Mons. Antonio Chedraqui 381
72. Breve informe sobre problema en el Seminario Mayor Santo Tomás de Aquino 385
73. Nota sobre el conflicto surgido en las escuelas …… 389
74. Carta Pastoral de Adviento 391

AÑO 1981
75. Nota sobre CEPAE 411
76. Nota sobre la presencia de Obispos en comisiones 413
77. Carta al Movimiento de Renovación 415
78. Nota de la Comisión Permanente sobre caso de la Hna. Maureen Larkin 419
79. Homilía de su Eminencia Card. Beras en su despedida 421

AÑO 1982
80. Nota sobre las próximas Elecciones 429
81. Nota sobre las pasadas Elecciones 437
82. Carta Pastoral al inicio de un nuevo gobierno. 439
83. Carta Pastoral "Tres Santos de Ayer" 449

AÑO 1983
84. Pastoral sobre el Año Jubilar de la Redención 463
85. Comunicado después de la Asamblea Plenaria 471

AÑO 1984
86. Mensaje sobre la deuda externa 479
87. Comunicado sobre la Pascua Juvenil 487
88. Mensaje a la juventud dominicana en el Jubileo Juvenil del año Santo de la Redención 489
89. Comunicado de la Comisión Permanente acerca de la situación del país....493
90. Breve exhortación pastoral sobre la visita del Papa....497
91. Comunicado sobre el problema del Senado 501

AÑO 1985

92. Mensaje de la Conferencia del Episcopado Dominicano: Descenso y deterioro de la convivencia nacional....507
93. Comunicado conjunto de las Conferencias Episcopales Dominicana y Haitiana 519
94. Mensaje sobre los acontecimientos de Abril de 1985 523
95. Nota del Consejo Permanente de la Conferencia del Episcopado y de la Universidad Católica Madre y Maestra 525
96. Comunicación conjunta de las Conferencias Episcopales Dominicana y Haitiana 529
97. Nota sobre la educación privada 531
98. Nota sobre las agresiones a CEDAIL 545
99. Nota sobre diversos acontecimientos en la nación hermana de Nicaragua....547

AÑO 1986

100. Mensaje del Día de La Altagracia sobre el momento nacional presente....551
101. Declaración del Consejo Permanente sobre la ausencia de braceros haitianos 559
102. Mensaje sobre las próximas Elecciones 567
103. Mensaje sobre la Comisión del Proceso Electoral 579
104. Reflexión de Adviento 579

AÑO 1987

105. Carta Pastoral sobre la relación del hombre con la naturaleza 593
106. Mensaje Cuaresmal sobre el Sacramento de la Reconciliación o Penitencia....613
107. Mensaje: Ante un Momento de Crisis: Serenidad, Sensatez, Producción....627
108. Nota del Consejo Permanente sobre la devolución del dinero donado por el Presidente Dr. Salvador Jorge Blanco 635
109. Mensaje a los Obispos haitianos 639

AÑO 1988

110. Carta Pastoral sobre el Año Mariano y los desafíos nacionales al comienzo de año 643
111. Carta Pastoral: "Todos somos causa de nuestros males, busquemos todos su solución" 655

AÑO 1989

112. Exhortación del Consejo Permanente "La Patria es tarea y empeño común de todos" 669
113. Nota sobre la tercera prioridad de! Plan Nacional de Pastoral: "Formación de Comunidades" 673

AÑO 1990

114. Carta Pastoral "Sin sociedad viva, articulada y orgánica no hay Nación ni Estado" 679

INDICES

Onomástica 707
De Lugares. 715
De Materias 721

PRESENTACIÓN DE LA REEDICIÓN DEL I Y II TOMO Y LA EDICIÓN DEL III TOMO DE LOS DOCUMENTOS DE LA CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO

En hora buena sale a la luz pública una obra como la que hoy tenemos el honor de apreciar, y que traduce con fidelidad el sentimiento y la preocupación humanística, el celo apostólico, social y moral de la Conferencia del Episcopado Dominicano a través de los distintos momentos que le ha tocado vivir a nuestra nación, desde la fundación de la Conferencia hasta nuestros días.

La labor que realizan los Obispos dominicanos es sobradamente conocida, su presencia en toda la geografía nacional (11 Diócesis y un Obispado Castrense) ha sido motivo de inspiración para promover actividades religiosas, de evangelización, de promoción humana, de desarrollo integral, cultural, salud, educación, entre otros.

Sin olvidar que su Magisterio ha tenido amplio eco en la sociedad, su voz se ha escuchado todos los años en sus Cartas Pastorales, Mensajes y Notas, al País con ocasión de la Festividad de Nuestra Señora de la Altagracia y del día de la Independencia Nacional, así como también en momentos coyunturales y especiales circunstancias de la nación dominicana. Por medio de estos Documentos, la Conferencia del Episcopado Dominicano ha elevado su voz y manifestado el sentir no sólo de la Iglesia en la República Dominicana, sino también del pueblo en general frente a los diferentes acontecimientos que al pueblo dominicano le ha tocado enfrentar.

Los Documentos, Cartas Pastorales, Mensajes y Notas, han sido recopilados y agrupados en tres tomos. Cada tomo corresponde a un período de tiempo determinado.

Se reeditan los dos primeros tomos de los Documentos de la Conferencia del Episcopado Dominicano, que ya habían sido publicados en 1990 y en 1998. En el primer tomo se agrupan los documentos que abarca el período 1955-1990; el segundo tomo 1991-1997; y completa la trilogía un tomo totalmente nuevo, el cual abarca el período correspondiente a 1998 al 2006.

Estos Documentos encierran en sí una inmensa riqueza, y contribuyen con el fortalecimiento de los valores morales, espirituales, sociales y humanos del pueblo dominicano.

Dichos documentos encarnan una metodología pastoral que sirve para el estudio y la reflexión personal, análisis profundo y, sobre todo, soluciones compartidas para manejar temas cotidianos de la acción pastoral de la Iglesia en la República Dominicana, en vista a la iluminación que ofrecen nuestros pastores en el presente y el futuro.

Agradecemos la cortesía y la generosidad del BanReservas en su apoyo económico total para esta publicación.

Ilmo. Mons. Dr. Ramón Benito Ángeles Fernández
Secretario General
Conferencia del Episcopado Dominicano

PRESENTACIÓN DEL ADMINISTRADOR GENERAL DE BANRESERVAS, DANIEL TORIBIO

Es para mí un alto honor, en mi calidad de Administrador General del Banco de Reservas de la República Dominicana, presentar a la sociedad dominicana la presente reedición ampliada de los Documentos de la Conferencia del Episcopado Dominicano.

Como es sabido, la Conferencia del Episcopado Dominicano constituye un organismo colegiado, erigido por la Santa Sede, mediante el cual los obispos ejercen unidos diversas funciones y asisten pastoralmente a la nación desde las 12 Diócesis existentes incluyendo entre éstas, a la Diócesis Castrense.

La primera organización colegiada, la "Comisión Episcopal Nacional de la República Dominicana" fue creada en 1954 antes de la celebración de la 1ra. Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, celebrada en Río de Janeiro en 1955, mientras que la Conferencia del Episcopado Dominicano propiamente dicha, se fundó el 22 de septiembre de 1962, cuando la Santa Sede aprobó "ad experimentum" sus estatutos.

Los fines fundamentales de la Conferencia son promover la misión y la función de la Iglesia, y determinar las formas y las modalidades de apostolado de acuerdo a las circunstancias de tiempo y lugar.

La organización que caracteriza a este organismo colegiado se articula en 43 Comisiones nacionales e internacionales. Cada una de ellas está compuesta por un representante de cada Diócesis, un secretario ejecutivo y un presidente que siempre ha de ser un obispo.

Si tenemos en cuenta que en la actualidad contamos con 12 Diócesis, los miembros de cada comisión serán por lo menos 15 personas. Lo que quiere decir, que en la Conferencia del Episcopado Dominicano laboran como técnicos y expertos unas 600 personas.

Dada la importancia histórica, moral, teológica, pastoral y espiritual de la Conferencia del Episcopado y de sus relaciones e intercambios con todos los estamentos sociales de la Nación, así como sus vínculos con el Estado, el sector privado, los centros educativos, las diferentes Conferencias Episcopales de América Latina y los diversos organismos eclesiales internacionales, se podrá comprender la importancia que tiene para todos los ámbitos de nuestra sociedad, el aporte doctrinario y la visión documental de la Iglesia dominicana, que se ha plasmado en el tiempo con los documentos que constituyen el objeto de la publicación que aquí presentamos, una colección de textos, auténtico patrimonio del pueblo dominicano.

Los documentos que se recogen en los tres volúmenes -que comprenden todos los aportes de la Conferencia del Episcopado desde su fundación hasta la fecha actual- hablan muy bien de la excelente labor, del celo y el dinamismo con que trabajan nuestros obispos y los técnicos y expertos que los asisten, y muestran la inspiración, la amplitud de temas y la consistencia de sus intervenciones, que comprenden desde Cartas Pastorales y Mensajes, hasta Notas y Guías para la acción, elaborados para las festividades de Nuestra Señora de la Altagracia y de la Independencia Nacional, así como también, en los momentos en que el país ha necesitado una orientación coyuntural.

La pertinente presencia de la Iglesia en los momentos históricos determinantes para el pueblo dominicano, es la expresión manifiesta de su sabio accionar orgánico, y de su clara conciencia de la necesidad de "tener las manos en el pulso del tiempo y los oídos en el corazón de Dios".

En la presente edición, los Documentos de la Conferencia del Episcopado Dominicano han sido agrupados y distribuidos en tres tomos. Cada uno de ellos corresponde a un período de tiempo determinado. En el primer tomo se recogen los documentos que abarcan

del 1955 al 1990; en el segundo, se agrupan los correspondientes a los años del 1991 al 1997; y el último tomo corresponde al período del 1998 al 2006.

Con la presente publicación, Banreservas realiza un aporte significativo a nuestra sociedad, poniendo a disposición de estudiosos, políticos, hombres de fe, teólogos, educadores e investigadores y público en general, la lúcida palabra orientadora de la Iglesia en la República Dominicana, para que sirva de luz y guía que exalten plenamente los valores señeros de nuestro pueblo.

Daniel Toribio
Administrador General

PRESENTACIÓN
DE LA PRIMERA EDICIÓN DEL TOMO I, 1990

Este libro satisface el deseo y reclamo de muchos.

A lo largo de todos estos años, la voz de los Obispos ha sido no sólo esperada, sino requerida en los graves conflictos nacionales. Fieles a su misión, los Obispos dominicanos no han sido remisos ni timoratos en hablar. Lo han hecho siempre que ha sido necesario o conveniente. El pueblo dominicano lo sabe y se ha mostrado receptivo y agradecido.

En el inicio de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (Puebla, 1979), Juan Pablo II pidió a los Obispos del Continente que fuesen maestros de la verdad; signos y constructores de la unidad; y defensores y promotores de la dignidad humana. Este libro prueba la fidelidad de los Obispos dominicanos a tal requerimiento.

No han resultado mansos ni fáciles los tiempos que abarca la presente recopilación. Con frecuencia el acontecer nacional se encrespó y el horizonte se anubarró. Hubo entonces que llamar a la cordura y aportar luz. Esto hace, por otro lado, que tales documentos episcopales tengan un fuerte valor testimonial. No deberán prescindir de ellos los historiadores.

No pocos dominicanos se preguntarán por la naturaleza, origen, sentido y alcance de la "Conferencia del Episcopado Dominicano" en contraposición a los Obispos por separado o reunidos eventualmente.

A tenor del Decreto Conciliar "Christus Dominus" toda Conferencia Episcopal es una junta estable en la que los Obispos de una nación o territorio ejercen conjuntamente su cargo pastoral para promover el mayor bien, que la Iglesia procura a los hombres, señaladamente por las formas y modos de apostolado adaptados debidamente a las circunstancias de lugar y tiempo.

El Artículo 1 de los Estatutos de la Conferencia del Episcopado dominicano dice así: "La Conferencia del Episcopado Dominicano (CED), institución, de carácter permanente, erigida por la Santa Sede, es, conforme al derecho, la Asamblea de los Obispos de la República Dominicana ejerciendo unidos diversas funciones pastorales respecto de los fieles de todo el territorio nacional. Su fin es promover la misión y función de la Iglesia con mayor eficacia a través de formas y modos de apostolado convenientemente acomodados a las peculiares circunstancias de tiempo y lugar de la nación dominicana".

Carlos Rahner, el perspicaz teólogo alemán, escribía, poco después del Concilio Vaticano II a propósito de las Conferencias Episcopales: "El Estado constituye modernamente un poder que penetra e influye en todo el ámbito del hombre, homogeneizando las características culturales, sociales y políticas de cada país. La Iglesia necesita una representación en el mismo orden y paralela a él. Y la necesita precisamente la Iglesia en cada país, al no tener esas características la Santa Sede o la Iglesia Universal. Tal representación es la Conferencia Episcopal Nacional".

Aún habiendo querido establecer antes la Conferencia del Episcopado Dominicano, no hubiera sido posible, ya que hasta el año 1953 una sola era la Jurisdicción Eclesiástica en el país. La Sede de Santo Domingo, Primada de América, cubría todo el territorio nacional.

El 25 de septiembre de 1953, por la Bula "Si magna et excelsa", quedan erigidas las Diócesis de Santiago de los Caballeros y de La Vega y la "Prelatura Nullius" de San Juan de la Maguana. Con el correr del tiempo se irán creando las Diócesis de La Altagracia (Higüey), Barahona, San Francisco de Macorís, Mao-Montecristi y Baní.

Con ocasión de la I Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, que se celebraría en 1955 en Río de Janeiro, nos encontramos que, en el año 1954 se crea entre nosotros la Comisión Nacional Episcopal, que es un anticipo de la Conferencia del Episcopado Dominicano. A partir de este momento existen ya varios Documentos firmados por todos los Señores Obispos del país:

Mons. Ricardo Pittini, Mons. Octavio A. Beras, Mons. Hugo E. Polanco Brito, Mons. Fr. Leopoldo M. de Ubrique y Mons. Tomás F. Reilly.

En la reunión del Episcopado del 10 de abril de 1962, Mons. Beras presenta un proyecto de Estatutos para la Conferencia. La Santa Sede los aprueba "ad experimentum" por cinco años. Aprobados ya la Conferencia y los Estatutos, se celebra del 29 al 31 de julio de 1963 la Primera Asamblea plenaria de la Conferencia del Episcopado Dominicano. En ella queda creada la primera Directiva: Presidente, Mons. Octavio A. Beras; Vicepresidente, Mons. Hugo E. Polanco Brito; y Secretario General el Pbro. Dr. Roque Adames Rodríguez.

Expirando ya el quinquenio fijado, el 29 de septiembre de 1966, se revisan los Estatutos. Estos -ya definitivos- son aprobados por la Santa Sede en 1967.

Como los períodos electivos, según los Estatutos, son de tres años, ocho han sido los períodos de la Conferencia desde su creación. En los cinco primeros fue elegido siempre Presidente Mons. Octavio A. Beras. Para el sexto, fue nombrado Mons. Juan A. Flores. Para el séptimo, Mons. E. Polanco Brito; y para el octavo, Mons. Nicolás de Jesús López Rodríguez. Es el actual Presidente.

Le llamará la atención a más de uno el que no sean pocas las Cartas Pastorales que tratan del tema político y económico. Es signo de los tiempos, reflejo ineludible del acontecer nacional y prueba irrefutable de la fidelidad de los Obispos Dominicanos a su misión pastoral centrada en Cristo y en el hombre concreto y real, histórico. Juan Pablo II nos dice en su Encíclica "Redemptor hominis": "El hombre en plena verdad de su existencia sobre la tierra y a la vez de su ser comunitario y social -en el ámbito de su propia familia, en el ámbito de la propia nación o pueblo, en el ámbito de toda la

humanidad- este hombre es el primer camino que la Iglesia debe recorrer en el cumplimiento de su misión, él es el camino primero y fundamental de la Iglesia, camino trazado por Cristo mismo, vía que inmutablemente conduce a través del misterio de la Encarnación y de la Redención" (Redemptor hominis, n. 14).

En el tema político y económico, los Obispos reclaman una y otra vez que la nación enfrente con decisión el problema de la "pobreza inhumana e injusta". Son en este punto persistentes, ardorosos y sobre todo coherentes con su "opción preferencial por los pobres". La pobreza que tiene esas características atenta no sólo contra la dignidad humana, sino contra el mismo Creador.

Muchas veces lo han dicho los Obispos dominicanos pero, por el tema mismo de la Carta Pastoral, han querido ser especialmente explícitos en su pronunciamiento del 21 de enero de 1990: "Nos incumbe como Pastores y Maestros en la fe, hablar sobre la naturaleza, condiciones, exigencias determinadas y finalidades del mundo económico y político. La economía y política -por ser actividades humanas- están subordinadas a los reclamos de una fe viva y a la moral no hacerlo sería traicionar nuestra misión y función evangelizadora. El destinatario del evangelio es el ser humano en sus relaciones con Dios, con la naturaleza y con los seres humanos que le rodean (personas y sociedad). No es competencia nuestra, sin embargo, proponer sistemas, programas o soluciones específicamente económicas y políticas. Ni las esperen de nosotros ni nos las pidan. Reconocemos con el Concilio Vaticano II la autonomía de las realidades terrenas. Una autonomía que debe ser bien entendida. Dice así el Concilio Vaticano II: "Si por autonomía de la realidad terrena se quiere decir que las cosas creadas y la sociedad misma gozan de propias leyes y valores que el hombre ha de descubrir, emplear y ordenar poco a poco, es absolutamente legítima esta exigencia de autonomía (...). Pero, si por autonomía de lo temporal se quiere decir que la realidad creada es independiente de Dios y que los hombres pueden usarla sin referencia al Creador, no hay creyente alguno a quien se le oculte la falsedad envuelta en tales palabras" (Gaudium et spes, n. 36). Si en alguna parte de esta nuestra Carta

Pastoral presentamos ciertas soluciones técnicas, quede muy claro que las asumimos de expertos cualificados, que nos merecen crédito, y que su aceptación sólo incluye nuestro juicio positivo moral, sin que esto conlleve valoración alguna de su aspecto científico y técnico. Reconocemos que esto no nos pertenece" (Carta Pastoral, 21 de enero de 1990, núm. 5 a1 7).

Con ocasión de las Bodas de Plata sacerdotales de S. E. Mons. Hugo Eduardo Polanco Brito y en justo homenaje a él, la Arquidiócesis de Santo Domingo publicó en 1969 un volumen oficial de todos los Documentos de la "Conferencia del Episcopado de la República Dominicana". Dicha publicación abarcaba de 1955 a 1969. Agotada esta edición, ha parecido más oportuno incorporarla a la presente recopilación que hacer una segunda edición de ella.

No es justo que alarguemos más esta presentación.

Sabemos que son muchos los dominicanos que desean adquirir este volumen para leer, releer, estudiar y asimilar cuanto en él se contiene.

Quiera Dios que su lectura, estudio y asimilación se convierta, bajo la luz y las mociones del Espíritu Santo, en acción y vida. El panorama nacional comenzaría entonces a lucir mucho más risueño y el "Reino de Dios" aparecería entre nosotros más visible...

No puedo cerrar esta presentación sin un doble agradecimiento hondo y sincero: agradecimiento al "Grupo Financiero Popular", que con su generosidad y visión ya proverbiales ha hecho posible esta edición patrocinándola; y agradecimiento al Lcdo. José Chez Checo, que, una vez más en su vida, ha puesto de manifiesto su entrega, entusiasmo, eficiencia y diligencia en cuanto empeño asume. Nuestro reconocimiento y gratitud a ambos.

+ Fco. José Arnaiz S. J.
Secretario General de la Conferencia del Episcopado Dominicano

Año 1955

1.
SOBRE LA PERSECUCION RELIGIOSA
EN ARGENTINA
Y ANUNCIO DEL CONGRESO EUCARISTICO
INTERNACIONAL DE RIO DE JANEIRO

2.
CIRCULAR COLECTIVA AL CLERO Y A LOS FIELES
SOBRE EL CONGRESO INTERNACIONAL
DE CULTURA CATOLICA

1.

SOBRE LA PERSECUCION RELIGIOSA EN ARGENTINA Y ANUNCIO DEL CONGRESO EUCARISTICO INTERNACIONAL DE RIO DE JANEIRO

Hermanos e Hijos muy amados:

Es de dominio público la persecución planeada con una inteligencia y conducida con una firmeza dignas de mejor causa contra nuestros hermanos católicos argentinos. La pena que ésta produce en toda la América respetuosa de la libertad religiosa es proporcional al amor y admiración que todos sentimos hacia el gran pueblo hermano del Plata. Con esta persecución los dirigentes se alejan de Roma para acercarse, aunque parezca increíble, al polo opuesto de Moscú.

Siguiendo el ejemplo de Pío XII que repetidas veces solicitó oraciones colectivas por los católicos perseguidos detrás de la cortina de hierro el Episcopado de algunos países hermanos ha pedido oraciones colectivas para que la persecución cese y vuelva la Argentina a su plena posición de vanguardia entre los países hermanos.

Hemos creído de nuestro deber imitar su ejemplo invitando a orar por el cese de la persecución en Argentina y a dedicar el último domingo del mes de María a oraciones especiales con ese fin.

En contraste con los hechos penosos anti-católicos de la Argentina, el Brasil prepara para el próximo mes de julio un Congreso Eucarístico Internacional de proporciones sin precedentes en la capital de Río de Janeiro.

En la seguridad de que lo haréis por el amor que a todos nos une al gran país hermano y a la Santa Eucaristía, os bendicen vuestros Prelados,

RICARDO
Arzobispo de Santo Domingo

OCTAVIO ANTONIO
Arzobispo de Eucaita,
Coadjutor con derecho de Sucesión
del Arzobispo de Santo Domingo
y Administrador Apostólico
de Santiago

HUGO E. POLANCO,
Obispo Auxiliar de Santiago

TOMAS REILLY,
Administrador Apostólico
de San Juan de la Maguana

FR. LEOPOLDO M. DE UBRIQUE,
Administrador Apostólico de La Vega

Mayo 1955

2.

CIRCULAR COLECTIVA AL CLERO Y A LOS FIELES SOBRE EL CONGRESO INTERNACIONAL DE CULTURA CATOLICA

Venerables Hermanos e hijos en el Señor:

Estamos seguros de que ha llegado a vuestro conocimiento a través de la prensa y de la radio la noticia de que bajo los auspicios del Gobierno Nacional, se celebrará en esta ciudad, un Congreso Internacional de Cultura Católica ordenado principalmente al logro de la paz por medio de la aplicación de la doctrina de la Iglesia a todas las manifestaciones de la vida humana.

Este magno acontecimiento cultural religioso será celebrado durante el *Año del Benefactor de la Patria* como uno de los más resonantes sucesos que coronan el período señalado por la cooperación más amplia del Estado, a la obra civilizadora, de bien y de amor que en todo tiempo y lugar de la tierra, realiza la Iglesia instituída por Jesucristo, "Sol de Justicia", de amor y de paz.

El Congreso se iniciará en las fiestas patrias de febrero del próximo año 1956. Reunirá en esta Ciudad Primada del Nuevo Mundo a numerosos pensadores católicos.

A nuestro juicio ninguna ciudad americana ofrece más apropiado escenario para una asamblea mundial de ese género, como nuestra Ciudad Capital que fuera otrora centro desde donde se irradió en el vasto continente de Colón, la luz vivificadora del Evangelio, y desde donde se extendió la savia de la cultura católica que fecundó a los pueblos de América.

No sólo no podemos mirar con indiferencia el anuncio de este Congreso sino que lo hemos de mirar y estimular con entusiasmo. Llamado a dejar huellas indelebles en el acervo cultural religioso de nuestro pueblo, abrirá rutas de sabiduría a la intelectualidad nuestra que tendrá la singular ocasión de oír y de intercambiar con los pensadores católicos de los demás pueblos del mundo libre inspirados en la doctrina inmutable de Cristo señalada de esa manera clara y precisa en los luminosos documentos dados por los últimos Papas, en particular por Su Santidad Pío XII.

Y nos parece que en ningún momento histórico de nuestra Patria se situaría mejor el Congreso, que en el momento de avance vertiginoso en el camino del progreso de la cultura y de la fe que vive la República, avance cuyo testimonio más fehaciente será la Feria de la Paz.

Y el Congreso vendrá a ser un aporte grande y eficaz que dará nuestra Patria al éxito de la lucha por el triunfo de los valores humanos enfocados a la luz de la doctrina católica contra las filosofías materialistas degradantes y oprimentes de la humana naturaleza.

Os exhortamos, pues, venerables sacerdotes y amados hijos, a preparar vuestros ánimos para concurrir a los grandes actos del Congreso Internacional de Cultura Católica.

Para hacer práctica nuestra simpatía por el Congreso, y conociendo vuestros deseos, de cooperar al éxito del mismo, y para atender a las sugerencias de la Comisión Organizadora, hemos decidido crear Comisiones Diocesanas cuya finalidad será la de interesar, principalmente a las personas amantes de la cultura, por medio de la propaganda conforme a la orientación que dé la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Cultura Católica que preside Su Excelencia Reverendísima Mons. Octavio A. Beras.

En la paz de Cristo os saludamos y bendecimos,

RICARDO PITTINI,
Arzobispo de Santo Domingo.

OCTAVIO A. BERAS,
Arz. Coadjutor de Santo Domingo
Administrador Apostólico de Santiago.

HUGO E. POLANCO B.
Obispo Auxiliar de Santiago.

Fr. LEOPOLDO MA. DE UBRIQUE,
Administrador Apostólico de La Vega.

TOMAS F. REILLY,
Administrador Apostólico de San
Juan de la Maguana

6 de septiembre del año 1955.

Año 1956

3.
ALOCUCION CON MOTIVO
DEL DIA DEL PONTIFICIO
COLEGIO PIO LATINO AMERICANO

3.

ALOCUCION CON MOTIVO DEL DIA DEL PONTIFICIO COLEGIO PIO LATINO AMERICANO

Amadísimos fieles:

El Sacerdocio Católico tiene en el Corazón de Jesucristo: en esta fuente de agua viva que salta hasta la vida eterna, en su infinita compasión frente a las penas y dolores de la humanidad en su irresistible necesidad de consolar, de amar, de guiar, de enseñar, de santificar, de esculpir en las almas de los hombres su propia imagen, ansia infinita de sacrificarse y de permanecer, hasta la consumación de los siglos, entre aquellos que vino a redimir hecho "Vita abscondita sub speciebus Velata", vida escondida y como eclipsada bajo las especies sacramentales.

El Sacerdocio Católico nació de la Redención y es la Redención misma, continuada a través de los siglos y hasta el fin de los tiempos, porque es la fuerza divina a la cual Cristo ha prometido indefectibilidad: "las puertas del infierno no han de prevalecer contra él".

El Sacerdote, en cuanto tal, es una nueva mística encarnación de CRISTO REDENTOR: continúa visiblemente en el mundo la obra máxima de la historia que comenzó en el Cenáculo de Jerusalén, cuando recibió del Divino Redentor poder sobre su cuerpo y sobre su sangre pues sabiendo el Salvador que la hora de partir había llegado, habiendo amado a los suyos los amó hasta el exceso; y en esta hora en que fue entregado, tomando el pan y bendiciéndolo,

dijo: "Tomad y comed, este es mi cuerpo que será entregado por vosotros". Y tomando el cáliz, añadió: "Esta es mi sangre, la de la Nueva Alianza, que será derramada por la salvación vuestra y la de muchos, para la remisión de los pecados". (Luc. 20, 20; Mt. 14, 22). Esta obra divina se consumó, al día siguiente, en la Cruz.

De esta suerte, instituyendo el Sacerdocio, le da la misión de continuar la Redención, es decir, la aplicación de esos frutos latréuticos o de adoración reconociéndolo como Señor de todo y dador de todo beneficio; propiciatorios por las ofensas propias y ajenas; eucarísticos o de acción de gracias; e impetratorios de nuevas bendiciones. Pero como "por su muerte su Sacerdocio no debía extinguirse". (Con. Trid., Ses. 22a, cap. 1.), añade: "Haced esto en memoria mía", (Luc. 22, 19); "porque siempre que comiéreis de este pan y bebiéreis de este cáliz anunciaréis la muerte del Señor hasta que El venga", (1a. Cor. 11, 26).

El Sacerdote, de esta manera y como la Iglesia siempre lo entendió, queda constituído un "Alter Christus", un segundo CRISTO, su lugarteniente, el Redentor que, de una manera mística pero muy verdadera, continuará su triple misión: la de MAESTRO, de SANTIFICADOR y de VICTIMA.

MAESTRO: enseñando con la palabra y con el ejemplo; con la palabra, ya que siendo El la palabra sustancial del Padre encarnada, "Verbum caro factum", y llevando por todas partes la única verdad que nos hará realmente libres, era para todo hombre que viene a este mundo, la luz indeficiente, "el camino, la verdad y la vida", por lo cual le acompañó el elogio que todavía resuena en nuestros oídos: "Jamás hombre alguno ha hablado como habla este hombre". (Jn. 7, 46). Maestro, sobre todo, con el ejemplo admirable que hizo de su magisterio único por su eficacia, ya que este Maestro, a diferencia de los demás maestros, no hizo en su vida otra cosa que hablar su propia vida y vivir su propia palabra; y que primero El mismo comenzó a practicar lo que después había de enseñar: "coepit facere et docere".

SANTIFICADOR: vierte el agua regeneradora para una vida más noble y más divina, el óleo santo que arma al hombre soldado de Cristo y lo fortifica para combates mayores, hasta el supremo de la muerte; y entre uno y otro límite de la vida, si ha tenido el ser humano la desgracia de caer, el Sacerdote santificador lo levanta, en nombre de Dios le perdona; lo sostiene con el pan de vida; y si ha de ser instrumento de Dios para continuar la vida, para la vida

temporal bendice su matrimonio; o para comunicarle la plenitud de su misión redentora, y hacerlo fuente de una vida sobrenatural mejor, fuente de agua cristalina y pura que salte hasta la vida eterna, le bendice mediante la ordenación sacerdotal. De esta suerte desde la cuna hasta el sepulcro, y aun más allá, este nuevo santificador, el Sacerdote de Cristo, "está al lado del cristiano, como guía en su camino, como consuelo y ayuda, y como repartidor de dones celestiales."

El Sacerdote, en fin está llamado, a ser como Cristo, la VICTIMA de la cruz, a ratificar con su sangre, si es menester, cuanto ha hecho y enseñado en nombre de Cristo; siempre dispuesto al holocausto de una vida humilde, a ser "vita abscondita sub speciebus velata", y a la práctica heroica de las virtudes sacerdotales: celo del bien de las almas, obediencia, como la de Cristo, hasta la consumación en la Cruz, piedad ardiente y sincera, castidad de celibato y pureza angélica para que, habiéndole sido dado comprender esta palabra" (Mat. 19, 11), sea, a imagen y semejanza de Cristo, "flor de la Virgen María". (Brev. Rom., Himno ad Laud., in festo SS. Nom. Jesu), más libre para tener cuidado de las cosas del Señor y como se agrada a Dios". (1a. Cor., 7, 32).

Amados hijos en el Señor:

El Venerado Padre y Pastor Supremo de las almas, el Sumo Pontífice PIO XII, en su anhelo ferviente de ver realizada esta redención de incalculable trascendencia para el porvenir de las Naciones Latino Americanas, con fecha 29 de abril de 1954, ha hecho un llamado a las mismas para apoyar, recomendar, favorecer e incrementar una obra que como dice San PIO X, "entre las obras que muestran el providente cuidado de los Sumos Pontífices por la América Latina, es sin dificultad la primera el Colegio fundado en Roma por nuestro Predecesor PIO IX y acrecentado por León XIII en beneficio de la juventud levítica de la América Latina", (Litt Apost. "Sedis Apostolicae...", A.A.S., 190, p. 549-54).

Es la obra, como habéis oído, del célebre Seminario Pontificio fundado ya casi un siglo, en la Ciudad Eterna, para la formación esmerada de futuros levitas y seminaristas selectos que abastezcan el Clero Secular de las diversas Diócesis Latinoamericanas y por lo tanto también de la República Dominicana.

Para nosotros no es un Colegio ignorado sino conocido y ama-

do porque en él se han formado y se forman actualmente varios de nuestros sacerdotes, siendo el primero de ellos y de gratísima memoria el ilustre Arzobispo de Santo Domingo, Adolfo Nouel, gloria de esta Iglesia Primada y de la Patria.

Recordemos brevemente, amados hijos, una página brillante y consoladora de nuestra historia latinoamericana:

En una clara mañana de diciembre del 1858, el Santo Padre Pío IX recibía un grupo de jóvenes seminaristas; y, con muestras de benevolencia y paternal cariño, se informaba de la patria de cada uno, de sus estudios, de su salud; y, hablándoles de las grandes esperanzas, que en ellos ponía, les bendijo con toda la efusión de su grande alma implorando sobre ellos y sobre la obra que iniciaban, las mejores y más abundantes gracias. Al despedirse les seguía complacido con una mirada que recordaba la que Jesús daría en el Monte de las Bienaventuranzas al Colegio Apostólico recién fundado. Jesús veía en aquel pequeño grupo los fundamentos de su Iglesia que por ellos había de dilatarse por todo el mundo. Pío Nono contemplaba a la vez aquel manípulo multiplicado ciento y mil veces y veía la Iglesia cobrar nueva vida, arraigarse y florecer en las inmensas regiones de la América Latina.

Los jóvenes levitas se postraron ante el sepulcro del Príncipe de los Apóstoles para jurar ante aquellas cenizas gloriosas su inquebrantable adhesión a la Cátedra de Pedro; y bajaron del Vaticano como de un Tabor, radiantes de alegría, para dirigirse a Sant Andrea della Valle donde se encontraba el modesto hogar que los acogía por entonces.

Eran aquellos los primeros días del Colegio PIO LATINOAMERICANO.

¿Cómo había surgido este Colegio? —: Oídlo:

En los planes maravillosos de la Providencia figuraba un joven celosísimo sacerdote, Mons. Ignacio Eyzaguirre, nacido en Santiago de Chile, en 1817, vástago de una distinguida familia. A él inspiró la idea de formar en Roma, corazón de la cristiandad, un colegio, fruto de la eterna vitalidad de la Iglesia Católica, en que se reunieran jóvenes escogidos de todas las naciones latinoamericanas; para que ahí, bajo la vigilante y paternal mirada del Vicario de Cristo, se formaran ejemplarmente en la piedad y en las ciencias eclesiásticas y pudieran luego regresar a su respectiva patria a difundir entre la juventud del santuario y los fieles los caudales atesorados.

Impulsado por tan grande ideal, cruzó dos veces el océano, vi-

sitó al Padre Santo Pío Nono, quien no sólo aprobó y bendijo sino que además hizo suya la idea para promoverla con todos los medios posibles. Recorrió luego casi todas las naciones latinoamericanas, invitando a los jóvenes de cualquier punto entre el Río Grande y el Estrecho de Magallanes, y pudo presentar al Papa los diecisiete primeros alumnos. Eran éstos las primicias prometedoras de la grande obra; el pequeño grano de mostaza de la parábola evangélica que habría de convertirse en árbol y extender sus ramas cargadas de frutos a todos los pueblos de América y hasta las remotas Islas Filipinas, que León XIII, viendo los magníficos frutos que el Colegio Pío Latino iba produciendo, quiso agregarlas, por tener éstas la misma religión y la misma lengua que las naciones latinoamericanas.

Sería prolijo enumerar todas las muestras de augusta benevolencia que los Sumos Pontífices, desde Pío Nono hasta Pío XII han dado al Colegio durante su desarrollo y primer siglo de actividad. Basta recordar que Pío Nono no sólo le honró con sus visitas sino que con paternal solicitud le obsequió la Villa Maffei, junto a la Vía Aurelia, en lugar ameno y saludable, para que los alumnos pudieran descansar de las fatigas escolares y rehacer sus fuerzas para el estudio. San Pío Décimo, con su Bula "Sedis Apostolicae", le dio sus bases definitivas, le honró con el título de Pontificio y lo confió "in perpetuum" a la Compañía de Jesús. "Los Obispos, decía este egregio Pontífice, mostrarán cada día más que éste su Colegio no lo tienen menos en su corazón es Nos mismos que principalmente por ellos lo amamos tanto; y por lo mismo se empeñan en hacer cuanto estuviese de su parte para consolidarlo e incrementarlo". (Litt. Apost. "Sedis Apostolicae", A.A.S. 190, p. 549-54).

Dos cosas ayudarán a estimar debidamente la trascendencia de esta obra: las cualidades requeridas en sus alumnos y el número de los que ha formado hasta la fecha. La Bula de San Pío Décimo establece que los alumnos han de ser de no vulgar ingenio, y que tengan a la vez empeño por el estudio, amor a la discipina e integridad de costumbres; o, como explica el Concilio Plenario Latinoamericano: "deben ser tales que den buenas esperanzas de volver a su patria llenos de devoción al Vicario de Cristo y bien formados en la Universidad Gregoriana, que puedan ser a la vez profesores en los seminarios y directores de los jóvenes levitas, o valerosos campeones de la religión Católica en el campo teológico y filosófico. Por eso ordena el mismo Concilio que se envíen solamente alum-

nos que a la buena salud física unan energía y constancia de voluntad y talento aventajado". (Tit. IX, No. 797).

En cuanto al número hablan las cifras cuyo significado se podrá apreciar más justamente teniendo en cuenta las crisis que sacudieron las diversas naciones durante el período de existencia del Colegio y particularmente las guerras mundiales que pesaron también sobre la institución. Hasta el año 1954, han pasado por el Colegio 2,201 alumnos.

Estos jóvenes con la esmerada formación recibida en el Colegio largamente favorecida por el ambiente romano, único en el mundo por la riqueza de recursos para la formación eclesiástica, adquirieron o van adquiriendo una sólida formación científica, como lo prueban los diversos grados obtenidos en Teología, Filosofía, Derecho Canónico, Historia Eclesiástica, Misionología, Estudios Bíblicos, etc.

La siguiente estadística, que abraza los dos aspectos anteriores, es el índice más elocuente de la obra realizada en bien de la Iglesia, y de la América Latina, y es a la vez un timbre de gloria para el Colegio:

En él se formaron siete de los doce cardenales que ha tenido hasta la fecha la América Latina; ciento setenta son los alumnos que han sido elevados a la dignidad episcopal; y pasan mucho del millar los sacerdotes.

Es fácil calcular el bien inmenso que esta serie de Cardenales, Obispos y Sacerdotes ha realizado ya en los altos puestos, ya en la labor oculta de los seminarios, ya en el ministerio de las almas.

La institución indudablemente no puede quedar en esta cumbre conquistada; es necesario que se renueve y desarrolle para que responda siempre mejor a los deseos de los Soberanos Pontífices y a las necesidades que el crecimiento continuo de la Iglesia en América trae consigo. El rápido desarrollo de los pueblos no hace sino acentuar la angustiosa escasez de Clero, reclamando nuevas y mayores energías.

Estando tan cerca ya el centenario (1958) de su fundación, se trabaja actualmente para que esta fecha tenga una digna celebración. El himno de acción de gracias se impone; pero ninguno podrá entonar la América más digno de tanto bien recibido como dilatar las posibilidades de la obra para que responda plenamente al desenvolvimiento de nuestros pueblos. Por esta razón la parte central de esta celebración, será edificar una nueva sede, suficientemente am-

plia y adecuada, como la piden las crecidas necesidades de la Iglesia, la técnica de construcción de nuestros días y las exigencias de la moderna pedagogía. Un sitio amplio y saludable le ofrece la Villa Maffei. Su Santidad PIO XII informado del proyecto, con amplia y objetiva visión de la realidad y del futuro, de la necesidad de la obra y sus ventajas, no sólo aprobó y la bendijo, sino que la acogió con entusiasmo y deseo de verla realizada cuanto antes y por el breve de 29 de abril del año 1954, la hace suya cuando dice: "Con especial complacencia hemos acogido como cosa propia, la iniciativa de dotar a Nuestro Colegio Pío Latino Americano de una nueva y más amplia sede, enlazada, como parece exigirlo la vida de estudio y la formación integral de sus alumnos, en un lugar ameno y saludable erigiendo al mismo tiempo ese Convictorio Sacerdotal Latino Americano, necesario para continuar y perfeccionar la labor meritoriamente llevada a cabo ya por el Colegio".

Completada así esta institución, estamos seguros de que los copiosos frutos producidos por el Colegio Pío Latino, durante el fecundo siglo de vida que está para cumplir, se multiplicarán y enriquecerán en adelante para bien de la Iglesia y provecho de las almas.

En nuestro ferviente anhelo de ver realizado este proyecto de incalculable trascendencia para el porvenir espiritual de las naciones latinoamericanas, agradecemos vivamente la generosa ayuda que se le preste y damos de todo corazón a los caritativos bienhechores la Bendición Apostólica".

La realización de este plan comprende, como habéis oído, la instalación de un Convictorio en el actual edificio del Colegio, para alumnos que terminada su carrera eclesiástica, deben dedicarse a otros estudios de especialización; y para los sacerdotes jóvenes enviados a perfeccionar sus estudios, pues éstos serán también acogidos en este Convictorio donde encontrarán la atención espiritual, la orientación en sus estudios, la ayuda de la convivencia con sacerdotes de toda nuestra América y un ambiente más propicio.

Con esta obra se tendrá la solución al problema, ya presentado por varios Prelados, de encontrar para los sacerdotes jóvenes que deseen enviar a perfeccionar sus estudios, una casa que ofrezca todas las garantías de una adecuada atención, ya que por razones de orden superior, el Colegio no puede recibirlos. Vénse, por tanto, en la necesidad de acudir a pensionados de otras naciones, donde

no sólo no encuentran el ambiente propio, pero ni siquiera un sitio, ya que éstos no abundan.

En este Convictorio se conservará la bellísima capilla del Colegio, toda ella dedicada a la glorificación de la Inmaculada, santuario que vio crecer y formarse "in spem Ecclesiae", tantas generaciones de Prelados y de Sacerdotes; y que se ufana de conservar en sus muros las lápidas que recuerdan que fue la sede del Primer Concilio Plenario de la América Latina, marco luminoso de la historia de la Iglesia en esas naciones.

Completada así la obra traerá consigo otra ventaja, el poder dedicar buena parte del área que ocupa el actual Colegio, a la fabricación de estas casas de apartamentos y oficinas que darán sin duda, una ayuda económica con la que pueda favorecerse a las Diócesis que no tengan recursos suficientes par sostener en el Colegio algunos, como desea la Santa Sede.

Es fácil comprender que una obra tan importante necesite grandes recursos pecuniarios para llevarse a cabo. La aportación de estos recursos será gloria de los pueblos latinoamericanos. El pueblo nuestro, como primer altar y cátedra primera en el Nuevo Mundo debe estar en primera fila en una obra ordenada exclusivamente a la formación del sacerdote latinoamericano bajo la paternal mirada del Vicario de Cristo. Es nuestro grato deber recordar a nuestros fieles que la primera aportación oficial llegada a Roma al anunciarse la decisión de construir la nueva Sede del Pontificio Colegio Pío Latino Americano y de un Convictorio sacerdotal, fue la del Gobierno Dominicano. A esa generosa contribución de RD$10,000.00 se agregará la contribución directa de los fieles, que suplicamos sea generosa.

A los bondadosos bienhechores el Colegio ha determinado hacerlos partícipes "perpetuamente" de las oraciones y sufragios que ofrece por sus bienhechores; y ha establecido también otras maneras de mostrar su gratitud, ya colocando sus nombres en los aposentos que hayan costeado, ya en las lápidas que los mostrarán a la posteridad en el vestíbulo de los Bienhechores más insignes.

Las almas generosas tienen aquí una espléndida ocasión de hacerse altamente beneméritas de la Iglesia, sean cuales fueren sus recursos, colaborando en obra de tanto alcance religioso y social que lleva tan adentro en su corazón el Santo Padre. Todo el bien que esos sacerdotes formados en Roma hayan de desarrollar en sus patrias, en parte les será debido a esas almas que hicieron posible

su formación; y el Señor lo tomará en cuenta, ya que asegura a los que anuncian a lo que posean por amor de El y del Evangelio, el ciento por uno en el tiempo y la vida eterna (Mc. 10, 29-30).

Deseando, pues, corresponder al apremiante llamado de los Sumos Pontífices, particularmente al tan reciente de Su Santidad Pío XII, hemos acordado que se celebre el Día del Colegio Pontificio Pío Latino Americano, en todas las jurisdicciones eclesiásticas de la República, debiendo ser una jornada de oraciones y plegarias de acción de gracias por el pasado, y de impetración para el futuro, por el Episcopado, el Sacerdocio y las vocaciones sacerdotales en el país. Y mandamos que la preparación de este Día se inicie con la lectura y comentarios de nuestra Carta Pastoral, en la forma acostumbrada en todas las iglesias y capillas públicas.

La colecta se hará en todas las misas que se celebren el Tercer Domingo de enero:

En los colegios puede hacerse el día más apropiado según el criterio de los Directores.

El fruto de estas colectas se remitirá a la Curia propia, en el menor tiempo posible para su oportuno envío a la Tesorería del Colegio Pío Latino Americano en Roma, dejándose, en beneficio de la Obra de las vocaciones Sacerdotales de cada Diócesis, la cuarta parte del producto de la colecta en la Diócesis respectiva.

El Representante pontificio para esta Obra en esta República y para todos los asuntos concernientes es el R.P. Julio Armijo Suárez, S.J., temporalmente domiciliado en el Seminario Pontificio de Santo Tomás, Apartado No. 83, Ciudad Trujillo.

Os saludamos y bendecimos augurandoos felices Navidades y Año Nuevo.

RICARDO PITTINI,
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Titular de Eucaita,
Arzobispo Coadjutor con derecho
de Sucesión del Arzobispo de Santo Domingo

HUGO E. POLANCO B.
Obispo de Santiago de los Caballeros.

FRANCISCO PANAL,
Obispo de La Vega

TOMAS REILLY,
Obispo Titular de Temisonio,
Prelado de San Juan de la Maguana

Diciembre 1956.

Año 1958

4.
CARTA PASTORAL
SOBRE EL MATRIMONIO

4.

CARTA PASTORAL SOBRE EL MATRIMONIO

Al venerable Clero y fieles:
Venerables hermanos y amados hijos:

INTRODUCCION

Con ocasión del cuarto aniversario del canje de ratificaciones del Concordato entre la Santa Sede y la República Dominicana, deseamos dirigiros nuestra palabra de Padres, Maestros y Guías para contribuir a la mejor comprensión y ejecución de cuanto prescribe el artículo XV del Concordato, sobre las disposiciones referentes al matrimonio canónico o sacramental. Nos mueve a ello especialmente, de una parte, el deber, de conservar plenamente el acervo cristiano de nuestro pueblo, y de la otra, la importancia de la materia contenida en dicho artículo XV: cuyo texto dice:

"1.— La República Dominicana reconoce plenos efectos civiles a cada matrimonio celebrado según las normas del Derecho Canónico.

"2.— En armonía con las propiedades esenciales del matrimonio católico queda entendido que, por el propio hecho de celebrar matrimonio católico, los cónyuges renuncian a la facultad civil de pedir el divorcio, que por eso mismo no podrá ser aplicado por los tribunales civiles a los matrimonios canónicos."

La familia, es, en efecto, "la espina dorsal de la comunidad nacional", y la célula primera de la sociedad, sea civil o religiosa; de-

fenderla y robustecerla es salvar los verdaderos valores de nuestro pueblo, y por lo mismo, afianzar los fundamentos de su Estado Constitucional.

Y a ese fin consideramos, ante todo, el valor del acto por el cual se produce el vínculo permanente que constituye y exige la subsistencia de la familia, el matrimonio. Os hablaremos, pues, del matrimonio. Cumpliremos así con el mandato de S.S. Pío XI, quien en su imperecedera Carta Encíclica sobre el matrimonio, "Casti connubii" se expresa en estos términos: "Es de la mayor importancia que se instruya bien sobre el mismo (el matrimonio) a los fieles; y esto de palabra y por escrito, no rara vez y superficialmente, sino a menudo y con solidez, con razones profundas y claras, para conseguir de este modo que estas verdades rindan las inteligencias y penetren hasta lo íntimo de los corazones."

Pero al dirigirnos a vosotros Clero y Fieles de una Nación que siempre ha sido y es profundamente católica, como el mismo Concordato lo reconoce (art. I y III), no necesitamos defender cual doctrina controvertida, ni el origen divino de la Iglesia, ni la autoridad e infalibilidad divina de su magisterio, para moveros a aceptar y obedecer su doctrina. Nos bastará, esta vez, hacer una exposición sólida y profunda, clara y sencilla de la doctrina enseñada por la Iglesia sobre el matrimonio. Tampoco olvidaremos sacar a su debido tiempo las aplicaciones prácticas que la misma doctrina de la Iglesia, especialmente la Encíclica "Casti connubii", aconseja para los momentos actuales de la Iglesia en la República Dominicana en régimen concordatorio.

A los deseos de un estudio más profundo del tema remitimos a las fuentes y documentos doctrinales de la Iglesia, especialmente a la ya citada Encíclica "Casti connubii", carta magna del matrimonio.

PARTE I

EL ORIGEN DIVINO DEL MATRIMONIO:

1. Como institución natural.

La primera enseñanza de la Iglesia a este respecto, fundamento de cuanto vamos a recordar, es el origen divino de todo verdadero

matrimonio ya sea sacramento entre bautizados, o mera institución natural entre los no bautizados.

No es, en efecto, el matrimonio obra de los hombres, sino obra del Creador. De las primeras páginas de la Sagrada Escritura consta y se deduce que Dios es quién creó al hombre y a la mujer dotados de espíritu inteligente y libre y de cuerpo diferente en cuanto al sexo; que les dió una atracción mutua ordenada al complemento del uno para el otro en las diversas esferas del orden natural, y a la propagación del género humano.

Tal origen divino del matrimonio magistralmente recordado por Pío XI en la encíclica "Casti connubii". "El matrimonio no fue protegido, confirmado por leyes humanas, sino con leyes del mismo Dios; no fue instituído ni restaurado por obra de los hombres, sino por obra divina del Creador de la naturaleza y de Cristo, Redentor de la misma, y por tanto, sus leyes no pueden estar sujetas al arbitrio de ningún hombre, ni siquiera al acuerdo contrario de los mismos cónyuges. Esta es la doctrina de la Sagrada Escritura, esta la constante tradición de la Iglesia Universal, esta es la definición solemne del Santo Concilio de Trento, el cual, con las mismas palabras del texto sagrado expone y confirma que el perpetuo e indisoluble vínculo del matrimonio, su unidad y estabilidad, tienen por autor a Dios".

Dios, pues, autor del hombre como ser inteligente, libre, necesitado de vivir en sociedad familiar con la mujer para la procreación y la ayuda mutua, es el autor del matrimonio con todas sus propiedades esenciales.

a) **El matrimonio como contrato:**

Quien reflexione sobre el matrimonio comprende inmediatamente que es un contrato bilateral, en que, por consentimiento libre, el uno recibe potestad sobre el otro en orden a la procreación. Tal contrato, por lo demás debe ser legítimo con mayor razón que cualquier otro. La procreación se ordena a la conservación de la especie humana y por tanto al bien común. Si cuanto, pues, se refiere al bien común es necesario que sea regulado por oportunas leyes, con mayor fuerza lo será la procreación, primordial fundamento de la sociedad misma.

Dios es también el autor del matrimonio como contrato, ya que si bien depende de los contrayentes el dar o no tal derecho al

propio cuerpo, El fue quien dió las condiciones de espíritu y cuerpo, libertad, diferencia de sexo, atracción mutua, y determinó el fin a que se ordenaba tal contrato y las leyes por las que debía regularse.

b) **Las cualidades:**

Dios mismo, además, al determinar el fin a que debería desembocar el matrimonio, –la propagación del género humano,– determinó las cualidades de que debía adornarse tal mutuo consentimiento, unidad e indisolubilidad, ya que, en efecto, ambas propiedades son necesarias para la conveniente educación de la prole, y por lo mismo, para la ordenada propagación de la raza humana.

Por lo demás, así se manifestaba el matrimonio a la razón, con su doble carácter divino y humano como lo demuestran, generalmente, las costumbres de los mismos pueblos paganos, los cuales solían y suelen adornar el contrato matrimonial de ceremonias religiosas. Por eso al correr de la historia, participó el matrimonio en las mismas vicisitudes de la religión. Cuando las pasiones e instintos bajos, consecuencia funesta del pecado, llegaron a ofuscar la misma idea de Dios, degradando la religión al politeísmo, no es de extrañar que la pureza de la institución matrimonial sufriera sus eclipses.

c) **El matrimonio en el pueblo judío del Antiguo Testamento:**

Aún más, hasta el mismo pueblo judío, escogido en el Antiguo Testamento para ser el depositario del verdadero culto y de la revelación divina, y servir de preparación a la Era Mesiánica inaugurada con la Redención del género humano, cayó en tales aberraciones morales sobre las principales cualidades del matrimonio, que Dios, en atención a su "dura cerviz" y "descarrío de mente" les concedió dispensas especiales en este campo. Así lo declaró perentoriamente Jesucristo. Tales dispensas, con todo, fueron limitadas, y nadie sino el mismo Dios, bien que por medio de sus ministros, pudo concederlas; y en su Providencia Divina condescendió a tales concesiones sólo temporalmente.

Que así fuese lo proclama el tenor de las palabras de Jesucristo a los fariseos, tal como aparece en el siguiente pasaje del Evangelio

de San Mateo: "Y se le acercaron unos fariseos, tentándole y diciendo:

¿Si es lícito repudiar a su mujer por cualquier motivo?

– El les respondió y les dijo: ¿No leísteis tal vez que el que los creó desde el principio los hizo varón y hembra. Por esto dejará el hombre el padre y la madre y se unirá a la mujer y serán los dos una sola carne? Así que ya no son dos, sino una carne, lo que Dios, pues, juntó, el hombre no lo separe.

– Dícenle: ¿Por qué, pues, Moisés prescribió dar libelo de divorcio y repudiar?

– Díceles: porque Moisés en razón de vuestra dureza de corazón os consintió repudiar vuestras mujeres; mas desde un principio no ha sido así" (19, 3-9).

Cristo, pues, ataca en su misma raíz, la práctica del divorcio. El divorcio era una tolerancia debida a la inmadurez moral del pueblo, insensible a la voluntad de Dios, voluntad que se manifiesta, como dice el Señor, en el mismo umbral de la Sagrada Escritura. (Génesis I, 27).

Tal estado del matrimonio, en el pueblo judaico, es restablecido por el Señor, por su propia autoridad, a la integridad de la primitiva institución: "Yo os digo que quien repudiare a su mujer... y se casare con otra adultera, y quien se casare con la repudiada adultera" (Mat. 19-9). Con estos términos de valor universal queda, pues, restituído todo matrimonio a su primer origen. Y tan inflexible es la actitud del Señor que hasta los mismos discípulos quedan sorprendidos (Mat. 19, 10).

2. El matrimonio como sacramento:

Lo que antes no fue sino un contrato de origen divino e inviolable, recibió por la obra redentora de Jesucristo una dignidad inconmensurable. Con Cristo el matrimonio fue constituído sacramento, o sea, signo sensible instituído permanentemente por el mismo Redentor para significar y conferir la gracia. De este modo el pacto matrimonial queda convertido en un medio por el que se acrecienta en los esposos, en comunión de gracia con Cristo, la

vida misma de Dios, y se les otorgan los auxilios espirituales convenientes a su estado de esposos.

Tal sacramento Cristo lo instituyó no introduciendo algo diferente del contrato matrimonial, sino, sin cambiar su carácter y condición de contrato, elevando éste a la categoría de sacramento; de suerte que entre bautizados sacramento y contrato es, en realidad, la misma cosa. Siempre que entre bautizados hay verdadero contrato matrimonial, hay sacramento verdadero, y, por el contrario, si por cualquier razón, no hay sacramento, no hay tampoco verdadero contrato matrimonial. No puede darse el uno sin el otro, porque, por voluntad de Cristo, son absolutamente indivisibles.

De ahí se sigue, amados hijos, que, por esta voluntad de Jesucristo, no esté en manos de los contrayentes bautizados separar el sacramento del contrato matrimonial; podrán sí querer contraer matrimonio o abstenerse, pero si quieren casarse tienen que pretender el sacramento, ya que como dijimos, entre bautizados, matrimonio y sacramento es una misma cosa; es decir, que el único matrimonio verdadero posible a los bautizados es el matrimonio sacramento y cualquier otra unión no sería unión matrimonial. Por eso se expresaba decididamente Pío XI en estos términos: ningún católico ignora o puede ignorar que "el matrimonio es verdadera y propiamente uno de los siete sacramentos de la Ley del Evangelio, y que por tanto entre fieles no puede darse matrimonio sin que sea al mismo tiempo sacramento, y que por lo mismo cualquiera otra unión de hombre y mujer, entre cristianos, fuera del sacramento, aún cuando fuese hecha por el vigor de cualquier Ley Civil, no es otra cosa sino un torpe y letal concubinato" (Acerbissimum, 17 set. 1852).

a) **Las propiedades:**

Las cualidades de unidad e indisolubilidad que convenían al matrimonio como institución natural, quedan ahora en el sacramento plenamente realizado, al significar la definitiva unidad e indestructible indisolubilidad de Cristo con la Iglesia, consagradas de una manera absoluta. Nadie sino la muerte podrá desvincular los esposos. A este carácter sacramental del matrimonio se debe, amados hijos, el celo de la Iglesia por el matrimonio de sus fieles. Ella es la esposa de Jesucristo, la depositaria de la verdadera doctrina del Divino Maestro, el nuevo pueblo escogido en el que vive y fruc-

tifica la obra de la redención, y a ella dejó, por tanto, Cristo, los medios por El instituidos para aplicar a sus miembros los frutos de la misma Redención, frutos entre los cuales se cuenta el sacramento del matrimonio. Toca, pues, a la Iglesia y sólo a ella velar por cuanto se refiere a este sacramento; y a ella y sólo a ella compete, con la infalibilidad que participa de su Divino Fundador, y salva siempre la sustancia del sacramento, declarar auténticamente, legislar, dictaminar sobre las condiciones, requisitos, impedimentos... del matrimonio sacramental, aún cuando con ello se acarreare persecusiones o menosprecios.

b) **Los llamados casos de disolución:**

Esto nos introduce, amados hijos, a la consideración de otra cuestión sobre lo que no pocas veces corren opiniones inexactas o falsas, fruto del desconocimiento de la doctrina de la Iglesia. Nos referimos a las causas matrimoniales en el foro eclesiástico, por las cuales se declara inexistente el vínculo, pudiéndose pasar por tanto, a nuevas nupcias.

El matrimonio, como dijimos, es sacramento y contrato a la vez, de manera que el uno sin el otro no puede darse. Todo, pues, cuanto hace inexistente el uno o el otro, hace nulo el matrimonio, ya sea por defectos que van contra la esencia misma del acto y sus propiedades, ya por defectos de condiciones impuestas por la autoridad competente en este campo, la Iglesia. En semejantes casos, aún cuando se hubiesen celebrado las ceremonias del matrimonio sacramental y hubiese mediado cohabitación de los supuestos esposos, de hecho, no había verdadero vínculo matrimonial, no había sacramento. En estas circunstancias, la Iglesia, después de un concienzudo, profundo y exhaustivo examen de la cuestión procede no a disolver el vínculo, sino sólo a declarar públicamente, antes los demás miembros de la Iglesia, que tal vínculo jamás existió entre los que se consideraban esposos y que, por esta razón, son tan libres el uno respecto al otro, como cuando no se conocieron.

Más aún, como sabéis, el sacramento del matrimonio es perfecto en su significación mística, y, en consecuencia, indisoluble, cuando el "sí" de los contrayentes se completa en la cohabitación, entonces la consumación del matrimonio, después del legítimo mutuo consentimiento de los cónyuges, extiende la significación sagrada del vínculo matrimonial a la unión física del Verbo con la

divina humanidad, unión en la que tiene su raíz y causa la indisoluble unión de Cristo con su Iglesia. Como ésta es indisoluble así es inseparable el vínculo del matrimonio consumado, que representa tal unión indestructible de Cristo con su Iglesia.

Antes de la consumación, en cambio, el matrimonio sacramental significa la unión que media entre Cristo y el alma por la gracia santificante; y así como esta unión es separable por el pecado, así la unión del vínculo matrimonial no consumado es separable por el mismo Dios, quien, cuando graves razones lo indicaren, ratificará la decisión de su Vicario en la tierra, el Papa. Así se ejercita el poder que Jesucristo concedió a su Vicario de atar y desatar en nombre de Dios. Pero, repetimos, matrimonio sacramental a cuyo "sí" válido hubiese seguido la consumación, nadie jamás sino la muerte podrá disolverlo.

Antes de continuar nos parece oportuno resumir brevemente los pasos hasta aquí seguidos:

- El matrimonio es de origen divino.
- El matrimonio por su mismo origen es un contrato uno e indisoluble de carácter sagrado.
- así lo confirman los pueblos gentiles,
- en el pueblo judío Dios hizo concesiones temporales,
- Jesucristo revocó tales concesiones y restauró el matrimonio, para todos los hombres, a su primitivo estado de unidad e indisolubilidad.
- Cristo elevó el matrimonio de los bautizados a la dignidad de sacramento, de manera que entre bautizados no es posible matrimonio alguno que no sea sacramento,
- La Iglesia y sólo ella tiene jurisdicción sobre el matrimonio como tal de los bautizados.
- el vínculo matrimonial es indisoluble, pero hay casos en que o no existe o el Papa puede intervenir.

PARTE II

LAS RELACIONES ENTRE LA IGLESIA Y ESTADO Y EL MATRIMONIO

Como decíamos la Iglesia y sólo ella tiene competencia sobre cuanto se refiere al matrimonio en cuanto a sacramento. Sin em-

bargo, siendo los contrayentes seres sociales deben estar sometidos a las leyes que regulan el orden social. De ahí que el poder civil tenga competencia legislativa sobre los efectos meramente civiles del matrimonio sacramental, tales como los bienes materiales de cada parte, herencia y demás bienes por el estilo. Esta potestad del Estado la reconoce la misma Iglesia, la cual en su legislación establece: "el matrimonio de los bautizados se rige no sólo por el derecho divino, sino también por el canónico, sin perjuicio de la potestad civil sobre los efectos meramente civiles del mismo matrimonio". (C.I.C. can. 1016).

Una breve exposición de los principales principios del Derecho público Eclesiástico os dará luz sobre este particular:

La Iglesia es sociedad divina, sobrenatural y perfecta, cuyo fin es el bien sobrenatural del hombre en esta vida y en la otra.

El estado civil viene de Dios y es también sociedad perfecta, natural, cuyo fin es procurar el bien temporal de la persona.

Puesto que Dios es el Autor de ambas sociedades, e idénticos son sus miembros, estas no deben vivir ignorándose o en conflicto.

En los campos exclusivos de cada una de estas sociedades la una es completamente independiente de la otra.

En las materias comunes de foro mixto han de coordinarse conforme a la naturaleza de los fines de ambas sociedades.

Uno de los puntos comunes de foro mixto es el matrimonio, ya que interesa tanto a la Iglesia como al Estado. A la Iglesia por tratarse de un sacramento; al estado por la incidencia cívico-social del matrimonio.

Para poner en práctica estos principios, y para reglamentar las actividades de ambas sociedades, sobre estas materias de foro mixto, la Iglesia, dirigida por Dios, ha convenido en pactos solemnes con los Estados. En tales pactos, Iglesia y Estado, estudiando las condiciones constitucionales, históricas, sociales y religiosas, hacen compromisos que regulen la convivencia de ambas sociedades según la competencia propia de cada una de ellas.

Ese móvil de armonía constructiva fue también el origen de nuestro ejemplar Concordato, firmado entre la República Dominicana y la Santa Sede, el 16 de junio de 1954. En este solemne pacto, como fruto especial, fue concordado justamente cuanto en el matrimonio se ordenaba al bien espiritual de los católicos dominicanos.

PARTE III

EL ESTADO DEL MATRIMONIO DESPUES DEL CONCORDATO

Pasemos, ya amados hijos, a las conclusiones prácticas de cuanto se ha dicho antes sobre el matrimonio verdadero. Como tuvimos ocasión de advertir tales conclusiones tienen una importancia muy especial, puesto que ellas tienden a salvaguardar en su plena integridad y eficacia la célula primera de la Iglesia y en el Estado: la familia, mediante la defensa del acto primero constitutivo de la misma, el matrimonio.

Ante todo la República Dominicana, soberana e independiente sin renunciar mínimamente a estos dos atributos, cual nación profundamente católica, reconoce la soberanía y jurisdicción de la Iglesia, conforme a los principios esenciales del Derecho Público Eclesiástico. Así lo declara el artículo III del Concordato que dice: "El Estado Dominicano reconoce a la Iglesia Católica el carácter de sociedad perfecta y le garantiza el libre y pleno ejercicio de su poder espiritual y de su jurisdicción, así como el libre y público ejercicio del culto".

Sobre esta base especifica más tarde lo concerniente a la materia trascendental del matrimonio. Ahora nos interesa especialmente aclararos el contenido del artículo XV-I redactado en estos términos: "La República Dominicana reconoce plenos efectos civiles a cada matrimonio celebrado según las normas del Derecho Canónico".

Es claro el contenido de este artículo. Todo católico casado por la Iglesia queda, ante la sociedad civil dominicana, unido también por el contrato civil o por la ley, sin que haya necesidad alguna de acudir a ninguna otra formalidad civil.

De más está advertir que la Iglesia para garantía del Estado dominicano y de los esposos, toma medidas perentorias, a fin de que el matrimonio canónico sea inscrito en los correspondientes Registros Civiles.

Por su parte el Estado, consciente de que la Iglesia tiene toda la autoridad en el matrimonio de sus hijos, por tratarse de un sacramento, deja a ésta lo referente a la naturaleza, propiedades, condiciones e impedimentos del matrimonio canónico, contentándose con la oportuna notificación del acto celebrado ante el sa-

cerdote competente, para la mejor defensa de los derechos civiles del matrimonio canónico.

Consideraciones sobre el contrato civil:

Queremos, amados hijos, detenernos con especial insistencia sobre este importantísimo punto. Antes del Concordato, como bien sabéis, no se reconocían los efectos civiles al matrimonio sacramental si no se celebraba previamente el contrato civil. Era necesario, y por tanto se explicaba, que los católicos que se disponían a contraer matrimonio sacramental, aún cuando supieran que ante Dios el único verdadero matrimonio para ellos era el canónico, acudiesen al oficial civil para asegurarse los efectos del caso. Tanto fue así, que la necesidad introdujo la costumbre entre los católicos de celebrar dos actos, el contrato civil y el matrimonio canónico; e incluso se hizo común denominar el acto civil con el nombre de matrimonio civil o por la ley, de manera que había la impresión de que se celebraban algo así como dos matrimonios.

Ahora, en cambio, amados hijos, como os explicábamos, no hay la más mínima necesidad de recurrir al oficial civil antes de contraer el matrimonio sacramental. Como os decíamos, el Estado Dominicano reconoce los efectos civiles del matrimonio, o lo que es lo mismo, lo que antes debíais hacer recurriendo previamente al Oficial del Estado Civil ahora lo conseguís simplemente con la transcripción subsiguiente en los libros del Estado Civil del acta del matrimonio sacramental.

Por anteriores instrucciones y por la presente sabéis que estos efectos civiles del matrimonio canónico los conseguís con el mismo matrimonio sacramental. ¿Qué otra causa, pues, os podrá mover a contraer el llamado matrimonio civil antes del matrimonio sacramental? Si es que se piensa que el matrimonio sacramental no es completo, que es una mera ceremonia religiosa, una bendición digna de respeto y estima, pero nada más, y que, por tanto, es necesario el previo contrato civil, tal criterio no se acomodaría ni a la doctrina de la Iglesia ni al espíritu del Concordato.

Ningún católico puede recurrir, tampoco, al oficial del Estado Civil, con la intención de poder presentar algún día demanda de divorcio apoyándose en el acta del contrato civil, pues sabe que su matrimonio lo mismo antes del Concordato como después del Concordato y siempre es indisoluble. Y sería una gravísima ofensa

al sacramento, y por lo mismo a Dios, contraer matrimonio con la idea de divorciarse algún día.

Por lo demás sería completamente inútil tan extraño procedimiento, porque muy oportunamente el Estado Dominicano ha dispuesto que, aún cuando los casados canónicos celebren el contrato civil, conste en el acta la nota de que están casados canónicamente. Por tanto, conforme al Concordato solemnemente firmado por ambas partes, no podrá el juez en tal caso admitir la demanda de divorcio. No pueden, en efecto, ser más claros los textos a propósito. Así el artículo XV-2 del Concordato dice: "En armonía con las propiedades esenciales del matrimonio católico, queda entendido que por el propio hecho de celebrar matrimonio canónico, los cónyuges renuncian a la facultad civil de pedir el divorcio, que por esto mismo no podrá ser aplicado por los tribunales civiles a los matrimonios canónicos".

Esta misma es la sustancia de cuanto fue afirmado por la Suprema Corte de Justicia: "Los Oficiales del Estado Civil están siempre obligados a transcribir en los Registros del Estado Civil el acta del matrimonio canónico, aún en el caso de que los cónyuges hubiesen celebrado previamente el matrimonio civil, por tratarse de una formalidad exigida por la Ley, que no puede ser sustituída por ninguna otra equivalente" (La Nación, 24 de febrero de 1958).

Siempre, por tanto, habrá de constar en el Registro Civil el matrimonio canónico y nunca, por consiguiente, podrá admitirse demanda de divorcio entre los que se casaron sacramentalmente.

De nada vale tampoco recurrir a la Ley Núm. 3931 del 20 de Septiembre de 1954, que reconoce "con los mismos efectos jurídicos dos clases de matrimonio: el civil que es el que se contrae de acuerdo con los preceptos de la Ley Civil; y el religioso, celebrado con sujeción a las normas del Derecho canónico".

Tal ley en realidad nada nuevo añade. Precisa tan sólo la situación creada por el Concordato. Expresa que con el Concordato ya no hay sólo una forma de matrimonio con efectos civiles, como sucedía antes, sino que el Estado Dominicano reconoce dos formas de matrimonio con idénticos efectos jurídicos: la civil y la canónica es a la que están obligados, en conciencia, todos los contrayentes católicos.

EXHORTACION FINAL

Con el fin de afirmar claramente la doctrina de la Iglesia sobre este punto, la Sagrada Congregación para la Disciplina de los sacramentos, estando las cosas en la República Dominicana como os hemos expuesto, ha prohibido gravemente a los católicos contraer el matrimonio civil, según lo declara en el artículo I, No. I de la Instrucción del 25 de marzo de 1955:

"Teniendo en cuenta que el matrimonio religioso, celebrado de acuerdo con las disposiciones del Concordato, produce todos los efectos civiles y es apto por ello para conseguir también su finalidad social, no hay ningún motivo para que los católicos contraigan el llamado matrimonio civil, el cual es para ellos, por consiguiente, gravemente ilícito".

Por eso os pedimos, amados hijos, que no gravéis vuestras conciencias con el pecado contrayendo el llamado matrimonio civil.

Queremos terminar exhortándoos a que consideréis seriamente vuestra vocación al matrimonio. Lo que decía el Apóstol San Pablo hablando de la vocación en general de cristiano, vale también para el matrimonio en particular: "Considerad vuestra vocación". El sacramento del matrimonio es obra especialísima del Redentor, medio para aplicar las gracias sobrenaturales de su Obra Redentora, algo sagrado y divino, en consecuencia. Por este sacramento se consagra la unión del hombre y la mujer, dando un carácter y finalidad religiosa al mandato natural de "Creced y multiplicáos". Los hijos, en efecto, serán los miembros que informados por la gracia, mantendrán y acrecentarán el Cuerpo Místico de Cristo, la Iglesia. La mayor gloria de vuestra vocación al matrimonio radica en esto, en ofrecer con la procreación y la educación un miembro más al Reino de Cristo, un templo al Espíritu Santo y un futuro ciudadano de la eterna y feliz Jerusalén Celeste.

Para corresponder, pues, a esta misión excelsa procurad ante todo, profundizar vuestra vida religiosa. Preparáos sólidamente al matrimonio con la preparación remota de la recta elección del futuro cónyuge y la preparación próxima consistente en la consideración atenta del sacramento y en la renovación de la vida de la gracia. Esto os curará de la horrenda superficialidad que lleva en la práctica a considerar el matrimonio como una mera ceremonia social, un acto donde lo principal es el aspecto externo: las invitaciones e invitados, las recepciones, las flores o el traje nupcial de la esposa.

Implorando las bendiciones del Señor para vosotros todos, Clero y fieles, que formáis la Iglesia en la República Dominicana, para el Gobierno deseando el mayor fruto de los pactos concordatorios, y poniendo como medianera a la Santísima Madre de la Altagracia, celestial Protectora del Pueblo Dominicano, os impartimos a todos nuestra bendición.

RICARDO PITTINI.
Arzobispo de Santo Domingo

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Coadjutor, con derecho de sucesión
del Arzobispado de Santo Domingo.

HUGO E. POLANCO B.
Obispo de Santiago de los Caballeros

FRANCISCO PANAL
Obispo de La Vega.

TOMAS F. REILLY
Obispo Titular de Temisonio,
Prelado de San Juan de la Maguana.

Agosto de 1958.

Año 1960

5.
CARTA PASTORAL
EN OCASION DE LA FIESTA
DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA

6.
NOTIFICACION A LOS SACERDOTES
DE AMBOS CLEROS
Y A LOS RELIGIOSOS
SOBRE PARTICIPACION DE CARACTER POLITICO

7.
CARTA A RAFAEL L. TRUJILLO MOLINA
(ENVIANDO LA COPIA DE LA PASTORAL
DE ESE MISMO DIA)

8.
CARTA PASTORAL
CON MOTIVO DE LA CUARESMA
(EXPLICANDO LA DEL 25 DE ENERO)

5.

CARTA PASTORAL EN OCASION DE LA FIESTA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA

Al Venerable Clero y a todos los Fieles.
Venerables Hermanos y amados hijos en Cristo:

Juntamente nos felicitamos con vosotros y nos regocijamos por haber podido, un año más, celebrar la hermosa fiesta de Nuestra Señora de la Altagracia, Reina, Madre y Protectora de la República Dominicana.

Autoridades y pueblo, hermanados por el filial vínculo de la devoción a la Santa Madre de Dios, que quiso poner su trono en la histórica villa de Salvaleón de Higüey, han sabido prestar nuevamente su homenaje de fé, piedad y amor, a Aquella que proféticamente dijo de sí misma: "Todas las generaciones me llamarán bienaventurada" (Lc. 1, 48).

De un cabo al otro de nuestra querida Nación, se ha observado el fervor entusiasta, la espontánea religiosidad de vuestros corazones por la Virgen de la Altagracia. Circunstancias delicadas, sin embargo, vinieron a poner una sombra de tristeza en tan bella festividad.

Asumiendo la obligación pastoral de cuidar el espiritual rebaño, confiado por la Bondad Divina a nuestra solicitud, no podemos permanecer insensibles ante la honda pena que aflige a buen número de hogares dominicanos. Por ello, expresamos nuestra paternal simpatía, nuestro profundo pesar y nuestro común sentimiento de

dolor ya que es una obra de misericordia "consolar al triste", haciendo propia la frase del apóstol San Pablo: "Llorar con los que lloran". (Rom. XII, 15).

En medio de esta pena, esperamos con la más viva confianza en la intercesión poderosa de Nuestra Señora de la Altagràcia que, por encima de las humanas pasiones, Ella hará resplandecer la caridad y la clemencia.

La caridad debe ser la compañera y hermana inseparable de nuestra vida, siendo ella la ley fundamental del cristianismo, la "cédula personal" de identidad de los seguidores del Evangelio, de los discípulos de Cristo, de los redimidos en su sangre y en su gracia.

Quien nos dio este precepto, ha sabido sacrificar su propia vida, derramar todas las gotas de su sangre, morir con una muerte horrible y espantosa sobre el madero de una Cruz después de haber ofrecido en comida su propia carne a los que El amaba, es decir a todos los hijos del pecado y de la culpa, a esclavos orgullosos y rebeldes, a criaturas deshonradas y perdidas para siempre. Y El era Dios como el Padre, Señor, como el Padre, del cielo y de la tierra, "figura de su sustancia y esplendor de su gloria" (Hebr. 1. 3).

¿Quién podría rechazar esta gran lección valorada con tan magnífico ejemplo de "amaos los unos a los otros, como Yo os he amado?" (Jn. 15, 12).

Os Rogamos, por lo tanto recordar siempre y no olvidar nunca jamás que por ser verdaderos discípulos del Maestro, nuestra caridad tiene que ser "más grande que la de los escribas y fariseos" (Mt. V, 20).

Pues El mismo que nos dijo que "quien no haya dado de comer al hambriento, beber al sediento, vestir al desnudo; quien no haya compadecido al enfermo, consolado al afligido, instruído al ignorante y visitado al prisionero, no podrá ser partícipe del Reino de los Cielos" (Mt. XXV, 35), es El mismo que nos dio como herencia de caridad perpetua la apostólica oración del *Padre Nuestro*, divinamente comentada con el suplicio de la cruz y con el derramamiento de su sangre inocente.

A la luz de estas consoladoras verdades, aún mejor podéis comprender, amadísimos Hermanos, que la raíz y fundamento de todos los derechos está en la dignidad inviolable de la persona humana.

Cada ser humano, aún antes de su nacimiento, ostenta un cúmulo de derechos anteriores y superiores a los de cualquier Estado.

Son derechos intangibles que, ni siquiera la suma de todas las potestades humanas puede impedir su libre ejercicio, disminuir o restringir el campo de su actuación.

Pero ningún comentario humano llegaría a plasmar con visión tan clara y exactitud tan rigurosa las sapientísimas palabras con que Su Santidad Pío XII (de feliz memoria) declaró en cierta ocasión en torno a la libertad, clima propicio para la actuación de los derechos naturales del hombre: "También se ha hablado –dice el Papa– tanto de la reglamentación de la libertad, que sería otro fruto exquisito de la victoria, libertad triunfante del arbitrio y de la violencia. Pero esta libertad solamente puede florecer donde el derecho y la ley imperan y aseguran eficazmente el respeto a la dignidad, así de los particulares como de los pueblos. Entre tanto, el mundo está todavía esperando y pidiendo que el derecho y la ley establezcan condiciones estables para los hombres y para las sociedades. Entre tanto, millones de seres humanos continúan viviendo bajo la opresión y la tiranía. No hay nada seguro para ellos: ni el hogar, ni los bienes, ni la libertad, ni el honor; y así se apaga en su corazón el último rayo de serenidad, la última centella de entusiasmo".

En nuestro mensaje natalicio de 1944 –continúa el Papa– Nos, dirigiéndonos al mundo lleno de fervor por la democracia y ansioso de ser su campeón y su propagador, procuramos exponer los principales postulados morales de una recta y sana ordenación democrática. No pocos temen que la esperanza de semejante ordenación padezca por el hiriente contraste entre la democracia de la palabra y la concreta realidad. Si Nos elevamos en este momento nuestra voz no es para descorazonar a las muchas personas de buena voluntad que ya han puesto mano a la obra o para menospreciar lo que hasta ahora se ha conseguido, sino únicamente por el deseo de contribuir en cuanto está a nuestro alcance, a un mejoramiento del presente estado. Aún no es tarde para que los pueblos de la tierra puedan llevar a la ralidad, mediante un común y leal esfuerzo, las condiciones indispensables tanto para la verdadera seguridad, la prosperidad general, o al menos, la implantación de un régimen tolerable de vida como para una benéfica ordenación de la libertad" (Discurso Sacro Colegio Cardenalicio el 2 de junio de 1947).

Por eso, la Iglesia Católica, Madre universal de todos los fieles, ha sido en todo momento la defensora más ardiente y más sufrida

de esos sagrados derechos individuales. En pro de ellos ha escrito las Encíclicas más sabias; en pro de ellos sus hijos han derramado la sangre; en pro de ellos está siempre dispuesta a dar, como su Divino Fundador, elocuente "testimonio de la verdad" (Jn. XVIII, 37).

En efecto, ¿a quién pertenece el *derecho a la vida,* bien radical de todo ser que aparece sobre la faz de la tierra, sino únicamente a Dios, Autor de la vida?

De este derecho primordial brotan todos los demás derechos inherentes a la naturaleza humana, dado que todo hombre está ordenado a la procreación y a la vida social, puesto que así es como logra alcanzar su perfección y su fin último, que es Dios.

De aquí, el derecho a *formar una familia,* siguiendo cada cual, en la elección del cónyuge respectivo, los dictados de una sana conciencia, recta y libre.

De aquí, el *derecho al trabajo,* como medio honesto de mantener el hogar y la familia, y del cual no puede privarse a nadie.

De aquí, el *derecho al comercio,* para intercambiar productos naturales o artificiales, que debe ser protegido por el Estado con medidas razonables y leyes justas.

De aquí, el *derecho a la emigración,* según el cual, cada persona o familia puede abandonar, por causas justificadas, su propia nación para ir a buscar mejor trabajo en otra nación de recursos más abundantes o gozar de una tranquilidad que le niega su propio país.

De aquí, el *derecho a la buena fama,* tan estricto y severo que no se puede pública ni privadamente, no sólo calumniar, sino también disminuir el buen crédito que los individuos gozan en la sociedad bajo fútiles pretextos o denuncias anónimas, que sabe Dios en qué bajos y rastreros motivos pueden inspirarse.

No queremos, amadísimos Hermanos, entretenernos en señalar y comentar brevemente los demás derechos naturales que acompañan a los arriba aludidos, pues es bien sabido cómo todo hombre tiene derecho a la *libertad de conciencia,* de *prensa,* de *libre asociación,* etc., etc.

Reconocer estos derechos naturales, tutelarlos y conducirlos a su plena perfección material y espiritual, es misión sublime de la Autoridad civil y de la Autoridad eclesiástica, trabajando cada cual desde su propia esfera y con sus medios propios.

Lo contrario a eso, constituiría una ofensa grave a Dios, a la dignidad misma del hombre –hecho a imagen y semejanza del

Creador—, y acarrearía numerosos e irreparables males a la sociedad.

Para evitar y alejar de nuestra querida Patria los males que lamentamos, y para conseguir toda suerte de bienes espirituales y materiales, a los cuales todo hombre tiene perfecto derecho, elevamos a la Santísima Virgen de la Altagracia nuestras preces más fervorosas, a fin de que Ella continúe siendo la esperanza y el vínculo de unión entre los dominicanos, especialmente en estos momentos de congoja y de incertidumbre.

De todo corazón pedimos que, todos, Clero y fieles, supliquen a Dios durante estas celebraciones religiosas en honor de Nuestra Señora de la Altagracia para que en su benignidad conceda sus abundantes dones y consuelos a los que, especialmente se hallen en más grave peligro o en más grave dificultad.

Con estas oraciones comunes imploramos a Dios misericordioso que la auspiciada concordia y paz llegue a establecerse, y que los sagrados derechos de la convivencia humana, que tanto contribuyen al bien de la verdadera sociedad, sean por todos debidamente reconocidos, legítima y felizmente ejercidos.

Antes de concluir la presente Carta, no podemos sustraernos al grato deber de comunicaros que, acogiendo paternalmente vuestros llamamientos —que hacemos nuestros—, hemos dirigido, en el ejercicio de nuestro pastoral ministero, una carta oficial a la más alta Autoridad del país, para que, en un plan de recíproca comprensión, se eviten excesos, que, en definitiva, sólo harían daño a quien los comete, y sean cuanto antes enjugadas tantas lágrimas, curadas tantas llagas y devuelta la paz a tantos hogares.

Seguros del buen resultado de esta intervención, hemos prometido especiales plegarias para obtener de Dios, que ninguno de los familiares de la Autoridad experimente jamás, en su existencia, los sufrimientos que afligen ahora a los corazones de tantos padres de familia, de tantos hijos, de tantas madres y de tantas esposas dominicanas.

Y para que todo eso se verifique lo más pronto posible, unimos a las vuestras nuestras más ardientes plegarias, y cual auspicio de gracias celestes y en testimonio de nuestra paternal solicitud, de corazón impartimos al Clero, a los Religiosos y Religiosas, a todo el pueblo cristiano y a todo hombre de buena voluntad, nuestra pastoral Bendición.

RICARDO
Arzobispo Metropolitano, Primado de las Américas.

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Coadjutor de Santo Domingo

HUGO EDUARDO POLANCO
Obispo de Santiago de los Caballeros.

FRANCISCO PANAL
Obispo de La Vega Real.

JUAN FELIX PEPEN,
Obispo de la Altagracia.

TOMAS F. REILLY
Obispo Titular de Temisonio
Prelado "Nullius" de San Juan de la Maguana

25 de Enero de 1960, Fiesta de la Conversión de San Pablo.

Nota: Esta Carta pastoral colectiva será leída en todas las misas por los Reverendos Señores Sacerdotes a los fieles el primer domingo después de recibida.

6.

NOTIFICACION A LOS SACERDOTES DE AMBOS CLEROS Y A LOS RELIGIOSOS SOBRE PARTICIPACION DE CARACTER POLITICO

Los Arzobispos y Obispos de la República Dominicana, en su Primera Reunión Episcopal del presente año 1960, en consideración de las particulares circunstancias por que atraviesa el País, invitan, en el ejercicio de su Pastoral ministerio, a todos los Sacerdotes del Clero Secular y Regular, a todos los Religiosos y Religiosas:

1.- De abstenerse de toda intervención de carácter político o que altere el orden público, incompatible con la misión del sagrado ministerio sacerdotal o con la vida religiosa.

2.- De intensificar su vida de oración y de apostolado, sobre todo en favor de los más sufridos y atribulados.

3.- De organizar especialmente en honor de la Virgen de Altagracia Novenas, Triduos y Horas Santas con actos penitenciales.

4.- De recitar en las Comunidades Religiosas, todos los días, las Letanías de los Santos y el Miserere.

5.- De rezar "pro re gravi" los Sacerdotes en todas las misas, las Colectas núm. 13 ("Pro quacumque tribulatione"), o núm. 32 ("Pro constitutis in carcere"), "ad libitum celebrantis".

Las presentes disposiciones quedarán en vigor hasta el Miércoles de Ceniza.

RICARDO,
Arzobispo Metropolitano,
Primado de las Américas.

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Coadjutor de Santo Domingo

HUGO EDUARDO POLANCO,
Obispo de Santiago de los Caballeros

FRANCISCO PANAL,
Obispo de La Vega Real.

JUAN FELIX PEPEN,
Obispo de la Altagracia.

TOMAS F. REILY,
Obispo Titular de Temisonio
Prelado "Nullius" de San Juan de la Maguana

Dado en el Palacio Arzobispal de la Arquidiócesis de Santo Domingo, en el día 25 de Enero de 1960, Fiesta de la Conversión de San Pablo.

7.

CARTA A RAFAEL L. TRUJILLO MOLINA (ENVIANDO LA COPIA DE LA PASTORAL DE ESE MISMO DIA)

Excelentísimo Señor:

Nos, que suscribimos, Arzobispos y Obispos de la República Dominicana, hondamente afligidos y preocupados por la suerte de los fieles confiados por el Pastor Supremo a nuestras responsabilidades y solicitudes de Padres en Cristo Nuestro Señor, cumpliendo un sagrado deber que nos impone nuestra misión de sucesores de los Apóstoles, hemos dirigido a cuantos en esta hora mayormente experimentan en su carne dolorida y en su atribulada alma el sufrimiento físico y moral, una Carta Pastoral Colectiva.

Tenemos el honor de enviar una copia de ella a V.E. para ofrecerle la oportunidad de conocer mejor y apreciar el espíritu que, en circunstancias como la presente, anima a la Iglesia, de la cual V.E. siempre ha querido mostrarse hijo afectísimo.

Estamos ciertos de que V.E. verá, en esta nuestra actitud de solicitud paternal, la más clara prueba de nuestro deseo de seguir colaborando en plena lealtad con el Gobierno Dominicano por el bien del pueblo, pues ningún servicio puede ser más útil a la causa común que hacer conocer a V.E. la verdad, si alguien se hubiera permitido ocultársela.

No podemos tampoco ocultar nuestra pena y nuestra sorpresa, cómo la prensa, violando la constante actitud defensora de V.E. en favor del Concordato, se haya permitido criticar la obra de sus manos.

Este atrevimiento es tanto más grave contra la persona de V.E., que quiso y firmó el Concordato, ratificado por las Cámaras Legislativas e introducido en la Carta Fundamental de la Nación.

Vuestra Excelencia no puede, como católico, permitir más nuevos insultos a la Iglesia y a la Sede Apostólica sin peligro de las graves consecuencias que acarrearía sobre el pueblo esta injustificada actitud de la prensa, consecuencias de las cuales, ante Dios y los hombres declinamos toda la responsabilidad.

No ignora V.E., que el Concordato ha servido más para la causa del País y su prestigio al exterior que para la Iglesia misma. No obstante, Ella siempre quedará agradecida a V.E. por ese instrumento internacional, no olvidando a lo que V.E. se ha comprometido con la firma del Concordato. Si él no ha dado a la Iglesia los frutos que auspiciaba, ¿no lo atribuiría V.E. al hecho de que alguno de sus colaboradores no le haya eficientemente servido en este delicado y trascendental sector?

Nos honramos, por tanto, en ofrecer a V.E. nuestra colaboración mientras le pedimos intervenir, con todo el peso de su autoridad de Benefactor de la Patria ante las Autoridades del Gobierno, para que sean cuanto antes enjugadas tantas lágrimas, curadas tantas llagas y devuelta la paz a tantos hogares.

Pedimos a Dios recompense su intervención, para que la venerada madre y la distinguida esposa de V.E. no experimenten nunca, en su larga existencia, los sufrimientos que aflige ahora a los corazones de tantas madres y de tantas esposas dominicanas.

La Virgen de Altagracia, de cuya férvida devoción ha dado V.E. tantas públicas pruebas, ilumine su mente y guíe sus pasos, a fin de que a todos sea restituída la libertad, tranquilidad y paz, a las que todos únicamente aspiran.

Aprovechamos la oportunidad para suscribirnos de V.E. con la más alta y distinguida consideración.

25 de Enero de 1960, Fiesta de la Conversión de San Pablo.

8.

CARTA PASTORAL CON MOTIVO DE LA CUARESMA (EXPLICANDO LA DEL 25 DE ENERO)

Al Venerable Clero y a todos los fieles:
Venerables hermanos y amados hijos en Cristo:

Es la cuaresma el tiempo aceptable de la salud espiritual, en el cual la Iglesia, Madre amorosa invita a todos sus hijos al arrepentimiento, al dolor de sus culpas y a una adecuada reparación y expiación.

También en esta circunstancia nos dirigimos a vosotros amados hermanos e hijos, en la confianza de que nuestra voz de Pastores llegue a vuestros oídos y descienda al fondo de vuestros corazones, como la palabra del Maestro Divino llegada a los oídos y a los corazones de los Apóstoles y de los discípulos para fortalecer la fe, la esperanza y la caridad, sobre todo, en el momento de la prueba.

Nos dirigimos a todos, pero de una manera especial a los débiles, a los humildes, a los atribulados, a los enfermos, pues estos son llamados de una manera particular a ser testigos de la verdad mediante los estigmas del sufrimiento, de la tribulación y del dolor.

Con la voz fuerte de un heraldo de la eternidad clama la Liturgia de este tiempo: *"Enmendemos las culpas que por ignorancia hemos cometido, no sea que, sorprendidos por el día de la muerte, busquemos tiempo de penitencia y no podamos hallarlo"* (Bendición de Cenizas).

Para llevar a cabo en nosotros esta invitación solemne del Es-

píritu Santo y responder al llamamiento de la Iglesia, nada mejor que examinar juntos nuestra vida, y ver cuáles son los puntos que debemos especialmente considerar para realizar el precepto del Nuevo Testamento, la conversión, el cambio de mentalidad, despojándonos de los criterios superficiales, caducos y de las tinieblas, para revestirnos de los criterios de Dios, nuestra suprema y definitiva realidad. Así purificaremos nuestra alma y viviremos con integridad, dignidad y honor el recio e inmarcesible ideario de vida eterna propuesto al mundo por el Hijo de Dios, y seremos dignos del Padre que está en los cielos.

Ante todo, ningún ideal para nosotros tan grande y trascendental como aquel de la caridad en su aspecto de amor fraternal, ya que somos hijos de un Padre común que está en los cielos. Como escribía el Apóstol San Juan: "Si uno dijere 'Amo a Dios', y aborrece a su hermano, mentiroso es; pues quien no ama a su hermano, a quien ha visto, a Dios a quien no ha visto, no le puede amar. Y este mandamiento tenemos de El: que quien ama a Dios ame también a su hemano" (I Juan 4, 20-21). Todos tenemos los mismos derechos fundamentales y sobre todos pesan iguales deberes y todos caminamos hacia el mismo fin. Todos tenemos una misma naturaleza, plasmada por Dios en la cual la dignidad de ser imagen y semejanza de Dios habla más alto que todos los títulos de nobleza y todas las exigencias de los convencionalismos humanos.

Ejemplo maravilloso de caridad universl nos viene de Dios *"quien hace resplandecer el sol sobre buenos y malos; y derrama la lluvia sobre los justos y los injustos"* (Mat. 5, 45).

Sobre esta tierra, en efecto, valle de lágrimas, lugar de tránsito y palestra de duras pruebas, tenemos ocasión sobrada de ejercitar esa caridad a ejemplo del Padre de los cielos, porque convivimos mezclados justos y pecadores, trigo y cizaña.

En su altísima economía, Dios no suele castigar fulminantemente a los pecadores tras la comisión de sus faltas. Los deja vivir, porque mientras hay vida hay esperanza de salvación y, sobre todo, porque la conducta de los pecadores sirve *para tener despierta la fe de los justos, para ejercitar la paciencia y para hacer fecunda la caridad.*

a) *Para tener despierta la fe:* Nadie hay tan santo, que no tenga, al menos, una pequeña culpa que expiar en esta tierra. Resulta, por tanto, una verdadera bendición de Dios padecer y sufrir en este mundo para merecer los gozos del cielo, pues con razón excla-

maba San Pablo: *"Los sufrimientos de la vida presente no son adecuados a la gloria futura que será revelada en nosotros"* (Romanos, 8, 18). Por esto San Agustín oraba un día en forma muy extraña al sentir humano: *"Aquí ahora, Señor, quema, corta, no me perdones, para que logre ser perdonado por toda la eternidad".*

Lo contrario sucede al pecador. La tentación de muchos cristianos de negar la amorosa Providencia de Dios, porque viven y triunfan sobre la tierra tantos pecadores, no tiene verdadera razón de ser, pues la fortuna de éstos comparada con la eternidad es como "la hierba del campo que hoy existe y mañana se la arroja al fuego" (Mateo 6, 30), termina irremediablemente tal prosperidad el día en que será hecha justicia rigurosa, detallada y completa.

En realidad no hay pecador que no posea alguna pequeña virtud, y no practique algunas obras buenas, que Dios no puede dejar sin premio. Pero si el misterio de la iniquidad en los pecadores sobrepasa la misma misericordia, entonces Dios, infinita justicia a quienes se han hecho indignos de una eterna recompensa, indemniza en esta vida por el bien que hubieren obrado, quedando para la eternidad tan sólo el castigo sin límites de la ciudad del dolor.

b) *Para ejercitar la paciencia:* Nadie ignora que la convivencia de justos y pecadores es también para aquellos un purificador ejercicio de paciencia; porque no hay nada que haga sufrir tanto a un alma recta como ver la gracia de Dios conculcada; ni hay martirio más penoso que el infligido por aquellos que, para su propia desventura, se mofan de la Religión y de la Fe, en una palabra de la obra misma de Cristo. Es un martirio que no necesita menos valor ni menor paciencia de lo que exigen las demás mortificaciones de la vida; pero nos sirve a todos, amados hermanos e hijos, para subir con más mérito, por ser entonces más parecidos a Cristo, la pendiente de nuestro doloroso Calvario.

c) *Para hacer fecunda la caridad de los buenos:* Tenéis que consolaros con la fortaleza de Cristo, del cual sois miembros, pues ante todos los males e injurias que el cristiano padece, la única venganza digna de un seguidor de Cristo y conforme al mandamiento del amor es la constante súplica al Señor por la conversión de quienes han perdido el camino que es Cristo. Todo cristiano que acaso en secreto sufre y padece este lacerante martirio de congoja, no olvide el ejemplo divino del *perdón.* Perdonar es caridad. Perdonar es amor. Perdonar es generosidad.

A la luz de las enseñanzas de este santo período de Cuaresma

os invitamos también a estar siempre preparados para el momento postrero de la vida, "no sea que sorprendidos por el día de la muerte, busquemos tiempo de penitencia y no podamos hallarlo" (Bendición de Cenizas). Jesús mismo, Maestro bueno y Pastor solícito, es quién nos amonesta describiendo la llegada de la muerte "como ladrón en la noche", que puede sorprendernos en todo instante. Y si nos encontramos en el amor del Señor ¿por qué temer a la muerte, si ésta es entonces el inicio de nuestra vida verdadera? No olvidemos que no hemos sido creados para el tiempo, sino para la eternidad.

Tenemos, por lo tanto, que aguardar la muerte con el espíritu con que ora la Iglesia en el Prefacio de la Misa de Difuntos: "a tus fieles, Señor, no se les quita la vida sino que se les cambia en otra mejor; y al deshacerse la casa de esta morada terrena, se consigue en el cielo una habitación eterna".

La imposición de la ceniza, con la cual comienza el tiempo de Cuaresma, nos recuerda la antigua ceremonia durante la cual el Obispo alejaba del templo a los pecadores públicos, quienes debían hacer penitencia a la entrada de las iglesias en el período cuaresmal. Recibid vosotros esa ceniza en vuestras cabezas y llevad en vuestros corazones el espíritu que tal rito inculca; la vida austera, piadosa y mortificada.

Cuatro cosas se practicaban así mismo en la antigüedad, en este tiempo de Cuaresma: a) la limosna; b) la penitencia pública; c) el ayuno, con privación y abstinencia de ciertos manjares; d) y como preparación inmediata al período pascual: expiaciones y más intensa vida de recogimiento y oración.

Por lo tanto, haciendo nuestro el lema de San Pablo: "La piedad es útil para todo" (I Tim. 4, 8), os exhortamos encarecidamente a perseverar durante el tiempo de Cuaresma en una ferviente cruzada de oraciones y penitencias, "porque mucho vale la oración perseverante del justo" (Santiago, 5, 16).

Para consuelo de la humanidad atribulada y dolorida, la Providencia amorosa de Dios en sus inescrutables designios sobre la gran familia humana, saludablemente inquieta por la búsqueda de un bien perdido, abre un ángulo luminoso del cielc, resplandeciente de candor, de esperanza, de vida dichosa, de aspiraciones sagradas: la Virgen María, Reina y Madre de toda la humanidad. En ella depositamos, con una confianza ilimitada e indestructible, nuestros deseos, nuestras esperanzas y nuestras oraciones.

Motivo de nuevo consuelo para todos nosotros es el mensaje de bendición y amor paternal que en estos mismos días el Santo Padre, dándonos una prueba más de su cariñosa solicitud por nosotros ha dirigido al pueblo dominicano. Este mensaje augusto es para todos bálsamo reconfortante. Aún más, el Sumo Pontífice, conociendo vuestra piedad y vuestra devoción mariana, se ha dignado asociarse a ella ofreciendo un simbólico cirio votivo que arderá a los pies de Nuestra Señora de la Altagracia en su Santuario de Higüey uniendo así ante la milagrosa imagen, las oraciones de este pueblo con las suyas y las de la Iglesia universal.

Con palabras de viva gratitud para con el Vicario de Cristo, os transmitimos su apostólica Bendición como prenda de especiales gracias celestes.

Al terminar Nuestra Carta Pastoral confiamos que será motivo de esperanza para todos la palabra con que la más alta Autoridad del País ha tenido a bien acoger Nuestra recomendación, asegurándonos que las súplicas que le fueron dirigidas en favor de los detenidos políticos serán consideradas con particular atención y solicitud en un marco de comprensión y de clemencia.

Con la seguridad de que, en el santo tiempo de Cuaresma Nuestros deseos y esfuerzos comunes de paz y concordia sean coronados por el éxito anhelado, pedimos a Dios Nuestro Señor que podáis todos celebrar la gloriosa Resurrección de Cristo en un ambiente de completa serenidad y gozo espiritual.

A este fin, como prenda de Nuestra Pastoral solicitud, imploramos sobre vosotros, sobre todos los que os son particularmente queridos, sobre los enfermos, y sobre las comunes intenciones de nuestros queridos diocesanos la más efusiva Bendición Divina.

RICARDO PITTINI,
Arzobispo Metropolitano de Sto. Dgo.

OCTAVIO ANTONIO BERAS,
Arzobispo Titular de Eucaita,
Coadjutor, con Derecho de Sucesión
del Arzobispado de Santo Domingo.
Administrador Apostólico Sede Plena.

HUGO E. POLANCO B.
Obispo de Santiago de los Caballeros.

FRANCISCO PANAL,
Obispo de La Vega Real.

JUAN F. PEPEN,
Obispo de La Altagracia.

TOMAS F. REILLY,
Obispo Titular de Temisonio,
Prelado Nullius de San Juan de la Maguana.

A 28 de febrero de 1960, Domingo de Quinquagésima.

Nota: Esta Carta Pastoral será leída en todas las iglesias el domingo después de recibida.

Año 1961

9.
MEMORANDUM
A RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO

10.
CARTA AL DR. JOAQUIN BALAGUER,
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
Y A LOS MIEMBROS DEL GABINETE,
CONTESTANDO QUE NO ES POSIBLE DAR
EL TITULO DE BENEFACTOR DE LA IGLESIA
A TRUJILLO

11.
RESPUESTA DE LOS OBISPOS
A LA CARTA DE UN GRUPO DE DAMAS
PIDIENDOLES QUE SE HABLE

12.
CARTA AL DR. JOAQUIN BALAGUER,
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
EXPRESANDO TEMOR POR EL DETERIORO
DE LA SITUACION POLITICA DEL PAIS

13.
CARTA PASTORAL
CON MOTIVO DE LOS 80 AÑOS DE VIDA
DE SU SANTIDAD EL PAPA JUAN XXIII.
EL CONCILIO ECUMENICO VATICANO II

9.

MEMORANDUM A RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO

Los Obispos de la República Dominicana reiteramos a S.E. Nuestros más férvidos deseos de prosperidad y bendición del cielo para el nuevo año que acabamos de comenzar. Le felicitamos especialmente por las numerosas obras sociales en bien de los necesitados, los amados de Cristo. Y renovamos Nuestro agradecimiento por las muchas obras realizadas por V.E. en favor de la Iglesia.

Nos presentamos, además, ante S.E., deseos de seguir prestando nuestra cooperación, a fin de que esta Patria, tan querida por todos Nosotros, sea cada vez más grande, y más fraterna para todos, y para ello más unida. Y creemos que nadie como S.E., por la autoridad moral de que se encuentra investido, como Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, puede dirigir hacia el Superior Gobierno Nuestros anhelos.

Si dentro del campo que nos compete fuésemos a hacer un balance objetivo, tendríamos que confesar que no todo ha sido favorable. Que, en concreto, en las relaciones entre la Iglesia y el Estado ha habido un retroceso; que somos los primeros en lamentar y en desear que se corrija, en bien de todos los dominicanos, católicos en su inmensa mayoría. Nos mueve aquella misma intención que Su Excelencia reconocía en la amable carta contestación que Nos dirigió el dos de marzo del año próximo pasado. Y acudimos confiados en aquellas palabras de S.E. en la misma carta: "El deber que me impone mi condición de católico de ofrecer una vez más a

la Santísima Virgen de la Altagracia, un testimonio del espíritu de absoluta devoción a los sentimientos de concordia y de fraternidad cristiana, con que me he dedicado, durante treinta años, a velar por la felicidad y bienestar del pueblo dominicano".

Y si para corregir un mal, es necesario investigar la raíz del mismo, Nos ponemos ante la presencia de Dios, Supremo Juez de Nuestras conductas, y reconocemos que, si bien pudo haber algunas deficiencias, Nosotros no hemos sembrado la cizaña, por más que se empeñen en lo contrario enemigos solapados de Dios y de su Iglesia. Hemos hablado todos nosotros como en conciencia creímos que debíamos hablar a Nuestro pueblo, de quienes, cual Pastores, cuidamos con la autoridad del mismo Cristo.

Jamás ha sido Nuestra voluntad incitar a revoluciones, ni alentar a nadie para ello; conocemos la doctrina tradicional de la Iglesia al respecto, y la misma historia es testigo fidedigno de que la Iglesia de Cristo florece bajo imperios, monarquías, repúblicas, y hasta detrás de telones de acero o de bambú. Hemos hecho lo que han hecho otros muchos Hermanos Nuestros en el Episcopado: hablar, como Padres de almas, en bien de los menesterosos y afligidos; como lo han hecho también miles de veces los Sumos Pontífices. No hemos tapado delitos, ni defendido lo indefendible. Hemos pedido benignidad dentro de la justicia, como cuando le suplicamos clemencia para el pecador, a Dios, que, siendo justísimo, es a la vez, infinitamente misericordioso. En todas partes del mundo se recogen millones de firmas pidiendo clemencia para delincuentes condenados a la última pena. No es un delito pues, que los Obispos hagan lo mismo con sus ovejas. Ciertamente que, si alguno, antes de actuar, Nos hubiese consultado, hubiésemos sido los primeros en recordarle la doctrina del Apóstol: respetad y amad a vuestros legítimos superiores temporales, como al mismo Dios, de quien toda autoridad desciende.

Ciertamente que antes de dirigir la Pastoral de hace un año podíamos haber dado otros pasos previos. Ninguno de Nosotros pudo nunca sospechar la mala interpretación, sectaria las más de las veces, que se ha dado a Nuestras palabras. Entre la barahunda de comentarios y malas interpretaciones que se hicieron, las nobles palabras de la carta que Su Excelencia Nos dirigió el dos de marzo, a que antes nos hemos referido, ponían las cosas en su debido lugar.

Si de nuestras palabras, que eran, repetimos, un simple llama-

do a la clemencia, sin negar sus fueros a la justicia emanada de los Códigos Penales, otros han sacado comentarios y conclusiones contrarias, eso ellos lo defenderán ante Cristo Juez, ante cuya verdad infalible les citamos. No ha sido comentario de Nuestra Pastoral: ha sido una ofensiva contra la Iglesia so pretexto de la Pastoral; y Nosotros somos los primeros en condenar semejantes tergiversaciones de la verdad. Que publicaciones eclesiásticas, reprodujesen la carta, o trozos de ella, es cosa frecuente y normal en casos análogos.

No queremos con esto decir que en el campo eclesiástico no haya habido imprudencias. Las reconocemos, y estamos en el mejor deseo de corregirlas, en cuanto podamos, aunque no Nos consideramos responsables de ellas. ¿Puede el Gobierno controlar a todos sus servidores? ¿O el padre de familia a todos sus hijos mayores? Pero seguiremos haciendo todo lo posible por terminar con este estado de cosas, y buscaremos todos los medios conducentes a una perfecta armonía entre el Estado y la Iglesia.

Para esto nos proponemos:

1.— Recordar a los Sres. Sacerdotes una vez más, las normas dadas en materia política. Y en concreto exhortarles:

a) a que se empeñen, por todos los medios justos, en armonizar y cooperar con las autoridades, en cuanto sea posible y justo.

b) a que tengan buen cuidado de no salirse de los límites de su competencia.

c) a que procuren, por todos los medios a su alcance, evitar aún los más leves motivos de roce, desconfianza con las autoridades.

2.— Tomar en cuenta las sugerencias que Nos haga el Gobierno, y estudiarlas con el mayor empeño, principalmente en lo referente a ceremonias religiosas solicitadas por las autoridades.

3.— Seguir cooperando con Nuestra mejor voluntad en todas las obras de instrucción, beneficencia y superación moral y material del pueblo dominicano, con el valioso concurso de todo Nuestro Clero Secular y Regular.

Pero así mismo deseamos firmemente, y es Nuestra petición unánime que S.E. intervenga para que:

1.– Las autoridades no se muestren desafectas a la Iglesia, sino deseosas también de armonizar y cooperar con ella, para el bien común, fin de ambas Potestades en sus respectivos campos; y que no se inmiscuyan en los asuntos eclesiásticos-religiosos.

2.– Cesen la desconfianza y suspicacia contra la Iglesia. Y en concreto nos permitimos rogar a S.E. intervenga eficazmente (ya que creemos es el único que por su indiscutida autoridad puede hacerlo) para que termine la actual campaña anticatólica por radio y prensa. Sin que esto signifique merma a la libertad de expresión que la Constitución consagra. Pues una cosa es la verdad y otra la difamación.

3.– No prosperen los proyectos de leyes y disposiciones que atentan contra la enseñanza religiosa y los colegios católicos. E igualmente para que cesen las abusivas intervenciones de algunas autoridades subalternas, que con amenazas, más o menos veladas, quieren forzar a las familias a que no envíen sus hijos a las escuelas católicas.

4.– Que se renueven las facilidades que antes se daban para el ingreso de sacerdotes y religiosos en el país, que vengan a trabajar de acuerdo con la Jerarquía, en el campo religioso dominicano, dada la necesidad espiritual de los fieles.

5.– Se respeten a la letra los contratos que amparan fundaciones religiosas en los establecimientos del Estado; y se garantice la estadía en el país de sacerdotes y religiosos. Si hubiese alguna queja o acusación contra alguno de ellos, que se lleve inmediatamente a conocimiento de su respectivo Obispo, sin darlo a la publicidad que produce más escándalo que provecho.

6.– Las dificultades que existen con respecto al cumplimiento de algunos puntos del Concordato se estudien por peritos del Gobierno y de la Santa Sede.

Quiera la Santísima Virgen de la Altagracia, protectora del pueblo dominicano, oír Nuestras oraciones y fomentar Nuestros anhelos sinceros de cooperación y de amistad en bien de todos. Anhelos que sabemos son compartidos por S.E., como Nos lo reflejaba con hermosas palabras en la citada carta del dos de marzo de mil novecientos sesenta: "...que tanto la Iglesia Católica como el Estado puedan seguir realizando, dentro del espíritu de armonía y solidaridad postulado por el Concordato del 16 de junio de 1954,

la obra que han emprendido juntos, para que las esencias de nuestra civilización, de la civilización de Cristo perduren y cobren cada día vigor en el pueblo donde por primera vez se plantó la Cruz de la redención en el hemisferio americano".

10 de enero de 1961.

10.

CARTA AL DR. JOAQUIN BALAGUER, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, Y A LOS MIEMBROS DEL GABINETE, CONTESTANDO QUE NO ES POSIBLE DAR EL TITULO DE BENEFACTOR DE LA IGLESIA A TRUJILLO

Exmo. Sr. Presidente y Honorables Secretarios de Estado:

Tenemos el honor de referirnos a la importante carta que V.E. y los Miembros del Gabinete tuvieron a bien dirigirnos en fecha 16 de enero próximo pasado, para invitarnos a dar Nuestro apoyo a la iniciativa encaminada a obtener que se conceda al Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, el título de Benefactor de la Iglesia en la República.

Hemos leído y considerado, con el interés que merece, cuanto SS.EE. exponen en la citada carta. Y nuestro ánimo no puede menos de estar reconocido hacia el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina por los "beneficios, favores y mercedes que directa o indirectamente ha recibido la Iglesia Católica en nuestro país", como decís en vuestra carta, para cuidar principalmente en el orden espiritual al pueblo fiel. Por esto la gratitud Nuestra, del Clero y del pueblo católico es bien conocida.

De esta gratitud dió testimonio en numerosos discursos y documentos el Exmo. Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo, Monseñor Ricardo Pittini, y Nosotros no hemos reparado en expresarla, como también lo han hecho los miembros del Clero Secular y regular y el pueblo fiel con ocasión de la construcción, reparación de edificios, o de concesiones ordenadas a facilitar la misión sobrenatural de la Iglesia. Vosotros mismos reconocéis, en

la carta a que Nos referimos, que Nuestra gratitud se ha manifestado siempre.

Podéis estar plenamente seguros, Excelentísimos Señores, de que agradecemos privada y públicamente estos "beneficios, favores y mercedes" ordenados al bien común; pues la gratitud es virtud propia del corazón cristiano; y la continuaremos manifestando en toda forma que esté dentro del ámbito de Nuestras posibilidades y en el marco de Nuestros deberes y derechos.

Es precisamente ahora, en el asunto que Nos recomendáis, cuando no podemos menos de reconocer el límite de Nuestro poder, ya que sobrepasa Nuetras atribuciones no sólo conceder sino aún apoyar esa iniciativa por tener la Santa Sede a Sí reservada la promoción y concesión de tales títulos. Este derecho que es ya práctica inmemorial en la Iglesia se ha mantenido invariable a través de su historia y se aplica no sólo a título sino también a condecoraciones, sin la intervención de los Obispos, cosa que conocéis vosotros mismos por los casos de las condecoraciones concedidas en nuestro país.

No dudamos pues, Honorable Sr. Presidente y Miembros del Gabinete, que tanto SS.EE. como las demás distinguidas autoridades que se han dirigido a Nosotros, comprenderá que no podemos intervenir en el asunto que nos proponéis. Lo cual no implica la más insignificante mengua del agradecimiento que merece la considerable ayuda prestada para bienestar del pueblo católico de todo el país por el Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Al mismo tiempo que reiteramos Nuestro agradecimiento y reconocemos el límite de Nuestras atribuciones, abrigamos en Nuestros corazones la seguridad de que Dios, Remunerador infalible, no dejará mérito alguno sin la justa recompensa.

Os saludamos muy atentamente,

OCTAVIO A. BERAS,
Arzobispo Coadjutor,
Administrador Apostólico "Sede Plena"
de Santo Domingo.

HUGO E. POLANCO BRITO,
Obispo
de Santiago de los Caballeros

FRANCISCO PANAL,
Obispo Tit. de La Vega

JUAN F. PEPEN,
Obispo de La Altagracia

TOMAS F. REILLY,
Obispo Tt. de Temisonio
Prelado de San Juan de la Maguana

6 de Febrero de 1961

11.

RESPUESTA DE LOS OBISPOS A LA CARTA DE UN GRUPO DE DAMAS PIDIENDOLES QUE SE HABLE

Señoras
Juana Ant. Castillo, Cristina
Morales Vda. Billini, Clara E.
Jansen y demás firmantes,
CIUDAD.–

Nobles y pías damas, hijas muy amadas:

Reunidos vuestros Padres y Pastores, hemos leído la angustiosa carta que Nos habéis dirigidos, "empapadas" en vuestras "lágrimas" en nombre de "todas las madres, todas las hermanas, todas las hijas y todas las esposas a quienes fatalmente se han mutilado los hogares y se continúa amenazando".

Basta el párrafo a que nos hemos referido para que nosotros corramos hacia vosotras con ánimo de llevaros el posible consuelo con nuestra palabra de Padres espirituales y nuestro aliento de esperanza.

No queremos fijar nuestros ojos en los demás párrafos, pues desaparecen ante éste que os ennoblece más ante Dios y ante los hombres, y jutifica vuestro natural recurso a vuestros Prelados, que lloramos con vuestras justísimas congojas.

Ante nosotros os presentáis como madres que lleváis en vuestros corazones el amor insondable que ilumina vuestras almas por

los hijos que formásteis en vuestras entrañas purificadas por la maternidad, o por aquellos hijos espirituales que son vuestros hermanos y vuestros esposos, ya que toda mujer, aún aquella que guardó celosa su virginidad, lleva en su corazón el posible hijo dormido en la cuna de su ternura.

Vuestras lágrimas conmueven nuestro corazón. Son lágrimas que encierran la tragedia y la ansiedad de vuestros hogares. No quisiéramos enjugarlas pues son lágrimas redentoras, sino recogerlas y con ellas bendecir la Patria.

Las lágrimas de madre son oración que hace bajar del cielo la confianza en Dios y el consuelo que da la esperanza de un mundo de paz y sosiego que ya merecéis más por vuestros sufrimientos.

Jamás hemos silenciado ante el dolor, ni ante la injusticia. La Iglesia, que habla por nuestros labios, es Madre como lo sois vosotras. Tiene su lenguaje propio y busca siempre el bien para todos sus hijos. Para los que permanecieron en su regazo y para los hijos pródigos que, ofuscados por las pasiones, se olvidan de la Paternidad Universal de Dios y de la Maternidad Universal de la misma Iglesia, para seguir caminos contrarios al Decálogo eterno, cuyo cumplimiento obliga a todos por igual.

Estamos empeñados con vosotras en lograr que retorne la paz a vuestros hogares con el regreso del sosiego patrio en el disfrute de todos los derechos, en el ejercicio de la comprensión, del perdón y del amor. A este fin se encaminan, desde hace tiempo, nuestras oraciones, nuestros callados sufrimientos, nuestros reclamos de un orden de justicia y de amor. A este fin se ha ordenado siempre nuestra constante orientación ya por nuestros labios, ya por los labios de nuestros sacerdotes o por la prensa católica, especialmente a través del semanario "Fides".

Nuestros corazones y nuestros templos han estado permanentemente abiertos, de par en par, para todos los hijos, principalmente para los angustiados. Nuestra palabra —haya llegado o no hasta vosotras— ha estado siempre al servicio del bien, de la justicia, del derecho inherente a la persona humana y de la defensa de la vida. Pero siempre en el marco que Nos señala la Iglesia Santa, Madre que busca ansiosa el bien total de todos sus hijos. Esta Madre no puede desviarse de su misión sobrenatural entre los hombres, aunque se encuentre colocada en medio de las pasiones desenfrenadas de sus hijos. Ni siquiera cuando la incomprensión de su misión sobrenatural ceba la violencia en ella, desvía su ruta de amor,

de consejo, de sufrimiento eficaz y de ternura en que envuelve aún a los que la ofenden con gravísimas ofensas y también a los hijos que no levantan su voz para consolarla cuando es perseguida precisamente por defenderlos.

Ahora, viendo vuestras lágrimas y oyendo el clamor del pueblo que sale de todo labio pidiendo paz, comprensión y entendimiento dentro de los derechos humanos que deben ser intangibles, elevamos nuestra voz serena y anhelosa, pero con Cristo siempre a flor de labios, al Honorable Señor Presidente de la República, y a través de él, a toda autoridad y a todo ciudadano, con deseos vehementes de fortalecer los propósitos de todos de conquistar la paz verdadera, estable y justa. Paz a la que se llegará sólo cuando se respeten las leyes, cuando se establezcan definitivamente todos los derechos humanos, cuando se abandone el uso de lenguaje ofensivo, y cuando finalmente, los encargados de velar por el orden depongan los procedimientos drásticos que maltratan la persona física y causan la muerte.

Quiera Dios Nuestro Señor, por la intercesión de la Dulcísima Virgen Nuestra Señora de la Altagracia, Protectora de la Nación iluminar los caminos de toda autoridad, de todo hombre público, de todo ciudadano, para que desaparezcan las causas del dolor y de la angustia de vuestros corazones, madres benditas y amadas, y de vuestros hogares donde podáis con sosiego ejercer vuestro reinado de amor, de comprensión, de perdón y de ternura.

Os bendicen con bendición de esperanzas,

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo C. Administrador Apostólico "Sede Plena" de Sto. Dgo.

HUGO E. POLANCO BRITO
Obispo de Santiago de los Caballeros

FRANCISCO PANAL
Obispo de La Vega

JUAN F. PEPEN
Obispo de N.S. de La Altagracia

TOMAS F. REILLY
Prelado de San Juan

28 de Agosto 1961.

12.

CARTA AL DR. JOAQUIN BALAGUER, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EXPRESANDO TEMOR POR EL DETERIORO DE LA SITUACION POLITICA DEL PAIS

Excelentísimo Señor:
Doctor Joaquín Balaguer,
Presidente de la República,
CIUDAD.–

Excelentísimo Señor:

Cuando en el mes de junio pasado comenzaron a llegar hasta Nosotros consoladoras noticias de que tanto el Gobierno Nacional como los hombres de los diversos matices políticos tenían la mejor disposición en favor del proceso de organización de un sistema de convivencia capaz de realizar una evolución completa que dejara satisfechos todos los intereses justos y lograra un estado de comprensión, de mutuo perdón, de ecuanimidad, de justicia y de libertad, sentimos que nuestros corazones de Padres y Pastores se llenaban de esperanza, porque preveíamos un florecer permanente de la paz individual, social y política en nuestro País.

Esta esperanza tenía fundamentos evidentes en las leyes, disposiciones y orientaciones dadas por el Gobierno que inició un admirable proceso evolutivo hacia un estado en que cabrían todos los ideales y anhelos y todas las realizaciones ordenadas al bien común.

Al mismo tiempo la conducta seguida por los miembros de la Oposición fortalecía nuestra esperanza.

Sin embargo, los penosos acontecimientos de estas últimas semanas, que hemos seguido con ansiedad, crearon un estado de alarma en nuestros corazones.

Sucesos y palabras han exacerbado los ánimos. Las injurias y los hechos violentos han producido irreparables daños hasta llegar a la supresión de vidas, tronchadas en plena primavera.

Estamos ciertamente convencidos de que la República puede ser conducida, sin riesgo, al disfrute de un orden de paz y de derecho por una senda progresiva de rectificaciones, si los esfuerzos aunados de todos así lo quieren. Pero si esos esfuerzos permanecen aislados y empeñados en una lucha de insultos, de odios, de violencias, de venganzas y de arbitrariedades, ciertamente el país caerá en el caos, en la miseria total, en la desintegración y, no hay duda de que las conquistas de la Restauración y hasta las glorias de la Independencia se perderían de nuevo.

Confiamos que Vuestra Excelencia dará el valor justo a nuestras palabras que se fundan también en el clamor de madres y esposas que se Nos acercan angustiadas por el derrotero gravísimo que está tomando el país con excesos que no pueden crear el bien común sino destrozarlo.

Sabemos que, tanto el Gobierno como todos los dominicanos dignos desean un orden fundado en la legalidad y en los derechos humanos. Que el Gobierno así lo desea, lo ha reiterado Vuestra Excelencia en las declaraciones hechas en el discurso que pronunció recientemente en la sesión conjunta de las Cámaras Legislativas, discurso en el que hizo nueva invitación a la cordura y a la comprensión. Que todos los ciudadanos desean también ese orden, no es necesario reafirmarlo; basta escuchar el clamor que surge de todo hogar, y el clamor que proviene de todo el pueblo.

Pero no son suficientes estos deseos y palabras. Es necesario que se remuevan obstáculos y se pongan todos los medios conducentes a ello.

No obstante la excitación de los ánimos, abrigamos la esperanza de que el país podrá llegar a ese orden deseado, pero solamente por medios pacíficos. La colaboración fiel de las autoridades subalternas a vuestras legítimas orientaciones de respeto a la persona humana, asegurará el éxito pleno. Creemos que todavía se está a tiempo de salvar la Patria!

Quiera Dios que, en esta hora de gravísimas responsabilidades, todos y cada uno de los que tienen alguna autoridad no miren sus

conveniencias personales y familiares, sino las necesidades y reclamos del pueblo; ni escuchen la voz de la ambición que les grita constantemente invitándolos a seguir rutas que conducen indefectiblemente a la ruina patria. Que todos oigan la voz serena y orientadora de la conciencia y el clamor del pueblo, que les señala la ruta del bien común, la de la comprensión, la de las grandes responsabilidades ante la historia, la ruta de la ecuanimidad propia de toda autoridad, máxime de las que ocupan los puestos más señeros de la Nación.

El pueblo todo quiere la paz, la paz individual, la paz social, la paz política. Pero creemos que no se logrará esa paz hasta que no renazcan en todos los corazones la confianza mutua y el mutuo respeto; hasta que todos puedan confiar en la ecuanimidad, en la rectitud y en la justicia de las autoridades principales y subalternas; hasta que sean reconocidos plenamente los derechos humanos en beneficio de todos los hombres sin discriminación de ninguna especie.

Abrigamos la esperanza de que se logrará que al fin todos: las autoridades, los dirigentes de movimientos políticos y civiles, todos los ciudadanos, se empeñen en una campaña de comprensión y de respeto que asegure la evolución de la República hacia las metas anheladas, por medios en los que no se reiteren, en ninguno de los ambientes, roturas dolorosas. A este anhelado logro se llegará rápidamente si todos respetan las leyes establecidas y los derechos humanos; si en la palabra escrita u oral se abandona el lenguaje ofensivo de la dignidad humana y si, finalmente, las autoridades encargadas de conservar el orden público deponen radicalmente los procedimientos drásticos que ofenden la persona física y aún causan la muerte, procedimientos que, en lugar de apaciguar, exacerban los ánimos y despiertan sentimientos de rebeldía y de violencias populares siempre desastrosas.

Os hemos escrito todas estas cosas con la autoridad y sinceridad que Nos da nuestra misión de paz, de fraternidad y de unión en medio de los hombres y especialmente nuestro sagrado deber de Padres y Pastores de todos los dominicanos.

Os saludamos en Dios y en la Patria,

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Coad. Administrador Apost.
de Santo Domingo

HUGO E. POLANCO
Obispo de Santiago

FRANCISCO PANAL
Obispo de La Vega

JUAN FELIX PEPEN
Obispo de N.S. de la Altagracia

TOMAS F. REILLY
Prelado de S. Juan de la Maguana

28 de Agosto de 1961.

13.

CARTA PASTORAL CON MOTIVO DE LOS 80 AÑOS DE VIDA DE SU SANTIDAD EL PAPA JUAN XXIII. EL CONCILIO ECUMENICO VATICANO II

Venerables sacerdotes y amados hijos:

El 4 de noviembre próximo, Su Santidad Juan XXIII cumplirá sus 80 años. Con tan señalado motivo los fieles del mundo católico se preparan a tributar el homenaje filial que su corazón de Padre y Pastor de nuestras almas se ha ganado generosamente. En el coro de voces que llegarán hasta el Padre Común, junto al sepulcro de San Pedro, debe destacarse la Iglesia de Santo Domingo la primera en nacer a la fe en este continente y, por tanto, la comunidad más obligada al ejemplo en la manifestación de su adhesión a Cristo. Será un homenaje no de simple simpatía o admiración, sino un acto de fe, porque la figura blanca y mansa que, desde el Vaticano, ha conquistado el afecto de las naciones, es el Vicario de Cristo, sucesor de San Pedro, aquel que en nombre del Redentor es, en el edificio de la Iglesia, el fundamento, la razón última de la unidad y permanencia de la Iglesia. Es por tanto, un acto de fe, un acto de afirmación de nuestra pertenencia a la Iglesia y un acto de amor a Cristo el homenaje que tributaremos a Su Santidad Juan XXIII.

Al considerar la persona que Dios ha elegido para cabeza de su pueblo escogido, en estos años de angustia e incertidumbre, Juan XXIII, saltan a la vista dos rasgos fundamentales. Por una parte, el hombre de Dios entregado a las cosas próximas y modestas, el espíritu amante de las virtudes sencillas, las más necesarias a nuestra

sociedad refinada hasta la hipocresía, el Papa que ha señalado la verdad como camino para la paz, el Padre que, a ejemplo del Padre Celestial, quiere preceder siempre en amor y conquistar el hombre por la única puerta que ha quedado abierta en este mundo, el corazón. Por otra parte, vemos en Juan XXIII el timonel siempre alerta para lo trascendente y universal. En este sentido, ejemplo insigne, aunque no el único, es la futura celebración del Concilio Ecuménico "Vaticano II".

Sin lugar a duda será éste el acontecimiento que, a través de siglos, caracterizará el pontificado de Su Santidad Juan XXIII y es, asimismo, el anhelo más vivamente impreso en el corazón del Sumo Pontífice y el cual ha consagrado un extraordinario y constante entusiasmo.

Por eso no dudamos en proclamar que haremos un presente grato y acepto al Sumo Pontífice llevando a vosotros, venerables hermanos y amados hijos, una vez más el conocimiento y el interés por este próximo gran acontecimiento en la vida de la Iglesia y de la humanidad.

El 25 de Enero de 1959, a sólo tres meses de su elevación a la sede de Pedro, el Santo Padre anunciaba su propósito de convocar la celebración de un Concilio Ecuménico.

Durante más de un año se protrajo la primera etapa antepreparatoria, en la que fueron consultados todos los Obispos del mundo, para tener una visión de conjunto de los problemas de la Iglesia antes de comenzar la preparación propiamente tal. El día de Pentecostés de 1960 se inició la segunda etapa, la preparación, el tiempo de estudio y examen de problemas que se presentarán al Concilio. En este período, que actualmente se desarrolla, numerosas comisiones, en una de las cuales, la de Disciplina de los Sacramentos, es Consultor el Excmo. y Rvdmo. Obispo de la Altagracia, bajo una Comisión Central presidida por el mismo Sumo Pontífice y a la que pertenece el Excmo. y Rvdmo. Señor Arzobispo Coadjutor, c.i.s., Administrador Apostólico "Sede Plena", trabajan en los problemas que se someterán al Concilio.

El Concilio, o sea, la Asamblea legítima de los pastores de la Iglesia Universal –de modo que los decretos obtienen una autoridad suprema– es la expresión sensible de la unidad, catolicidad, santidad y apostolicidad de la Iglesia. Y con toda razón se puede afirmar que la historia de los Concilios es la historia de los grandes problemas de la humanidad redimida: desde el de Nicea que afirma

la divinidad del Redentor frente al paganismo derrotado que en su agonía intentaba infiltrarse en la misma Iglesia, hasta el Vaticano I, en el siglo pasado, que defiende el valor del acto primero del hombre redimido ante Dios, la fe.

Ya en los primeros pasos dados por la Iglesia surgió la necesidad de congregarse los Apóstoles en mesa redonda en Jerusalén, para resolver, de común acuerdo, varios problemas que el crecimiento de la Iglesia presentaba. Luego extendía la Iglesia e inaugurada la paz, la reflexión sobre el depósito de verdades contenidas en la Revelación o problemas de orden disciplinar, fueron levantando periódicamente en la Iglesia esas reuniones propiamente ecuménicas, desde el Concilio de Nicea, en el año 325 hasta el Concilio Vaticano, celebrado en el año 1870.

Todas ellas daban la respuesta definitiva a problemas doctrinales o disciplinares. Así, para citar algunos solamente, en Nicea fue defendida la divinidad del Verbo Encarnado; en Efeso (año 431), la maternidad divina de la Virgen; en Calcedonia (año 451), en Constantinopla (años 553 y 680), fue definida la doctrina referente a la naturaleza humana y a la naturaleza divina de Jesucristo; en Trento (1545-1563), frente a los errores protestantes, se definió lo referente al pecado original y justificación sobrenatural, Sacramento y Sacrificio de la Misa, culto de los Santos..; y en el Vaticano I (1869-1870), fue definida la doctrina de la infalibilidad pontificia.

Esa Asamblea del Episcopado Universal unido al Papa, la cual proclama alguna de las verdades que forman el depósito doctrinal legado por Cristo a su Iglesia o medidas convenientes o necesarias para el mejor desenvolvimiento de la misión redentora del Cuerpo Místico de Cristo, la Iglesia, no juzga con la sola prudencia humana y guiada solamente por las luces de inteligencias preclaras, como en una reunión cualquiera de intelectuales y personas responsables. Para comprender lo que es el magisterio de los sucesores de los Apóstoles, los Obispos, hay que situarse dentro de la Iglesia, en el misterio de la Iglesia.

Y en la Iglesia no cuenta sólo el elemento visible, los hombres que la forman, sino sobre todo, el elemento invisible, Cristo que vive en Ella, que en la Iglesia enseña y guía, santifica y salva. Por eso, las fuerzas del error, las puertas del infierno, no prevalecerán, no podrán jamás, ni siquiera un instante, corromper o infiltrarse en la Iglesia. Esta sublime realidad la expresaba San Pablo en estos términos: "El Espíritu todo lo escudriña, hasta las profundidades

de Dios. Pues ¿qué hombre conoce lo que en él hay, sino el espíritu del hombre, que en él está? Así también las cosas de Dios nadie las conoce, sino el Espíritu de Dios. Y nosotros no hemos recibido el espíritu del mundo, sino el Espíritu de Dios, para que conozcamos los dones que Dios nos ha concedido. De estos os hemos hablado, y no con estudiadas palabras de humana sabiduría, sino con palabras aprendidas del Espíritu" (I Cor. II, 10-13).

Por eso la Iglesia es infalible, porque Cristo mora en Ella y Ella habla sostenida por el Espíritu de Dios. Por eso también el primer Concilio de la historia, aquel celebrado por los Apóstoles en Jerusalén, en los primeros pasos de la Iglesia, se expresa en estos términos: "Ha parecido al Espíritu Santo y a nosotros" (Hechos 15, 28).

Esa asistencia y presencia de Cristo por medio de su Espíritu se dá continuamente en la Iglesia difundida por la faz del orbe. De ahí que, en la Iglesia, Madre y Maestra que enseña cada día en el mundo entero por medio de los sucesores de los Apóstoles, los Obispos, como en los fieles que reciben estas enseñanzas, no puede darse el error porque Cristo estará con ellos, todos los días hasta la consumación de los siglos.

Es evidente que los Obispos, sucesores de los Apóstoles, en cuanto son la Iglesia, la voz de la Iglesia que enseña, participan de la infalibilidad de la Obra de Cristo, pero para ello, para ser la voz infalible que enseña, deben darse unanimidad en su magisterio, deben ser todos ellos una sola mente, la mente de la Iglesia Maestra, el Colegio uno y unánime de los Apóstoles, de los sucesores de los Apóstoles, columna y fundamento de la Iglesia.

Difícil es, sin embargo, determinar esta unanimidad en la enseñanza de todos los Obispos del orbe católico. En la práctica la vía para conocer la mente de la Iglesia, sobre la materia de fe ycostumbres será la proclamación extraordinaria de la Iglesia: la definición "ex cathedra" hecha por el Sumo Pontífice o la definición solemne de todos los Obispos, del Episcopado universal, congregados en asamblea en torno al Sumo Pontífice.

Esto será el Concilio Ecuménico, sin embargo, no debe pensarse que, en esa reunión de los sucesores de los Apóstoles, los fieles sean extraños. Pío XII expresó, en términos de nuestros días, que en la Iglesia hay ùna "Opinión pública" (L'Osservatore Romano, 18 de Febrero 1950). Los Obispos van al Concilio, pero como Padres de una comunidad de fieles; por tanto, llevan los problemas, los anhelos y las necesidades de ese miembro mayor de la Iglesia

que es la diócesis. Por lo demás, cada fiel es miembro de la Iglesia, donde nace y se desarrolla la verdadera vida, la que florecerá en las mansiones eternamente bienaventuradas del Padre Celestial. Es evidente por lo mismo, que todo cuanto favorezca la fecundidad sobrenatural del Cuerpo de Cristo, que es la Iglesia, debe interesar a los miembros, según la frase de San Pablo: "Porque así como, siendo el cuerpo uno, tiene muchos miembros, y todos los miembros del Cuerpo con ser muchos son un cuerpo único, así es también Cristo, porque también todos nosotros hemos sido bautizados, en un solo Espíritu, para constituir un solo cuerpo... De esta suerte, si padece un miembro, todos los miembros padecen con él; y si un miembro es honrado, todos los otros a una se gozan. Pues vosotros sois el cuerpo de Cristo, y cada uno en parte, según la disposición de Dios en la Iglesia" (I Cor. XII. 12-14; 26-27).

Y precisamente favorecer un estado en que la Iglesia desarrolle todo su vigor de fecundidad espiritual, es la meta del futuro Concilio Ecuménico. Así lo declaraba Su Santidad Juan XXIII en la Encíclica "Ad Petri Cathedram": "El Concilio ha de servir primordialmente para un incremento de la fe católica y una adecuada renovación de las costumbres del pueblo cristiano, para lograr un ajuste de la disciplina eclesiástica a las necesidades y razones de nuestro tiempo. El Concilio deberá presentar de nuevo al mundo, el espectáculo de la Iglesia de Dios en su vigor de verdad, unidad y caridad, de manera que su vista sea para los separados de esta Santa Sede, una suave invitación a buscar y proseguir la unión por la que Cristo rogó al Padre Celestial" (A.A.S. LI, 511).

Será una nueva y sorprendente primavera de la Iglesia, como ha manifestado el mismo Juan XXIII, de manera que la Iglesia, renovada y purificada espiritualmente, irradie con más fuerza el Evangelio de la Caridad que el Redentor depositó en su seno de Madre. No es que la obra de Cristo, la Iglesia, haya degenerado. Esto es absolutamente imposible, dada la asistencia y permanencia de Cristo en Ella; sino que, encarnada en el tiempo, se ve afectada necesariamente por la historia, por elementos y estructuras puramente humanas, sujetas a la caducidad y al cambio.

Otros Concilios, en los veinte siglos de vida de la Iglesia, se han enfrentado a errores de diabólica envergadura, capaces de haber destruído la obra de Cristo, desarticulándola en innumerables restos dispersos. Hoy en cambio, más que a errores nuevos en el campo de la fe, la Iglesia debe enfrentarse al clima funesto que

han dejado, como secuela, errores ya condenados en otras ocasiones. Hoy nos encontramos con una atmósfera de materialismo desde el dialéctico y teórico, que surge con las pretensiones de un anticristianismo redentor, hasta el materialismo práctico que tiene su florecimiento nefasto en el hedonismo desenfrenado, con toda su estela de egoísmo, atropellos e injusticias. Es una sociedad negada a Dios, una herencia de Caín. La Iglesia debe tomar conciencia colectiva de esa atmósfera que amenaza la ciudad de Dios y frente a la afirmación colectiva del mal organizado, desplegar su excelso poder transformador del bien.

Aún más, quizás sin la reflexión enconada del mal, debe admitirse que, en la misma línea de civilización de Caín, está fraguándose, como fruto de la transformación técnica de nuestros días, una nueva cultura eminentemente pragmatista. Hay el peligro de que, al aumentar la preocupación por la técnica, surja la despreocupación total por las ideas religiosas y la moral cristiana, y que el cristianismo deje de ser el sustrato de la cultura, como lo había sido hasta ahora en Occidente.

Este mundo que despierta de los horrores de las guerras últimas que frente a una amenaza universal nunca vista, busca la unión de fuerzas y de destinos, puede caer en la tentación alentado por sus propias conquistas, de aglutinarse en ideales frágiles de unión, como lo son todos los que prescinden del amor sobrenatural que lleva y difunde el cristianismo. Por el contrario, "pensad –dice el Papa– cómo la perfecta unidad de fe y la actuación práctica de la doctrina evangélica, sería tranquilidad y alegría del mundo entero, en la medida en que es posible sobre la tierra. Y no sólo para servicio de los grandes principios de orden espiritual y sobrenatural que atañen a cada uno de los hombres con miras a los bienes eternos, de que el cristianismo fue portador en el mundo, sino también de los más seguros elementos de prosperidad civil, social y política de cada nación (Homilía en la Basílica de San Pablo, 25 de Enero 1959).

Sabido es, asimismo, que el Sumo Pontífice pone grandes esperanzas en el Concilio como punto de partida para llegar algún día a la reunión de los hermanos separados en el hogar que abandonaron, la Iglesia Católica. Así manifestaba el Santo Padre esta ardiente esperanza: "Después, cuando ya hayamos actuado este poderoso empeño (la celebración del Concilio), eliminando aquello que de parte humana podía obstaculizar un más expedito camino,

presentaremos la Iglesia en todo su fulgor, "sine macula et sine ruga" (sin mancha y sin arruga), y diremos a todos los otros que están separados: "ortodoxos, protestantes, etc. "ésta es la Iglesia de Cristo. Nosotros nos hemos esforzados en serle fieles, pidiendo al Señor la gracia de que ella permanezca siempre como El ha querido. Venid, venid; este es el camino abierto al encuentro, al retorno" (Discurso a los Presidentes de Acción Católica Italiana, L'Osservatore Romano, 10-11 agosto 1959).

Ved cuánta trascendencia tiene el Concilio para la Iglesia y la humanidad! Puede significar el primer paso para un cambio necesario en esta humanidad amenazada, incluso en su misma existencia física. Y vosotros debéis contribuir al éxito de esta empresa de Cristo. Es una obra de la gracia, sobrenatural; por tanto, obra de oración. Con vuestras oraciones podéis ayudar como obreros —ocultos a los ojos de los hombres, pero no a la mirada del Padre que está en los Cielos— a tan grande realización. El mismo Sumo Pontífice, ahora especialmente cuando el Concilio ha entrado en su etapa de preparación por la oración, ha pedido insistentemente oraciones por el buen resultado de la asamblea ecuménica, e incluso ha compuesto una oración especial para implorar la asistencia del Espíritu Santo. Os rogamos, pues, que elevéis insistentes súplicas al Espíritu de Cristo, al Iluminador que guía a la Iglesia, por el éxito del Concilio Ecuménico. Así habréis contribuido a un acontecimiento que será único en vuestra vida, y así como hijos fieles, haréis el mejor homenaje a Su Santidad Juan XXIII en su octogésimo cumpleaños.

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Tit. de Eucaita. Coadjutor c.i.s.
Administrador Apostólico de Santo Domingo
"Sede Plena".

HUGO E. POLANCO BRITO
Obispo de Stgo. de los Caballeros.

FRANCISCO PANAL
Obispo de La Vega.

JUAN F. PEPEN
Obispo de La Altagracia.

TOMAS F. REILLY,
Obispo Tit. de Temisonio,
Prelado de San Juan de la Maguana.

Fiesta de Nuestra Señora de las Mercedes, Patrona de la República, 24 de Septiembre de 1961.

Año 1962

14.
CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO
1RA. PARTE
(DECLARACION SOBRE EL COMUNISMO)

15.
CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO
2DA. PARTE
(DECLARACION SOBRE LA DOCTRINA
SOCIAL DE LA IGLESIA)

16.
AUTO DE ERECCION
DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA
MADRE Y MAESTRA

17.
DECLARACION SOBRE EL MOMENTO POLITICO
DE LA CAMPAÑA ELECTORAL
Y LO QUE HABIAN MANIFESTADO
ALGUNOS SACERDOTES

18.
SOBRE INCIDENCIAS DE LAS ELECCIONES
ENTRE EL CLERO Y EL PRD

14.

CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO 1RA. PARTE (DECLARACION SOBRE EL COMUNISMO)

Ante la grave situación creada por la confusión doctrinal existente en el país, tanto en los ambientes de cultura como en las masas populares y entre algunos dirigentes políticos, Nos vemos precisados, una vez más, a levantar nuestra voz para guiar a todo el pueblo dominicano con la orientación que nace de la enseñanza inmutable de la Iglesia en su permanente empeño de conducir a los hombres por el camino que lleve al bien total individual y social, público y privado.

Pueblos enteros –afirmaba el Papa Pío XI en la Encíclica "Divini Redemptoris", sobre el comunismo ateo– están en peligro de caer de nuevo en una barbarie peor que aquella en que aún yacía la mayor parte del mundo, al aparecer el Redentor". Y continuaba, "Frente a esta amenaza, la Iglesia Católica no podía callar y no calló. No calló, –sobre todo, esta Sede Apostólica, que sabe cómo su misión– especialísima es la defensa de la verdad y de la justicia y de todos aquellos bienes eternos que el comunismo ateo desconoce y combate".

Nadie ignora el peligro gravísimo que se cierne sobre nuestro País, amenazado actualmente de quedar comprendido entre los pueblos a que se refería el Santo Padre en la Encíclica citada. Y por esto, la Jerarquía de la República Dominicana, ante la amenaza real que pretende subvertir todo el orden religioso, moral, social, económico y político no puede callar, y no callará, para pre-

venir, abierta y explícitamente, al pueblo y principalmente a cuantos tienen responsabilidades públicas, de la gravísima amenaza que se cierne sobre la Patria y sobre nuestra civilización. Lo hizo ayer, y lo hace en estos momentos porque considera necesario levantar la moral del pueblo para que se apreste a rechazar, con vigorosa energía y decisión el nuevo y gravísimo peligro que lo amenaza.

Ningún católico puede ser comunista. Son posiciones diametralmente opuestas. O se es católico o se es comunista, porque lo uno niega lo otro, como se oponen la luz y las tinieblas. Y porque nuestra Patria surgió al amparo de "la Santísima Trinidad de Dios Omnipotente", siendo sus armas la Cruz y el Evangelio, afirmamos que ningún verdadero dominicano puede ser comunista. El que lo sea deja, por lo mismo, de ser dominicano.

El comunismo subvierte el orden moral porque niega el verdadero valor de la persona humana; no reconoce otra autoridad que la del más fuerte; no acepta ninguna ley moral, ni admite real distinción entre la virtud y el vicio; sólo acepta distinción entre el placer y el dolor, entre la utilidad y el daño.

Es una doctrina materialista y atea, por lo tanto despersonaliza al hombre convirtiéndolo en simple engranaje de la maquinaria estatal. Lo deshonra porque lo equipara al animal al negarle su origen y su fin sobrenaturales. Lo convierte en un ser desesperado porque le arranca del corazón la más profunda realidad, Dios, y destruye el valor trascendental de la Ley divina que debe mover todos sus actos, cerrándole el paso hacia la esperanza consoladora de la permanencia eterna del alma.

Como Cristo es la "luz verdadera que ilumina a todo hombre" (S. Juan 1, 9), el comunismo se afana en apagar esa luz que ilumina la inteligencia humana, sin la cual el hombre caminará en las tinieblas de la violencia, del odio, de la falsedad y del engaño. Padre de la mentira es el comunismo puesto que engaña con su diabólica dialéctica a los que buscan la cultura y la justicia al margen de la sublime doctrina de Cristo, y solivianta sus pasiones para dominar sobre cadáveres y sangre, sobre injusticias y fuego. Es doctrina negativa que combate y persigue la doctrina de Cristo, sostén e inspiración de la humanidad que hace veinte siglos viene encontrando en El y sólo en El, estímulo para las grandes causas, con su Evangelio, la buena nueva que enseña la paternidad universal de Dios, la fraternidad universal de los hombres, y promueve la felicidad de la humanidad.

Nosotros, cristianos y dominicanos, tenemos un sagrado compromiso con Cristo, y con nadie más, porque nacimos a la fe, a la civilización y a la cultura con la Cruz y el Evangelio. Y no nos queda otro camino, sino cumplir con ese compromiso, o caer definitivamente en la más abyecta miseria y en la desgracia y desesperación más profundas. Por esto advertimos hoy solemnemente a nuestro pueblo que es urgente vigilar, custodiar y defender el inmenso patrimonio de nuestra civilización cristiana; de lo contrario caeremos bajo el yugo de un dominio cruel, satánico, despiadado, de hordas sin Dios que sólo ansían someter al pueblo a su total dominio.

Toda doctrina que no se inspire en el Evangelio es contraria a nuestra condición de dominicanos. Los Padres de la Patria, Duarte, Sánchez y Mella, la fundaron sobre la piedra de la fe, por eso plasmaron su Símbolo —la Bandera y el Escudo— con la Cruz y el Evangelio. Es esta consideración la que nos hace entender que toda doctrina contraria a la de Cristo es atentatoria contra la integridad de la Patria dominicana. Y traerá ciertamente el caos social.

En esta hora crucial todos debemos estar unidos en Cristo. Lo que no sea Cristo debemos erradicarlo de nuestra conciencia, de nuestros hogares, de nuestras leyes, de nuestra nación.

No olvidemos que toda revolución verdadera debe ser una marcha sin manchas hacia el bien común total y a este no se llega nunca por camino de odio, ni menos aún uncidos al yugo de nuevos amos.

En esta hora gravísima para la Patria deseamos hacer un caluroso llamamiento a los dirigentes políticos para que fundamenten las plataformas de sus partidos en el Evangelio y así puedan contribuir mejor a la educación del pueblo en la verdad, en la justicia, y en la libertad. Confiamos que así será.

Que Dios, Nuestro Señor, nos ilumine a todos a fin de que aprovechemos el tesoro de las enseñanzas de Cristo para resolver con sentido humano los problemas sociales, económicos y políticos que se plantean en la verdadera democracia.

Y para que sea realidad vivida invocamos para todo nuestro pueblo, sin distinción de ideologías, la bendición de Dios, Nuestro Señor, y pedimos a la Santísima Virgen María que nos cubra a todos bajo su manto de Madre.

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo

HUGO E. POLANCO BRITO,
Obispo de Santiago de los Caballeros.

FRANCISCO PANAL RAMIREZ,
Obispo de La Vega

JUAN FELIX PEPEN,
Obispo de La Altagracia.

TOMAS FRANCISCO REILLY,
Obispo Tit. de Temisonio,
Prelado de San Juan de la Maguana.

Santo Domingo, 25 de Mayo de 1962.

15.

CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO 2DA. PARTE (DECLARACION SOBRE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA)

Vista en la primera parte la ineptitud y falsedad de la solución del Comunismo a los graves problemas económico-político-sociales con los que tiene que enfrentarse nuestra patria dominicana en estos momentos decisivos de su Historia, momentos decisivos también para Latinoamérica y para el mundo entero, es un deber Nuestro presentar ahora la solución positiva a los mismos problemas por parte de Nuestra Madre la Iglesia, "columna y fundamento de la verdad" como decía San Pablo (1, Tim, 3, 15).

Se trata de una solución que debe ser "programa de acción" de todos los hijos fieles de la Iglesia y de aquellos especialmente que ocupan puestos de responsabilidad política en la patria, y que quiere ser también "invitación a examen y colaboración" para todos los demás dominicanos de buena voluntad.

Esta solución ha sido extraída originalmente de las entrañas mismas del Evangelio cuya Nueva Ley en el Espíritu Santo es la Ley de la Caridad vivificando todas las virtudes y en especial la de justicia, en la que se basa la paz social. El Evangelio recoge el viejo precepto del amor a Dios y al prójimo, lo profundiza exigiendo en él el desinterés, lo amplía a todos los hombres y pueblos y enseña que éste se realiza en Cristo, como modelo y fuente de dicho amor". "En esto conocerán que sois mis discípulos, en que os amáis los unos a los otros" (1o. 13, 35).

Sea nuestro primer postulado que es necesario ante todo la re-

novación y transformación radical del hombre en su conciencia y en su corazón, en su vida y en sus costumbres. De nada valdrán nuevas estructuras económicas y políticas sin la reforma y renovación de los "espíritus". El hombre malo puede convertir lo mejor en peor. "El árbol malo no puede dar frutos buenos" (Lc. 6, 43). Y hacemos hincapié en la renovación humana porque hoy como ayer y siempre el HOMBRE, todos y cada uno de los hombres, es decir, la naturaleza humana constituída en persona, sigue siendo el fundamento, el fin y el sujeto o con otras palabras, el punto de referencia normativo, de todos los principios reguladores de la acción individual y comunitaria en lo económico, político y social. No es el hombre quien debe estar sometido a la colectividad sino la colectividad al hombre, pues él es el fundamento y el fin de la sociedad.

Supuesta esta renovación, la Iglesia exige de sus hijos, en la Sociedad moderna, un orden temporal –preludio del eternal– basado en la justicia y equidad y animado por el amor mutuo de los hombres. Este orden el Estado lo debe organizar, respetar y defender y los ciudadanos con su acción sindical, social y política lo deben realizar y promover.

El primer requisito de este orden es que se respete siempre al hombre, que se trabaje siempre por mejorar al hombre y que se garantice siempre la primacía del hombre. El hombre por encima siempre de los bienes materiales, de la producción misma, del progreso técnico y del prestigio nacional. Y el hombre considerado en todas sus dimensiones presociales, sociales y suprasociales y considerado como ser libre, como ser corporal, ser racional y espiritual llamado y destinado al orden sobrenatural. Pero la palabra "hombre" no quiere decir un grupo privilegiado ni una casta privilegiada de hombres sino todos los hombres a cuyo alcance hay que poner las condiciones todas necesarias para el desarrollo pleno de su dignidad humana. Ni la centralización industrial, ni la financiera ni la política ni la comercial ha de ahogar jamás al hombre.

Esto nos lleva al segundo requisito del orden social, a saber, que debe ser COMUNITARIO. La Moral Cristiana no puede tolerar un bien individual con exclusión o desinterés del Bien colectivo, pero tampoco puede sostener un Bien colectivo que elimine o ahogue el bien individual personal, sin más derechos que los que quiera otorgarle la colectividad. Ambos extremos son falsos aunque en ambos hay su parte de verdad. Por eso la verdad total estará

en la fusión de ambos extremos; un BIEN COMUN que tenga por meta el bien individual personal y un BIEN INDIVIDUAL PERSONAL que lleve consigo la obligación del bien común.

Conforme a esto, los poderes públicos y los ciudadanos, en leal y sincera colaboración, han de trabajar sin desmayo para que se pongan de modo estable, al alcance de todos, las condiciones necesarias para la permisión y favorecimiento del desarrollo integral de la persona. Condiciones que deben abarcar tanto lo material como lo espiritual y religioso y lo mismo en escala individual que en escala familiar, nacional e internacional. A este respecto, hay que trabajar con denuedo entre nosotros por una justa y equitativa distribución de la renta nacional entre todos los ciudadanos. El trabajar por esta Economía del Bien común es función específicamente propia del Estado pero es también obligación social de todos.

Los componentes todos, pues, de una nación forman según esto UNA UNIDAD de finalidad y de acción, en la cual Unidad descansa el orden, la paz y la prosperidad. Esta Unidad se debe realizar mediante el uso sano de su libertad por parte de todos los ciudadanos y con conciencia de solidaridad humana y confraternidad en Cristo. Atentar contra esta Unidad de Bien Común es faltar a la justicia y equidad y poner en peligro la seguridad de la patria.

Aparte de estas líneas generales en las que hay que encuadrar toda solución concreta, Nos parece ahora oportuno puntualizar la solución moral de algunos problemas de especial importancia para nosotros en el momento político patrio que vivimos.

Problema de planificación

Le pertenece al Poder Público la planificación en orden a una sabia organización de la producción nacional, sobre todo si ésta está en fase de desarrollo.

La planificación estatal (y el poder público tiene siempre peligro de ello) no debe ser demasiado rígida ni debe dejarse llevar y dominar por una tecnocracia inhumana.

La Estatalización de empresas privadas o monopolios de algunos bienes productivos nunca puede admitirse moralmente como norma y principio de organización económico-política. Lo prohibe el Principio de subsidiaridad del Estado que dice: "El Estado debe ayudar supletoriamente a los miembros de la Sociedad pero jamás destruirlos o absorverlos en actividades y funciones que los miem-

bros pueden realizar". La Estatalización será, sin embargo, lícita, cuando lo exijan los abusos de una mala gestión de la empresa, mala gestión que desemboque en ruina de bienes indispensables para la nación cuando lo exija realmente la necesidad del interés general en empresas necesarias a la vida económica de la nación, que los particulares no pueden sostener y llevar adelante.

Problema de desempleo y reforma agraria

Ante estos dos agudos problemas nacionales, a los que se puede añadir el problema de la vivienda, problemas cuya solución urgente ha de exigir costosos sacrificios a algunos de los ciudadanos, Nos parece necesario recordar que el derecho de propiedad privada es sagrado e independiente de derecho alguno positivo, independiente de la sociedad y del Estado, por tratarse de un derecho natural fundado en la prioridad ontológica y de finalidad, del particular, sobre la sociedad sin el cual es imposible la garantía de la libertad y dignidad humana y el orden social. Pero también es necesario recordar que la propiedad privada aunque derecho natural, es DERECHO LIMITADO Y SECUNDARIO, pues existe un DERECHO también natural –PRIMARIO Y FUNDAMENTAL, al cual debe subordinarse, concedido por el Creador a todo hombre, para usar de las cosas materiales *necesarias* para sustentar su vida y la de los suyos dignamente conforme a las exigencias de la persona humana. Y en nuestra patria son muchos los que carecen de lo necesario. Uno de los fallos de la sociedad moderna ha sido y sigue siendo que en muchas partes mientras la eficacia del derecho de propiedad privada ha estado en la protección coactiva que ha prestado el Poder Público a tal derecho, las leyes han desconocido casi siempre o han pisoteado el derecho primario y fundamental de la humanidad respecto a los bienes materiales.

Nadie ignora que uno de los problemas más agudos nuestros es el agrícola-rural ya que en el campo vive el 69.50% de nuestra población y el 56% de la población actualmente laboral es agrícola. Para el futuro, la justicia y equidad pide que exista equilibrio económico y social entre el sector agrícola-rural y los sectores industriales y de Servicios. Porque la renta agrícola "pro cápite" sea inferior a la de la Industria y Servicios es injusto que sea también inferior el trato. Una política tal implica injusta distribución de la renta total nacional. Nuestros campesinos tienen derecho a exigir

prudentemente ese avance agrícola y progreso social en el campo y los ciudadanos y poderes públicos tienen obligación de escucharlos y atender, siempre que sea posible, sus demandas justas. Las mismas dificultades económicas actuales es justo que nos las repartamos entre todos según justicia y equidad.

Problema de la remuneración del Trabajo

La Moral cristiana nos avisa en primer lugar que la remuneración del trabajo no es justa y equitativa por el mero hecho de que el contrato haya sido hecho libremente por ambas partes.

La Justicia y equidad pide que la remuneración proporcione al trabajador un nivel de vida humano y dignamente familiar; que sea proporcional a la efectiva y real aportación a la producción; que sea proporcional a las condiciones económicas de la Empresa y que tenga en cuenta las exigencias del Bien Común Nacional y aun Internacional.

Es más. La justicia exige que el contrato de trabajo, siempre que se pueda (y hay que trabajar para que esto sea posible pronto y en todas las empresas), se dulcifique y humanice con el contrato de sociedad o elementos del contrato de sociedad.

El ideal cristiano de toda empresa es que esto no sea un conglomerado de hombres sino una comunidad de seres humanos trabajando para el bien común. La perfección está en que en dicha empresa se den los siguientes elementos: salario justo familiar; participación de beneficios; participación de algún modo en la dirección; participación en la propiedad; y relaciones humanas entre patronos y obreros. Para ello es necesario una elevación técnica, humana y cultural de nuestras clases trabajadoras y menos espíritu paternalista en las clases patronales. Evidentemente que todo esto no nos es posible en las actuales circunstancias, pero debe ser un ideal al que tendamos y una meta a la que ansiemos llegar cueste lo que costare, estimulados por el deber de que ese ideal debe se ser cuanto antes una espléndida realidad.

Un peligro que debemos conjurar

Es evidente, que dado el estado actual nuestro de desarrollo nos es necesaria, durante algún tiempo, una cooperación científica técnica y financiera desde fuera. Nos la deben prestar por solidari-

dad humana y confraternidad cristiana y por seguridad y paz de todos.

Pero a pago de esos progresos científicos y técnicos, y del desarrollo económico y social que nos venga, no hemos de vender nuestros valores patrios y espirituales. Admitimos en buena hora todos esos elementos positivos de la civilización pero respecto a otros valores nuestros nacionales tanto patrios como religiosos, juzguémoslos como esencialmente instrumentales y subordinados.

Sindicatos cristianos

Para terminar no podemos menos de alabar los sindicatos cristianos que van surgiendo. Los movimientos sindicales cristianos desde León XIII hasta nuestros días han sido siempre objeto de especial predilección por parte de la Iglesia. En ellos vio siempre un aptísimo instrumento para que sus hijos los trabajadores se defendiesen de los ataques de sus opresores, asegurasen el respeto de sus personas y bienes y sobre todo de su libertad y dignidad y lograsen mejores condiciones de vida.

Y con estas palabras ponemos punto final a esta declaración cuyas dos partes os presentan —en síntesis— la doctrina de la Iglesia que mira hacia arriba por el bien y para el bien de los hombres.

Quiera Dios conceder a cada uno de nuestros diocesanos la luz necesaria para entender estas sublimes enseñanzas para que, entendidas, muevan las voluntades a su práctica que hará del nuestro un pueblo feliz.

Os bendecimos de todo corazón,

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo

HUGO E. POLANCO BRITO
Obispo de Santiago de los Caballeros

FRANCISCO PANAL RAMIREZ,
Obispo de La Vega

JUAN FELIX PEPEN,
Obispo de La Altagracia

TOMAS F. REILLY,
Obispo Tit. de Temisonio,
Prelado de San Juan de la Maguana.

Santo Domingo, 1ro. de Julio 1962.

16.

AUTO DE ERECCION DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA

El Episcopado de la República Dominicana, fiel a la tradición de la Iglesia Católica en Santo Domingo que se preocupó siempre por la cultura del pueblo desde los días lejanos del Descubrimiento sentando las bases de la fe y de la ciencia por medio de diversos centros de la sabiduría y del saber en los que resplandecieron la gloriosa Universidad Pontificia de "Santo Tomás de Aquino" y la Universidad de Santiago de la Paz que difundieron en los pueblos del Nuevo Mundo el Mensaje de Jesucristo y el progreso de los conocimientos humanos, aprovecha la jubilosa ocasión de la inauguración del Seminario Menor "San Pío X" de Santiago de los Caballeros, para anunciar su decisión de crear en esta misma ciudad la UNIVERSIDAD CATOLICA "MADRE Y MAESTRA" que abra al futuro un nuevo florecimiento de trabajos intelectuales que realizan los diversos centros del saber que, con la Universidad Autónoma de Santo Domingo, irradian luz y ciencia en el Territorio de la Patria.

OCTAVIO A. BERAS,
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo
Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano.

HUGO E. POLANCO BRITO,
Obispo de Santiago de los Caballeros

FRANCISCO PANAL R.
Obispo de La Vega

JUAN FELIX PEPEN,
Obispo de la Altagracia

TOMAS FRANCISCO REILLY
Obispo Tit. de Temisonio.
Prelado de San Juan de la Maguana

Santo Domingo de Guzmán,
9 de Septiembre de 1962.

17.

DECLARACION SOBRE EL MOMENTO POLITICO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL Y LO QUE HABIAN MANIFESTADO ALGUNOS SACERDOTES

Los Obispos de la República Dominicana presentes actualmente, ante el reclamo expresado por un sector político que ha alegado ser afectado en su campaña por la advertencia de algunos sacerdotes a los fieles católicos, desean hacer pública la siguiente declaración:

1) Sólo los Obispos están autorizados a emitir oficialmente el pensamiento de la Iglesia, lo cual no coarta en manera alguna la libertad de los sacerdotes a expresar su pensamiento, de palabra o por escrito, en materia política cuando se trata de aspectos ideológicos de la misma.

2) Los Obispos confirman su posición clara y terminante emitida en la exhortación Pastoral colectiva del Episcopado Dominicano, de fecha 15 de Noviembre, y según la cual:

a.— Reconoce que "es necesaria la existencia de diversos partidos políticos y que por lo tanto no señalamos partido a escoger ni rechazar.

b.— Que "la participación en la política constituye para los fieles un deber verdadero y propio" y que los fieles "deben inscribirse en partidos que defiendan una auténtica política nacional".

c.— Que los católicos tienen el deber de votar en bien de la sociedad, especialmente en las actuales circunstancias y que el voto constituye "un deber de conciencia" y no por motivos personales y egoístas.

d.– Que los católicos sólo deben votar por personas honestas que ofrezcan garantía para el futuro de la Patria y de la Iglesia.

e.– Que los católicos no pueden votar por partidos que atenten contra el orden cristiano, como son los partidos de tipo marxistas.

En el caso específico que ha motivado esta declaración, los Obispos de la República Dominicana desean aclarar que en el fondo ha sido suscitado concretamente por un artículo periodístico cuyo contenido doctrinal ha motivado la respuesta de un sacerdote escritor, con igual derecho a expresar por escrito otra respuesta doctrinal.

En este caso, por lo tanto, consideran que la aclaración de los puntos doctrinales que han motivado la reacción desfavorable de algunos miembros del clero, que no actúan ciertamente movidos por un interés político, sino por razones pastorales, debe ser hecha en el campo periodístico por el escritor que ha originado esta polémica, fácilmente, explicable en esta circunstancia.

Reiteramos la posición oficial de la Iglesia en la República Dominicana, que es de estricta neutralidad en las presentes circunstancias, dejando a la conciencia de cada católico la elección de los actuales candidatos por los cuales debe votar el electorado.

Anhelamos ardientemente que reine la armonía y la paz entre todos los dominicanos y que todos colaboren tanto en el éxito democrático de las presentes elecciones como en la obra de instauración democrática en bien del pueblo dominicano que realizará el Gobierno que sea elegido por el pueblo.

MONS. OCTAVIO A. BERAS,
Arzobispo de Santo Domingo.

MONS. HUGO E. POLANCO,
Obispo de Santiago de los Caballeros.

MONS. FRANCISCO PANAL,
Obispo de La Vega.

MONS. JUAN F. PEPEN,
Obispo de Ntra. Sra. de la Altagracia.

15 de Diciembre 1962.

18.

SOBRE INCIDENCIAS DE LAS ELECCIONES ENTRE EL CLERO Y EL PRD

1) Mucho agradecemos al PRD el gesto que tuvo hacia algunos sacerdotes, proponiéndoles como candidatos, en vista del próximo acontecimiento electoral, para ostentar cargos relevantes de la futura administración pública, cual fruto de la estima que mencionado partido político parece sentir por determinados sacerdotes o de éstos por aquél.

2) El hecho de que a otros sacerdotes se les concediera la indispensable autorización eclesiástica para ser presentados a las cámaras por algún otro partido político, debió motivarse, tras maduro y justiciero examen, por la clara postura ideológica del partido en cuestión, al conformarse en un mínimo sustancial con la doctrina social de la Iglesia. Esto no implica, en manera alguna que la Iglesia, en cuanto tal haga suyo semejante partido político, ni que en él quiera enfeudarse de modo oficial u oficioso, pues en tan delicada cuestión creemos que son suficientemente precisas, justas y válidas las normas que se dieron por el Episcopado en su Carta Pastoral colectiva del 27 de Octubre del presente año.

3) Cada sacerdote, en particular, al igual que un fiel católico, es libre de simpatizar con tal o cual facción política, siempre que ésta no atente en sus principios doctrinales o en sus lógicas consecuencias al bien divino, a los derechos de la Iglesia, de la Patria, de la sociedad, de la familia, de la educación religiosa y de la persona humana, como base de un progreso y de un orden social bien cons-

tituídos y como imperativo de la justicia conmutativa, distributiva, legal social y de que tan necesitado está nuestro país por herencia del pasado y presente situación.

4) Dentro de una sana democracia, cada sacerdote, puede externar sus opiniones políticas como un ciudadano más, máxime al ser consultado por otra persona, ya que la primera regla para dar un consejo es que este sea pedido. Dar un consejo a quien expresamente lo solicitó, no tanto supone en el sacerdote una obra de virtud, cuanto cumplir una norma elemental de urbanidad para responder a la confianza del consultante, el cual, una vez recibido el consejo, queda con libertad para seguirlo o no seguirlo.

5) Pensar que algunos curas han amenazado con la "excomunión" a cuantos votaron por el PRD es un infundio que involucra dos cosas separables de por sí. Acaso una explicación algo confusa o una desafortunada inteligencia del oyente, mezclaron dos categorías o factores: "PRD" y "COMUNISMO", que si de pronto parecen incomponibles por tal o cual aspecto (vgr., que algunos militantes del PRD son católicos, que el PRD buscó sacerdotes para candidatos, etc.) eso no quita que pudieran ser componibles bajo otros puntos de vista en grado más o menos elevado de acercamiento al comunismo (vgr. tales o cuales declaraciones desafortunadas, que más que comunismo revelan un liberalismo estrecho y caduco —no desautorizadas, por cierto, en la misma prensa que aparecieron, ni tampoco corregidas en el programa de gobierno— o el mismo ideario gubernativo del partido, que si no resulta comunista por entero, acusa, sin embargo, un filomarxismo demasiado patente.

6) Atribuir a religiosos y religiosas el dicho de que los votantes por el PRD *"irán al infierno"*, nos da la impresión de ser una especie tan ridícula, que por su misma ridiculez no merece tenerse en cuenta.

7) Traer a cuento que sólo cinco, seis o siete padres declararon que *"ellos no permitirían que el PRD alcanzara el poder"*, no constituye un motivo grave para aumentar los cargos a la Iglesia o para que los mismos "perredeístas" se asusten. ¿Qué fuerza tienen cinco, seis o siete curas para permitir o no permitir el acceso al poder a una militancia de seiscientos mil afiliados, como según dicen, posee el PRD?

Si la inculpación antes dicha recayera sobre cinco consejeros de Estado o sobre seis o siete generales de las Fuerzas Armadas

sería explicable el natural susto entre los "perredeístas" o demás partidos políticos con las correspondientes acusaciones de todos ellos. ¿Pero temer tanto de cinco, seis, siete o veinte sacerdotes? No son los mismos cinco curas que cinco Consejeros de Estado, ni siete o veinte sacerdotes equivalen a siete o veinte Generales del Ejército. Desorbitar la naturaleza de las cosas en cantidad o en calidad suele ser funesto para todos.

8) Que se hayan tenido programas radiales o escrito artículos periodísticos acusando al PRD de "comunista" a esto debemos hacer constar:

a.– Que nos informaremos sobre lo que exactamente se dijo por Radio "Santa María" y Radio "Sol".

b.– Que la suspuesta acusación de "comunista" lanzada por un religioso en el diario "La Nación" no era estricta y rigurosamente hablando una acusación: porque no se determinaba la culpa ni se aducían pruebas. Además, las acusaciones se hacen en estilo directo, con oraciones gramaticales en modo indicativo: *"Yo acuso a fulano de tal cosa, por esto o por lo otro"*... Y no en estilo indirecto o con oraciones gramaticales en forma interrogativa, que fue el modo como aparecieron en La Nación.

No determinar una culpa, no aducir pruebas, ni emplear modos indicativos de expresión, más que acusación debe llamarse "insinuación", y cualquier pregunta, sea la que sea, dentro de su carácter puramente insinuativo, solamente plantea cuestiones, establece problemas, dejando al ánimo del lector en suspenso y con libertad suficiente para responderlas afirmativa o negativamente.

c.– En todo caso, dado y no concedido que se hicieron acusaciones, tales acusaciones dependieron de una mera interpretación privada sobre el programa gubernativo del PRD y un artículo periodístico del líder de ese partido. Programa y artículo, por ser poco detallados en cuestiones fundamentales, imprecisos en su ideología y nada claros en sus términos, era natural que estuviesen expuestos a críticas de distinto carácter, del mismo modo que cualquier escritor se expone a recibir juicios favorables y desfavorables en los libros que lanza al mercado y caen en las manos de todos. El derecho a criticar ideas ajenas –no directamente a personas– viene amparado por la libertad de prensa y por un mínimum de ética, de conocimiento del asunto y de responsabilidad en el que critica.

d.– Por todo lo dicho pensamos que lo más adecuado hubiera sido que el PRD recurriera a la prensa o a la radio, para discutir

con sólidas razones o para aclarar los malentendidos, dentro de un ambiente sereno, de una postura de mutuo respeto o de aquella elegante ecuanimidad de que hasta ahora presume haber hecho gala el PRD.

9.– Nuestro país, acaso por su pequeñez, es muy pródigo en rumores. Durante el pasado régimen tuvimos muchas pruebas para comprobar tal fenómeno. Incluso hoy, resulta fácil, a tono con la idiosincrasia popular o con las costumbres impuestas por un cercano pretérito, reincidir en los mismos hábitos. Tantas cosas *"se dicen"* o se comenta que *"se dijeron"*... Pongamos un ejemplo real y evidente:

Hace días se denunció que cierto cura lanzó públicamente en la iglesia el dilema de que si sus feligreses no daban el voto al Social-Cristiano, retiraría del templo la imagen del Sagrado Corazón.

Investigamos seria y serenamente el caso, vino a comprobarse que el denunciado sacerdote no había dicho tal cosa. Una vieja celadora de la cofradía del Corazón de Jesús, "furibunda", "tremebunda" e "iracunda" militante del Social-Cristiano fue la que amenazó a las piadosas cofrades a su cargo que, de no dar éstas su voto al Social-Cristiano, la buena vieja se retiraría de la dirección de dicha pía agrupación. La cosa cambiaba mucho.

10.– Pasando a otro punto es claro que nuestros campesinos o compatriotas son libres de pedir consejo sobre el voto electoral a quien más les plazca. El que algunos dominicanos tengan más confianza en los curas que en los políticos, váyase de contrapeso por los que tienen más confianza en los políticos que en los curas. La pretensión de ciertos partidos de tener ellos solos toda la verdad y únicamente la verdad, me parece un endiosamiento tan ingenuo, como el del sujeto que pretendiera tener toda la luz del sol, porque ésta sólo a él alumbrara.

Confundir la coacción física con la moral y hacer, sin más, transformable la coacción moral en física *"porque un campesino tiene más miedo a una excomunión que a un balazo en el pecho"*, no vemos por qué clase de arte pueda ser la excomunión, para un verdadero creyente, una coacción moral, y por qué recóndito arte todavía esta coacción moral se transforma repentinamente en coacción física. Ni la naturaleza, ni las condiciones, ni los efectos de ambos tipos de coacción son –salvado lo que hay que salvar– ética o jurídicamente iguales.

No somos de la Unión Cívica. Pero sinceramente recomenda-

mos al PRD –aunque este consejo ningún "perredeísta" lo pidió–, que continúe terciando en la contienda política. Que no se haga la víctima de interferencias fácilmente soslayables, ni dé mayor volumen a las cosas de los curas que de los políticos. Pero que tampoco pretenda nadie establecer en un país libre, como la República Dominicana, una... IGLESIA DEL SILENCIO, porque esto recordaría demasiado a cierto sistema ya caído en descrédito.

15 de Diciembre 1962.

Año 1963

19.
DECLARACION
SOBRE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA

20.
DECLARACION
DIRIGIDA A LA AUTORIDAD PUBLICA,
DIRIGENTES POLITICOS,
LABORALES Y PATRONALES
CON REFLEXIONES SOBRE LA SITUACION
SOCIO-POLITICA DEL PAIS

21.
ACLARACION
SOBRE LA DECLARACION DEL PERIODISTA
DREW PEARSON
SOBRE INGERENCIA DE LA IGLESIA
EN EL GOLPE DE ESTADO

19.

DECLARACION SOBRE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA

A partir de la publicación de los proyectos de Constitución hemos venido estudiando sus artículos, observando cuanto en los mismos no está de acuerdo con los derechos de Dios y de la Iglesia y cuanto carece de fundamento en las situaciones históricas concretas de nuestro País.

Desde que la Asamblea Constituyente inició sus labores, no dejaron de realizarse cuantas gestiones parecieron útiles, principalmente a través de diversas organizaciones católicas que expusieron a aquella Asamblea los reclamos que se juzgó necesario presentar con la confianza de que, proclamándose católicos los miembros de la misma, buscarían, los Señores Constituyentes, soluciones a los graves problemas planteados en torno a los derechos de Dios y de la Iglesia.

Hemos seguido, con atento cuidado, todas las gestiones realizadas y nos ha sorprendido que no se hayan oído las justas exposiciones referentes a los derechos citados, no obstante las adhesiones verbales de muchos responsables de la Constitución.

Ante la situación creada, y aun esperanzados en que todavía se encuentre la fórmula para corregir cuanto sea necesario corregir, hacemos la presente declaración a fin de que, dentro del marco necesario para el progreso de la República, se eviten lastimaduras que ciertamente impedirían al Estado alcanzar el bien común de todos los dominicanos dentro del régimen democrático recientemente instaurado.

Tenemos a la vista la doctrina clara sobre los fundamentos de las constituciones que han de regir el orden de los estados, algunas de cuyas ideas queremos transcribir para que sirvan de orientación precisa a todo lo que hemos de decir animados por el mejor deseo de que la Constitución de la República sirva de verdadero instrumento para la paz y el progreso que anhela nuestro amado pueblo, deseo que también el Hon. Sr. Presidente ha expresado en varias manifestaciones públicas.

"Los hombres, por disposición natural, tienen necesidad de la convivencia y de la cooperación en la comunidad estatalmente organizada para alcanzar y realizar los fines que les han sido propuestos: el desarrollo y perfeccionamiento de su personalidad, la tutela de la familia, la fundación de una civilización *material y espiritual,* como cumplimiento del encargo dado a la humanidad de dominar la tierra, de manera que todos puedan llegar a gozar los frutos de esta civilización".

"Por esto la tarea del estado de realizar el bien común no puede ser nunca concebida como independiente de la realización de estos fines humanos esenciales".

"La premisa para la cooperación al bien común y para su garantía es un ordenamiento que asegure la paz interna de la sociedad reconociendo a todos el derecho respectivo, y que establezca por lo mismo en dicha sociedad las normas del comportamiento humano. Hemos afirmado repetidas veces que estas normas se fundan en la ley moral que el hombre advierte en su conciencia y puede conocer con la razón; pero que tales normas tienen además necesidad de ser enunciadas; aplicadas a las *situaciones históricas concretas y garantizadas institucionalmente.* Esto se obtiene mediante la creación de un ordenamiento jurídico positivo. Así la primera y fundamental misión del estado es encontrar el derecho y darle una forma legal".

"Con la constitución (escrita o no) el estado da ante todo a sí mismo la forma de organización más adaptada a sus particulares condiciones". (L'Uomo nel Mondo, columnas 671.72).

La Constitución, pues, de un Estado debe responder plenamente a las situaciones históricas concretas del mismo Estado.

Una de las situaciones históricas concretas de la República Dominicana es su adhesión al catolicismo que abrazó desde su entrada a la civilización y que reafirmó como Nación libre y soberana. La constitución no puede ignorar esta situación histórica con-

creta de nuestro País, si quiere establecer las bases firmes para la convivencia y la cooperación de todo el pueblo.

La forma constitucional que debe contener esta situación no puede prescindir del debido reconocimiento y respeto de Dios y la consagración de los derechos de la Iglesia.

Con esto no se anulan los derechos de las minorías no católicas, pues no se trata de reclamar que la Constitución nuestra respete sólo los reclamos de los católicos, sino también los derechos de todos los demás dominicanos, no sólo desde el punto de vista estrictamente religioso, sino también humano en general, pues la civilización de un Estado verdadero debe ser completa: material y espiritual. Así la Constitución será la consagración de todos los derechos humanos, y será justa porque su ordenamiento proclama el bien común de todos.

No llenaría su alta finalidad la Constitución que sólo responda al criterio de un hombre, o de un solo Partido o de algunos Partidos, sino cuando consagre los derechos de todo el pueblo.

Para llenar su alta finalidad, pues, debe sentir con el pueblo y oir los reclamos del pueblo.

La nueva Constitución carece de la universalidad necesaria para ser justa. Prueba de ello es la notable intranquilidad reinante en el País, que a nuestro juicio, desaparecería si, animados los Constituyentes de un alto espíritu de justicia, deciden revisar nuevamente aquellos articulados ambiguos y confusos, o someten la Constitución a un referendum popular. Así se encontrarían formas acomodadas a la situación histórica concreta de nuestra Nación.

Y esto lo advertimos al notar la ausencia total de un reconocimiento explícito de los derechos de Dios y de la Iglesia.

Desde el punto de vista espiritual la Constitución ignora la situación histórica concreta, católica, del pueblo dominicano, porque:

– carece de todo sentido espiritualista;

– retrocede a épocas en que la influencia demagógica pasó sobre las situaciones históricas concretas, o las ahogó con principios llenos de errores y pasiones;

– porque desconoce los derechos de la Iglesia no consagrando las relaciones entre ésta y el Estado fijadas en el Concordato. Por lo que no respeta los sagrados derechos de la misma sobre el matrimonio de *los católicos;* ni la enseñanza religiosa... Sagrados derechos que no limitan los derechos de los demás, puesto que no impiden los derechos de los no católicos;

– porque atenta contra la estabilidad de la familia cuando, en el fondo, equipara el matrimonio a cualquier unión y consagra el divorcio sin reconocer la estabilidad del matrimonio canónico.

La Iglesia desea colaborar ampliamente, con el Gobierno legítimamente constituído, al bien común de los dominicanos, dentro de las orientaciones de la cultura, de la moral, de la justicia social, tan admirablemente planteada y defendida por la Iglesia en todo tiempo y en nuestros días por la "Encíclica Madre y Maestra" pero para ello reclama que no estén atadas sus manos por principios institucionales que coarten la plenitud de sus derechos permanentes y siempre ordenados al bien de todos.

Esperamos que los miembros de la Constituyente recojan con espíritu constructivo las afirmaciones del mismo Señor Presidente de la República, quien en su contestación a Monseñor Tomás Reilly declara que la forma de la Constitución es "ambigua y confusa", lo cual produce "desazón", recordando además que nuestro pueblo es "mayoritariamente católico".

Al hacer esta declaración cumpliendo con nuestro deber de Pastores, buscamos el mayor bien de todos y anhelamos que la paz social, política, reine plenamente en nuestra patria. A este fin queremos recomendar no sólo a los católicos, sino a todos los dominicanos, que se procure la concordia y la comprensión y que se depongan las armas de la violencia en el lenguaje y en la acción para que reine la fraternidad, a fin de que podamos todos unidos disfrutar de los bienes de la convivencia y colaborar al establecimiento de una civilización material y espiritual de todos los que habitamos esta tierra.

No podemos terminar, sin hacer un llamado vehemente a nuestro pueblo, profundamente preocupados ante la presencia de ideologías contrarias a Cristo, a la persona humana y a sus derechos; ideologías que siembran la agitación, el terrorismo, y que augurarían el caos moral, social y económico, y finalmente la esclavitud.

Ante la grave situación presente deseamos pedir a todos nuestros hijos vigilar su fe y recurrir a la oración para que el Señor proteja a nuestra amada patria, que nuevamente ponemos bajo el manto maternal de Nuestra Señora de la Altagracia.

OCTAVIO A. BERAS,
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo,
Primado de América.

HUGO E. POLANCO,
Obispo de Stgo. de los Caballeros.

FRANCISCO PANAL,
Obispo de La Vega.

JUAN FELIX PEPEN,
Obispo de la Altagracia.

TOMAS F. REILLY,
Obispo Tit. de Temisonio,
Prelado de S. Juan de la Maguana.

En Santo Domingo, D.N.
A los 25 días del mes de Abril –fiesta de San Marcos–
del año del Señor 1963.

20.

DECLARACION DIRIGIDA A LA AUTORIDAD PUBLICA, DIRIGENTES POLITICOS, LABORALES Y PATRONALES CON REFLEXIONES SOBRE LA SITUACION SOCIO-POLITICA DEL PAIS

Los Obispos de la República Dominicana, reunidos en su asamblea anual, han revisado además de los asuntos directos de la Iglesia, los que miran al bien común de sus hijos como integrantes de la sociedad; y han juzgado su deber gravísimo en la hora presente dirigirse a todos los dominicanos, especialmente a los que están revestidos de autoridad pública, y a todos los dirigentes políticos, laborales y patronales, a fin de hacerles un llamamiento urgente, para pedirles que cada uno ofrezca su decidida y eficaz contribución al bien común, que no se logra sino a base de comprensión, generosidad y sacrificio, que aseguren el pleno respeto del hombre y de las instituciones creadas para el orden y el progreso.

No pueden ocultar su profunda preocupación ante la realidad amarga del momento, que vive la sociedad dominicana, de incertidumbre y desconfianza que, al paso que se acentúan, alejan más del medio las aspiraciones de la genuina familia dominicana, parte de ese mundo que, según afirmó S.S. Juan XXIII de feliz memoria, "aspira a dos grandes bienes que son la paz y el pan".

De más está afirmar que en el país los acontecimientos políticos que vienen sucediéndose, no han logrado establecer el reinado de la verdadera paz, que abrace por igual a todos los hombres, sea cual sea su posición en la sociedad. Ni puede afirmarse que haya hogar dominicano donde se disfrute de la tranquilidad plena.

Por esto es urgente que todos hagan un esfuerzo noble para sa-

crificar hasta los criterios personales, si es que queremos que la Patria no se desangre en convulsiones, ni los vínculos entre los hombres continúen rompiéndose, ni se acrecienten los odios y las venganzas, ni se dejen de lado los derechos, situación que va alejando la paz y haciendo más difícil el bienestar que anhelan todos los dominicanos.

La Iglesia en Santo Domingo, que es una institución sagrada, vínculo firme de la unión de todos los hombres, que "ni quita ni pone rey", sino que orienta con sus sabias directrices y reclama en todo momento los derechos de Dios y los derechos de los hombres, ruega a todos que consideren la gravedad del momento actual y se permite sugerir al Gobierno y a los dirigentes políticos que conforme a los principios de la democracia, sostengan el diálogo inteligente en reuniones periódicas que arrojen luz, a fin de que se obtengan conquistas legítimas realizadas por la convicción engendrada a base de la evidencia de los principios que se defienden.

Sugerimos estos contactos personales y directos, que suelen ser medios notablemente eficaces para alcanzar el bien común, cuando las pasiones han provocado rompimientos que amenazan la paz pública y aumentan el peligro de crisis en las fuentes que producen el pan necesario.

La Iglesia, repetimos, que no es instrumento de la política, ni para la política, sino institución sagrada que predica el amor entre los hombres, aumentará sus esfuerzos en orden a la comprensión y buen entendimiento; es decir, para que con la discusión en que esté siempre brillando la verdad, los dirigentes políticos hagan el supremo esfuerzo en orden al bien común.

Queremos también en el momento presente recordar a todos los dominicanos aquellas sabias palabras de S.S. Pío XII, cuando en el radiomensaje de Navidad de 1951 decía: "Los hombres políticos, y a veces hasta hombres de Iglesia, que intentasen hacer de la Esposa de Cristo su aliada o el instrumento de sus combinaciones políticas, nacionales o internacionales, herirían la esencia misma de la Iglesia, dañarían a su propia vida; en una palabra, la rebajarían al mismo plano en que se debaten los conflictos de intereses temporales. Y esto es y continúa siendo verdad, aunque se haga por razones e intereses legítimos en sí mismos.

"Quien quisiere, pues, separar a la Iglesia de su presupuesta neutralidad o hacer presión sobre Ella en la cuestión de la paz, o menoscabar su derecho a determinar libremente si ha de tomar po-

sición en los varios conflictos y cuándo y cómo ha de hacerlo, no facilitaría su cooperación a la obra de la paz, porque una tal determinación por parte de la Iglesia, aun en los asuntos políticos nunca puede ser una actuación política, sino que debe ser siempre "sub specie aeternitatis", a la luz de la ley divina, de su orden, de sus valores y de sus normas...

"Otros, por lo contrario, quieren la neutralidad de la Iglesia en interés de la paz, pero tampoco estos tienen una idea justa del lugar que la Iglesia ocupa en el curso de los grandes acontecimientos mundiales.

"Ella no puede bajar de la alta esfera sobrenatural, que no conoce la neutralidad política —en el sentido en que este concepto se aplica a las potencias terrenas— lo cual no excluye, antes bien, confirma profundamente la parte que Ella toma en las angustias y en los sufrimientos de sus miembros, divididos entre uno y otro campo, y la inquietud que ella experimenta por la oposición de opiniones y de deseos dentro de sus propias filas. La Iglesia no puede avenirse a juzgar con criterios exclusivamente políticos, no puede ligar los intereses de la Religión a orientaciones determinadas por motivos puramente terrenos, ni puede exponerse al peligro de que se dude fundadamente de su carácter religioso; no puede olvidar ni siquiera por un momento, que su cualidad de representante de Dios sobre la tierra no le permite permanecer indiferente ni un solo instante entre el bien y el mal en las cosas humanas. Si le pidieren esto ella debería negarse, y los fieles de ambos bandos deberían, en virtud de su fe y esperanza sobrenaturales, comprender y respetar esa actitud suya".

Igualmente deben recordarse las palabras recientes del Cardenal Secretario de Estado, quien en nombre de Su Santidad Paulo VI escribía a la última Semana Social de Francia: "La Iglesia, como se sabe, ni prefiere ni rechaza ninguna forma de gobierno, con tal de que sea justa y apta para procurar el bien común de los ciudadanos. (León XIII, Encíclica Diuturnum. A.S.S. XIV 1881-1882, p. 4 y Pío XII, Radiomensaje, Navidad 1944, A.S.S. 37 1945, p. 12). La democracia que ella aprueba está menos ligada a un régimen político determinado que a las estructuras de las que dependen las relaciones entre el pueblo y el poder en la búsqueda de la prosperidad común".

No podemos dejar de lamentar que las ideologías comunistas que ignoran el respeto del hombre, que consideran al hombre co-

mo un simple engranaje de la maquinaria del Estado, estén empeñados en nuestro país no sólo en no respetar a Dios, sino en sembrar difamaciones contra la Santa Iglesia y contra sus sacerdotes, quienes deben ser siempre respetados por la altísima misión que tienen en medio de la sociedad.

A cuantos sostienen esas ideologías les dirigimos un caluroso llamamiento, para que recapaciten y tornen a la cordura y a inspirar sus relaciones humanas en las inagotables fuentes del Evangelio. En estas fuentes podemos encontrar la solución de los graves problemas que aquejan a nuestra sociedad actual.

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo
Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano.

HUGO E. POLANCO BRITO
Obispo de Santiago de los Caballeros
Vicepresidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano.

FRANCISCO PANAL RAMIREZ
Obispo de La Vega.

TOMAS FRANCISCO REILLY,
Obispo Tit. de Temisonio.
Prelado de la Prelatura "Nullius" de
San Juan de la Maguana.

JUAN FELIX PEPEN,
Obispo de la Altagracia.

Santo Domingo, Distrito Nacional, 31 de Julio de 1963.

21.

ACLARACION SOBRE LA DECLARACION DEL PERIODISTA DREW PEARSON SOBRE INGERENCIA DE LA IGLESIA EN EL GOLPE DE ESTADO

Las declaraciones que el columnista Drew Pearson, en su artículo publicado en el Washington Post, atribuye al Embajador John Bartlow Martin en relación con la Iglesia y el golpe de Estado que derrocó al Gobierno del Presidente Bosch, carecen de todo fundamento. Por esto estamos seguros de que el propio Sr. Martin se apresurará a desmentirlas.

Precisamente es el propio Sr. Martin una de las personas más autorizadas para conocer que no existe en la República Dominicana ley que anule las relaciones entre la Iglesia y el Estado, reguladas por el Concordato, y no ignoramos que el Embajador Martin manifestó varias veces su aprecio a la obra de la Iglesia ordenada a salvar la democracia en Santo Domingo, donde el Episcopado se preocupó constantemente por estimular el buen entendimiento entre todos los dominicanos y la reconciliación de los partidos políticos.

OCTAVIO ANTONIO BERAS,
Arzobispo de Santo Domingo
Primado de las Indias Occidentales.

HUGO EDUARDO POLANCO BRITO,
Obispo de Santiago de los Caballeros.

JUAN FELIX PEPEN,
Obispo de la Altagracia.

TOMAS F. REILLY,
Obispo de San Juan de la Maguana.

Roma, 15 de Octubre de 1963.

Año 1964

22.
CARTA PASTORAL
CON MOTIVO DE LOS PROXIMOS CONGRESOS
INTERNACIONALES
IV MARIOLOGICO Y XI MARIANO
QUE SE CELEBRARAN
EN LA REPUBLICA DOMINICANA

22.

CARTA PASTORAL CON MOTIVO DE LOS PROXIMOS CONGRESOS INTERNACIONALES IV MARIOLOGICO Y XI MARIANO QUE SE CELEBRARAN EN LA REPUBLICA DOMINICANA

Al Venerable Clero Diocesano, Congregaciones Religiosas y Fieles de las Diócesis Dominicanas.

Amados hijos en el Señor:

Reunidos en nuestra asamblea anual, en la que deliberamos sobre los más trascendentales asuntos que nos impone el deber pastoral, hemos considerado de impostergable obligación el dirigir a Ustedes esta Carta Pastoral, que será un llamado paternal que traerá mucha alegría a sus corazones.

Alegría cierta es la que ha inundado a toda la Iglesia en la República Dominicana, primera Iglesia del Mundo Occidental llamada con toda justicia "La Primera de América", al ofrecérsele esta ocasión maravillosa de poner en evidencia la dimensión de su amor a la Virgen Santísima, Madre de Dios y Madre de los hombres.

El anuncio feliz de este gran acontecimiento religioso internacional que tendrá como escenario a nuestra amada Patria, ha sido, por una parte, una muestra de amor que se agrega a las muchas que ya nos ha dado la Virgen, y por otra, un ejemplo magnífico de la bondad del Vicario de Cristo, cuyos brazos, con paternal solicitud, se abren para acoger por igual a todas las naciones.

Si nosotros hubiéramos de dar un calificativo apropiado a este magno acontecimiento que se avecina, ese calificativo sería el de providencial. Dios que rige a los hombres y las naciones, quiso hacer de nuestra Patria un jardín de espiritualidad, donde resplandecieran las manifestaciones de la fe cristiana más acendrada, y nos dió para ello, desde los albores del descubrimiento de estas tierras privilegiadas, la devoción a María Santísima. Inspirados en lo que tal devoción representa en la vida de la Iglesia, nuestros antepasados vivieron una fe pura y sencilla, e hicieron de ella el molde inconfundible de una sana vida familiar.

Toda una tradición de fidelidad a la Iglesia y a sus pastores, de adhesión ferviente a las verdades proclamadas por su magisterio infalible y a los principios de orden moral que se derivan de la fuente del Decálogo, son algo esencial a la vida de nuestro pueblo desde sus días más remotos. Y lo que más podría significar como índice de providencial asistencia, nuestra nación, agobiada por azares históricos y puesta a prueba por duras realidades, jamás apostató de su fe cristiana. Podemos atribuir este hecho, sin temor a equivocarnos, a su devoción a la Virgen.

Desde su trono de Higüey, María Santísima ha establecido su Reino entre nosotros bajo el hermoso título de la Altagracia. Este título por sí solo representa toda la grandeza de María y el fundamento de su gloria. Cuando en los divinos decretos se determinó la Encarnación del Verbo, Jesucristo, un ángel fue enviado a María en su humilde hogar de Nazaret. Este ángel la saludó con palabras que nunca, ni antes ni después, han sido dichas a otra criatura: "Dios te salve, llena de gracia, el Señor es contigo" (Lucas 1.28).

Siendo María la "llena de gracia", hay una gracia especialísima que es el fundamento de todas las demás. Esa gracia es la Maternidad Divina. De la dignidad de ser Madre de Dios derivan todos los demás privilegios concedidos a la Virgen, su pureza y santidad, sus relaciones sobrenaturales con las otras criaturas. Por eso dijo ella misma: "Me llamarán bienaventurada todas las generaciones" (S. Lucas 1.48).

Estas son verdades de nuestra fé. Para los que amamos a la Virgen y nos gloriamos de ser sus hijos en el orden espiritual, estas verdades son un gran consuelo. La gracia más señalada de Dios, la "alta gracia" de la Maternidad divina es la misma que nos inspira a los devotos de la Virgen de la Altagracia cuando contemplamos en ella la realización de esa misma maternidad.

El IV Congreso Mariológico y el XI Congreso Mariano Internacional que tendrán lugar en nuestra Patria del 18 al 25 de marzo del próximo año 1965, con el tema "María en las Sagradas Escrituras", y la "Maternidad espiritual de la Virgen María", será la ocasión de glorificar de manera especial a la Virgen en esa prerrogativa incomparable de ser Madre de Dios y, por voluntad de su Divino hijo, también Madre nuestra, ya que no sólo a Juan, sino a todos nos dijo Cristo en la Cruz: "He ahí a tu Madre" (S. Juan XIX, 27).

Por eso no vacilamos en invitar a nuestros amados hijos a unirse a la Jerarquía, a sus Obispos y sacerdotes, en una plegaria común por el éxito de ese acontecimiento y a ofrecer toda su cooperación moral y material para que nuestra Patria sea para él un digno escenario. Que en todas nuestras ciudades y campos, a través de nuestras parroquias, los fieles todos se agrupen en torno a sus dirigentes espirituales para contribuir de manera cristiana y generosa a la realización de este gran homenaje a la Virgen.

Ella, la "Reina de los cristianos", traerá a nuestra Patria y a todo el mundo con su valiosa intercesión ante su Divino Hijo, grandes consuelos. Ella es "Iris de Paz" que anuncia una nueva era de concordia, invitando a todos a una hermandad verdadera, fundada en el amor de Cristo, nuestro Hermano Mayor.

Con la plena confianza de que nuestras palabras serán acogidas con todo entusiasmo por todos nuestros hijos, os bendicen de todo corazón,

OCTAVIO A. BERAS
Arsobispo Metropolitano de Santo Domingo
Primado de América.

HUGO E. POLANCO
Obispo de Santiago.

FRANCISCO PANAL,
Obispo de La Vega.

TOMAS F. REILLY
Obispo Tit. de Temisonio
Prelado de S. Juan de la Maguana.

JUAN F. PEPEN
Obispo de La Altagracia.

En Santo Domingo 15 de agosto de 1964, 42 aniversario de la Coronación de Ntra. Sra. de la Altagracia como Reina del Pueblo Dominicano.

Año 1965

23.
CARTA PASTORAL
CON MOTIVO DEL DIA DE LA PRENSA CATOLICA

24.
CARTA PASTORAL
CON MOTIVO
DE LA CRUZADA DEL ROSARIO EN FAMILIA
EN PREPARACION DEL XI CONGRESO
MARIANO INTERNACIONAL

25.
LOS OBISPOS DOMINICANOS
HABLAN AL PUEBLO DOMINICANO,
A LOS BANDOS EN LUCHA,
A TODOS LOS DIRIGENTES Y RESPONSABLES
DE NUESTRA NACION

26.
EXHORTACION
PIDIENDO POR LA PAZ

23.

CARTA PASTORAL CON MOTIVO DEL DIA DE LA PRENSA CATOLICA

Al Venerable Clero Diocesano, Congregaciones Religiosas y Fieles de las Diócesis Dominicanas.

Amados hijos en el Señor:

El hecho de que uno de los primeros decretos del Concilio Vaticano II se concrete a los medios de Comunicación Social, prensa, cine, radio, y televisión, indica con evidencia la importancia que el Concilio le concede a esos medios de comunicación de "noticias, ideas y órdenes" (No. 1) y, consecuentemente, el interés y la atención que hemos de prestarles todos los miembros de la Iglesia.

Y más concretamente en el primer capítulo llega a decir: "La Iglesia..., fundada... para la salvación de todos... y por ello mismo obligada a la evangelización de toda criatura, considera parte de su misión servirse de los instrumentos de comunicación social para predicar a los hombres el mensaje de salvación y enseñarles el recto uso de esos medios" (No. 3).

La Iglesia tiene, pues, ese derecho natural de usar y poseer esos medios y todos sus miembros están obligados a colaborar en esa labor.

El decreto detalla una serie de normas para la autoridad eclesiástica y para los laicos, que deben todos estudiar con perseveran-

te interés. Insiste, sobre todo, de una manera positiva, en que le prestemos nuestro mayor apoyo a las actividades que ya existan con palabras muy ponderadas: "Este Concilio amonesta sobre la obligación de sostener y auxiliar los diarios católicos, las revistas e iniciativas cinematográficas, las emisoras y transmisiones radiofónicas y televisadas, cuyo principal fin es divulgar y defender la verdad, proveer la formación cristiana de la sociedad humana" (No. 17).

Y en sus disposiciones finales el decreto ordena que se "debe celebrar cada año en todas las diócesis del orbe, a juicio del Obispo, un día en el que los fieles sean adoctrinados sobre sus obligaciones en esta materia, sean invitados a orar por esta causa y a entregar una limosna para este fin, que será empleada para sostener y fomentar las instituciones e iniciativas promovidas por la Iglesia en esta materia" (No. 18).

El Episcopado Dominicano ha juzgado oportuno que el día señalado para esa finalidad sea el último domingo de cada año, con el calificativo de *DIA DE LA PRENSA CATOLICA,* entendida en su más amplio concepto de comunicación de "noticias, ideas y órdenes".

Exhortamos a todos los sacerdotes para que expliquen la importancia del decreto sobre los medios de comunicación social en la predicación del domingo 28 de febrero, con la ayuda de un esquema que se les enviará oportunamente.

También exhortamos a todos los profesores y maestros de colegios católicos para que dediquen una de sus explicaciones a los medios de comunicación social, de acuerdo con lo preceptado en dicho documento conciliar.

El Episcopado Dominicano también señala el día 28 de febrero para que se haga la colecta anual. El importe de la misma se remitirá directamente al Centro Nacional de Información Católica, situado en Arz. Meriño No. 31-A, apartado 841, Santo Domingo, R.D. Léase esta Carta Circular en las misas del domingo 21.

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo
Primado de América

HUGO E. POLANCO
Obispo de Santiago.

FRANCISCO PANAL
Obispo de La Vega

TOMAS F. REILLY
Obispo Tit. de Temisonio
Prelado de San Juan de la Maguana

JUAN F. PEPEN
Obispo de la Altagracia

Dado en Santo Domingo a los veintiún días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cinco.

24.

CARTA PASTORAL CON MOTIVO DE LA CRUZADA DEL ROSARIO EN FAMILIA EN PREPARACION DEL XI CONGRESO MARIANO INTERNACIONAL

Venerables sacerdotes y amados hijos:

Como habéis podido enteraros por la prensa tenemos en marcha la Campaña que se denomina "Cruzada del Rosario en Familia", como preparación espiritual nacional para el próximo Congreso Mariano Internacional.

Habéis oído hablar sin duda de esta magnífica obra de dimensión internacional. Fue iniciada hace veinte años por el celo estupendo de un sacerdote llamado P. Patrick Peyton, y desde entonces ha recorrido Asia, Africa, América y Europa, en magníficos triunfos de renovación colectiva, llevando el purísimo mensaje del Evangelio bajo la forma externa y popular del Rosario a la Santísima Virgen. El éxito sobrenatural y realmente carismático de estas campañas de evangelización ha merecido el elogio generoso del Sumo Pontífice. Así su Santidad el Papa Juan XXIII, el gran Pontífice de las cosas sencillas pero sublimes, le escribía al R.P. Peyton en carta del 1ro. de mayo de 1959: "Tal iniciativa, ha causado paternal complacencia en nuestra alma, en la que repercute, suscitando sentimientos de gozo, todo lo que está encauzado a fomentar el culto a la excelsa Madre de Dios... Tratando de imitar los ejemplos que cada misterio del Rosario encierra y siguiendo huellas tan admirables, se hallará la manera práctica y fácil de orientar y confortar cristianamente la propia existencia, que ha de tener fija esa

consoladora meta de bienes inmortales que la Madre subida a los cielos ya goza, y que el Señor prometió a sus siervos fieles... Con ardientes deseos de que las almas, las familias y las naciones recaben copiosísimos frutos del Santo Rosario, pedimos de corazón al Señor que os asista con sus gracias, amado hijo, en vuestro empeño. En prenda de tales dones, Nos complacemos en otorgaros nuestra Bendición Apostólica, que gustosamente extendemos a cuantos os ayudan en estas tareas y a cuantos en sus hogares honran con tan laudable práctica a la Reina del cielo y de la tierra".

Hemos escogido, como la obra más propicia y de éxito seguro para la preparación del próximo Congreso Internacional la Campaña del Rosario en Familia. Desde fines del presente mes hasta los umbrales del Congreso Mariano Internacional, los ecos de este mensaje eterno llenarán todos los ámbitos de nuestra Patria. Y qué mejor preparación! La Cruzada del Rosario en Familia va directamente a inyectarse en las raíces mismas de nuestro conglomerado social para vivificarlo, renovarlo y preservarlo por el único medio realmente eficaz y válido, la gracia sobrenatural que vence todo egoísmo. El verdadero fruto del Congreso comienza a madurar con esta campaña. Es el afianzamiento sólido de la familia.

Parecería superfluo insistir una vez más en el papel de vida o muerte que representa la familia en un país. Un país es lo que sean sus hogares; y toda campaña y todo esfuerzo de pacificación y de mejoramiento colectivo, fracasará a la larga y no obstante los más nobles esfuerzos, si no se comienza por el verdadero o principio, el hogar, la familia. Un hogar verdadero, abierto a la luz de las virtudes creadoras, cimentado por el ejercicio callado de la generosidad de corazón, la comprensión, el cariño, el espíritu de responsabilidad es una escuela de hombres, la única escuela que puede efectivamente educar para toda la vida, o sea, levantar al ser humano del estado primitivo en que nace, al desarrollo de actitudes y modos de ser que dominen y neutralicen lo animal en el hombre, el egoísmo, las pasiones, la soberbia.

Este papel de escuela renovadora de la Nación, que debe ser el hogar, no se logrará si no es por la gracia de Cristo. Donde no está el amor del cielo estará el egoísmo de los hombres. Y el egoísmo nunca ha creado y jamás unirá para la colaboración fecunda. Por eso, venerables hermanos y amados hijos, queremos ansiosamente que comprendáis el sentido vital y maravilloso de esta campaña. Vamos a llevar a los hogares el fuego que una los corazones y que

caliente las almas, la gracia del Señor. Todas las virtudes humanas y todos los mejores propósitos serían meros conatos, agostados en su nacimiento si faltase la mano de Cristo que sostiene y que levanta, allí donde las fuerzas del hombre por sí solas no pueden elevarse, la superación del egoísmo. Esta gracia de Cristo sobre los hogares la atraerá la próxima Cruzada del Rosario en Familia. El mismo lema bajo el que se predica esta campaña así lo proclama: "LA FAMILIA QUE REZA UNIDA PERMANECE UNIDA, Y UN MUNDO QUE REZA PERMANECE EN PAZ". El Rosario, en efecto, es una oración vocal que sostiene la mente mientras esta se empapa en la contemplación de nuestro Redentor que entra al mundo, nos redime y nos eleva a la Jerusalén celeste. De esa contemplación tiene que brotar necesariamente aquello que proclamaba S. Pablo cuando decía: "Sed, pues, imitadores de Dios, como hijos suyos muy amados, y vivid en la caridad, así como Cristo nos amó y se entregó ofreciéndose en sacrificio como víctima agradable a los ojos de Dios" (Efes. 5, 1-2). Esa imitación a la que se dirige, como instrumento muy eficaz, la oración vocal, atraerá a manos llenas la gracia del Señor sobre los corazones. Cristo estará presente en tales hogares "porque donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy Yo en medio de ellos" (San Mat. 18, 20).

Así, pues, venerables hermanos y amadísimos hijos, os exhortamos vehementemente a que prestéis toda vuestra colaboración al mejor éxito de esta campaña, conscientes de que así trabajáis real y efectivamente por la recuperación de vuestros hogares y de nuestra Patria, con la Cruzada que, además de su misión específica, tiene la de preparar mejor a todo nuestro amado pueblo para recibir el mayor fruto espiritual del Congreso Mariano.

Os bendicen,

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo
Primado de América.

HUGO E. POLANCO
Obispo de Santiago.

FRANCISCO PANAL
Obispo de La Vega.

TOMAS F. REILLY
Obispo Tit. de Temisonio
Prelado de San Juan de la Maguana.

JUAN F. PEPEN
Obispo de la Altagracia.

Dado en Santo Domingo a los veintiún días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cinco.

25.

LOS OBISPOS DOMINICANOS HABLAN AL PUEBLO DOMINICANO, A LOS BANDOS EN LUCHA, A TODOS LOS DIRIGENTES Y RESPONSABLES DE NUESTRA NACION

Amados Hijos:

Se nos ha pedido que hablemos y que actuemos para buscar una solución satisfactoria a la tragedia nacional. No podemos rehuir nuestra responsabilidad y la cumplimos delante de Dios. Ojalá tengan aceptación nuestras palabras y nuestras actuaciones.

Pedimos responsablemente a los dirigentes de los bandos en lucha y a toda la ciudadanía patriótica y consciente de la magnitud de esta tragedia lo siguiente:

1ro.– Que todos acepten la creación de un Gobierno provisional presidido por un ciudadano patriota respaldado por los hombres de buena voluntad de ambos bandos; este Gobierno se encargaría de preparar la forma de organizar democráticamente el País con el respaldo del organismo internacional competente.

2do.– Que desde ahora los que consideren tener el Gobierno del País en sus manos, hagan el sacrificio de renunciar en parte a sus derechos. El no hacerlo definiría ante la conciencia nacional la actitud patriótica y humana de los responsables.

3ro.– La Iglesia en la República Dominicana quiere hacer constar que aspira sobre todo a que en nuestra Patria se logre una Paz justa, se depongan los odios, se alcance una justicia social verdadera y se salve la auténtica libertad cristiana.

Os bendicen,

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Metrop. de Sto. Dgo.
Primado de las Indias Occid.

HUGO E. POLANCO
Obispo de Santiago de los Caballeros.

FRANCISCO PANAL R.
Obispo de La Vega.

JUAN FELIX PEPEN
Obispo de la Altagracia.

TOMAS F. REILLY
Obispo Titular de Temisonio
Prelado de San Juan de la Maguana.

Santo Domingo, 22 de Mayo de 1965.

26.

EXHORTACION PIDIENDO POR LA PAZ

El Arzobispo Metropolitano y los Obispos de la República Dominicana, al final de la Asamblea Plenaria de la Conferencia del Episcopado Dominicano, que se celebra todos los años, preocupados porque todavía el País no ha recuperado la paz y con ella el orden, el trabajo y el progreso plenos, exhortan a todos sus hijos a multiplicar sus oraciones y sacrificios para que Cristo, Príncipe de la Paz, por intercesión de Nuestra Señora de la Altagracia, nos ilumine a todos en la búsqueda del bien común, puesto "que únicamente en la concordia y en la paz puede encontrar el país su honra, su libertad y su prosperidad", como afirmó el Sumo Pontífice Paulo VI en el mensaje dirigido recientemente al Pueblo Dominicano.

A este fin disponemos que los sacerdotes reciten en las misas, de acuerdo a las normas litúrgicas, como imperada "pre re gravi", la oración por la paz.

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo
Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano.

HUGO E. POLANCO
Obispo de Stgo. de los Caballeros,
Vice-presidente de la Conferencia
del Episcopado Dominicano.

FRANCISCO PANAL R.
Obispo de La Vega.

TOMAS F. REILLY
Obispo Tit. de Temisonio,
Prelado Nullius de San Juan de la Maguana.

JUAN FELIX PEPEN,
Obispo de La Altagracia.

Santo Domingo, D.N. 25 de agosto de 1965.

Año 1966

27.
CARTA CON MOTIVO
DE LAS ELECCIONES NACIONALES DEL 1966

27.

CARTA CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES NACIONALES DEL 1966

Amados sacerdotes y fieles:

Los Obispos de la Arquidiócesis de Santo Domingo, reunidos con los nuevos elegidos del Señor, saludan con afecto paternal a todos los fieles de esta piadosa grey de Cristo el Salvador. Como es de público conocimiento, Su Santidad Pablo VI se ha dignado nombrar para regir las diócesis de Santiago y La Vega a dos sacerdotes jóvenes: Mons. Dr. Roque Adames, designado para la Diócesis de Santiago de los Caballeros y Mons. Dr. Juan Antonio Flores, para la Diócesis de La Vega.

Con sumo placer los presentamos a toda la feligresía dominicana, para que vea en ellos a dos Obispos que serán Pastores del rebaño de Cristo y felicitamos a las dos Diócesis por tan dignos prelados como el Señor les ha concedido.

Esta reunión del Episcopado la dedicamos a repasar el acontecer dominicano, por un lado lleno de nobles esperanzas, mirando la voluntad de construir que se nota en muchas partes y por otro cargado de graves preocupaciones en las presentes circunstancias por que atravesamos.

Creemos que es una verdadera responsabilidad nuestra dirigir a toda la nación unas palabras que lleven una orientación para todos los dominicanos, si queremos salvar el país. Por todas partes parece que resultan verdaderas las palabras del profeta Isaías (1, 5-7), es-

critas como si fueran para Santo Domingo: *"Toda la cabeza está enferma; el corazón, todo malo. Desde la planta de los pies hasta la cabeza, no hay en él nada sano, heridas, hinchazones, llagas podridas, ni curadas, ni vendadas, ni suavizadas con aceite. Vuestra tierra está devastada, vuestras ciudades quemadas, a vuestros ojos los extranjeros devoran vuestra tierra".*

Quisiéramos ver la vida nacional con más optimismo, pero se impone la realidad. De ahí nuestro clamor a todos, para que pongamos nuestra confianza en el Señor Dios, cuya mano omnipotente nos sostiene, hagamos penitencia por nuestros pecados volviendo a él, y entonces tengamos todos el valor necesario para examinar nuestras conciencias, como el médico con el bisturí en la mano, para cortar esforzadamente todo lo que pueda entorpecer el bienestar de la Nación.

Estamos a veintiún días de las elecciones nacionales, en las que la ciudadanía se dará el gobierno que desea. Pedimos a los líderes políticos y a todos los que están terciando activamente en la campaña electoral que olviden los odios y las recriminaciones, para buscar lo que positivamente nos pueda llevar a unas elecciones democráticas.

Queremos recordar la posición oficial de la Iglesia en Santo Domingo, conforme a nuestra Carta Colectiva del 15 de noviembre de 1962 y a la Declaración del 15 de Diciembre del mismo año, que son tan nuevas hoy como ayer:

"a) Reconocemos que "es necesaria la existencia de diversos partidos políticos";

b) Que "la participación en la política constituye para los fieles un deber verdadero y propio" y que los fieles deben inscribirse en partidos que defiendan una auténtica política nacional";

c) Que los católicos tienen el deber de votar en bien de la sociedad, especialmente en las actuales circunstancias; y que el voto constituye "un deber de conciencia";

d) Que los católicos sólo deben votar por personas honestas que ofrezcan garantías para el futuro de la Patria y de la Iglesia;

e) Que los católicos no pueden votar por partidos que atenten contra el orden cristiano, como los partidos de tipo marxista-comunista".

Reiteramos la posición de la Iglesia en la República Dominicana, que es de estricta neutralidad en las presentes circunstancias, dejando a la conciencia de cada católico la elección de los actuales candidatos por los cuales debe votar el electorado.

De modo unánime afirmamos que no es misión de la Iglesia, ni de ningún eclesiástico, intervenir en la solución del problema dominicano con fórmulas de carácter político, porque ésta no es una función de nuestro ministerio; pero como el orden moral roza de manera inevitable con los hechos, y nuestra misión de pastores es salvaguardar ese orden moral, expresamos de manera clara y definitiva:

Que la Iglesia desaprueba la violencia como medio de resolver los problemas que aquejan a la sociedad dominicana.

Que la falta de justicia social en muchos aspectos de la vida nacional debe ser resuelta sin demora con la cooperación activa de todos los hombres y mujeres del país, justicia social tantas veces pedida por la Iglesia en los documentos de los Romanos Pontífices. Si no se alcanza esta justicia social, podrían desatarse mayores males que los que ha sufrido el pueblo dominicano en los últimos tiempos.

Que es primordial el respeto a los derechos humanos, cuya inviolabilidad debe ser sostenida tanto por las autoridades como por los ciudadanos en particular.

Que es fundamental para bien de todos mantener el principio de autoridad, no abusando de ella por un lado y por otra parte obedeciéndolo en su verdadero sentido de función necesaria al bien común.

Exhortamos a todos a sostener el gobierno que salga de las urnas, dedicándonos a trabajar unidos por una sola causa: el bienestar del pueblo dominicano.

Que es deber del gobierno elegido convertido en el "verdadero" guardián de este bienestar, respetando la opinión política de cada ciudadano que actúe dentro del orden, utilizando todos los hombres de valer que hay en el país y no creando el pánico con el despido masivo de empleados eficientes para colocar allí a sus partidarios, en violación de la justicia y el derecho.

Que debe robustecerse la administración imparcial de la justicia en los tribunales dominicanos, como medio de lograr una paz justa para todos.

Que las armas solamente deben estar en manos de personas legítimamente autorizadas para ello, quienes deberán portarlas con suficiente conciencia de su delicada misión y con un espíritu recto de servicio; de lo contrario, son un peligro para el pueblo.

Que el odio de clases llevaría indefectiblemente a la ruina de la patria.

Que la Iglesia *"anhela que todos los ciudadanos, sin distinción alguna, puedan vivir dignamente, como corresponde a seres humanos: disponiendo del alimento suficiente, de una habitación adecuada para la familia, de un trabajo justamente remunerado que asegure el sostenimiento de los hijos, de una educación para todos de acuerdo con un ordenado sistema de instituciones libres para la formación de la juventud"* (Pablo VI al pueblo dominicano, 17-VI-65).

Es tiempo, ahora, de ir buscando lo que positivamente nos puede llevar al pedestal donde todos queremos ver a nuestra patria. Sólo los dominicanos podremos crear un clima de paz y bienestar para la familia dominicana.

En primer lugar, es de urgencia absoluta la creación de nuevas fuentes de trabajo. Instamos a todas las personas de buena voluntad a promover esfuerzos destinados a disminuir el desempleo. Este llamado está dirigido especialmente a los que poseen capital de inversión. Es un hecho cierto que si no se promueven las inversiones no habrá el mejoramiento de las actuales circunstancias.

Es deber de los que poseen bienes de fortuna ponerlos a producir con sentido de función social. Es deber de los obreros, a lo menos en estos momentos difíciles, renunciar a la fiebre de huelgas que hoy están destruyendo toda la economía de la nación.

Es deber de los empleados públicos dejar para más tarde el reclamo de sus justas aspiraciones, pues todos sabemos perfectamente que el país está endeudado hasta sus últimas posibilidades.

Por otra parte, estimamos que el movimiento cooperativo, que ya cuenta con hombres responsables, honestos y perseverantes, puede ser el núcleo central de un gran esfuerzo destinado a la organización de pequeñas y grandes industrias en plan cooperativo; y además nos enseñaría la virtud del ahorro, tan necesaria a nuestro pueblo.

Consideramos impostergable la redención de nuetro campesinado, formado por hombres y mujeres magníficos, pero sumidos en la miseria. Una reforma agraria, científica y planeada podría llevar nuevos alientos a los que forman el sesenta por ciento de nuestra población.

Deseamos que los sacerdotes, religiosos y laicos tomen interés en la realización de estos programas, para que en esta tierra de tantas esperanzas pueda haber trabajo, trabajo para todos.

Mirando el cuadro venerado de Nuestra Señora de la Altagracia, Madre Espiritual de los dominicanos, acudamos a su Hijo, Jesucristo Nuestro Señor. Para que este pueblo, su pueblo, pueda cumplir con lo que él mismo nos enseñó: *"Amaos los unos a los otros"*, que es también el lema del libro que figura en nuestro Escudo Nacional.

Os bendicen de corazón,

OCTAVIO A. BERAS,
Arzobispo de Santo Domingo, Primado de América.

HUGO E. POLANCO BRITO,
Obispo de Santiago
Administrador Apostólico Sede Plena de Santo Domingo

FRANCISCO PANAL,
Obispo Tit. de Zama Menor,
Obispo de La Vega.

TOMAS F. REILLY
Prelado de S. Juan de la Maguana.

JUAN F. PEPEN
Obis. de Ntra. Sra. de la Altagracia.

ROQUE ADAMES,
Obispo Electo de Santiago.

JUAN ANTONIO FLORES
Obispo Electo de La Vega.

Santo Domingo, 10 de mayo de 1966.

CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO SECRETARIADO

El Episcopado de la República Dominicana quiere aclarar, a propósito de la Carta Pastoral Colectiva con motivo de las próximas elecciones, y para evitar en los diversos sectores interpretaciones completamente ajenas al sentido de dicho documento, que tal Carta Pastoral –la cual cita a su vez otra Carta Pastoral del año 1962–:

a) Expresa la obligación de votar para todos los dominicanos;

b) reafirma el deber de dar el voto a candidatos honestos y respetuosos de los derechos humanos.

Deja, por tanto, a la libre elección y preferencia privada de los católicos dar el voto por cualquier candidato presidencial de los tres actualmente propuestos, sobre los cuales los Obispos, en el citado documento, no hacen ninguna reserva.

Santo Domingo, D.N., 17 de mayo de 1966.

Año 1967

28.
EXHORTACION CUARESMAL,
LLAMANDO A LOS RESPONSABLES
DE LA VIDA NACIONAL
A ACTUAR POR EL BIEN DE TODOS
MEDIANTE EL DIALOGO

29.
DECLARACION
SOBRE LA SITUACION CAMPESINA

30.
CARTA PASTORAL
PIDIENDO LA CELEBRACION DEL DIA DE LA PAZ

28.

EXHORTACION CUARESMAL, LLAMANDO A LOS RESPONSABLES DE LA VIDA NACIONAL A ACTUAR POR EL BIEN DE TODOS MEDIANTE EL DIALOGO

El Arzobispo Metropolitano y los Obispos de la República Dominicana, reunidos en Santo Domingo en uno de los encuentros ordinarios para tratar asuntos que atañen las Diócesis y la aplicación del Concilio Vaticano II, han creído oportuno dirigirse a los cristianos, en el santo tiempo de Cuaresma, para instarlos a renovarse interiormente en este período de preparación para la celebración de los Misterios Pascuales.

La conversión sincera al Señor hará brotar de los corazones, aquella fuente de agua viva que salta hasta la eternidad; bañará los pliegues más profundos de nuestro ser en la luz transformadora de la caridad, del amor del Señor, convirtiéndonos en fuente de paz, de armonía y apertura benéfica hacia los demás. Sin ella la renovación interna de las personas, la convivencia y la sociedad se apoyarán en la arena movediza de las frágiles conveniencias y no en la firme base de las virtudes.

Ante todo deseamos agradecer, con ánimo conmovido, el augusto y paternal mensaje que Su Santidad Paulo VI ha dirigido al Pueblo Dominicano el día 7 del mes pasado. El profundo interés del Sumo Pontífice por la mejor suerte de nuestro Pueblo nos obliga a todos al continuo y generoso esfuerzo por cerrar las grietas en nuestra convivencia y abrir amplio cauce a un futuro que todos con tanto ardor anhelamos y que nuestro Pueblo difícilmente podrá esperar en vano por más tiempo.

Por eso con el Sumo Pontífice renovamos el "llamamiento a todos los responsables de la vida pública a inspirar sus actuaciones en sentimientos de amor fraterno y mutua comprensión" (Mensaje del 7-II-1967), porque "sois hermanos, sois ciudadanos de un mismo País, sois una Nación que únicamente en la concordia y en la paz puede encontrar su honra, su libertad y su prosperidad" (Mensaje del 17-VI-1965).

Recordemos que desde los días aciagos de las luchas fratricidas es mucho el camino recorrido hacia la pacificación y que existe en los ánimos el firme deseo de la tranquilidad y el orden, y el propósito de contribuir al progreso del País.

La recuperación y el desarrollo del País, por lo demás urgente, es obra de todos, de Gobierno y de gobernados. Sería imposible una verdadera obra de redención económico-social sin el esfuerzo común en la sana concordia y la mútua confianza, actitudes que no destruyen ni anulan las divergencias de criterios sobre las vías para la consecución del Bien Común, sino que subordinan divergencias y criterios al mismo Bien Común. Para ello el Gobierno debe respetar y hacer respetar los derechos de los ciudadanos, y los ciudadanos deben cumplir sus deberes con el Estado en el respeto del orden y la fiel observancia de las leyes.

Para derribar cualquier obstáculo que ensombrezca o afecte esa concordia suprema, Gobierno, ciudadanos y partidos políticos disponen de una arma poderosa, el diálogo, que con la claridad, la moderación y la paciencia, sin "la condenación apriorística y la polémica ofensiva y habitual" (Ecclesiam Suam, 72), lleva a la mutua confianza y al empleo de todos, cada uno según su misión propia, para el logro de una vida más humana a nuestro Pueblo. Nosotros mismos estamos dispuestos a no escatimar esfuerzo para que se promueva y sostenga este diálogo.

Queremos, por fin, hacer nuestros y ofreceros nuevamente los párrafos, siempre actuales, del Mensaje de S.S. Paulo VI al Pueblo Dominicano, el 20 de septiembre de 1965: "Deponed decidida y generosamente el resentimiento y el rencor, y, como hermanos, trabajad con ardor para fortalecer la paz y unificar los ánimos, mediante recíproca confianza y comprensión.

En su esfuerzo común, empeñaos todos, Autoridades y Ciudadanos, en el resurgimiento moral y social de la Patria herida, mediante un absoluto respeto de los derechos de Dios, de los derechos de cada hombre.

Llevad a la práctica, inteligente y sabiamente, esas urgentes reformas sociales, que ya no admiten dilación, de manera que quede satisfecha el ansia legítima de grandes sectores de la población.

Asegurad a todos un digno trabajo justamente pagado, adecuados medios de vida, una conveniente educación, especialmente a las generaciones jóvenes que con ilusión aspiran un porvenir mejor.

El único deseo de la Iglesia es ofrecer con desinterés sus propios generosos servicios, contribuyendo a consolidar una ordenada convivencia social y dar impulso al verdadero progreso, íntima aspiración de todo ser humano".

Queridos hijos y hombres de buena voluntad, el hambre, la miseria, la vida infrahumana y las esperanzas —el último recurso del que nada tiene— de tantos hombres y mujeres de nuestros campos y ciudades no consienten ni pueden tolerar que se pierda ya más tiempo para la resurrección de nuestro Pueblo a una condición digna de hijos de Dios.

Os bendecimos en el Señor,

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo
Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano

HUGO EDUARDO POLANCO B.,
Obispo Tit. de Nova Germania
Administrador Apostólico, Sede Plena de Santo Domingo.

TOMAS F. REILLY
Obispo Tit. de Temisonio
Prelado de S. Juan de la Maguana.

JUAN F. PEPEN
Obispo de N.S. de la Altagracia.

ROQUE ADAMES
Obispo de Stgo. de los Caballeros.

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega.

SANTO DOMINGO, D.N. 9 de Marzo de 1967.

29.

DECLARACION SOBRE LA SITUACION CAMPESINA

Es deber permanente de la Iglesia examinar a la luz del evangelio los principales problemas de cada época (1) para ofrecer a la sociedad repuestas brotadas de la enseñanza y del ejemplo de su Divino Fundador y de la experiencia que ella tiene de la Humanidad (2).

En cumplimiento de ese deber los Obispos de la República Dominicana queremos hoy examinar la ***situación de nuestros campesinos*** —"sus esperanzas y sus angustias"— (3) para ponernos al servicio de ellos y de la Nación tomando parte en sus mejores aspiraciones y sufriendo al no verlas satisfechas (4). Correspondemos así también a una petición de la Convivencia Sacerdotal sobre Pastoral Campesina celebrada hace meses en la Diócesis de Santiago y repetida poco más tarde en la Diócesis de La Vega.

No pretendemos con ello en modo alguno ni mezclarnos en la política del Gobierno, ni ignorar los esfuerzos que el mismo Gobierno realiza en favor de los campesinos, ni mucho menos erigirnos en jueces de su actuación en problemas de su estricta competencia (5). Nuestra intención es llamar la atención de todos los hombres de buena voluntad en la República hacia los problemas del campesino y proponerles lo que la Iglesia posee como propio: una visión global del hombre (6). A la sociedad civil toca, dentro de los límites de sus posibilidades, hallar solución técnica a esos problemas.

Parte Primera

LOS DATOS DEL PROBLEMA CAMPESINO DOMINICANO

1.– La aspiración básica del campesinado dominicano es poder verse libre de la miseria y de la ignorancia, o expresada positivamente, hallar los medios para asegurar una vida digna de hombres: casa, comida, educación de los hijos, etc. Centenares de cartas provenientes de todas las regiones de la República dirigidas a los programas radiales de la Campaña de Alfabetización de los Obispos, prueban en forma espontánea esa aspiración de nuestro campesinado.

2.– La situación de miseria en que viven cientos de miles de familias campesinas ya no es aceptada por ellas como algo inevitable que tiene que ser llevado con fatídica o "religiosa" resignación y ciertamente el plan de Dios es que el hombre someta la tierra a su dominio (7). La experiencia de los párrocos con nuestros campesinos, sobre todo con los más jóvenes, nos permite afirmar que también para nosotros valen las recientes palabras del Papa: "la inquietud... se apodera ahora de aquellas clases pobres (en las naciones) en las que la economía es casi exclusivamente agraria: los campesinos adquieren ellos también la conciencia de su miseria no merecida" (8).

3.– En concreto son fuentes de esa inquietud campesina:

a) *La carencia de tierras propias suficientes* para poder asegurar el *digno sustento de la familia;*

b) *el corto plazo y los elevados intereses de contrato* en tierras arrendadas que se ciernen como fatídicas incógnitas sobre muchas familias campesinas;

c) La inseguridad en los títulos de propiedad de las pequeñas fincas y consiguientemente el *temor al desalojo sin previo asentamiento* en otras fincas;

d) la imposibilidad en que se encuentran muchos asalariados del campo de *lograr el pago efectivo de un salario justo, a pesar de las disposiciones legales al respecto;*

e) la *dificultad* que por uno u otro motivo, experimentan los propietarios o arrendatarios de pequeñas fincas en *conseguir por ellos mismos fácil acceso a los organismos agrícolas, técnicos y crediticios.*

4.– El campesino dominicano va cayendo en la cuenta de que tiene que *unirse* para poder mejorar su situación económica y para poder hacer valer públicamente sus derechos y sus aspiraciones. Estas organizaciones, cuando son realmente democráticas, ni fomentan el odio como motor del cambio social –lo cual es ciertamente incompatible con el verdadero espíritu de Cristo–, ni utilizan la violencia como arma de promoción social. Están decididas a hacer valer sus derechos y a realizar sus aspiraciones dentro de la Ley, aunque sí aspiran a que las leyes, adaptándose a la cambiante situación de la sociedad dominicana, sean cada día más justas. Algunas de estas organizaciones son incluso de expresa inspiración cristiana.

5.– El campesino no quiere sólo tener más tierra, más educación o más seguridad en su trabajo; quiere sobre todo, *ser más,* es decir "quiere participar todavía más en las responsabilidades, fuera de toda opresión y al abrigo de situaciones que ofenden su dignidad de hombre" (9). No quiere que se le den regalos ni favores; quiere desarrollarse a sí mismo y que a eso se le ayude. En otros términos, quiere tener parte activa en las decisiones que le atañen.

Parte Segunda

LA RESPUESTA DE LA IGLESIA

6.– Los Obispos de la República Dominicana apoyamos plenamente los esfuerzos del campesinado para superar la situación de miseria y de ignorancia en que muchos de ellos se encuentran aún. Es un deber de todo hombre desarrollar las capacidades que Dios le ha dado en todos los órdenes: económico, cultural, moral y religioso (10). Reducir el auténtico desarrollo humano al campo moral y religioso equivaldría a mutilar el plan de Dios sobre el hombre; como lo sería, por supuesto limitar el desarrollo al solo campo económico.

7.– El auténtico desarrollo humano es además *comunitario.* No basta el que cada campesino pudiese como individuo mejorar su situación económica, cultural y religiosa; los campesinos deben apoyarse unos a otros en su esfuerzo de superación, deben unirse por propia iniciativa y eligiendo ellos mismos sus representantes en organizaciones económicas –como lo son, por ejemplo las cooperativas–, comunitarias y sindicales (11). Impedir u obstaculizar los esfuerzos sanamente inspirados de libre organización campesina su-

pondría desconocer el carácter social que Dios mismo ha impreso a la Humanidad.

8.– Los Obispos sentimos como nuestra la inquietud y la inseguridad en que forzosamente viven muchas familias campesinas por la falta de tierras propias, de condiciones estables y justas no raras veces en los contratos de arrendamientos, de fácil acceso a los organismos agrícolas y de pago real del salario mínimo legal.

Somos plenamente conscientes de que la solución de estos gravísimos problemas supone cambios profundos en las estructuras socio-económicas del país. Estas transformaciones estructurales no deben ser introducidas caóticamente, ni impuestas por una insurrección que "engendra nuevas injusticias, introduce nuevos desequilibrios y provoca nuevas ruinas. No se puede combatir un mal real al precio de un mal mayor" (12). El pueblo y en especial el campesinado dominicano, llevado por lo que llamaríamos un instinto cristiano rechaza cambios basados en el uso de las armas y en el desprecio de la ley. Estos cambios socio-económicos tienen, pues, que realizarse de acuerdo a la Ley y –puesto que se trata de cambios en las estructuras socioeconómicas del país– por medio de nuevas leyes. Estas leyes implican por una parte tantas consideraciones técnicas, económicas, legales y financieras, que no pueden ser improvisadas ligeramente so pena de frustrar su finalidad misma (13). Pero por otra parte, y precisamente por la complejidad de los problemas a que se quiere poner remedio, es necesario emprender su estudio y su implementación "sin esperar más" (14). Con el hambre, el sufrimiento y la angustia de tantos miles de dominicanos no se puede jugar.

No es de nuestra competencia pastoral hablar de las consideraciones técnicas o legales de estas leyes. Nuestra obligación es pedir en nombre de la justicia cristiana que se resuelvan de manera legal y ordenada, en la medida generosa de nuestras posibilidades, tan serios problemas. Queremos por eso recordar la *doctrina de la Iglesia* sobre estos temas:

a) Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de *todos* los hombres y no sólo de unos pocos, de manera que los bienes de la tierra lleguen a todos según una norma justa (15).

b) Todos los demás derechos, *sean los que sean,* incluso los de propiedad privada y de libre contratación están subordinados al derecho fundamental de que todos los hombres puedan usar de

los bienes de la Creación de manera tal que puedan vivir dignamente (16).

c) El derecho legítimamente adquirido de *propiedad privada* no es ni incondicional ni absoluto: "No hay ninguna razón para reservarse en uso exclusivo lo que supera a la propia necesidad, cuando a los demás les falta lo necesario" (17).

d) Cuando surge un conflicto entre los derechos de propiedad privada adquirida y las exigencias comunitarias, *toca a los poderes públicos* procurar la solución con la *activa participación de las personas y de los grupos sociales"* (18).

e) "El bien común exige pues algunas veces la *expropiación* de grandes propiedades rurales" sea por la extensión de éstas, por su pobre utilización, por la miseria que de ellas resulta a la población o por grave daño a los intereses del país" (19). "Siempre que el bien común exija una expropiación, debe valorarse la indemnización según equidad, teniendo en cuenta todo el conjunto de circunstancias" (20).

f) "Entre los *derechos fundamentales* de la persona humana debe contarse el derecho a *fundar libremente asociaciones obreras que representen auténticamente al trabajador...* así como también el derecho de *participar libremente en las actividades de las asociaciones, sin riesgo de represalia"* (21). Estos derechos fundamentales son aplicados explícitamente por la doctrina de la Iglesia a las asociaciones cooperativistas y sindicales campesinas (22).

g) La "representación auténtica" de los campesinos por estas organizaciones sólo se da si éstas *no* "asumen como un patronato o derecho a disponer libremente del trabajador de sus fuerzas y de sus bienes" (23). Las organizaciones están al servicio de los campesinos y no al revés, o sea, los campesinos al servicio de las organizaciones.

h) Las organizaciones campesinas "deben moverse dentro del ámbito del orden jurídico-moral" (24). Su finalidad no es destruir el orden jurídico tomando la justicia por sus propias manos –lo que equivaldría a lesionar los derechos legítimos de otros– sino representar los derechos de los campesinos ante la opinión pública y las autoridades (25).

Resumiendo: los principios morales que la Iglesia propone como contribución propia a la solución de los problemas de nuestro campesinado –tenencia de tierras, contratos de arrendamiento, pago real de un salario mínimo justo, fácil acceso a los organismos

técnicos y crediticios– son pues básicamente los siguientes: primacía del derecho a subsistir dignamente sobre todos los otros derechos, competencia del Estado para resolver conflictos entre los derechos individuales y los intereses de la mayor parte de la población, y activa participación de las organizaciones campesinas libremente instituídas en las decisiones que afectan al campesinado, siempre y cuando respeten el orden legal.

9.– Los Obispos de la República Dominicana vemos por estas razones con profundas simpatías los esfuerzos de los campesinos para asociarse en cooperativas, asociaciones para el desarrollo de la comunidad y organizaciones profesionales de tipo sindical. Por medio de estas organizaciones será posible lograr que los campesinos aprendan y puedan introducir mejoras técnicas agrícolas, que ellos aisladamente ni pueden aprender ni financiar. El mayor rendimiento de estas nuevas técnicas aumentará en nuestros campesinos jóvenes el amor al trabajo del campo y contribuirá a evitar que ellos, desesperanzados de poder ganar dignamente su sustento en el campo, emigren masivamente a las ciudades para vivir allí una vida parasitaria al margen del proceso económico y social (26). Estas organizaciones campesinas pueden finalmente contribuir eficazmente a la creación de las condiciones humanas y sociales necesarias para que muchos hombres del campo, hoy desempleados, se animen a emprender trabajos que, como el de cortar caña, suponen hoy en muchísimos casos vivir en condiciones difícilmente conciliables con la dignidad humana.

EXHORTACION

10.– Sabemos que una solución integral del problema socioeconómico de la República Dominicana no puede reducirse al agro solamente. La industrialización, por ejemplo, de las diversas regiones del país, no sólo de la Capital y de Santiago, es otro gran problema de la nación. Pero la gran proporción del campesinado dentro de nuestra población, y el lamentable estado en que una buena parte de él vive, demandan esfuerzo general y generoso para tratar de resolver cuanto antes, al menos los apremiantes problemas de nuestro campo.

Rogamos por eso a todos sacerdotes, religiosas, religiosos y cristianos activos de la República a que ayuden a nuestros campesinos tanto exhortándolos a que se asocien librementen en organiza-

ciones que respeten el orden jurídico-moral, como exponiéndoles los principios humanos y cristianos de que deben estar inspirados para cumplir su misión: representar los derechos y aspiraciones campesinas firme y eficazmente pero al mismo tiempo con profundo respeto al orden legal y a todos los hombres, hijos de Dios. Pero especialmente queremos estimularlos a que colaboren intensamente al desarrollo de las cooperativas. Foméntenlas, anímenlas, sosténganlas con su apoyo moral, porque "es indispensable que los cultivadores... establezcan una abundante red de cooperativas" (27). Y sirvan estas palabras de aliento para todos los que trabajan en la promoción de estas organizaciones.

A los campesinos todos de la República queremos llevarles, con estas palabras un mensaje de aliento y de apoyo en su trabajo, esencial a todos los dominicanos, y animarlos a que, orgullosos de él, creen ellos mismos con la ayuda de las instituciones privadas y oficiales un porvenir más risueño para sus hijos.

A los terratenientes les recordamos el grave deber de no obstaculizar una profunda reforma agraria y de mostrarse dispuestos a facilitar sus tierras para el asentamiento de campesinos pobres. No hay mayor satisfacción en esta vida que la de saber cumplir con el deber para con los demás. Por eso, vaya nuestra palabra de satisfacción y alabanza a los que, con visión y sentido verdaderamente patriótico, han hecho posible que sus grandes posesiones agrarias fuesen destinadas en el orden y la justicia, a campesinos sin tierras de cultivo.

A todos los dominicanos de buena voluntad les pedimos por el amor que Cristo mostró siempre hacia los más pobres y abandonados, que abran sus propios ojos y corazones e igualmente las mentes y los corazones de las nuevas generaciones que ellos están formando, hacia las angustias y las esperanzas del campesinado. Que cada uno de nosotros en la medida de sus fuerzas ponga su granito de arena para ayudar a nuestros campesinos a que con su propio esfuerzo unido puedan realizar el plan de Dios sobre ellos: el desarrollo de todas sus capacidades en todos los órdenes.

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo
Presidente de la Conferencia del
Episcopado Dominicano

HUGO EDUARDO POLANCO B.,
Obispo Tit. de Nova Germania
Administrador Apostólico, Sede Plena
de Santo Domingo

TOMAS F. REILLY
Obispo Tit. de Temisonio
Prelado de San Juan de la Maguana

JUAN F. PEPEN
Obispo de N.S. de la Altagracia

ROQUE ADAMES
Obispo de Santiago de los Caballeros

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega

SANTO DOMINGO, D.N.
30 de julio de 1967.

(1) Concilio Vaticano II; Gaiudium et Spes, 4. (2) Paulo VI: Populorum Progressio, 12 s. (3) Concilio Vaticano II: Gaudium et Spes, 1. (4) Paulo VI: Populorum Progressio, 13. (5) (6) Ibidem. (7) Génesis: 1,28. (8) Paulo VI: Populorum Progressio, 9. (9) Paulo VI: Populorum Progressio, 9. (10) Paulo VI: Populorum Progressio, 15,6. (11) Pío XI: Quadragesimo anno, 34; Juan XXIII: Mater et Magistra, 146. (12) Paulo VI: Populorum Progressio 29, (13) Ibidem. (14) Paulo VI: Populorum Progressio 32. (15) Paulo VI: Populorum Progressio, 22, Pío XI: Quadragesimo anno, 45; Concilio Vaticano II: Gaudium et Spes, 71. (16) Concilio Vaticano II: Gaudium et Spes, (17) Paulo VI: Populorum Progressio, 23. (18) Ibidem: Vaticano II: Gaudium et Spes, 71; Pío XI, Quadragesimo anno, 49. (19) Paulo VI: Populorum Progressio, 24; Vaticano II: Gaudium et Spes, 71. (20) Concilio Vaticano II: Gaudium Spes, 71. (21) Concilio Vaticano II: Gaudium et Spes, 68; Pío XI: Quadragesimo anno, 29-37. (22) Juan XXIII, Mater et Magistra, 146. (23) Pío XII: II, nostro predecessore (radiomensaje del 11, III, 1945), 4. (24) Juan XXIII, Mater et Magistra, 147. (25) Pío XII: II nostro predecesore, 4. (26) Juan XXIII: Mater et Magistra, 123; (27) Juan XXIII: Mater et Magistra, 143.

30.

CARTA PASTORAL PIDIENDO LA CELEBRACION DEL DIA DE LA PAZ

Al Clero, fieles y dominicanos todos de buena voluntad:

Al concluir un año lleno de luces y sombras, de angustias y esperanzas para toda la humanidad y para la Iglesia, y alborear un nuevo año, hemos creído un deber de nuestra función pastoral, llamar vuestra atención sobre tres problemas de dimensión mundial, en cuya solución todos debemos sentirnos comprometidos a trabajar sin desmayo y con todas nuestras posibilidades: la paz, la carrera armamentista y el desarrollo... Son problemas íntimamente vinculados, cuya solución está también entrelazada de manera que la paz detiene el armamentismo y provoca el desarrollo de los pueblos.

Queremos, en este fin de año, adherirnos al deseo del Vicario de Cristo, estimulándonos todos a solidarizarnos más estrechamente con el esfuerzo que realiza el Santo Padre Paulo VI por "educar al mundo para que ame la paz, la construya y la defienda; contra las premisas de la guerra que renacen (emulaciones nacionalistas, armamentos, provocaciones revolucionarias, odios de razas, espíritu de venganza, etc.)" Paulo VI. Mensaje para la celebración del "Día de la Paz".

No debemos empequeñecernos en nuestros propios problemas. Debemos dar siempre prioridad a los problemas comunes de la Humanidad que serán por ello doblemente nuestros.

Por otro lado, al hablar de estos problemas y hacer un llamado a todas las conciencias, no hacemos otra cosa que contribuir humilde y decidamente a la ingente actividad y preocupación de Su Santidad Paulo VI, infatigable promotor y defensor de la paz mundial y del desarrollo solidario de la humanidad en todos estos últimos años. Esta actividad y preocupación de Su Santidad por la paz y el progreso la conocemos muy bien todos los dominicanos.

Siguiendo las declaraciones del Concilio Vaticano II, sobre todo en el capítulo V de la Constitución de la Iglesia en el Mundo Actual, y las repetidas instrucciones y exhortaciones de Su Santidad el Papa Paulo VI que culminan con el Mensaje antes citado, queremos subrayar de una manera expresa la obligación que tienen todos los cristianos de cooperar, en la medida de sus fuerzas, a la consecución de "la paz verdadera, la paz justa y equilibrada, en el reconocimiento sincero de los derechos de la persona humana y de la independencia de cada Nación..." Paulo VI.

Es deber de todo cristiano mantener su propia paz interior: paz para consigo mismo, para con su prójimo y paz con Dios. Es deber de todos nosotros robustecer la paz dominicana, que ha tenido tantas vicisitudes a lo largo de nuestra historia y en los últimos años con la esperanza de que la paz nos traerá y nos aumentará de día en día el progreso espiritual y material. Finalmente, es deber de todos, como particulares y como nación cristiana, cooperar con nuestra oración y con nuestra actitud a la paz universal. Con nuestra oración, "con sus maravillosas energías de tonificación moral y de impetración de trascendentes factores divinos de innovaciones espirituales y políticas; y con la posibilidad que ella ofrece a cada uno para examinarse individualmente y sinceramente acerca de las raíces del rencor y de la violencia que pudieran encontrar en el corazón de cada uno".

En definitiva seremos nosotros una parte importante de los beneficiados por esa paz universal, que, a veces, parece no afectarnos directamente, porque en realidad, una paz universal no hará más que cooperar definitivamente al progreso de todos los pueblos, especialmente de aquellos que luchan con denuedo por salir de sus postraciones y poner remedio a sus urgentes necesidades. "En esta marcha hacia la paz y el progreso todos somos solidarios", para repetir una frase de Paulo VI.

"La carrera de armamentos es la plaga más grave de la humanidad –dice el Concilio Vaticano II– y perjudica a los pobres de ma-

nera intolerable. Hay que temer seriamente que si perdura, engendre todos los estragos funestos cuyos medios ya prepara". Ella es evidentemente un obstáculo para el desarrollo y para la comprensión y fraternidad de los pueblos. Pero no sólo las grandes potencias y los hombres de gobierno tienen responsabilidad en este asunto. Todos los hombres y todos los pueblos deben asumir sus responsabilidades. Y nosotros todos y cada uno debemos asumir las nuestras más grandes o más pequeñas. Son muchos todavía los que creen que dicha carrera es el único camino para conservar firmemente la paz, cuando es evidente que ella, en vez de suprimir las causas de los conflictos, lo que hace es agravarlas y hacer cada día más angustioso y peligroso el futuro. Sin embargo para que el cese en la carrera armamentista sea verdadero y preludio de grandes bienes para la humanidad, es claro que debe ser sincero y universal, debiendo preceder al desarme material un genuino desarme de las conciencias de las personas y de los pueblos.

Es preciso que una vez más la atención de todos vuelva a dirigirse a las importantes instrucciones y declaraciones de Su Santidad Paulo VI, especialmente en la Encíclica "Progreso de los Pueblos". Y en el Mensaje reciente donde declara que "la paz es la línea única y verdadera del progreso humano (no las tensiones de nacionalismos ambiciosos, ni las conquistas violentas, ni las represiones portadoras de un falso orden civil)". No podemos ni debemos permitir que tales enseñanzas caigan en el vacío o a los más se extingan lentamente en el olvido después de haber despertado una llamarada de admiración y entusiasmo. Volvamos a leer y estudiar los documentos pontificios. Hagamos un examen de nuestras obligaciones frente a la paz y tratemos de ver qué importantes consecuencias puede tener ella en nuestra vida cristiana diaria. "En esta marcha todos somos solidarios. A todos hemos querido recordar la amplitud del drama: la urgencia de la obra que hay que llevar a cabo. La hora de la acción ha sonado ya: la supervivencia de tantos niños inocentes, el acceso a una condición humana de tantas familias desgraciadas, la paz del mundo y el porvenir de la civilización están en juego. Todos los hombres y todos los pueblos deben asumir sus responsabilidades". (Populorum Progressio).

Que este año, que con el auxilio de Dios comenzamos en un mundo lleno de insospechadas posibilidades y en una Iglesia renovada, logremos que todos o gran parte de nuestros ideales y bue-

nos deseos sean espléndida realidad para gloria de Dios y salvación de los hombres.

Que nuestra oración, que nuestra palabra y que nuestra actitud se ordenen a celebrar con fruto óptimo *EL DIA DE LA PAZ,* de la paz como la enseña Paulo VI, que "no es pacifismo, no oculta una concepción vil y negligente de la vida, sino proclama los más altos y universales valores de la vida: la verdad, la justicia, la libertad, el amor". Mensaje de Paulo VI.

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo.
Presidente de la Conferencia del
Episcopado Dominicano.

HUGO EDUARDO POLANCO B.
Obispo Tit. de Nova Germania
Administrador Apostólico,
Sede Plena de Sto. Dgo.

TOMAS F. REILLY
Obispo Tit. de Temisonio
Prelado de S. Juan de la Maguana.

JUAN F. PEPEN
Obispo de N.S. de la Altagracia.

ROQUE ADAMES
Obispo de Stgo. de los Caballeros.

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega.

Santo Domingo, D.N.
26 de Diciembre de 1967.

Año 1968

31.
CARTA PASTORAL
ACERCA DEL DERECHO DE PROPIEDAD
Y OTROS TOPICOS

32.
CARTA A SU SANTIDAD PAULO VI,
SOBRE LA PROFESION DE FE
EN EL "CREDO DEL PUEBLO DE DIOS"

33.
COMUNICADO CON MOTIVO
DE LA ENCICLICA "HUMANAE VITAE"
DE SU SANTIDAD PAULO VI

31.

CARTA PASTORAL ACERCA DEL DERECHO DE PROPIEDAD Y OTROS TOPICOS

Recientes acontecimientos cuyos ecos aún perduran en el ambiente, han polarizado la atención pública haciéndola converger hacia algunos de los puntos esenciales de los varios que integran la rica doctrina social de la Iglesia.

Acatando instancias de nuestros altos y graves deberes pastorales, juzgamos propicia la ocasión para esclarecer, perfilar y precisar, en apretada síntesis, la noción, sobre todo, del derecho de propiedad, su contenido y su justo alcance.

Naturaleza del Derecho de Propiedad

Los tiempos que vivimos y el espíritu que los anima —aires alocados que soplan sobre todos los pueblos—, exigen una idea clara de una institución tan vital como la de la propiedad, porque de su errónea apreciación podrían surgir situaciones conflictivas, recias tensiones sociales y políticas que bien pudieran concluir, escapándosenos de las manos el control de las circunstancias, en trágicas e irreparables consecuencias.

El derecho a la propiedad privada es un atributo del hombre. Es inseparable de la condición humana. Como lo es el derecho a fundar un hogar. Como lo es la prerrogativa del libre tránsito. Es, en suma, uno de los derechos humanos.

Ella, la propiedad, es la que pone a la persona —criatura mode-

lada por las manos de Dios y criterio independiente– en condiciones de ser dueña de sí misma. Sin ella, el hombre que tiene el destino de su subsistencia en manos ajenas, se convierte en esclavo de quien económicamente lo domina, vive a merced, aún de los hirientes caprichos en que suele ser pródiga la soberbia del prepotente y la insolencia del opulento. Como la causa es dueña de su efecto, el hombre es amo de los frutos de sus propios esfuerzos.

De aquí nace que el derecho a poseer, sin ser perturbado en el disfrute de sus legítimas posesiones, constituya también un premio y un sugestivo aliciente para el trabajo.

Por eso la Iglesia, lejos de suprimir el derecho a la propiedad privada propugna, con humano y cristiano ardor, por su creciente multiplicación.

Insiste en su propagación, como uno de los elementos que brotan de la ley natural y concurren eficazmente a la creación del bienestar colectivo e individual.

La dignidad misma de la persona humana, postula –escribe Pío XII, en la Navidad de 1942–, necesariamente, para vivir según las normas de la naturaleza, el derecho de usar los bienes exteriores. A ese derecho –prosigue– corresponde el deber gravísimo, en la medida de lo posible, de dar a todos la oportunidad de poseer bienes privados. La nobleza, insita en el trabajo –agregó el Sumo Pontífice en esa ocasión– pide, entre otras cosas, la estabilidad y el perfeccionamiento de un orden social, de tal suerte estructurado, que permita a todos los ciudadanos, cualquiera que sea su clase, la segura, aún siendo modesta, posesión de bienes.(1)

Proyectos Sociales de la Propiedad

De estos principios, básicos en la concepción social católica, se deriva, como férrea consecuencia, que sobre la propiedad privada gravita, en términos inexcusables, un gravámen en favor de la co-

(1) Pío XII, MENSAJE DE NAVIDAD, 1942: B.A.C., Documentos Políticos, pág. 848, 26.

Juan XXIII, PACEM IN TERRIS, No. 20:

"También brota de la naturaleza humana el derecho a la propiedad privada sobre los bienes incluso productivos: derecho que, como otras veces hemos enseñado, constituye un medio eficaz para la afirmación de la persona humana y para el ejercicio de su responsabilidad en todos los campos y un elemento de seguridad y de serenidad para la vida familiar y para el pacífico y ordenado desarrollo de la convivencia".

munidad. Es, por eso, inaceptable la posesión excesiva y exclusiva de riquezas. Ella va en escandaloso detrimento del bien común.

Dicho en otros términos está adscrita a la propiedad una función social. Frente al individuo o al grupo de individuos que posean en demasía, atropellando al buen sentido y a la razón, la comunidad tiene naturales, justos e inapelables reclamos.

Si sagrado es pues el derecho a la propiedad, más sagrado es, si cabe expresarlo así, el derecho a la vida.(2)

La abundancia de todos los bienes se dá, en primer lugar, conforme al designio de Dios, para el sustento de la totalidad de los hombres.(3) El hambre no puede constituir el doloroso patrimonio de los pobres, ni la abundancia el privilegio de los afortunados.

(2) *Juan XXIII,* MATER ET MAGISTRA, 43:

"Ya nuestro predecesor enseña que el derecho de todo hombre de aplicar a su sustento los bienes externos debe ser considerado superior a todo otro derecho de carácter económico, incluso superior al derecho de propiedad privada. El derecho de propiedad, según advierte nuestro predecesor, se funda indudablemente en el derecho de la naturaleza misma; pero, por voluntad de Dios Creador, ese derecho no puede en modo alguno impedir que dichos bienes corpóreos, creados por Dios para utilidad de todos los hombres lleguen equitativamente a todos, conforme postulan, juntamente, la justicia y la caridad".

Paulo VI, POPULORUM PROGRESSIO, No. 22:

"Todos los demás derechos, sean los que sean, comprendidos en ellos los de propiedad y comercio libre, a ello están subordinados: no deben estorbar antes al contrario, facilitar su realización, y es un deber social grave y urgente hacerlos volver a su finalidad primera".

Es oportuno recordar, a este respecto, que la idea apuntada por Juan XXIII, es vieja en la tradición de la Iglesia. Se encuentra ya en Tomás de Aquino, y es famosa la frase de San Agustín, tan grata al español Joaquín Acosta, que dice: "El hombre está obligado por ley primordial de la naturaleza, a conservar su propia vida, y el que le impida hacerlo, lo mata".

Reitera, por eso Paulo VI, en la Populorum Progressio, No. 23, "que la propiedad privada no constituye para nadie un derecho incondicional y absoluto".

(3) *Pío XII,* DISCURSO DEL PRIMERO DE JUNIO DE 1941:

"Todo hombre, por ser viviente y dotado de razón, tiene efectivamente el derecho natural y fundamental de usar los bienes materiales de la tierra, quedando eso sí, a la voluntad humana y a las fórmulas jurídicas de los pueblos el regular más particularmente la atribución práctica".

Juan XXIII, MATER ET MAGISTRA, 115:

"La propiedad privada de bienes ha de tender a su mayor difusión sobre todo en nuestros días, en que como dijimos va aumentando el número de naciones cuyas economías se desarrollan de día. Por ello, utilizando procedimientos diversos de reconocida eficacia, no será difícil para los gobernantes orientar los asuntos económicos y sociales de tal modo que se facilite y se franquee a todos el camino hacia la posesión privada de cosas, como bienes de uso durable, casa, predio, enseres propios de la empresa artesana o agrícola familiar, acciones en las grandes y medianas

De ahí que resulte inaceptable, como lo declara solemnemente el Concilio Vaticano II "que mientras muchedumbres inmensas carecen de lo estrictamente necesario, algunos, aún en los países menos desarrollados, vivan en la opulencia o malgasten sin consideración. Es injusto que el despilfarro del lujo pulule junto a la más escuálida y negra miseria".(4)

El concilio, después de evocar la enérgica frase de Gratiani, –alimenta al que muere de hambre, porque, si no lo alimentas, lo asesinas–, no vacila en urgir a todos, particulares o autoridades, a que, según sus posibilidades, comuniquen y ofrezcan sus bienes, ayudando parcialmente a los pobres, tanto individuos como pueblos, a que puedan ayudarse a sí mismos y desarrollarse posteriormente.(5)

Todos, por tanto, absolutamente todos, (no sólo unos cuantos) tenemos derecho a la propiedad, es decir, a poseer. Y ese derecho de todos, por brotar de la ley natural, no puede ser negado por nadie, ya que, como sentenciosamente lo explicó Pío XII a los católicos austríacos, el 14 de septiembre de 1952, poniendo de relieve la función social de los bienes exteriores, "el derecho del individuo y de la familia a la propiedad es consecuencia directa de la esencia de la persona, es un derecho de la dignidad humana".

El Drama Campesino

Donde más imperativamente reluce la necesidad de ésta equitativa distribución de los bienes, de esta multiplicación de la propiedad es, sin sombras de dudas, en el misérrimo agro dominicano. No hay penuria que no haya sentado sus reales en esta zona nacional.

Las reducidas tierras de que dispone una parte de nuestros labriegos no les permiten vivir con el decoro y la dignidad propias de

empresas, lo que ya se ha puesto en práctica con éxito feliz en algunas naciones avanzadas en lo económico y en lo social".

En términos análogos se expresan los padres del Concilio Vaticano II, en la CONSTITUCION SOBRE LA IGLESIA EN EL MUNDO ACTUAL. No. 69.

(4) *CONCILIO VATICANO II,* SOBRE LA IGLESIA EN EL MUNDO ACTUAL, Cap. III, No. 63.

(5) *CONCILIO VATICANO II,* SOBRE LA IGLESIA EN EL MUNDO ACTUAL, No. 69.

la persona humana. Sus huertos familiares, sus conucos, escasos en extensión y pobres en rendimiento, imagen de sus propias vidas deshechas, no les basta para nutrir una prole que se aumenta sin tasa.

Según datos asequibles, compilados con todos los lujos y rigores del tecnicismo moderno, elaborados por organismos nacionales e internacionales, para el año de 1960, el número de minifundios alcanzaba a 290,301, al paso que los dueños de latifundios ascendían a 3,336.(6)

Este enorme desnivel en el dominio de la tenencia de tierras, refleja patéticamente el desequilibrio social que impera en las condiciones de vida.

No es una revelación que en la zona rural el sesenta por ciento es ciego a las letras. Es cosa sabida y averiguada que el déficit habitacional sube a 147,000 viviendas. Sin contar que numerosas de las actuales más que casas merecen el calificativo de madrigueras, porque ni siquiera les cuadra el de tugurios.

Luce a milagro que el hombre del agro dominicano se mantenga sobre los pies. A seres de menos reservas vitales ya los habría postrado una dieta como la suya, pobre, aún en féculas, y punto menos que nula en proteínas, en lo que se ha dado en llamar "alimentos protectores".

Y a todo este conjunto de desventuras se suma la carencia de oportunidades. Para 1965, en el sector rural, la mano de obra desocupada, el número de desempleados, oscilaba, conforme a estadísticas fidedignas, entre 300,000 y 350,000.(7)

Agréguese a este cuadro, ya de por sí sombrío, que no precisa ni de las hipérboles ni de los arrebatos de una retórica dramática, la ausencia de la más elemental higiene, fuente irrestañable de dolencias, la promiscuidad, obligada, en razón de la estrechez de los "bohíos", que constituye un peligro para la moral de la juventud.

Esta suma de males sirve también para explicar el nuevo fenó-

(6) *BASES PARA EL DESARROLLO NACIONAL*, publicado por el Secretariado Técnico de la Presidencia y Oficina Nacional de Planificación. Estudio llevado a término con el asesoramiento de la Misión Técnica OEA-BID-CEPAL y del grupo especial de la CEPAL y del Instituto Latinoamericano de Planificación (ILPES), pág. 10.

(7) *PLATAFORMA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA*. Publicación de la Oficina Nacional de Planificación. Santo Domingo, Nov. 1967, Vol. I, en el texto mimeografiado, pág. 140-143. Tal vez en ninguna otra parte, y con mayor aporte de datos científicamente comprobados, se dibuje, con veraz realismo, los dolores que padece el campo dominicano.

meno social, que lentamente y a la callada, se viene operando en nuestro país.

Numerosos grupos pudientes de las metrópolis, conscientes de que el secreto de la futura riqueza descansa en la tierra, se apresuran a acudir a los campos. Al paso que los habitantes de las zonas rurales afluyen a las ciudades, a engrosar la sólida muralla humana que rodea a las urbes. Con ello, mudan de lugar, pero empeoran de vida.

Dificultades Educativas y morales

No pretendemos idealizar al campesino dominicano. No vamos a revestirlo de excelencias y virtudes de que carece. No es, en términos generales, un dechado de acabadas perfecciones cristianas.

La verdad debe ser predicada a todos.

En este punto hacemos nuestro el consejo que, como regla del buen arte de gobierno, impartió a Sancho, Don Quijote: "Hallen en ti más compasión las lágrimas del pobre, pero no más justicia, que las informaciones del rico. Procura descubrir la verdad por entre las promesas y dádivas del rico como por entre los sollozos e importunidades del pobre".(8)

Muchos de nuestros hombres del campo tienen sus defectos. Desgastan sus reducidas energías abandonándose a las complacencias que pérfidamente el alcohol produce. Si algunos de ellos por algo están "alienados" es decir fuera de sí, es por la ruinosa pasión del juego que los lleva a dejar en las quinielas, en los gallos o en el billar, lo exiguo que logran, en sensible detrimento de sus familias.

No pocos son negligentes en cuanto a las modernizaciones de las artes agrícolas se refiere, cultivando sus tierras de tal suerte que, se hacen contemporáneos de la época de las encomiendas. Y, para colmo de descarríos, no pudiendo a derechas mantener un hogar, establecen, aquí y allá, irresponsablemente, nuevas famélicas familias.

Otro mal señalable en algunas zonas rurales son los matrimonios prematuros que suelen agravar las circunstancias de miserias.

Pero importa no extremar las cosas. En toda generalización se corre el riesgo de ser injustos. Pasemos por alto la incuestionable discriminación, ostensible en el hecho de que las leyes amparan al

(8) *Don Quijote,* Segunda Parte, ap. XLII.

juego de miles de pesos en las ciudades: los justifica el lujo. En los campos, en cambio, unos centavos puestos a la bolita o a la rifa de aguante, conducen a la prisión.

A parte de todo esto, existen innumerables hombres del campo, cristianos de veras, morigerados, sobrios, esforzados, religiosamente consagrados a los deberes del hogar.

La mayoría del campesinado dominicano, aspira a "tener más; para ser más". Para ser más hombres, en el más noble y alto sentido de esta palabra. Quiere poner al día sus conocimientos agrícolas, porque sabe ya que la técnica multiplica el rendimiento de sus tierras, y, al ahorrarle trabajo, le dará tiempo para cultivarse intelectual y espiritualmente.

Por eso, está a la espera de que se le brinden oportunidades educativas. Oportunidades, a decir verdad que hoy no sobran y a las cuales tienen derecho para el desarrollo integral de sus personas.

Y conviene no poner en olvido que la educación, además de ser una auténtica inversión —más en el caso del campesinado que es el primer productor— constituye también un eficaz factor de movilización social que realiza los necesarios cambios de estructura, sin sangre ni violencias.

A los unos y a los otros, a justos y pecadores, a sabios e ignorantes, —todos son hijos de Dios— es imperativo reconocerles sus derechos humanos: su derecho a la tierra, su derecho a un nivel de existencia decorosa.

Reforma Agraria

No hay que dejar de apreciar que el Estado está dando grandes y apresurados pasos en la correcta dirección. La reforma agraria que se lleva adelante, susceptible de perfeccionamiento, significa un valioso avance social.

Es de común conocimiento que una reforma agraria es costosa y difícil. Es bien sabido que no basta dar tierras, hay que hacer también que la tierra dé. El aumento de la producción, para bien de todos, es la máxima finalidad.(9)

(9) *Pío XII,* CARTA A LA SEMANA SOCIAL DE CAGLIARI, B.A.C. Doctrina Pontificia. Documentos Sociales.

"No es incumbencia nuestra determinar las medidas concretas que la sociedad debe adoptar para cumplir con la obligación de prestar ayuda a la clase rural. Nos parece, sin embargo, que las finalidades perseguidas por vuestra Confederación coinciden

Somos un pueblo sin capitales, y por eso sin capacidad para inversiones reproductivas. Necesitamos financiamiento exterior, que debe ser acordado conforme a la justicia social internacional, y como lo indicaba Juan XXIII, sin lastimar la dignidad patria.(10)

El Episcopado dominicano aplaude esas nobles realizaciones gubernamentales y las acompaña con su entusiasmo y estímulo, y procura, en la medida de sus posibilidades, guiados por un espíritu de servicio, cooperar constante y eficazmente en tan justa y magnánime tarea.

A este resuelto designio de colaboración corresponden las labores pedagógicas que desarrollan por nuestros campos sacerdotes especializados en estos delicados menesteres. Al cumplimiento de ese mismo fin obedecen las tareas didácticas que cotidianamente realizan, tanto Radio Santa María, en el Santo Cerro, Radio Libertad, en Santiago, como Radio ABC, en la Capital.

En este lugar nos es obligado el reiterar lo que expresamos en nuestra declaración del 30 de julio recién pasado, sobre las reformas que es forzoso introducir tanto en nuestra legislación, como en las formas de los contratos con que se ligan a los campesinos, casi siempre sin facilidades para la obtención de créditos, a fin de llevar al campo la justicia social y los frutos del progreso y de la civilización.(11)

con los deberes de la sociedad para con vosotros. Tales son por ejemplo, difundir la propiedad agrícola y *su desarrollo productivo;* poner a los agricultores no propietarios en condiciones de salarios, de contratos y de réditos tales, que favorezcan su estabilidad sobre fundos por ellos cultivados, y facilitar el logro de la plena propiedad *(salvo siempre la consideración de la productividad, de los derechos de los propietarios y, sobre todo, de las inversiones.)* Es preciso estimularlos con ayudas concretas a mejorar los cultivos y el patrimonio zootécnico, de modo que salgan favorecidos con ellos tanto su rédito cuanto la prosperidad nacional".

(10) *Juan XXIII,* PACEM IN TERRIS:

Pueden algunas comunidades políticas superar a otras en el grado de cultura, de civilización y desarrollo económico, pero ésto, *lejos de autorizarlas a dominar sobre las otras, más bien constituye una obligación para que presten una mayor contribución al trabajo de la elevación común.*

"En realidad, no existen seres humanos superiores por naturaleza sino que todos los seres humanos son iguales en dignidad natural. Por consiguiente, no existen tampoco diferencias naturales entre las comunidades políticas. Todas son iguales en dignidad natural. Siendo cuerpos cuyos miembros son los mismos seres humanos. *Ni se debe olvidar aquí que los pueblos, y con todo derecho, son sensibilísimos en cuestiones de dignidad y de honor".*

(11) Esta declaración fue publicada por "El Caribe" y el "Listín Diario" el 8 de septiembre de 1967 y recientemente reeditada por el diario "El Nacional", en su edición del 15 de enero de este año.

Prevenir, no ir detrás de los acontecimientos

Un impulso de fe, viva y actuante, nos mueve a desarrollar esas apostólicas faenas, no un "anticomunismo de miedo", ni de pánico. Lo anti-algo, es siempre pura negatividad. Tal vez demuela o contenga, pero no siempre y para siempre. Las raíces que se podan retoñan con mayor vigor. El mal hay que vencerlo en las honduras de las almas, colmándolas con positivas substancias.

El comunismo en nuestro país no tendría jamás posibilidades de buen éxito, si nos adelantáramos a llenar las lagunas que han abierto las injusticias sociales, con los ideales cristianos.

La actitud meramente combativa, sin contenidos positivos, más que una filosofía política, es orejera para el entendimiento, cuando no venda cegadora que nos imposibilita la visión clara de las peligrosas realidades sociales.

Lo que debemos transformar son las formas de vida. Debemos sembrar sólidas esperanzas que se nutran de acciones efectivas que las mantengan siempre vivaces. Es preciso atajarle el camino a la desesperación que constituye una vehemente tentación a la violencia.

Nuestro pueblo, por fe, y por sagaz instinto, repudia los mesianismos totalitarios. Pero si lo dejamos al desamparo, a falta de otra cosa, se aferrará, desesperado, a las mezquinas promesas materiales que, como señuelo, le harán brillar a sus ojos los que ofrecen pan a cambio de libertad y de la adhesión a Cristo.(12)

En resumen pedíamos allí: tierras para el digno sustento del campesino; extender los plazos de créditos y rebajar los intereses de contratos en tierras arrendadas; conferir garantías a los títulos de propiedad; asegurarles el pago efectivo del salario justo; abrir mayores oportunidades de créditos, facilitarles el ejercicio de sus derechos en cuanto a la libre formación de asociaciones para que puedan presentar el reclamo de sus legítimos derechos.

(12) *Paulo VI*, EXHORTACION APOSTOLICA, pronunciada el 24 de noviembre de 1965, ante el Episcopado Latinoamericano (CELAM):

"En el estado de inquietud en que se encuentran vuestros países, entre inútiles esperas y esperanzas no correspondidas, se infiltran fácilmente fuerzas activas peligrosas, que quieren resquebrajar la unidad religiosa y moral de la cohesión social, hasta ahora mantenida con tanta fatiga. Entre estas fuerzas prevalece en el sector económico-social, como la más nociva y más cargada de protestas, el marxismo ateo, que con su "mesianismo" social hace del progreso humano un mito y sobre los bienes económicos y temporales funda toda su esperanza; determina un ateísmo doctrinal y práctico; propugna y prepara la revolución violenta como único medio para la solución de los problemas, señala y exalta el ejemplo de los países donde éste ha afirmado sus ideologías y sus sistemas".

No estamos atados

Para llevar a término esta misión –porque es misión nuestra–(13), no estamos enfeudados en facciones partidistas categoría siempre pasajera en la vida de los pueblos, ni estamos enlazados, a organizaciones de linaje proselitista.

Es a los laicos a quienes incumbe, –aunque no exclusivamente–,(14) consultadas las máximas evangélicas y a la luz de los principios sociales establecidos por la Iglesia, sacralizar el mundo, derramando gérmenes de civilización e impregnando de cristianismo a la colectividad contemporánea.

Al descender a lo concreto en la aplicación de la doctrina, los juicios prudenciales son responsabilidad de los laicos, quienes disfrutan de libertad en sus iniciativas y en sus dictámenes valorativos.(15)

Nuestra será la obligación de orientar cuando ocurran desvíos de la sana doctrina.

Queremos expresar nuestra complacencia por las medidas to-

(13) *Paulo VI,* POPULORUM PROGRESSIO, Primera Parte, II, LA IGLESIA Y EL DESARROLLO.

(14) *CONCILIO VATICANO II,* SOBRE LA IGLESIA EN EL MUNDO ACTUAL, No. 43:

"Son propias de los laicos, *aunque no exclusivas,* las obligaciones y actividades seculares. Y actuando como individuos privados o asociados, como ciudadanos del mundo, observarán las leyes propias de sus profesiones y procurarán sobresalir en ese medio ambiente por su perfecta preparación".

(15) *Pío XIII,* Osservatore Romano, 7-8 oct. 1967; AAS. 49 (1967), p. 927:

"Independientemente del escaso número de sacerdotes, las relaciones entre la Iglesia y el mundo exigen la intervención de apóstoles seglares. La consecratio mundi es, *en lo esencial,* misión de los seglares, de hombres que se hallan mezclados íntimamente en la vida económica y social, y participan del gobierno y de las asambleas legislativas".

CONCILIO VATICANO II, Constitución sobre la Iglesia, Cap. IV, Los Laicos, Nos. 35, 36 y 37.

Paulo VI, POPULORUM PROGRESSIO, No. 81:

"En los países en vía de desarrollo no menos que en los otros, los seglares deben asumir como tarea propia la renovación del orden temporal. Si el papel de la Jerarquía es el de enseñar e interpretar auténticamente los principios morales que hay que seguir en este terreno, a los *seglares les corresponde, con su libre iniciativa y sin esperar pasivamente consignas y directrices, penetrar de espíritu cristiano la mentalidad y las costumbres, las leyes y las estructuras* de la comunidad en que viven. Los cambios son necesarios, las reformas profundas, indispensables: deben emplearse resueltamente en infundirles el espíritu evangélico".

madas por el Presidente de la República con ocasión de los recientes desalojos en regiones del Cibao.(16)

La situación excepcional que surgió en esa oportunidad hería el corazón en lo más vivo, y nunca como en esas circunstancias era tan justamente aplicable el principio constitucional que autoriza, por razones de orden y de bien público, la expropiación dentro de los procedimientos que las leyes indican.

Ni queremos ni patrocinamos la violencia o la irrupción tumultuaria en propiedades ajenas. El caos y la anarquía acumulan siempre mayor suma de injusticias que las que pretenden subsanar.(17)

Pero no debemos poner en olvido que la paz es obra de la justicia, y de la caridad, que es su complemento.

Y hemos de vivir en la convicción, como nos lo dice San Pablo, de que la paz de Cristo tiene que reinar en nuestros corazones, pues a ella hemos sido llamados en un solo cuerpo.(18)

La presa de Tavera

Desarrollo es el nuevo nombre de la paz. Lo ha dicho la voz augusta de nuestro Santo Padre Pablo VI.

Por eso, es una severa e inexcusable obligación de cada uno de nosotros, como hombres, como cristianos y como hijos de esta tierra, desplegar esfuerzos, aún extraordinarios, para poner en eficaz y fructuoso rendimiento las hasta ahora vírgenes e inexplotadas riquezas con que la Divina Providencia se ha dignado favorecernos.

La edificación de la Presa de Tavera, promesa de luz y de pan, sobre todo para el olvidado y maltratado campesino, que será su

(16) La justa medida adoptada por el Presidente Balaguer, corresponde a la promesa que el primer Mandatario había hecho a los integrantes de la Colonia Agrícola de "Pedro Sánchez", de La Jima, Sección El Morro, Miches, en el sentido de que así como no se permitirá la ocupación ilegal de tierras, en casos, debidamente comprobados, de labriegos que hubiesen ocupado tierras por largos años, tampoco se permitiría el desalojo y el Estado procedería a indemnizar debidamente a los propietarios. Véase "El Caribe", en su edición de fecha 9 de octubre de 1967, página 24.

(17) *POPULORUM PROGRESSIO*, Segunda Parte No. 31:

"Sin embargo, ya se sabe: la insurrección revolucionaria —salvo en el caso de tiranía evidente y prolongada, que atentase gravemente a los derechos fundamentales de la persona y damnificase peligrosamente el bien común del país— *engendra nuevas injusticias, introduce nuevos desequilibrios y provoca nuevas ruinas. No se puede combatir un mal real al precio de un mal mayor*".

(18) A los Colosenses, 3, 12-17.

primer y más directo usufructuario, debe constituir un estricto empeño personal de cada dominicano.

Ella será garantía de desarrollo, por tanto, de concordia colectiva, y bien pudiéramos decir también, sin hipérboles, que esa obra, trascendental para el desenvolvimiento de la vida económica y social de la nación, formará como un antemural, será un paso más, para preservar y resguardar, con noble orgullo y límpido decoro, la sagrada independencia nacional.

Ningún hombre que pise nuestro suelo. Ningún cristiano, en esta hora de encendidas y unánimes esperanzas, puede regatear con la generosidad, sin dejar de ser hombre de sentimientos, sin dejar de ser cristiano que ha dado las espaldas a su propio credo social.

Pensamos también que no está demás advertir a nuestros habitantes de los campos en relación con la Presa de Tavera, que en vista de los bienes que aportará dicha obra, conserven sus tierras como la mejor esperanza de su futuro, y la más apreciada herencia para sus hijos.

Que la Virgen de la Altagracia, Madre común, acuerde a nuestros esfuerzos, espíritu de continuidad, otorgue magnanimidad a nuestros corazones, y nos infunda una fe intrépida en el feliz destino de nuestro amado país.

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo
Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano.

HUGO POLANCO BRITO.
Obispo Tit. de Nova Germania,
Administrador Apostólico
Sede Plena de Sto. Domingo.

TOMAS F. REILLY.
Obispo Tit. de Temisonio
Prelado de S. Juan de la Maguana.

JUAN F. PEPEN.
Obispo de N.S. de la Altagracia.

ROQUE ADAMES.
Obispo de Stgo. de los Caballeros.

JUAN A. FLORES.
Obispo de La Vega.

SANTO DOMINGO, D.N.,
Febrero 2 del 1968,
Día de la Purificación de la Santísima Virgen.

32.

CARTA A SU SANTIDAD PAULO VI, SOBRE LA PROFESION DE FE EN EL "CREDO DEL PUEBLO DE DIOS"

Beatísimo Padre:

Llevará, estamos seguros, alivio al corazón del Padre Común, abrumado por la "solicitudo omnium eclessiarum" el saber que la "Profesión de fe" pronunciada por Su Santidad el 30 de junio del corriente año, ha producido en la Jerarquía, en el Clero, y, en general, en el pueblo de Dios que peregrina en tierras dominicanas camino de su eterno y supremo destino, inestimables efectos de bien y de verdad.

No es este, ciertamente, un pueblo particularmente teólogo, como lo fue, ponemos por caso, el español del siglo XVI, y los son en nuestros días, según es fama, privilegiados pueblos europeos donde se debaten, con ardor y entusiasmo, incluso a nivel de la calle, sutiles temas bíblicos y dogmáticos que antes parecían ser materia exclusiva, coto cerrado en que se movía un escogido enjambre de profesionales del saber sagrado.

Si bien, Santo Padre, este país ha vivido su fe con relativa serenidad, apegado fuertemente a una tradición —tradición más humana que divina—, las nuevas orientaciones, sin embargo, surgidas del Concilio Vaticano II, teniendo en cuenta los datos revelados y teniendo presente las necesidades del mundo actual, encontraron un eco rápido, profundo y exacto en el alma de la colectividad dominicana.

Las renovaciones litúrgicas, el sentido de responsabilidad del laicado en la sacralización del medio ambiente, el concepto de la Iglesia –pueblo de Dios– como comunidad de amor, de fe y esperanza, visible y jerárquicamente establecida por Cristo para perpetuar, animada por el Espíritu Santo, en todo lugar y tiempo, su obra redentora, penetró hondamente en nuestra grey católica dinamizando eficazmente la vida religiosa de toda la Nación.

De tarde en tarde esta sosegada posesión y disfrute de la verdad se sentía inquieta por informaciones que provenían del exterior en las cuales se ponía de relieve que ciertas doctrinas que se estimaban como incuestionables, por haber sido clara y explícitamente definidas, estaban siendo puestas en tela de juicio, en nombre, de lo que parecía ser un equívoco "aggiornamento".

Por obra de los prodigiosos medios de la comunicación colectiva actuales, asistimos desde aquí, no sin asombros, a debates en que se hacía consistir la virginidad de la Santísima Virgen María en el mero hecho de no haber participado varón alguno en la procreación del Verbo, regalo de Dios al mundo; en que la infabilidad Pontificia, prerrogativa personal e incomunicable del Papa, se hacía depender, con vagas expresiones de la coincidencia de los fallos doctrinales del Sucesor de San Pedro con el unánime sentir de la Iglesia –cosa que sólo consta a posteriori–; en que el dogma de la Santísima Trinidad, se desdibujaba en frases indefinidas; en que términos como "transubstanciación", que desde el Concilio Tridentino se habían considerado apropiados para establecer, en lo posible, la misteriosa transformción del pan y del vino, en el Cuerpo y en la Sangre del Señor, se desdeñaban como inexpresivas, acudiéndose a otros vocablos en que el estado puramente subjetivo parecía prevalecer sobre la objetividad de la genuina presencia real.

Frente a estos y a otros análogos pareceres –como la explicación del pecado original entendiéndolo como una defección colectiva, no individual, el misterio de la muerte, la renuncia a admitir claramente las llamas inextinguibles del infierno–, nuestro pueblo comenzó a sentirse presa de la perplejidad, de la incertidumbre, de la extrañeza.

¿Adónde vamos a parar? era la emotiva pregunta que brotaba de continuo de los labios. Se estaba bajo la desapacible sensación de que en ciertos círculos eclesiásticos se había totalmente borrado el sentido de la orientación.

Hemos trazado, Beatísimo Padre, en esbozo el contexto real de

la situación dominicana a fin de poner de realce, por contraste, los imponderables beneficios morales y espirituales que se han derivado del "Credo del Pueblo de Dios" que, en nombre de todos los Pastores y de todos los fieles, para edificación de la Iglesia, pronunció Vuestra Santidad el día ya histórico y memorable, del 30 de junio del presente año.

No acertamos a saber qué agradecer más a Vuestra Santidad si la feliz oportunidad de la "Proclamación de Fe" o la sencillez y la profundidad con que, en cláusulas tan transparentes como exactas, se ha recogido "lo que siempre, lo que por todos y en todo lugar" ha sido creído y predicado como norma doctrinal, insustituible e inalterable, de la Iglesia de Cristo.

Se enciende más nuestro devoto y filial reconocimiento al Padre Común de todos los fieles al comprobar que el precioso documento no da un alto al sano afán del progreso teológico, que, como evolución homogénea del dogma, partiendo del dato revelado, escrito o transmitido, testimonia verazmente la rica e inexhausta vitalidad del cristianismo.

"El Credo del Pueblo de Dios", formulado por Vuestra Santidad, confirmándonos en la fe, es un punto de arranque y un cauce.

Un punto de arranque para que desde ahí, sabiéndose, como decía Santo Tomás, que el "actus fidei no terminatur ad enuntiabile sed ad rem", se ahonde y se profundice en el conocimiento de los dogmas y se vaya a la búsqueda de un nuevo lenguaje que, sin alterar un ápice del contenido, exprese en forma adecuada a la mentalidad moderna el eterno mensaje del Salvador.

Y un cauce a fin de que el prurito de innovaciones que a veces se esconde bajo la cobertura de "crisis de crecimiento", no degenere, con deplorable ruina de las almas, en anarquía doctrinal.

Hemos impartido las debidas instrucciones a fin de que "El Credo del Pueblo de Dios", sea leído y comentado en las misas dominicales; se difunda y explique por nuestras radios y se le dé amplia publicidad en los órganos de expresión colectiva que dependen de nuestra jurisdicción.

Conscientes de que "ubi Petrus ibi Ecclesia"; de que la orientación segura y firme proviene siempre e indefectiblemente del sucesor del Príncipe de los Apóstoles, la Jerarquía de la Iglesia Dominicana, el Clero y el pueblo fiel, desean aprovechar esta dichosa ocasión para renovar a Vuestra Santidad sus profundos sentimientos de filial afecto y férvida e inquebrantable adhesión.

MONS. OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo
Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano.

19 de Julio 1968.

33.

COMUNICADO CON MOTIVO DE LA ENCICLICA "HUMANAE VITAE" DE SU SANTIDAD PAULO VI

La Encíclica "Humanae Vitae", que transmite las normas que han de servir de guía a los matrimonios católicos en la regulación de la natalidad, pone de manifiesto la honda preocupación que ha venido angustiando por años al Santo Padre, al considerar, a la luz de las verdades eternas, los graves problemas que asedian hoy a las almas creyentes.

Bien comprende el Santo Padre la agobiante complejidad del explosivo crecimiento demográfico que irrumpe en todas las latitudes del mundo y crea trabién conflictivas situaciones a los esposos que aspiran a vivir en la dicha de la fidelidad conyugal, teniendo los hijos que puedan mantener en vigor de salud y con luces de educación humana y sobrenatural.

Sin embargo, muy consciente está Paulo VI, y lo estamos también nosotros, que no se puede labrar ninguna felicidad auténtica en el seno del hogar a expensas de la ley natural y en contradicción con los mandatos dictados por Dios, de los cuales la Iglesia es depositaria e intérprete, para preparar desde aquí a sus criaturas al pleno disfrute del reino de Dios.

Mayor peligro hay, sin dudas, para la humanidad en regirse por una moral subjetiva que incluso puede desembocar, como lo enseña la Encíclica, en un atropello de los más influyentes al derecho de los pobres a tener hijos.

Destruir o lastimar la familia es arruinar la sociedad. La pater-

nidad responsable no reside en hacer lo que se quiere, sino lo que se debe.

Reconoce la Iglesia a los progenitores, consultadas sus rectas conciencias, la ley divina explicada a través del magisterio de la Iglesia y las circunstancias concretas de la comunidad en que viven, el derecho de regular la prole. Pero ello ha de hacerse por métodos lícitos, que son los únicos que afianzan de veras el amor conyugal al tiempo que traducen profundos sentimientos cristianos.

Nuestros sacerdotes, nuestros laicos más preparados en estos menesteres ilustrarán a nuestros fieles en los procedimientos para el ejercicio de una legítima paternidad responsable, sin menoscabo de sus conciencias.

Suplicamos a todos nuestros queridos hermanos estudiar y mediar, con máximo cuidado y espíritu franco, la Encíclica "Humanae Vitae", que constituye uno de los actos más valientes de entre los muchos que ilustran al Pontificado de Su Santidad Paulo VI.

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo
Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano.

HUGO EDUARDO POLANCO B.,
Obispo Tit. de Nova Germania
Administrador Apostólico, Sede Plena de Santo Domingo.

TOMAS F. REILLY
Obispo Tit. de Temisonio
Prelado de San Juan de la Maguana.

JUAN F. PEPEN
Obispo de N.S. de la Altagracia.

ROQUE ADAMES
Obispo de Santiago de los Caballeros

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega.

En Santo Domingo, D.N. a los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y ocho.

Año 1969

34.
EXHORTACION
SOBRE EL CELIBATO SACERDOTAL

34.

EXHORTACION SOBRE EL CELIBATO SACERDOTAL

A los Sacerdotes, Religiosos y Fieles:

Muy amados en Cristo:

La Liturgia conmemora hoy Jueves Santo, la Institución de la Eucaristía, la Institución del Sacerdocio y el Mandamiento de la Caridad. Esta triple conmemoración nos ofrece ocasión propicia para hacer algunas consideraciones sobre el celibato sacerdotal-presbiteral, por el cual el sacerdote renuncia a la vida matrimonial. No pretendemos agotar, ni esborzar siquiera, un tema tan rico, complejo y difícil como es éste, sobre el que todavía hay que reflexionar y profundizar mucho más, pero en el momento presente no podemos menos de decir algo, dadas las muchas ideas erróneas, confusas, parciales, ligeras, distorsionadas y malévolas que se han propalado universalmente acerca de este tema, frecuentemente usando hasta los grandes medios de comunicación social.

La doctrina *oficial* de la Iglesia –y la práctica vigente conforme a ella– sigue siendo hoy la del Concilio Vaticano II, expuesta sobre todo en la Constitución sobre la Iglesia y en los decretos sobre el Oficio Pastoral de los Obispos, sobre la Adecuada Revolución de la Vida Religiosa, sobre el Misterio y Vida de los Presbíteros y sobre la Formación Sacerdotal y la de la Carta Encíclica de Paulo VI sobre el celibato sacerdotal que no es sino la repetición,

ilustración y desarrollo de los principios establecidos en el Concilio Vaticano II acerca del celibato.

Es cierto que el sacerdocio presbiteral y el celibato son dos "carismas", dos vocaciones en sí distintas que no se exigen necesaria y mutuamente y que por lo tanto, en sí podría ser válida la fórmula del sacerdocio presbiteral con celibato opcional. Pero lo que sucede es que en la Iglesia Latina, respetando a otras Iglesias, solamente se concede, por ley vigente y ordinaria, el sacerdocio presbiteral a los que han recibido y aceptado la vocación y carisma del celibato. Se exige, pues, la conjunción de ambas vocaciones divinas aunque en sí sean distintas. Por supuesto que por celibato se entiende no tanto la renuncia de algo cuanto la entrega personal total a Dios y a su obra divina en la tierra con el mínimum de dificultades y el mínimum de división de corazón para ello. Tal renuncia, pues, para ser aceptable y valiosa a los ojos de Dios y de la Iglesia es necesario que sea libre y que sea no por egoísmo para evitar responsabilidades y cargas sino por el Reino de Dios. Vocación que es, por otro lado, para pocos. Pero el que algunos sean llamados a esta vocación está claro en la Sda. Escritura (Mt. 19, 11 y 1 Cor. 7, 7), y en la Tradición y Magisterio oficial de la Iglesia.

Las razones que la Iglesia aduce para seguir exigiendo el celibato para el sacerdocio presbiteral son varias. Quiere que sus ministros jerárquicos sean símbolo y expresión de caridad; estén lo más posible libres de impostergables y urgentes necesidades temporales con el fin de que puedan unirse más fácilmente a Cristo y ser más solícitos del bien universal; sean argumento y símbolo de vida definitiva y ultraterrena y sean mensajeros, con su Personal ejemplo, de una vida sobrenatural exigente, capaz de llegar hasta las más sublimes renuncias por el reino de Cristo. Además, la experiencia de tantos siglos le ha enseñado a la Iglesia que en el plano existencial de la vida sacerdotal la vivencia del celibato capacita mejor a sus sacerdotes y les ayuda a una mayor entrega en sus tareas apostólicas.

Por lo tanto, esa vocación ha de traer sobre los que la abracen especiales gracias de Dios para una perfección creciente dentro del carisma aceptado y para superar siempre las dificultades que su ejercicio implique.

Es verdad que esto restringirá el número y ciertas modalidades interesantes de nuestros sacerdotes presbíteros pero no es también menos cierto que su supresión eliminaría ventajas de valor inefable

que el Espíritu Santo fue iluminando a lo largo del tiempo.

La norma consecuentemente, en la actualidad, es clara: ningún presbítero liberado del compromiso del celibato podrá seguir ejerciendo su sacerdocio ministerial y ningún candidato al sacerdocio ministerial que no se sienta llamado simultáneamente al celibato, podrá ser ordenado.

Confiemos todos, presbíteros y fieles, que Dios jamás nos ha de retirar ni su luz ni su amor; y que hoy que las necesidades de la humanidad son tantas y tan urgentes, no han de faltar en el pueblo de Dios, personas generosas que sientan con claridad el reclamo divino y se decidan a servir a los hombres desde el sacerdocio presbiteral, cualesquiera que sean los sacrificios que esto les exija, sabiendo por la fe que el amor de Dios y la fortaleza que proviene necesariamente de la Esperanza les sostendrá en todo momento.

Somos conscientes, al hacer estas consideraciones, que las hacemos en comunión con el Sumo Pontífice y con el episcopado universal.

Os Bendecimos en el Señor.

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo.
Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano.

HUGO EDUARDO POLANCO BRITO
Obispo Titular de Nueva Germania,
Administrador Apostólico, Sede Plena de Santo Domingo.

TOMAS F. REILLY
Obispo Titular de Temisonio
Prelado de San Juan de la Maguana.

JUAN F. PEPEN
Obispo de N. S. de la Altagracia.

ROQUE ADAMES
Obispo de Santiago de los Caballeros.

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega.

Santo Domingo, Jueves Santo 3 de Abril, 1969.

Año 1970

35.
DECLARACION
SOBRE EL CELIBATO SACERDOTAL

36.
EN LAS BODAS DE ORO SACERDOTALES
DEL PAPA PABLO VI

37.
DECLARACION
A RAIZ DE LA EXPULSION DEL PAIS
DE DOS HERMANOS DE LA SALLE

38.
NORMAS DE LA CONFERENCIA
DEL EPISCOPADO DOMINICANO
PARA LA APLICACION EN REPUBLICA DOMINICANA
DE LA CARTA APOSTOLICA EN FORMA DE "MOTU PROPRIO"
DE SU SANTIDAD PABLO VI,
SOBRE LOS MATRIMONIOS MIXTOS

39.
MENSAJE SOBRE LA VIOLENCIA

40.
DECLARACION SOBRE LA PROPUESTA
DE 15 MINUTOS DE REFLEXION DEL P. ARANGO

41.
DECLARACION DE NAVIDAD
SOBRE JUSTICIA, AMOR Y PAZ

35.

DECLARACION SOBRE EL CELIBATO SACERDOTAL

Los Obispos de la República Dominicana, en su encuentro del día trece de febrero de 1970, deciden adherirse, en todos sus puntos, a la carta dirigida por el Sumo Pontífice Pablo VI a su Secretario de Estado Cardenal Villot, en fecha 2 de febrero, publicada en la edición española de L'Osservatore Romano el ocho del mismo mes sobre el necesario Celibato Sacerdotal.

Asimismo reiteran su firme e invariable conformidad con todos los documentos y discursos del Santo Padre, en los que expone y define de la actual disciplina de la Iglesia, que exige la unión de los dos carismas del sacerdocio y del celibato para el ministerio sacerdotal.

Al mismo tiempo, ruegan a Su Santidad aceptar la filial adhesión de toda la Iglesia en la República Dominicana.

Y se permiten rogar, en fraterna caridad, a los Venerables Hermanos los Obispos de Holanda aceptar, con prontitud celosa "la nueva reflexión con la Santa Sede" que pide el Santo Padre.

Santo Domingo, D.N.
13 de febrero de 1970

36.

EN LAS BODAS DE ORO SACERDOTALES DEL PAPA PABLO VI

Queridos sacerdotes, religiosas, religiosos y fieles todos:

El domingo 17, en la Iglesia Universal, se celebran las bodas de oro sacerdotales del Papa Paulo VI.

Si hay un pueblo que debe sentirse especialmente vinculado con el Papa actual por lazos fuertes de gratitud y afecto, ese es el nuestro. Los últimos años de la República Dominicana han sido años azarosos, caracterizados por avances y retrocesos, por esperanzas y desilusiones, por gozos y angustias y sobre todo por una precaria estabilidad y paz nacional. Pues bien, durante todos estos años hemos contado siempre los dominicanos con la comprensión, preocupación y solicitud sacerdotal de Paulo VI, que en todo momento, ha estado atento a nosotros y no ha dudado en enviarnos reiterados mensajes de aliento y orientación.

En medio, pues, de tantas oraciones y acciones de gracias, que se han de levantar a Dios por él en esa fecha, no pueden faltar las nuestras. Han sido cincuenta años difíciles, complicados y duros que han acrisolado su espíritu y acción sacerdotal al servicio del Pueblo de Dios.

Pero al conmemorar sus cincuenta años de sacerdocio, hay que hacer notar que una de las preocupaciones constantes suyas ha sido el sacerdocio y los sacerdotes. Basta revisar sus actuaciones, sus palabras y sus escritos. Es más, no tememos equivocarnos

al decir que en estos momentos este problema es quizás el que más le atormenta e inquieta, sobre todo el número visiblemente decreciente de vocaciones sacerdotales.

Y al hablar de esto, nos parece oportuno llamar la atención de todos ustedes sobre la situación dramática nuestra bajo este aspecto. Con apenas 450 sacerdotes tenemos que atender las necesidades espirituales de más de cuatro millones de habitantes. Número totalmente insuficiente. Pero, por otro lado, de esos 450 sacerdotes el 80% es extranjero, lo cual agrava aún más nuestra situación. El porvenir próximo no es halagüeño: en estos momentos solamente 16 dominicanos se preparan al sacerdocio en los cuatro cursos de teología y 45 en los tres cursos de filosofía, en el clero diocesano, sin contar con los religiosos.

Sintamos todos la responsabilidad de que esta situación mejore y no dejemos de hacer para ello todo cuanto esté a nuestro alcance. Es un deber común de Obispos, sacerdotes, religiosas, religiosos y fieles todos. Sería el mejor regalo —estamos seguros— a Su Santidad Paulo VI en sus cincuenta años sacerdotales.

Ya que la mies es mucha, que no falten operarios. Para ello intensifiquemos el apostolado juvenil entre nosotros de modo que encuentren en él muchos jóvenes su vocación sacerdotal y trabajemos para que nuestros jóvenes vivan a plenitud el cristianismo y hagan la opción de estado de vida después de una madura deliberación humana y cristiana.

Preguntado un grupo de jóvenes laicos de la capital por qué entre ellos, en la República Dominicana hay tan pocas vocaciones sacerdotales, las diversas respuestas personales a la encuesta han sido las siguientes: por el ambiente de diversiones frívolas que predomina en Santo Domingo, por falta de conciencia de la necesidad de sacerdotes; por la corrupción existente; por el deseo de vivir bien y ser muy dura la vida sacerdotal; por la falta de hogares verdaderos y vida familiar cristiana; por la poca ejemplaridad y por la vida aburguesada de algunos sacerdotes; por el materialismo reinante; por falta de orientación vocacional a estudiantes jóvenes; por falta de valentía; por incultura; por desconocimiento de Dios; por el celibato y no poder casarse en el sacerdocio; por ignorancia de lo que es el sacerdote y su función en la sociedad; porque no vale la pena hacer un sacrificio tan grande por algo que no se ve tan valioso; por poca base religiosa; porque la religión se reduce a "rezadera" y eso no puede despertar el ideal de un joven actual; por ignorancia

de la naturaleza de la vocación; porque hay mucha pobreza y es mejor comprometerse con un ideario y movimiento político; por no querer pertenecer a la clase oligárquica; por demasiada separación del mundo por parte de los sacerdotes; por falta de testimonio cristiano o desfiguración de él.

No dejemos de reflexionar sobre estas sinceras afirmaciones. Y unámonos después para hacer desaparecer, en cuanto esté de nuestra parte, todos los obstáculos que puedan dificultar o destruir la vocación sacerdotal de los que se sientan llamados a ese ministerio o servicio entre nosotros. De ello saldremos todos beneficiados.

Les bendicen de todo corazón en Nuestro Señor Jesucristo.

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Metropolitano
Presidente de la Conferencia del
Episcopado Dominicano.

HUGO EDUARDO POLANCO B.
Arzobispo Coadjutor.

ROQUE ADAMES RODRIGUEZ
Obispo de Santiago de los Caballeros.

TOMAS F. REILLY
Obispo de S. Juan de la Maguana.

JUAN F. PEPEN
Obispo de La Altagracia.

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega.

Santo Domingo, D.N.,
8 de mayo de 1970

37.

DECLARACION A RAIZ DE LA EXPULSION DEL PAIS DE DOS HERMANOS DE LA SALLE

Gravedad especial reviste el procedimiento con que se obligó a abandonar el territorio nacional y la privación de la nacionalidad dominicana de los Hnos. Miguel Efraín Domínguez y José Antonio Cabezas. Ambos Hermanos son miembros de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (De La Salle) al servicio de la Iglesia Católica en la República Dominicana. Por esta razón y las circunstancias que rodean el caso, los Obispos no podemos dejar pasar en silencio la decisión tomada por el Gobierno. Consiguientemente, hacemos pública nuestra posición al respecto:

Primero: Somos conscientes de que, en absoluto, las personas que pertenecen a una institución, sean las que sean, no están por ese sólo hecho exentas de responsabilidad personal y que su actuación puede estar reñida con los ideales y normas de aquella. Esto sucede tanto en las instituciones civiles como las eclesiásticas. Aceptamos, por lo tanto y en general, la posibilidad de que entre la conducta real de una persona y las normas de cualquier institución a que pertenezca haya discrepancia.

Segundo: Pero precisamente por esta responsabilidad individual de la persona humana es derecho suyo inalienable el que graves acusaciones contra su conducta sean examinadas objetivamente y el que tenga la posibilidad de defenderse. En el caso particular de una persona eclesiástica los acuerdos vigentes exigen que "la jurisdicción del Estado apoderada del asunto deberá informar oportu-

namente al componente Ordinario del lugar" (Art. 13 parágrafo 1ro. del Concordato); lo que en este caso no se llevó a efecto. Manifestamos nuestro desacuerdo por esta medida.

Tercero: Cuando, además, los Superiores juzgan legítima la actuación de sus súbditos, a quienes por otra parte se aplican penas graves, se pone en entredicho o su capacidad de discernimiento o el caudal de información de que disponen. El respeto a esas personas reconocidas por la Iglesia como autoridades competentes exige que se aclaren los motivos por los cuales se tomaron tales medidas.

Cuarto: Por otra parte, muy grave sería la acusación de que las sanciones dispuestas contra ambos Hermanos responderían a presiones unilaterales.

La Iglesia quiere acercarse cada vez más al ideal de Cristo, quien no se apoyó en los poderes públicos para imponer su visión de la humanidad, ni organizó contra ellos a sus discípulos; pero sí expuso con plena libertad los valores del hombre y condenó la perversión del sentido de la vida por el ansia del poder y de riqueza. Por eso, no puede prescindir la Iglesia de "enseñar su doctrina social, ejercer su misión entre los hombres sin traba alguna y dar su juicio moral, incluso sobre materia referente al orden político cuando lo exijan los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas, utilizando todos y sólo aquellos medios que sean conformes al Evangelio y al bien de todos según la diversidad de tiempos y de situaciones" (Conc. Vat. II: Const. sobre La Iglesia en el Mundo Actual, No. 76).

Más aún, la Iglesia no niega al Estado su obligación de defender las leyes, como tampoco sacraliza, en sorprendente neoclericalismo, los intentos de subvertirlas; pero, no debe silenciar los abusos que puedan cometerse en nombre de estas leyes, sujetas a revisión continua para que sean instrumentos de justicia y no de opresión. (Declaración Conjunta del Episcopado Dominicano sobre la Situación Campesina, 1967; Parte segunda No. 8).

La verdadera dignidad del hombre, que Cristo mismo selló con su encarnación, lo llevó a formular aquellas frases memorables, cuya meditación y actualización recomendamos a cuantos se llaman cristianos: "Si al presentar tu ofrenda ante el altar te acuerdas de que algún hermano tuyo tiene algo que reprocharte, deja tu ofrenda allí, delante del altar, y vete primero a reconciliarte con tu hermano" (Mat. 5, 23-24). Por eso "Si alguno que posee bienes de la tierra, ve a su hermano padecer necesidad y le cierra su corazón,

¿cómo puede permanecer en él el amor de Dios?... Si alguno dice: Amo a Dios, y aborrece a su hermano, es un mentiroso; pues quien no ama a su hermano, a quien ve, no puede amar a Dios a quien no ve" (I Juan, 4, 17; 5, 20).

Quinto: Queremos expresar públicamente nuestro reconocimiento a los Hermanos de La Salle por sus largos y efectivos servicios a la Iglesia y a la sociedad dominicanas. A ellos nuestro apoyo y nuestro aliento para que sigan incansablemente luchando por formar una juventud cristiana abierta a los graves y urgentes problemas de nuestra sociedad, como lo requiere en nuestros días el Concilio Vaticano II y los Documentos de la II Conferencia del Episcopado Latinoamericano celebrada en Medellín. Queremos igualmente manifestar nuestro apoyo a los sacerdotes y congregaciones religiosas que desarrollan su trabajo en este país dentro del espíritu de la Iglesia, ceñidos a las normas concretas de los Obispos y confiamos en la palabra dada por el señor Presidente de la República en su entrevista con el Arzobispo coadjutor de que estas medidas unilaterales no volverán a repetirse.

Sexto: A nuestros queridos sacerdotes, impacientes a veces porque no ven pronto la realización de sus ideales de pastor en su rebaño, les pedimos considerar el cúmulo de dificultades que median entre el ideal y la realidad. Pero los exhortamos a no desmayar en su celo apostólico y en su entrega sacerdotal. Para ellos bien vale el título de San Agustín: "En lo necesario, unidad; en lo dudoso, libertad; en todo, caridad". Por lo demás les expresamos que no podemos aprobar las medidas que signifiquen privar a la comunidad de la oración y la fracción del pan.

Séptimo: No queremos dejar de aprovechar esta ocasión en que nos dirigimos a los fieles y a todos los dominicanos para reiterar una vez más las graves advertencias que hicimos en la Carta Pastoral con motivo del Día de la Paz de 1970.

> "Desde hace algunos meses repetidos hechos de violencia han oscurecido la vida pública nacional. Con inquietante frecuencia ha informado la prensa sobre personas desaparecidas, sobre civiles y militares asesinados o heridos sorpresivamente, sobre grupos clandestinos que se atribuyen el "mérito" de atentados, sobre maltratos a detenidos, sobre presiones diversas a ciudadanos, atracos, violencias, sobre abiertas incitaciones de algunos grupos al uso de la fuerza física, sobre el descrédito sistemático

a personas o instituciones que aún creen en métodos pacíficos de presión moral o política."

Ante el recrudecimiento de los hechos de violencia y los derramamientos de sangre pedimos a todos los dominicanos detenerse en esta carrera de odio, pensando que formamos una sola familia en la que debe reinar la justicia y el amor.

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo
Presidente de la Conferencia del
Episcopado Dominicano.

HUGO EDUARDO POLANCO B.
Arzobispo Coadjutor.

ROQUE ADAMES R.
Obispo de Santiago de los Caballeros.

JUAN F. PEPEN S.
Obispo de Higüey.

TOMAS F. REILLY
Obispo de S. Juan de la Maguana.

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega.

Santo Domingo, D.N.,
3 de julio de 1970
Festividad de San Ireneo

38.

NORMAS DE LA CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO PARA LA APLICACION EN REPUBLICA DOMINICANA DE LA CARTA APOSTOLICA EN FORMA DE "MOTU PROPRIO" DE SU SANTIDAD PABLO VI SOBRE MATRIMONIOS MIXTOS

1. Declaración

El 31 de marzo de 1970, fecha del "motu proprio", Pablo VI deja a las Conferencias Episcopales, para que atendiendo a las necesidades y a la situación pastoral de los diversos países, acomoden el motu proprio.

En efecto, en S.D., atendiendo sobre todo al gran número de emigrantes a EE.UU. cada día mayor, y al intercambio relativo entre dominicanos y americanos, se presenta el asunto pastoral para un futuro.

Por otro lado, el clima ecuménico que el Vaticano ha aportado a la Iglesia, aminora algunas reservas antes vividas ambientalmente y hace que el problema sea abordado con una nueva luz que oriente las determinaciones relativas a este delicado sector.

Para promover la acción pastoral con estos matrimonios mixtos, Su Santidad Pablo VI recomienda a cada Conferencia Episcopal la elaboración de un directorio pastoral.

2. Normas

La Conferencia Episcopal Dominicana para ejecutar el motu proprio establece las normas siguientes para dichos matrimonios mixtos.

Expediente matrimonial

Los novios deben ser instruídos sobre la peculiaridad de tales matrimonios, sobre los fines y propiedades esenciales del matrimonio, por el representante de la Iglesia Católica. En esta instrucción pueden también participar los ministros de otras confesiones.

La parte católica, al hacer el expediente, dejará constancia escrita de las promesas y declaraciones específicas del matrimonio mixto, exigidas en el número 4 del "motu proprio": "Para obtener del Ordinario del lugar la dispensa del impedimento, la parte católica debe declarar que está dispuesta a alejar de sí el peligro de perder la fe. Además, tiene la obligación grave de formular la promesa sincera de que hará todo lo posible para que toda la prole sea bautizada y educada en la Iglesia Católica".

La parte católica dejará constancia escrita de haber recibido información sobre los fines y propiedades esenciales del matrimonio, como lo entiende la Iglesia Católica; de no excluir dichos fines y propiedades esenciales al contraer matrimonio; de ser consciente de los imperativos de conciencia que al cónyuge católico le impone su fe, y de las promesas hechas por éste en conformidad con las exigencias de su Iglesia. M.P., 5.

En concreto, se puede hacer de la forma siguiente:

"Yo... me declaro dispuesto a alejar de mí el peligro de perder la fe y prometo sinceramente, como grave responsabilidad de mi condición de católico, hacer todo lo posible para que nuestros hijos sean bautizados y educados en la Iglesia Católica. Afirmo, además, que he recibido información sobre los fines y propiedades esenciales, etc. (Motu No. 6).

Dispensa del impedimento

Conforme al Motu Proprio, 1 y 2, quedan en vigor los impedimentos de mixta religión (impediente) y de disparidad de cultos (dirimente).

Dispensa de la forma canónica

Conforme al Motu Proprio No. 8, la forma canónica de la celebración del matrimonio es condición indispensable para su validez. Pero por causas graves, que se opongan a esta forma, el Ordinario

del Lugar puede dispensar de dicha forma. Como causas graves se consideran las siguientes:

1. La oposición irreductible de la parte no católica.

2. El que un número considerable de familiares de los contrayentes rehuya la forma canónica.

3. La pérdida de amistades muy arraigadas.

4. Grave quebranto económico.

5. Un grave conflicto de conciencia de los contrayentes, insoluble por otro medio.

6. Si una ley civil obligase, a uno al menos, de los contrayentes, a una forma distinta de la canónica.

Conforme al Motu Proprio No. 9 para que, una vez concedida la dispensa de la forma canónica el matrimonio sea celebrado en "forma pública" la celebración puede hacerse:

1. Ante el ministro de otra confesión cristiana y en la forma prescrita por ésta.

2. Ante la competente autoridad civil y en la forma civil legítimamente prescrita.

Celebración del matrimonio con la forma canónica

Cuando el matrimonio se contraiga con la forma canónica, su celebración se tendrá ordinariamente con la liturgia de la palabra. Si lo desean ambos contrayentes, se puede celebrar incluso dentro de la Misa, siempre que se observen las normas eclesiásticas vigentes sobre la comunión eucarística.

En ambos casos se ha de utilizar el rito matrimonial aprobado por la Conferencia Episcopal.

En cuanto a la intervención del ministro de otra confesión cristiana en el rito matrimonial, téngase presente lo que se dice en el Motu Proprio No. 13. "Está prohibida la celebración del matrimo-

nio ante el sacerdote o diácono católico y ante el ministro acatólico que celebre simultáneamente el rito respectivo. Queda igualmente excluída, sea antes o después de la celebración católica, otra celebración religiosa del matrimonio para la formulación o renovación del consentimiento matrimonial".

Sin embargo, conforme al No. 56 del directorio ecuménico, cuando se celebra el matrimonio con la liturgia de la palabra, el ministro de la parte no católica puede participar en el acto haciendo alguna de las lecturas, recitando la oración común de los fieles o inclusive haciendo uso de la palabra.

En todo caso, es necesario para la validez que el interrogatorio previsto en el rito lo haga el ministro católico.

Celebración del matrimonio con dispensa de la forma canónica

Cuando la forma canónica es suplida por el rito público de la confesión del otro contrayente, el ministro (sacerdote o diácono católico) puede tomar parte en la celebración, conforme al modo previsto, dicho anteriormente para el representante de la confesión no católica.

Es de desear que los esposos, al elegir el modo de suplencia de la forma canónica, opten por la celebración religiosa.

Registro del matrimonio mixto

Una vez celebrado el matrimonio conforme a la forma canónica, y registrado en el lugar debido, se enviará la correspondiente comunicación:

1. a la oficialía del Estado Civil correspondiente,

2. al responsable de la confesión del otro contrayente.

Cuando el matrimonio se celebre con dispensa de la forma canónica, el párroco del contrayente católico hará el registro en el libro correspondiente de su parroquia, teniendo a la vista el acta matrimonial extendida por el responsable de la otra confesión o del registro civil. Se consignará además, el autor de la dispensa del impedimento y de la forma canónica.

El matrimonio mixto celebrado con dispensa de la forma canónica será anotado al margen de la partida bautismal del contrayente acatólico y se enviará la correspondiente comunicación a la Curia diocesana.

Recomendaciones a los sacerdotes

La Conferencia Episcopal Dominicana exhorta a los sacerdotes con cura de almas, y especialmente a los sacerdotes dominicanos que cuidan de los emigrantes dominicanos en EE.UU., a dirigir su atención pastoral a los matrimonios mixtos que se contraigan y a los contraídos anteriormente.

Vean con bondad y prudencia las anomalías en que quizás hayan incurrido algunos de estos matrimonios y entonces, pórtense como mensajeros de la paz, ayudándoles a covalidar su matrimonio, si el caso lo exigiera, y a normalizar su situación dentro de la Iglesia. Al mismo tiempo, los Obispos Dominicanos hacen votos para que esta colaboración pastoral entre los sacerdotes católicos y los ministros de las otras iglesias, sea ocasión de un diálogo fraterno en el Señor, que acreciente el mutuo conocimiento y estima.

39.

MENSAJE SOBRE LA VIOLENCIA

Los Obispos de la República Dominicana, al final de su Octava Reunión Anual dirigimos un mensaje a toda la población dominicana, llenos del más amplio sentido de caridad y amor fraterno hacia todos los componentes de la Comunidad Nacional.

Es verdad que el "mundo de hoy" está envuelto en convulsiones que estremecen los cimientos de la convivencia humana. La Iglesia, por su misión propia confiada por Dios, se halla en medio de esta mar bravía, y como está asentada sobre la roca inconmovible que es Cristo, siente la necesidad de expresar su palabra a todos, para llevar una orientación cristiana en medio de la confusión reinante.

Nosotros, sucesores de los Apóstoles, que hemos sido constituídos por mandato divino Pastores responsables ante Dios para dirigir su pueblo en su peregrinar por este mundo, estamos aquí vigilantes desde hace más de diez años, acompañados en aquel entonces por Mons. Francisco Panal, que ahora en su retiro nos fortalece con su oración y sacrificio, y hemos visto engrosada nuestra fila por dos nuevos Obispos.

Con firmeza y sentido de responsabilidad hemos tratado de guiar a nuestra comunidad cristiana, sin gritos ni estridencias, pero firmes en la palabra que debe iluminar la conciencia y el obrar de todos. La Pastoral del 25 de enero de 1960 dejó bien sentado que nosotros habíamos asumido la obligación pastoral de cuidar el es-

piritual rebaño, confiado por la Bondad Divina a nuestra solicitud. Hemos venido cumpliendo con esta misión, preocupados de exhortar al respecto de los derechos y al cumplimiento de los deberes de todos.

En realidad, tantos males abruman a nuestro pueblo en el decurso de su larga historia, que sólo una especial providencia del Altísimo nos ha ayudado a constituir una nación con sus propias características y modalidades.

Comprendemos perfectamente la inquietud que existe en muchos sacerdotes y fieles conscientes de sus deberes cristianos, a la vista de tantas miserias y calamidades como sufre nuestro campesinado, agobian a las familias de barrios marginados y llenan de aflicción silenciosa a grupos humanos que aparentan lo que no son, porque el costo de la vida les impide disfrutar de una tranquilidad mediana.

Aquí conviene recordar las palabras inspiradoras del Papa Pablo VI en Bogotá: "Ayudar a cada uno a tener plena conciencia de su propia dignidad, a desarrollar su propia personalidad dentro de la comunidad de la cual es miembro, a ser sujeto consciente de sus derechos y obligaciones, a ser libremente un elemento válido de progreso económico, cívico y moral en la sociedad a la que pertenece: esta es la grande y primordial empresa, sin cuyo cumplimiento, cualquier cambio repentino de estructuras sociales sería un artificio vano, efímero y peligroso". (Día del Desarrollo de los Pueblos, 23-VIII-68).

En este aspecto debemos reconocer que, siguiendo las líneas de las Conclusiones de la Conferencia de Medellín, aplicación del Concilio Vaticano II a la realidad latinoamericana, hemos procurado que "existan entre la Iglesia y el Poder constituído contactos y diálogos a propósito de las exigencias de la moral social", sin excluir, cuando ha sido necesario la denuncia a la vez enérgica y prudente de las injusticias y de los excesos del poder". (Conclus. 7, 21).

Frente a la desorientación que algunas veces ha creado la publicación de documentos firmados por sacerdotes, recordamos nuestras palabras de 1962: "Sólo los Obispos están autorizados a emitir oficialmente el pensamiento de la Iglesia, lo cual no coarta en manera alguna la libertad de los sacerdotes a expresar su pensamiento, de palabra o por escrito, en materia política cuando se trata de aspectos ideológicos de la misma". (Docs. Episcopado Dom. No. 17, I).

Uno de los grandes problemas que agobian al país es el sistema

de tenencia de la tierra. Exhortamos al Gobierno, a los poseedores de la tierra, a los beneficiados en los repartos agrarios a realizar una reforma en la cual se utilicen todos los recursos económicos que la hagan eficiente. Esta no podrá serlo, si todos los elementos de decisión no se abren más a la realidad dominicana.

Nuestro campesino va adquiriendo cada día más "conciencia de su miseria no merecida" (P.P. 9), y puede ser víctima de engaños que aprovechen su afán de superación y llevados a utilizar medios no adecuados a una equitativa solución. El egoísmo de cualquier sector, manteniendo la tierra en manos de pocos, cuando hay tantos hermanos que pasan hambre y miseria por no tenerla, no ayudará al bienestar definitivo del pueblo dominicano.

A este respecto quisiéramos recordar nuestro documento sobre "La Situación del Campesinado Dominicano" (No. 28, del 30 de julio de 1967). Cada uno de sus puntos tiene hoy la misma vigencia que ayer, agravada por el crecimiento cuantitativo de nuestra población.

Frente al aumento del terrorismo en el país, hacemos nuestro más vehemente llamado a todos: a los de arriba y a los de abajo; a los de izquierda y a los de derecha; a los que mandan y a los que ejecutan las órdenes. Es necesario detener este río de sangre, que nos salpica a todos y ante la mirada del mundo nos adentra en la selva con el resurgimiento de los instintos más primitivos. Condenamos enérgicamente estas muertes como la más cruel e inhumana rotura del mandamiento divino que, al defender la vida del hombre como criatura de Dios, nos dice: "no matarás" (Deuter. 5, 17).

Llamamos una vez más a la sensatez y a la concordia para que se eviten los secuestros; los asaltos a mano armada, donde tantas vidas se han perdido, quedando muchas veces sin castigo los malhechores; la expansión del uso de las drogas, el abuso del alcohol y del juego, que destruyen la fortaleza y la moral de nuestros hombres, con detrimento de la familia; que se refrene el problema de la prostitución, no dejándolo todo a la intervención de la autoridad sanitaria, sino considerando la responsabilidad familiar y privada para evitarla.

Son tantos los puntos negros que se ciernen sobre la República, que da la impresión de que ya no hay esperanza, pero nosotros confiamos que la sabiduría de este pueblo en su manera de sortear las dificultades y su sentido cristiano de la vida le darán el coraje necesario para salir airoso de todos los problemas y vencerlos defi-

nitivamente. La ayuda de Dios no nos ha faltado, y esperamos que ahora la obtengamos mayor, ya que nuestro pueblo está cada día más consciente de sus deberes y compromisos con Cristo.

A los sacerdotes les pedimos que consideren el recto sentido de su sacerdocio, que es entrega y sacrificio en honor de Dios y en bien de los hermanos que sufren, para que no piensen que el valor supremo de su sacerdocio es ser responsables directos de la vida económico-social de la población, sino cooperadores del bien, que buscan la justicia como fundamento de la paz social. Por todo esto no olvidemos que "la paz es fruto del amor... y el amor es el alma de la justicia. El cristiano que trabaja por la justicia social debe cultivar siempre la paz y el amor en su corazón". (Conclus. de Med. 2, 14c).

Muchas voces nos llegan, pidiendo el pan de la palabra de Dios, principalmente de aquellos sectores que no tienen todas las comodidades materiales, pero desean gozar de la íntima unión con Dios, según la frase del Señor: "Los pobres son evangelizados" (Luc. 7, 22).

A todos les manifestamos que, como Obispos, amamos al pueblo y estamos siempre angustiados por sus padecimientos y necesidades y gozamos con sus alegrías.

Al terminar, recordamos con satisfacción el 8º Centenario del nacimiento de Santo Domingo de Guzmán, el próximo 4 de agosto, Patrono de la Ciudad Primada y de la Isla, cuyo nombre es el patronímico del pueblo y de la nación dominicanos. A sus hijos, los Padres Dominicos, tan íntimamente ligados al desarrollo religioso, histórico y cultural de nuestro pueblo, les expresamos nuestro fraternal afecto.

Nuestra Señora de la Altagracia, que ha mantenido a nuestro pueblo unido en la fe y en el amor a Cristo, pidámosle que continúe protegiéndonos.

Os saludamos y bendecimos en el Señor.

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo
Presidente de la Conferencia del
Episcopado Dominicano.

HUGO EDUARDO POLANCO B.
Arzobispo Coadjutor.

ROQUE ADAMES R.
Obispo de Stgo. de los Caballeros.

JUAN F. PEPEN S.
Obispo de Higüey.

TOMAS F. REILLY
Obispo de S. Juan de la Maguana.

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega.

Santo Domingo, D.N.
30 de julio de 1970

40.

DECLARACION SOBRE LA PROPUESTA DE 15 MINUTOS DE REFLEXION DEL P. ARANGO

"Los Obispos de la República Dominicana, en su acostumbrada reunión periódica estudiaron las consultas que les han hecho varias personas en torno a los 15 minutos de reflexión propuestos por el Padre Fernando de Arango, S.J., con ánimo de ayudar a la paz social fundada en la justicia y en el amor, declaran que la iniciativa en sí es buena.

El Episcopado ha venido urgiendo frecuentemente la reflexión para que los dominicanos nos detengamos en esta carrera de violencia y crímenes. Desean que este nuevo llamado, unido necesariamente a la oración y conversión para asegurar la verdadera eficacia, traiga un acercamiento entre todos los dominicanos basado en la justicia, el respeto a los derechos humanos y el amor."

Santo Domingo, D.N.,
11 de noviembre de 1970

41.

DECLARACION DE NAVIDAD SOBRE JUSTICIA, AMOR Y PAZ

A propósito de una carta publicada en el Listín Diario del 26 de noviembre por la señora Ana Olivero de Lagrange, y para contribuir al retorno a la tranquilidad en los corazones afligidos declaramos que el Episcopado Dominicano, cumpliendo la orientación del Apóstol "llora con los que lloran" y se preocupa siempre, en cuanto es posible, porque todos alcancen el mayor bien. Por esto ha levantado su voz clamando por la realidad de la justicia, del amor y de la paz entre todos los hijos de esta Patria amada.

En medio del dolor que provoca el odio entre hermanos que siembra angustia inmensa en el corazón de madres, hijos, esposas, familiares, insta a que se vuelva por los caminos de los sentimientos humanitarios y cristianos.

En estos días en que comienzan a sentirse las brisas navideñas, pedimos a todos, inocentes o culpables, que procuren el retorno a Cristo tratando de aliviar penas, enjugar lágrimas y restañar heridas.

Que vuelvan al seno de las familias los desaparecidos, que los privados de la libertad la recobren o se les haga menos doloroso su estado; que los ausentes puedan volver al calor de los familiares, que todo el que sufre sienta el consuelo que da la amistad.

Quiere el Episcopado que se ore. Que se eleve la plegaria al cielo para que los que siembran el dolor recapaciten y se inspiren en el

amor cristiano. No más ausencias. No más angustias. No más lágrimas. Que la navidad traiga realidad de justicia, de amor y de paz. Eso quiere el Episcopado Dominicano.

Santo Domingo, D.N.,
26 de noviembre de 1970

Año 1971

42.
COMUNICADO SOBRE LA UCMM

43.
COMUNICADO SOBRE SACERDOCIO,
FAMILIA, VIOLENCIA

44.
DECLARACION
SOBRE DIVORCIOS RAPIDOS

42.

COMUNICADO SOBRE LA UCMM

La Conferencia del Episcopado Dominicano, en reunión informal celebrada en fecha 5 de abril de 1971, vista la situación especial creada en las últimas semanas en la Universidad Católica Madre y Maestra, de la ciudad de Santiago, considera un deber declarar ante la opinión pública que ese alto centro universitario es una institución privada, católica, que está al servicio del pueblo y no de ninguna ideología, sector social o régimen político y que tiene Estatutos que rigen su funcionamiento y deben asegurar la eficacia de su labor docente.

Estos Estatutos determinan, entre otras cosas, lo siguiente:

"Como entidad de servicio público, está abierta a todas las personas, sin distinción de razas, clases sociales, ideologías y creencias religiosas y consagrada a la búsqueda científica de las soluciones a los problemas nacionales, que respondan, en cada caso concreto, a las exigencias del bien común; es católica por cuanto, respetando las ideas en materia religiosa y dentro de la libertad responsable, asegura de manera institucional una presencia cristiana en el mundo universitario". (Art. 4, b) y c).

En consecuencia, esta Conferencia Episcopal, que fundó y de la cual emana la autoridad de la Universidad Católica Madre y Maestra declara en esta ocasión que reafirma los principios

consignados en los Estatutos y respalda todas las medidad destinadas a mantener incólumes esos Estatutos.

MONS. OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Metropolitano
Presidente de la Conferencia del Episcopado Dom.

HUGO E. POLANCO BRITO
Arzobispo Coadjutor.

ROQUE ADAMES
Obispo de Santiago

TOMAS F. REILLY
Obispo de S. Juan de la Maguana.

JUAN F. PEPEN
Obispo de la Altagracia.

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega.

5 de abril de 1971

43.

COMUNICADO SOBRE SACERDOCIO, FAMILIA, VIOLENCIA

Reunidos en la novena asamblea anual durante los días determinados por los Estatutos de la Conferencia del Episcopado Dominicano, los Obispos presentes hemos estudiado con cuidado de la presencia de Dios el temario del Sínodo de los Obispos que se reunirá en Roma, con la asistencia del Santo Padre Paulo Sexto, temario que estudiará estas dos grandes cuestiones: La Justicia en el mundo actual y el Sacerdocio ministerial.

En esta Asamblea la Conferencia ha discutido su criterio sobre los dos interesantísimos temas, criterios que llevará al Sínodo nuestro representante en él.

Deseamos testimoniar que es necesario que el mundo y nuestra patria caminen sobre rieles de la justicia creadora de la paz estable. Que esa justicia debe ascender del individuo a la sociedad y bajar de los Gobiernos al pueblo, tanto en el orden interno como en el orden de las relaciones internacionales. Nos angustian los problemas que sacuden el sacerdocio ministerial que muchas veces han colocado a sacerdotes en situaciones extremas y límites.

El Sínodo estudiará lo inmutable del sacerdocio ministerial y hará todo lo que esté a su alcance para adaptarlo a las necesidades, demandas y problemas de nuestro mundo actual. No podemos menos de reconocer la sensibilidad humana, social y religiosa y el anhelo de eficacia en esos campos y de corresponsabilidad en esas

tareas de todos nuestros sacerdotes y de compartir sus angustias y sus gozos y a veces sus dramas.

Por otra parte no hemos podido dejar de dedicar el tiempo necesario a algunos problemas de nuestra patria. Nos preocupa profundamente la desintegración de la familia obligada a mantenerse unida por la ley natural y por la ley divina-positiva. El hombre y la mujer, por el hecho mismo de unirse en matrimonio y crear hijos quedan obligados a permanecer unidos y para ello existen el contrato legal y el sacramento que, además de ser signo sobrenatural es también pacto indisoluble. Mientras más facilidades se den a uniones libres y divorcio en la sociedad, más se socavará el matrimonio y serán más fuertes los incentivos a destruir la familia por el egoísmo de las pasiones humanas que llevan a violar los grandes deberes para con los hijos que necesitan de la vinculación estable de los padres para su firme formación humana. Quiera Dios inspirar a cada uno y a las autoridades responsables la conciencia clara sobre las leyes que deben asegurar la unión del hombre y la mujer, en beneficio de la sociedad, de los mismos cónyuges y de los hijos y no de las pasiones humanas. La estabilidad de la familia para lograr un pueblo sano, vigoroso, unido, trabajador y justo no podrá lograrse sino con el esfuerzo claro y firme de todos los que formamos la patria. Es claro que nos estamos refiriendo de un modo especial también a los divorcios a corto plazo de extranjeros y de dominicanos residentes en el extranjero y a ciertos procedimientos en el control de la natalidad que vienen a destruir aún más la familia dominicana.

Otra preocupación nos la produce la insistencia e institucionalización de la violencia. No se respeta la vida, cuyo único Señor es Dios. No se respeta la fama ni los bienes ajenos. No hay respeto a los derechos fundamentales del hombre ni de sus deberes. Queremos manifestar nuestro dolor ante la inoperancia a veces de la Justicia y ante abusos de fuerza y desorden bajo pretexto de orden y legalidad. Todos se acusan entre sí pero ninguno inicia la conversión propia, la reconciliación y la paz. Este mal invade el campo político, social y aún hogareño. Detengámonos a reflexionar estos graves problemas que trastornan totalmente el plan de Dios para la creación y la sociedad y destruyen los cimientos de la Nación y procuremos corregirlos a tiempo. En esto la Iglesia no puede estar ausente sino que debe ayudar con todas sus fuezas a mejorar el ambiente dañado por tantos pecados.

Finalmente queremos expresar nuestra satisfacción por la recuperación del cuadro venerado de Nuestra Señora de la Altagracia. Ella ha sido siempre el instrumento eficacísimo del que se ha valido Dios para despertar e intensificar las virtudes mejores de este pueblo. Ella ha detenido muchos males; ha inspirado a grandes multitudes el respeto y el amor justo y generoso al prójimo; ha sido por siglos un gran medio para corregir nuestros males e incentivar nuestro progreso espiritual, moral, intelectual, social y material y ha constituído el refugio de los atormentados por el dolor físico o moral que en su protección encontraron lenitivo a sus sufrimientos y sintieron florecer en sus corazones los más nobles ideales.

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Metropolitano
Presidente de la Conferencia del
Episcopado Dominicano.

HUGO E. POLANCO BRITO
Arzobispo Coadjutor
Vice-Presidente de la Conferencia Episcopal Dominicana.

TOMAS F. REILLY
Obispo de S. Juan de la Maguana.

JUAN F PEPEN
Obispo de Ntra. Sra. de la Altagracia.

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega.

Santo Domingo, D.N.,
30 de julio de 1971

44.

DECLARACION SOBRE DIVORCIOS RAPIDOS

Es nuestro deber pastoral expresar nuestro enérgico repudio a las nuevas leyes sobre divorcios rápidos, recién aprobadas por ambas Cámaras Legislativas.

Se ofende, con las disposiciones de la flamante Ley, la dignidad del matrimonio cristiano cuya esencia reside en la fidelidad del amor conyugal y en constituir, como primera célula de la sociedad, una comunidad de personas.

Considerar la unión de las parejas como generadoras de bienes puramente materiales, es despojarla de su altísimo carácter humano y de su inalienable condición sagrada.

Traduce un sentimiento poco noble, el propósito de convertir en comercio lo que debe apreciarse como objeto de respeto y veneración.

Es evidente el daño moral que, por funesto contagio, irradiará en el clima social dominicano, el pésimo ejemplo de disoluciones matrimoniales en que resalta la convicción que se ha tenido de que el matrimonio no es vínculo perdurable, sino una institución efímera, establecida para fines egoístas y hedonísticos.

Por suerte, en virtud de una sana y robusta tradición, innumerables dominicanos miran al hogar como un santuario donde se propaga el don de la vida, se educan las personas para el logro de fines superiores a la luz vivificante del amor.

Las violaciones que comportan las nuevas leyes a la sagrada ins-

titución del Matrimonio y al acuerdo concordatorio suscrito en 1954 entre la Santa Sede y el Estado, testimonian, asimismo, que a sus promotores, poco o nada les preocupa, el aprecio y la estimación moral que de nuestro país se formen en otras naciones que, conscientes de su propia dignidad, no aceptan ni toleran en su régimen legislativo agravios de esa naturaleza a su condición de sociedad civilizada.

Consideramos que es lógico el solicitar del Sr. Procurador General de la República que ordene se retiren de los Tribunales en que se pronuncien los llamados "divorcios a vapor", la santa imagen del Crucificado, pues es incongruente que se desaten vínculos matrimoniales, de cualquier forma, y aún peor cuando se realizan separaciones a la ligera e irreflexivamente, en burla y ludibrio de Aquel que dijo, refiriéndose a la estabilidad de la unión de los esposos: "que el hombre no desate lo que Dios unió".

HUGO EDUARDO POLANCO B.
Vice-Presidente de la
Conferencia del Episcopado Dominicano.

TOMAS F. REILLY
Obispo de S. Juan de la Maguana.

JUAN F. PEPEN
Obispo de La Altagracia.

ROQUE ADAMES RODRIGUEZ
Obispo de Santiago de los Caballeros.

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega.

Santo Domingo, D.N.,
5 de noviembre de 1971

Año 1972

45.
DOCUMENTO PASTORAL
SOBRE EL AÑO DE RENOVACION CRISTIANA

46.
NOTA SOBRE LOS HECHOS DE LA UASD

47.
"APUNTES" SOBRE LA DECLARACION
DE LA SAGRADA CONGREGACION PARA EL CLERO
ACERCA DEL "CASO DE WASHINGTON"

48.
COMUNICADO A LOS SACERDOTES
SOBRE VARIOS ERRORES ACERCA DE JESUCRISTO
Y DE LA SANTISIMA TRINIDAD

49.
DECLARACION DE LA X ASAMBLEA PLENARIA
EN OCASION DEL CINCUENTENARIO
DE LA CORONACION CANONICA
DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA

45.

DOCUMENTO PASTORAL SOBRE EL AÑO DE RENOVACION CRISTIANA

Muy amados en el Señor:

El año que comienza, 1972, está marcado por la conmemoración de un acontecimiento memorable en la historia religiosa de nuestro pueblo. Vamos a celebrar el 50º Aniversario de la Coronación de Nuestra Señora de la Altagracia como Reina espiritual de los dominicanos, la cual se realizó el 15 de agosto de 1922.

Ocasión es ésta muy propicia para que toda la Iglesia de la República Dominicana, clero, institutos religiosos y fieles, vueltos con especial atención al significado de ese hecho y unidos en una común aspiración de robustecer nuestra vida cristiana, consideremos a la luz de la fe lo que él fué para nosotros, lo que es y lo que puede ser como fuente de inspiración.

Es ante todo primordial que estemos plenamente convencidos del papel que en nuestra vida, por providencia especial de Dios, tiene la Virgen María, llamada con razón "nuestra Madre en el orden de la gracia" (Const. sobre la Iglesia, No. 61). Este título de Madre es muy bien merecido, ya que en el orden espiritual ella lo ejercitó debidamente, colaborando con su Hijo Divino en la obra de nuestra redención. El Concilio Vaticano II resume esa colaboración en términos muy claros y precisos cuando dice: "Concibiendo a Cristo, engendrándolo, alimentándolo, presentándolo en el templo al Padre, padeciendo con su Hijo mientras El moría en la cruz,

cooperó en forma del todo singular, por la obediencia, la fe, la esperanza y la encendida caridad, en la restauración de la vida sobrenatural de las almas". (ib. 61).

En todo el curso de su historia, por una tradición venerable, la Iglesia ha honrado a María rindiéndole culto de veneración. Al ofrecer ese honor a la Virgen no se aparta en nada de lo que enseña la divina revelación por medio del Libro Sagrado, siempre, desde luego que ese culto sea bien entendido y practicado conforme a las enseñanzas de la misma Iglesia. Para confirmar ésto, basta seguir al través de los tiempos las manifestaciones puras de esa veneración, que los santos padres y doctores, tanto griegos como latinos, han ensalzado e ilustrado con admirables testimonios.

No vamos a enumerar, porque no hace falta, todas las razones que tenemos los cristianos para tributar a la Virgen veneración. Basta tomar de los mismos labios de María unas palabras proféticas que ella pronunció en presencia de su prima Isabel: "Me llamarán bienaventurada todas las generaciones, porque hizo en mí cosas grandes el que es poderoso" (S. Lucas 1, 48).

Qué otra cosa hacemos, en principio, los cristianos cuando acudimos a la Virgen en busca de ayuda espiritual o material? La llamamos bienaventurada, bendita, santa y tratamos de alcanzar su intercesión ante "el que es poderoso", porque sabemos que hizo en ella "cosas grandes".

Naturalmente, tal como lo entendemos los cristianos, esta veneración no puede ni debe apartarnos nunca del conocimiento, amor y servicio que debemos a su Divino Hijo. Sabemos, con San Pablo, que "uno es Dios y uno el Mediador de Dios y de los hombres, un hombre, Cristo Jesús, que se entregó a Sí mismo como precio de rescate por todos" (I Tim. 2, 5-6). Pero bien podemos afirmar con el Concilio Vaticano II que "la misión maternal de María hacia los hombres de ninguna manera oscurece ni disminuye esta única mediación de Cristo, sino más bien muestra su eficacia. Porque todo el influjo salvífico de la Bienaventurada Virgen en favor de los hombres no es exigido por ninguna ley, sino que nace del divino beneplácito y fluye de la superabundancia de los méritos de Cristo, se apoya en su mediación, de ella depende totalmente y de la misma saca toda su virtud; y, lejos de impedirla, fomenta la unión inmediata de los fieles con Cristo" (ibidem No. 60).

Considerándonos con razón hijos fieles de la Iglesia fundada por Jesucristo, vemos en la Virgen parte de nuestra vida espiritual,

la llamamos "esperanza nuestra" y acudimos a ella tanto en nuestras alegrías como en nuestras tribulaciones. Hay sin ninguna duda una intervención de la Virgen en el nacimiento de la Iglesia, ya por su participación en el drama de la redención, o por su relación íntima con los apóstoles y primeros discípulos. Así desde el cenáculo, cuando el Espíritu Santo viene a vivificar al organismo naciente de la Iglesia, María está con los apóstoles reunidos para infundirles confianza y animarlos en la gran obra de salvación. No en balde enseñó San Ambrosio que la Madre de Dios es tipo de la Iglesia, "en el orden de la fe, de la caridad y de la perfecta unión con Cristo".

Bien se ve que si profesamos la fe cristiana, si somos miembros de la Iglesia militante, nuestra relación de hijos espirituales con la Madre de Dios es una realidad. Pero al mismo tiempo esa realidad engendra un verdadero compromiso. El Concilio Vaticano II precisa en términos muy claros cual ha de ser fundamentalmente nuestra actitud si es que en verdad merecemos ser considerados hijos espirituales de la Virgen: "Mientras que la Iglesia en la Beatísima Virgen ya llegó a la perfección, por la que se presenta sin mancha ni arruga, los fieles, en cambio, aún se esfuerzan en crecer en la santidad venciendo al pecado; y por eso levantan sus ojos hacia María, que brilla ante toda la comunidad de los elegidos como modelo de virtudes" (Const. sobre la Iglesia, No. 65).

Si es laudable honrar a la Virgen y profesarle nuestro amor filial, es claro que el primer paso de nuestra "devoción" debe ser fijar nuestra atención en las virtudes que adornaron en su vida a la Virgen y que se proyectan de manera viva en la Iglesia. Su humildad, su pureza, su caridad, su fidelidad a Dios, su observancia ejemplar de la ley divina, su constancia, su perseverancia, su espíritu de sacrificio... Todo en María es ejemplar para nosotros. No basta, pues, ver en ella un objeto de alabanza, sino un ejemplo vivo que imitar, sin lo cual nuestra relación con Dios, con María y con la Iglesia resultará vacía y sin sentido.

Es tan amplio el conjunto de gracias y dones celestiales con que Dios adornó a la persona de María, escogida para ser la Madre de su Hijo, que el ángel a quien confiara el encargo de revelarle su misión no vaciló en llamarla "llena de gracia" (S. Lucas, 1, 28). Así lo reconocemos y nos alegramos. También por ser tan grande ese cúmulo de gracias, la Virgen es venerada por los cristianos de todas las épocas haciendo resaltar alguna de las manifestaciones de

esas gracias. Para nosotros, los que providencialmente hemos vivido en esta tierra, hay un nombre familiar que usamos para honrar a María que nos inunda de gozo el corazón. Ese nombre es el de Virgen de Altagracia.

Todos sabemos ya que la "Alta Gracia" a la cual ese nombre bendito se refiere es precisamente la Maternidad Divina de María, o sea la fuente y principio de toda su gloria, la razón suprema de su santidad; el don excepcional con el cual ella fué instrumento de Dios para que su Hijo Divino se hiciera hombre y nosotros viniéramos a ser salvados del pecado y adoptados como hijos del mismo Dios.

No es, pues, para nosotros indiferente el glorificar, bendecir y agradecer a la Virgen su solicitud maternal y por eso una vez, hará 50 años el 15 de agosto de este año 1972, el pueblo dominicano, presidido por sus dirigentes espirituales de entonces colocó simbólicamente una corona de Reina sobre el cuadro que representa precisamente la Maternidad Divina de María, Nuestra Señora de la Altagracia.

Esa fecha memorable, que se asocia al día en que la Iglesia Universal celebra la Asunción de María al cielo, está ya consagrada de manera especial a honrar a nuestra Reina y Madre, destacando su influencia en nuestra vida como nación cristiana.

El año cincuentenario de la coronación de la Virgen será por lo tanto la ocasión de recordar los motivos que todos tenemos para ver en nuestra Señora de la Altagracia una inspiración muy luminosa para fundamentar nuestras vidas en el servicio de Dios, al través de su Hijo Jesucristo. María sigue siendo y lo será, un camino para ir hacia Jesús y alcanzar en El la salvación.

Con esa intención y confiados en el poder intercesor de la Virgen, los Obispos de la República Dominicana hemos considerado muy conveniente declarar el año cincuentenario de la coronación de Ntra. Sra. de la Altagracia como "Año de Renovación Cristiana", renovación que debe alcanzar la fe, la moral y la vida toda de nuestro pueblo. Consciente de que hay que comenzar por aquello que en la vida de un pueblo cristiano resulta más fundamental y puede condicionar toda esa vida, hemos visto en la institución familiar el centro más marcado de nuestra preocupación y es nuestro deseo que todos los llamados al apostolado, no sólo el clero y los institutos religiosos, sino todos los fieles católicos hagan del apostolado familiar el objetivo fundamental de este "Año de Renova-

ción". Santificada la familia y sus miembros, toda la sociedad dominicana verá cómo por el influjo de su Madre Santísima todos podemos vivir una vida plena de bendición y de esperanza.

Atendiendo al bien espiritual de nuestro pueblo, los Obispos, reunidos en reunión informal el día 10 de diciembre pasado, determinamos dar cumplimiento a lo establecido en la Asamblea Plenaria del Episcopado Dominicano reunida en el mes de julio. Para la celebración digna y provechosa de este 50º aniversario hemos aprobado de manera fundamental el siguiente programa a nivel nacional.

1.– Los actos del año cincuentenario comienzan el 21 de enero de 1972 y terminan el 21 de enero de 1973, teniendo como fecha central el 15 de agosto, en la cual se realizará la ceremonia de consagración de la Basílica de Nuestra Sra. de la Altagracia en Higüey.

Esta consagración coincide con el 400º aniversario de la dedicación del antiguo santuario de Higüey, templo venerable al cual está unida espiritualmente nuestra nación, el cual fué terminado en el año 1572, hace exactamente cuatro siglos.

2.– A nivel nacional se elegirá una Comisión que, presidida por Monseñor Eliseo Pérez Sánchez, Vicario General de la Arquidiócesis, estará fomada por los Secretarios Diocesanos de Pastoral y por algunos miembros del Equipo Nacional del Movimiento Familiar Cristiano.

3.– También a nivel nacional y como parte de las actividades del Año de Renovación Cristiana, se celebrará:

a) Un Congreso Catequístico Nacional en Santiago en el mes de noviembre de 1972.

b) Una Asamblea de Estudios Teológicos sobre el tema "La Virgen María en la Biblia", en Higüey en el mes de agosto de 1972.

c) Una Campaña Nacional de Matrimonios, haciendo uso de las comunidades de base, de los grupos de Movimiento Familiar Cristiano y de una Catequesis especial para amancebados, preparada por el Instituto Catequístico San Carlos Borromeo, de Santiago.

d) Un cursillo de Espiritualidad Sacerdotal en fecha que será señalada.

e) Peregrinaciones Diocesanas y Parroquiales a Higüey, las primeras presididas por el Obispo, durante todo el año.

f) Publicación de este documento iniciando el año Cincuentenario en enero de 1972.

Por su parte, cada Diócesis, de acuerdo con su Consejo Presbiteral, organizará su propio programa de carácter diocesano. De modo particular se tendrán grandes celebraciones en el Santuario de Higüey, en las fechas del 21 de enero y 15 de agosto.

Accediendo a una petición del Obispo de Higüey, la Sagrada Penitenciaría Apostólica de la Santa Sede ha concedido para este Año de Renovación Cristiana las siguientes indulgencias:

Indulgencia Plenaria una vez al mes en favor de todos los fieles que visiten la Basílica, sean del mismo lugar o peregrinos, en el día que escoja cada uno.

Además, aun en los otros días, los fieles que visitan la Basílica de Nuestra Señora de la Altagracia podrán ganar la indulgencia plenaria, rezando en ella la tercera parte del rosario.

La indulgencia plenaria supone arrepentimiento de los pecados y confesión sacramental.

Al dar inicio a este Año de Renovación Cristiana, confiamos a los Reverendos párrocos, capellanes, religiosos y militantes laicos de las diversas organizaciones de apostolado llevar adelante con amor y dedicación los diversos programas que en el curso del año se irán desarrollando.

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Metropolitano
Presidente de la Conferencia del
Episcopado Dominicano.

HUGO E. POLANCO BRITO
Arzobispo Coadjutor.

ROQUE ADAMES
Obispo de Santiago.

TOMAS F. REILLY
Obispo de S. Juan de la Maguana.

JUAN F. PEPEN
Obispo de Ntra. Sra. de la Altagracia.

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega.

En Santo Domingo, 15 de enero de 1972.

46.

NOTA SOBRE LOS HECHOS DE LA UASD

Ante los hechos dolorosos que han tenido lugar en la Universidad Autónoma de Santo Domingo en la tarde del 4 de abril, LA CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO expresa su profunda pena por el derramamiento de sangre y por el lógico aumento de distanciamientos y disconfianzas que estos hechos provocan. En consecuencia, invita con ardor a todos, de modo particular a los envueltos en los tristes incidentes, a procurar en cualquier dificultad, del carácter que ella sea, el uso del diálogo pacifista y cristiano, acorde con el deseo frecuentemente expresado, de promover la justicia, la cultura, el desarrollo y la paz de nuestro pueblo.

Aprovecha la ocasión para llevar, a los que han sufrido en su cuerpo en el lamentable incidente, su palabra de consuelo y el deseo de que se restablezcan plenamente.

Santo Domingo, D.N.,
5 de abril de 1972

47.

"APUNTES" SOBRE LA DECLARACION DE LA SAGRADA CONGREGACION PARA EL CLERO ACERCA DEL "CASO DE WASHINGTON"

1.– En fecha 26 de abril de 1971 la Sagrada Congregación para el Clero terminaba el examen, en el plan administrativo, del llamado "caso de Washington", surgido del hecho de que un grupo de sacerdotes de esa arquidiócesis había manifestado públicamente su desacuerdo sobre la enseñanza de la Encíclica "Humanae Vitae".

El mencionado examen fué llevado a cabo por unos Consultores, junto con unos miembros de la misma Sagrada Congregación, quienes, todos bajo la presidencia del Cardenal Prefecto, habían escuchado y estudiado los argumentos de los representantes sea de los sacerdotes discordantes como del Cardenal Arzobispo de Washington.

El caso había sido considerado como un problema particular de esa circunscripción eclesiástica, bien enmarcado en las circunstancias locales de la Arquidiócesis.

Dada además la naturaleza disciplinar y pastoral del caso, era regular que la Sagrada Congregación para el Clero se hiciera cargo del examen. El Sagrado Dicasterio, por supuesto, no tenía y no podía tener el propósito de funcionar como foro doctrinal o teológico: razón por la cual la declaración o decisión final ("statement") de la Congregación abarcaba simplemente un conjunto de datos ("finding") y recomendaciones ("recomendations") fundamentadas en hechos averiguados del caso y en documentos auténticos del Magisterio de la Iglesia.

2.– La declaración de la Congregación fué despachada hace más de un año y publicada en "L'Osservatore Romano", edición inglesa (No. 20 de mayo de 1971, pág. 6-7) y en "Catholic Standard", periódico oficial de la Arquidiócesis de Washington. El resumen, además, fue divulgado por varias agencias de prensa.

Antes, la declaración había sido examinada y aprobada por la competente autoridad como un documento totalmente de acuerdo con las enseñanzas de la Encíclica "Humanae Vitae", con los tradicionales principios de la moral católica, que deben inspirar y orientar las aplicaciones pastorales de la Encíclica misma y, por fin, con el criterio de la conciencia católica rectamente formada.

3.– La declaración admitía, en plena armonía con estos perennes principios morales, la posibilidad de diferentes grados de imputabilidad o de culpabilidad subjetiva. Admitía también la distinción entre el pecado formal y el pecado material, entre el mal objetivo y los factores que en *todas* las hipótesis de pecado pueden disminuir la culpabilidad subjetiva en un caso particular. Por lo tanto *de ninguna manera la declaración se alejaba o discordaba* de la enseñanza del Magisterio con respecto a la malicia intrínseca de cada acción contraceptiva, así como de la contracepción en general, según se expresa en el No. 14 de la "Humanae Vitae".

En efecto, la declaración presentaba estas acciones como *objetivamente malas cualquiera que sea el fin o las circunstancias,* y escogía la dicción "objectively evil" (objetivamente malo) únicamente a fin de llamar la atención de la opinión de Washington sobre el punto *esencial* de la enseñanza Pontificia: precisamente este aspecto del mal objetivo, intrínseco de la acción contraceptiva había sido objeto de ataque de parte de los Sacerdotes.

Además la declaración ponía el acento sobre los límites del llamado "derecho de la conciencia"; al respecto los sacerdotes, a través de sus Representantes, manifestaron explícitamente desvincularse de toda escuela, grupo o corriente teológica o moral que propusiese cualquier enseñanza contraria a la Encíclica y a los perennes principios morales de la Iglesia Católica.

4.– Durante la última Asamblea del Sínodo de los Obispos (octubre 1971) un experto en cuestiones demográficas quiso encontrar en esta declaración una posible justificación para recurrir a la contracepción, que fuese aceptable desde el punto de vista católico, sin tomar en cuenta los medios usados para el control de la

natalidad y las claras enseñanzas del Concilio Vaticano II y de la "Humanae Vitae".

El había creído, en efecto, encontrar una posible "abertura" en la declaración de la Congregación (que sin embargo se refería a un asunto específico y completamente diferente). El Rev. Arthur McCormack publicó así sobre el tema un opúsculo y dió una entrevista, que fué ampliamente difundida en la prensa.

El Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación para el Clero escribió en seguida al Padre McCormack, rechazando su arbitraria interpretación de la declaración y su evidente intento de aprovecharla en favor de su tesis. Declaró, también, que el P. McCormack había mal entendido la declaración, alterando el valor de la misma y descuidando el contexto; había, además, confundido el concepto de la disminución de la responsabilidad y culpabilidad subjetiva con una justificación generalizada de las violaciones de la ley moral propugnada por la Iglesia en esa materia. Al P. McCormack se le recordó por fin que él había descuidado no solamente la auténtica enseñanza de la Iglesia sobre la contracepción, sino que también había deformado el concepto católico de conciencia.

El P. McCormack contestó inmediatamente, reconociendo la exactitud de las críticas, y retiró públicamente su equivocada interpretación. Declaró también que revocando su interpretación del documento de la Congregación, después de estudiar y reflexionar más profundamente quería ajustarse a los perennes principios morales, sea por lo que se refiere a la contracepción, sea con respecto a la naturaleza y a los límites de la conciencia subjetiva, según las enseñanzas del Magisterio. El reafirmó lo antedicho públicamente, con honestidad y franqueza, en la prensa.

5.– Recientemente, un profesor del Instituto de Teología Moral "Alphonsianum" de Roma, durante una tanda de clases en un colegio romano de habla inglesa, ha alterado el sentido de la declaración de la Congregación, con el fin de encontrar nuevos argumentos a favor de la contracepción, compartiendo las tesis difundidas en otros lugares por teólogos discordantes.

Las autoridades del Colegio acudieron inmediatamente a la Congregación para solicitar aclaraciones, que fueron dadas y aceptadas. Mientras tanto el mencionado profesor se había marchado de Roma para volver a su patria; sus argumentos sin embargo fueron reasumidos por una revista facciosa y polémica que siempre

y sistemáticamente se ha opuesto a la Encíclica "Humanae Vitae", y a muchos otros aspectos del Magisterio.

Tomando el ejemplo de la misma, otros medios de prensa han presentado diferentes, pero siempre parcializados comentarios sobre la "nueva abertura" en la doctrina de la Encíclica.

La Santa Sede, después de estudiado detenidamente el problema con amplias consultas, ha decidido no proceder a desmentir oficialmente a través de la Congregación cada una de las intervenciones o comentarios o revistas, sino de preparar este resumen de los hechos, precisando a la vez el contenido de los mismos.

Las aludidas deformaciones periodísticas y teológicas se proponen en efecto, más o menos claramente, de enfrentar la declaración de la Congregación en el "caso de Washington" con la enseñanza Papal de la "Humanae Vitae" y con los perennes principios de la moral católica relativos a la conciencia rectamente formada, a fin de crear artificiales incertidumbres y dañinas confusiones. Este propósito ha de ser desenmascarado y denunciado.

Roma, 21 de mayo de 1972, Fiesta de Pentecostés.

48.

COMUNICADO A LOS SACERDOTES SOBRE VARIOS ERRORES ACERCA DE JESUCRISTO Y DE LA SANTISIMA TRINIDAD

Estimados sacerdotes:

La difusión creciente de varios errores acerca de Nuestro Señor y acerca de la Santísima Trinidad y en concreto acerca del Espíritu Santo, ha obligado a la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe a hacer una declaración que lleva fecha del 21 de Febrero de este año. Dicha declaración fue ratificada, confirmada y mandada a publicar por el Sumo Pontífice y consiste en rechazar como heréticas tales opiniones como contrarias a la Fe Católica: Sagrada Escritura, Tradición y Magisterio.

Los errores son:

1.– *Acerca de Jesucristo.*– a) Que la existencia eterna del Hijo en cuanto distinto del Padre y del Espíritu Santo no ha sido revelada y que por lo tanto no puede ser afirmada por nosotros; b) que Cristo es PERSONA HUMANA y; c) que el MISTERIO de Jesucristo consiste EXCLUSIVAMENTE en que Dios se manifiesta de manera eminente en la persona humana de Cristo sin que esto implique que la humanidad de Cristo haya sido asumida a la persona eterna divina.

2.– *Acerca de la Santísima Trinidad.*– a) que no se puede afirmar, basándose en la Revelación, la existencia eterna de la Trinidad; y b) que sobre todo no se puede afirmar la existencia eterna del Espíritu Santo en cuanto persona distinta del Padre y del Hijo.

Ante estas opiniones heréticas, el deber y función de nosotros los Obispos del mundo entero "es –como dice la declaración de la Sagrada Congregación– exigir a todos los fieles la unidad en la confesión de la Fé, especialmente a aquellos que, por mandato recibido del magisterio, enseñan las ciencias Sagradas o predican la palabra de Dios".

Les saluda en Cristo Salvador,

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Metropolitano
Presidente de la Conferencia del
Episcopado Dominicano.

23 de junio, 1972

49.

DECLARACION DE LA X ASAMBLEA PLENARIA EN OCASION DEL CINCUENTENARIO DE LA CORONACION CANONICA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA

El culto mariano bajo la advocación de la Altagracia es para el pueblo dominicano la manifestación más notable de la religiosidad popular, por lo mismo aparece mezclada y asociada a nuestra cultura, nuestro folklore, y nuestras características históricas.

Hay que tener en cuenta el hecho antes señalado para poder comprender lo que hoy podemos llamar "interpretación pastoral" de esa realidad, o sea, hasta donde ese culto es un culto puro y eclesial; qué valores aprovechables para la edificación de la vida cristiana tiene; cómo hay que encausarlo para que corresponda a las necesidades espirituales del dominicano de nuestro tiempo.

Para el cristiano de hoy "la Madre de Dios es tipo de la Iglesia, como ya enseñaba San Ambrosio, a saber: en el orden de la fe, de la caridad y de la perfecta unión con Cristo" (Vat. II, Const. sobre la Iglesia, 63), y ésto nos sirve de gran apoyo para no separar a la Virgen de Cristo y de su Iglesia, como podría suceder si nos limitáramos a lo puramente sensible o devocional del culto.

En América Latina, como apuntan las conclusiones de Medellín, la religiosidad popular es fruto de la primera evangelización. Hay todo un proceso de transformación cultural y religiosa y la Evangelización como tal experimenta serias dificultades que se van venciendo. Los estudios de los sociólogos hacen notar que la religiosidad de nuestros pueblos es uno de los grandes valores de nuestro continente.

"Esta religiosidad, dice Medellín, pone a la Iglesia ante el dilema de continuar siendo Iglesia Universal o de convertirse en secta, al no incorporar vitalmente a sí, a aquellos hombres que se expresan con ese tipo de religiosidad. Por ser Iglesia, y no secta, deberá ofrecer su mensaje de salvación a todos los hombres, corriendo quizás el riesgo de que no todos lo aceptan del mismo modo y en la misma intensidad". (Pastoral Popular, No. 3).

La ocasión de ser este año de 1972 el cincuentenario de la Coronación de la Imagen de Nuestra Señora de la Altagracia y "Año de Renovación Cristiana" es muy favorable para que los católicos de la República Dominicana revisemos a la luz de los principios del Concilio los valores religiosos del culto altagraciano y su proyección hacia la vida cristiana.

Es un deber de todos esforzarnos para que el culto altagraciano, siendo cada vez más eclesial y puro, se dirija a Cristo, "Principio y fin de todas las cosas", ayudándonos a la entrega cristiana en el servicio a Dios y a los hermanos.

Y surge la pregunta: es la devoción mariana de nuestro pueblo una respuesta práctica a una evangelización ya realizada? El "Año de Renovación Cristiana" nos ha ido dando el testimonio de miles de católicos dominicanos que, reunidos en las Asambleas Familiares, han ido buscando los medios de profundizar en su fe.

Iglesia que no se revisa, no alcanza su plenitud. Sabemos que tenemos grandes limitaciones. La Iglesia en la República Dominicana, al revisar su acción pastoral, tiene sus metas que alcanzar, de modo que pueda llegar a una eficacia pastoral que corresponda a los actuales reclamos.

Uno de los principios en que puede fundarse esta revisión sería descubrir en esa religiosidad de nuestro pueblo, la "secreta presencia de Dios" (Vat. II, Ad gentes, 9), el "destello de verdad que ilumina a todos" (Idem, Nostra Aetate, 2), "Sin romper la caña quebrada y sin extinguir la mecha humeante (Mat. IXX 12, 20), la Iglesia acepta con gozo y respeto, purifica e incorpora al orden de la fe, los diversos "elementos religiosos y humanos" que se encuentran ocultos en esa religiosidad como "semillas del Verbo que constituyen o pueden constituir una "preparación evangélica" (Medellín, Past. Pop. No. 5).

Así, en el caso de la devoción tradicional a la Altagracia, ella puede ser un buen apoyo para cimentar una evangelización y catequesis que tenga como punto de partida el amor del pueblo a la

Virgen María, traducido en amor a Cristo, asimilando los valores religiosos y profundizando poco a poco en los misterios cristianos que se insinúan en la imagen de la Altagracia.

En el trabajo de la Iglesia la familia ocupa un lugar de preferencia, por ser ella la primera comunidad, una pequeña Iglesia. En cuanto comunidad natural e institución divina ella ofrece las condiciones ideales de estabilidad y de cohesión para servir de base a la Iglesia y a la sociedad civil.

Como Pastores, tenemos la grave preocupación de la regularización y estabilidad de la familia dominicana, pues sin ella no puede existir una vida cristiana y una sociedad sana y bien constituida.

La experiencia trazada por las "Asambleas Familiares" en este "Año de Renovación Cristiana" ha puesto de manifiesto la posibilidad de usar de modo permanente este recurso para recristianizar la familia, ofreciendo la oportunidad de un provechoso acercamiento y despertando en muchos el interés por una mayor formación y vivencia cristianas. Es necesario que el católico dominicano haga más sólida su tradición mariana, y en ella más conscientemente descubra a Cristo, mediante un estudio serio de la catequesis y de la palabra de Dios contenida en la Sagrada Biblia, orientado por el magisterio de la Iglesia.

Es un deber de los Cristianos mejor formados y que ya constituyen grupos de trabajo apostólico el promover cursillos, convivencias, reuniones de estudio, misiones, encaminadas a ofrecer una mejor preparación a los grupos cristianos más abandonados en su formación religiosa.

La juventud, que es el sector más numeroso de la sociedad dominicana, debe participar en todos estos planes, para que la comunidad nacional pueda encauzarse por senderos que la lleven a ser más humana y más cristiana.

Nadie puede sustituir a la juventud en este quehacer. Ella debe colaborar con el ardor de sus años en la formación humana de nuestras masas, ávidas de mejorar su situación, anhelosas de encontrar seguridad y justicia.

Como antes lo ha sido, sigue siendo nuestra preocupación como Obispos de estas Iglesias locales el fortalecimiento de la institución familiar, defendiéndola de todo aquello que pudiera ser en ella elemento de disolución. Ante todo somos conscientes del problema que representan las numerosas uniones no santificadas aún por el sacramento del matrimonio. Se trata de un problema

complejo, en el cual influyen multitud de causas. Nuestro deseo es que la institución de la familia en nuestro medio goce de la preferencia de parte de todos los que podemos contribuir a su elevación y dignificación. Numerosos son en el país los hijos ilegítimos; pero la Iglesia quiere hacer constar que los tiene muy presentes y anhela verlos crecer y educarse en una familia normal y cristiana, arreglando con paciencia y amor las uniones familiares que aun no hayan recibido la gracia sacramental.

El divorcio, como lo prueban las estadísticas, sigue siendo otro grave problema de la vida dominicana, más grave porque atenta contra la estabilidad de la familia y de la sociedad y va en aumento cada día, lo que nos hace pensar en la necesidad de una mejor preparación de los cónyuges para afrontar las condiciones que plantea la vida moderna, viciada de egoísmo y materialismo.

Al proponernos cumplir el deber pastoral de elevar, defender y mejorar la familia, no podemos pasar por alto la necesidad de reafirmar el como principio moral que obliga en conciencia y que Dios mismo ha dictado, el derecho natural de los padres a tener todos los hijos que deseen y puedan convenientemente mantener. No todo método de planificación familiar puede ser puesto en práctica por los cristianos, que ante todo deben tener en cuenta las leyes divinas. La planificación familiar consciente, racional y cristiana, en los casos en que se pueda admitir o recomendar, no puede dar la espalda a esas leyes dictadas por Dios.

Y más aún, en nuestros días y en nuestro medio se multiplican las denuncias de ese homicidio, que es el aborto. No hay poder en el mundo que pueda disponer libremente de la vida humana, violando uno de los derechos fundamentales del hombre. Recordemos, para evitar cualquier equívoco, que es una persona con todos sus derechos el hombre o la mujer que aún no ha nacido, en el cual está ya en un desarrollo embrionario elemental todo cuanto hay en cualquier otro ser humano. No hay, por tanto justificación privada ni legal para el aborto, ruina de las naciones donde se ha establecido de manera generalizada o legal. Y como fruto precioso de este año dedicado a conmemorar el acontecimiento religioso de la coronación de la Imagen de Nuestra Señora de la Altagracia, nuestro anhelo es ver reproducir en la familia dominicana las virtudes del hogar de Nazaret: su pureza, la humildad, servicio a Dios y a los hermanos, fe, esperanza, caridad y justicia, respeto a la ley divina,

sentido de la misión alta que Dios había confiado en el mundo a la Sagrada Familia.

Nuestra petición humilde a la Virgen María, Madre de Jesús y Madre Nuestra es que estos ideales de vida cristiana en nuestras familias se realicen en nuestra Patria.

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Metropolitano
Presidente de la Conferencia del
Episcopado Dominicano.

HUGO EDUARDO POLANCO B.
Arzobispo Coadjutor.

ROQUE ADAMES R.
Obispo de Santiago de los Caballeros.

TOMAS F. REILLY
Obispo de S. Juan de la Maguana.

JUAN F. PEPEN
Obispo de Ntra. Sra. de la Altagracia.

JUAN A. FLORES S.
Obispo de La Vega.

Santo Domingo, D.N.,
28 de julio de 1972

Año 1973

50.
REFLEXIONES Y SUGERENCIAS PASTORALES
SOBRE LAS LEYES AGRARIAS

51.
AL PUEBLO CRISTIANO
Y A LAS PERSONAS DE BUENA VOLUNTAD
SOBRE LA VIOLENCIA

52.
ANUNCIO DEL AÑO SANTO

53.
CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO

54.
PASTORAL
DEL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACION

55.
CARTA PASTORAL SOBRE EL AÑO SANTO

56.
AL VENERABLE CLERO
SOBRE PREVISION SOCIAL

50.

REFLEXIONES Y SUGERENCIAS PASTORALES SOBRE LAS LEYES AGRARIAS

INTRODUCCION

Hace cinco años –el 30 de julio de 1967– el Episcopado Dominicano señalaba en una "Declaración Conjunta sobre la situación Campesina" los principales problemas de nuestro campesinado: "tenencia de tierra, contratos de arrendamiento, pago real de un salario mínimo justo, fácil acceso a los organismos técnicos y crediticios" (n. 8).

Frente a esos problemas la Iglesia proponía como "aporte propio" tres principios morales elementales: primacía del derecho a la vida sobre cualquier otro derecho, competencia del Estado para resolver conflictos entre derechos individuales y necesidades de la mayor parte de la población, activa participación de las organizaciones campesinas en el proceso de solución de esos problemas. (ibidem).

Los cambios necesarios para resolver los problemas campesinos deben, –decíamos– ser realizados "de acuerdo a la ley y –puesto que se trata de cambios en las estructuras socio-económicas del país– por medio de nuevas leyes. Estas leyes implican, por una parte, tantas consideraciones técnicas, económicas, legales y financieras, que no pueden ser improvisadas ligeramente so pena de frustrar su finalidad misma. Pero, por otra parte, y precisamente por la complejidad de los problemas a que se quiere poner reme-

dio, es necesario emprender su estudio y su implantación sin esperar más". (ibidem).

En el año que terminó, un lustro después de aquel reclamo por "nuevas leyes agrarias", han sido aprobadas leyes de evidente importancia para el campesinado dominicano. La nueva situación así creada reclama de los Obispos un análisis serio. En efecto, "es deber permanente de la Iglesia examinar a la luz del Evangelio los principales problemas de cada época para ofrecer a la sociedad respuestas brotadas de la enseñanza y del ejemplo de su Divino Fundador y de la experiencia que ella tiene de la Humanidad". (ibidem).

Ahora, como hace cinco años, "no pretendemos... ni mezclarnos en la política del Gobierno, ni ignorar (sus) esfuerzos... en favor de los campesinos, ni... erigirnos en jueces de su actuación en problemas de su estricta competencia. Nuestra intención es llamar la atención de todos los hombres de buena voluntad en la República hacia los problemas del campesino y proponerles lo que la Iglesia posee como propio: una visión global del hombre". (ibidem).

En este espíritu hemos organizado una comisión de trabajo, compuesta por Obispos, sacerdotes y seglares, que con dedicación notable han estudiado a cabalidad, con continua asesoría de otros sacerdotes y seglares, la actual situación del campesinado y las ventajas y limitaciones de las nuevas leyes. Reflexionando sobre este estudio hemos llegado los Obispos a las siguientes conclusiones sobre:

1) la actual situación campesina
2) las nuevas leyes agrarias
3) directivas pastorales campesinas

I. La actual situación campesina

En aquella ocasión señalábamos la situación del campesino dominicano con las siguientes palabras: "La situación de miseria en que viven cientos de miles de familias campesinas ya no es aceptada por ellas como algo inevitable que tiene que ser llevado con fatídica o "religiosa" resignación y ciertamente el plan de Dios es que el hombre someta la tierra a su dominio. La experiencia de los párrocos con nuestros campesinos, sobre todo con los más jóvenes, nos permite afirmar que también para nosotros valen las recientes palabras del Papa: "La inquietud... se apodera ahora de aquellas

clases pobres (en las naciones) en las que la economía es casi exclusivamente agraria: los campesinos adquieren ellos también la conciencia de su miseria no merecida". (ibidem n. 2).

Siguiendo atentamente los signos de nuestro tiempo, nos percatamos de que han ocurrido cambios profundos y significativos en la situación del campesinado dominicano.

Esos cambios se expresan y manifiestan en hechos y acontecimientos insólitos e incomprensibles en la mentalidad tradicional del campesino. Nos referimos a acontecimientos tales como la constante amenaza de ocupación de tierras, y de hecho en algunos lugares la ocupación masiva, que implican violación consciente del orden legal establecido; la denuncia comprometida y sin miedo de atropellos, y la demanda de derechos y aspiraciones, entre otros.

Tales hechos suponen un cambio profundo de actitud, que es fruto de una nueva mentalidad en el campesinado. El campesino dominicano era una persona pacífica, tímida y sumisa. Se dejaba guiar y amedrentar fácilmente.

Este cambio de mentalidad y actitudes es el fruto de múltiples factores, tales como, entre otros, los cursos de formación para campesinos, el mayor acceso a la educación que tienen actualmente las nuevas generaciones, el impacto de los medios de comunicación social que han penetrado masivamente en el campo, y los caminos vecinales que rompen el tradicional aislacionismo del campesino.

Ahora demuestra que quiere ser el propio sujeto de su destino. Y, por eso, lucha por destruir el orden, ya inhumano, al que ha sido sometido y quiere participar activamente en la solución de sus problemas.

De esta manera el campesino ha tomado conciencia de la necesidad y la fuerza que da la unión. Y como consecuencia se ha ido creando en la población del campo un fuerte sentimiento de solidaridad, de tal manera que nos atrevemos a afirmar que está apareciendo una verdadera conciencia de clase campesina.

Simultáneamente presenciamos un cambio paralelo en la función social del terrateniente o del señor. La figura del terrateniente en una sección o en un paraje desempeñaba un papel muy importante en el mantenimiento de una organización semi-feudal en el campo. Era el jefe de todas las inquietudes y de todos los problemas que podían surgir en el lugar.

Debido al absentismo de muchos terratenientes, por una parte,

y a su desmedido afán de tierras, por otra, ese orden social estable se ha roto. El arrendamiento y, sobre todo, el sistema de aparcería han ido siendo sustituídos últimamente por un creciente peonaje. El campesino, al no encontrar tierras donde trabajar, se ha visto forzado a emigrar a la ciudad, a Nueva York, o a trabajar echando días.

Si analizamos estos hechos, que nos parecen incontestables, debemos reconocer que estamos frente al resquebrajamiento de un orden social y, como es natural, en un proceso de cambio cuyo rumbo no es fácil de precisar.

De momento tenemos la impresión de estar viviendo en un desorden sorprendente. Por una parte, el sistema jurídico heredado y que todavía no ha sido abrogado es incapaz de solucionar los problemas de tenencia de tierra que están afectando la situación del campesino. Esa incapacidad nace de un concepto arcaico de la propiedad privada. Por eso este viejo sistema legal no puede cumplir con la función de regular dentro de la justicia el orden de esta sociedad eminentemente agrícola. Nuevas leyes agrarias aparecieron el pasado año, las cuales por su propia naturaleza chocan a veces con el anterior derecho agrario, del cual parecen apartarse.

Por otra parte, debemos señalar la conocida desconfianza y debilidad del campesinado frente a la administración de la justicia. Tal desconfianza y debilidad nace de la falta de recursos para defender sus derechos y de presiones que muchas veces han estorbado el recto funcionamiento de los tribunales.

II. Las nuevas leyes agrarias

Aspectos globales

1.— Es de esperar que el conjunto de leyes agrarias dictadas en el año recién transcurrido será completado en el próximo futuro. Una conclusión sobre el conjunto de esas leyes puede parecer, por lo tanto, prematura, especialmente encontrándonos todavía en los inicios de su ejecución.

Sin embargo, hay ya elementos suficientes que nos permiten preguntarnos sobre los rasgos básicos de nuestra sociedad en el futuro. En efecto, si la ley sobre el límite máximo de extensión del latifundio en las diferentes clases de tierra colectivamente aplicada, si las tierras baldías son captadas por el Estado y si los contratos

de aparcería sobre pequeños predios son sustituídos por el traspaso definitivo de esos predios a sus actuales cultivadores, se habrán introducido cambios sustanciales en la distribución de la propiedad de la tierra. La ley 391 sobre cultivo de las tierras arroceras, extensibles a las otras tierras que obtenga el Instituto Agrario Dominicano, define también formas nuevas de organización social para una parte apreciable de nuestro agro.

Cómo será la sociedad futura que nazca de estos cambios? En qué puntos diferirá esa futura sociedad de la actualmente vigente? En dos rasgos fundamentales se vislumbra una clara diferencia: la disminución de desigualdades abusivas resultantes de una concepción antisocial de la propiedad privada sobre la tierra y de privilegios ultra económicos nacidos de ella, por una parte, y el aumento del poder estatal sobre amplios sectores de la economía rural, por otra parte.

2.— Damos una bienvenida cordial a cualquier medida justa que contribuya a la disminución de la desigualdad en la distribución de la propiedad rural. E incluso, deseamos una futura reducción en los límites máximos de propiedad señalados para las clases de tierras menos productivas. Límites de hasta 25,000 y 45,000 tareas parecen excesivos, aún tratándose de tierra de bajo rendimiento. Ha sido y es aún un escándalo en la República Dominicana, país de reducida dimensión territorial y de notable densidad de población, la concentración de tierras en muy pocas manos y la exclusión de cientos de miles de campesinos de esas tierras mal o nada explotadas; situación esta que debe ser corregida con la aplicación y progreso de las leyes agrarias. Aun en los latifundios tolerablemente explotados, hay que deplorar la existencia de ventajas extralegales, políticas, sociales y aun policiales, que mantienen todavía en nuestra sociedad a una minoría de privilegiados.

Recordamos a todos la concepción cristiana de la propiedad:

"La propiedad privada no constituye para nadie un derecho incondicional y absoluto. No hay ninguna razón para reservarse en uso exclusivo lo que supera a la propia necesidad, cuando a los demás les falta lo necesario... El bien común exige, pues, algunas veces la expropiación, si, por el hecho de su extensión, de su explotación deficiente o nula, de la miseria que de ello resulta a la población, del daño considerable producido a los intereses del País, algunas posesiones sirven de obstáculos a la prosperidad colectiva". (Pablo VI: Populorum Progressio, Nos. 23 y 24).

3.– Otro aspecto característico que podría exhibir la futura sociedad dominicana que surja de la aplicación de las leyes agrarias sería el aumento de control por parte del Estado sobre amplios sectores campesinos. Es evidente que una reforma agraria, por moderada que sea, exige un aumento del control estatal para evitar el caos de la producción resultante de la división de unidades administrativas anteriores y para coordinar mejor los escasos recursos técnicos y financieros disponibles para los nuevos asentamientos. En este sentido el aumento del control estatal sobre la economía es inevitable.

Pero también es evidente que ese mayor control puede ser usado para favorecer a grupos afectos y perjudicar a grupos legítimamente opuestos a los partidos políticos dominantes. Puede convertirse también en fuente de corrupción. Contra esta tentación hay que exigir un mínimo de garantías reclamables judicialmente y sobre todo reconocer y robustecer las organizaciones autónomas campesinas. Decíamos en la "Declaración Conjunta del Episcopado Dominicano sobre la situación campesina": "El auténtico desarrollo humano es además comunitario. No basta el que cada campesino pudiese como individuo mejorar su situación económica, cultural y religiosa; los campesinos deben apoyarse unos a otros en su esfuerzo de superación, deben unirse por propia iniciativa y eligiendo ellos mismos sus representantes en organizaciones económicas –como lo son, por ejemplo las cooperativas–, comunitarias y sindicales (11). Impedir u obstaculizar los esfuerzos sanamente inspirados de libre organización campesina supondría desconocer el carácter social que Dios mismo ha impreso a la Humanidad". (n. 7).

Hasta ahora, y aceptando la probabilidad de que las leyes promulgadas sean complementadas ulteriormente, hemos oído quejas sobre la falta de garantías contra el poder excesivo del Estado en las formas de cultivo colectivo preconizadas en la Ley 391, y contra la falta de una ley que facilite la sindicalización campesina.

La Iglesia, por su misma misión, está empeñada en la lucha por la promoción de la persona. El ser humano, creado libre y responsable,a imagen y semejanza de Dios, no puede ser esclavizado por otro ser humano ni por instituciones. No habremos dado el paso definitivo en ese sentido, si no encontramos un sistema de garantías reales que permitan a todos y a cada uno de los hombres realizarse en la dignidad de pesonas, hacer valer el derecho de su propia de-

terminación y de sana crítica dentro de las instituciones sociales. Sería anticristiana por antihumana, una organización social de los campesinos que quiera corregir su falta de conocimientos técnicos y administrativos a base de hacerlos simples ejecutores de decisiones tomadas por técnicos pero cuyos efectos los pagarán los mismos. Un tal sistema que en la práctica reduce a un mínimo la participación del campesino como agente de su propio destino no podría ser calificado sino por el término de dictadura tecnocrática al servicio del poder político establecido.

Criterios y sugerencias

Estamos ante un posible proceso de cambio social. Nuestras expectativas implican los criterios básicos de acción que han de regir el proceso de este cambio, y las normas prácticas que se han de seguir. Teniendo presentes la misma condición de hombre, la realidad de las cosas y la propia doctrina de la Iglesia, nos permitimos señalar algunos principios y cuestiones prácticas que tienden a salvar los derechos fundamentales de la persona humana. Sin exponerlas de modo exhaustivo y sí de modo breve y sencillo, esperamos que las reformas pretendidas tengan en cuenta:

A) En el aspecto social:

1. la libre asociación de los campesinos en organizaciones de tipo gremial y económico a través de las cuales puedan ejercer sus derechos y realizar sus aspiraciones;
2. la libre asociación de los campesinos dentro de cada proyecto concreto de Reforma Agraria;
3. la transferencia gradual en plazos prefijados de la administración de los proyectos a la comunidad campesina con la sola asesoría y asistencia técnica de los organismos oficiales;
4. participación de las organizaciones campesinas en los organismos de gobierno del sector agrario.

B) En el aspecto económico:

1. La difusión de los planes económicos pretendidos por las

leyes, de manera que la Nación Dominicana tome conciencia clara de los objetivos buscados y de sus posibles efectos;

2. teniendo en cuenta los limitados recursos de capital de que dispone el Estado, es de razón establecer un orden selectivo para la adquisición de nuevas tierras, fijando formas de pago variables de acuerdo al uso y calidad de aquellas. Así podrá el Estado dedicar una parte sustancial de sus recursos a inversiones agrícolas;

3. la coordinación de los proyectos agrícolas entre sí y con los demás programas de desarrollo económico y social de la Nación;

4. para que las reformas de la tenencia de tierra logren satisfacer las justas esperanzas de los campesinos, debe preverse el establecimiento de mecanismos de comercialización que garanticen precios justos para los productores y eliminen intermediarios abusivos.

C) **En el aspecto político:**

La no discriminación por causas políticas de los ciudadanos que serán afectados por las leyes, evitando todo tipo de coacción político-partidista en su ejecución.

D) **En el aspecto jurídico:**

la armonización de la anterior legislación vigente con las nuevas leyes agrarias entre sí, para evitar confusiones y perplejidades en la administración de la justicia.

Principios generales

Las anteriores sugerencias y criterios son la aplicación concreta de una concepción cristiana del hombre en sociedad. Por eso, recordamos algunos de los principios tomados de la Doctrina de la Iglesia Católica según el espíritu del Evangelio y la experiencia de la historia.

1.– "El principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser el individuo"(1).

El hombre, dotado de cualidades y aptitudes, nace libre y está llamado a desarrollarse y perfeccionarse con sentido personal y responsable(2).

Para lograr su desarrollo a cabalidad el hombre necesita convivir y alternar con sus semejantes. El hombre sólo se realiza en la sociedad(3).

Esto quiere decir que el hombre debe encontrar en la ordenación social la oportunidad de conseguir con su esfuerzo los bienes de que tiene necesidad y las condiciones de vida que respeten y fometen su dignidad y legítima independencia. Por eso, la estructura y las instituciones sociales no tienen el sentido de encuadrar y condicionar al hombre privándolo de su poder de elección y de responsabilidad. Antes al contrario, la organización de la sociedad, en sus múltiples aspectos, debe ser la garantía y el medio para que el hombre desarrolle su vida en la libertad y en la responsabilidad(4).

2.– De estas consideraciones generales sobre la persona humana, como sujeto de su destino y miembro de una comunidad, se deriva el derecho fundamental que tiene todo hombre a reunirse y a asociarse con sus semejantes y de fijar a sus asociaciones la finalidad y la estructura que juzgue más conveniente para lograr sus legítimas aspiraciones(5).

(1) Concilio Vaticano II, Constitución sobre la Iglesia en el Mundo Actual, 25.

(2) "En los designios de Dios, cada hombre está llamado a desarrollarse, porque toda vida es vocación... Dotado de inteligencia y de libertad, el hombre es responsable de su crecimiento, lo mismo que de su salvación. Ayudado, y a veces estorbado, por los que lo educan y lo rodean, cada uno permanece siempre, sean los que sean los influjos que sobre él se ejercen, el artífice principal de su éxito o fracaso". (Pablo VI: Populorum Progressio, n. 15).

(3) "La índole social del hombre demuestra que el desarrollo de la persona humana... por su misma naturaleza, tiene absoluta necesidad de la vida social". (Concilio Vaticano II: Constitución sobre la Iglesia en el Mundo Actual, n. 25).

(4) "El orden social, pues, y su progresivo desarrollo deben en todo momento subordinarse al bien de la persona, ya que el orden real debe someterse al orden personal, y no al contrario. Ibidem: n. 29.
Las instituciones humanas; privadas o públicas, esfuércense por ponerse al servicio de la dignidad y del fin del hombre. Luchen con energía contra cualquier esclavitud social o política, y respeten bajo cualquier régimen político, los derechos fundamentales del Hombre". (Ibidem, n. 2).

(5) "De la intrínseca sociabilidad de los seres humanos se deriva el derecho de reunión y de asociación, como también el derecho de dar a las asociaciones la estructura que juzgue conveniente para obtener sus objetivos y el derecho de libre movimiento dentro de ellas bajo la propia iniciativa y responsabilidad para el logro concreto de

3.– El hombre es miembro de una sociedad. Pero no lo es de forma inmediata y directa como individuo particular, sino que lo es a través y como miembro de comunidades y asociaciones intermedias. De esta manera, la sociedad civil no puede ser constituída desde arriba, sino que es el conglomerado de grupos humanos que se asocian para el mejor logro de sus necesidades y el desarrollo pleno de su vida(6).

Por eso la sociedad civil debe respetar, fomentar y garantizar los derechos de todos los individuos y asociaciones libremente constituídas por ellos. Proceder de otra manera sería convertir a los ciudadanos en meros ejecutores de planes impuestos a la fuerza sin que tengan nada que hacer al nivel de decisiones. Estas libres asociaciones nunca deben servir partidos políticos, ni ser usadas para fomentar el odio o la violencia(7).

4.– Para que el hombre sea sujeto activo de su destino dentro de una sociedad organizada es necesario que pueda ejercer el derecho de manifestar correctamente su opinión y el de ser informado de los objetivos sociales que necesariamente han de repercutir en su posibilidad de opción y de decisión personal(8).

estos objetivos... Tales entidades y asociaciones deben considerarse como absolutamente necesarias para salvaguardar la dignidad y la libertad de la persona humana asegurando así su responsabilidad" (Juan XXIII: Pacem in Terris, n. 11).

(6) Los programas de los poderes públicos "han de tener cuidado de asociar a esta empresa a las iniciativas privadas y los cuerpos intermedios. Evitarán así el riesgo de una colectivización integral o de una planificación arbitraria que, al negar la libertad, excluiría el ejercicio de los derechos fundamentales de la persona humana" (Populorum Progressio, n. 33).

(7) "Toca a los poderes públicos escoger y ver el modo de imponer los objetivos que hay que proponer, las metas que hay que fijar, los medios para llegar a ellas... pero... han de tener cuidado de asociar a esta empresa las iniciativas privadas y los cuerpos intermedios... Porque todo programa concebido para aumentar la producción, al fin y al cabo no tiene otra razón de ser que el servicio de la persona... La tecnocracia del mañana puede engendrar males no menos temibles que los del liberalismo de ayer. Economía y técnica no tienen sentido si no es por el hombre, a quien deben servir. El hombre no es verdaderamente hombre más que en la medida en que, dueño de sus acciones y juez de su valor, se hace él mismo autor del progreso, según la naturaleza que le ha sido dada por su Creador y de la cual asume libremente las posibilidades y las exigencias" (Pablo VI: Populorum Progressio, nn. 33, 34).

(8) "Es una exigencia de la dignidad personal el que los seres humanos tomen parte activa en la vida pública... los frecuentes contactos entre ciudadanos y funcionarios públicos hacen a éstos menos difícil el captar las exigencias objetivas del bien común" (Juan XXIII: Pacem in Terris, n. 31). "Es evidente que tal información... resulta muy útil y las más de las veces necesaria, pues el intercambio público y puntual de noticias sobre acontecimientos y cosas facilita a los hombres un conocimiento más amplio y continuo de la actualidad, de modo que puedan contribuir eficazmente al bien común y al mayor progreso de toda la sociedad humana. Exis-

Cuando se olvidan estos principios fundamentales, es muy fácil que incluso leyes y planes nacionales adoptados con la voluntad de promover el desarrollo del país, puedan servir, según la mentalidad de quien los maneje, de instrumentos para mantener un orden de opresión o de condicionamiento de la población.

5.– Debiendo ser la ley expresión jurídica de una ordenación social justa y siendo coactiva por su propio carácter, debe ser aplicada toda ley de forma tal que nadie por motivos políticos, culturales, ideológicos o de cualquier otro tipo quede injustamente perjudicado o favorecido respecto a los demás.

La función social de las leyes debe coordinar y estimular la cooperación de todos los individuos a la promoción del Bien Común. Por eso, cuando la aplicación de una ley necesaria para el bien común perjudica a alguna persona o grupos de la sociedad, éstos deben subordinarse al Bien Común, y la ley puede hasta penar los comportamientos y estructuras vigentes que perjudiquen el Bien Común de la sociedad(9).

6.– En la tarea por la promoción humana hay que seguir educando a los campesinos en la toma de conciencia de sus derechos, pero también de sus deberes. Sin el esfuerzo propio no podrán levantarse. Deben luchar por capacitarse, por hacerse una persona útil a la sociedad; deben esforzarse por producir más con su trabajo, usando la técnica agrícola que esté a su alcance. Si es fundamental el derecho de todos a participar de los bienes de este mundo, lo es también el deber de luchar todos por transformarlo.

Asimismo deben educarse en el sentido de la administración y del ahorro para que todo contribuya al mejoramiento de la familia. Tampoco se logrará la promoción si a la vez no se combaten los vicios que consumen el dinero y degeneran las personas.

te, pues, en el seno de la sociedad humana el derecho a la información sobre aquellas cosas que convienen a los hombres, según las circunstancias de cada cual, tanto particularmente como constituídos en sociedad. Sin embargo, el recto uso de este derecho exige que la información sea siempre objetivamente verdadera" (Concilio Vaticano II: Decreto sobre los Medios de Comunicación social, n. 5).

(9) "El bien común es un bien en el que deben participar todos los miembros de una comunidad política, aunque en grados diversos según sus propias funciones, méritos y condiciones. Los poderes públicos, por consiguiente, han de mirar porque en este bien tengan parte todos los ciudadanos, sin dar la preferencia a alguno en particular o a grupos determinados... de ninguna manera se ha de caer en el error de que la autoridad civil sirva al interés de uno o de pocos, habiendo sido establecida para procurar el bien de todos. Sin embargo, razones de justicia y equidad pueden tal vez exigir que los Poderes públicos tengan especiales consideraciones hacia los miembros más débiles del cuerpo social". (Juan XXIII: Pacem in Terris, n. 24).

Aspectos particulares

Nuestra misión no es evidentemente, erigirnos ni en jueces ni en promotores de medidas técnicas que puedan complementar las leyes dadas. Pero sí creemos poder presentar a la opinión pública cierto tipo de problemas que las mismas leyes ya promulgadas obligan a replantearse y que nos han sido presentados numerosas veces por los campesinos. Queremos dar a sus preocupaciones una voz que las lleve a la conciencia nacional.

En concreto, en lo relativo al sistema de asentamiento previsto en la Ley 391, sobre organización del cultivo comunitario de las parcelas, nos han expresado el deseo de que:

1. Se establezcan criterios definidos y claros elaborados con alto espíritu de justicia para la selección de las personas a quienes se les distribuirán tierras dentro de los nuevos proyectos de la Reforma Agraria;

2. Dentro de esos criterios, muchos señalan que sería deseable preferir a los que ya trabajan los predios que serán repartidos con prioridad a personas foráneas a los mismos;

3. Y, al mismo tiempo, quisieran que se adopten medidas que tiendan a satisfacer las necesidades básicas de aquellos muchos que no alcanzarán a recibir tierras, debido a la evidente limitación de los predios que pueden ser repartidos.

Igualmente, muchos de nuestros campesinos quisieran ejercitar la libertad intrínseca que como seres humanos les pertenece asegurándose que:

a) la elección de los campesinos que cooperarán en la administración de los proyectos arroceros del IAD será realizada conforme a procedimientos democráticos;

b) de la misma manera, muchas personas quisieran conocer cuales serían precisamente, las llamadas "causas morales" que entrañarían la separación de un parcelero de algún proyecto colectivo y quisieran estar seguros de que:

c) esas causas morales no afectarán en ningún momento la libertad de opción política de cada persona dentro o fuera de los asentamientos;

d) por otra parte, y en relación con el artículo 6 de la mencionada Ley 391, sería deseable que el crédito destinado a cubrir gastos ocasionales por motivo de enfermedad o accidentes ocurridos en el trabajo sea administrado por la misma comunidad, con los suficientes controles y asistencias técnicas que se establezcan. Una disposición de esta naturaleza realzaría aún más la dignidad humana de las personas asentadas cuya promoción social se busca realizar.

En cuanto a la Ley 289 relativa a los contratos de aparcería, queremos manifestar que para muchos campesinos existen oscuridades y, en ciertos casos, dudas sobre algunas actuaciones de la Comisión de Aparcería, por lo que muchos de ellos desearían saber si los aparceros en propiedades que no excedan las 300 tareas (Art. 3) tienen la opción de pasar automáticamente a ser propietarios y dentro de qué plazo deberán efectuarse los pagos compensatorios.

Habíamos visto con gran satisfacción que las cuotas de exportación del café se iban repartiendo entre los cosecheros. Sin embargo somos conscientes de las nuevas condiciones que se han planteado en el Mercado Mundial del Café. Nos atrevemos, con todo, a auspiciar la creación del Instituto del Café –y ojalá se añadiera luego el Instituto del Cacao– para evitar los manejos a que se ven sujetos los pequeños cosecheros que no están afiliados a cooperativas o asociaciones.

Los grandes latifundios cañeros o ganaderos, por las mismas razones de bien común que hemos señalado, no pueden ser considerados "cotos cerrados" a la aplicación justa de las leyes agrarias. Mejorar las condiciones de vida del trabajador de la caña supone un estudio a fondo de las actuales condiciones de su trabajo y de su forma de vida como hombre digno en una sociedad civilizada.

La situación difícil del llamado "tiempo muerto" podría remediarse con la implementación de proyectos de trabajo complementario. Conviene alentar el establecimiento de un colonato racional que no perjudique a la producción azucarera; y asimismo, preverse a tiempo los futuros cultivos si las variaciones del mercado internacional obligan a reducir el cultivo de la caña.

El uso extensivo de la tierra en zonas ganaderas así como la condición del trabajador dependiente de ese trabajo amerita una revisión que ha de determinar hasta qué punto es factible mejorar las condiciones de las regiones más dependientes de ese renglón de la economía.

Por último, queremos llamar la atención sobre la situación en que viven actualmente los moradores de las zonas de pinares. El necesario y meritorio cuidado de la foresta, que beneficia al País, ha traído como consecuencia la desesperación a muchas familias, sobre todo a las que viven en dichas zonas de pinos. Son terrenos poco aptos para la agricultura, de fuertes inclinaciones, con la tendencia a ser absorbidos por la reforestación natural del pino. Comunidades enteras se ven entonces sin terrenos para la agricultura, empobrecidos y cargados de hijos. El resultado es un sentimiento de amargura contra Foresta. Pedimos que estas comunidades, sin dispensarlas, sin abandonarlas a su suerte, sino como unidades dentro de su propia región natural, sean tomadas en cuenta con prioridad para futuros asentamientos.

III. Algunas recomendaciones pastorales

Cada Diócesis, en cuanto Iglesia Local, y dadas las diferencias de región a región, buscará el camino más apto para una pastoral adaptada a las actuales circunstancias del campo.

Sin embargo, se sugieren algunas vías:

a) Los agentes de la Pastoral de cada Diócesis deben recibir una explicación del Documento y de las nuevas Leyes Agrarias.

b) Los agentes de pastoral tratarán de que se llegue a educar al respecto a los fieles, con lo cual se cumple el llamado del Sínodo de "hacer surgir la facultad crítica que lleva a la reflexión sobre la sociedad en que vivimos, sobre sus valores... y de sacudir la conciencia con el fin de que se sepa reconocer la situación concreta" (Sínodo de los Obispos, 1970)(10).

c) En las comunidades Eclesiales de Base una o dos personas capacitadas explicarían a los cristianos las diversas partes del Do-

(10) "Este tipo de educación, dado que hace a todos los hombres más íntegramente humanos, los ayudará a no seguir siendo en el futuro objeto de manipulaciones, ni por parte de los medios de comunicación, ni por parte de las fuerzas políticas, sino que, al contrario, los hará capaces de formar su propia suerte y de construir comunidades verdaderamente humanas" (Sínodo de los Obispos, La Justicia en el Mundo, pág. 22).

cumento a fin de que comprendan perfectamente su contenido y, a su vez sugieran las oportunas recomendaciones prácticas, dentro de la competencia de la Iglesia.

Octavio A. Beras Rojas, Arzobispo Metropolitano, Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano; Hugo Eduardo Polanco Brito, Arzobispo Coadjutor "sedis datus" de Santo Domingo, Vice-Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano; Roque Adames Rodríguez, Obispo de Santiago de los Caballeros, Secretario General de la Conferencia; Tomás F. Reilly, Obispo de San Juan de la Maguana; Juan F. Pepén, Obispo de Ntra. Sra. de la Altagracia; Juan A. Flores, Obispo de La Vega.

21 de enero de 1973.

51.

AL PUEBLO CRISTIANO Y A LAS PERSONAS DE BUENA VOLUNTAD SOBRE LA VIOLENCIA

Al Pueblo Cristiano y a las personas de buena voluntad de la República Dominicana:
Muy amados en el Señor:

Estamos reunidos en estos mismos días cuatro Obispos de esta Nación junto a los sacerdotes que componen los Consejos Presbiterales de cuatro diócesis en un retiro de reflexión preparado desde hace tiempo y el cual ha venido a dirigir un sacerdote del Movimiento llamado Mundo Mejor, para nuestra edificación espiritual y la búsqueda de caminos pastorales más adaptados a la renovación de la Iglesia.

En estas circunstancias nos hemos enterado de los recientes acontecimientos que han conturbado al País. Es el asomo, una vez más, del espectro de la violencia en nuestra Patria, violencia que repetidas veces hemos condenado, tanto por una parte como situaciones de injusticias permanentes en el seno de nuestra sociedad, y por otra parte como medio de dirimir problemas de orden social, económico o político.

Nos confirman en nuestra actitud y la apoyan las palabras que hace pocos días dirigió el Papa Paulo VI: "La Iglesia, fiel a su misión de desinteresado servicio, no podría ser indiferente a las justas aspiraciones que cada día bullen con mayor viveza y conciencia en el espíritu humano, ni permanecer neutral ante los procesos de

cambio que se operan en el mundo en los que están en juego valores fundamentales de orden espiritual y moral como el amor fraterno, la justicia, la libertad cívica y religiosa". (Discurso del 5 de Febrero de 1973).

Movidos por esta misma preocupación de toda la Iglesia, nuestra voz no puede dejar de levantarse para recordar a todos los que nos hemos visto sacudidos por los sucesos ocurridos en el país la necesidad de reflexionar serenamente sobre las causas y efectos de los mismos, invitando a mantener incólumes los valores y principios que hagan posible un orden institucional justo.

Estos principios podemos hoy enunciarlos así:

1. No es la violencia, ni la que se refiere a estructuras injustas ni la que busca los cambios por medios de destrucción, el camino que puede llevar a nuestra sociedad a una solución justa de sus problemas.

2. Es misión del Estado tomar las medidas razonables para preservar el orden público.

3. Hay que dar, dentro de cualquier circunstancia, vigencia a los derechos humanos, respetándolos y defendiéndolos a costa de cualquier sacrificio.

En los actuales sucesos hemos de lamentar en primer lugar las pérdidas de vidas humanas, de hermanos nuestros, hijos de una misma patria y miembros de una misma comunidad que se profesa cristiana. También hemos de lamentar posibles excesos que en momentos de nerviosismo y confusión llevan al encarcelamiento de personas inocentes, y lo que puede ser peor a mutuas venganzas y represalias.

Recordamos a todos, especialmente a los representantes del poder público que el derecho de legítima defensa del orden constitucional no justifica en modo alguno la eliminación de una persona que, aun equivocadamente, luche contra ese orden: por eso vemos con satisfacción el propósito expresado de evitar derramamientos de sangre.

Sin desconocer el derecho del Estado a tomar las legítimas medidas que requieren los casos de emergencia, es el momento de pedir que se respeten los derechos de todos incluyendo el derecho a

disentir en una sana oposición política, no haciendo objeto de persecución a los que dentro del cauce de la ley proceden de acuerdo a los dictados de su conciencia. De modo particular hacemos nuestro, por ser de derecho natural y coincidir con la moral cristiana, el artículo 9 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado"; por eso no se deben tomar medidas contra dirigentes políticos ni otros ciudadanos sin que haya pruebas convincentes de su eventual participación en hechos conspirativos.

En estos días, nosotros con nuestros Consejos Presbiterales hemos orado incesantemente al Señor por intercesión de Nuestra Señora de la Altagracia que ayude a todos los dominicanos a encontrar los caminos para llegar al necesario sosiego, que nos permita, todos unidos, trabajar por la justicia y el bienestar del País. Invitamos a todas las comunidades cristianas a que por su parte oren a nuestro Padre del cielo por estas mismas intenciones.

Monseñor Hugo E. Polanco Brito, Arzobispo Coadjutor "sedi datus" de Santo Domingo; Mons. Juan Félix Pepén Solimán, Obispo de Ntra. Sra. de la Altagracia; Mons. Juan A. Flores Santana, Obispo de La Vega; Mons. Roque Adames Rodríguez, Obispo de Santiago.

Santo Domingo, D.N.,
9 de febrero de 1973

52.

ANUNCIO DEL AÑO SANTO

A los miembros de la Iglesia en la República Dominicana
A todos los hombres de buena voluntad

El Santo Padre Pablo VI en el discurso que pronunció el 9 de mayo en la audiencia general, anunció el Año Santo, que debe desarrollarse primero en todas las diócesis del mundo y luego en Roma para testimoniar nuestra fe ante los sepulcros de los Apóstoles y demostrar la firmeza de nuestra fidelidad al Vicario de Cristo.

Siguiendo las instrucciones recibidas en carta del Señor Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad y a petición del Episcopado Dominicano por la premura del tiempo, dirijo esta carta para anunciar el Año Santo que en las Iglesias locales (diócesis) se iniciará el día de Pentecostés, domingo 10 de junio. En Roma se abrirá en dicembre 1974 y se clausurará en diciembre de 1975.

En el documento Líneas Fundamentales del Año Santo, se afirma que "El inminente Año Santo, en las presentes circunstancias, adquiere un significado particular por coincidir con el X Aniversario de la clausura del Concilio Ecuménico Vaticano II, que ha querido ser un solemne llamamiento de la Iglesia al empeño de todos sus miembros en favor de una profunda renovación de espíritu, de las estructuras y de la organización pastoral para la salvación del mundo".

Más adelante el mismo documento dice: *"La Iglesia sabe que*

para lograr la restauración de la unidad de los creyentes en Cristo y para dar paz a todos los hombres ansiosos de seguridad en medio del sucederse de acontecimientos inquietantes, es indispensable la vuelta a Dios; e invita por tanto a todos, incluso a los no católicos, a recurrir a las fuentes de la salvación y "no cesa de orar, esperar y trabajar, y exhorta a sus hijos a purificarse y renovarse a fin de que la imagen de Cristo resplandezca con más claridad sobre la faz de sí misma y pide a la humanidad dedicarse "con ánimo renovado a la verdadera paz", ya que la "reforma de los espíritus" sigue siendo el primero entre los caminos que hay que recorrer para obtenerla".

El documento citado va siguiendo el mensaje de la Constitución Lumen Gentium para prepararnos mejor y orientarnos a aprovechar al máximum el *tema central del Año Santo que es la Reconciliación.*

Pablo VI en el discurso del 9 de mayo nos dice: "El término reconciliación trae a la memoria el concepto opuesto de rotura. Y ¿qué rotura debemos reparar para llegar a esa reconciliación que es condición para la deseada renovación jubilar? ¿De qué rotura se trata? *Pero ¿no basta proponer esta palabra programática de reconciliación para darse cuenta de que nuestra vida está perturbada por demasiadas roturas, por demasiadas discordias, por demasiados desórdenes para poder gozar de los dones de la vida personal y colectiva en conformidad con su finalidad ideal?".* Y continúa el Papa: "Tenemos necesidad de restablecer relaciones auténticas, vitales y felices con Dios, de reconciliarnos humilde y amorosamente con El, para que partiendo de esta primordial y constitutiva armonía, todo el mundo de nuestra experiencia manifieste una exigencia y adquiera una virtud de reconciliación en la caridad y en la justicia con los hombres, a quienes reconocemos enseguida el título innovador de hermano".

Y termina Pablo VI diciéndonos que "la reconciliación se desarrolla además, sobre otros planes muy amplios y reales: la misma comunidad eclesial, la sociedad, la política, el ecumenismo, la paz...".

A partir, pues, del 10 de junio "las condiciones prescritas para lograr especiales frutos espirituales serán esta vez anticipadas y concedidas a las Iglesias locales, con el fin de que toda la Iglesia, extendida por el mundo, pueda empezar enseguida a disfrutar de esta gran ocasión de renovación y de reconciliación y preparar así

mejor el momento culminante y conclusivo que se celebrará en Roma el año 1975 y que conferirá el acostumbrado significado a la clásica peregrinación a las tumbas de los Apóstoles para quienes lo quieran y lo puedan realizar" (discurso citado).

La Conferencia del Episcopado Dominicano emitirá un documento más explícito referente al Año Santo al terminar en julio su Asamblea Plenaria. Mientras tanto os anuncio: a) que cada Catedral será, con su Obispo, el centro de este gran movimiento espiritual de renovación y reconciliación con Dios y de los hombres entre sí; b) que los Santuarios de Nuestra Señora de la Altagracia de Higüey, de Nuestra Señora de las Mercedes en el Santo Cerro, del Santo Cristo de Bayaguana, de Nuestra Señora de Agua Santa en Boyá y de Nuestra Señora de Fátima en Azua, deberán ser puntos especiales de la renovación y reconciliación con los diversos actos de culto, de predicación, de penitencia y, sobre todo, eucarístico. Tanto en las Catedrales, como en los Santuarios se ganarán las gracias del jubileo como también en la forma que se indicará, en otras iglesias a lo largo del País, para facilitar a los fieles enriquecerse de los beneficios del Año Santo.

El Secretariado Nacional de la Pastoral de Conjunto constituirá, ampliado para este fin, la Comisión responsable del Año Santo. Se preocupará de transmitir todas las instrucciones emanadas de la Sede Apostólica y de organizar las instrucciones con asambleas familiares y por otros medios para que todo el pueblo se interese y se beneficie del Año Santo. Además el Obispo propio en torno al cual girará todo el movimiento de renovación y reconciliación, impulsará en su diócesis al máximo, este gran movimiento espiritual que todos deseamos alcance un gran fruto en nuestra amada República Dominicana donde existen tantas "roturas" con Dios y en la sociedad, para que se vivifique en cada corazón la verdad incontrovertible de que todos somos hermanos porque procedemos de un mismo Padre Dios, creador; providente y salvador.

Que el Dios del amor nos bendiga a todos!

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo
Presidente de la Conferencia del
Episcopado Dominicano.

Santo Domingo, D.N., 6 de Junio de 1973

53.

CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO

NOTA DE PRENSA

DECLARACION SOBRE LA DOCTRINA CATOLICA ACERCA DE LA IGLESIA PARA DEFENDERLA DE ALGUNOS ERRORES ACTUALES.

La Santa Sede, por medio de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, acaba de emitir un importante documento doctrinal, hecho público hoy, pero ratificado y mandado a publicar por Su Santidad Pablo VI en fecha 11 de mayo recién pasado, y que dicha Congregación firma por medio de su Cardenal Prefecto, Francisco Šeper, el 24 de junio, con el título de:

> "Declaración Sobre la Doctrina Católica Acerca de la Iglesia para defenderla de algunos errores actuales".

Para mejor conocimiento de nuestros sacerdotes y fieles, quiero presentar el documento, dando una síntesis de él.

I. Naturaleza del documento

1.– El término *Declaración* indica que el Documento no enseña ninguna doctrina nueva, sino que llama la atención y resume la

doctrina católica definida o enseñada en precedentes documentos del Magisterio de la Iglesia, dándoles su recta interpretación e indicando sus límites y alcance.

2.– Tratándose además de un Documento de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, éste es de naturaleza magisterial universal. Esta peculiaridad le viene por el hecho de que esta Sagrada Congregación es el organismo auxiliar del Supremo Maestro de la Iglesia, del que ha recibido mandato específico de defender en todo el mundo católico la doctrina relativa a la fe y a las costumbres. Por estos motivos, el documento aun no siendo un acto específico del Sumo Pontífice refleja sin embargo su pensamiento, porque ha sido aprobado por El explícitamente; e indica también su voluntad de que todo lo contenido en el mismo sea mantenido por toda la Iglesia, porque es El quien ha ordenado la publicación.

II. Contenido del documento

La Declaración es por su naturaleza un servicio a la fe: para defenderla de los errores que la obscurecen o la comprometen en diversos puntos; y al mismo tiempo para promover una comprensión más profunda de ella.

Los puntos de la fe, que la Declaración tiene intención de tutelar e ilustrar ulteriormente, atañen al misterio de la Iglesia. En particular:

1. La unicidad de la Iglesia de Cristo, y las características que la hacen reconocer como tal en la Iglesia Católica, es decir:

a) El hecho de que la Iglesia Católica está gobernada por el Romano Pontífice y por los otros Obispos en comunión con El, sucesores respectivamente de Pedro y de los demás Apóstoles, a quienes Cristo confió la guía de su Institución y Comunión de salvación.

b) El hecho, en conexión con el precedente, de que sólo la Iglesia Católica posee toda la verdad divinamente revelada y todos los medios que Dios ha establecido para la salvación de los hombres. Los dos hechos evocados concurren juntamente a dar plenitud a la Iglesia Católica y, precisamente por eso, a hacer de ella la única Iglesia de Cristo. Tal plenitud es autónoma con respecto a

los no pocos elementos genuinamente cristianos que se encuentran entre los hermanos separados de las diversas denominaciones cristianas. De ahí surge una consecuencia necesaria: la Iglesia de Cristo subsiste una e indivisa en la Iglesia Católica. Por tanto, no debe ser considerada como la suma de todas las iglesias o comunidades cristianas actualmente existentes; ni tampoco se puede admitir de ningún modo que no exista en la actualidad y que por tanto su existencia sea dejada para un futuro imprevisible, como fruto de búsqueda por parte de todas las confesiones cristianas.

2. La infalibilidad de la Iglesia

La unicidad de la Iglesia de Cristo, vinculada a su plenitud, comporta absoluta fidelidad a la Revelación divina, de la cual proviene tanto su origen como su estructura. Esta fidelidad no está en manos del hombre, a no ser que esté sostenido por el don de la infalibilidad dado por Dios a su Iglesia.

a) Nadie en el pueblo de Dios es pasivo con relación a la Revelación. Todos contribuyen a su recta comprensión y aplicación. Para esto Dios comunica a todo su Pueblo, en su conjunto, una parte de la infalibilidad, bien limitada, que por el contrario sólo El posee de manera absoluta y universal y, como tal, incomunicable. En efecto la infalibilidad comunicada por Dios a su Pueblo, está rigurosamente circunscrita a la recta comprensión y aplicación de la Revelación, condiciones indispensables para que la Iglesia permanezca tal como Cristo la ha instituido.

Dado que el Pueblo de Dios está estructurado jerárquicamente, los pastores, que por institución divina tienen dentro de él la misión de presidir, participan de la infalibilidad comunicada por Dios a su Iglesia, a título autónomo, si bien no disgregador, con respecto al consentimiento universal de los fieles, en el sentido de que ese carisma particular de los Pastores es el que promueve y protege tal consentimiento y, cuando es necesario, lo restituye también a su integridad en caso de haber sido perturbado.

b) La autonomía, arriba indicada, del Magisterio propio de los pastores de la Iglesia se manifiesta de diversa manera, cuando ellos proponen una doctrina sobre fe y costumbres que debe ser tenida como definitiva por la Iglesia universal. Tal proposición se concreta en modo más alto y evidente, sea en los actos colegiales de

todos los Obispos en comunión con el Sucesor de Pedro y con la activa participación de éste, sea en los actos personales del mismo Sucesor de Pedro, en cuya persona está concentrado el carisma de la infalibilidad de toda la Iglesia, tanto de los fieles cuanto de los Pastores.

c) Los actos del Magisterio, evocados ahora, tienen concreta actuación en bien determinadas proporciones doctrinales. Y éstas, en cuanto cubiertas por la infalibilidad del Magisterio que las ha hecho, son y permanecen inmunes al error. Tales proposiciones, por consiguiente, aunque perfectibles considerando los condicionamientos históricos y de lenguaje que pueden haber sufrido, enuncian las verdades de manera irreversible. Por esta razón no permiten una interpretación diversa de la que se entendió en el momento en que fueron formuladas. La admisión de errores en ellas, como por lo demás en el unánime consentimiento del Pueblo de Dios, errores que afecten a la sustancia de la doctrina, comprometería la integridad misma de la fe, y por consiguiente la fidelidad de la Iglesia a la Revelación divina. Por tanto, la adhesión al contenido de tales proporciones es la medida y la condición de nuestra adhesión de fe a Dios que se ha revelado en Cristo.

3. La Iglesia asociada al sacerdocio de Cristo

Todos los fieles, en virtud del carácter bautismal que los ha incorporado para siempre a la Iglesia, están capacitados para el culto divino, dado por Cristo de modo perfectísimo al Padre; y están obligados al testimonio de la fe que han recibido de Dios por mediación de la Iglesia.

Pero, a título absolutamente particular e indelegable, participan del sacerdocio de Cristo aquellos miembros que han recibido el sacramento del Orden: los Obispos y los Presbíteros. Tal sacramento, en efecto, al imprimir un carácter distinto del carácter bautismal capacita a quienes lo han recibido, y de manera propia y exclusiva para cumplir algunas funciones eclesiales entre las cuales la principal es la celebración de la Eucaristía, que para los demás no son lícitas ni válidas.

III. Espíritu del documento

a) La Declaración, al tener como finalidad primordial el indicar a los fieles la doctrina a seguir y las desviaciones a evitar y también

la de ofrecer a los Pastores sagrados una ayuda en tal sentido, no podía ignorar ciertamente tal o cual error serpeante hoy y que ofusca la doctrina y favorece desbandamientos. Los Obispos de numerosas naciones, por lo demás, no han dejado de poner en guardia, a su debido tiempo, frente a algunas causas y hechos que han tenido su parte en la creación de malestar e incertezas acerca de algunos puntos de la fe, tocantes al misterio de la Iglesia. Baste recordar la toma de posición, en 1971, por parte de los Obispos de Alemania, de Italia y de Francia a propósito de algunas ideas del profesor Hans Kung. La declaración, en cuanto a ésto, no ha hecho más que recoger y ampliar el discurso y ponerlo a nivel de la Iglesia Universal.

b) Pero la misma finalidad primordial de la Declaración ha hecho que ésta, lejos de reprimir la investigación teológica, constituya al contrario para ella un impulso y un acto de confianza. En efecto, ella se ve animada en todas partes por la conciencia de que, como dijo Pablo VI al inaugurar la segunda sesión del Concilio Vaticano II, el 29 de septiembre de 1963, "La Iglesia es un misterio... de naturaleza tal que admite siempre nuevas y profundas exploraciones de sí misma" (AAS 1963, p. 484).

La Declaración solicita estas exploraciones e indica su campo y dirección. Los teólogos en particular son invitados a concentrar su atención sobre los condicionamientos históricos que pueden, en diversas épocas y circunstancias, haber influído sobre la expresión de la revelación divina; condicionamientos que por primera vez son reconocidos, al menos de manera explícita, en un documento de la Sede Apostólica. Se reivindica además la justa libertad que por una parte no debe ser mínimamente oprimida por ninguna sombra de sospecha; y por otra parte debe mantenerse naturalmente limitada por la Revelación divina, tal como es interpretada auténticamente por el Magisterio de la Iglesia.

La Declaración por tanto se encuentra perfectamente en la línea del Concilio Vaticano II. Recoge de él la letra y el espíritu con el fin de que todos en la Iglesia –Obispos, sacerdotes, Teólogos y fieles en general– promuevan, aun en el campo doctrinal, aquella actuación auspiciada por Juan XXIII en el momento de la apertura del mismo Concilio, el 11 de Octubre de 1962: "Es necesario que la doctrina cierta e inmutable... sea explotada y expuesta en la manera que exige nuestra época... pe-

ro siempre en el mismo sentido y significado" (AAS 1962, p. 792).

HUGO E. POLANCO BRITO
Arzobispo Coadjutor
Vice-Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano.

Santo Domingo, R.D.
5 de julio, 1973.

54.

PASTORAL DEL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACION

"La CED ha considerado en su XI Asamblea Plenaria la Pastoral del Sacramento de la Confirmación, con ocasión del nuevo ritual promulgado por la Santa Sede.

Reconoce la tradición de nuestra Patria, en la que han crecido nuestras generaciones por siglos según la cual se admite a la administración de la Confirmación a los infantes. Esta costumbre nos asimila a la venerable y rica tradición de la Iglesia Oriental de cuyo patrimonio la Iglesia Latina ha recogido valiosos elementos después del Concilio Vaticano II.

Sin renunciar totalmente a esta costumbre los Obispos hemos considerado oportuno que, para un mayor esfuerzo pastoral de preparación al Sacramento y de ahí, para una mayor participación comunitaria, el Sacramento de la Confirmación se vaya gradualmente posponiendo a edades en que los niños puedan en cierta manera comprender la importancia de la Confirmación.

Esta dilación sólo se justificaría plenamente si va unida a un enriquecimiento de la comunidad, por medio de una conveniente catequesis sobre el sacramento.

Sin embargo, hemos convenido los Obispos que a partir de enero de 1974 se comience con grupos no menores de 4 años."

Santo Domingo, D.N.,
18 de julio de 1973

55.

CARTA PASTORAL SOBRE EL AÑO SANTO

Un deseo ardiente de que el AÑO SANTO, proclamado por el Papa Paulo VI para la Iglesia Universal, sea verdaderamente entre nosotros ocasión eficaz y gracia extraordinaria de renovación interior y pública, individual y comunitaria, nos mueve hoy a dirigirnos a todos los católicos y gente de buena voluntad en la República Dominicana.

Hay un célebre pasaje de San Agustín que queremos recordar: "Muchos amaron sus pecados y muchos los confesaron. El que confiesa sus pecados y los acusa, ya se encuentra del lado de Dios. Dios que es LUZ acusa tus pecados y si tú también los acusas, te unirás a Dios. Hay dos cosas el hombre y el pecador. Dios hizo al hombre y el hombre hizo de sí mismo un pecador. Destruye lo que tú hiciste para que Dios salve lo que El hizo... El principio de las obras buenas es la confesión de las obras malas. Obras entonces la verdad y vienes a la luz". (San Agustín Tract. 12 in Ioan).

No se trata ahora, pues, de denunciar y recriminar pecados ajenos, sino de pensar cada uno de nosotros y cada grupo social en sus propios pecados, dolerse de ellos, llorarlos y abrirse sin medida a Dios y a los hombres nuestros hermanos en amor activo y eficaz. En un amor así está el comienzo, la base y la garantía de una sociedad nueva y mejor, anhelo de la Humanidad.

Lo que con un Año Santo se pretendió siempre y se pretende ahora es la conversión y renovación personal, para a través de esta

renovación, perfeccionar el Reino de Dios en la tierra y lograr una sociedad mejor. Todo lo demás es accidental en un Año Santo. Todos los Años Santos, a pesar de sus variantes históricas, han coincidido en lo mismo: en la penitencia privada y pública y en el compromiso de trabajar por un futuro mejor.

Es decir que todo Año Santo se mueve en dos direcciones: dirección hacia Dios y dirección hacia los hombres. Se trata de vivir más el amor a Dios para mejor servir a los hombres, y de promover el amor y servicio a los hombres para mejor llegar a Dios. Con esto nos metemos en el corazón mismo del Cristianismo. Todo hombre, incorporado por el bautismo a Cristo, está llamado a vivir el MISTERIO DE CRISTO. El cristiano se identifica con Cristo perpetuando en el tiempo lo que Cristo vino a realizar en la tierra. Pero ¿qué es lo que Cristo vino a realizar en la tierra? Algo previsto y decretado por Dios desde toda la eternidad, que no es otra cosa que la reconciliación de los hombres con Dios y la reconciliación de los hombres entre sí. En dicha reconciliación encontraremos la renovación que buscamos. "DIOS TUVO A BIEN... RECONCILIAR POR CRISTO Y PARA CRISTO TODAS LAS COSAS PACIFICANDO, MEDIANTE LA SANGRE DE LA CRUZ, LO QUE HAY EN LA TIERRA Y EN LOS CIELOS" (Col. 1, 20-21).

Todo cuanto Dios-hombre hizo en la tierra estuvo dirigido a esto.

Insistió continuamente en la Paternidad Divina y en la fraternidad humana. Trabajó incansablemente en volver a los hombres a Dios Padre haciéndoles conocer y sentir la bondad y providencia de Dios sobre ellos. Repitió que el hombre es hermano del hombre y nunca lo debe explotar y reprimir. Debe servirle y ayudarle a conseguir la posible perfección y felicidad humana dominando entre todos la naturaleza para ponerla al servicio de una humanidad fraterna.

Por el maravilloso concierto existente entre el orden temporal y eterno dentro del plan de Dios, es claro ahora que todo cuanto obstruye la unión del hombre con Dios y de los hombres entre sí, no solamente va contra Dios sino que también va contra el hombre.

De acuerdo a todo esto, Cristo instituyó como SIMBOLO eficaz de su obra de salvación la EUCARISTIA, que pasa a ser en el Cristianismo "fuente y culmen de la perfección evangélica" (Conc. Vaticano II Decreto sobre el ministerio de los presbíteros, núm. 5) y centro de todos los demás sacramentos. La eucaristía es por esto

expresión pública e instrumento de unión de Dios con el hombre y del hombre con Dios y de la unión fraterna de los hombres entre sí.

En nuestros tiempos y a ritmo creciente se está repitiendo en muchos sectores una palabra cargada de magnética atracción: liberación. La gritan, como contraseña y juramento, fuertes movimientos reivindicativos, sectores humanos secularmente oprimidos y postergados y todos los grupos que se sienten auténticamente impulsados y comprometidos con un mundo más justo y equitativo, más digno y humano. Toda liberación que no esté fundamentada en una ruptura total con el mal en nosotros y alrededor de nosotros y en una identificación personal y colectiva con Dios y el prójimo será temporal, precaria y frívola. Dios dentro de nosotros es el que verdaderamente nos hace libres y libertadores.

Puesta ahora nuestra atención en la República Dominicana, nuestra patria, queremos señalar algunas realidades y fenómenos concretos que dificultan o imposibilitan la verdadera unión con Dios y con nuestro prójimo y que destruyen por lo tanto, el plan de Dios y reclaman nuestra conversión en este Año Santo.

Hablemos primero de nuestras relaciones con Dios. Hay quienes tienen entre nosotros todavía ideas extrañas sobre Dios y la Religión; Dios es algo vagamente identificado con las fuerzas ministeriosas de la Naturaleza, o algo mágico de cuyo poder podemos y debemos esperar la solución de todos nuestros males naturales; Dios es una especie de droga amortiguadora de dolores y tragedias a las que no se quiere hacer frente con trabajo, esfuerzo y sacrificio propio, o un tranquilizador de impulsos nobles de correcta rebelión y reivindicación de derechos; Dios es un legislador sin entrañas que nos impone su ley o un invento de los hombres para sacar de El beneficios materiales y económicos; Dios es meramente la proyección exterior de una necesidad humana interior o una idea abstracta, producto de elucubraciones humanas sin base alguna científica y comprobable o algo que cada uno debe configurar según desee o necesite y que cada uno debe honrar y servir como le parezca.

Hay otros para quienes la Religión es algo desconectado de la vida y de la actividad total del hombre: una suma de solo ceremonias, ritos externos, rezos, símbolos y cantos...; ó un recurso a Dios para que nuestros males temporales sean aliviados o destruídos o un desahogo fácil de sentimientos y emociones confusas de nuestro mundo interior.

También dificulta nuestras relaciones sinceras con Dios el deseo agudizado y creciente en todos de gozar de la vida y de disfrutar intensamente, sin límites, de toda clase de placeres y bienes que ofrece el mundo de hoy.

En nuestras relaciones humanas hay mucho que nos separa y divide y que debe ser el objeto de nuestra conversión durante este Año Santo, en orden a la reconciliación y renovación de todos: la desconfianza y la suspicacia mutua; la agresividad interna y verbal; la pasividad e indiferencia; la rebeldía irracional a todo y la resistencia a la organización; el abuso de posiciones sin sentido y realidad de servicio sacrificado; la administración parcializada de la justicia sin respeto al derecho y a la verdad; el manejo deshonesto de bienes comunes; la desigualdad de oportunidades y de remuneración económica; el despilfarro de bienes necesarios y comunes; la injusta distribución de cargas, beneficios y recursos nacionales; la permanencia de estructuras inadmisibles en lo económico y en lo social; la subordinación de lo humano a lo político y económico; los bajos rendimientos de trabajo y efectividad por holgazanería, impreparación, incompetencia e irresponsabilidad; el pago injusto del trabajo al amparo de sistemas que permitan la explotación; el trato especial de privilegio para personas, sectores o instituciones de poder o influencia; la conculcación repetida de derechos fundamentales del hombre; el recurso a la violencia y fuerza física para conseguir objetivos deshonestos o que debieran ser obtenidos por otros medios morales; la intransigencia en el pensar y en el manifestar lo pensado; la radical intolerancia y desenfreno creciente en la injuria, detractación y calumnia; la siembra de terror como instrumento eficaz y rápido para lograr objetivos; la fuga de capitales necesarios; la venta al exterior de productos necesarios; la evasión continua, por motivos diversos, de impuestos establecidos para el bien común de la nación; el ansia de goce y lucro a cualquier precio; el desinterés social e insensibilidad total o parcial para las necesidades de los pobres. Catálogo incompleto pero impresionante de males nuestros que nos confirma en la oportunidad de un Año Santo de conversión y vuelta a Dios y a nuestros hermanos, los hombres.

Estos aspectos negativos de nuestra convivencia fraterna nacional son tanto más de lamentar, cuanto que ensombrecen y matan hermosas virtudes y valores nacionales, que tanto pudieran contribuir a la unión de todos, necesaria para las ingentes tareas que nos

impone la construcción de una patria cada día mejor. Estas virtudes y valores son capacidad de sacrificio; resistencia e impavidez ante el dolor; serenidad; nobleza; sencillez; austeridad; anhelo creciente de saber y prepararse para mejor servir a los demás, etc.

Los males, sin embargo, que hemos señalado no son exclusivos nuestros y no deben desalentarnos en la búsqueda de un futuro mejor.

De tales males y de la necesidad de su solución participa hoy la humanidad entera. De aquí que el Papa Paulo VI extienda el Año Santo a todas las partes del mundo durante el año 1974 y quiere que, al año siguiente concurran representaciones a Roma, de todos los confines del mundo, peregrinos que testimonien allí, en el corazón de la cristiandad, su penitencia y su decisión de esforzarse más y más por la implantación del Reino de Dios en la tierra.

Unidos a nuestros fieles y hombres todos de buena voluntad en el mismo espíritu de reconciliación y renovación, impartimos nuestra bendición episcopal en nombre de S.S. Paulo VI, que tanto ama a nuestro pueblo dominicano.

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo.

HUGO EDUARDO POLANCO B.
Arzobispo Coadjutor de Santo Domingo.

TOMAS F. REILLY
Obispo de S. Juan de la Maguana.

JUAN F. PEPEN
Obispo de Ntra. Sra. de la Altagracia.

ROQUE ADAMES R.
Obispo de Stgo. de los Caballeros.

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega.

En Santo Domingo, D.N., a los quince días del mes de octubre, fiesta de Santa Teresa de Jesús, mística doctora, del año mil novecientos setenta y tres.

ALGUNAS DISPOSICIONES PARA EL AÑO SANTO EN LA REPUBLICA DOMINICANA, DIC. 1973 - DIC. 1974

1.– Quedan nombradas Iglesias del Año Santo la Catedral Primada de Santo Domingo, las Catedrales de Santiago de los Caballeros, La Vega y San Juan de la Maguana y la Catedral, Basílica-Santuario Nacional de Higüey. También los Santuarios Nacionales de Ntra. Sra. de la Merced en el Santo Cerro y del Santo Cristo de los Milagros en Bayaguana.

2.– En cada Diócesis el Obispo podrá nombrar otras Iglesias.

3.– En las cinco Diócesis, a lo largo de todo el Año Santo, se tendrán Asambleas Familiares sobre el tema de la reconciliación y renovación.

4.– Se organizarán peregrinaciones de fieles a las Iglesias del Año Santo en cada Diócesis.

5.– Se tendrá un retiro especial de sacerdotes y una peregrinación penitencial de todos ellos al Santuario de Higüey.

6.– El Año Santo Nacional culminará con una Jornada Eucarística en Adviento del año 1974. El Tema de dicha Jornada será: la Eucaristía fuente de reconciliación.

7.– La peregrinación que represente en Roma a la República Dominicana durante el Año Santo tendrá también en su itinerario, por razones espirituales, una visita a Tierra Santa.

8.– El Comité Nacional del Año Santo se encargará de estudiar y promover las iniciativas convenientes o necesarias.

56.

AL VENERABLE CLERO SOBRE PREVISION SOCIAL

He participado recientemente en dos importantes reuniones ordenadas a encontrar la mejor solución a las legítimas preocupaciones que provocan las necesidades ordinarias de la vida del sacerdote y, por comunicación, de las demás personas dedicadas, a tiempo completo, al servicio del apostolado.

Las reuniones a que hago especial referencia, se realizaron en Caracas –Venezuela– y en Madrid –España–. La de Caracas se llamó: *"II Encuentro Latinoamericano sobre la previsión social del clero"*, organizada por el Departamento de Vocaciones y Ministerios del CELAM, con la colaboración del Instituto de Previsión Social del Clero de Venezuela (INPRECLERO) y por Adveniat. La de Madrid se llamó: *"VII Sesión del Consejo General de la Pontificia Comisión para la América Latina" (COGECAL)*, dirigida por la Comisión para la América Latina (CAL), con la colaboración de la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana (OCSHA) y Adveniat. El tema general del encuentro de Caracas fué "LA JUSTA SUSTENTACION DEL CLERO EN AMERICA LATINA y de Madrid en la VII Sesión de COGECAL "LA RESPONSABILIDAD ECLESIAL FRENTE AL PROBLEMA DE LA SUSTENTACION DEL CLERO ADSCRITO A LA PASTORAL DIOCESANA EN AMERICANA LATINA".

En 1972 había tenido lugar el Primer Encuentro Latino Americano en Petrópolis (Brasil), para estudiar el Seguro Sacerdotal del Clero.

No ignoráis cuanto se ha preocupado la Conferencia del Episcopado Dominicano por encontrar la apropiada realización del Seguro de nuestros sacerdotes. Para ello la Conferencia designó a S.E. Rvnda. Mons. Dr. Hugo E. Polanco Brito, Arzobispo Titular de Mentesa, Coadjutor "sedi datus" del Arzobispado de Santo Domingo, Vicepresidente de la Conferencia, quien asistió al Encuentro de Petrópolis y se preocupó diligentemente de cumplir la misión encomendada. El inconveniente insoluble fué el número reducido de nuestro clero. Tuvimos que enfocar sólo la previsión social del Clero contra la enfermedad. Así la Conferencia creó el Instituto de Previsión del Clero, responsabilizando de su organización a CARITAS DOMINICANA, siendo ejecutora del mismo la Asociación YUNECO, C. por A. Para darle vigencia fué necesario ampliarlo, como sabéis, a religiosos y religiosas que desearan aprovecharlo, así como a los empleados de las curias, parroquias y otras iglesias, a los maestros de las escuelas y colegios dependientes de la autoridad eclesiástica, a servidores y familiares de los eclesiásticos y a otras personas dedicadas al apostolado. Conocéis las amplias ventajas de ese Seguro contra enfermedad. Los que las ignoren pueden dirigirse a sus Obispos o al Director Nacional de Caritas o a los Delegados diocesanos quienes les informarán ampliamente.

Sabéis, también, cómo en el Primer Encuentro de Petrópolis el Presidente de Inpreclero de Venezuela manifestó su disposición a someter a la Conferencia del Episcopado de Venezuela la incorporación del clero de la República Dominicana al amplio Seguro Sacerdotal de Venezuela. En el Segundo Encuentro celebrado en Venezuela, el Presidente del Instituto para la Previsión del Clero de Venezuela, Dr. Alberto Jaimes Berti, ratificó esta disposición en una de las sesiones, y en conversaciones que sostuvimos con él y con Monseñor Stehele, de Adveniat (Acción del Episcopado Alemán) que ha venido ayudando a la Iglesia en América Latina con admirable sentido de caridad fraterna entre las Iglesias. A estas conversaciones, como al II Encuentro, asistió conmigo el Dr. Príamo Tejeda Rosario, Sub-Secretario Administrativo de la Conferencia del Episcopado y Secretario del Secretariado de Pastoral de Conjunto, dependientes de la Conferencia. Esperamos una próxima visita del Dr. Alberto Jaimes Berti para tener reuniones con el episcopado y con el clero dominicano antes de la Asamblea Plenaria del Episcopado Venezolano, en enero próximo, a quienes corresponde aprobar definitivamente esta unión. De todo esto ya

tenías noticias y sabéis que el Episcopado Dominicano ha aceptado esta unión, aunque sin dejar de lado nuestro incipiente Seguro contra Enfermedad.

Pero la interesante reunión de Caracas (II Encuentro) ha estudiado la Justa remuneración del Clero a fin de presentar criterios latinoamericanos a la VII Sesión del Consejo General de la Comisión Pontificia para América Latina (COGECAL) celebrada recientemente en Madrid y al que también asistí como os dije antes. Preside estas Sesiones el Eminentísimo Señor Prefecto de la Sagrada Congregación para los Obispos (antigua Consistorial). Por esto la Sesión fué presidida por Su Eminencia Reverendísima el Cardenal D. Sebastián Baggio, con la participación de los Miembros de la Comisión Pontificia para América Latina; Representantes de los Países que ayudan a la Iglesia en nuestra América; al CELAM y como invitados, los Presidentes de las Conferencias de los Episcopados de América Latina y varios técnicos.

Se buscó allí asegurar con bases bíblicas, teológicas y prácticas, la justa sustentación del Clero conforme al espíritu del Concilio Ecuménico Vaticano II, tratando de hallar soluciones eficaces a la sustentación justa del clero desligadas de la administración de los sacramentos.

Ninguna cosa buena puede encontrar solución por medios violentos; nada que pretenda ser eficaz y permanente puede fundarse en bases inestables ni atropelladas. Por esto, todo el Espíritu del Concilio Ecuménico Vaticano II se irá aplicando paulatinamente, primero con la concientización del Pueblo de Dios sobre sus deberes graves de sostener a su clero a fin de que éste pueda darse todo entero a su propio y exclusivo ministerio.

Oportunamente se irán dando las instrucciones adecuadas y las orientaciones que permitan lograr este noble ideal sin menoscabo de la atención necesaria a los problemas humanos del sacerdote. Así se estudió el Seguro Sacerdotal en Petrópolis; la Justa remuneración del Clero en Caracas y en Madrid y luego se atenderá al sostenimiento del Culto.

Os he anunciado estas cosas para que sepáis por qué el Arzobipo de Santo Domingo ha querido participar personalmente en estas dos grandes reuniones de Caracas y Madrid ya que se trataba de asunto vital para el sacerdote y aquellas personas que dedican toda su vida al apostolado.

Al regresar a la tierra amada, después de prolongada ausencia,

he querido informaros suscintamente la razón de mi ausencia en medio de vosotros y manifestaros mi firme esperanza de que mi participación en estas reuniones episcopales internacionales nos ayudarán a todos a encontrar, a corto o a largo plazo, la solución urgente de estos problemas postconciliares ordenados a asegurar la entrega total del sacerdote a su noble ministerio.

La Conferencia del Episcopado, en próxima reunión, estudiará con celo los documentos de ambas reuniones y luego tomará las providencias necesarias para ir trillando el largo camino que, con la amable colaboración de eclesiásticos y fieles, nos llevará a adaptarnos plenamente y con firmeza al espíritu del Concilio Vaticano II en este aspecto general de la Previsión Social del Clero.

Os saluda con todo afecto,

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Metropolitano
Presidente de la Conferencia del
Episcopado Dominicano.

1 de noviembre de 1973
Fiesta de Todos los Santos

Año 1974

57.
DECRETO SOBRE
DISPENSA DE AYUNO Y ABSTINENCIA

58.
REFLEXIONES PROPUESTAS AL PUEBLO CATOLICO
Y A LOS HOMBRES DE BUENA VOLUNTAD
EN OCASION DE LA CUARESMA DEL AÑO 1974

59.
OBISPOS LLAMAN A CONVIVENCIA

60.
EN TORNO
AL AÑO MUNDIAL DE POBLACION

57.

DECRETO SOBRE DISPENSA DE AYUNO Y ABSTINENCIA

La Conferencia del Episcopado Dominicano, visto lo que establece la Constitución Apostólica "Poenitemini", de Su Santidad Pablo VI acerca de la nueva disciplina eclesiástica de la penitencia, y considerando que el próximo 27 de Febrero aniversario de la Independencia Nacional, coincide este año con el miércoles de Ceniza, inicio de la Cuaresma y día de ayuno y abstinencia, dispensa, por esta vez y por este día la dicha ley a todos los católicos de la República.

En Santo Domingo, D.N., a los treinta y un días del mes de enero del año mil novecientos setenta y cuatro.

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Metropolitano
Presidente de la Conferencia del
Episcopado Dominicano.

31 de enero de 1974

58.

REFLEXIONES PROPUESTAS AL PUEBLO CATOLICO Y A LOS HOMBRES DE BUENA VOLUNTAD EN OCASION DE LA CUARESMA DEL AÑO 1974

Urge que busquemos a Dios en medio de un mundo en confusión, capaz de envolvernos a todos en un materialismo que arruina la dignidad del hombre y lo que es más grave aún, la dignidad altísima del cristiano.

El tiempo cuaresmal es propicio para que nosotros todos tratemos de renovarnos nosotros mismos en Cristo, reconciliándonos con Dios y con nuestros hermanos, según el pensamiento de Pablo VI, quien nos invita a aprovechar este tiempo para romper con el pecado, la injusticia y el egoísmo, es decir, con el apego exclusivo a los bienes materiales, sean abundantes como en el caso de Zaqueo (cfr. Luc. 19, 8), sean escasos como en el caso de la viuda sobrealabada por Jesús (cfr. Mc. 12, 43).

Este año el tiempo de la cuaresma se inicia el mismo día de nuestra Fiesta Nacional conmemorando el 130 Aniversario de la Independencia, día en que la ciudadanía tiene celebraciones oficiales y populares. La Iglesia, siempre cuidadosa de cuanto se relaciona con la Patria, no sólo no es ajena a la gran celebración del 27 de Febrero, sino que se identifica con ella. Así, cuando la Fiesta de la Independencia coincide con algunos de los días de la cuaresma señalados para especiales actos de penitencia como son el miércoles de ceniza y los viernes de la cuaresma, la Iglesia se apresura a dispensar estos actos, por una vez, cuando hay la coincidencia, como sucede ahora que el 27 de Febrero es este año el miércoles de ce-

niza, para "alegrarse con los que se alegran" (Rom. 12, 15). Fiel a esta costumbre, la Conferencia del Episcopado Dominicano, a tenor de la Constitución Peonitemini, decidió dispensar el ayuno y la abstinencia del próximo miércoles de ceniza. Recomendamos sin embargo, que, para estar más unidos al espíritu de la Iglesia Universal, los católicos suplan el ayuno y abstinencia con algún otro acto grato a Dios, preferentemente –sugerimos– de caridad, sin descuidar, por supuesto la oración litúrgica propia del día. La oración nos acerca más a Dios y obtiene mayores bienes para la Patria.

Bueno es que recordemos con el Concilio Ecuménico Vaticano II, en la Constitución "Sacrosanctum Concilium", sobre la Sagrada Liturgia: "Puesto que el tiempo cuaresmal prepara a los fieles, entregados más intensamente a oir la Palabra de Dios y la oración, para que celebren el misterio pascual, sobre todo mediante el recuerdo o la preparación del bautismo y mediante la penitencia, dése particular relieve en la liturgia y en la catequesis litúrgica al doble carácter de dicho tiempo". (L. 109 a).

Os invitamos pues, a aprovechar el tiempo cuaresmal, esta vez ordenándolo a las finalidades del Año Santo para que sean más eficaces sus frutos. En todas las iglesias procurarán organizar en la forma más cuidadosa las celebraciones sagradas, especialmente, el miércoles de cenizas y los viernes de la cuaresma a fin de preparar las almas de los catecúmenos y de todos los fieles a una gran celebración del misterio pascual.

La santa cuaresma tiene este año entre nosotros varias coincidencias:

a) El 27 de Febrero, 130 aniversario de la Independencia Nacional.

b) Los XII Juegos Olímpicos del Caribe y Centro América, cuyo éxito debe ser grande y cuya mejor realización depende de cada uno de los dominicanos; es un compromiso de dignidad patriótica que no exime idea religiosa, ni política partidista, ni negocio, de cualquier especie que sea.

A propósito de esta cita deseamos insinuar a cuantos eclesiásticos puedan atender la solicitud que viene haciendo la Dirección del Turismo, para alojamiento de visitantes durante el campeonato, que lo manifiesten a la oficina competente.

c) Otra coincidencia de este año es que gran parte del período electoral cae dentro de la cuaresma. Es oportuno que recordemos

algunos principios conciliares que nos atañen a todos, sin discriminación alguna:

1.– La Constitución Pastoral Gaudium et Spes, sobre la Iglesia en el Mundo Actual (26 b)... "es necesario que se facilite al hombre todo lo que éste necesita para vivir una vida verdaderamente humana, como son el alimento, el vestido, la vivienda, el derecho a la libre elección de estado y a fundar una familia, a la educación, al trabajo, a la buena fama, al respeto, a una adecuada información, a obrar de acuerdo con la norma recta de su conciencia, a la protección de la vida privada y a la justa libertad también en materia religiosa".

A todo esto debe llegarse, no con la lámpara de Aladino, sino con la buena voluntad de todo hombre ordenada a la realización de estos bienes.

2.– a) "Recuerden... todos los ciudadanos el derecho y al mismo tiempo el deber que tienen de votar con libertad para promover el bien común". (ibidem 75 a).

3.– "Los gobiernos respectivos tienen derechos y obligaciones, en lo que toca a los problemas de su propia población, dentro de los límites de su específica competencia". (Ib. 87 b).

4.– ..."toda forma de discriminación en los derechos fundamentales de la persona, ya sea social o cultural, por motivos de sexo, raza, color, condición social, lengua o religión, debe ser vencida y eliminada por ser contraria al plan divino. En verdad, es lamentable que los derechos fundamentales de la persona no estén todavía protegidos en la forma debida por todas partes". (Ibidem 29 b).

5.– (Declaración Dignitatis humanae, sobre la libertad religiosa (7). "Todos los hombres y grupos sociales, en el ejercicio de sus derechos, están obligados por la ley moral a tener en cuenta los derechos ajenos".

Hacemos estas citas fundamentales para que los católicos reflexionemos en ellas en todo tiempo, pero principalmente en la cuaresma, a fin de que contribuyamos en cuanto nos sea posible a mantener una conducta sosegada en el período eleccionario y a la hora de cumplir con el deber de depositar el voto en las urnas el 16 de mayo.

Quiera Dios recoger los grandes anhelos de vuestros prelados

de que lentamente pero con firmeza, vayamos todos logrando el desarrollo del País que "es el nuevo nombre de la Paz".

Les saludamos y bendecimos,

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Metropolitano
Presidente de la Conferencia del
Episcopado Dominicano.

HUGO E. POLANCO B.
Arzobispo Coadjutor.

TOMAS F. REILLY
Obispo de S. Juan de la Maguana.

JUAN A. FLORES S.
Obispo de La Vega.

ROQUE ADAMES RODRIGUEZ
Obispo de Stgo. de los Caballeros.

JUAN F. PEPEN
Obispo de Ntra. Sra. de la Altagracia.

Santo Domingo, D.N.,
23 de febrero de 1974

59.

OBISPOS LLAMAN A CONVIVENCIA

La Conferencia del Episcopado Dominicano hizo anoche un nuevo llamamiento a todos los dominicanos para que propicien un verdadero estado de concordia y de convivencia humana en los actuales momentos.

En un comunicado suscrito por los principales miembros de la jerarquía de la Iglesia Católica, la Conferencia señala cinco principios básicos de acuerdo a los cuales deberían proceder todos los cristianos y los hombres de buena voluntad.

El Episcopado dice que la paz de los dominicanos particularmente de los más necesitados, reclaman que la Junta Central Electoral propicie una justa electoral en que haya participación efectiva equilibrada, en cuanto a posibilidades, para todos los partidos que se propusieron acudir a las elecciones.

"La justicia nos pide que nada predisponga ilegítimamente, en una acción u otra, a los ciudadanos con derechos a esta o aquella opción", dice el comunicado en una de sus partes.

A continuación el texto completo del documento expedido anoche por la Conferencia del Episcopado Dominicano:

A) La Conferencia del Episcopado Dominicano se dirigió a los dominicanos en el mes de febrero, recordando los principios de acuerdo a los cuales debería proceder todo cristiano y los hombres de buena voluntad ante las futuras elecciones.

B) Posteriormente, y a medida que el clima electoral se iba

manchando con atropellos, violaciones y muertes, los obispos en las respectivas diócesis hemos ido levantando nuestra voz para llamar al respeto mutuo, a la corrección y a la convivencia verdaderamente humana, especialmente en este tiempo.

C) Al proponer tales principios, y al llamar a la sensatez a todos los dominicanos, no hemos pretendido intervenir en un campo que no es nuestro, ni lesionar la legítima autonomía del orden temporal, o perjudicar el derecho a la recta opción político-partidista de cada cristiano. Hemos cumplido con nuestro deber de iluminar los hechos a la luz de los valores perennes del Evangelio.

D) Con ese mismo respeto, pero al mismo tiempo con la misma fuerza y obligación para nuestras conciencias de pastores, queremos ahora, en vísperas de las elecciones, hacer un especial llamado a todos los dominicanos, sea cual fuere su partido y tengan la responsabilidad pública que sea:

1.– La paz de los dominicanos y particularmente de los más necesitados reclama que la Junta Central Electoral propicie una justa electoral en que haya participación efectiva y equilibrada, en cuanto a posibilidades, para todos los partidos que se propusieron acudir a las elecciones.

2.– La justicia nos pide que nada ni nadie predisponga ilegítimamente, en una dirección u otra, a los ciudadanos con derecho a ésta o aquélla opción.

Esto quiere decir que ni las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, ni los directores de conciencia, ni la misma devoción religiosa, ni los periodistas... pueden inclinar al electorado en una dirección determinada.

3.– El bien de la República, exige que se respete el resultado de las elecciones. Esto significa:

– Que todas las instituciones del Estado acaten la voluntad de la mayoría, manifestada en las urnas en legítima contienda electoral:

– Que ninguno se ensañe contra nadie: sea cual sea el ganador o perdedor nadie tiene el derecho a arrogarse la verdad absoluta y la seguridad completa en lo temporal. Y sobre los valores temporales está la dignidad de la persona humana, no importa quien sea.

MONSEÑOR OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo de Santo Domingo.

MONSEÑOR HUGO E. POLANCO BRITO
Arzobispo Coadjutor.

MONSEÑOR ROQUE ADAMES
Obispo de la Diócesis de Santiago.

MONSEÑOR JUAN ANT. FLORES
Obispo de la Diócesis de La Vega.

MONSEÑOR JUAN F. PEPEN
Obispo de la Diócesis de Higüey.

MONSEÑOR TOMAS F. REILLY
Obispo de la Diócesis de San Juan de la Maguana.

60.

EN TORNO AL AÑO MUNDIAL DE POBLACION

Como es ampliamente conocido, nos encontramos en el Año Mundial de la Población, que, a iniciativa de las Naciones Unidas, ocupa la atención de todas las naciones del mundo.

En este mismo mes de agosto se tendrá en Bucarest la Conferencia Mundial de Población para trazar ya un plan de acción mundial sobre este problema. Previamente se han tenido cuatro grandes coloquios internacionales preparatorios: el del Cairo sobre población y desarrollo económico; el de Hawai sobre población y familia; el de Estocolmo sobre población, recursos y, medio natural; y el de Amsterdam sobre población y derechos humanos.

Además de tales encuentros se han tenido innumerables foros y seminarios por doquiera en el mundo.

Entre nosotros mismos el tema de la población, con diversos acentos y muchas veces con orquestación hábilmente organizada, llega hasta los más distantes rincones.

Todo esto habla claro de la importancia de este tema que puede convertirse, con el aliento omnipresente de las Naciones Unidas, en un tópico más o menos artificial y, en mayor o menor escala, escamoteador de problemas más profundos.

Nuestro deseo y ambición es que la reunión de Bucarest sea para el futuro esperanza y no amenaza.

Según esto, es nuestro deber presentar algunas rápidas y sencillas reflexiones sobre este problema, que se complica por años y

que en muchos aspectos compromete nuestra condición de guías espirituales de nuestro pueblo cristiano. En efecto, el comportamiento cristiano y, por lo mismo, su Fe, se ven envueltos en la raíz misma de dicho problema.

El tema, por otro lado, humano y universal, hace que nos dirijamos no sólo a los católicos sino a todos los hombres de buena voluntad.

No pretendemos, sin embargo, dar soluciones técnicas, económicas, políticas, sociales y demográficas. No es nuestra competencia. Queremos solamente llamar la atención sobre valores religiosos y humanos que no solamente no pueden ser olvidados, sino que, por el contrario, deben ser, en todo momento, punto de arranque, meta y lugar de referencia. Nuestra voz, en definitiva, se ofrece como como una aportación específicamente pastoral, junto a tantas otras, con la esperanza de que entre todos, unidos por el mismo interés claro y respetuoso por el hombre, encontremos el camino verdadero de solución.

1. El hecho

Es bien sabido que la población del mundo ha crecido y sigue creciendo a ritmo acelerado.

El aumento de población diario, en el mundo, es de unos 185,000 y el anual de unos 68,000,000. Cada minuto del día la población aumenta en más de 130 personas. Esto quiere decir que, a este ritmo, los 3,632,000,000 de habitantes de 1970 serán el año 2,000 unos 6,800,000,000.

Todo ello se debe a que la tasa de crecimiento mundial es en la actualidad de 2%. Tal tasa tiene su origen preferentemente en una alta tasa de natalidad y una baja tasa de mortalidad, fruto de los avances y difusión de la medicina. Para ilustrar esto con un ejemplo, recordemos que en Ceilán en 1910 de cada 38 niños que nacían, morían 32, mientras que ahora solamente mueren 9. Es decir que en Ceilán, en tan poco tiempo, por esta razón, la tasa de crecimiento casi se ha cuadruplicado.

En el período 1963-71, la tasa de crecimiento anual de la población mundial, considerada en porcentajes, ha sido:

Africa	2.6
América Septentrional	1.3 (incluida la inmigración)

América Latina	2.9
Asia	2.3
Japón	1.1
India	2.2
Europa Occidental	0.8
Europa Meridional	0.9
Europa Oriental	0.8
Europa Septentrional	0.6
Oceanía	2.1
URSS	1.1
Conjunto del mundo	2.0%

En nuestra República Dominicana, siguiendo los cálculos y datos a nuestro alcance, tenemos el siguiente cuadro:

En 1812	140,000	habitantes
1920	900,000	
1960	3,013,000	
1970	4,006,405	
1974	4,304,873	
1980 se estima habrá	5,431,000	

Ultimamente la tasa de crecimiento ha sido de 2.95%, una de las más altas del mundo.

Este es el *Hecho* innegable. Pero mucho más importante que conocer el *Hecho* es conocer y ponderar las complicaciones del *Hecho,* sobre todo si se quiere buscar soluciones correctas, como las están queriendo buscar hoy grandes sectores de la humanidad.

2. Complicaciones del hecho

La primera complicación es que el problema de la explosión demográfica está en su mayor agudeza en los países del llamado Tercer Mundo. Esto es ya sintomático. Recuérdese que Latinoamérica tiene una tasa de crecimiento de un 2.9%, Africa de un 2.6%, Asia de un 2.3% y la India de un 2.2%. Lo que debe hacer pensar, sin embargo, es que en las altas tasas irresponsables de crecimiento está una de las claves del ciclo de miseria de tales países. La miseria los lleva a altas tasas de crecimiento por diversos caminos y las altas tasas de crecimiento los lleva a la pobreza y miseria.

Estremece pensar que los que cuentan con mayores dificultades en el desarrollo y progreso en todas las líneas son precisamente los que tienen que enfrentarse a un crecimiento mayor de población con todos los problemas económicos, políticos y sociales que esto acarrea. Y lo grave es que lo tienen que hacer desde su situación de países económicamente subdesarrollados y dependientes.

La segunda complicación es la de los recursos alimenticios. Se calcula que entre la mitad y dos tercios de la humanidad pasa hoy hambre. ¿Qué sucederá en el futuro al ritmo acelerado de aumento poblacional? Dejamos a los expertos la discusión si el problema será de insuficiencia de recursos o de ineficacia de producción e injusta distribución. En ambas hipótesis el problema es grave y no se puede olvidar ni postergar.

Otra complicación es la Educación. "El hambre de instrucción —decía Paulo VI— no es menos deprimente que el hambre de alimentos. Un analfabeto es un espíritu subalimentado. Saber leer y escribir, adquirir una formación profesional es recobrar la confianza en sí mismo y descubrir que se puede progresar al mismo tiempo que los demás... La educación es para el hombre un factor primordial de integración social no menos que de enriquecimiento personal. Para la sociedad, un instrumento privilegiado de progreso económico y de desarrollo" (Populorum Progressio, No. 35). Sin embargo, hoy alrededor del 50% de los niños en edad de escuela primaria carecen de escuela y un 50% de los que asisten a la Escuela Primaria la dejan después del 4to. grado, volviéndose prácticamente analfabetos. El crecimiento poblacional alarmante en el Tercer Mundo complica aún más las cosas.

Es necesario un gigantesco esfuerzo de toda la humanidad para salvar el problema de la preparación de maestros suficientes, edificación de escuelas, creación de nuevos sistemas educativos y dotación de instrumentos educativos.

Digamos algo de nuestra situación en educación. En 1970, en cuanto a la población de 7 a 14 años, la educación absorbía un 82% de la matrícula escolar, lo cual es satisfactorio. No sucedía otro tanto en la Educación Media, donde solamente se llegaba a un 25% de la matrícula escolar. En el país existe medio millón de personas entre los 7 y 19 años que no están matriculados en ningún nivel escolar. En el ciclo superior de secundaria y algún nivel universitario, la población ha alcanzado el 9% en la zona urbana y apenas el 0.8% en la zona rural. Según el censo de 1970, enten-

diendo por analfabeto la persona que no sabe leer y escribir en su propio idioma, tenemos que, gracias a los esfuerzos de muchos en los últimos tiempos, el número de analfabetos había bajado a 35.5% siendo de 64.5% el porcentaje de alfabetismo. Seríamos injustos si no reconociésemos los esfuerzos múltiples que se están haciendo por mejorar nuestra situación en la educación, pero debemos también reconocer que es mucho todavía el camino que nos queda por andar.

Otra complicación, sobre todo en los países no desarrollados, es el desempleo. La Organización Internacional del Trabajo calculó que la mano de obra mundial aumentaría de 1970 a 1985 en un 30%, es decir que habría 457 millones más de personas solicitando trabajo. Así 289 millones, Africa 55 millones, América Latina, 42 millones, etc. En nuestro país se calcula que el nivel de desempleo es de 20% en la zona urbana y de 41% de desempleo y subempleo en la zona rural.

Lo terrible, sin embargo, es que, durante ese período, en la mayoría de los lugares de Latino-América, la población en edad de trabajo subirá del 6.5% al 11% mientras que el volumen de empleo se prevee que sólo subirá del 5% al 7%. Es decir que el espectro del desempleo y del subempleo caerá tristemente sobre nosotros, si no se buscan soluciones urgentes.

Otra complicación es la urbanización actual y migraciones internas. Desde hace años un espectacular éxodo rural ha caído sobre las ciudades, sobre todo en el Tercer Mundo. Hace 50 años solamente había 25 ciudades de más de medio millón de habitantes. Hoy hay 160 y se prevee que el año 2,000 habrá más de 300. Latinoamérica tiene hoy varias ciudades de más de 3 millones. Muchas superan ya el millón. Los expertos hablan de diversas causas de este fenómeno pero entre ellas destacan todos las dimensiones de las explotaciones agrícolas insuficientes para alimentar y dar trabajo a una población campesina creciente. La población urbana que en los países no desarrollados era de 1965 de 310,700,000 se calcula que será el año 2,000 de 1,437,000,000. Se calcula que en la República Dominicana un 75% del incremento poblacional rural emigró en el decenio 1960-70 a las ciudades nacionales y extranjeras.

En ese período el Distrito Nacional aumentó en 195,000 habitantes. Los males de esas migraciones y del gigantismo de nuestras ciudades los estamos padeciendo todos.

En los barrios marginados multitudes hambreadas y sin empleo ni esperanza se hacinan en condiciones inhumanas de vivienda, salubridad y servicios fundamentales, expuestas a lo peor. Por otro lado, la gran ciudad va resultando cada vez más inhumana, con sus problemas de polución, de dificultad de servicios fundamentales eficientes, de tráfico imposible y enervador, y de frialdad humana. Estamos muy lejos de lo que reclama la "Octogesima Adveniens": "Urge reconstruir a escala de calle, barrio o de gran conjunto, el tejido social dentro del cual el hombre pueda dar satisfacción a las exigencias justas de su personalidad" (Oct. Adv. No. 11).

Otra complicación es el desarrollo según el modelo actual. El crecimiento de la población está absorbiendo hoy, en los países del Tercer Mundo, el aumento de productividad y los aumentos de beneficios; y está haciendo estériles todos los esfuerzos por elevar el nivel de vida de la población.

Otra complicación es la familia. Es claro que una tasa excesiva de fecundidad puede y frecuentemente llega a romper la estabilidad familiar. Por otro lado, es claro también, que la sociedad familiar no puede ser suplantada en la planificación responsable de los hijos sin que derechos humanos fundamentales, muy sentidos por el hombre, sean conculcados y sin que la sociedad sea socavada en su cimiento.

Por fin, otra complicación es la de los Derechos Humanos. Entre estos, aparte de los familiares que ya hemos apuntado, no podemos olvidar el derecho de todo ser humano a la existencia; a la integridad corporal; a los medios necesarios para un decoroso nivel de vida; al acceso a los bienes de cultura (instrucción fundamental, formación técnica o profesional de acuerdo con el progreso de la cultura en su propio país); a formar una familia y atenderla dignamente tanto en el aspecto económico-social como en la esfera cultural y ética; al trabajo y a la libre iniciativa en el desempeño del trabajo; a conservar o cambiar su residencia dentro de los límites de su propio País y aún a emigrar a otros países y fijar su domicilio en ellos siempre que lo exijan justos motivos; a tomar parte activa en la vida pública y contribuir al bien común; y a poder defender legítimamente sus derechos ("Pacem in terris", Nos. 8-27). Derechos muy claros de la mujer a ser tratada no como objeto o instrumento, sino como ser humano en paridad de derechos con el hombre, y a ser factor principal en la procreación responsable y en la construcción de una sociedad más humana. ¿Será necesario

afirmar la débil situación de tales derechos y aún su ausencia en muchos lugares?...

Por supuesto, que no hemos tratado de ser exhaustivos y ni siquiera completos. Hemos enumerado tan sólo algunos aspectos especialmente importantes.

3. El transfondo del hecho

Establecido el hecho y vistas las complicaciones del mismo y su situación actual, es forzoso ahora aludir a lo que podemos llamar transfondo de la situación real del hecho. Dicho transfondo coincide con las causas de la situación que hemos llamado el *Hecho*. Tales causas no son simples sino complejas y lo son predominantemente de actitud y estructurales. Son causas que van más allá de la responsabilidad del individuo y tocan al grupo, a la nación y a las relaciones de una nación con otra. Tal situación es el fruto de un desorden vasto y profundo (pecados individuales y colectivos) de nuestra sociedad, al que no se ha puesto ni se ha querido poner remedio. Nuestro egoísmo feroz, nuestros valores equivocados y nuestras estructuras socio-económico-políticas injustas, a nivel nacional y sobre todo a nivel internacional, son las que han producido y perpetúan tal situación. En el cambio, pues de esas actitudes, de esos valores y de esas estructuras está el remedio. Todo lo demás será paliativo, engaño y fracaso.

4. Los caminos de solución

Existen unos caminos fáciles y tentadores pero inaceptables o superficiales. Estos irían de la simple reducción de nacimientos a cualquier precio, sin respeto a la moral y a derechos fundamentales personales, familiares y sociales, que no podemos nosotros ni persona alguna de conciencia recta aprobar, al mero aumento de producción e incluso a una redistribución más justa con el simple aumento de ingreso per cápita.

También hay que reprobar políticas impositivas de población con criterios meramente económicos, pragmatistas y sostenedores de las estructuras actuales.

Pero junto a estos caminos fáciles e inadmisibles están los difíciles pero correctos que todos debemos aplaudir y apoyar. Estos serán únicamente los que afronten el problema de la población en

toda su complejidad y reconozcan y respeten la dignidad y derechos de las personas, de las familias y de los pueblos.

Y con esto entramos ya en la aportación específica de la Iglesia a problema tan real como el de la explosión demográfica hoy.

5. Postura de la Iglesia sobre algunos aspectos del problema poblacional

Conscientes de que el problema poblacional es hoy más bien un problema de justicia nacional e internacional que un problema meramente demográfico, queremos recordar que una sociedad, según el plan de Dios y las leyes de la misma naturaleza, es tanto más perfecta cuanto más respetada y promovida sea en ella la dignidad de todos los seres humanos que la integren. Dicha dignidad la deben respetar y promover tanto los individuos como las estructuras. La Dignidad humana, por otro lado, se expresa en los Derechos Fundamentales del hombre y de los pueblos. Por eso cada vez que se pisotee uno de esos derechos, quedará atropellada y maltratada esa dignidad.

En esa línea, urge en los presentes momentos, una sociedad nacional e internacional más solidaria, más igual, más participativa y más libre y soberana.

Sobreabundan, sin embargo, en este sentido, las declaraciones y faltan urgentemente los hechos. De un afán, también, de lucro es necesario pasar pronto a un espíritu fraternal y solidario.

Los países del Tercer Mundo sufren a nivel internacional una fuerte dependencia económica, política y cultural de los países ricos y poderosos; y a nivel nacional, la dominación de minorías poderosas que perpetúan estructuras que en nada favorecen el acceso de todos a un nivel de vida dignamente humana. Dios, sin embargo, quiere –y la misma naturaleza lo exige– una sociedad cada vez más perfecta a través del esfuerzo y contribución de todos los hombres y de todos los países.

Según esto, una política de población que olvide esto y no lo tenga como meta primordial y que con sofismas y subterfugios pretenda egoístamente mantener la situación actual, es digna de absoluta reprobación.

Dios ha hecho al hombre protagonista de su propia historia y actor de su propio destino. De ello se deduce, también, el derecho y deber de la autodeterminación de los pueblos dentro del marco

de la solidaridad justa de las naciones y de la gran familia humana. Así, pues, toda imposición de otros países directa o indirecta, através de condiciones presionantes, debe ser rechazada como nuevo Colonialismo inadmisible. En el problema de la población se llega al caso de países fuertes que condicionan su ayuda e incluso los préstamos al sometimiento de las naciones necesitadas a los planes poblaciones de su agrado. Ya Juan XXIII en su "Mater et Magistra", No. 171, advertía: "Es necesario, asimismo, que las naciones económicamente avanzadas eviten con especial cuidado la tentación de prestar su ayuda a los países pobres con el propósito de orientar en su propio provecho la situación política de dichos países y realizar así sus planes de hegemonía mundial. Si en alguna ocasión se pretende llevar a cabo este propósito, débese denunciar abiertamente que lo que se pretende en realidad es instaurar una nueva forma de colonialismo que, aunque cubierto con honesto nombre, constituye una visión más del antiguo y anacrónico dominio colonial..."

En el problema poblacional un punto central es la reducción de fecundidad. El mismo Paulo VI lo afirmaba al comienzo de la Humanae Vitae y confesaba que era una de las razones para plantearse nuevos interrogantes (Humanae Vitae No. 2).

Una política de reducción de natalidad sin referencia a la moral personal, familiar y social, la Iglesia la rechazará siempre. Pero si es de acuerdo a dicha moral, no sólo la aplaudirá sino que es deber suyo promoverla.

Cada nueva vida humana, de acuerdo al plan de Dios, no debe ser fruto del instinto ni de la pasión ni de la inconsideración e imprudencia. Debe serlo del "juicio recto" de los cónyuges que en función tan sublime e importante se deben sentir cooperadores de Dios y constructores de la Sociedad Humana. Ahora bien, dicho juicio de los padres será recto si en él han sido tenidos en cuenta los siguientes elementos: el bien propio de los esposos; el bien de los hijos nacidos ya o todavía por nacer; las circunstancias reales materiales y espirituales del momento y situación de vida; el bien de la comunidad familiar; el bien de la sociedad civil temporal y el bien de la Iglesia (Gaudium et spes, No. 50).

Esto supuesto, ¿Qué decir de los que entre nosotros, a impulsos de su instinto sin freno, van llenando campos y ciudades de hijos ilegítimos, para baldón de nuestra Patria? El Censo de 1970 dice que en el bienio 1969 al 70 el número de hijos ilegítimos en

la República Dominicana asciende al 62%. Con los responsables de tal fenómeno, antes de hablar de política de población, habría que hacer una ingente labor de educación en lo más elemental de Humanismo: concepto verdadero de hombría; dominio de las pasiones; respeto a la dignidad de toda mujer; y responsabilidad frente a aquellos que serán sus hijos y frente a la sociedad dominicana de la que forman parte y a la que se deben. ¿No sería el momento de que los Poderes Públicos estudiasen cuidadosamente la fórmula de alguna sanción severa para los padres irresponsables de hijos ilegítimos? Y hay otro punto que queremos también tocar. Según el censo de 1970, el 88% de las personas que viven como casadas en la República Dominicana viven en unión libre. Muchas de esas uniones, aunque irregulares, son hoy ya estables. El Gobierno y la misma Iglesia ¿No debieran encontrar algún modo expeditivo y rápido de legitimar tales uniones estables para bien de todos?

Defender, sin más hoy, en nombre de la Iglesia, como ideal, la familia ilimitada, confiados en la providencia divina, sería falso. La Iglesia aprueba una legítima regulación de la familia. Es más, la defiende; y reconoce que "los poderes públicos, dentro de los límites de su competencia, pueden intervenir, llevando a cabo una información apropiada y adoptando medidas convenientes, con tal de que estén de acuerdo con las exigencias de la ley moral y respeten la justa libertad de los esposos" (Populorum Progressio, No. 37).

Respecto, sin embargo, de los métodos que se empleen, la Iglesia, intérprete divina y custodia de los auténticos valores humanos, sigue siendo estricta juzgando recto el recurso a los períodos infecundos y declarando siempre incorrecto el uso de medios directamente contrarios a la fecundación aunque se hagan por razones aparentemente honestas. (Humanae Vitae Núm. 16).

En esta línea, nos place comunicar que en breve serán establecidas en la República Dominicana "Clínicas-piloto" de regulación y limitación de nacimientos de acuerdo a los últimos hallazgos de la medicina y conforme a las Normas de la Iglesia. Clínicas llamadas mundialmente de Planificación Familiar Natural. Queremos hacer también un llamado apremiante a médicos e investigadores a no perdonar esfuerzos en el esclarecimiento progresivo del misterio insondable de la transmisión de la vida y en el hacer más fácil el problema de la paternidad responsable a través de medios conforme a la naturaleza y voluntad divina.

Por fidelidad, también, al plan de Dios y a nuestra misión, por defensa de la dignidad de la persona y de la familia y por patriotismo, nos vemos obligados a pedir atención y vigilancia frente al esfuerzo de algunos organismos internacionales. Tales organismos pretenden sensibilizar la opinión mundial en torno a este problema con intencionada unilateralidad, centrando la campaña de información, educación, estadísticas y presiones en la reducción masiva de nacimientos en el Tercer Mundo. Desarrollemos un correcto sentido crítico para sopesar juicios ante tales propagandas, valoradas según su contexto, procedencia y finalidad y completarlas. Y dejémonos solamente llevar por el deber de servir a la verdad, a la justicia, al bien común y a las futuras generaciones.

Dado el auge de ideas y deseos liberales sobre el aborto –ideas y deseos que también han aparecido entre nosotros– queremos, una vez más, repetir la clara posición de la Iglesia: "Dios, Señor de la vida, ha confiado a los hombres la insigne misión de conservar la vida, misión que ha de llevar a cabo de modo digno del hombre. Por lo tanto la vida desde su concepción ha de ser salvaguardada con el máximo cuidado; el aborto y el infanticidio son crímenes abominables" (Gaudium et Spes, núm. 51).

Algo de especial importancia es el núcleo familiar, íntimamente vinculado a todo el problema de la población. Tanto más que dicha institución se ve hoy sacudida por profunda crisis entre nosotros y en el mundo entero.

La familia es la primera comunidad personalizadora, la principal comunidad educadora del hombre y agente dinámico de liberación personal y social. Por ello no dudó Juan XXIII en llamarla en la "Pacem in terris", núm. 16 *"célula primaria y natural de la sociedad humana"*. Y Paulo VI, en la Populorum Progressio (núm. 36) citando al final al Concilio Vaticano II (Gaudium et Spes núm. 52) dice: "El hombre no alcanza la plenitud de sí mismo, más que dentro de la sociedad a la que pertenece y en la cual la familia tiene una función primordial (...). La familia natural, monógama y estable, tal como los designios divinos la han concebido y el cristianismo ha santificado, debe permanecer como punto en el que coinciden distintas generaciones, que se ayudan mutuamente a lograr una más completa sabiduría y armonizar los derechos de las personas con las demás exigencias de la vida social".

Según esto, una política de población que no garantice la dignidad, autonomía y estabilidad de la institución familiar y no le asegure los medios necesarios para el desempeño fiel de su misión, errará en uno de sus principales objetivos.

Una vez más queremos recordar que el precio de la paz es la justicia. Dicha justicia presupone y exige el respeto y promoción de los derechos humanos de todos y cada uno de los hombres y el respeto y promoción de los derechos de los pueblos.

Ahora bien, una política de población que no atienda a esto, a parte de no ser auténtica política de población, acarreará sobre la familia humana rápida e inevitablemente mayores males que los que pretende evitar. Dios no lo permita ni los hombres lo pretendan!

Digamos también algo sobre los "valores" e "ideales" que deben regir nuestras vidas y nuestras acciones. Jamás valores e ideales materialistas, pragmatistas y rastreros podrán satisfacer el espíritu humano. Lo demuestra hoy el hastío y desencanto que está produciendo en nuestra generación los valores e ideales artificiales de la sociedad de consumo. Exijamos, que los ideales de la política poblacional sean nobles, auténticamente humanos y espirituales. Es el único camino de devolver a la humanidad la tranquilidad, la satisfacción y el gozo de existir.

A lo largo de todas estas sencillas y sinceras reflexiones hemos pensado, sí, en el mundo entero y en la familia humana desasosegada hoy por el grave problema del crecimiento poblacional y sus consecuencias, pero hemos pensado sobre todo en nuestra querida República Dominicana.

Los problemas que hemos analizado en este Documento, fruto de la Asamblea Plenaria de este año de la Conferencia del Episcopado Dominicano, son problemas profundamente nuestros y las reflexiones que hemos propuesto para ayudar a encontrar soluciones satisfactorias, han sido hechas siempre pensando en nosotros, sobre todo en los que más sufren y en los que padecen indefensamente las injusticias de nuestra sociedad.

Dios, nuestro Padre, quiera convertir nuestros deseos en realidades. Para ello no dude cada uno de contribuir generosa y aún sacrificadamente con lo mejor de sus esfuerzos.

Si tal sucede, la angustia se convertirá en sosiego, la zozobra en paz y el dolor actual en gozo.

Y el nombre de Dios será glorificado en la tierra.

Mientras tanto, reciban todos nuestra bendición episcopal, prenda del amor de Dios y garantía de Su ayuda eficaz.

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo
Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano.

HUGO EDUARDO POLANCO B.
Arzobispo Titular de Mentesa
Coadjutor "sedi datus" de Sto. Dgo.
Vice-Presidente de la Conferencia
del Episcopado Dominicano.

ROQUE ADAMES R.
Obispo de Santiago de los Caballeros,
Secretario de la Conferencia del
Episcopado Dominicano.

TOMAS F. REILLY
Obispo de S. Juan de la Maguana.

JUAN F. PEPEN
Obispo de Ntra. Sra. de la Altagracia.

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega.

En Santo Domingo, D.N., a 31 de julio de 1974, Año Santo de la renovación y reconciliación de los hombres.

Año 1975

61.
"PLANIFICACION FAMILIAR"

62.
REFLEXIONES SOBRE LA CORRUPCION

61.

"PLANIFICACION FAMILIAR"

Una vez más queremos precisar ante todos, fieles y hombres de buena voluntad, la posición de la Iglesia respecto a la planificación familiar. Dicha posición es de la Iglesia Universal, de la que somos parte.

Como el mismo Paulo VI ha afirmado el 7 de septiembre de 1974, "la Iglesia no puede aceptar prácticas contrarias al respeto debido a la vida humana, cuales son el aborto, la esterilización y la contraconcepción por medios que no respeten las leyes de la transmisión de la vida. Es evidente que nuestra misión nos exige defender sin tregua la vida humana, que es un don inestimable de Dios, y las sagradas leyes que la rigen" (Al Congreso Internacional de Ciencias Farmacéuticas. L'Osservatore Romano, 15-8-74, pág. 21).

La posición firme de la Iglesia sigue siendo hoy esta:

1.– El amor conyugal debe ser plenamente humano (sensible y espiritual al mismo tiempo), total, fiel y exclusivo y *fecundo;*

2.– En esa fecundidad o misión de transmitir la vida, todo nuevo ser que se procree no debe ser fruto del mero instinto, ni de la pasión, ni de la inconsideración ni de la imprudencia, ni de la imposición estatal ni de las conveniencias económicas sino del amor y juicio recto de los cónyuges que en función tan sublime e importante son y se deben sentir cooperadores de Dios y constructores de la Sociedad HUMANA. El juicio recto exige que sean tenidos en cuenta los siguientes elementos: el bien propio de los es-

posos; el bien de los hijos nacidos o por nacer; las circunstancias de los tiempos o del estado de vida tanto materiales como espirituales; el bien de la comunidad familiar; el bien de la sociedad temporal y el bien de la Iglesia. Todo esto quiere decir que la paternidad debe ser responsable y que tal responsabilidad exige que los cónyuges reconozcan y satisfagan, en su función procreadora, los ineludibles deberes con Dios, consigo mismos, con la familia y con la sociedad en justa jerarquía de valores;

3.– La regulación, sin embargo, de los nacimientos no podrá ser hecha por vías ilícitas, es decir, recurriendo a medios directamente contrarios a la fecundación aunque se haga esto por razones aparentemente honestas y serias. En cambio, sí, podrá ser hecha por cualquier método que no impida el desarrollo de los procesos naturales, siempre que serios motivos, derivados de las condiciones físicas o psicológicas de los cónyuges o de circunstancias exteriores, lo reclamen. Conforme a esto, promovemos hoy y recomendamos las Clínicas de Planificación Familiar Natural llamadas a hacer inmenso bien en nuestra República Dominicana.

Sabemos que no faltarán quienes, al leer esto, dirán como en otra ocasión le dijeron a Cristo "Duro es lo que acabais de afirmar". Pero a estos y a todos les repetimos las palabras de Paulo VI: "La Iglesia no ha sido la autora de esto, ni puede, por tanto, ser su árbitro, sino solamente su depositaria o intérprete, sin poder jamás declarar lícito lo que no lo es por una íntima e inmudable oposición al verdadero bien del hombre. Al defender la moral conyugal en su integridad, la Iglesia sabe que contribuye a la instauración de una civilización verdaderamente humana; ella compromete al hombre a no abdicar la propia responsabilidad para someterse a los medios técnicos; defiende con esto mismo la dignidad de los cónyuges. Fiel a las enseñanzas del Salvador, ella se demuestra amiga sincera y desinteresada de los hombres a quienes quiere ayudar, ya desde su camino terreno "a participar como hijos en la vida del Dios vivo, Padre de todos los hombres" (Humanae Vitae, núm. 18).

Pedimos a Dios os dé luz para entenderlo y fuerza abundante para practicarlo.

Santo Domingo, D.N.,
26 de marzo de 1975

62.

REFLEXIONES SOBRE LA CORRUPCION

Queridos fieles y hombres todos de buena voluntad:

Al comenzar el Año Santo escribimos una carta pastoral, el 15 de octubre de 1973 en la que exhortábamos a todos a hacer de tal acontecimiento una ocasión eficaz de renovación interior y pública, individual y comunitaria.

Ya en su clausura queremos de nuevo dirigirnos a vosotros con la mejor voluntad y tocar brevemente un tema que nos preocupa desde hace tiempo y sobre el que, en diversas ocasiones, hemos llamado la atención a la conciencia nacional.

Se trata de la corrupción que crece amenazadoramente entre nosotros, fenómeno del cual se hacen eco los constantes comentarios de la ciudadanía y al que se refieren con frecuencia los medios de comunicación social.

El tema, por otro lado, podrá servirnos también de oportuno examen de conciencia al finalizar el año y de preparación inmediata a la Jornada Mundial de la Paz establecida por el Sumo Pontífice para la Iglesia Universal el día 1 de Enero. La corrupción hace imposible la paz y "la paz se afianza solamente en la paz", ha escrito Pablo VI para esa fecha.

Empecemos por un principio que la historia secular de la humanidad ha convertido en aforismo: "Aún lo más estable y fuerte se derrumba pronto si de ello se apodera la corrupción".

Nada resiste a la corrupción humana: ni la altura de los ideales primeros; ni la consistencia de las empresas logradas; ni la vastedad de los imperios; ni los medios de toda clase acumulados; ni la severidad de las leyes promulgadas; ni la rigidez de los sistemas defensivos establecidos; ni los mayores mecanismos represivos ideados.

La historia de la humanidad, maestra de la vida, no es otra cosa, bajo este aspecto, que un impresionante catálogo de cataclismos y ruinas causados por la corrupción humana. Siempre que ésta no fué frenada y destruída, terminó por arruinar lo mejor y lo que parecía que iba a durar más. Triste condición del hombre la de su capacidad de destrucción, por debilidad ante el vicio y el mal.

Analizando la raíz de la profundidad y eficiencia destructiva de la corrupción, tenemos que decir que ésta reside primordialmente en la fijación del hombre, ya sea como individuo o como grupo, en su propio interés, beneficio y ambición, no importa a qué precio.

La corrupción desarrolla y robustece el sórdido egoísmo humano; incapacita al hombre para el amor al otro, para la entrega a los demás en servicialidad, para el respeto al derecho ajeno, para el sacrificio, para la generosidad, para la magnanimidad, para la nobleza de pensar, para los goces del espíritu, para la colaboración noble con otros en empresas superiores, para la identificación con los que sufren y padecen por egoísmos ajenos, condiciones todas necesarias para que la sociedad, la comunidad humana en la que se refleja todo bien, surja, se desarrolle y se perfeccione constantemente. El egoísmo, que en su desenfreno llega a adoptar la forma de la corrupción, de la violencia, del atropello, del irrespeto a la vida humana y a los demás derechos del hombre, es y será siempre el cáncer de la sociedad. El corrupto es capaz de las mayores infamias.

Lo triste, sin embargo, es que el hombre está inclinado a la corrupción. Algo que peligrosamente nos amenaza siempre y nos tienta. ¿No hemos oído repetir frecuentemente entre nosotros que nadie es honesto hasta que pudiendo "aprovecharse" y solucionar así los problemas de su vida sigue siéndolo, continuando en su pobreza o dificultad? Y todavía a éstos dominicanos fuertes y dignos los llaman cobardes, necios y débiles para no consignar aquí expresiones más peyorativas y viles.

Tal inclinación habría que buscarla en la instintiva orientación que tenemos todos al egoísmo y al rechazo de todo esfuerzo

constante sin mucho rendimiento y al disfrute fácil de tantas necesidades artificiales que ha creado la sociedad de consumo.

La corrupción es un modo seguro de adquirir todo o gran parte de lo que ambicionamos rápidamente y sin esfuerzo mayor, tentación grande para la debilidad humana. Es necesario para vencerla tener el espíritu muy alto y muy firmes los criterios rectos.

De aquí el empeño que debemos poner en cultivar siempre en nosotros los valores superiores del espíritu. ¿Qué se puede esperar de hombres y mujeres y de una patria que carezcan de valores orientadores?

Es lamentable tener que confesar que, entre nosotros, la corrupción ha llegado a adquirir niveles indecibles.

Casi todo lo invade y lo que es peor ha obtenido carta de impunidad y de descaro público. No es algo que se trama a la sombra, se consigue ocultamente y se disfruta con disimulo. Al revés, se trama a gritos, se consigue a la luz pública y se disfruta con ostentación y provocación, sobre todo de los que nada o muy poco tienen, o pueden tener, en este país tierra de todos.

El catálogo de modalidades que adopta entre nosotros la corrupción sería muy largo. Y esto mismo obliga a cada uno a mirarse a sí mismo y no al vecino, para descubrir "la viga en el ojo propio" y no recriminar "la paja en el ajeno".

Es corrupción:

- la subida inmoderada de precios de elementos fundamentales o convenientes (alimentos, vestidos, medicinas, etc.) por lucro; honorarios altísimos de profesionales que no responden ni al trabajo realizado ni a la disponibilidad de los clientes; engaños conscientes en la calidad, medida y precio de los productos; inasistencia sin razón a trabajos remunerados (responsables de centros de enseñanza, profesores, trabajadores, oficinistas, ejecutivos, empleados de estado, etc.); gratificaciones o primas, exigidas sin motivos; ocultamientos y fraudes de impuestos; sustracción de fondos privados o públicos bajo diversos engaños; apropiación de beneficios distribuibles entre todos los participantes en la producción; apropiación indebida del fruto del trabajo ajeno; administración pública de la justicia por móviles ajenos a ella, políticos o económicos; compraventa infame de la dignidad ajena a través de diversos sistemas, altos y

bajos de trata humana en prostitución; manejos de los medios de comunicación a base de sobornos hábiles o para objetivos ajenos a la verdad; ventas ilegales de estupefacientes a obsesivos de ellas para obtener ingresos insospechados; chantajes de todo tipo; operaciones y sociedades fantasmas; supeditación peligrosa de la estabilidad de la paz nacional, de la economía nacional y del bien común a logros parciales de partidismos políticos o de ambiciones personales sin miras superiores; y montar, sin objetivos constructivos, una política destructiva de oposición por oposición o por resentimientos.

La corrupción, pues, invade entre nosotros la vida privada y pública; el comercio, los servicios y la industria; el sector profesional y el sector administrativo estatal; las bajas, las medias y las altas esferas.

No es raro entre nosotros que cuando la corrupción se hace a expensas de la administración pública, se sienta menos escrúpulos y se crea menos lesiva. Al no ser fondos de alguien concreto, se figuran algunos que prácticamente son de nadie o del más aprovechado y osado, o se figuran también que al pertenecer a tantos —todos los ciudadanos de la nación— es poquísimo en lo que a cada uno se daña. Tremendo error.

En la administración pública la corrupción es más execrable, ya que el empleado del Estado es un servidor del pueblo y administrador de bienes comunes, cuya obligación primordial es servir administrando o administrar sirviendo. El está ahí en nombre de los propietarios —los ciudadanos todos de la Nación— no para apropiárselos, ni para malversarlos, ni para dilapidarlos o arriesgarlos, ni para beneficiar políticas partidistas sino para defenderlos, custodiarlos y distribuirlos conforme a sus fines para el bien común, con honestidad e integridad.

Todo lo que no sea ésto, será doble corrupción: corrupción de acción y corrupción de oficio; del que sin contemplaciones deberá ser inmediatamente alejado y castigado por su deslealtad al compromiso público asumido. En la administración pública sólo pueden estar, por su misma naturaleza, los competentes y honestos.

La corrupción en cualquier nivel, por otro lado, adquiere una especial gravedad que no debemos olvidar.

Somos un pueblo con dificultades económicas, que se levanta

poco a poco y con esfuerzo de una larga postración y un pueblo con sectores muy necesitados que requiere para su superación grandes aportaciones del tesoro nacional y colaboración sincera y generosa de todos, principalmente de los que más tienen y mejor pueden colaborar.

De no enfrentar, pues, y erradicar la corrupción creciente, ésta terminará por destruir los hombres que necesitamos y por dilapidar tristemente los ingresos económicos que nos son hoy imprescindibles para levantar a los más postergados, creando grupos de privilegiados tanto más irritante en un pueblo pobre cuanto tales privilegios son el fruto, las más de las veces, de la injusticia.

Y antes Dios, ante la humanidad y ante la historia seremos cómplices todos de no haber aprovechado circunstancias favorables para el desarrollo y de haber malogrado la esperanza viva de un pueblo especialmente de los más pobres y débiles.

Esto, que exige a todos la mera ética natural, es una obligación apremiante de la fe viva para los católicos a quienes especialmente dirigimos estas palabras exhortativas. No se puede ser hijos de Dios y hermanos de los que nos rodean, con un corazón corrupto. Decir que amamos a Dios y al prójimo y practicar la corrupción es algo contradictorio; es negar claramente con las obras y la vida aquello que proclamamos fácilmente con palabras mentirosas.

Pero para que esta conversión que deseamos de todos para bien de todos, sea posible, no nos olvidemos que es necesario que cultivemos algo que hoy parece estar muy lejos de nuestros anhelos: la austeridad de vida, la moderación de costumbres y el espíritu de sacrificio —el sentido social, o lo que es lo mismo, la fraternidad más allá de las palabras—. Todo eso que en cristiano llamamos la cruz de Cristo. El cristianismo desde sus orígenes no ha dejado de repetir que el camino de la luz es la cruz: "per crucem ad lucem", por la cruz a la luz.

Esta reflexión la hemos dirigido, en primer lugar a los fieles a fin de que, a la luz de las enseñanzas del Evangelio del Salvador cuyo Nacimiento conmemoramos, y cuya paz celebraremos el 1º. de Enero en la Jornada de la Paz, sacudan la pereza del espíritu y dirijan sus vidas por el Camino trazado por Cristo Dios. El mismo afirma: "Yo soy el Camino, la Verdad y la Vida" (S. Juan 14-6).

La dirigimos también a todos los hombres de buena voluntad, para que ellos, guiados por la bondad de sus corazones, reflexionen

sobre la necesidad del bien individual, hogareño y social que pueden hacer realidad con el ejemplo de sus vidas honestas, con el vigor de su palabra impregnada de nobleza, con sus actos irreprochables. No dejamos de reconocer que en nuestro país hay hombres y mujeres muy dignos que pueden servir de ejemplo de cristiana honestidad en cualquier lugar del mundo. A ellos los estimulamos y animamos a perserverar en su actitud de honradez, valentía y generosidad.

Cosa buena será leer esta Reflexión con "ojo" sano, sin ver la "paja" en el otro, ocultando "la viga" en el suyo (Lucas 6-41).

Todos nosotros, dirigentes y dirigidos, gobernantes y gobernados, pobres y ricos, sabios e ignorantes, maestros y estudiantes, patronos y obreros, intelectuales o no, profesionales o no, comerciantes y consumidores, eclesiásticos y fieles; todos quizás sentiremos "el dedo en la llaga"; pero todos podemos curar nuestro mal. Siempre hay tiempo para el bien!

Nuestras palabras desean que nadie señale al otro sin que antes haya hurgado en la hondura de su conciencia. Allí probablemente encontrará escrito: "El que de vosotros esté sin pecado, lance... la primera piedra" (S. Juan 8, 7).

Finalmente, nuestra llamada como pastores de esta Iglesia y que resume toda esta reflexión va dirigida a lo más importante: a la conversión personal y comunitaria, acercándonos al Mesías que se manifiesta en el misterio de la Navidad, al único que puede cambiar nuestras vidas con el poder de su gracia si la buscamos y sabemos corresponder a ella.

Que Dios ayude a cada uno en la medida de sus necesidades.

OCTAVIO A. BERAS, Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo, Presidente de la Conferencia del Episcopdo Dominicano; HUGO E. POLANCO BRITO, Arzobispo-Obispo de Ntra. Sra. de la Altagracia; TOMAS F. REILLY, Obispo de San Juan de la Maguana; ROQUE ADAMES R., Obispo de Santiago de los Caballeros; JUAN A. FLORES, Obispo de La Vega; JUAN F. PEPEN, Obispo Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo; PRIAMO TEJEDA R., Obispo Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo.

Santo Domingo, D.N.
19 de diciembre de 1975

Año 1976

63.
A TODOS LOS SACERDOTES
SOBRE LA MASONERIA
EN LA REPUBLICA DOMINICANA

63.

A TODOS LOS SACERDOTES SOBRE LA MASONERIA EN LA REPUBLICA DOMINICANA

De todos es conocido el canon 2335 del Código de Derecho Canónico, en el que taxativamente se afirma que dar el nombre a la Asociación Masónica o Asociaciones similares es incurrir "ipso facto" en excomunión simplemente reservada a la Sede Apostólica.

De todos es igualmente conocido que dicho canon fue interpretado siempre, desde su promulgación, de modo restrictivo y sin excepciones y que tal interpretación se basaba en que dichas Asociaciones exigían necesariamente o profesión de ateísmo o abandono de la Fé en Cristo o peligro de perderla o imposibilidad de profesarla en la Iglesia o compromiso de combatir tal Iglesia en cuanto Iglesia de Cristo.

Ahora bien, dejando a un lado, ahora, orígenes y períodos históricos reales de la Masonería en contra de la Iglesia, la realidad hoy, constatada por investigaciones serias y desapasionadas aun católicas, es que bajo el nombre común de Asociaciones Masónicas y similares existe un mundo diversísimo. Hay asociaciones Masónicas y similares que siguen exigiendo todavía aquello que determinó su condenación por parte de la Iglesia, pero hay otras que se autodefinen y son "una organización fraterna, de carácter religioso, basada en el principio de la Paternidad de Dios y de la fraternidad humana, que ejerce actos de caridad en la comunidad y entre sus miembros y que a través de sus enseñanzas y ceremonial busca el hacer a los hombres mejores y, en consecuencia, hacer de la tierra un me-

jor lugar para vivir en ella" (Cfr. José A. Ferrer Benimeli, S.J.: *La Masonería después del Concilio.* Barcelona Ed. AHR, 1968, págs. 133-134). Entre estas existen las que exigen como condición esencial creer en un Ser Supremo Personal, tomar sus compromisos sobre la Biblia Santa y no discutir en la Logia ni tomar posición en ella sobre cuestiones religiosas y políticas. Y existen las que subrayan que el mundo de las creencias y opciones particulares religiosas es totalmente personal, sin que en él pueda ni deba entrometerse para nada la Asociación Másonica.

Todo esto supuesto, se entiende ahora la conclusión del Documento de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fé del 19 de julio de 1974 acerca del canon 2335: "...se puede enseñar con seguridad y aplicar la opinión de aquellos autores que sostienen que dicho canon 2335 toca solamente a los católicos inscriptos en Asociaciones que conspiren *verdaderamente* contra la Iglesia".

Ante la opinión de algunos autores que dicho Documento sólo era válido para aquellas Conferencias Episcopales concretas que habían escrito a la Santa Sede, consultada sobre este punto la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fé por esta Conferencia Episcopal en carta del 3 de abril de 1975, dicha Congregación contestó pronta y claramente: "Ese documento tiene valor para toda la Iglesia y es competencia de las Conferencias Episcopales juzgar acerca de la posición de los masones en su propio país y ver la posibilidad de la aplicación de las normas del documento".

Conforme a esto y teniendo muy en cuenta los explícitos y repetidos deseos de muchos masones entre nosotros de una pertenencia total a la Iglesia y de vivir a plenitud su bautismo, esta Conferencia del Episcopado Dominicano quiere establecer lo siguiente:

1.– que entre nosotros el tratamiento de los casos que se den, de católicos afiliados a Asociaciones Masónicas o similares no debe ser jurídico sino pastoral de acuerdo a las normas del Documento de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fé del 19 de marzo de 1974, no habiendo incurrido en excomunión, por el mero hecho de afiliarse a ellas.

2.– que, según esto, entre nosotros no hay en sí incompatibilidad en ser católico practicante (pudiendo participar de todos los Sacramentos) y estar afiliado a una Asociación Masónica o similar, a no ser que una Asociación concreta, de un modo o de otro, exi-

giese acciones, actitudes o mentalidad contra la Fe cristiana o la Iglesia; y que los sacerdotes han de estudiar pastoralmente el caso si hubiera duda.

3.– que, entre nosotros, hoy las Asociaciones Masónicas y similares son ante todo asociaciones de asistencia, apoyo mutuo y promoción social, siendo casos personales o de grupos particulares los que podrían incurrir en la condena del canon 2335.

4.– que, no obstante esto, de acuerdo al documento citado de la Sagrada Congregación, no pueden inscribirse en tales Asociaciones ni los clérigos ni los religiosos ni los miembros de Institutos Seculares.

En Santo Domingo, D.N. a los 29 días del mes de enero del año mil novecientos setenta y seis.

Octavio A. Beras, Arzobispo Metropolitano, Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano; Mons. Hugo E. Polanco B., Arzobispo-Obispo de Ntra. Sra. de la Altagracia, Vice-Presidente de la Conferencia; Mons. Tomás F. Reilly, Obispo de San Juan de la Maguana; Mons. Roque Adames R., Obispo de Santiago; Mons. Juan A. Flores S., Obispo de La Vega; Mons. Juan F. Pepén, Obispo Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo; Mons. Príamo Tejeda R., Obispo Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo.

PEQUEÑA BIBLIOGRAFIA
Sobre Masonería y Catolicismo

BAYLOT J.: Les Framcmacons. Dialogue entre Michel Riquet S.J. et Jean Baylot. París. Beauchesne.

———. La Masonería Tradizionale del nostro tempo. Roma. Ed. Erasmo. 1973.

FERRER BENIMELI, J.A.: La Masonería después del Concilio. Barcelona, AHR, 1968.

———.: Bibliografía de la Masonería. Introducción Histórico-Crítica. Caracas. Univ. "Andrés Bello", 1974.

MELLOR, ALEC: Nuestros hermanos separados los franc-masones. Barcelona. AHR. 1968.

———.: La encrucijada de la masonería. Barcelona, AHR. 1968.

———.: La desconocida Francomasonería Cristiana. Barcelona. AHR. 1968.

O'BRIEN, JOHN: Catholics and masons now good friends. Ligouri. 1969.

CATOLICOS Y MASONERIA

Caprile, G.S.J.: Cattolici e Massoneria.
Un importante dichiarazione Sulla Scomunica

En las pasadas semanas la prensa de los Estados Unidos se ocupó de un documento de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, acerca de la excomunión de los que están inscritos en la masonería.

En Italia la noticia no parece haber tenido todavía resonancia alguna. Pero tratándose de una cosa ya del dominio público, creemos oportuno ocuparse de la misma, antes de que sean dadas interpretaciones inexactas o distorsionadas.

La carta que fué dirigida a los presidentes de algunas Conferencias Episcopales más directamente interesadas en el poblema está redactada en latín y firmada por el Cardenal F. Šeper, prefecto de dicha Congregación. Está fechada el 19 de julio de 1974.

He aquí el texto de una traducción nuestra:

Eminencia Reverendísima:

"Muchos Obispos han interpelado esta Congregación acerca del alcance e interpretación del Canon 2335 del Código de Derecho Canónico, el cual, bajo pena de excomunión, prohibe a los católicos inscribirse en las asociaciones masónicas o en otras asociaciones del género.

"En el curso de un examen bastante largo de este problema, la Santa Sede ha consultado varias veces las Conferencias Episcopales particularmente interesadas sobre la cuestión, con el fin de conocer mejor la naturaleza y actividad de dichas asociaciones y también el parecer de los Obispos.

"La gran diversidad en las respuestas, que indica la diversidad de situaciones en cada nación, no permite a la Santa Sede cambiar la legislación general hasta ahora vigente, la que por lo tanto permanece en vigor hasta que sea publicada la nueva ley canónica por la Comisión Pontificia para la revisión del Código de Derecho Canónico.

"Sin embargo para tomar en consideración los casos particulares es necesario tener presente que la ley penal se interpreta en

sentido restrictivo. Por este motivo se puede enseñar seguramente y aplicar la opinión de aquellos autores que sostienen que dicho canon 2335 toca solamente a los católicos inscritos en asociaciones que conspiran verdaderamente contra la Iglesia.

"Queda no obstante prohibido en todo caso a los clérigos, a los religiosos y a los miembros de institutos seculares inscribirse en cualquier tipo de asociación masónica".

Algunas observaciones:

Y ahora hacemos algunas reflexiones sobre el contenido y sobre el alcance real del documento, el cual –no es supérfluo precisarlo– contiene principios generales y no se dirige a ningún País en particular, sobre cuya situación concreta son jueces los respectivos episcopados. Hay que ser cuidadosos de conclusiones –en uno u otro sentido– atendiendo a casos particulares.

1) Esto es el fruto de un largo examen y de numerosas consultas de parte de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, la cual ha llegado a tales conclusiones después de maduras deliberaciones y después de haber oído muchas veces al Episcopado mundial a través de cada Conferencia Episcopal. Por lo tanto, no se trata –como estamos seguros que opinan algunos– de conclusiones o de compromisos, sino –en el espíritu del Concilio y del diálogo inculcado por la encíclica Ecclesiam Suam entre la Iglesia y la realidad concreta del mundo moderno– de una aclaración deseada por varias partes. Tal aclaración tiene un carácter eminentemente pastoral, ya que desde hace años ha sido solicitada por diversos Episcopados, particularmente en vista del bien espiritual de tantos fieles.

No se alude aquí a las relaciones pasadas entre la Iglesia y la masonería, pero se atiende a un profundo conocimiento de la misma naturaleza de la masonería y su actividad actual. Sabemos –y lo hemos expuesto muchas veces en esta revista– que no sólo entre los católicos sino en el seno de la misma masonería se nota un vivo deseo de retornar a las mejores y más genuinas tradiciones de sus orígenes, que están bien lejos de las acusaciones o de las innegables manifestaciones (de parte de algunos grupos desviados, que son numéricamente extendidos) de ateísmo, de aversión organizada a la Iglesia, etc.

Si una decisión más universal de su extensión no se ha considerado posible, no se debe a mala voluntad, sino más bien a la dificultad objetiva de ver claro –especialmente de parte de quien

está sobre el puesto y atendiendo las circunstancias concretas– en la naturaleza y en la actividad de ciertas agrupaciones, masónicas o no. La declaración romana podrá ser ciertamente una buena ocasión para ulteriores aclaraciones verdaderamente autorizadas y convincentes.

2.– El documento supone la diversidad de situaciones particulares. Es lo que hemos indicado arriba. Cuanto conocemos hoy de la masonería no permite más acusaciones discriminatorias ni procesos conducidos a base de lugares comunes.

El documento reconoce diversidad entre las mismas asociaciones masónicas; juzgarlos adecuadamente –en cuanto se refiere a la conducta de los católicos– corresponde a las autoridades religiosas de cada país.

Bajo este aspecto, el documento tiene un alcance universal, en cuanto provee un criterio de interpretación ya propuesto por algunos canonistas, y ahora reconocido como seguro, sostenible en la teoría y aplicable en la práctica...

3.– Es posible que alguna interpretación superficial hablará de "abolición de la excomunión". Tal dicción, si aparece en algún escrito, será para varios una versión inexacta. Sobre todo porque el objeto principal del documento es solamente el de proveer un criterio de interpretación del canon relativo; en segundo lugar porque se ha dicho explícitamente que con él, al menos por el momento, –es decir hasta que se haga la publicación del nuevo Código– la Santa Sede no entiende abrogar la Ley general, que por lo tanto conserva su vigor; en tercer lugar porque una cosa es abolir una excomunión, y otra es declarar los casos en los cuales no se incurre en la excomunión no abolida.

4.– El documento sin embargo, introduce alguna novedad. Mientras hasta ahora las declaraciones del Santo Oficio se ordenaban a considerar prohibida y condenada la participación de los católicos a cualquier tipo de masonería, sin distinción, ahora se admite –al menos teniendo presente las condiciones concretas de nuestro tiempo– que pueden existir y de hecho existen algunas asociaciones masónicas que en nada conspiran contra la Iglesia y contra la fe de sus miembros católicos.

Un segundo elemento nuevo y muy importante, que responde ciertamente a la mente de la Sagrada Congregación, es el siguiente: de ahora en adelante corresponderá a cada Conferencia Episcopal juzgar sobre los varios tipos de masonería y de su conduc-

ta efectiva hacia la Iglesia. Los fieles deberán acogerse a tal juicio.

En todo caso, antes de juzgar si una asociación (masónica o no) cae dentro del dispositivo del can. 2335, será necesario ser muy cautos para toda indebida generalización sea en sentido restrictivo sea en sentido permisivo; deberá estudiarse la situación concreta del País y del grupo masónico sobre el cual habrá de pronunciarse, confiándose también en la sinceridad y honestidad de los interesados.

Y por lo que respecta a los individuos, antes de considerarse o considerar otra persona como excomulgada, separada de la comunión con la Iglesia(1), será necesario convencerse escrupulosa y rigurosamente si existen en verdad las condiciones para que tal cosa suceda. En caso contrario, tratándose en verdad de una cosa tan grave, conviene estar de parte más bien de una interpretación más amplia y benévola. Esta es una norma interpretativa generalmente aplicada con mucha amplitud por los moralistas, tenemos hoy una confirmación autorizada de que se puede aplicar también en este caso particular, en el que hasta ahora, como se ha dicho, era necesario atenerse a una interpretación más estrecha y sin excepción.

5.— Una observación práctica: Cómo deben regularse aquellos que hasta ahora se consideraban o eran considerados excomulgados por el solo hecho de haberse inscrito en la masonería? Nadie mejor que ellos, en conciencia y en plena lealtad, puede juzgar la naturaleza y las actividades del grupo masónico a que pertenece. Si su fe de católico no encuentra nada sistemáticamente hostil y organizado contra la Iglesia y sus principios doctrinales, morales, etc., él puede continuar en la asociación. No deberá ya ser considerado como excomulgado, y por lo tanto, igual que cualquier otro fiel, podrá acercarse a los sacramentos y participar plenamente en la vida de la Iglesia. No hay necesidad de especial absolución de la excomunión, desde que ésta, en el caso concreto, no urge más.

En cuanto a su pasada adhesión a un grupo que, hipotéticamente, no cae bajo la excomunión, no parece necesario que el fiel se acuse en la confesión, a menos que, reflexionando sobre su disposición espiritual en el momento de la adhesión, la conciencia le reproche un acto consabido y querido de grave desprecio y desobediencia a la ley de la Iglesia, o bien si le consta que su participación en el grupo masónico, públicamente conocida, haya sido de hecho motivo de grave escándalo.

En caso de duda, será bueno aconsejarse con un sacerdote competente, el cual deberá regularse con el mismo estilo de circunspección y de apertura pastoral de que da prueba el documento.

6.– Para el clero in sacris (clérigos), para los religiosos y para los miembros de institutos seculares, permanece la prohibición de inscribirse en cualquier asociación masónica, aún en aquellas que no caen ya más bajo el canon 2335. El motivo es fácilmente comprensible: al menos según la mentalidad moderna difundida casi universalmente, el asunto provocaría confusión, estupor, al menos en algún caso también escándalo y grave turbación en los fieles que esperan que las almas consagradas a Dios encuentren en el Evangelio y en la ascética cristiana la fuente de su acción y de su formación.

De hecho –y esto vale también para los simples fieles– queda un aspecto de la cuestión que requiere atenta consideración: hasta qué punto sea útil y oportuno para un católico inscribirse en una liga asociativa de naturaleza iniciadora (con reflejos profundamente interiores y espirituales y prácticos) y de tal forma vinculadora como es la masonería.

No es ni un diploma de mérito, ni una carta de recomendación que por lo demás, los masones ni siquiera reclaman! La carta del Cardenal Šeper –afirma el Cardenal Krol– "muestra claramente que la Iglesia continúa a desanimar a los Católicos a inscribirse en la masonería, y que impone la pena de excomunión en caso de pertenecer a sociedades secretas que sean activamente hostiles a la Iglesia".

Con todo, el documento constituye, a nuestro parecer, una valiente toma de posición frente a una realidad mejor conocida y no falta de fermentos cada día más difusos en orden al retorno a la genuinidad de sus orígenes. Es sobre todo la expresión de una solicitud pastoral deseosa de encontrar a aquellos fieles angustiados por el peso de una excomunión que, en conciencia, les parecía no merecer.

Año 1978

64.
SOBRE LA CAMPAÑA ELECTORAL

65.
EXHORTACION AL PAIS PROPONIENDO
REFLEXIONES SOBRE LAS ELECCIONES

66.
COMUNICADO DE LOS OBISPOS PARTICIPANTES

67.
CARTA DE S. EMINENCIA
CARDENAL OCTAVIO A. BERAS
A SU SANTIDAD JUAN PABLO II

64.

SOBRE LA CAMPAÑA ELECTORAL

A los sacerdotes, diáconos, ministros seglares, religiosos, religiosas y laicos todos de nuestras Diócesis

Comenzada ya oficialmente la campaña electoral, creemos oportuno hacer con sencillez y brevedad algunas consideraciones pastorales. Nuestra condición de Obispos nos lo exige y queremos, en cuanto tales, hablar, sin que motivación alguna ajena a esto nos mueva a ello.

Nos anima también a hacer esto la Santa Cuaresma. Cuaresma es tiempo de oración, de dolor de nuestros pecados y de sincera conversión. Tiempo, pues, de humildad, de recogimiento, de reflexión, de retorno a la verdad, a la justicia y al amor, y de vuelta a Dios y a nuestros hermanos en lo más profundo de nuestro corazón. Providencialmente el comienzo de la Campaña electoral ha coincidido con ella. Qué tiempo tan propicio para reflexionar y dialogar con sinceridad juntos, sobre las elecciones y su preparación.

Un período de elecciones es un momento nacional, especialmente intenso, cargado de responsabilidad. La responsabilidad está determinada por las consecuencias económicas, políticas y sociales que de tales elecciones se derivarán para la nación, individual y comunitariamente. Detrás de cada programa y candidato político existe siempre un tipo concreto de sociedad que se propugna y

existe también un conjunto de valores (estima real de realidades concretas) que se procurará hacer prevalecer sobre otros valores de signo distinto o contrario.

Asumir este tiempo como responsabilidad y no como oportunidad de lograr ventajas propias, personales o de grupo, es por otro lado, para los católicos a quienes principalmente nos dirigimos hoy, no sólo un deber cívico fundamentado en la naturaleza sino también un deber religioso. El Reino de Dios que tiene su plenitud y culminación definitiva en los cielos, comienza ya en la tierra y tiene su especificidad propia en ella. En Cristo, como nos enseña San Pablo (Efesios 1, 10) Dios restauró todas las cosas que hay en los cielos y en la tierra. Dicha restauración en la tierra consiste, según designio divino, en que los hombres bajo la acción incesante del Espíritu Santo dominemos progresivamente, para bien de toda la humanidad, la naturaleza que nos rodea; en que los hombres, día a día, consigamos todos una mayor perfección personal a base de una creciente madurez y plenitud humana; en que los hombres logremos una sociedad cada vez más perfecta, es decir una convivencia humana y organización de ella más justa, digna y fraternal en los modos de relacionarnos, en las estructuras, en los organismos y en las leyes, fundamentándonos siempre en el amor; y en que los hombres nos dejemos penetrar más y más de la acción de Dios, de su vida y de su amor.

Según esto la creciente perfección material, personal, *sociopolítica* y religiosa es un deber y objetivo en la tierra del que no puede desentenderse ningún cristiano. A ella nos empuja, sin cesar, dentro de nosotros, el Espíritu Santo que nos ha sido dado, fruto de la muerte y Resurrección de Cristo. Todo, pues, lo que dificulte o impida tal perfección, en cualquiera de las cuatro dimensiones señaladas, será siempre contra el Espíritu de Dios y contra el Reino de Dios en la tierra y todo lo que la promueva o facilite, será implantar y extender tal Reino para honor de Dios y beneficio del hombre.

De acuerdo a verdades tan fundamentales, el cristiano, no sólo en cuanto ciudadano sino también en cuanto cristiano, está obligado a buscar con responsabilidad, a través de su voto en las elecciones, la mayor perfección posible para la nación. Y esta responsabilidad le obliga a votar en conciencia sin votar por votar, teniendo presente el mayor bien de todos sin intereses mezquinos.

La responsabilidad, sin embargo, del período electoral y de las

elecciones debe ser compartida por los Dirigentes de los partidos políticos, por la ciudadanía toda y por los Poderes Públicos.

Respecto a los Dirigentes de los Partidos Políticos, responsabilidad significa anteponer siempre el bien común al bien particular y partidista; dar la primacía a lo humano y social sobre lo meramente político; tener los ofrecimientos y promesas, que se hagan, por palabra de honor dada que no se puede luego traicionar; ser objetivos en la presentación de los problemas existentes; buscar verdaderamente la solución de tales problemas, proponer honestaente que tal solución exigirá siempre la colaboración, generosidad y sacrificio de todos; mantener relaciones de altura, dignidad, con los demás Dirigentes políticos, respetar lealmente la conciencia de cada uno y su libertad; proponer con claridad los programas y planes que se llevarán a cabo y los principios de donde se partirá para ello; y presentar sin equívocos las características y modalidades de los candidatos.

Respecto a la ciudadanía, responsabilidad electoral significa mirar el voto no sólo como un derecho sino como un deber; buscar a través del voto el bien de todos y no intereses particulares; tener muy presente la situación real de los débiles socialmente y postergados; intentar contribuir, en lo posible, a la solución de los males existentes; dejarse solamente convencer por la verdad, por la justicia y por el amor y la solidaridad; votar en conciencia; y exigir de los candidatos capacidad, capacitación, honestidad, desinterés, amor patrio, entrega y conceptos correctos de la Sociedad, del Poder, de la Autoridad, de la Producción, del Bien Común, de la Distribución de cargas y beneficios equitativa y justa, de la co-participación y de las estructuras que para ello deben imperar.

Somos conscientes, sin embargo, que en la práctica exigir todo lo expuesto es caer en lo utópico. Pero no por eso debemos recortar el horizonte ni renunciar a insistir en metas altas, aunque después nos conformemos con el mayor acercamiento posible a ellas, dadas nuestras limitaciones y dificultades concretas.

Respecto, por fin a los Poderes Públicos, responsabilidad en el período intenso electoral, significa garantizar, justa y equitativamente, la igualdad de derechos de los partidos legalizados en la justa electoral; salvaguardar la normalidad en todo; promover cuanto favorezca la buena marcha del proceso; asegurar el orden, la paz, la libertad y el respeto mutuo en todo momento y sobre todo el día de la votación; respetar serena y dignamente el resulta-

do de las elecciones y agilizar lo más posible el cómputo de los votos y su información veraz.

No faltarán entre nosotros quienes desearían que la Jerarquía Eclesiástica, nosotros los Obispos, saliéndonos de nuestra función y misión, marcásemos pautas concretas políticas y las impusiésemos a la feligresía. El Documento sobre la "Justicia en el mundo" del Tercer Sínodo Mundial de Obispos responde claramente a estos deseos: "No pertenece a la Iglesia, en cuanto Comunidad Religiosa Jerárquica, ofrecer soluciones concretas en el campo social, económico y político para la justicia en el mundo. Los laicos, sin embargo, de la Iglesia, en cuanto miembros de la sociedad civil tienen el derecho y la obligación de buscar el bien común como los demás ciudadanos. Deben cumplir con fidelidad y competencia sus deberes temporales. Deben actuar como fermento del mundo en la vida familiar, profesional, social, cultural y política. Toca a ellos asumir sus propias responsabilidades en todo este campo bajo la guía del espíritu evangélico y de la doctrina de la Iglesia. De este modo dan testimonio de la potencia del Espíritu Santo con su actividad al servicio de los hombres en todo aquello que es decisivo para la existencia y el futuro de la Humanidad. Y mientras desarrollan tales actividades, obran generalmente según su propia iniciativa, sin implicar la responsabilidad de la Jerarquía Eclesiástica, sin embargo implican la responsabilidad de la Iglesia al ser miembros de ella".

Todo esto es claro y lógico para quien haya comprendido el Núm. 2 del Decreto Luz de los Pueblos del Concilio Vaticano II, en el que se define a la Iglesia como PUEBLO DE DIOS. Pueblo de Dios uno en el Espíritu Santo y diverso en las diversas funciones y responsabilidades de los que lo integran. La función y responsabilidad de cada uno debe ser respetada y jamas suplantada, porque Iglesia somos nosotros los Obispos, los sacerdotes, los diáconos, los ministros seglares, los religiosos y religiosas; e Iglesia también son, con su específica misión, los laicos todos.

La Iglesia no puede imponer un determinado modelo. Ningún sistema social o político agota toda la riqueza del espíritu evangélico. "Una misma Fé cristiana –dice Paulo VI en la "Octogésima Adveniens" Núm. 51– puede conducir a compromisos diferentes". Por ello "a nadie es lícito reivindicar en exclusiva, a favor de su parecer, la autoridad de la Iglesia (Gaudium et Spes, Núm. 43).

Aceptado, sin embargo, todo esto, es evidente que "el cristia-

no que quiere vivir su fé en una acción política, concebida como servicio, no puede adherirse, sin contradecirse a sí mismo, a sistemas que se oponen, radicalmente o en puntos esenciales, a su fe y a su concepción del hombre" (Paulo VI Octogesima adveniens, Núm. 26).

Todo lo que precede nos lleva ahora a tocar brevemente un punto que no queremos pasar por alto: la instrumentalización y relativización de la Iglesia en nuestros días. Con demasiada frecuencia, en nuestro mundo actual, no interesa la santidad de la Iglesia sino su influencia y poder social, para utilizarlo o contrarrestarlo. Influenciados los hombres por la técnica, que busca controlar el mundo a través de los medios más eficaces, todo lo quieren manipular y controlar hoy. Por otro lado politizados los más hasta grados extremos, todo lo quieren convertir, aun los valores más sagrados, en elementos de táctica y estrategia política. En este contexto, la Iglesia no ha escapado al fenómeno y ha pasado a ser, por su capacidad de influencia, algo muy codiciable para todos. Unos la buscan para emplear su fuerza social en el logro de sus empeños revolucionarios y otros acuden a ella para avalar así ante los hombres un modelo determinado o para silenciarla o dividirla con el fin de que no se destruya o entorpezca el modelo que propugnan o ya han establecido.

Contra estos peligros y tentaciones levantamos nuestra voz de alerta. La Iglesia, comunidad humana al servicio de la humanidad, tiene su misión específica.

"Queremos confirmar una vez más –dice el Documento final del Sínodo sobre la evangelización– que la tarea de la evangelización de todos los hombres constituye la misión ESENCIAL de la Iglesia". Evangelización que tiene una finalidad específicamente religiosa y que perdería su razón de ser, si se desviase de su fundamental eje religioso. Dicha evangelización afecta, sin embargo, la vida toda del hombre: "La evangelización lleva consigo un mensaje explícito adaptado a las diversas situaciones, y constantemente actualizado sobre los derechos y deberes de toda persona humana: sobre la vida familiar sin la cual apenas es posible el progreso personal; sobre la vida comunitaria de la sociedad; sobre la vida internacional, la paz, la justicia y el desarrollo" (Evangelii Nuntiandi, Núm. 29).

Terminemos ya. Todos nosotros que, en desempeño continuo de nuestra función de Obispos, recorremos pueblos, ciudades, lo-

mas y llanos de nuestra patria; que palpamos a diario los valores morales y la calidad de nuestra gente y que hemos ido viendo la toma creciente y progresiva de conciencia de nuestros males y de sus causas y la necesidad de asumir activamente responsabilidades y que hemos contemplado la acelerada maduración humana, cultural y cívica que ha llevado al pueblo dominicano a una apreciable madurez política, confiamos que nuestras sencillas y bien intencionadas palabras lleven a todos a buscar desinteresadamente el bien de la Nación, expresando claramente todo esto en las urnas electorales.

Que la Virgen de la Altagracia, madre y protectora de todos los Dominicanos, ilumine la conciencia de cada uno y le dé fuerza para actuar responsablemente, en estas elecciones, de acuerdo a la inviolable voz de su sacrosanta conciencia.

OCTAVIO A. CARD. BERAS ROJAS
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo
Presidente de la Conferencia del
Episcopado Dominicano

MONS. HUGO EDUARDO POLANCO B.
Arzobispo-Obispo de N.S. de la Altagracia
Vice-Presidente de la Conferencia Episcopal

MONS. TOMAS F. REILLY
Ex-Obispo de San Juan de la Maguana

MONS. JUAN F. PEPEN
Obispo Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

MONS. ROQUE ADAMES RODRIGUEZ
Obispo de Santiago de los Caballeros

MONS. JUAN A. FLORES S.
Obispo de La Vega

MONS. PRIAMO TEJEDA R.
Obispo Auxiliar del Arzobispo de Sto. Dgo.

Santo Domingo, Cuaresma de 1978.

MONS. RENALDO CONNORS
Obispo de S. Juan de la Maguana

MONS. FABIO RIVAS
Obispo de Barahona

MONS. JESUS M. MOYA
Obispo Auxiliar de Santiago

MONS. NICOLAS LOPEZ RODRIGUEZ
Obispo de San Fco. de Macorís

MONS. TOMAS ABREU H.
Obispo de Mao-Montecristi

65.

EXHORTACION AL PAIS PROPONIENDO REFLEXIONES SOBRE LAS ELECCIONES

A todos nuestros conciudadanos:

Con motivo de la Cuaresma dirigimos una Exhortación al País proponiendo una serie de reflexiones sobre las elecciones que se avecinaban.

Decíamos en dicho Documento, entre otras cosas: "Asumir este tiempo como responsabilidad y no como oportunidad de lograr ventajas propias, personales o de grupo, es, por otro lado, para los católicos a quienes principalmente nos dirigimos hoy, no sólo un deber cívico fundamentado en la naturaleza, sino también un deber religioso".

Añadíamos más adelante: "La responsabilidad, sin embargo, del período electoral y de las elecciones debe ser compartida por Dirigentes de los Partidos Políticos, por la ciudadanía toda y por los Poderes Públicos".

Igualmente apuntábamos en este documento: "Respecto, por fin, a los Poderes Públicos, responsabilidad en el período intenso electoral, significa garantizar justa y equitativamente, la igualdad de derechos de los partidos legalizados en la justa electoral, salvaguardar la normalidad en todo; promover cuanto favorezca la buena marcha del proceso; asegurar el orden, la paz, la libertad y el respeto mutuo en todo momento y sobre todo el día de la votación; respetar serena y dignamente el resultado de las elecciones y

agilizar lo más posible el cómputo de los votos y su información veraz".

Reconocemos que nuestro pueblo llevó a cabo un proceso electoral civilizado y que concurrió a las elecciones en forma educada y consciente de sus responsabilidades, de las que les habíamos hablado en el Documento de Cuaresma.

Sin embargo debemos lamentar que, durante el escrutinio, surgieron obstáculos que entorpecieron el normal desarrollo del mismo.

Nos alegramos de que tal como comunica la Prensa de hoy, el Excelentísimo Señor Presidente de la República haya asegurado que con el "comunicado emitido por la Junta Central Electoral... quedó normalizado el proceso electoral..."

Esperamos que, de esta manera, retorne la tranquilidad a la familia dominicana, que se despejen todas las posibles sombras sobre esta última etapa del proceso y que se cumpla lo que pedíamos en la Exhortación de Cuaresma: "Respetar serena y dignamente el resultado de las elecciones y agilizar lo más posible el cómputo de los votos y su información veraz".

Rogamos a la Santísima Virgen de la Altagracia, Madre y vínculo de los dominicanos, que interceda por su pueblo dominicano para que el Señor nos conceda, especialmente en este tiempo, el don de la serenidad, la fraternidad y la comprensión.

Comisión "ad hoc" de la Conferencia del Episcopado Dominicano.

OCTAVIO A. CARD. BERAS ROJAS
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo

HUGO E. POLANCO BRITO
Obispo de Nuestra Señora de la Altagracia

ROQUE ADAMES
Obispo de Santiago de los Caballeros

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega

Santo Domingo, 18 de mayo de 1978.

66.

COMUNICADO DE LOS OBISPOS PARTICIPANTES

(De los Obispos participantes en la Segunda Reunión Regional de Las Antillas en preparación de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, que se celebrará en Puebla, México).

Muestra de amor y de fraternidad entre los pueblos de nuestra América Antillana ha sido la convivencia espiritual que hemos tenido los Obispos Católicos que representamos a las Iglesias de estas Islas. Somos de Jamaica y Antillas Menores; de Cuba; de Haití, Puerto Rico y República Dominicana.

En estas jornadas de oración y reflexión, tenidas del 26 al 28 de este mes, nos han acompañado la Presidencia del CELAM y el Señor Nuncio Apostólico en la República Dominicana.

Nos hemos reunido con el fin de presentar nuestro aporte de ideas y sugerencias en esta segunda etapa de preparación de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, que llevará a cabo en Puebla, México, del 12 al 28 de octubre próximo.

Al hacer nuestra reflexión hemos tenido en cuenta el tema señalado por Su Santidad el Papa: "La evangelización en el presente y en el futuro de América Latina". Asimismo hemos tenido muy en cuenta la amplia consulta que hemos hecho antes al clero, a los religiosos y a los seglares más comprometidos en la pastoral.

Lo importante no son sólo las ideas, sino también el clima de

amistad y el entusiasmo por el trabajo unido que reviven los que se reunen en el "Espíritu Santo".

En el primer día hemos recibido informes sobre lo que han realizado las demás regiones de América Latina y el CELAM; así como de la dinámica que se ha de seguir en esa III Conferencia. A la vez nos hemos comunicado mutuamente el aporte que hacen nuestras Conferencias Episcopales.

Hemos comprobado el gran interés con que las Conferencias Episcopales de nuestra región han tomado la preparación de esta III Conferencia, sin dejar de examinar en conjunto y en detalles el Documento de Consulta.

Entre los temas se han destacado los siguientes:

Visión de la realidad latinoamericana; la evangelización y las culturas; el mundo agrario y obrero; los jóvenes y la pastoral urbana; la proyección social del Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia; concepto cristiano de pobre, la figura del Obispo como promotor principal de evangelización, y de sus colaboradores; la predicación y los medios de comunicación social; la dimensión liberadora de la evangelización; situación actual del ecumenismo en Las Antillas; el papel de los laicos en la Iglesia y los ministerios laicales; la opción misionera.

Este encuentro regional nos ha servido para conocer el pensamiento de nuestras Conferencias y poder destacar algunos temas de mayor relevancia para nuestra región.

Fortalecidos con la oración y el intercambio de experiencias pastorales, nos dirigimos hacia Puebla conscientes de que la acción del Espíritu Santo guiará nuestros pasos en el desarrollo de las deliberaciones de la III Conferencia para el bien de nuestros países y de nuestras Iglesias locales, de las cuales somos y nos sentimos los primeros responsables todos los Obispos de América Latina.

En todo este proceso hemos estado en comunión con el Papa, vínculo visible de unidad de la Iglesia Universal y bajo la protección de Nuestra Señora, la Virgen María, Madre de la Iglesia.

Santo Domingo, D.N.,
30 de junio de 1978.

67.

CARTA DE S. EMINENCIA CARDENAL OCTAVIO A. BERAS A SU SANTIDAD JUAN PABLO II

Beatísimo Padre:

Ante la posibilidad de la presencia de Su Santidad en Puebla es un deber y un gozo inmenso de la Iglesia Dominicana suplicarle que en su itinerario incluya la República Dominicana, tierra amada de Colón.

Lo que funcionalmente podría ser una escala técnica, espiritualmente, Santidad, sería un símbolo significativo y un acto de reconocimiento justo a la gran obra evangelizadora del Continente Latinoamericano que aquí tuvo su comienzo y cuna. Con todo derecho la Sede que hoy regenta este humilde Cardenal fué honrada con el título de "Primada de las Indias Occidentales".´

Hasta aquí llegó el Almirante Colón por primera vez y de aquí retornó a Europa. Acá volvió una y otra vez y aquí quiso, en su voluntad postrera, que descansasen sus restos mortales, como descansan en verdad en nuestra Catedral. En esta tierra y bajo este cielo se dijo la Primera Misa en América. Aquí se irguió la primera Catedral del nuevo mundo, conservada como un joyel por nosotros los dominicanos. Aquí se levantó el primer Santuario de la Virgen en América; se construyó el primer convento; se erigió la primera Universidad; se constituyó la primera Diócesis; se edificó, por obra y gracia de la Iglesia, el primer hospital y por primera vez se evangelizó al indígena americano. Y ya que estamos en tiempos de rei-

vindicaciones sociales, aquí se hizo, en el Convento de los Dominícos, por boca de Montesinos, Córdoba y Fray Bartolomé de las Casas la primera y la más evangélica y decidida defensa de los derechos humanos en favor de los Indios contra toda servidumbre, obligando a repensar sus leyes al Consejo de Indias y dando origen al primer Derecho Internacional con el "De Indis" y "De iure belli" de Vitoria en Salamanca.

De aquí partieron al descubrimiento de la tierra firme —La Florida, México, Panamá, Colombia, Venezuela, Perú— Hernán Cortés, Pizarro, Ponce de León, Alonso de Ojeda, Rodrigo de Bastida, etc..

Aquí se escribieron las primeras crónicas de América que son en el fondo también eximios Anales de la evangelización de un nuevo mundo: Colón escribió aquí lo mejor de su Diario; Fernández de Oviedo en 1525 su "Historia General y Natural de las Indias" y Fray Bartolomé de las Casas en 1527 su "Historia de las Indias".

En síntesis, Santidad, aquí estuvo la aurora y cuna del despertar de un Continente a la fe cristiana al amparo de la cruz y del evangelio. ¿Cabe título mayor y mejor para que se digne aceptar nuestra invitación?

Ya en ocasión anterior, a su predecesor Pablo VI, que tuvo siempre especial predilección por nosotros, se le cursó la misma invitación que, por razones ajenas a su voluntad (—nuestra situación política en aquellos momentos—) tuvo que declinar.

Una escala, como la que le proponemos, fué pensada y realizada con esplendor por los Reyes de España en su primer viaje a América, que teniendo que ir a Washington para el Centenario de la Independencia Americana, quisieron hacer alto simbólicamente, primero aquí, para hacer así "la inmortal ruta de Colón".

Su visita, por otro lado, Santidad, sería de incalculable fruto espiritual. Somos un pueblo profundamente religioso, medularmente católico, con una estrañabilísima devoción a la Virgen y una gran fidelidad al Vicario de Cristo. Nada ha podido arrancarnos del corazón este tesoro, ni los gozos ni las desventuras, ni los triunfos ni los fracasos, ni la riqueza de los buenos tiempos ni la penuria de los días aciagos. Su elección, por añadidura, a la silla de Pedro ha sido acogida entre nosotros con entusiasmo, con satisfacción y con esperanza increible.

Su visita, pues, sería para nosotros un apreciable regalo divino

que nos haría dar gracias profundas a Dios por haber fijado sus ojos en nosotros a pesar de nuestra pequeñez poblacional y territorial, política y económica.

En nuestra invitación formal va también la voluntad, explícitamente manifestada, de todo el Episcopado Dominicano y tenga por seguro que también la voluntad de todo el pueblo dominicano, incluido su digno Gobierno.

Con filial y total adhesión

OCTAVIO A. CARD. BERAS ROJAS
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo
Primado de las "Indias Occidentales"

Año 1979

68.
HOMILIA DE S. E. CARDENAL BERAS
ANTE S. S. JUAN PABLO II

69.
PRESENTACION
DEL DOCUMENTO DE PUEBLA

70.
EXHORTACION PASTORAL

68.

HOMILIA DE S. E. CARDENAL BERAS ANTE S. S. JUAN PABLO II

Beatísimo Padre:

Lo que creímos que era una mera ilusión; teneros entre nosotros, es en estos momentos una gozosa realidad.

Con el salmista tenemos que exclamar:

Cómo podremos pagar a Yaveh
Todo el bien que nos ha hecho:
Levantaremos la copa de salvación e invocaremos el nombre del Señor (Ps. 116).

Permitidme repetiros lo que en mi invitación os decía:

"Estáis en la tierra amada de Colón. Acá volvió el Almirante una y otra vez y aquí quiso en su voluntad postrera que descansasen sus restos mortales, como descansan en verdad, según nosotros, en esta nuestra Catedral.

En esta tierra y bajo este cielo se dijo la primera misa en América. Aquí se irguió la primera Catedral del nuevo mundo, conservada como un joyel por nosotros los dominicanos. Aquí se levantó el primer Santuario de la Virgen en América; se construyó la primera Universidad, se constituyó la primera Diócesis; se edificó, por obra y gracia de la Iglesia, el primer hospital y por primera vez se evangelizó al indígena americano. Y ya que estamos en tiempos de reivindicaciones sociales, aquí se hizo, en el convento de los Domi-

nicos, por boca de Montesinos, Córdoba y Fray Bartolomé de las Casas la primera y la más evangélica y decidida defensa de los derechos humanos en favor de los indios contra todo tipo de servidumbre, dando origen al primer Derecho Internacional con el "De Indis" y "De iure belli" de Vitoria de Salamanca.

De aquí partieron al descubrimiento de la tierra firma (La Florida, México, Panamá, Colombia, Venezuela, Perú), Hernán Cortés, Pizarro, Ponce de León, Alonso de Ojeda, Rodrigo de Bastida, etc..

Aquí se escribieron las primeras crónicas de América que son en el fondo, también eximios anales de la evangelización del nuevo mundo: Colón escribió aquí lo mejor de su Diario, Fernández de Oviedo en 1525 su "Historia General y Natural de las Indias" y Fray Bartolomé de las Casas en 1527 su Historia de las Indias".

Vos quisisteis, Beatísimo Padre, que la primera visita en esta "ciudad-relicario" fuese a nuestra Catedral Primada de América, "la más severa y la más pura interpretación que se ha hecho del estilo gótico, con adobos del románico y del renacentista, en tierra americana" como ha dicho uno de nuestros intelectuales.

Coronada con ilusión y esfuerzo inauditos fue saqueada inclementemente y repetidas veces. La huella de todos esos saqueos persiste aún, en su rostro dolorido, hasta nuestros días.

Así es, Beatísimo Padre, nuestra historia: ilusión, esfuerzo y despojo.

Y así ha sido y es también nuestra fé: ilusión, esfuerzo y prueba.

Lo conseguido pacientemente por nosotros, en la armonía pacífica y con colaboración de todos, ha sido desbaratado repetidamente por el sino maléfico de intereses bastardos nacionales y extranjeros. A lo largo de los siglos hemos sido objeto codiciado y botín de ambiciones económicas y políticas de las grandes potencias, de los "emporios" de los grupos preponderantes. Antes de ser nación y después. Hasta nos mermaron y vendieron en pactos y tratados solemnes a espaldas y expensa de nosotros. Vos que sois hijo esforzado de una patria similar, nos comprenderéis plenamente. Uno de nuestros poetas, en un soneto a la Patria, llamó precisamente a esta tierra, que amasteis sin conocer y ahora conocéis con amor, "Polonia Americana".

A todo lo adverso hemos sobrevivido, sin embargo, por nuestra capacidad de sufrir y resistir, por nuestra esperanza en el futuro, por nuestra confianza en Dios y por la protección de María

Nuestra Madre, a quien el pueblo venera piadosamente bajo los nombres de "Nuestra Señora de las Mercedes" y "Nuestra Señora de la Altagracia".

Por todo esto y por ser todavía jóvenes como nación, confrontamos en el presente fuertes dificultades y retos económicos, políticos y sociales. Retos que no nos amilanan ni empequeñecen, sino que nos estimulan y enardecen y que estamos dispuestos a superar.

La Fé ha tenido y tiene entre nosotros su gloria y su calvario.

Somos un pueblo de profunda raigambre religiosa; pero debemos esforzarnos más y más en que esa religiosidad no sea meramente sentimiento, culto y pasividad sino acción y testimonio veraz, vida. Vida responsablemente personal, familiar y social.

Debemos esforzarnos en que el amor a Dios se traduzca visiblemente en amor al prójimo; en que el amor al prójimo se traduzca en justicia; en que la justicia se traduzca en paridad real de derechos y oportunidades; en que la paridad de derechos se traduzca en equitativa distribución de deberes, beneficios, bienes y servicios; en que la equitativa distribución se traduzca en libertad y supresión de toda clase de instrumentalizaciones y opresiones; y en que la libertad se traduzca en participación activa y responsable de todos.

Debemos esforzarnos en que el amor conyugal se traduzca en fidelidad y estabilidad matrimonial; que la fidelidad y estabilidad matrimonial se traduzca en fecundidad; en que la fecundidad se traduzca en paternidad responsable sin irrespetos a la vida ni a la dignidad humana; en que la paternidad responsable se traduzca en educación integral y progresiva.

Debemos esforzarnos en que nuestro amor a Dios se traduzca en obediencia y lealtad a El; y en que nuestra obediencia y lealtad a El se traduzca en santidad.

Somos una Iglesia, Beatísimo Padre, que necesita muchos sacerdotes, diáconos, religiosos y religiosas en la Heredad del Señor.

Que necesita diversificar y multiplicar más y más sus ministerios e incrementar el número de ministros laicos, el número de agentes de Pastoral;

Que necesita intensificar en todos sus miembros, consagrados y laicos, la dimensión misionera y evangelizadora de su vocación cristiana;

Que necesita promocionar más y más a los laicos para que pue-

dan cumplir a cabalidad con su misión y fundación en la sociedad;

Que necesita más integración y comunión de todos sus servidores;

Que necesita potenciar su eficacia apostólica para penetrar cristianamente toda nuestra cultura;

Y que como Cristo está muy decidida a hacer muy suya la causa de los humildes, la causa de los pobres, la causa de los débiles.

En la unión, comunión y compromiso de servicio está y estará nuestra fuerza.

Vuestra presencia hoy aquí, Beatísimo Padre, y vuestra actuación futura, como Pastor Universal y Vicario de Cristo, nos ayudará eficazmente a ello.

El auxilio de Dios y la protección de la Virgen nunca nos faltará.

Una sola cosa para terminar, Beatísimo Padre, estáis en vuestra casa. Todos los que aquí estamos y quisieran estar —casi la República entera— os tenemos y os veneramos como a Padre.

"Quam bonum et quam iucundum habitare frates in unum"

"Que dulce y agradable es reunirse como hermanos alrededor del Padre". Amén.

69.

PRESENTACION DEL DOCUMENTO DE PUEBLA

A los sacerdotes, diáconos, ministros laicales, religiosos, religiosas, fieles y ciudadanos todos:

Al terminar la XVII Asamblea Plenaria de la Conferencia del Episcopado Dominicano, queremos dirigirnos sencillamente a todos ustedes para presentarles la edición del Documento de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano celebrada en Puebla de los Angeles (México) en el mes de enero y hablarles un poco de dicho Documento.

La edición dominicana es ya una realidad y está a disposición de todos en la Capital y en cada una de las Diócesis.

En esta primera edición el número total de ejemplares es de 8,000.

Contiene además del Documento de Puebla el Discurso inaugural de S.S. Juan Pablo II, su homilía en la Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe, su homilía en Puebla, el Mensaje a los Pueblos de América Latina y un índice de materias.

El Documento de Puebla no es un libro de disquisiciones teóricas sino un fundamentado programa de acción que expresa el compromiso actual de la Iglesia latinoamericana con este inmenso continente cargado de problemas y esperanzas.

Un examen pastoral de la situación real del continente, a la luz de la fé y del evangelio, nos llevó a todos los Obispos latinoameri-

canos al convencimiento de la necesidad y urgencia de una evangelización a fondo de todos nuestros países. De una evangelización así saldrá la fuerza necesaria para las grandes transformaciones que este continente reclama y necesita.

Dicha evangelización deberá proclamar integralmente la verdad sobre Jesucristo, la verdad sobre la naturaleza y misión de la Iglesia; y la verdad sobre la dignidad y el destino del hombre, como decía S. S. Juan Pablo II en su discurso inaugural.

Establecido esto, el Documento expone qué características debe tener tal evangelio; quiénes son sus destinatarios; quiénes son sus agentes; cuáles son los lugares más eficaces para evangelizar y cuáles deben ser las prioridades.

El libro, según esto, incluye reflexiones, criterios y opciones de acción.

Claramente la Iglesia en Latinoamérica, y por lo tanto en la República Dominicana, opta por ser:

una Iglesia signo e instrumento de unión

una Iglesia servidora

una Iglesia misionera que anuncia gozosamente al hombre de hoy que es hijo de Dios y hermano de los hombres y que se compromete en la liberación de todo el hombre y de todos los hombres, sobre todo de los más desvalidos y más postergados.

Y una Iglesia evangelizadora que testimonia, proclama y celebra la palabra de Dios y ayuda a construir una nueva sociedad en total fidelidad a Cristo y al hombre, denunciando las situaciones de pecado, llamando a todos a la conversión y comprometiendo a los creyentes en la acción transformadora del mundo y de la sociedad.

Como acciones prioritarias destacadas la Iglesia en Latinoamérica asume: La familia, los pobres y las vocaciones al sacerdocio y a la vida consagrada.

Entre estas proclama como opciones preferenciales: los pobres y los jóvenes.

No tenemos que advertir que estas opciones prioritarias y preferenciales responden vivamente a nuestra situación real.

En una primera etapa, urgente y necesaria, de asimilación del Documento y sensibilización en su espíritu y letra, esta Conferencia Episcopal ha resuelto publicar una serie de Catequesis adaptadas de Puebla; programar ciertos cursos especiales para distintos grupos de personas; hacer algunas adaptaciones del Documento a

nuestro medio; ofrecer una serie de Conferencias y charlas y revisar los catecismos que se usan entre nosotros.

En una segunda etapa, se fijarán objetivos concretos.

Estamos seguros que Puebla será un gran impulso en nuestras vidas para el bien espiritual y social de todos.

Esta seguridad se basa en nuestra fé.

Fé en el poder del evangelio.

Fé en la eficacia del valor evangélico de la comunión y participación, lema y mensaje de Puebla.

Fé en la Esperanza que fortalece al hombre en su camino hacia Dios y en su entrega a los hombres como hermanos.

Fé en la Civilización del amor.

Fé en el hombre

Y Fé en la obra de la gracia en cada uno de Ustedes.

Puebla es un ideal, un compromiso y un deber. Debe ser también una realidad.

Que así sea entre nosotros.

OCTAVIO A. CARD. BERAS ROJAS
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo
Primado de las Indias Occidentales

JUAN ANTONIO FLORES
Obispo de La Vega
Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano

HUGO EDUARDO POLANCO B.
Arzobispo-Obispo de Ntra. Sra. de la Altagracia
Vicepresidente de la Conf. del Episc. Dominicano

TOMAS F. REILLY
Ex-Obispo de San Juan de la Maguana

JUAN F. PEPEN
Obispo Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

ROQUE ADAMES R.
Obispo de Santiago de los Caballeros

PRIAMO TEJEDA
Obispo Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

RENALDO CONNORS CSSR
Obispo de San Juan de la Maguana

FABIO M. RIVAS
Obispo de Barahona

JESUS M. DE JESUS MOYA
Obispo Auxiliar del Obispo de Santiago de los Caballeros

NICOLAS LOPEZ R.
Obispo de San Francisco de Macorís

TOMAS ABREU
Obispo de Mao-Montecristi

Santo Domingo, D.N.,
18 de julio de 1979.

70.

EXHORTACION PASTORAL

Aunque cada Obispo, en su respectivo territorio, ha tomado medidas urgentes y necesarias y ha levantado ya su voz, queremos hacerlo ahora todos juntos ante el desastre nacional que nos rodea y azota.

No debemos olvidar que Cristo asumió el dolor y el sufrimiento en su vida y nos enseñó a darles sentido. "Dios de los males saca bienes" y "No hay mal que para bien no venga" han repetido durante siglos los creyentes.

Pedimos a todos los Sacerdotes, Diáconos, Ministros Laicales, Religiosas, Religiosos, Movimientos Apostólicos, Fieles y Ciudadanos todos que, con generosidad sin límites, pongan todas sus energías a disposición de la comunidad y presten una colaboración desinteresada y eficaz y hasta si es necesario, heróica.

No es hora de lamentaciones ni de desalientos ni de divisionismos ni de partidismos ni de grupismos ni de aprovechamientos inicuos. Es hora de acción, de trabajo sin desmayo, de colaboración y de coordinación. Hora de solidaridad y de gran fé y esperanza en el esfuerzo de todos.

Como tantos pueblos que se levantaron, ejemplarmente, de la devastación y de la ruina, con su tesón y unión, a base de trabajo y sacrificios, levantémonos, también, nosotros, poniendo en acción lo mejor de nuestras grandes virtudes: entereza ante el dolor, aus-

teridad, reciedumbre, constancia en el trabajo, sensibilidad hacia el dolor ajeno y nobleza de espíritu.

Hagamos nuestro, con el auxilio divino, aquel célebre lema de un pueblo sufrido: "Emprendamos hoy lo imposible, dejando lo difícil para mañana".

Mostremos todos, en las excepcionales circunstancias que vivimos, especial y real preocupación por los que más han sufrido, por los más desamparados y por los más débiles.

Dios, dador de todo bien, nos dará la fuerza necesaria para cumplir con nuestro deber y para llevar a término la obra inmensa que debemos realizar. No dejemos de pedirle esta fuerza que necesitamos.

Establecemos que en todas las Parroquias se ofrezca una misa por el eterno descanso de todas las víctimas del Huracán David.

Establecemos que en todas las Parroquias se ofrezca una misa para los tiempos de calamidad y que en la oración de los Fieles se haga siempre una petición por todos los damnificados y por el restablecimiento rápido de la Patria.

Establecemos que en todas las parroquias, donde los daños no hayan sido tan considerables, se haga una colecta por los damnificados, que se enviará a los respectivos Obispados para que estos la hagan llegar a los mecanismos correspondientes.

Esta Conferencia de Obispos Dominicanos ha apelado ya, inmediatamente, a todos los Mecanismos Internacionales e Iglesias hermanas del mundo entero para que acudan a auxiliarnos con generosidad humana y fraternal.

Como en todas las ocasiones difíciles de la Patria, tengamos muy presentes que la Virgen de la Altagracia, Defensora Nacional está con nosotros.

Santo Domingo, 4 de septiembre de 1979.

OCTAVIO A. CARD. BERAS ROJAS
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo

JUAN ANTONIO FLORES
Obispo de La Vega
Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano

HUGO EDUARDO POLANCO B.
Arzobispo-Obispo de Ntra. Sra. de la Altagracia

TOMAS F. REILLY
Ex-Obispo de San Juan de la Maguana

JUAN F. PEPEN
Obispo Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

ROQUE ADAMES R.
Obispo de Santiago de los Caballeros

PRIAMO TEJEDA
Obispo Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

RENALDO CONNORS CSSR
Obispo de San Juan de la Maguana

FABIO RIVAS SDB
Obispo de Barahona

JESUS M. DE JESUS MOYA
Obispo Auxiliar del Obispo de Santiago de los Caballeros

NICOLAS LOPEZ
Obispo de San Francisco de Macorís

TOMAS ABREU
Obispo de Mao-Montecristi

Año 1980

71.
NOTA SOBRE MONS. ANTONIO CHEDRAQUI

72.
BREVE INFORME
SOBRE PROBLEMA EN EL SEMINARIO MAYOR
SANTO TOMAS DE AQUINO

73.
NOTA SOBRE EL CONFLICTO SURGIDO
EN LAS ESCUELAS

74.
CARTA PASTORAL DE ADVIENTO

71.

NOTA SOBRE MONS. ANTONIO CHEDRAQUI

Del Obispo y Vicario Patriarcal Ortodoxo de Antioquía para México, Venezuela y América Central, Mons. Antonio Chedraqui, que ha estado en alguna ocasión en la República Dominicana, hemos recibido la siguiente información:

"En contestación a lo escrito sobre la llamada "Iglesia Ortodoxa Dominicana", contesto categóricamente que esta Iglesia no existe, sino que es un grupo que viene de Estados Unidos con la anarquía existente en aquel país bajo el nombre de la democracia y la libertad. Su falsedad se aclara sencillamente en su posición social: en la Iglesia Ortodoxa no existe el matrimonio en los Obispos; el casado puede llegar al grado sacerdotal pero jamás llegará al grado episcopal. Desde este punto se ve claramente la falsedad de los dirigentes de esta agrupación que trata de aprovecharse de la bondad del pueblo dominicano. Por otro lado los nombres de los llamados Obispos no aparecen en el Catálogo de los Obispos Ortodoxos Canónicos.

Durante mi visita a Santo Domingo en 1978 celebrando la misa bizantina en un templo romano, se presentó uno de los llamados Obispos, teniendo sede en la ciudad de San Pedro, República Dominicana sin identificarse. Mi posición fué muy clara en contestarle textualmente diciendo: "hemos sido informados sobre algunos obispos falsos que andan engañando al pueblo dominicano en

nombre de la Ortodoxia, algo que no permitiremos jamás y que al contrario lo vamos a dar a saber al pueblo dominicano y al mismo tiempo vamos a desenmascarar a estos individuos, porque el nombre de la Iglesia Ortodoxa no es un juguete y tampoco un medio de engañar al pueblo".

En ese momento se retiró y desapareció. Después supimos por los asistentes a la misa que el señor antes mencionado fué el autollamado Obispo de San Pedro. Ultimamente recibí una llamada telefónica de la Asociación Benéfica Ortodoxa informándome sobre una invitación recibida de parte del grupo llamado ortodoxo a la consagración de un ex-sacerdote romano a obispo ortodoxo. Nuestra contestación fué clarísima; "prohibo a la Sociedad Benéfica Ortodoxa de la República Dominicana, tener cualquier contacto con la llamada Iglesia Ortodoxa de Oriente porque NO RECONOCEMOS SU SACERDOCIO NI SUS SACRAMENTOS. El único grupo ortodoxo es la Sociedad Benéfica Ortodoxa, y su representante es el Licenciado Francisco Bendek...

Agradezco su interés y el interés de la Conferencia del Episcopado Dominicano sobre la posición eclesiástica de la Agrupación llamada Ortodoxa.

Esperamos que esta información sea comunicada al Pueblo Dominicano y a las Autoridades".

Esto supuesto queremos hacer de dominio público lo siguiente:

1.— Que todos los que en la República Dominicana se autodenominan OBISPOS de la Iglesia Católica Ortodoxa Dominicana, aunque fueron ordenados sacerdotes católico-romanos, o dejaron ya hace tiempo su ejercicio ministerial y contrajeron matrimonio con la debida autorización de la Santa Sede o incurrieron en suspensión de su ministerio sacerdotal y EXCOMUNION por haber contraido matrimonio.

2.— que todos ellos son apóstatas de la Fé Católica que nosotros profesamos, al no profesarla íntegra y mezclarla con elementos espúreos.

3.— que TODOS LOS SACRAMENTOS POR ELLOS IMPARTIDOS SON ILICITOS.

4.— que, respecto al Sacramento del Bautismo, el bautismo por ellos conferido no es reconocido por la Iglesia Católica en la República Dominicana, por falta de seguridad en su administración.

5.— y que todos los Matrimonios por ellos celebrados o que ce-

lebren son, desde el punto de vista católico, NULOS, es decir SIN VALOR ALGUNO.

Esta NOTA debe hacerse llegar a todas las Autoridades Competentes, a los Señores Párrocos, Sacerdotes, Agentes todos de Pastoral y fieles.

OCTAVIO A. CARD. BERAS ROJAS
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo

JUAN A. FLORES S.
Obispo de La Vega
Presidente de la Conferencia Espiscopal

HUGO E. POLANCO B.
Obispo de Ntra. Sra. de la Altagracia
Vicepresidente de la Conf. Episcopal

TOMAS F. REILLY
Ex-Obispo de San Juan de la Maguana

JUAN F. PEPEN
Obispo Tit. de Arpi
Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

ROQUE ADAMES R.
Obispo de Santiago de los Caballeros

PRIAMO TEJEDA R.
Obispo Titular de Gilba
Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

RENALDO CONNORS
Obispo de San Juan de la Maguana

FABIO RIVAS
Obispo de Barahona

JESUS MARIA DE JESUS MOYA
Obispo Titular de Masita
Auxiliar del Obispo de Santiago

NICOLAS LOPEZ R.
Obispo de San Francisco de Macorís

TOMAS ABREU
Obispo de Mao-Montecristi

En Santo Domingo, a 16 de abril de 1980.

72.

BREVE INFORME SOBRE PROBLEMA EN EL SEMINARIO MAYOR SANTO TOMAS DE AQUINO

Los Obispos de la República Dominicana, reunidos en Conferencia y debidamente informados de lo que un sector de la Prensa se ha hecho eco, consideramos conveniente hacer público:

1.– Que sobre este asunto estamos suficientemente informados.

2.– Que también lo están los alumnos del Seminario Mayor.

Y creemos que no hay razón para que la vida interna de la institución se vea interrumpida por ninguna inquietud y por lo tanto debe continuar la formación de los Seminaristas en su régimen normal de disciplina.

Consideramos que, habiendo manifestado, tanto la Rectoría, como los Profesores, el deseo de que se reanuden las clases, los estudiantes deben continuar el curso normal del año.

Mientras tanto, este fin de semana, cada Obispo tendrá un intercambio personal con sus respectivos seminaristas.

Al mismo tiempo, los Obispos reconocemos el derecho que asiste al Sr. Cardenal y Arzobispo de Santo Domingo a disponer una medida administrativa en el Seminario Santo Tomás, que es de su jurisdicción, como lo ha sido la suspensión, sea temporal o definitiva, de un ciclo de conferencias por un conferenciante invitado, sin que ésto signifique de nuestra parte un juicio o calificación.

Exhortamos, en fin, a todos los que componen la familia del Seminario Mayor Santo Tomás de Aquino, a que, en auténtico es-

píritu de fraternidad cristiana, reconociendo cada uno las deficiencias humanas que hayan podido empañar la cristiana convivencia, sigan fomentando el espíritu de unión, comprensión y caridad.

Estamos seguros, y también informados, de que nuestras comunidades, los fieles, siguen deseando que el Seminario sea ante todo un lugar de oración, estudio y trabajo, que les asegure sacerdotes piadosos, cultos y apostólicos. Tienen también derecho a este deseo y todos debemos contribuir a no defraudarlos.

HUGO E. POLANCO BRITO
Obispo de Ntra. Señora de la Altagracia
Vice-Presidente de la Conferencia del
Episcopado Dominicano

TOMAS F. REILLY
Ex-Obispo de San Juan de la Maguana

JUAN F. PEPEN
Obispo Aux. del Arzobispo de Santo Domingo

ROQUE ADAMES R.
Obispo de Santiago de los Caballeros

PRIAMO TEJEDA R.
Obispo Aux. del Arzobispo de Santo Domingo

RENALDO CONNORS
Obispo de San Juan de la Maguana

FABIO RIVAS
Obispo de Barahona

JESUS MARIA DE JS. MOYA
Obispo Aux. del Obispo de
Santiago de los Caballeros

NICOLAS LOPEZ R.
Obispo de San Fco. de Macorís

Fuera del País: JUAN A. FLORES S.
Obispo de La Vega
Presidente de la Conferencia del
Episcopado Dominicano

TOMAS ABREU
Obispo de Mao-Montecristi

Santo Domingo, D.N. 23 de octubre de 1980.

73.

NOTA SOBRE EL CONFLICTO SURGIDO EN LAS ESCUELAS

La Conferencia del Episcopado Dominicano, reunido de modo ordinario para los asuntos que le competen colegiadamente en relación con la Pastoral en la República Dominicana, ha debido considerar, entre sus asuntos urgentes, la crisis planteada en la sociedad dominicana por el conflicto surgido en las Escuelas a raiz de la huelga que las afecta a nivel nacional.

La gravedad de esta crisis es evidente, ya que de la educación de nuestra juventud depende, en gran parte, el presente y futuro de nuestro País, por lo cual unimos nuestra voz a la de los sectores más responsables de la sociedad dominicana para urgir la búsqueda de una solución a la crisis.

No ignoramos que, aun siendo muy meritorio el ejercicio profesional del magisterio por muchos de nuestros educadores, es cierto que también se dejan ver fallas y limitaciones que han incidido en la presente crisis.

Nuestra solicitud de Pastores nos mueve a encarecer tanto a la Asociación de Profesores como al Departamento Oficial correspondiente tener muy en cuenta que la crisis no afecta exclusivamente a ellos sino que está lesionando seriamente derechos inalienables de las familias afectadas y de la misma sociedad al trastornarse el proceso educativo de sus hijos y sus ciudadanos, lo que constituye una verdadera injusticia.

Nuestro pedido es de ver con serenidad y justicia lo que pueda

remediarse en el problema de los maestros suspendidos o cancelados sin que esto signifique, en ningún momento, merma de la necesaria autoridad para el que, en definitiva, es el más alto responsable de la Educación Pública o sea el Gobierno Nacional.

Ninguna organización profesional del Magisterio, como ningún educador privado, saldrá beneficiado al compartir los intereses de la Escuela con otros intereses ajenos a la trascendencia de la educación.

Nos permitimos sugerir la deposición de actitudes cerradas, la reanudación de actividades escolares y la búsqueda de una solución, por medio, tal vez, de algún tipo de arbitraje que salve los derechos de las personas, de las Instituciones, de la Familia y de la Sociedad.

Es deber de todos intentar la solución rápida de esta crisis.

Por la Conferencia del Episcopado Dominicano, el Comité Permanente de ella.

Santo Domingo, 21 de noviembre de 1980.

74.

CARTA PASTORAL DE ADVIENTO

Introducción

Fué precisamente en Adviento, cuando nuestro Fray Antón de Montesinos, en nombre de Dios, levantó en América la primera y una de las más proféticas voces de todos los tiempos en favor de la dignidad humana atropellada. Su voz resonó en la Corte, en el Consejo de Indias y hasta en las aulas de Salamanca y dió origen al primer Derecho Internacional con el "De indis" y "De iure belli" de Francisco de Vitoria.

Estimulados por tan alto ejemplo, queremos también nosotros levantar nuestra voz en este período de Adviento, comienzo de un nuevo año litúrgico. Por otro lado, son muchos los que en todo el territorio nacional están esperando, desde hace tiempo, una palabra orientadora nuestra. Algunos nos la han pedido expresamente.

Nos mueve, sin embargo, a hablar hoy nuestra condición de pastores. Está muy lejos de nosotros todo interés e intención ajena a lo pastoral. Como Pastores hemos contemplado la realidad nacional, como Pastores hemos reflexionado sobre ella y como Pastores queremos pronunciar una palabra de aliento y esperanza y hacer un llamado serio a la responsabilidad, tanto del sector público como del privado.

La fidelidad a Cristo exige de nosotros fidelidad al hombre. Los caminos de Cristo pasan por el hombre. "Cristo, como adver-

tía el Papa Juan Pablo II en su Encíclica "Redemptor hominis", es camino hacia el Padre y camino hacia el hombre. En este camino que conduce de Cristo al hombre y por el que Cristo se une a todo hombre, la Iglesia no puede ser detenida por nadie. Esta es la exigencia del bien temporal y del bien eterno del hombre. La Iglesia, en consideración de Cristo y en razón del misterio que constituye su vida, no puede permanecer insensible a todo lo que sirve al verdadero bien del hombre como tampoco puede permanecer indiferente a todo lo que lo amenaza" (Redemptor hominis, núm. 13)

El hombre debe ser la gran preocupación de toda la humanidad. Lo es de la Iglesia que quiere afanarse, hoy más que nunca, en que la dignidad del hombre, rostro visible de Dios, no sufra detrimento ni merma alguna. Esto llena de responsabilidad a todos y exige de todos, en el momento presente, sacrificios y acciones decididas y eficaces.

En nuestro diario contacto con el pueblo dominicano somos testigos cualificados de sus grandes virtudes humanas y reservas espirituales y morales: seriedad, capacidad de sacrificio, sensibilidad humana y social, deseos de justicia, desprendimiento, rechazo de todo lo que hiere o destruye la dignidad humana, religiosidad.. No faltan, sin embargo, defectos en nosotros que obscurecen y debilitan esas virtudes: ambición desmedida, irresponsabilidad, bajos rendimientos de trabajo, desinterés y aprovechamiento personal de lo que pertenece a todos, declinar en otros lo que uno debe hacer, esperarlo todo del Estado, etc.

Es inadmisible que los intereses y egoismo de los menos anulen la voluntad y buenas acciones de los más; que lo innoble y egoista que se esconde en el interior de cada uno se imponga a lo justo y generoso que anida en el corazón de todos.

I.– Aumentemos nuestros bienes de producción y consumo.

1.–En un momento difícil de todas las naciones, también nuestro, no obstante los progresos que saltan a la vista, hay varios problemas, de raíz y efecto común, que inquietan cada vez más a todos los dominicanos de buena voluntad.

Preocupados todos por la crisis económica que nos azota –crisis, por otro lado, mundial– es justo que veamos todos esos problemas alrededor de ella.

Nuestra crisis se alimenta, ante todo, y complica con nuestra pobreza crónica y nuestra limitación de recursos, y repercute, después, dramáticamente en nuestros pobres y marginados a niveles tales que exigen, sin demora alguna, soluciones eficaces, en las que debemos colaborar todos. Es un reto inmenso que debemos aceptar y del que debemos ir saliendo airosos, esforzada y perseverantemente.

La pobreza, entendida como desprendimiento del corazón, como austeridad de vida, como supresión de lo superfluo o innecesario, como humildad profunda que nada tiene como propio sino recibido de la mano de Dios, es una virtud cristiana. La primera bienaventuranza de Cristo, en el sermón de la montaña, fué: "Bienaventurados los pobres de espíritu porque de ellos es el Reino de los cielos".

La pobreza, sin embargo, que llega hasta la carencia de lo necesario, que degrada, que destruye la dignidad humana, que desfigura la imagen de Dios que es el hombre, va directamente contra el plan y la voluntad de Dios. Sobre quien la origina, la incrementa o la perpetúa recae severamente la reprobación divina y debe recaer la reprobación humana. Superarla es obligación de todos. Es un deber de justicia y un imperativo de la solidaridad y fraternidad humana.

2.— Somos conscientes de que la solución adecuada de nuestra crisis económica es algo prevalentemente técnico que no nos incumbe en cuanto tal, para lo cual no estamos capacitados y que no entra en nuestra misión. Hay, sin embargo, aspectos y elementos morales que, sí, nos incumben y sobre los cuales es obligación nuestra hablar.

Dios creó al hombre dominador y señor de la naturaleza. "Creó Dios el hombre a imagen suya. A imagen de Dios lo creó. Varón y mujer los creó. Y les bendijo Dios y les dijo: sed fecundos y multiplicaos y llenad la tierra y sometedla. Dominad en los peces del mar, en las aves del cielo y en todo animal que serpea sobre la tierra. Dijo Dios: mirad que os he dado toda hierba de semilla que existe sobre la tierra y todo árbol que lleva fruto de semilla. Eso os servirá de alimento y a todo animal terrestre a toda ave de los cielos y a todo ser animado que se arrastra sobre la tierra les doy por alimento toda hierba verde y así fué". (Gen. 1, 27-30).

El rendir al máximo, por otro lado, según la capacidad recibida, es una obligación grave del hombre ante Dios. No todos tienen

la misma capacidad y por lo tanto no todos están obligados a producir con igual resultado pero sí están todos obligados a obtener el máximo rendimiento de su capacidad. La parábola de los talentos en el Evangelio de San Mateo (25, 14-30), es terminante y explícita en esto. Dios es semejante, dice la parábola a un hombre que llamó a sus siervos (todos los hombres) y les encomendó su hacienda. A unos dió cinco talentos, a otros dos y a otros uno. Después de un tiempo, al ajustar cuentas, el que recibió cinco, le devolvió los cinco recibidos más otros cinco que había ganado con ellos. El que recibió dos, devolvió los dos recibidos más otros dos que había ganado con ellos. Pero el que recibió uno, le devolvió solamente uno, el recibido, y ponderó cómo no había querido dilapidarlo y había sido fiel custodio de aquel talento. A los dos primeros el Señor hizo el mismo elogio y concedió el mismo premio porque ambos tuvieron la misma eficacia —el ciento por ciento— aunque no produjeron lo mismo por tener distinta capacidad. El tercero fué severamente reprendido y castigado no por dilapidador o derrochador sino por improductivo.

3.— Es urgente y necesario aumentar ante todo los bienes de producción y consumo. Para ello es un imperativo multiplicar las fuentes de producción, mejorar los índices de productividad, reducir las importaciones e incrementar las exportaciones. Nosotros no podemos permitirnos el lujo de tener tierras baldías, brazos inoperantes, cerebros ociosos, reservas mineras inexplotadas, capitales fugados al extranjero, fuentes de ingreso a escaso o nulo rendimiento y bajos índices de productividad por falta de esfuerzo, de técnica, de ciencia, de estímulo y de patriotismo.

Todo esto nos impone solucionar decidida e inteligentemente el problema de la tenencia de la tierra, elaborar planes de acción, tener continuidad, invertir fuertes sumas tanto el Estado como los particulares y estimular la producción.

Necesitamos acción, organización y responsabilidad gubernamental y privada.

4.— A este respecto queremos llamar la atención sobre cuatro puntos concretos: fuga de capitales, improvisación, despilfarro energético y reforma agraria.

Los capitales que han salido y siguen saliendo de esta tierra y están contribuyendo en otras latitudes al desarrollo ajeno y tal vez al consumismo, es un deber que retornen patrióticamente al país a que se deben y que los necesita. Ya es grave en sí y contra la jus-

ticia la substracción de esas disponibilidades nacionales descargándolas de su función y obligaciones sociales con el país (trabajo y hombres) donde se originaron. Pero esto se agrava aún más, frecuentemente, por los motivos que determinan tan repetida acción: la avaricia (búsqueda de altos intereses, muy superiores en el extranjero a los que se ofrecen nacionalmente) y el miedo egoista a perder esos capitales, sin recapacitar en los males sociales que se derivan de dejarse vencer y dominar por tal miedo. Es verdad que en la raíz de tal miedo suele estar la inestabilidad política, fuente de tantos males. Sin embargo, aun bajo este aspecto, no se debe olvidar que la fuga de capitales es siempre en los países en que se produce en grado notable, una de las causas profundas de la agravación de la inestabilidad política.

5.– La improvisación está siendo origen de muchos males. Hagamos planes sensatos y en ellos señalaremos metas a corto y largo alcance, previendo determinadas situaciones que puedan presentarse. Pondérense con seriedad posibles soluciones, analícense los medios que se van a emplear y evalúense constantemente los recursos existentes y los éxitos y los fracasos, haciendo, si es necesario, oportunos reajustes. Esto es tanto más necesario, cuanto que estamos afrontando continuamente realidades que escapan a nuestro control.

6.– Las alzas de precio del petróleo, mientras no contemos con fuentes propias de este combustible o fuentes alternantes de energía más económicas, nos obligan, en este capítulo, a asumir una responsable austeridad. Ojalá que esta austeridad la extendamos, por otro lado, a todos los campos posibles e invirtamos nuestros ahorros en fuentes de producción que generen nuevos puestos de empleo. Pablo VI advertía ya, en la "Octogésima Adveniens" sobre el desempleo: "Con el crecimiento demográfico, sobre todo en las naciones jóvenes, el número de aquellos que no llegan a encontrar trabajo y se ven reducidos a la miseria o al parasitismo irá aumentando en los próximos años, a no ser que un estremecimiento de la conciencia humana provoque un movimiento general de solidaridad por una política eficaz de inversiones, de organización de la producción y de los mercados, así como de la formación adecuada" (O.A. Núm. 18).

7.– Sobre la Reforma agraria creemos que tiene plena y aún mayor vigencia cuanto decíamos en enero de 1973 a propósito de las nuevas Leyes Agrarias.

Somos un pueblo eminentemente agrícola y esto marca nuestra economía y debe marcar nuestro modelo de desarrollo.

Nuestro campesino debe ser potenciado en sus técnicas, en sus marcos socioculturales, en su nivel de vida, en sus formas de solidaridad tradicionales y modernas y en su participación en la vida de la nación.

Urge que nuestro campesino sea equiparado en todo a los demás ciudadanos eliminando de una vez para siempre su marginación y sus ansias de fuga a la ciudad.

En esto debemos estar dispuestos todos a asumir los sacrificios que requieran las reformas que hay que hacer y las inversiones que tales reformas exijan.

8.— Hay un punto concreto que no queremos omitir: los asentamientos de campesinos hechos en tierras que el Estado va adquiriendo o recuperando. Asentar es sólo el primer paso. Deben seguirle otros, no menos necesarios, como el asesoramiento técnico, la formación paralela y la dotación de equipos y obras de infraestructura necesaria. Todo ello, además, debe ser ofrecido con gran respeto a las organizaciones independientes de los campesinos, sin presiones ni instrumentalizaciones políticas y con escrupulosa y justa administración por parte de los responsables de tales proyectos.

9.— Todas estas son exigencias de la dignidad humana que Dios, autor de ella, reclama y que nosotros, en nombre suyo, proclamamos. A este propósito nos vemos obligados a hablar breve pero severamente sobre la contratación de haitianos para el corte de la caña, mal endémico nuestro que ha llegado hasta dañar objetivamente la imagen de la patria a nivel internacional.

Son muchos los aspectos que reclaman, sin demora, solución: el estilo de vida de los bateyes; los salarios; la asistencia social que se les ofrece; las condiciones de trabajo; el peso de la caña; los contratos mismos; los sistemas de pago; la traída y retorno de los braceros; y los modos concretos de realizarlos. En ninguno de estos aspectos puede ser lesionada la justicia. Sin embargo, lo está siendo. Urge, pues, adoptar las medidas más eficaces para que la dignidad humana de nadie sufra detrimento. Es más, urge humanizar, en todos sus aspectos, esta labor tan necesaria para la economía nacional y retribuirla de tal manera que los dominicanos, vencidas ciertas reservas de índole cultural o histórica, no tengan dificultad alguna en incorporarse a ella sin necesidad de importar fuerza la-

boral extranjera, dado el alto índice de desempleo entre nosotros.

Cortemos nosotros nuestra caña como tantos pueblos cortan la suya, pero para ello dignifiquemos nuestro corte de caña, como lo dignificaron ellos.

II.– Distribución justa y equitativa

No basta que aumentemos nuestros bienes de producción y consumo. Es necesario también que los distribuyamos justa y equitativamente.

1.– Fieles al Documento de Puebla queremos, a este propósito, aducir aquí dos pasajes: "Los privilegios ilegítimos, derivados del derecho absoluto de propiedad, causan contrastes escandalosos y una situación de dependencia y opresión, tanto en lo nacional como en lo internacional. Aunque es evidente que en algunos países se ha atenuado su expresión original, debido al influjo de una necesaria legislación social y de precisas intervenciones del Estado, en otros lugares, manifiesta aún su persistencia e incluso retroceso hacia sus formas primitivas y de menos sensibilidad social" (Doc. de Puebla Núm. 542).

"Los bienes y riquezas del mundo, por origen y naturaleza, según voluntad del Creador, son para servir efectivamente a la utilidad y provecho de todos y cada uno de los hombres y de los pueblos. De ahí que a todos y a cada uno les compete un derecho primario y fundamental, absolutamente inviolable, de usar solidariamente esos bienes en la medida de lo necesario, para una realización digna de la persona humana. Todos los demás derechos, también el de propiedad y libre comercio le están subordinados. Como nos enseña Juan Pablo II, sobre toda propiedad privada grava una hipoteca social. La propiedad compatible con aquel derecho primordial es más que nada un poder de gestión y administración, que si bien no excluye el dominio, no lo hace absoluto ni ilimitado. Debe ser fuente de libertad para todos, jamás de dominación ni privilegios. Es un deber grave y urgente hacerlo retornar a su finalidad primera" (Doc. de Puebla Núm. 492).

2.– No faltan entre nosotros quienes, proclamando querer eliminar definitivamente nuestros persistentes males sociales, defienden que el único camino para salir de ellos es el Marxismo. Es mas, propagan entre los fieles católicos ideas equívocas creando confusión.

El Documento de Puebla, compromiso de todo el Episcopado Latinoamericano, es terminante y claro en afirmar que tanto el sistema capitalista liberal como el marxista están marcados por el pecado y vuelve a dolerse con el Documento de Justicia de Medellín que a nuestros pueblos se les quiera encerrar en la rígida alternativa "capitalismo-comunismo".

"En pleno acuerdo con Medellín insistimos en que "el sistema liberal capitalista y la tentación del sistema marxista parecieran agotar en nuestro continente las posibilidades de transformar las estructuras económicas. Ambos sistemas atentan contra la dignidad de la persona humana, pues uno tiene como presupuesto la primacía del capital, su poder y su discriminatoria utilización en función del lucro; el otro aunque ideológicamente sustenta un humanismo, mira más bien al hombre colectivo y, en la práctica, se traduce en una concentración totalitaria del poder del Estado. Debemos denunciar que Latinoamérica se ve encerrada entre estas dos opciones y permanece dependiente de uno u otro de los centros de poder que canalizan su economía (Med. Justicia 10). Ante esta realidad la Iglesia quiere mantenerse libre frente a los opuestos sistemas, para optar sólo por el hombre. Cualesquiera sean las miserias o sufrimientos que aflijan al hombre, no será a través de la violencia, de los juegos de poder, de los sistemas políticos sino mediante la verdad sobre el hombre, como la humanidad encontrará su camino hacia un futuro mejor (Juan Pablo II, Disc. inaugural III, 3 AAS LXXI p. 199). Sobre la base de este humanismo, los cristianos obtendrán aliento para superar la porfiada alternativa y contribuir a la construcción de una nueva civilización, justa, fraterna y abierta a lo trascendente". (Doc. Puebla Núm. 550-551).

3.– No pretende la Iglesia, con este ideal, optar por un tercer sistema concreto que trascienda al capitalismo y el colectivismo marxista ni aboga, en modo alguno, por una nueva instalación de la "cristiandad" en el sentido antiguo. La Iglesia no tiene ni se abroga tener una "fórmula política", pero sí, ofrece criterios y principios con arreglo a los cuales los cristianos laicos han de crear fórmulas políticas posibles y correctas. La Iglesia quiere más bien dar el marco de referencia de una pluralidad de posibles sistemas, regímenes, modelos y proyectos abiertos a la lícita y prudente acción humana que enfrenten el gran reto de todo el Continente y de nuestro País. La Iglesia, pues, no opta por un sistema o partido, sino que se mantiene libre ante todos ellos para optar sólo por el

hombre. No hace, sin embargo, esto por oportunismo sino que lo hace por respetar la autonomía de las realidades temporales y a la libertad y derecho del hombre, urgiendo, al mismo tiempo, a sus fieles laicos a cumplir responsablemente con su ineludible compromiso con lo temporal y político. La Iglesia, en fin, pide, en nombre de Dios, una nueva civilización en la que los hombres se relacionen con el mundo como señores, con los demás hombres como hermanos y con Dios como hijos, de acuerdo al designio revelado por Dios. (Doc. Puebla Núm. 322).

Esta civilización busca que nuestra Sociedad, programada frecuentemente al calor del egoismo y que por ello hace que la vida sea una especie de abominación para millones de seres humanos, crezca la brecha entre ricos y pobres y la profanación del hombre sea casi constante, se convierta en una sociedad justa, fraterna, libre, participada y comunitaria que presente una síntesis propia no copiada, con hombres nuevos y permanentemente renovados y con estructuras igualmente nuevas y permanentemente renovadas. Busca, pues, una sociedad en la que impere la justicia, la verdad, la libertad y consiguientemente la paz.

4.– Esto exige entre nosotros grandes transformaciones en la sociedad en que hoy vivimos. Oponerse a ellas, dificultarlas o cruzarse pasivamente de brazos sin realizar esfuerzo alguno es contrariar el designio y voluntad divina. "Jamás, –decimos con Pablo VI en la Octogesima Adveniens–, en cualquier otra época, ha sido tan explícito el llamamiento a la imaginación social. Es necesario consagrar a ella esfuerzos de invención y de capitales tan importantes cómo los invertidos en armamentos o para las conquistas tecnológicas" (O.A. Núm.19). Como el mismo Papa dice más adelante en la misma Encíclica, el fracaso de los sistemas que se apoyaron en ideologías específicas ha hecho surgir por todas partes la protesta y la "contestación", prueba del profundo malestar existente y ha hecho renacer lo que se ha llamado "utopías", las cuales pretenden resolver el problema político de las sociedades modernas. (O.A. Núm. 37) ¿Caerá entre nosotros en el vacío este apremiante llamado a la creatividad política y continuaremos de frustración en frustración?

5.– No queremos terminar este apartado sin decir una palabra clara sobre un fenómeno concreto. Hay algunos que para ganarse adeptos entre nuestros fieles católicos para el Marxismo, presentan a este, basándose en la Octogesima Adveniens (núm.33) de Pablo

VI, meramente como una actividad científica, como un riguroso método de examen de la realidad social y política y como el vínculo racional y experimentado por la historia entre el conocimiento teórico y la práctica de la transformación revolucionaria. A estos les recordamos el número 34 de la misma Encíclica que dice textualmente: "Si bien en la doctrina del marxismo, tal como es concretamente vivido, pueden distinguirse diversos aspectos, que se plantean como interrogantes a los cristianos para la reflexión y para la acción, es, sin duda ilusorio y peligroso olvidar el lazo íntimo que los une radicalmente: aceptar los elementos del análisis marxista sin reconocer sus relaciones con la ideología; entrar en la práctica de la lucha de clases y de su interpretación marxista dejando de percibir el tipo de sociedad totalitaria y violenta a la que conduce este proceso". (O.A. núm.34).

La Iglesia –advertía el Papa Juan Pablo II en su discurso al CELAM en sus bodas de plata, el día dos de julio de este año en Río de Janeiro– no necesita recurrir a sistemas e ideologías para amar, defender y colaborar en la liberación del hombre. La liberación cristiana usa medios evangélicos con su peculiar eficacia y no acude a ninguna clase de violencia ni a la dialéctica de la lucha de clases ni a la práxis y análisis marxista. Cuando se realiza la liberación partiendo de una práxis que recurre al análisis marxista, la reflexión teológica se expone al riesgo de la ideologización. Las consecuencias de una liberación así son la total politización de la existencia cristiana, la disolución de la fé en el lenguaje de las ciencias sociales y el vaciamiento de la dimensión trascendental de la salvación cristiana.

III.– Administración justa, honesta y eficiente

Al llegar a este punto tenemos que añadir que no es suficiente que incrementemos nuestros bienes de producción y consumo y los distribuyamos justa y equitativamente. Es necesario, también, que la administración pública sea justa, eficiente, responsable y honesta. Los únicos privilegiados deben ser los pobres cuya defensa y promoción debe ser asumida, de modo especial, por el Poder Civil.

1.– Cuantos integran el mundo de la Gestión Pública deben tener muy claro que su deber y objetivo es lograr eficazmente el Bien Común conciliando la libertad, la justicia y la igualdad en una genuina sociedad participada.

Unicamente en el Bien Común se basa la legitimidad del Poder Civil. Cuando más lo promueva, mejor estará cumpliendo con su función y cuanto más se aparte de él, más ilegítimo se estará tornando. El Bien Común abarca el conjunto de aquellas condiciones de vida social, gracias a las cuales todas las personas, familias y asociaciones puedan lograr con mayor plenitud su propia perfección (Gaudium et Spes Núm. 74).

2.– Viendo ahora entre nosotros cuántas personas, familias y grupos sociales yacen en la miseria, en la pobreza y en el abandono sin dignidad, sin justicia social, sin igualdad, sin recursos, sin oportunidades, sin participación alguna, tenemos que preguntarnos seriamente sobre nuestra realización del Bien Común. Es largo el camino por recorrer en esto pero es hora ya de que se empiecen a dar pasos decisivos y definitivos. Ningún ciudadano tiene derecho a oponerse a ello. Todas las personas y grupos sociales en el ejercicio de sus derechos están obligados por ley moral a tener en cuenta los derechos ajenos y sus deberes para con los demás y para con el Bien Común de todos.

3.– Hay tres puntos concretos de vital importancia que queremos tocar: impuestos, subida del costo de la vida y burocracia.

Impuestos. El Gobierno, para poder cumplir con sus obligaciones crecientes del Bien Común, necesita aumentar sus recursos y es obligación suya estudiar a fondo el mejor modo de conseguirlos, exigirlos y distribuirlos, después, con absoluta justicia y honestidad, prestando atención especial a los sectores débiles y postergados.

Con el Concilio Vaticano II tenemos que decir con dolor que "no pocos, con diversos subterfugios y fraudes, no tienen reparo en soslayar impuestos justos u otros deberes con la sociedad" (Gaudium et Spes Núm. 30).

Sobre los inseguros y escasos ingresos de nuestra clase económicamente débil no es humano ni justo imponer más cargas pesadas. Los más favorecidos deben asumir generosamente su cuota de sacrificio. El hecho de que el grueso de los impuestos en la República Dominicana sea indirecto provoca una realidad injusta: ricos y pobres pagan por igual. Es necesario que los impuestos sean proporcionales a los bienes que se posean y a la disponibilidad económica que se tiene. Los modos prácticos de obtener esto se lo dejamos a los técnicos.

No queremos dejar de decir que un mal que viene de lejos

pero que puede ser corregido, porque existen medios para ello, es el de nuestras Aduanas.

4.– El segundo punto concreto es el alza del costo de la vida. Si los precios son reales y no hay mecanismo posible para hacerlos descender, es necesario que hagan, sin postergación alguna, los debidos reajustes salariales, sin dejar por eso de afrontar el gravísimo problema del desempleo y subempleo, espina dolorosa en el corazón y conciencia de todos.

5.– El tercer punto concreto es el de nuestra burocracia. Esta se ha convertido en nosotros en una maquinaria gigantesca que se nutre de sí misma a costo de la vida nacional.

Todos los empleados del Estado y funcionarios públicos deben pensar que la dignidad y responsabilidad de su trabajo reside en que su destinatario es la sociedad y sobre todo aquellos que menos tienen y más dependen por esto del buen funcionamiento de lo público.

El peso de la justicia debe caer siempre, con todo rigor, sobre quienes amparados por cargos administrativos públicos se enriquecen fraudulentamente o medran con perjuicio del Bien Común.

Los irresponsables e ineficientes no pueden tampoco ocupar cargos públicos.

El excesivo número de personas en muchas oficinas del Estado conlleva inevitablemente la disminución de eficiencia y el aumento injustificable de erogaciones del Estado.

Los Partidos Políticos harían un gran servicio al País si descontinuasen la práctica de que la victoria electoral signifique la casi total remoción de personas que están desempeñando funciones ejercidas con larga experiencia, seriedad y competencia y sean sustituidas por otras incapacitadas y situadas en esos puestos por el mero hecho de pertenecer a un determinado partido.

Una pregunta que muchos dominicanos se hacen es qué pasa con algunas empresas estatales que son deficitarias siempre, debiendo ser al menos justamente rentables. Esta misma pregunta nos la hacemos nosotros con preocupación, porque es el pueblo quien paga esos déficits en vez de obtener beneficios.

Dichoso el pueblo que cuenta en la Administración Pública con gente capaz, capacitada y honesta. Los hay y les animamos y felicitamos.

IV.– Unión y solidaridad

Nada de lo que hemos expuesto será posible sin unión y solidaridad nacional.

1.– "Todo reino dividido contra sí mismo quedará desolado y caerá casa sobre casa" decía Jesucristo (Lc. 11,17).

"En la unión está la fuerza", repetían los antiguos romanos.

Cristo en la última cena rogaba así a su Padre celestial "Que todos sean uno como Tú, Padre, estás en mí y Yo en tí" (Juan 17, 21).

La Iglesia ha tenido siempre como misión propia fomentar la unión y el amor entre los hombres. El Evangelio ha sido y seguirá siendo fermento perpetuo de fraternidad y unión.

El testimonio de fraternidad de los primeros cristianos fué la principal predicación de ellos.

El Concilio Vaticano II hablaba de la unión profunda de la familia humana, que cobra su vigor mayor y se complementa con la unidad, fundada en Cristo, de la familia constituída por los Hijos de Dios. (Gaudium et Spes núm.42).

2.– No nos suicidemos, pues, como pueblo desangrándonos en enconadas luchas de unos dominicanos con otros. Pongamos el mayor empeño en vivir fraternalmente por encima de discrepancias personales, ideológicas y partidistas.

El interés personal y de grupos jamás debe prevalecer sobre los intereses superiores de la Patria, del Bien Común. En este sentido juzgamos que la función de la oposición política es importantísima dèntro del sistema democrático pero lo es no por su capacidad negativa y obstructiva sino por su colaboración crítica.

No permitamos que apetencias políticas extemporáneas y desmedidas desencadenen estériles luchas de grupos y facciones con detrimento de la consolidación nacional, del rendimiento en el trabajo y de la tranquilidad pública.

3.– Todo el que sienta u obra de modo distinto al nuestro en materia social, política, cultural y religiosa debe ser objeto de nuestro respeto y amor.

La verdad, que debe buscarse –como dice el Concilio Vaticano II– de modo apropiado a la dignidad de la persona humana y a su naturaleza social (Dignitatis Humanae, núm. 3) debe ser la pasión de todos y el diálogo humilde y sincero, la base de la convivencia pacífica y fraterna.

4.– En este problema de la solidaridad nacional queremos hacer un llamado sincero a todos los que elaboran, difunden y realizan ideas, valores y decisiones: Gobernantes, políticos, senadores, diputados, sacerdotes, religiosos, intelectuales, científicos, técnicos, responsables de los medios de comunicación social, artistas, juristas, militares, profesionales, comerciantes, campesinos y trabajadores. Que cada cual aporte a la estabilización, perfeccionamiento, bienestar y paz nacional lo mejor de su espíritu, de su capacidad, de su capacitación y de los bienes materiales o espirituales que posea en actitud de servicio a todos los ciudadanos con especial preocupación por los más débiles y marginados, buscando siempre la unión y solidaridad verdaderas.

Busquemos entre todos y creemos un pueblo donde reine la justicia y el derecho como tantas veces reclamaba Yahvé, en el Antiguo Testamento, a su pueblo elegido de Israel y Cristo, en el Nuevo Testamento, a toda la humanidad.

5.– Más en concreto queremos referirnos, por especiales razones, a los juristas, a los comunicadores sociales, a los trabajadores y a nuestra emergente clase media.

La Justicia no acepta privilegios de personas ni interferencia de intereses. Sólo el derecho es el que debe prevalecer. No hay mayor corrupción que la perversión de la justicia por boca y sentencia de los que deben tutelarla en los pueblos.

6.– La gran responsabilidad de los comunicadores sociales es la verdad, la objetividad, la formación y solidaridad nacional.

7.– A los trabajadores nos es grato recordarles un párrafo del Documento de Puebla: "En el mundo que se urbaniza e industrializa crece el papel de los obreros como principales artífices de las prodigiosas transformaciones que el mundo conoce hoy. Para esto deben comprometer su experiencia en la búsqueda de nuevas ideas, renovarse a sí mismos y contribuir de manera aún más decidida a construir la América Latina del mañana. Que no olviden lo que les dijo el Papa "es derecho de los obreros crear libremente organizaciones para defender y promover sus intereses y para contribuir responsablemente al bien común". (Doc. de Puebla Núm. 1244). En esta defensa y promoción de sus intereses y en esta contribución responsable al Bien Común no permitan ingerencias ajenas y guarden celosamente de manipulaciones interesadas de partidos políticos su autonomía sindical para bien de la clase trabajadora y de la misma sociedad. La justicia y honradez les exige, también,

que no defiendan causas injustas por falsa solidaridad ni hagan reclamos imposibles ni perturben, sin causa verdaderamente adecuada, la tranquilidad nacional.

8.– A la emergente y creciente clase media le pedimos que no reduzca su horizonte; que no haga centro casi exclusivo de sus preocupaciones más hondas solamente a la familia; que no se incline idolátricamente ante el consumismo; y que no sea jamás obstáculo a los grandes cambios sociales que hay que realizar entre nosotros en favor de las masas postergadas y reprimidas. Todo lo contrario, que se convierta, con gran sensibilidad social, en uno de los agentes más efectivos de tales cambios.

Conclusión.

Concluyamos ya.

Por debajo de cuanto hemos dicho –ética y responsabilidad en el trabajo y producción, en la justa distribución, en los planes de desarrollo integral, en la recta administración, en la difícil y necesaria solidaridad nacional, en el compromiso de todos– están unos versículos de San Juan en su primera carta, capítulo cuarto: "Amémonos los hombres unos a otros ya que Dios nos amó primero. El que dice "Yo amo a Dios" y no ama a su hermano, es un mentiroso. ¿Cómo puede amar a Dios, a quien no ve, si no ama a su hermano a quien ve?. El mismo nos ordenó: el que ame a Dios, ame también a su hermano" (1 San Juan 4,19-22).

No nos dejemos vencer por el pesimismo. Pongamos cada uno lo mejor de nuestra parte en la consolidación y perfeccionamiento de la Patria erradicando todos los males sociales. Hagamos que su nombre se pronuncie en todas las partes con admiración y respeto.

En su visita a la República Dominicana el Papa, Juan Pablo II, nos dijo en la Plaza de la Independencia algo que resume perfectamente lo más substancial de este nuestro mensaje de hoy:

> "La Iglesia experta en humanidad, fiel a los signos de los tiempos y en obediencia a la invitación apremiante del último Concilio, quiere hoy continuar su misión de fé y de defensa de los derechos humanos, invitando a los cristianos a comprometerse en la construcción de un mundo más justo, más humano y habitable, que no se cierra en sí mismo sino que se abre a Dios. Hacer ese mundo más justo significa, entre otras cosas, esfor-

zarse porque no haya niños sin nutrición suficiente, sin educación, sin instrucción; que no haya jóvenes sin la preparación conveniente; que no haya jóvenes sin la preparación conveniente; que no haya campesinos sin tierra para vivir y desenvolverse dignamente; que no haya trabajadores maltratados y disminuidos en sus derechos; que no haya sistemas que permitan la explotación del hombre por el hombre o por el Estado; que no haya corrupción; que no haya a quien le sobra mucho mientras a otros inculpablemente les falta todo; que no haya tanta familia mal constituida, rota, desunida, insuficientemente atendida; que no haya nadie sin amparo de la ley y que la ley ampare a todos por igual; que no prevalezca la fuerza sobre la verdad y el derecho sino la verdad y el derecho sobre la fuerza; y que no prevalezca jamás lo económico ni lo político sobre lo humano".

(AA 71 (1979) 157)

Más de uno se ha preguntado y nos ha preguntado en qué puede ayudar la Iglesia, como Institución, respecto a los grandes retos que como nación afrontamos. Nuestra respuesta es clara. La Iglesia puede ayudar a la superación de tales retos despertando las reservas espirituales y morales del pueblo; creando una eficaz mística de responsabilidad, de trabajo y de honradez pública y privada; recordando y promoviendo la justicia distributiva (impuestos, administración justa, derechos y obligaciones); concientizando a todas las clases sociales; defendiendo los derechos humanos; recordando los deberes de cada uno; condenando los persistentes males sociales; respaldando y proclamando los justos reclamos de los silenciados o marginados; vigorizando la familia; robusteciendo la concordia política; realizando diversas acciones sobre personas, grupos o instituciones; y dinamizando socialmente a todos y sobre todo a los que están bajo su guía.

Algo de todo esto es lo que hemos querido hacer hoy y seguiremos haciendo.

Que la Virgen de la Altagracia nos proteja a todos y nos consiga la gracia especial –gracia alta– de ser cada uno fiel a las propias y comunes responsabilidades.

"Adviento" es litúrgicamente tiempo de preparación y espera. En él la Iglesia conmemora la preparación y expectación del pueblo elegido de Israel que culminó con el nacimiento del Salvador

en la cueva de Belén, y prepara a esta celebración y a la venida continua de Dios al interior de cada hombre, anticipo de la venida definitiva con todo poder y gloria.

En Cristo se cumplió la promesa mesiánica de la filiación divina, de la fraternidad humana, de la justicia y de la paz y del nacimiento de un mundo nuevo para la humanidad entera. Preparémonos, pues, a celebrar y renovar el cumplimiento de tal promesa y vivamos, en nuestra vida diaria, esa promesa cumplida, presentándonos siempre como testigos fieles del Reino de Dios y como pregoneros eficaces de la salvación que trajo Cristo a la tierra.

OCTAVIO A. CARD. BERAS ROJAS
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo

JUAN A. FLORES S.
Obispo de La Vega
Presidente de la Conf. del Episcopado Dominicano

HUGO E. POLANCO B.
Obispo de Ntra. Sra. de la Altagracia
Vice-Presidente de la Conf. del Episcopado Dominicano

TOMAS F. REILLY
Ex-Obispo de San Juan de la Maguana

JUAN F. PEPEN
Obispo Tit. de Arpi
Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

ROQUE ADAMES R.
Obispo de Santiago de los Caballeros

PRIAMO TEJEDA R.
Obispo Tit. de Gilba
Auxiliar del Arz. de Santo Domingo

RENALDO CONNORS
Obispo de San Juan de la Maguana

FABIO RIVAS
Obispo de Barahona

JESUS MARIA DE JESUS MOYA
Obispo Tit. de Masita
Auxiliar del Obispo de Santiago

NICOLAS LOPEZ R.
Obispo de San Francisco de Macorís

TOMAS ABREU
Obispo de Mao-Montecristi

Santo Domingo, 30 de noviembre de 1980, primer domingo de Adviento.

Año 1981

75.
NOTA SOBRE CEPAE

76.
NOTA SOBRE LA PRESENCIA DE OBISPOS
EN COMISIONES

77.
CARTA AL MOVIMIENTO DE RENOVACION

78.
NOTA DE LA COMISION PERMANENTE
SOBRE CASO DE LA HERMANA MAUREEN LARKIN

79.
HOMILIA DE SU EMINENCIA
CARD. BERAS EN SU DESPEDIDA

75.

NOTA SOBRE CEPAE

De parroquias, Comunidades de Base, Movimientos Apostólicos y personas están llegando, de un tiempo para acá, serias quejas y cuestionamientos sobre diversas actividades de CEPAE (Centro de Planificación y Acción Ecuménica) en la suposición de que la Iglesia Católica en la República Dominicana forma parte de tal Institución.

Queremos dejar muy claro que desde hace tiempo la Iglesia Católica, en virtud precisamente de tales actividades, se ha desvinculado totalmente de dicha Institución.

La Conferencia del Episcopado Dominicano no ha hecho nombramiento oficial de representante alguno suyo ante ella y comunica que los individuos católicos que trabajen tal vez en ella, lo hacen por iniciativa propia sin ostentar ni poder ostentar representación alguna oficial de la Iglesia.

Más aún. La Conferencia del Episcopado Dominicano quiere dejar muy claro también que cualquier presencia de individuos que se profesen católicos, en las actividades de CEPAE no significa en modo alguno aprobación o aceptación suya de tales actividades.

COMISIÓN PERMANENTE
de la Conferencia del Episcopado Dominicano

Santo Domingo a 6 de febrero de 1981.

76.

NOTA SOBRE LA PRESENCIA DE OBISPOS EN COMISIONES

La Comisión Permanente de la Conferencia del Episcopado Dominicano, saliendo al paso a ciertos enjuiciamientos que han sido hechos respecto a la presencia de Obispos en Comisiones oficiales o "autónomas", quiere hacer varias precisiones:

1.– Se trata de una situación concreta que responde a razones muy concretas y coyunturales y de una situación que tiene características muy concretas.

2.– Tales Comisiones son en favor de Regiones pobres y su acción quiere incidir eficazmente en el desarrollo de esas regiones y en el mejoramiento de los pobres. El Plan Sierra tiene características similares en beneficio nacional.

3.– Ningún Obispo, en su función, tiene acceso o responsabilidad alguna en lo económico y administrativo.

4.– Ningún Obispo, aunque ostente el cargo de Presidente, tiene poder decisorio.

5.– Ningún Obispo percibe por su trabajo remuneración alguna. Ni siquiera recibe dietas. Es un servicio voluntario y generoso.

6.– La presencia de un Obispo en tales Comisiones es garantía de seriedad y honestidad en la discusión y planificación de obras y en la aplicación de fondo y tiene, por parte de los Obispos, un claro sentido pastoral y evangélico, estando allí muy específicamente para defender a los pobres y más desvalidos.

7.– Todos ellos, en diversas ocasiones, han aclarado en virtud

de qué y con qué finalidad han aceptado tal responsabilidad: el amor y defensa de los pobres y la salvaguarda de la honestidad pública y de la justicia, cosas que encajan plenamente con la función episcopal.

8. —El desempeño de la responsabilidad asumida no exige gran dispendio de tiempo y no resta disponibilidad al ejercicio específicamente episcopal.

9. —La presencia de Obispos en tales Comisiones no implica, por otro lado, aprobación ni desaprobación a la obra global del Gobierno y mucho menos alineamiento político con nadie.

10. —El pueblo, los pobres, ven con satisfacción y esperanza de un futuro mejor para ellos que los Obispos estén presentes en tales Comisiones. En repetidas ocasiones lo han dicho y hasta se han acercado a los Señores Obispos para que no renunciasen, cuando ellos han amenazado con hacerlo.

11. —La razón de aceptar tal responsabilidad, en todos los Señores Obispos, ha sido humanitaria, social y pastoral. De ningún modo política.

12. —Todos los Señores Obispos están claros en que su presencia en tales Comisiones es coyuntural, temporal, supletoria y excepcional en virtud de los bienes sociales que reportan en favor de los pobres y de los males que evitan contra ellos.

También están claros en que tal responsabilidad debe ser ejercida en todo momento con espíritu pastoral, en misión evangelizadora y con fidelidad escrupulosa a la opción preferencial por los pobres asumida en Puebla.

Todo esto supuesto, la Conferencia del Episcopado Dominicano confirma la presencia de tales Obispos en esas Comisiones. Y lo hace por las razones y finalidades expuestas, por el espíritu con que se están ejerciendo y con las restricciones que se han señalado.

COMISION PERMANENTE
de la Conferencia del Episcopado Dominicano

Santo Domingo, 4 de abril de 1981.

77.

CARTA AL MOVIMIENTO DE RENOVACION

Equipo Sede
Renovación Cristiana en el Espíritu Santo
Calle Lea de Castro No.155 (altos)
Santo Domingo

Muy estimados en el Señor:

Ha sido para nosotros motivo de sincera complacencia recibir su bien ponderada carta, en la que ustedes hacen espontánea profesión de fe y reflejan una justa preocupación por la labor de proselitismo que vienen desplegando varias sectas y por la confusión que siembran entre los hijos de la Iglesia Católica.

Nos piden una palabras de orientación frente a esta problemática y con gusto asentimos a estos deseos.

1.– Nos satisface, ante todo, que tantos hijos de la Iglesia hayan encontrado en la Renovación cristiana en el Espíritu Santo una respuesta a sus deseos de superación espiritual.

2.– Pero precisamente, por ser una realidad nueva en el seno de la Iglesia, la Renovación Cristiana en el Espíritu Santo debe formar con urgencia sus propios líderes, servidores y responsables de los grupos de oración. Esas personas son las llamadas a garantizar un equilibrado desarrollo.

3.– Es necesario y urgente, según esto, que los Equipos Nacio-

nal y Diocesanos se preocupen de ofrecer esta formación a sus miembros.

Sabemos que en las Diócesis, donde la Renovación tiene ya cierta organización, se están haciendo esfuerzos en este sentido. Alienten esos propósitos.

Nos llena de satisfacción que el Equipo Sede haya programado en Santo Domingo la formación de sus miembros, en un plan de varios años, contando con la colaboración de varios sacerdotes, entre los que están profesores del Seminario Santo Tomás. Sería de gran utilidad que las otras Diócesis se beneficiasen de esta hermosa experiencia.

4.— Unido con la formación de los líderes está el punto de la sana doctrina que debe enseñarse y aprenderse en los grupos de oración.

Debe cuidarse que un Movimiento, que puede reportar grandes beneficios espirituales a la Iglesia, como lo han reconocido los Papas Pablo VI y Juan Pablo II y muchos episcopados, no sea entorpecido o desviado por elementos extraños que pretenden confundir, sobre todo a la gente de buena fe.

Todos los hijos de la Iglesia han de luchar por defender, propagar y enseñar íntegramente la fé católica, manteniéndose alerta cuando otros quieran presentar una doctrina o enseñanza no de acuerdo con el Magisterio y la Tradición de la Iglesia.

5.— A este propósito queremos recordarles lo que el Santo Padre decía a los líderes participantes en el IV Congreso Internacional celebrado en Roma en mayo pasado:

"Os corresponde proporcionar alimento sólido para el sustento espiritual mediante la distribución de la verdadera doctrina. El amor a la Palabra revelada de Dios, escrita bajo la guía del Espíritu Santo, es una señal de que deseais permanecer firmes en el Evangelio predicado por los Apóstoles. Como nos enseña la Constitución Dogmática sobre la Divina Revelación, "para que el hombre pueda comprender cada vez más profundamente la Revelación, el Espíritu Santo perfecciona constantemente la Fé con sus dones" (Dei Verbum, 5). El Espíritu Santo que reparte sus dones en mayor o menor medida, es el mismo que inspiró las Escrituras y que asiste al Magisterio vivo de la Iglesia, a la que Cristo confió la interpretación auténtica de las mismas escrituras (Cfr Alocución de Pablo VI, 19 de mayo de 1975), de acuerdo con la promesa de Cristo a los Apóstoles: "Yo rogaré al Padre y os dará otro Abogado, que esta-

rá con vosotros para siempre, el Espíritu de Verdad que el mundo no puede recibir porque no le ve ni le conoce; vosotros le conoceis porque permanece con vosotros y está en vosotros (Juan 14,16-17).

6.– En repetidas ocasiones, diversas personas y grupos, al igual que ustedes, nos han pedido alguna orientación relacionada con el Ecumenismo, tarea que la Iglesia ha asumido con gran responsabilidad, sobre todo a partir del Concilio Vaticano II. *En sus Documentos encontrarán ustedes los principios y criterios por los que deben regirse en tan importante asunto.*

La Iglesia mantiene estrechas relaciones y permanentes contactos con varias de las otras Iglesias y Confesiones no católicas y esto se ha hecho y se está haciendo con buen fruto. Sin embargo, debe distinguirse entre las Iglesias, –muy venerables por su antigüedad algunas– y grupos cuyo único afán no es buscar la verdad y dialogar noblemente con otros grupos religiosos sino ganar prosélitos a cualquier precio.

7.– El mismo Papa, Juan Pablo II, recordaba, en el discurso antes citado, el modo de realizar el ecumenismo. Dice así:

"El Concilio Vaticano II nos lo indica: antes que nada, los católicos, con sincero y atento ánimo, deben considerar todo aquello que en la propia familia católica debe ser renovado y llevado a cabo para que la vida católica dé un más fiel y más claro testimonio de la doctrina y de las normas entregadas por Cristo a través de los Apóstoles (unitatis redintegratio, 4). Una labor que de verdad sea ecuménica no intentará eludir las tareas difíciles, tales como la convergencia doctrinal, lanzándose a crear una especie de "Iglesia del Espíritu" autónoma fuera de la Iglesia visible de Cristo. Un auténtico ecumenismo servirá más bien para aumentar nuestro anhelo por la unidad eclesial de todos los cristianos en una fe, a fin de que "el mundo se convierta al Evangelio y de esta manera se salve para gloria de Dios" (Unitatis redintegratio, 1)."

8.– Informados, como estamos de las dificultades que están confrontando algunos y de los peligros a que se exponen de abandonar su fe, consideramos un deber pastoral nuestro prohibir, salvo caso contrario que el Obispo lo permita, reuniones con hermanos de otros grupos religiosos cuya finalidad sea ganar adeptos sin atender a los medios.

9.– Queremos, también, llamar la atención sobre algunas personas que, si bien dicen permanecer dentro de la Iglesia Católica, dan la impresión de tener ya su corazón y su mente fuera de ella

porque doctrinalmente están en las fronteras de esa misma fe católica y son los promotores de ese mal llamado ecumenismo que tanta confusión está creando.

10. Por último, queremos que se tenga en cuenta, por la influencia negativa que puede tener en la mentalidad de algunos miembros de la Renovación, la cantidad de literatura no católica que se está vendiendo e introduciendo, quizás con la mejor fe... Dentro de la Iglesia Católica hay abundantísimo material publicado sin ser necesario recurrir a fuentes extrañas. En esta línea queremos sugerirles que se ponga especial empeño en conocer aquellos temas o puntos doctrinales, en que esos grupos suelen concentrar sus ataques a la Iglesia.

Que el Espíritu Santo, dador de tanto bien, les llene siempre de su amor y de su fuerza.

HUGO E. POLANCO BRITO
Arzobispo-Obispo de Ntra. Sra. de la Altagracia
Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano

10 agosto, 1981.

78

NOTA DE LA COMISION PERMANENTE SOBRE CASO DE LA HNA. MAUREEN LARKIN

La Comisión Permanente de la Conferencia del Episcopado Dominicano, después de un intercambio con Representantes del Gobierno sobre el caso de la Hermana Maureen Larkin, después de algunas investigaciones necesarias posteriormente realizadas, y en ocasión de algunos pronunciamientos, siente el deber de hacer público lo que sigue:

1.– Es misión irrevocable y propia de la Iglesia el trabajo pastoral con todos pero especialmente con los pobres.

2.– Este trabajo pastoral incluye la promoción humana, ya que la preocupación por la justicia es parte integral de la Evangelización (Sínodo de los Obispos, 1971; "Evangelii Nuntiandi" n.31)

3.– Todos los Agentes de Pastoral que, dentro de las Directivas del Magisterio Eclesiástico y en particular comunión de obediencia con su Obispo, se dedican a la difícil pastoral de la promoción humana, tienen y tendrán nuestro apoyo que es el apoyo de la Iglesia.

4.– El Gobierno Dominicano, al mismo tiempo que nos ha confirmado su mejor disposición de mantener armónicas y constructivas relaciones con la Iglesia en bien de todos, nos ha informado que está consciente de que en el desarrollo de la pastoral de la promoción humana pueden presentarse situaciones conflictivas que deben ser esclarecidas siempre con un diálogo franco a través de canales serios y responsables.

5.– No entra en discusión que es deber y obligación del Gobierno velar, a través de los Organismos establecidos, por el buen orden de la nación, hacer cumplir todas sus leyes y defender la soberanía y autonomía nacional.

6.– En el caso de la Hermana Maureen Larkin los Representantes del Gobierno admitieron que debió haber mediado el diálogo y haber sido otro el procedimiento.

Es de lamentar que los últimos acontecimientos en relación con ella coincidieran con el justo reclamo y apoyo a las necesidades de un barrio de Santiago, cosas que la Iglesia local tiene siempre muy en cuenta.

7.– Respecto al Centro de Promoción Humana integral de Santiago, en el que trabajaba la Hermana Maureen Larkin, queremos aclarar que, según ellos mismos proclaman, es "ACONFESIONAL" no teniendo, por lo tanto, con él vinculación alguna la Diócesis de Santiago. Si algún católico colabora en él, lo hace exclusivamente a título personal y las responsabilidades que asuma en él son responsabilidad solamente suya.

8.– Apoyamos y apoyaremos agradecidos a los sacerdotes, religiosos y religiosas de otros países que generosamente vienen a trabajar con nosotros, recomendados por los Superiores y aceptados por los Obispos, siempre dentro de las directrices de la Pastoral de Conjunto de la Iglesia Dominicana.

9.– Quede constancia de nuevo de nuestra permanente disposición de servir al pueblo dominicano, que son en su mayoría nuestros fieles, en armonía con las Autoridades del Estado pero dentro siempre de un marco de justicia y legalidad.

10.– La Conferencia del Episcopado Dominicano estudiará próximamente a fondo todo lo relativo a este complejo tema, sin centrarse en un caso particular, y a su tiempo hará públicas sus conclusiones.

COMISION PERMANENTE
DE LA CONFERENCIA DEL EPISC. DOMINICANO

Santo Domingo, 16 de septiembre de 1981.

79.

HOMILIA DE SU EMINENCIA CARD. BERAS EN SU DESPEDIDA

Entre los muchos sentimientos que hoy me dominan, hay uno que sobresale y que debo confesarlo lealmente. Es el sentimiento de gratitud.

Por ello me agrada sobremanera que nuestro principal encuentro, en esta fecha, sea alrededor del altar.

La misa, que en los escritos neotestamentarios fue llamada "Comida del Señor", "Fracción del pan", muy pronto empezó a llamarse significativamente "Eucaristía", "Acción de gracias".

Inspiradoramente la "Fracción del Pan" iba ya acompañada en el ritual judío, de una oración de "Acción de Gracias".

Que hondo sentido tiene hoy para mí dar gracias dentro de la "Acción de Gracias" por excelencia que es la misa!

Al contemplar, desde esta altura de mi existencia, mi larga vida, en la que predominan sobradamente los gozos sobre los sinsabores, me veo obligado a dar gracias, desde lo más profundo de mi espíritu, a Dios, Uno y Trino; a María bajo la advocación de la "Altagracia"; a innumerables Santos de mi devoción y protección; a mi íntegro padre y a mi santa madre; a familiares; maestros, educadores y formadores; a esforzados y magníficos colaboradores, obispos, sacerdotes, diáconos, ministros, religiosas, religiosos, fieles laicos; a todo el pueblo dominicano sin distinción de edad, ocupación, filiación política ni credo religioso; a tanto amigo, consejero, respaldador e inspirador, eclesiástico y laico, dentro y fuera de

las fronteras patrias; a la Santa Sede y a los Papas Pío XI, Pìo XII, Juan XXIII, Pablo VI y Juan Pablo II a los que tanto debo.

Sin ellos jamás mi vida hubiera sido lo que ha sido y mi aportación al Reino de Dios y a la sociedad sería inmensamente más desmedrada de lo que en realidad es, que lo es, apesar de todo, no poco.

Con María, en la visita a su prima Isabel, tengo que exclamar: "Mi alma engrandece al Señor y mi espíritu se alegra en Dios, mi Salvador, porque ha puesto los ojos en la pequeñez de su siervo."

Llegado a este momento de mi vida, varios hechos me llenan de consuelo y paz como Arzobispo Metropolitano y como dominicano.

Como Arzobispo me consuela y llena de paz la consolidación, organización, dinamización y dominicanización de la Iglesia entre nosotros en medio de increibles dificultades internas y externas.

De una sola Diócesis y un solo Obispo para toda la patria en 1945, cuando era preconizado y consagrado Obispo, hemos pasado a ocho Diócesis en la actualidad y a doce Obispos: ocho Ordinarios, tres Auxiliares y un Dimisionario.

De ciento nueve sacerdotes en 1945 hemos pasado a quinientos cuarenta en la actualidad; de 13 seminaristas mayores a doscientos cincuenta y dos de los cuales son Diocesanos Dominicanos ciento siete; y de doscientas diez y nueve Religiosas a mil cuatrocientas setenta y seis.

Al lado de ellos y con ellos trabaja, con ardor y celo, un grupo selecto de Diáconos permanentes, una legión de ministros laicos con diversos ministerios (la inmensa mayoría de ellos delegadamente al frente de Comunidades rurales o alejadas) y miles de catequistas bien adiestrados y responsablemente acompañados.

Son gozo de hoy y esperanza del mañana los diversos Institutos Catequísticos; las Escuelas Parroquiales y Colegios Católicos; la Universidad Católica Madre y Maestra en Santiago y la Capital; los Centros de Promoción Humana, social y agrarios; las Estaciones Católicas de Radio y programas especiales en otras emisoras; el periódico Semanal Camino; los diferentes movimientos apostólicos o de renovación cristiana de laicos; los movimientos juveniles; las comunidades eclesiales de base; el Instituto Nacional de Pastoral y Caritas Dominicana con múltiples programas y actividades fundamentales.

A impulsos del Concilio Vaticano II (de cuya Comisión Central

preparatoria fui miembro), de la Conferencia General del Espiscopado Latinoamericano de Río de Janeiro, de la que fui secretario general, de la II en Medellín y de la III en Puebla, han ido surgiendo nuevas Diócesis, nuevas parroquias (65 en 1945, 313 hoy), nuevas organizaciones, nuevos movimientos apostólicos, nuevas instituciones, nuevas iniciativas y un nuevo estilo de hacer el reino en este mundo –reino de amor, de justicia y de libertad– camino del reino definitivo sin mancha ni arruga. Dicho nuevo estilo incluye asumir la causa de los pobres y luchar para que la dignidad y derechos fundamentales de ningún hombre, imagen y semejanza de Dios, sufra mengua alguna. Ser cristiano, hombre de Cristo, es comprometerse con el reino en su dimensión temporal y en su dimensión definitiva y eterna.

La fe cristiana entre nosotros, durante estos años, se ha hecho más sólida y firme, más genuina y explícita, más vital y comunitaria, más abierta a Dios y más preocupada de los hombres.

Como dominicano no me falta tampoco consuelo y paz.

Nací durante la presidencia de Cáceres y viví el derrumbe progresivo de la soberanía nacional y la ocupación, el gobierno de Vásquez, la era de Trujillo y todo el período hirviente desde la desaparición de Trujillo hasta hoy.

La entereza, reciedumbre, austeridad, sano humor y fe de los más ha logrado que nos sobrepongamos a tragedias y desventuras de diversa índole, a la desorganización, a la mala administración, a la ambición y egoismo de los menos.

Nos duele, es verdad, hoy el alto índice de desempleo y subempleo, la insuficiencia aún de los servicios de salud y educación a pesar de muchos esfuerzos, los bajos ingresos ante el creciente costo de la vida, los problemas de vivienda, la marginación de muchos dominicanos, las emigraciones forzosas, la insolidaridad y dureza de corazón de algunos, las tensiones y enfrentamientos hostiles entre dominicanos, los radicalismos insensatos, el recurso imprudente a la violencia destructiva, la lentitud y postergación de cambios y medidas urgentes y necesarias, pero nos consuela la creciente toma de conciencia de su dignidad y derechos de los más débiles, el alto y creciente número de nuestros jóvenes que frecuentan las universidades, la visible mayor madurez política de nuestro pueblo, el ansia de justicia y dignidad por doquiera, el anhelo general de atender y solucionar los problemas de nuestro sector más pobre y maltratado y el mayor sentido de patria en todos.

No es la Iglesia una fuerza política ni le compete a ella ofrecer fórmulas y soluciones políticas, pero sí, le compete, como continuadora de la obra de Cristo y en virtud de su misión santificadora de los hombres, insertarse en las energías vivas, que están latentes o activas en la sociedad, para discernirlas, asumirlas, rechazarlas o purificarlas y humanizarlas, es decir, para evangelizarlas, ya que en Cristo es únicamente donde el hombre alcanza su perfección suma, su dignidad y plenitud.

En mi quehacer de pastor (primero en todo el territorio nacional y después en la Arquidiócesis) varios lemas o criterios, innegociables para mí, han sido norma y guía de mi vida: "Ser sólo sacerdote, sacerdote siempre, sacerdote en todo".

"Las cosas que no son de Dios, el tiempo las destruye, y las que son de Dios, con el tiempo se consolidan y expanden".

"El amor sincero, la nobleza y las grandes reservas morales del hombre son muy superiores a la violencia, a los paroxismos pasajeros y a los extremismos insensatos".

"Es mejor animar al bien que criticar amargamente el mal".

"Es preferible ser engañado y traicionado que mostrar desconfianza o suspicacia".

"La reconciliación y solidaridad nacional es el camino seguro de la paz".

"Seguirá habiendo injusticias si no hay amor fraterno y fidelidad a Dios".

"La bondad continuada ablanda los corazones más duros".

Para nadie que me conozca es un misterio que las vocaciones sacerdotales dominicanas (también las religiosas) han sido objeto de mi especial desvelo; que los sacerdotes han encontrado y encontrarán siempre en mí afecto, comprensión, solicitud y defensa y que la Iglesia, "nuestra Santa Madre la Iglesia, ha sido para mí ternura, pasión, lucha y gozo.

Fuí llamado muy tempranamente, contra mi voluntad, a dirigir con autoridad. Pero como el poder en cuanto poder no es mi vocación, procuré siempre servir con bondad y jamás con autoridad. Creo que fui siempre más "padre comprensivo" y "respetuoso consejero" que "frío organizador" e "impositivo jefe".

Sería necio si creyese que lo conseguido no está lleno de imperfecciones y que nuevos retos no reclaman hoy, visión, creatividad, esfuerzo y entrega especial. Algunos de estos retos más apremiantes son: la evangelización profunda de la cultura y subcultu-

ras emergentes, la evangelización de los principales constructores actuales de la sociedad; el secularismo creciente y la no-creencia; la crítica cristiana de las ideologías; y el hombre en mutua dependencia; la inflación política, la integración de los laicos a la acción plena de la Iglesia; la pastoral juvenil; el mundo del trabajo; la familia; la coordinación eficaz.

Ante esta realidad y consciente de mis años y merma sensible de salud, fiel a lo dispuesto por la Iglesia, no dudé en el mes de abril de poner a disposición del Santo Padre mi cargo de Arzobispo de Santo Domingo y de insistirle, con humildad y disponibilidad, no hiciese excepción en mi caso.

El número 11 del Motu Proprio "Ecclesiae Sanctae" dice así: "Para poder llevar a efecto lo prescrito en el No.21 del Decreto Christus Dominus se ruega encarecidamente a todos los Obispos Diocesanos y a todos los equiparados a ellos por el derecho a que antes de cumplir los setenta y cinco años de edad presenten ESPONTANEAMENTE la renuncia a su cargo ante la Autoridad competente, la cual, consideradas atentamente las circunstancias de cada caso, decidirá".

El Santo Padre ha accedido benévola y paternalmente a mis deseos y ha designado, como sucesor mío, en esta veneranda y heráldica Sede, Primada de América, un Obispo joven, emprendedor, solícito y entregado. El perfeccionará lo conseguido hasta hoy y enfrentará, con fe, esperanza y caridad, los nuevos retos que en la actualidad y en el futuro reclamen la acción de la Iglesia. Amadlo como Padre, seguidlo como Pastor, oidlo como Maestro, sostenedlo y ayudadlo como hermano.

Yo, que permaneceré como vuestro indigno Cardenal, no dejaré de hacer cuanto esté en mis posibilidades, mientras Dios me dé vida y aliento, a la espera definitiva del Señor.

Con San Pablo a su amado Timoteo, en su carta testamento, tres recomendaciones les hago: dinamicen el carisma de Dios que tienen en su interior, porque no nos dió el Señor un espíritu de timidez, sino de fortaleza, amor y sabiduría; manténganse firmes y cuanto han oído en presencia de muchos testigos, confíenlo a otros hombres fieles que sean capaces a su vez, de instruir a otros; ACUERDENSE SIEMPRE DE JESUCRISTO, RESUCITADO DE ENTRE LOS MUERTOS SEGUN EL EVANGELIO. Si padecemos con El, también con El viviremos; si sufrimos con El, con El reinaremos: y si le negamos, también El nos ne-

gará. En mi Escudo Arzobispal hay una inscripción y un lema.

La inscripción, refiriéndose a la Virgen de Altagracia, dice así: "MONSTRA TE ESSE MATREM" "Muestra que eres mi Madre"...

El lema, al pie del escudo, refiriéndose a la Santa Cruz del Seybo, reza así: "IN HOC SIGNO VINCES" "Con este signo vencerás".

Que la Virgen de Altagracia nos proteja maternalmente siempre...

"Que el "sacrificio", la "cruz", sea siempre para nosotros lábaro de victoria.

Así sea.

16 de noviembre, 1981.

Año 1982

80.
NOTA SOBRE LAS PROXIMAS ELECCIONES

81.
NOTA SOBRE LAS PASADAS ELECCIONES

82.
CARTA PASTORAL
AL INICIO DE UN NUEVO GOBIERNO

83.
CARTA PASTORAL "TRES SANTOS DE AYER"

80.

NOTA SOBRE LAS PROXIMAS ELECCIONES

Una vez más queremos ser fieles a nuestra misión específica de Pastores que nos obliga a estar atentos a los acontecimientos y situaciones en las que están por medio no sólo valores religiosos sino también humanos.

El Concilio Vaticano II, en su Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, subrayaba un principio fundamental: "La misión que Cristo confió a su Iglesia no es de orden político, económico o social" (Gaudium et Spes, n. 12). Y añadía a continuación: "Pero precisamente de su misión religiosa derivan funciones, luces y energías que pueden servir para establecer y consolidar la Comunidad humana según la ley divina".

Al dirigirnos, pues, hoy a todos nuestros fieles que son mayoría en la República Dominicana y en general a todos los hombres de buena voluntad, no son, como en otras ocasiones hemos repetido, razones o motivaciones estrictamente políticas las que nos mueven a ello, sino exclusivamente nuestra función y responsabilidad de Pastores.

Urgidos por ella les presentamos con sencillez una serie de reflexiones sobre las próximas elecciones.

1.– Serio momento histórico nacional.

Males antiguos y nuevos, propios y de fuera que repercuten agudamente sobre la vida nacional, males de índole económica, so-

cial, cultural, técnica, ecológica, organizativa y administrativa han llegado en nosotros a un punto tal que exigen, sin demora, remedio extraordinario, decidido, sabio y realista.

En esto debemos estar muy claros todos los dominicanos, los que se presentan a cargos gubernamentales y administrativos, los que salgan de las urnas elegidos y la ciudadanía toda nacional. . . . .

Cuanto se pueda hacer para salir airosos en el empeño nacional es obligatorio hacerlo y debemos exigirnos, unos a otros, el hacerlo.

Cada período histórico tiene sus problemas y sus exigencias. Superadas ya no pocas dificultades y surgidas otras, creemos que, en la etapa nueva que vamos a iniciar, la nación necesita un Gobierno que reclame ser exigido y que exija sin temor ni claudicaciones, un gobierno con visión y valentía, organizado y planificador, resuelto y emprendedor, eficiente y firme.

Junto a esto será igualmente necesario el empeño decidido y aunado, constante y prolongado, infatigable y sacrificado de todos.

Ha llegado la hora inaplazable de la unión, solidaridad y coordinación eficaz; de la creatividad y de la inventiva; de la responsabilidad y de la acción; del empleo tenaz de la ciencia y de la técnica.

2.— Enfrentar la pobreza inhumana e injusta: compromiso de todos.

La pobreza inhumana, creciente y perpetuada, consentida y aceptada, es un cáncer de la sociedad.

No busquemos subterfugios para ocultar la verdad. Miles y miles de personas y familias yacen entre nosotros en la miseria, en la pobreza y en el abandono sin dignidad, sin justicia social, sin igualdad real, sin empleo, sin recursos, sin oportunidades y sin participación alguna o significativa.

Esto hiere flagrantemente no sólo el humanismo más fundamental sino la justicia.

En este estado de cosas faltaríamos a nuestro deber pastoral si no dijésemos que, cuando esto sucede, no son órganos o partes de la sociedad los que están mal sino que es toda la sociedad la que está dañada. Enfrentar, pues, este mal de la pobreza inhumana e injusta, que nos corroe y amenaza destruirnos, es obligación y

compromiso de todos. Más aún, no sólo es obligación y compromiso sino que es tarea prioritaria y preferencial.

Cualquiera que sea el partido y cualesquiera que sean los hombres que asciendan al Poder en virtud del triunfo obtenido en la justa electoral de mayo, LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS POBRES, LA ATENCION EFICAZ A SUS GRAVES NECESIDADES en la sustentación, vivienda, salud, educación, recreo, seguridad social y empleo, deberá ser prioridad indiscutible de todos los planes de Gobierno y meta clara de sus principales acciones.

En ello deberá contar siempre con el respaldo irrestricto y con la colaboración sincera y generosa de toda la ciudadanía. Más aún, independientemente de cuanto haga el Gobierno, cada uno en su esfera y según sus posibilidades, personal y asociadamente, deberá contribuir esforzadamente al aumento de la producción y riqueza nacional y a su justa y equitativa distribución.

Repetimos, por eso, hoy lo que decíamos en noviembre de 1980: "Nosotros no podemos permitirnos el lujo de tener tierras baldías, brazos inoperantes, cerebros ociosos, reservas mineras inexplotadas, capitales fugados al extranjero, fuentes de ingreso a escaso o nulo rendimiento y bajos índices de productividad por falta de esfuerzo, de técnica, de ciencia, de estímulo y de patriotismo" (Carta Pastoral sobre la situación nacional, N. 1.3)

De que superemos realmente la pobreza inhumana e injusta depende no ya la salud de la Patria como Sociedad humana sino su misma supervivencia.

Desgraciada la nación en la que la mayoría de sus hijos, por condiciones infrahumanas, fruto de la injusticia social, se ve tristemente abocada a sólamente escoger entre la propia muerte o la insurrección armada fratricida, como estamos viendo en países hermanos.

Si rechazanos como horrenda la violencia subversiva venga de donde viniere, rechacemos con el mismo vigor la violencia opresiva, la violencia represiva y la violencia de la injusticia sostenida e institucionalizada.

3.– La ideologización.

No es nuestro intento ahora hacer una larga y puntualizadora disquisición sobre las ideologías. Solamente queremos decir algo muy sencillo. Nuestros problemas reales son hoy tan crueles y tan

impostergables que su ideologización, a la que somos tan propensos los hombres, lo único que haría sería complicar, dificultar y dilatar la solución.

Empleemos, hoy por hoy, todas nuestras energías y recursos en la solución eficaz y aunada de nuestros problemas dejando a un lado nuestros enfrentamientos ideológicos.

Algo muy importante que todavía no acabamos de aprender los dominicanos es a vivir en una sociedad moderna pluralista. No sabemos amar y defender las propias ideas y proyectos respetando los ajenos. No sabemos colaborar con las ideas y proyectos ajenos renunciando a los propios. No sabemos fundir en un sólo proyecto compartido ideas y medios propios y ajenos.

La pasión y el fanatismo nos exalta, ciega, endurece y enfrenta y la convivencia humana, la cohesión social de todos que nos es tan necesaria, se hace entonces difícil por no decir imposible. La discrepancia, sin embargo, y aun la oposición, respetuosa con las personas y dispuesta a someterse a la verdad, es increiblemente fecunda y enriquecedora.

No olvidemos esto en lo que resta de campaña electoral y después de las elecciones.

4.– Un peligro.

No es un peligro utópico. Es un peligro hecho ya realidad en países hermanos. Tal peligro sería el de que nuestros problemas nacionales pasasen a ser rejuego de los intereses de las grandes Potencias. Con dignidad digamos, respecto a nuestros problemas nacionales, a todos los que pretendan instrumentalizarnos: "manos fuera de nuestra Patria". La Patria es una gran familia en la que todos estamos vinculados por lazos múltiples muy especiales, y en familia vamos a resolver nosotros nuestros problemas.

Pongámonos, pues, seriamente a resolverlos para que seamos acreedores al respeto de todos.

5.– Evitemos imprevisibles consecuencias.

Notamos que la mayoría de nuestro pueblo, sano y sensato, agobiado y paciente, está hoy tan preocupado de los males que nos afligen que lo único que desea es la solución real de tales males. Consecuentemente percibimos una buena dósis de suspicacia y

cierto desinterés hacia las fórmulas que se le ofrecen y aun hacia los partidos y candidatos que las sustentan.

Semejante actitud –gravísima– debe golpear fuertemente la conciencia de todos los candidatos; debe ser tenida muy en cuenta por todos los partidos contendientes; y carga, sobre todo, de responsabilidad a los que salgan favorecidos en las urnas.

Demostremos que el camino que nuestro pueblo se dió a sí mismo al elegir la vía democrática es válido y eficaz para resolver nuestros problemas. Para ello es necesario que purifiquemos y vigoricemos continuamente nuestra Democracia y no la desprestigiemos haciendo una farsa perenne de ella.

A este propósito recordamos lo que decía la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, reunida en Puebla: "Se diviniza el poder político cuando en la práctica se lo tiene como absoluto. Por eso el uso totalitario del poder es una forma de idolatría y como a tal la Iglesia lo rechaza enteramente" (Doc. de Puebla, n. 500).

6.– Un orden económico-político respetuoso de la dignidad del hombre.

En el Discurso de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, en Puebla, decía S. S. Juan Pablo II: "Cualesquiera sean las miserias o sufrimientos que aflijan al hombre, no será a través de la violencia, de los juegos de poder ni de los sistemas políticos, sino mediante la verdad sobre el hombre como la humanidad encontrará su camino hacia un futuro mejor" (Disc. inaug. III, 3 AAS LXXI, 1990).

Recomendamos en esta línea a todos nuestros políticos y a los dominicanos en general que lean detenidamente la última Encíclica Papal "Laborem exercens". Según ella, en la falsa visión y concepción del hombre está la raíz de los múltiples errores y fracasos del capitalismo y del colectivismo, imperantes hoy en el mundo. Ambos falsamente subordinan el hombre a la materia y enfrentan al capital y al trabajo. Error craso. La dimensión subjetiva del trabajo – la persona que trabaja – está por encima de su dimensión objetiva, el producto del trabajo. El capital, concebido como conjunto gigantesco de medios de producción, nace del trabajo y lleva consigo las señales del trabajo humano. Entre capital y trabajo el trabajo humano por humano está por encima, siempre, del capital.

El hombre (hombre y mujer) en su irrenunciable dignidad, redimido en Cristo por la gran misericordia del Padre, es, según el designio divino, el principio, fin y centro de todo orden económico, político y social.

Cualesquiera que sean los futuros modelos y sistemas, que creemos los hombres en lo económico, político y social, deberán estar siempre cimentados en este principio fundamental.

Sobre la base, pues, de un humanismo correcto construyamos sin demora una civilización justa, fraterna, pacífica y abierta a Dios, construyamos esa civilización del futuro que Pablo VI llamaba "civilización del amor".

Dicha civilización exige hoy, como mínimo, participación política, desarrollo económico justa y equitativamente distribuido, libertades públicas y calidad de vida y progreso cultural para todos sin excepción. Dice así el Documento de Puebla. "Para que los pueblos latinoamericanos puedan cumplir con la misión que les asigna la historia como pueblos jóvenes, ricos en tradiciones y cultura, necesitan de un orden político respetuoso de la dignidad del hombre que asegure la concordia y la paz al interior de la comunidad civil y en sus relaciones con las demás comunidades. Entre los anhelos y exigencias de nuestros pueblos para que esto sea una realidad sobresalen: la igualdad de todos los ciudadanos con el derecho y el deber de participar en el destino de la sociedad, con las mismas oportunidades, contribuyendo a las cargas equitativamente distribuidas y obedeciendo las leyes legitimamente establecidas; el ejercicio de sus libertades, amparadas en instituciones fundamentales que aseguren el bien común en el respeto a los derechos de las personas y asociaciones; la legítima autodeterminación de nuestros pueblos que les permita organizarse según su propio genio y la marcha de su historia y cooperar en un nuevo orden social; y la urgencia de restablecer la justicia no sólo teórica y formalmente reconocida sino llevada eficazmente a la práctica por instituciones adecuadas y realmente vigentes" (Doc. de Puebla nn. 502-506).

7.– Algunas peticiones.

No podemos terminar estas sencillas reflexiones sin dejar muy claras algunas peticiones que están en la mente y en la razón de todos:

1) que esta parte final de la campaña electoral sea ejemplo de cordura, civismo, respeto mutuo y dignidad.

2) que la concurrencia a las mesas electorales y la emisión del voto sea modelo de responsabilidad y orden el mismo día de las elecciones.

3) que el conteo y publicación de votos parcial y total no deje lugar alguno a la más mínima duda sobre la limpieza del proceso electoral en esta fase final decisiva.

4) que el resultado de las elecciones sea divulgado sin dilación alguna, lo más pronto posible, y sea aceptado por todos con grandeza de ánimo. Sin excesos provocadores por parte de los triunfantes y sin acusaciones falsas o baladíes y sin rencor por parte de los demás.

5) que una vez instaurado el nuevo gobierno todas las fuerzas de la nación, sin distinción de ninguna índole, pongan en movimiento todos sus recursos humanos y naturales al servicio de todos los dominicanos.

6) que los que asuman el poder en la próxima gestión gubernativa den el alto ejemplo de no remover, por razones políticas, de sus puestos a las personas que están desempeñando su función con seriedad y competencia.

Con San Pedro decimos a todos los dominicanos: El don que cada uno haya recibido, póngalo al servicio de los otros, como buenos administradores de la multiforme gracia de Dios" (1 Pedr. 4.10).

CARDENAL OCTAVIO A. BERAS ROJAS
Presidente de honor "ad vitam" de la CED

NICOLAS DE JS. LOPEZ R.
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo

HUGO E. POLANCO BRITO
Obispo de Ntra. Sra. de la Altagracia
Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano

TOMAS F. REILLY
Obispo Emérito
Pte. de la Comisión Episcopal de Ecumenismo

JUAN F. PEPEN
Obispo Tit. de Arpi
Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

ROQUE ADAMES R.
Obispo de Santiago de los Caballeros

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega
Ad. Apostólico de San Francisco de Macorís

PRIAMO TEJEDA R.
Obispo Tit. de Gilba
Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

RENALDO CONNORS
Obispo de San Juan de la Maguana

FABIO RIVAS
Obispo de Barahona

JESUS MARIA DE JS. MOYA
Obispo Tit. de Masita
Auxiliar del Obispo de Santiago

TOMAS ABREU
Obispo de Mao-Montecristi

Santo Domingo, 19 de marzo de 1982, festividad de San José.

Este Mensaje debe ser leido íntegramente en el País, en todas las misas del domingo 28 de marzo.

81.

NOTA SOBRE LAS PASADAS ELECCIONES

La Conferencia del Episcopado Dominicano quiere contribuir a la creación y mantenimiento de un clima de paz y concordia en el País y advierte a la familia dominicana la gravedad del hecho terrorista que tuvo como escenario la Junta Central Electoral. En tan abominable hecho se perdieron valiosas vidas de ciudadanos.

Ese no es el camino. Odio y violencia no dan frutos de paz y de progreso de los que tanto necesita la patria.

Muy alto será el precio que todos pagaremos si no cortamos con decisión estos métodos terroristas que no pueden ser aceptados por ninguna sociedad civilizada y mucho menos por una sociedad mayoritariamente cristiana como la nuestra.

Una vez más nuestra exhortación es a la convivencia fraterna y a través de ella a la superación de nuestras dificultades y problemas económicos y sociales (pobreza e injusticia) y al diálogo sincero y buen sentido, para bien de todos, cuando hubiere algún conflicto.

Reiteramos hoy lo que decíamos antes de las elecciones el día 19 de marzo: "que el resultado de las elecciones (añadimos ahora: oficial y definitivo por parte de la Junta Central Electoral) sea divulgado sin dilación alguna, lo más pronto posible, y sea aceptado por todos con grandeza de ánimo".

Hay otro punto que no podemos silenciar.

Una reforma de la Constitución no puede hacerse sin tener en

cuenta que se trata de la ley sustantiva de la nación, de su código fundamental, que desde la instauración de la República en 1844, refleja la esencia de la nacionalidad. Tal ley, pues, exige y reclama respeto sagrado de todos los ciudadanos.

Es evidente, sin embargo, que en el texto constitucional hay cosas esenciales que son intocables y cosas accidentales que podrían ser modificadas en la medida que fuera necesario de acuerdo con la evolución de los tiempos.

Nunca, sin embargo, podrá hacerse ésto sin estudio serio, ponderado y profundo y sin tiempo necesario para ello, ya que toda reforma constitucional tiene siempre consecuencias imprevisibles. Tampoco puede ser hecho ésto sin ofrecer a la ciudadanía, a todos los sectores de la vida nacional, la oportunidad de expresarse pública y serenamente acerca de lo que se ventila.

Es claro que, al final de un período legislativo sin tiempo suficiente para ello y en vísperas de una nueva Administración Pública, no es ya el momento para hacer tales reformas.

Nos llena de satisfacción el constatar estos días que algunos de los que más propiciaron esas reformas proclamen honestamente que se debe postergar tal iniciativa por falta ya del tiempo necesario.

COMISION PERMANENTE
DE LA CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO

Santo Domingo, 25 de junio de 1982.

82.

CARTA PASTORAL AL INICIO DE UN NUEVO GOBIERNO

Del 11 al 16 de julio los Obispos de la República Dominicana hemos estado reunidos en la Asamblea Plenaria Anual.

En vísperas de que un nuevo Gobierno se ponga al frente de los destinos de la Patria, era obligatorio reflexionar, como Pastores, sobre la situación presente y futura.

Hoy queremos hacer públicas algunas de estas reflexiones.

Reiteramos, como en anteriores oportunidades, que lo hacemos como Pastores y en cuanto Pastores, conscientes de nuestra responsabilidad y fieles a ella.

1.– Felicitación.

Es deber y gozo nuestro, reconocer públicamente el ejemplar comportamiento del pueblo dominicano en las recientes eleccciones y en los meses posteriores. Por ello, damos gracias a Dios, dador de todo bien.

La madurez cívica y política mostrada nos hace abrigar las mejores esperanzas para el futuro.

2.– En plena vigencia.

El 30 de noviembre de 1980 les dirigíamos una Carta Pastoral sobre la realidad dominicana y el 19 de marzo de 1982 publicábamos un Mensaje sobre las elecciones venideras.

En la primera advertíamos que era urgente y necesario aumentar, ante todo, la producción nacional. Esto nos imponía solucionar, decidida e inteligentemente, el problema de la tierra, elaborar planes de acción, tener continuidad, invertir fuertes sumas tanto el Estado como los particulares y estimular la productividad.

Reclamábamos, según esto, acción, organización y responsabilidad estatal y privada, y llamábamos la atención sobre cuatro puntos concretos: fuga de capitales, improvisación, despilfarro energético y reforma del agro.

No bastaría, sin embargo, –añadíamos– que aumentásemos nuestra producción, sino que era necesario que la distribuyésemos justa y equitativamente. Ni bastarían ambas cosas, sino que es esencial que la Administración Pública sea justa, eficiente, responsable y honesta. "Los únicos privilegiados son los pobres cuya defensa y promoción debe ser asumida por todos, pero de modo especial por el Poder Público".

Tres puntos concretos eran de especial importancia: impuestos, subida del costo de la vida y burocracia.

Para terminar decíamos que nada de lo expuesto sería posible sin unión y solidaridad nacional.

En el segundo Documento resaltábamos el momento económico, especialmente serio y grave, de la Nación. Esto exige, sin demora, un remedio extraordinario, decidido, sabio y realista.

Precisábamos que enfrentar la pobreza inhumana e injusta era un compromiso ineludible de todos. Esto exige que la defensa y promoción de los pobres y la atención eficaz a sus graves necesidades sea prioridad indiscutible de todos los planes del Gobierno y meta clara de sus principales acciones.

La exacerbación de nuestros problemas puede llevarnos a caer en el juego de los intereses de las grandes Potencias y en vanas luchas ideológicas y esto lo único que hará, será complicar y entorpecer nuestros esfuerzos.

No solucionar a tiempo los agudos problemas que nos afectan, acarreará imprevisibles consecuencias. Las soluciones que se busquen, para que sean efectivas y correctas deberán estar siempre dentro de un orden económico-político respetuoso de la dignidad humana en el que el ser humano sea realmente principio, fin y centro.

Nada de lo que en ambas ocasiones decíamos, ha perdido su vigencia. Lo repetimos hoy, lo reafirmamos y lo urgimos con mayor

convicción. Es más, cuanto intentamos decir hoy está en clara línea con continuidad con lo que decíamos ayer en ambos Documentos.

3.– Algunos puntos de especial importancia.

Con responsabilidad encomiable, conscientes de la gravedad de la situación nacional, son muchos los que, dejados a un lado intereses propios, se preocupan en estos días de elaborar planes eficaces para conjurar los males que afectan a la Nación y despertar la esperanza en toda la ciudadanía.

Todo será en vano si los dominicanos no cambiamos, en muchas cosas, nuestro modo de pensar, vivir y comportarnos. Hacer un llamado serio en este sentido a los fieles y a todos los hombres de buena voluntad es una obligación grave de la Iglesia.

El llamado es a la sencillez y austeridad de vida: a la racionalización cuidadosa en el uso de los bienes disponibles; a la suma honestidad administrativa en todos los niveles; al estímulo necesario a la producción interna y exportación de nuestros productos; al control imprescindible de las importaciones; al aumento de nuestras exportaciones para poder contar con divisas para las importaciones inevitables; al incremento y consumo de nuestros productos nacionales; a la supresión de los productos lujosos e innecesarios; al ahorro para la posibilidad de inversiones; a la reducción máxima de los gastos públicos no necesarios; y a la contribución fiscal, justa y equitativa, para hacer frente a las necesidades públicas sobre todo de los más desposeídos y débiles, sin que tales impuestos recaigan por igual sobre ricos y pobres y menos aún onerosamente sobre los pobres.

Todas las iniciativas y medidas que tiendan, según esto, a la austeridad y sencillez de vida, al manejo eficiente, racional y honesto de los fondos públicos, a la inversión productiva, a la supresión de importación de bienes lujosos, superfluos o que se producen en el país, al ahorro de divisas, al estímulo de la producción, a la multiplicación de empleos productivos y a la elevación de vida de nuestros sectores empobrecidos deben contar con el apoyo irrestricto y el aplauso sincero de toda la ciudadanía.

Hay varios puntos concretos que quisiéramos resaltar de modo especial:

– Ciertos bienes, que en otros países o en otras circunstancias

pudieran ser adquiridos con tranquilidad de conciencia, deben ser juzgados prohibitivos en el actual momento nuestro, por las divisas que suponen o por la pobreza suma que nos rodea.

– La Administración Pública debe ser sometida a una continua y eficaz vigilancia y los "corruptos" deben ser no sólo alejados sin demora de sus puestos, sino que deben ser llevados, sin contemplaciones, a la Justicia Pública y ejemplarmente castigados.

– En la cuota alta de grandes sacrificios que nos impone a todos los dominicanos el momento actual, la mayor parte debe ser asumida por los que poseen mayores bienes y gozan de mayores posibilidades, no permitiendo que las clases pobres lleguen a situaciones desesperantes e insostenibles.

– El desarrollo que se planifique y se vaya obteniendo, debe ser integral (que incluya a todo el ser humano y a todos los dominicanos) y debe ser socialmente armónico, es decir, participado y equitativamente distribuido de modo que se eviten privilegios y la concentración de bienes en manos de pocos a expensas de la dignidad y bienestar de las mayorías.

– No es el momento de consumir con alegría e inconsciencia (menos aún dilapidar) las reservas que vayamos obteniendo, sino de reinvertirlas productivamente.

– Reducir sin dilaciones el endeudamiento exterior y superar el "déficit" presupuestario es compromiso de todos.

– Con espíritu solidario los problemas y males ajenos debe asumirlos cada uno como propios y debe poner lo mejor de su parte en su superación y aun en su solución definitiva.

– No es la hora de agravar los problemas con entorpecedores conflictos de intereses. El interés común debe prevalecer sobre los intereses particulares.

– No podemos seguir descuidándonos en la preservación y mejora del medio ambiente en que vivimos. Ningún desequilibrio ecológico puede realizarse impunemente. El pecado del hombre contra la naturaleza se revierte siempre contra el mismo hombre. La tala de bosques entre nosotros, para citar un solo ejemplo, sin una posterior repoblación forestal eficaz, está trayendo ya fatales consecuencias para nuestros ríos, para nuestras tierras y para nuestro clima. Es urgente, pues, una política bien planeada y exigente acerca de este gravísimo problema nacional.

– Una política sistemáticamente obstruccionista de la oposición sería de fatales consecuencias como lo sería también un con-

greso pasivo y servil. Es necesaria una crítica constructiva, sabia y responsable en todo momento al margen de mezquinos intereses y muy lejos de toda demagogia.

– No hay lugar en las presentes circunstancias, para sectarismos, sobre todo ideológicos, que antepongan sus propios intereses y objetivos a la Verdad y al Bien Superior Nacional.

– La consolidación y desarrollo político alcanzados ya por nosotros, exige distinción, independencia y respeto mutuo del Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial y responsabilidad suma en todos los miembros de cada uno de los tres Poderes.

– Los males y fallos que se vayan produciendo deben ser detectados con diligencia y deben ser remediados a las inmediatas, con visión y firmeza.

– Hay cambios profundos estructurales y funcionales que no pueden ya ser postergados. Ni el temor, ni la condescendencia mal entendida, ni las presiones interesadas deben ser obstáculo ni freno. Los reclama el Bien Común Nacional.

– El derecho de propiedad privada, fuente de libertad y de iniciativa responsable, es también necesario para la eficacia económica y para la vigencia de la estructura democrática, pero debe ser extendido a lo más y no patrimonio y privilegio de unos pocos. Tal derecho, sin embargo, no es absoluto ni intocable sino subordinado al uso común y al destino universal de los bienes. Es además un derecho, como repite Juan Pablo II, hipotecado socialmente, que debe ser regulado por el principio del Bien Común, moderno nombre de la Justicia Social. Más aún, el principio indiscutible del respeto sumo a la persona que trabaja, exige hoy una revisión profunda de la teoría y práctica de la propiedad privada de los medios de producción, como resalta Juan Pablo II en su última Encíclica sobre el trabajo humano.

– No intentar subsanar los males en profundidad y contentarse con ir saliendo hábilmente del paso con meros y engañosos paliativos será a la larga agravar la situación.

4.– Imperativo de nuestra fé y vocación cristiana

Contribuir a que todo lo expuesto sea una realidad entre nosotros, es imperativo de nuestra fé y vocación cristiana.

En Cristo fuimos los hombres no sólo reconciliados con Dios, sino entre nosotros mismos y con la misma naturaleza y creación

entera. "Reconciliados" quiere decir perdonados y rehabilitados, divinizados y humanizados, perfeccionados y engrandecidos.

Nuestra participación en la vida de Dios, Nuestro Padre, por el Espíritu Santo, que nos consiguió Cristo con su muerte y Resurrección, en lo que consiste esencialmente el misterio de la salvación cristiana, ahonda y vivifica la fraternidad humana; y restituye y robustece nuestro Señorío sobre la creación.

"Hijos de Dios, "hermanos" y "Señores" somos no sólo creación suya, sino "Imagen y semejanza suya", llamados a la Herencia eterna del Padre.

Lo somos y por serlo debemos comportarnos siempre como tales.

Esto exige de nosotros una conversión continua que nos lleve al arrepentimiento sincero de nuestros pecados y a la erradicación de las causas de ellos que están en la raíz de todos nuestros males nacionales actuales.

El Reino Glorioso de Dios, que nos espera lleno de luz y de gozo en su estadio definitivo y eterno, lo debemos anticipar ya en la tierra y en el tiempo, en nuestra vida personal y en nuestra vida común nacional y universal.

Cristo es la Revelación del Padre, la Manifestación de Su Voluntad y de Su Designio sobre todo lo creado, la Verdad Suma y el Ejemplar consumado de plenitud humana.

De Cristo y en Cristo debemos aprender a amar a Dios sobre todas las cosas, haciendo de nuestra sumisión agradecida y amorosa a El, una fuente inagotable de riqueza interna, de felicidad, de exigencia, de paz, de esperanza y de fortaleza.

"De Cristo y en Cristo debemos aprender a optar por el hombre: por su dignidad, por su promoción y defensa; por su perfección; por su engrandecimiento, por su soberanía, por su plenitud en la participación de la vida divina, por su convivencia fraterna, señorial, emprendedora, justa, libre y pacífica.

De Cristo y en Cristo debemos aprender a optar preferencialmente por los pobres y desvalidos, asumiendo como propia su justa causa de recuperación plena de su dignidad pisoteada o disminuída e identificándonos con ellos sobre la base de la justicia y del amor generoso sin límites que el cristiano está obligado a encarnar, proclamar, practicar y difundir, como nos lo recuerda Juan Pablo II en su hermosa Encíclica "Dios, rico en Misericordia".

De Cristo y en Cristo, debemos aprender a ser Señores y no es-

clavos de los bienes materiales y temporales; a no idolatrar el poder, el placer y las riquezas; a usar los bienes de este mundo sin absolutizarlos; a vivir haciendo partícipes a los demás de los bienes materiales y espirituales propios; a vivir sencilla, sobria y austeramente al margen de la codicia y del orgullo; a hacer realidad visible en nuestras vidas, la Bienaventuranza del Sermón de la Montaña: "Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el Reino de los Cielos".

Si cuantos nos confesamos hoy cristianos en la República Dominicana, lo fuésemos de verdad y viviésemos tan altos ideales, ¡qué gran contribución sería la nuestra a la recuperación, consolidación y engrandecimiento nacional!

Con satisfacción vemos que se están multiplicando en toda la Nación grupos de oración. Gente, deseosa de una mayor fidelidad a Dios y de una entrega y servicio más generoso a los demás, se reúne, periódicamente en el Señor a alabarlo, a darle gracias y a suplicarle.

A todos esos grupos les rogamos que pidan con confianza ilimitada a Dios, Nuestro Padre, luz, decisión y fortaleza para todos los Dominicanos, para aquéllos que buscan ser fieles seguidores de Cristo en la tierra y muy en especial para aquéllos que regirán los destinos de la Patria a partir del mes de Agosto.

A esos grupos y a todos les recordamos el pasaje evangélico de San Mateo:

"Pedid y se os dará: buscad y hallaréis; llamad y se os abrirá. Porque quien pide, recibe, quien busca, halla y a quien llama se le abre. Pues ¿quién de vosotros es el que si su hijo le pide pan, le da una piedra, o si le pide un pez, le da una serpiente? Si, pues, vosotros siendo malos, sabéis dar cosas buenas a vuestros hijos, ¡cuánto más vuestro Padre, que está en los cielos, dará cosas buenas a quien se las pide! (Mt. 7,7-11)

5.– Difícil, pero no imposible

No debemos permitir que el desaliento jamás nos invada o paralice.

Podemos superar poco a poco nuestros males, si, escarmentados con nuestras fallas y aleccionados por la experiencia, empleamos con decisión los medios eficaces.

Dios, rico en misericordia, nos anima y estimula y la fuerza de

su Espíritu, que es Espíritu de creatividad y entereza, nos acompaña y mueve en todo momento.

Tenemos un territorio de proporciones relativamente reducidas, fácilmente controlable y manejable. Somos una población no desproporcionada ni excesiva y por lo tanto, fácil de organizar y gobernar. Nuestro suelo y subsuelo y nuestro clima encierran un rico potencial. Promisorios mercados que absorban nuestra producción, nos rodean. Fuertes vínculos de familia, compadrazgo, amistad y vecindad nos unen de tal manera a todos, que la Nación es algo así como una verdadera familia grande, donde nadie puede sentirse ajeno a nadie. La inmensa mayoría del pueblo dominicano es despierto y capaz. Unámonos, pues, poniendo cada uno lo mejor de su parte en el común esfuerzo; mejorémonos contínuamente y saldremos de la prueba airosos y consolidados.

6.– Ruego apremiante a los laicos.

Los graves problemas nacionales, sobre los que nos hemos ocupado preferentemente en esta Carta Pastoral, piden que nos detengamos un momento en la importante misión de los laicos, como Iglesia, dentro de la Sociedad.

Reconocer, salvaguardar y estimular esta misión es un deber y compromiso nuestro para bien de la Iglesia y de la Sociedad. Prescindir de ella o disminuirla sería traicionar la salvación del mundo realizada por Cristo y transmitida por El a la Iglesia, depositaria y distribuidora de tan inefable misterio.

La misión de los laicos –dice Juan Pablo II– es fundamentalmente la santificación del mundo a través de su propia santificación al servicio de la restauración del orden temporal.

El Concilio Vaticano II, que tanto se interesó por los laicos y su papel en la vida de la Iglesia, ha acentuado bien su índole secular. El cristiano, que vive en el mundo, es responsable de la edificación cristiana del orden temporal en sus diversos campos: en la política, cultura, ciencias, artes, industria, comercio y agricultura.

La Iglesia tiene que estar presente en todos los sectores de la actividad humana y nada de cuanto es humano le puede resultar ajeno. Y son los laicos, principalmente, los que la deben hacer presente.

Acusar a la Iglesia de estar ausente de algún sector o despreocuparse de algún problema, equivaldría a lamentar la ausencia de

los laicos o la inacción de los cristianos en ese determinado sector de la vida humana.

Hacemos, pues, un ruego apremiante a nuestros laicos: estén presentes, infatigablemente activos, en todos los sectores de nuestra vida nacional. No permitan que nada nuestro quede sin ser fermentado con la levadura del Evangelio de Cristo e iluminado con Su luz.

Es la gran tarea de Ustedes, los laicos, en nuestra querida patria.

En el cumplimiento de esta tarea, es deber nuestro de Pastores (Obispos y Sacerdotes) proporcionarles aliento para su fe, sustento divino para su vida espiritual, orientación segura en las enseñanzas de Cristo y de la Iglesia y guía firme para su acción como cristianos en el mundo.

7.– Concluyamos.–

En vísperas de iniciarse un nuevo período gubernamental de nuestra historia, dos retos se levantan desafiantes ante nosotros: superar la crisis económica y enfrentar definitiva y eficazmente la extendida pobreza inhumana e injusta.

Ambas cosas hay que hacerlas, con entusiasmo, Gobierno y Sector Privado juntos.

Sin indiferencias, sin pasivismos, sin pesimismos, sin improvisaciones, sin odios, sin violencia, derrochando amor activo, sacrificado y creativo, vivificado por la Caridad divina, solucionemos no sólo estos problemas, sino construyamos ejemplarmente en la República Dominicana, esa Civilización de la verdad y del amor, de la libertad y de la dignidad, de la justicia y de la paz que la Humanidad tanto anhela.

Con los Obispos de Latinoamérica en Puebla proclamamos: "La civilización del Amor a primera vista parece una expresión sin la energía necesaria para enfrentar los graves problemas de nuestra época. Sin embargo, les aseguramos: no existe palabra más fuerte que ella en el diccionario cristiano. Se confunde con la propia fuerza de Cristo." (Mensaje, N.8).

CARDENAL OCTAVIO A. BERAS ROJAS
Presidente de honor "ad vitam" de la CED

NICOLAS DE JS. LOPEZ R.
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo

HUGO E. POLANCO BRITO
Obispo de Ntra. Sra. de la Altagracia
Pdte. de la Conf. del Episcopado Dominicano

TOMAS F. REILLY
Obispo Emérito
Pdte. de la Comisión Episc. de Ecumenismo

JUAN F. PEPEN
Obispo Tit. de Arpi
Aux. del Arzobispo de Santo Domingo

ROQUE ADAMES R.
Obispo de Santiago de los Caballeros

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega
Ad. Apost. de San Francisco de Macorís

PRIAMO TEJEDA R.
Obispo Tit. de Gilba
Auxiliar del Arz. de Santo Domingo

RENALDO CONNORS
Obispo de San Juan de la Maguana

FABIO RIVAS
Obispo de Barahona

JESUS MA. DE JS. MOYA
Obispo Tit. de Masita
Auxiliar del Obispo de Santiago

TOMAS ABREU
Obispo de Mao-Montecristi

Santo Domingo, 10 de Agosto de 1982.

83.

CARTA PASTORAL "TRES SANTOS DE AYER"

"Tres Santos de ayer
nos inspiran hoy"

Las siete familias carmelitanas, que existen en el País, nos han pedido que en el Cuarto Centenario de la muerte de Santa Teresa de Jesús nos dirijamos al Pueblo Dominicano.

El Cuarto Centenario de la muerte de Santa Teresa coincide con el Octavo Centenario del nacimiento de San Francisco de Asís. En 1182 nació San Francisco y en 1582 murió Santa Teresa. Ambos Centenarios coinciden por otro lado con el final del "Año Vicenciano", conmemorativo del Cuarto Centenario del Nacimiento de San Vicente de Paúl (24 de abril de 1581).

Según esto, tres Centenarios –uno recién concluido y dos en plena celebración– nos ofrecen la oportunidad de hablar hoy sobre tres Santos cuyo carisma y mensaje es especialmente actual y estimulante para nosotros.

Dicho carisma y mensaje es prolongado entre nosotros por Familias –Ordenes y Congregaciones– Religiosas que tienen a tales Santos por Fundadores o Inspiradores. A ellas les trasmitimos nuestro reconocimiento por su trabajo, nuestro respaldo y nuestro estímulo.

1.– San Francisco de Asis

Amor a Cristo y fidelidad al Evangelio
Humanismo Cristiano. Sencillez, libertad y gozo.

San Francisco de Asís, penetrado del más puro Evangelio e identificado con Cristo sencillo y pobre, pone, dentro de la Iglesia, al servicio de todos su evangélica sencillez, libertad y gozo.

Nunca lo humano ha sido más humano, ni lo libre más libre, ni lo sencillo más sencillo, ni lo gozoso más gozoso que en San Francisco de Asís.

La raíz de este portento está en el amor y entrega de San Francisco de Asís a Cristo y en su fidelidad al Evangelio.

A través del Evangelio, San Francisco de Asís descubre la Divinidad de Cristo en su humanidad y la Humanidad de Cristo en su divinidad y la plenitud de nuestra humanidad en la participación de la vida divina por obra y mérito de Cristo. Por éso él lee y relee el Evangelio y no predice otra cosa que sencillamente el Evangelio.

En el Evangelio ve que Dios, siendo infinitamente rico, se hizo pobre por amor a los hombres y que Dios hecho hombre, siendo pobre de bienes materiales, fué inmensamente rico de espíritu; que el ideal de la vida no es la riqueza, la honra, el placer y el poder sino el amor, amor a Dios por encima de todo y amor al prójimo como a uno mismo; que los verdaderamente dichosos son los que eligen ser pobres, porque ellos tendrán a Dios por Rey; los que sufren, porque ellos recibirán consuelo; los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán satisfechos; los que prestan ayuda, porque ellos recibirán ayuda; los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios; los que trabajan por la paz, porque ellos serán llamados hijos de Dios; los que viven perseguidos o calumniados de cualquier modo por causa de Dios, porque ellos recibirán una gran recompensa.

En el Evangelio aprende que si no nos hiciéremos como niños no entraremos en el Reino de los Cielos y que cuanto hiciéremos por alguno de los pequeñuelos del Reino, es como si lo hiciéramos por el mismo Dios.

En el Evangelio aprende a estimar y a amar las cosas sencillas y a extasiarse ante ellas: la espiga de trigo, el grano de mostaza, los peces del lago, la verde higuera, la viña y la vid, los blancos lirios

del campo, los pájaros del cielo, el pan, el vino, las ovejas y los corderos.

En el Evangelio aprende a compadecerse e inclinarse ante el que sufre: ante el apaleado y maltratado por ladrones; ante el leproso alejado de la sociedad; ante el ciego cuya única ilusión es ver; ante el paralítico que no tiene quien le introduzca en las aguas salvadoras de la Probática Piscina; ante la desolada viuda que llora a su hijo muerto; ante el amigo que llora la muerte del hermano querido; ante la enferma incurable que desahuciada sólo piensa ya en el milagro; ante epilépticos y posesos; ante el aplastado u oprimido por cualquier carga que sea. En el Evangelio aprende a preocuparse y buscar solícitamente a la oveja perdida, a las ovejas que no son del redil, al hijo pródigo huido de la casa del padre, a la mujer adúltera, a la mujer pecadora que era "escándalo" de Magdala, a la samaritana que había tenido ya cinco maridos y el sexto que ahora tenía no era tampoco suyo; al publicano bueno metido en malos negocios, al joven rico enredado en sus riquezas, al Jefe de Recaudadores que prometería solemnemente a Cristo dar la mitad de sus bienes a los pobres y restituir cuatro veces a quien le hubiera robado algo; al ladrón, compañero de suplicio en la cruz.

¡Qué estimulante mensaje el de San Francisco de Asís para nosotros los dominicanos hoy!

Buscamos, a tientas y con angustia, la felicidad, la libertad y la dignidad humana. Muchos entre nosotros para hacer luz en la obscuridad, para poner en regla tanto desorden existente en nuestra sociedad, recurren nerviosos a diversas teorías elaboradas por los hombres. San Francisco de Asís nos enseña el verdadero camino.

El verdadero gozo viene de Dios. Pero para lograr esto, hay que meter sinceramente a Dios en el corazón y en la vida. Y para meter a Dios en el corazón y en la vida, hay que deshacerse antes del orgullo, de la ambición, de la honra vana, de la avaricia, del amor desmesurado a los bienes de la tierra y del egoísmo. Hay que saber apreciar y gustar lo común, lo espontáneo y lo sencillo. Hay que saber conformarse y disfrutar lo poco. Hay que saber salir de uno y darse a los demás. Hay que saber sentir las necesidades ajenas —espirituales y materiales— como propias y ayudar a aliviarlas y hasta suprimirlas cuando esto es posible. Hay que saber identificarse con los que nada o muy poco tienen y con los que sufren. Todo esto sin Dios resulta imposible. Con Dios es muy fácil.

La verdadera libertad interna viene, también de Dios, viene del

Espíritu Santo en nosotros que en la Sagrada Escritura es llamado "Espíritu de libertad". Con Su luz y con Su fuerza el hombre es capaz de obrar por sí mismo y no bajo la presión de ciegos impulsos o coacciones externas.

La libertad de los hijos de Dios, por otro lado, no es libertad sin más, sino libertad responsable, libertad para el bien, libertad para amar a Dios y libertad para amar al prójimo con amor real y eficaz que no se reduce a meros sentimientos y palabras sino que produce obras de justicia y de generosidad.

Nuestra generación habla continuamente de la libertad y la exige de mil modos. ¿Para qué sirven las libertades, civiles sobre todo, que tanto reclamamos, sin libertad interna de verdaderos hijos de Dios?

San Francisco de Asís nos enseña también que el ser humano encuentra la plenitud de su perfección en Cristo. En El fuimos asumidos todos a participar de la vida divina y a expresar, después, nuestra santidad en la perfección de la justicia y caridad. Jesús de Nazaret, el "Cristo", es nuestro Salvador y es también nuestro modelo e ideal.

El Evangelio fue para San Francisco de Asís objeto de lectura y meditación continua y fuente perenne de inspiración para su vida y predicación. El Evangelio debe ser el libro por excelencia nuestro. "El Evangelio –dice el Concilio Vaticano II– es el testimonio principal de la vida y doctrina de la Palabra hecha carne, Nuestro Salvador" (DV n.18). "El Evangelio es fermento de fraternidad, de unidad y de paz" (AdG No.8). "El Evangelio es fuerza de Dios para salvar a todo el que cree" (Rom. 1,16). "El Evangelio es irradiación de vida e inmortalidad" (2 Tim. 1,10).

Con San Pablo a los Filipenses les decimos: "Vivan a la altura del evangelio de Cristo de modo que sea que vaya a verlos o que tenga de lejos noticias suyas, sepa que se mantienen firmes en el mismo espíritu y que luchan juntos como un solo hombre por la fidelidad al Evangelio" (Filip. 1,27-28).

San Mateo dice así, al final de su Evangelio: "Y añadió: vayan por el mundo entero y prediquen el Evangelio a toda criatura. El que crea y se bautice, se salvará. El que se niegue a creer, se condenará. A los que crean les acompañarán estas señales: echarán demonios en mi nombre; hablarán lenguas nuevas; agarrarán las serpientes y si beben algún veneno, no les hará daño; aplicarán las manos a los enfermos y quedarán sanos" (Mt. 16, 15-18).

II.– San Vicente de Paúl

La Santidad y los Pobres.

Dos fueron los grandes amores e inquietudes de San Vicente de Paúl: los sacerdotes y los pobres.

A la santificación de los primeros y al remedio y alivio de los segundos se entregó sin descanso ni fatiga. Con la santificación de los primeros buscaba él la santificación del pueblo de Dios. Con el remedio y alivio de los segundos buscaba él que el Reino de Dios en la tierra no sufriera detrimento en su efectividad y esplendor.

San Vicente de Paúl, hombre profundamente de Iglesia, tuvo muy metido en el corazón que la misión específica de la Iglesia era santificar: hacer a los hombres partícipes de la vida divina y ayudarles a expresar esa vida divina en la perfección creciente del amor vivificado por la Caridad. Tal amor, cuya mínima manifestación es la justicia, debe mover, inspirar y solidificar las relaciones del ser humano con Dios, las relaciones del ser humano con sus semejantes, y las relaciones del ser humano con toda la naturaleza. De este amor que tiene su fuente principal en el Espíritu Santo que nos ha sido dado por el Padre, a través de Cristo, dijo San Pablo: "Es paciente, es afable; no tiene envidia; no se jacta ni se engríe; no es grosero ni busca lo suyo; no se exaspera ni lleva cuentas del mal; no simpatiza con la injusticia, simpatiza con la verdad; disculpa siempre, confía siempre, aguanta siempre, no falla nunca"

"Pobre" para San Vicente de Paúl es quienquiera que esté disminuido, por causa propia o ajena, en su dignidad humana. Por eso él puso, como meta de sus desvelos, junto al indigente y empobrecido, al niño, al huérfano, al abandonado, al enfermo, al doliente, al anciano, al encarcelado y al perseguido.

San Vicente ve al ser humano como "imagen de Dios" y le duele cuanto disminuye o desfigura esa imagen. Por esto escribió el: "Los pobres serán nuestros jueces", "Los pobres deben ser amados, honrados y servidos".

En los pobres, sin embargo, descubre la belleza y potencialidad cristiana de la pobreza evangélica.

La pobreza "evangélica" es un estilo de vida, adoptado ya en el Antiguo Testamento ("Los pobres de Yahvé), vivido plenamente por Cristo y proclamado "Bienaventuranza" en el Sermón de la Montaña. Consiste en buscar los bienes de este mundo sin idola-

trarlos y en usarlos sin absolutizarlos. Consiste en vivir sencilla y sobriamente fuera de toda codicia y orgullo haciendo partícipes a los demás de los propios bienes.

Abrumados hoy por tantos problemas internacionales y nacionales, problemas familiares y personales, económicos y culturales, morales y materiales, futuros e inmediatos, problemas angustiosos de desempleo y subempleo, salud, sustento, educación, vivienda, inseguridad, desamparo, marginación y postergación, nos olvidamos con frecuencia de la santidad que recibimos en el bautismo, de la vida divina que palpita en nosotros, que diviniza cuanto somos y hacemos, que hace palpable la paternidad divina en nosotros, que profundiza la fraternidad humana universal y que nos hace sabios, fuertes, activos, pacientes, colaboradores, responsables, generosos y alegres.

La santidad es Dios, el Espíritu Santo, presente y actuando en nosotros y con nosotros para gloria de Dios y servicio de todos nuestros hermanos.

Tal santidad exige de nosotros entrega a El, docilidad a El, confianza en El, generosidad con El; y, después, en El y con El entrega sincera a los demás, acogimiento de los demás, confianza en los demás y generosidad con los demás.

Nos hiere e inquieta la pobreza inhumana e injusta de tantos dominicanos. Todos querríamos verla superada. Es uno de los retos nacionales más apremiantes y más impostergables. No consintamos que la ideología y la política la oculten o la instrumentalicen. Cristianicémosla. Pongamos todos cuanto esté en nuestras posibilidades para suprimir las causas de esta situación, aliviemos el dolor y las necesidades de los pobres y descubramos en los pobres el valor de la pobreza evangélica: desprendimiento, sencillez, humildad, generosidad, libertad y confianza en Dios. "Nadie puede estar al servicio de dos amos, porque aborrecerá a uno y querrá al otro, o bien se apegará a uno y despreciará al otro. No se puede servir a Dios y al dinero" (Mt. 6,24).

III.– Santa Teresa de Jesús

Oración y acción. Fortaleza de Espíritu. Amor a la Iglesia.

El mundo católico está celebrando con frutos palpables el Cuarto Centenario de la muerte de la extraordinaria Teresa de Je-

sús. El mismo Supremo Pastor, Juan Pablo II, ha querido ir a arrodillarse y orar ante la tumba de la Santa, en Alba de Tormes, Salamanca, España, donde su corazón infatigable dejó de latir en este mundo, mientras proclamaba con gozo que moría hija fiel de la Iglesia.

Es imposible leer o evocar la vida de Santa Teresa y no admirarla inmensamente. Es imposible admirarla y no reflexionar sobre uno mismo.

Santa Teresa funda convento tras convento, viaja, exhorta, aconseja y escribe. A todos y a todo atiende. A nadie y a nada teme. Alegre siempre, serena, acogedora, despreocupada de sí y preocupada por los demás jamás pierde la familiaridad e intimidad con Dios. Vive y trata lo ordinario y común con espontánea sobrenaturalidad y vive y trata lo divino y misterioso de Dios con envidiable naturalidad.

Uno necesariamente se pregunta cuál es el secreto de Santa Teresa para ser y vivir así. Ella misma nos lo ha dicho: la vida de oración.

La "oración" es algo fundamental en Santa Teresa. La "oración" invade y penetra toda su vida. La misma fundación de conventos no es otra cosa en ella que una siembra estratégica de "comunidades de oración" en la geografía de la España de su tiempo.

Todos los caminos de oración anduvo Santa Teresa: oración personal y comunitaria, oración de súplica, de alabanza, de reflexión, de quietud, de abandono, de unión, de contemplación y de arrobamiento.

Qué admirables y jugosas páginas escribió Santa Teresa de Jesús, declarada con justicia "Mística Doctora de la Iglesia", sobre cada uno de estos tipos de oración.

Orar es ponerse en diálogo con Dios. En la oración uno se comunica con Dios y Dios se comunica con uno. A veces es uno el que asume la mayor parte y otras es Dios quien tiene toda la inicitiva. Es fundamental ir a la oración más a escuchar y dejarse llenar de Dios que ir a hablar y a abrumar a Dios. Dios, que lo sabe todo y nos ama infinitamente, nos ilumina siempre en la oración, nos fortalece, nos consuela, nos enriquece y nos transforma.

Son frutos de la oración la experiencia del Dios vivo, el crecimiento de la fe, esperanza y caridad, la familiaridad con Dios, la facilidad de encontrar a Dios en todo, la fortaleza para superar todas las dificultades de la vida, el gozo de vivir, el deseo eficaz de

establecer el Reino de Dios en la tierra y la transformación del miedo a morir en ansia de vivir en Dios y con Dios gloriosamente para siempre.

Para el ser humano, abierto a lo infinito y perpetuamente insatisfecho ante los bienes limitados de este mundo, orar es tan necesario como respirar.

La oración, sin embargo, no es un fin sino un medio para conocer, sentir y enteramente cumplir la voluntad soberana y amorosa de Dios en nuestras vidas dentro del plan completo de Dios respecto a la creación y a toda la humanidad

Por eso entre la oración y la acción hay un estrecho e indestructible vínculo. Toda "oración" auténticamente cristiana lleva a la acción y toda acción auténticamente cristiana exige "oración".

La vida agitada de nuestros tiempos, el "activismo moderno", nos ha robado la inclinación a orar. No tenemos tiempo ni paz para recogernos y, una vez recogidos, para comunicarnos con Dios. Hasta intentamos engañarnos diciendo a veces que nuestra acción es nuestra oración. Para que esto sea real, para que nuestras acciones sean verdaderamente comunicación con Dios, es necesario que nuestro interior se llene verdaderamente de Dios; perciba y sienta su amor; conozca y se entusiasme con su santísima voluntad; descubra y acepte sus admirables planes sobre Dios y los seres humanos, sobre los seres humanos y la sociedad, sobre la sociedad y la creación toda. Es necesario que nuestro interior descifre y comprenda en la comunicación con Dios el sentido de la vida, las grandes contradicciones del hombre, el porqué de sus mayores angustias y el trasfondo real de todos los misterios.

Recojamos el mensaje de Santa Teresa. Estimemos, amemos y practiquemos la vida de oración sin cerrarnos a las más altas formas de oración. Comuniquémonos con Dios y reflejemos, después en nuestra vida diaria, en nuestros quehaceres ordinarios, la luz y la fuerza, el amor y la paz divina adquirida en la oración.

La Iglesia, continuadora de la persona y misión de Cristo, depositaria de la "salvación" lograda por Cristo, santa como Esposa de Cristo y santificadora como prolongación de Cristo, fue objeto indeclinable del amor de Santa Teresa de Jesús.

En ella nació y en ella quiso vivir y morir. Ser hija fiel de ella fue meta e ilusión de su vida. Haberlo sido fué gozo y paz en su muerte.

El lado humano, y como humano frágil, de la Iglesia en nada

mermó en Santa Teresa su amor a la Iglesia. La alentó a purificarla más y más para que su santidad resplandeciese con mayor fuerza y fuese más eficaz su acción santificadora.

Algunos, en nuestros días, gustan enfermizamente de buscar y proclamar los fallos humanos de la Iglesia, olvidando o dejando a un lado su verdadera naturaleza y misión. La Iglesia, Institución divino-humana, no deja de ser divina cualesquiera sean sus fallos humanos. Su fuerza, garantía y eficacia, por grande que sea en lo humano, no estriba en lo humano ni disminuye por los fallos humanos. Se basa en Dios, en la santidad de la que es depositaria y en los medios santificadores que por voluntad y trasmisión de Dios ofrece.

Como los santos, estimemos, amemos y confiemos en la Iglesia. Jamás la debilitemos. Seamos hijos fieles de ella y en aquello en que humanamente fallare, purifiquémosla con amor a través, principalmente, de nuestra propia santidad.

Concluyamos:

El libro, por excelencia, de nuestra vida debe ser el Evangelio.

En el Evangelio descubrimos al verdadero Cristo (persona, doctrina y obra), Salvador y modelo nuestro. A El debemos adherirnos estrechamente no queriendo vivir sino en Cristo, con Cristo y como Cristo. "Mi vida es Cristo", proclama San Pablo (Filip. 1, 21).

En Cristo debemos descubrir el valor supremo de la santidad, plenitud del hombre. "Esta es la voluntad de Dios, vuestra santificación" (1 Tes. 4,3; Ef. 1,4). A través de la muerte y resurrección de Cristo nos hacemos partícipes de la vida divina por la inhabitación del Espíritu Santo (Rom. 8,9-11) que nos hace templos vivos suyos (1 Cor. 3,16).

La santidad, don de Dios, que tendrá su culminación gloriosa en el más allá, debe reflejarse, mientras caminamos hacia el Padre, en todas las expresiones de nuestra vida personal, familiar, social, laboral, cívica, económica y cultural.

Son frutos y manifestación de una vida santa en la tierra la sencillez, la libertad, la fortaleza, el gozo y la preocupación por los pobres.

Es medio insustituible para la santidad la vida de oración, la comunicación con Dios, el abrirse plenamente a El y el dejarse penetrar totalmente de su Luz y de su Fuerza.

Nuestra Santa Madre la Iglesia, en cuyo seno nacimos a la santidad, vela por nosotros, nos guía y nos ofrece con amor sus eficaces medios de santificación. A ella debemos acudir con confianza. Vivir y morir hijos fieles de la Iglesia debe ser ideal de nuestra vida.

Leyendo la vida de los santos, especialmente en la juventud, aprendemos a serlo y descubrimos la verdadera felicidad.

San Francisco de Asís, San Vicente de Paúl y Santa Teresa fueron ejemplo admirable de todo esto. Pidámosles que sean también nuestros intercesores ante el amor y poder de Dios y ante la eficacia suplicante de María, nuestra Madre.

CARDENAL OCTAVIO A. BERAS ROJAS
Presidente de honor "ad vitam" de la CED

NICOLAS DE JESUS LOPEZ RODRIGUEZ
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo

HUGO E. POLANCO BRITO
Obispo de Ntra. Sra. de la Altagracia
Presidente de la Conf. del Episcopado Dominicano

TOMAS F. REILLY
Obispo Emérito
Pdte. de la Comisión Episcopal de Ecumenismo

JUAN F. PEPEN
Obispo Titular de Arpi
Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

ROQUE ADAMES R.
Obispo de Stgo. de los Caballeros

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega
Adm. Apostólico de San Fco. de Macorís

PRIAMO TEJEDA R.
Obispo Titular de Gilba
Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

RENALDO CONNORS
Obispo de San Juan de la Maguana

FABIO RIVAS
Obispo de Barahona

JESUS MARIA DE JS. MOYA
Obispo Titular de Masita
Auxiliar del Obispo de Santiago

TOMAS ABREU
Obispo de Mao-Montecristi

Santo Domingo, 28 de noviembre, Primer Domingo de Adviento, de 1982.

Año 1983

84.
PASTORAL
SOBRE EL AÑO JUBILAR DE LA REDENCION

85.
COMUNICADO
DESPUES DE LA ASAMBLEA PLENARIA

84.

PASTORAL SOBRE EL AÑO JUBILAR DE LA REDENCION

"Año Jubilar de la Redención"

Nos habíamos propuesto dirigirles, al comienzo de la Cuaresma, una Carta Pastoral. La pospusimos, sin embargo, para hacerla coincidir con la apertura solemne del Año Santo de la Redención.

Tal apertura será en Roma el día 25 de marzo, solemnidad de la Anunciación del Señor. "Esta festividad –dice el Papa– recuerda el instante providencial en que el Verbo Eterno, haciéndose hombre por Obra del Espíritu Santo en el seno de la Virgen María, participó de nuestra carne para destruir por la muerte al que tenía el imperio de la muerte, esto es al diablo, y liberar a aquellos que por el temor de la muerte estaban toda la vida sujetos a su servidumbre (Heb. 2, 14 ss.)".

La clausura será el día 22 de abril de 1984, Domingo de Pascua. "Día –afirma el Papa– de la plenitud de la alegría procurada por el sacrificio redentor de Cristo, gracias al cual la Iglesia renace y se alimenta continuamente de modo maravilloso".

Desde el Papa Paulo II los Años Santos se celebran cada 25 años. El último fue en 1975 y el próximo será el año 2,000, en los comienzos del Tercer Milenio después de Cristo. Estos, sin embargo, son los Años Santos Ordinarios. Además de estos existen los extraordinarios. Con ellos se pretende, a propósito de la conmemo-

ración de algún hecho trascendental, obtener frutos espirituales similares a los de los Años Santos Ordinarios.

Inspirándose el Santo Padre en que en 1933 el Papa Pío XI decretó un Año Santo Extraordinario con ocasión del XIX Centenario de la Redención, ha querido, cincuenta años después, decretar un nuevo Año Santo Extraordinario de la Redención, convencido de los bienes que tal acontecimiento traerá.

La peculiaridad del presente Año Santo es que, por voluntad expresa del Supremo Pastor, será celebrado simultáneamente en Roma y en todas las Diócesis del mundo.

Desde los tiempos remotos de los Años Santos del pueblo de Israel, en los que los Años Santos del Cristianismo se inspiran, los Años Jubilares son Años de Gracia del Señor.

Tal gracia, esta vez, se concentra, sobre todo, en que tomemos conciencia más viva del misterio de la Redención, misterio central del cristianismo y viviéndolo así, durante este tiempo, de un modo más consciente e intenso, Dios en adelante actúe más eficazmente en nuestras vidas y nuestras vidas colaboren más poderosamente en la consolidación y esplendor del Reino de Dios en la tierra.

1. Todo en Dios, respecto al hombre, comienza y termina en su inmenso amor. Un amor sin límites que no se detiene ante la ingratitud, infidelidad y maldad humana.

Dios no sólo creó y crea con amor al ser humano y lo colmó y colma de bienes, constituyéndolo coronamiento de la creación, sino que lo hizo y hace hoy partícipe de sí mismo en el Espíritu Santo por mérito y gracia de Cristo Nuestro Señor que, a través de su muerte y resurrección, reconcilió a los hombres con Dios y restauró la participación de ellos en la vida divina haciéndolos verdaderos hijos de Dios por adopción, herederos de la gloria y gozo eternos y constructores del Reino de Dios incohado en la tierra.

La redención, según esto, manifiesta la bondad de Dios y la realidad y gravedad del pecado del hombre. Incluye el acercamiento amoroso de Dios al hombre y la elevación del hombre hasta Dios. Y conlleva no sólo la liberación de cuanto oprime profundamente y degrada al hombre sino la plenitud de su dignidad y aspiraciones.

En virtud de la Redención de Cristo el ser humano no pasa simplemente de ofensor a perdonado, de manchado a limpio, de pecador a justo, sino de simple creatura a hijo de Dios por adopción, a partícipe de la vida divina, a templo vivo del Espíritu San-

to y a heredero eterno del cielo. Es el misterio de la Salvación de Cristo en el que culmina la Redención.

Después de Cristo, por parte de Dios, todos nacemos ya salvados. Cristo murió por todos los hombres y consecuentemente Dios a nadie niega la salvación, pero tampoco se la impone a nadie. La ofrece y es el hombre quien explícitamente o con el modo de actuar en su vida la acepta y vive o la rechaza.

El pecado, sin embargo, no destruye la dignidad fundamental del ser humano, creado a imagen y semejanza de Dios. La mancilla y disminuye. La Redención, asumida por el ser humano, la restaura y vuelve a su antiguo esplendor.

¡Qué inmenso, pues, misterio del Amor Divino es el que encierra la encarnación del Hijo de Dios y la muerte y resurrección del Hijo de Dios Encarnado! ¡Qué espléndido designio divino sobre el hombre revelado en Cristo Redentor y por Cristo Redentor!

Muy resumidamente decía el Papa Juan Pablo II al anunciar, el 23 de diciembre, el Año Jubilar de la Redención: "La Redención compendia el misterio de Cristo y constituye el misterio fundamental de la Fe cristiana, el misterio de un Dios que es Amor y que se ha revelado como Amor en el don de su Hijo cual víctima de propiciación por nuestros pecados" (Al Sacro Colegio y a la Curia Romana sobre el Año Jubilar de la Redención, n. 4).

Todo esto supuesto, se entiende que el Sacrificio Eucarístico, la Misa, perpetuación de la Redención, celebración principal de la asamblea de los creyentes, sea la fuente y cumbre de la vida cristiana, como afirma el Concilio Vaticano II en su Constitución sobre la Iglesia (n. 11) y que a él estén íntimamente ligados y ordenados todos los demás sacramentos y todos los ministerios eclesiásticos y obras de apostolado, como dice el mismo Concilio en su Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros (n. 5)

2. Cuanto hemos dicho hasta aquí nos impone a los creyentes un doble deber: aversión, arrepentimiento y purificación de nuestros pecados y escuchar y ser dóciles al Espíritu Santo que nos ha sido dado y que en el interior de cada uno sana y eleva la naturaleza y mueve y guía incensantemente a la práctica de todo bien.

San Agustín dice: "Muchos amaron sus pecados y muchos los confesaron. El que los confiesa y los acusa, ya se encuentra del lado de Dios. Dios, que es la luz, acusa tus pecados y si tú también los acusas, te unirás a Dios. Hay como dos cosas: el hombre y el pecador. Dios hizo al hombre y el hombre hizo de sí mismo un pe-

cador. Destruye lo que tú hiciste para que Dios salve lo que hizo. Debes odiar en ti tu propia obra y amar en ti la obra de Dios. Cuando comience a desagradarte lo que tú hiciste, entonces empiezan tus buenas obras porque acusas tus malas obras. El principio de las obras buenas es la confesión de las obras malas. Obras entonces la verdad y vienes a la luz. ¿Qué significa obrar la verdad? No te mimes, no te acaricies, no te adules, no digas 'soy justo' cuando eres malvado y entonces comenzarás a obrar la verdad" (Tract. 12 in Ioa).

No aminoremos los pecados de injusticia social pero tampoco restrinjamos a ellos el pecado.

Alrededor del ídolo del placer, del poder y de las riquezas, en nuestras relaciones con Dios, con nosotros mismos, con los demás y con la naturaleza, es muy amplio el repertorio de nuestros pecados hoy.

Reflejo de esta vida pecadora es el descenso moral de la nación cuyas consecuencias todos padecemos y la mayoría lamentamos.

La relación profunda y sincera con Dios es verdad que muchos la buscan, cultivan y robustecen con creciente fervor, pero no pocos la debilitan, olvidan y hasta destruyen.

No acabamos de hacer propio el dolor ajeno y entre todos perpetuamos la pobreza inhumana e injusta, las condiciones insostenibles de vida, la falta de asistencia a la salud de los pobres, la desnutrición, la vivienda inadecuada y la marginación de muchos.

La codicia, endureciendo nuestros corazones, no se detiene ni ante el pisoteamiento de los derechos humanos, ni ante el atropello de la dignidad humana, ni ante la explotación, ni ante el robo, ni ante la corrupción escandalosa privada y pública, ni ante el soborno.

El trabajo, deber sagrado del hombre y contribución noble a la dignidad y bienestar de todos, reduce visiblemente su rendimiento por irresponsabilidad, pereza, impreparación o desinterés.

El santuario familiar es profanado por el irrespeto mutuo, por la inconstancia, por la infidelidad, por el incumplimiento de los compromisos pactados, por la negligencia, por la dimisión de la responsabilidad.

La vida, don supremo de Dios, es amenazada y hasta vilmente destruida por odio, por venganza, por rencillas, por egoísmo y por avaricia.

La sexualidad, dimensión y capacidad ennoblecedora del ser humano es degradada, instrumentalizada y comercializada.

La verdad, vocación irrenunciable del ser humano, es traicionada, sometida a espúreos intereses, tergiversada y manipulada.

La naturaleza, inmenso tesoro a disposición de todos los seres humanos puestos al frente de ella como Señores en nombre de Dios y como Dominadores inteligentes y Custodios y Administradores fieles, es malversada, maltratada, negligentemente custodiada, infielmente administrada y poseída a veces por unos pocos con detrimento de los más.

"No nos adulemos —como dice San Agustín— no nos digamos que somos buenos cuando realmente no lo somos". Recuperemos el sentido de la fealdad y gravedad del pecado, dolámonos y acojámonos a la Redención de Cristo.

Como el hijo pródigo de la parábola evangélica digamos cada uno de nosotros: "Volveré a la casa de mi Padre y le diré: Padre, he pecado contra el cielo y contra ti. Ya no soy digno de ser llamado hijo tuyo. Recíbeme como a uno de tus jornaleros" (Lc 15, 18-19). Y Dios, como en la parábola evangélica, no sólo nos perdonará sino que nos restituirá la filiación divina de adopción en el Espíritu Santo por Cristo Nuestro Señor, en el Sacramento de la penitencia.

¡Qué consolador ha sido el que muchos grupos, consultados sobre la "reconciliación y penitencia en la misión de la Iglesia", tema del próximo Sínodo Mundial de Obispos, hayan mostrado sus deseos fervientes de recurrir al sacramento de la penitencia y hayan pedido insistentemente que los sacerdotes den mayores facilidades para ello.

Precisamente una de las condiciones para ganar la Indulgencia plenaria del Año Santo es la Confesión sacramental e íntegra. En la Bula de convocación del Jubileo dice así el Papa: "Deseo que se dé una importancia fundamental a las dos condiciones principales requeridas para lucrar la Indulgencia Plenaria, es decir, a la Confesión Sacramental personal e íntegra en la que se da el encuentro entre la miseria del hombre y la misericordia de Dios y a la comunión eucarística recibida dignamente" (Bula, n. 11).

Cada Señor Obispo, en su Diócesis, hará públicas las condiciones y especificaciones concretas necesarias para ganar el Jubileo de este Año Jubilar.

3. El dinamismo, sin embargo, de la Redención no está restringido al solo perdón y reconciliación de los seres humanos con Dios, con ellos mismos, con los demás y con la naturaleza. Incluye,

como hemos dicho, recibir la fuerza de Dios en el Espíritu Santo que se nos infunde para que nos vivifique divinamente, nos guíe y nos estimule aunque sin suplantarnos ni destruir nuestra libertad.

La revelación, al esclarecernos la multiforme acción del Espíritu Santo en nosotros y con nosotros, habla de la santidad, verdad, libertad, justicia, sabiduría y ciencia, fortaleza, generosidad y paz.

Bajo tal influjo es oportunísima y eficaz la aportación que podemos y debemos hacer los redimidos, los liberados en Cristo, los vivificados en el Espíritu Santo a la solución de los graves problemas que hoy afectan a la humanidad y nos afectan muy concretamente a los Dominicanos; problemas de perversión moral, de coacciones múltiples, de errores difundidos bajo disfraz de ciencia, de injusticia consentida e institucionalizada, de desigualdades hirientes, de ignorancia e incapacitación, de negligencia e irresponsabilidad en la productividad, de pasividad y falta de creatividad, de egoísmos irritantes, de desunión, antagonismos y luchas continuas.

La urgente tarea de los creyentes es establecer y consolidar anticipadamente, bajo el dinamismo del Espíritu Santo, el Reino de Dios que, por ser de Dios, es Reino de verdad y de vida, Reino de santidad y gracia, Reino de Justicia, amor y paz (Prefacio de Jesucristo Rey del Universo).

4. No queremos terminar esta Carta Pastoral sin decir algo sobre la Colecta de Cuaresma en favor de los pobres.

Lo que se entregue generosamente en dicha Colecta no debe ser una simple aportación económica para aliviar necesidades ajenas. Debe ser, ante todo, fruto de sacrificio cuaresmal –de privaciones voluntarias– y expresión real de nuestra conversión a Dios y al prójimo, de nuestra reconciliación con Dios y con el prójimo.

El "Pobre" aliviado será este año el "analfabeto". La aportación íntegra nacional será destinada al programa de alfabetización que la Iglesia venía ya desarrollando con éxito y que ahora quiere ampliar e intensificar dentro del programa nacional de Alfabetización.

La supresión del analfabetismo es un deber humano y una exigencia de nuestra fe.

El ser humano, de acuerdo a la Biblia, es imagen de Dios. Y lo es por su capacidad de amar y conocer. Dicha capacidad lo constituye Señor-Dominador, Custodio y Administrador fiel, en nombre de Dios, del mundo mineral, vegetal y animal.

Cuanto esa capacidad de conocer esté más disminuida, menos

resplandecerá esa imagen de Dios. El analfabetismo merma, en efecto la dignidad personal, impide su integración plena a la sociedad y dificulta seriamente su contribución eficaz al bien común y progreso de la nación.

Hagamos, con nuestro esfuerzo y colaboración, que no haya un solo analfabeto en la nación.

Sintamos como dicho expresamente a nosotros lo que se afirma en el Concilio Vaticano II, en la Constitución sobre la Iglesia en el mundo de hoy: "Hoy día es posible liberar a muchísimos hombres de la miseria de la ignorancia. Por ello uno de los deberes más propios de nuestra época, sobre todo de los cristianos, es el de trabajar con ahinco para que tanto en la economía como en la política, así en el campo nacional como en el internacional, se den las normas fundamentales para que se reconozca en todas partes y se haga efectivo el derecho de todos a la cultura, exigido por la dignidad de la persona sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, religión o condición social. Es preciso, por lo mismo, procurar a todos una cantidad suficiente de bienes culturales, principalmente de los que constituyen la llamada cultura básica, a fin de evitar que un gran número de hombres se vea impedido, por su ignorancia y por su falta de iniciativa, de prestar su cooperación auténticamente humana al bien Común" (n. 60).

5. Unidos al Papa Juan Pablo II y con él "pidamos a María Santísima, Madre del Redentor y Madre de la Iglesia (realidades proclamadas por nuestra veneranda advocación de la "Alta Gracia") que interceda por nosotros y nos obtenga la gracia de una fructuosa celebración del Año Jubilar, a 20 años del Concilio Vaticano II y muestre una vez más a toda la Iglesia, más aún a toda la humanidad, a Jesús, que es el "fruto bendito de su Señor y que es el Redentor de todos". En sus manos y corazón de Madre, depositamos el buen resultado de la celebración jubilar.

CARDENAL OCTAVIO A. BERAS ROJAS
Presidente de honor "ad vitam" de la CED

NICOLAS DE JS. LOPEZ RODRIGUEZ
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo

HUGO E. POLANCO BRITO
Obispo de Ntra. Sra. de la Altagracia
Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano

TOMAS F. REILLY
Obispo Emérito
Pdte. de la Comisión Episc. de Ecumenismo.

JUAN F. PEPEN
Obispo Tit. de Arpi
Aux. del Arzobispo de Santo Domingo.

ROQUE ADAMES R.
Obispo de Santiago de los Caballeros.

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega
Ad. Apostólico de San Fco. de Macorís.

PRIAMO TEJEDA R.
Obispo Tit. de Gilba
Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo.

RENALDO CONNORS
Obispo de San Juan de la Maguana.

FABIO RIVAS
Obispo de Barahona.

JESUS MARIA DE JS. MOYA
Obispo Tit. de Masita
Auxiliar del Obispo de Santiago.

TOMAS ABREU
Obispo de Mao-Montecristi.

En Santo Domingo, a 25 de marzo de 1983.

85.

COMUNICADO DESPUES DE LA ASAMBLEA PLENARIA

Todos los Señores Obispos de la República Dominicana hemos estado reunidos en Jarabacoa del 5 al 12 de Julio.

Al concluir los trabajos de esta XXI Asamblea Plenaria queremos hacer partícipes a todos de nuestras reflexiones.

1.– Hemos estudiado, en primer lugar, el nuevo Código de Derecho Canónico.

Tres cosas en él nos han llenado de esperanza y gozo: la fidelidad al Concilio Vaticano II; el equilibrio entre la fidelidad a la tradición –lo perenne de la Iglesia– y a los tiempos nuevos que vive la Humanidad; la armonía entre la Iglesia, comunión de gracia y caridad, y la Iglesia Institución.

No es el nuevo Código un frío listado de leyes y normas sino un instrumento vital para lograr eficazmente la salvación del mundo, misión de la Iglesia. Todo en él está subordinado a esto. Por ello, por esta orientación claramente pastoral, el cristiano es contemplado siempre en su situación concreta espacio-cultural-social.

Al término de su estudio, esta es nuestra convicción: que el Nuevo Código es expresión jurídica fiel del Concilio Vaticano II y que, aceptando y viviendo sus leyes, sus normas y su espíritu realizaremos a plenitud aquella renovación profunda, en los tiempos actuales, que el Concilio buscó, pide y exige.

Exhortamos, pues, a todos los sacerdotes, diáconos, religiosas,

religiosos y laicos a poner en práctica, con entusiasmo y fidelidad, cuanto él nos exige y pide.

Dicho Código entrará en vigor el primer Domingo de Adviento, 27 de noviembre de 1983.

Se programarán, a diversos niveles, cursos y jornadas de estudio.

2.– Otro tema de reflexión estos días ha sido el PLAN NACIONAL DE PASTORAL, 1982-1992. Con él queremos celebrar dignamente el Quinto Centenario del comienzo de la Evangelización de América que en nosotros tuvo su cuna y su aurora. *"Primogénita del Nuevo Mundo en la fe"* llamó el Papa Juan Pablo II a la Iglesia en la República Dominicana en nuestra reciente visita ad limina en Roma.

Para nadie debe ser un misterio que lo que se pretende con este Plan no es otra cosa que poner en marcha entre nosotros, de modo eficaz y adecuado, el compromiso de Puebla, es decir la evangelización a fondo en el presente y en el futuro de la República Dominicana. "La tarea de la evangelización de todos los hombres –decía Pablo VI– constituye la misión esencial de la Iglesia, una tarea y misión que los cambios amplios y profundos de la sociedad actual hacen cada vez más urgentes" (EN n. 14).

Dicho Plan, tanto hacerlo como realizarlo, debe ser fruto del esfuerzo complementario de todos. Queremos, según esto, mostrar nuestra satisfacción por la primera parte cumplida: estudio de nuestra realidad. La participación ha sido superior a todo cálculo.

En breve se iniciará la segunda parte: iluminar a la luz de nuestra fe cristiana esta realidad. Pedimos para ella la misma cooperación.

Una vez estén definidos los criterios de acción y los objetivos, se hará el plan concreto de acción.

En un momento tan crítico de la humanidad y de la patria, nuestra aportación específicamente cristiana a tantos problemas, que nos envuelven e inquietan, debe ser seria, responsable, firme y aunada. En Cristo y con Cristo queremos reconquistar la plena dignidad humana de todos y a través de esta conquista mejorar la sociedad y abrirla a horizontes infinitos y gloriosos.

3.– El Tema del próximo Sínodo Mundial de Obispos, que se celebrará en Roma en el mes de septiembre, es la Reconciliación y la penitencia en la misión de la Iglesia. Hemos reflexionado sobre esto y hemos elaborado nuestra aportación. Lo hemos hecho, so-

bre todo, desde nuestra realidad y teniendo muy presente la aportación que en su tiempo, hizo el pueblo de Dios consultado.

Reconciliarse es superar lo que nos separa y lo que nos divide y recuperar la unión profunda perdida –unión con Dios y unión de los seres humanos entre sí–. Es recuperar fundamentalmente la categoría real de Hijos de Dios y la Fraternidad humana.

Todo lo que va contra ambas uniones es pecado y la gravedad y maldad de lo que llamamos "pecado" consiste precisamente en atentar, debilitar o destruir ambas uniones, teniendo muy claro que quien atenta contra su hermano, ofende a Dios. Por ello toda verdadera reconciliación debe basarse en la conciencia de pecado, en la vergüenza y dolor sincero de él y en el arrepentimiento con propósito eficaz de enmienda. Más aún, ese dolor y arrepentimiento, por voluntad expresa de Dios, en materia grave, debe ser sometido al sacramento de la confesión para que se reciba el perdón de Dios y se dé entonces así, plenamente el misterio de la Reconciliación por parte de Dios. Algo urgente que debemos recuperar es la conciencia de pecado –de nuestros pecados individuales y sociales– y la estima y recurso al sacramento de la confesión, sacramento sublime del perdón y del amor sin límites de Dios, aplicación expresiva de la obra redentora de Cristo en la cruz.

Una reconciliación así está muy lejos de otras falsas o efímeras reconciliaciones, propiciadas frecuentemente por ciertos Movimientos, Instituciones, Organismos o Grupos de personas, que dejan en el fondo las cosas como están o no atacan de raíz el problema.

4.– Hemos dedicado media jornada entera a dialogar con los cinco Directores de las cinco Emisoras Católicas existentes en el País: Radio ABC en Santo Domingo; Radio Santa María en La Vega; Radio Seybo en el Seybo; Radio Enriquillo en Tamayo y Radio Marién en Dajabón.

El objetivo era no meramente informarnos de su labor, de sus programas y dificultades sino también de adecuar, precisar y potenciar su función evangelizadora, razón fundamental de su existencia.

Citando el Documento de Puebla, "reconocemos que los Medios de Comunicación Social son factores de comunión y contribuyen a la integración nacional así como a la expansión y democratización de la cultura; contribuyen, también al esparcimiento de las gentes que viven especialmente fuera de los centros urbanos y

aumentan las capacidades perceptivas, por el estímulo visual-auditivo, de la penetración sensorial". (DP n. 1068).

Con el mismo Documento proclamamos: "La evangelización, anuncio del Reino, es comunicación: por tanto, la comunicación social debe ser tenida en cuenta en todos los aspectos de la transmisión de la Buena Nueva. La Comunicación como acto social vital nace con el hombre mismo y ha sido potenciada en la época moderna mediante poderosos recursos tecnológicos. Por consiguiente, la evangelización no puede prescindir, hoy en día, de los medios de comunicación" (DP nn. 1063 y 1064).

5.— Fieles a nuestra misión de Pastores y conscientes de las exigencias de la fe con todos los aspectos de la vida humana, hemos analizado también la situación nacional.

Los males suelen acumularse fácilmente y suelen apoyarse unos a otros. Salir de ellos es siempre difícil, requiere tiempo, exige esfuerzos múltiples y no consiente la inconstancia ni el desmayo. Esto supuesto, una vez más llamamos a todos los dominicanos a la unión, al esfuerzo común, a la acción múltiple y eficaz, a la colaboración, a la responsabilidad, a la inventiva, a la disciplina y a la tenacidad.

Como tantas veces hemos repetido, superar los difíciles males que nos agobian y consolidar la patria no es función exclusiva del Gobierno. Es responsabilidad y compromiso de todos. Sigue siendo hora histórica no de suicidas egoismos personales o de grupos sino de generosos y grandes sacrificios en favor de todos.

Lo que decíamos en Adviento de 1980, en el Mensaje sobre las Elecciones en 1982 y en la Carta Pastoral de Agosto de 1982 permanece vigente y debe estar en el centro de la conciencia de todos: hay que producir nacionalmente más; hay que distribuir lo producido y sus beneficios justa y equitativamente entre todos los dominicanos; la administración pública tiene que ser eficiente, responsable, planificadora y honesta; es hoy más que nunca necesaria la unión y solidaridad nacional; hay que solucionar definitivamente ya la pobreza inhumana e injusta; no hay que desalentarse pues los males nacionales pueden ser superados poco a poco si escarmentados con nuestras fallas, aleccionados por la experiencia empleamos con decisión los medios eficaces.

Ha vuelto a agitarse el tema haitiano. A propósito de las exigencias de la dignidad humana que Dios, como autor de ella reclama, hicimos en la Carta Pastoral de Adviento de 1980 severas ad-

vertencias sobre su contratación para el corte de caña. Dijimos, sin rodeos, que la justicia estaba siendo lesionada en los contratos, en la venida y retorno de los braceros, en los sistemas de pago, en el pago mismo, en el peso de la caña, en la asistencia social, en las condiciones de trabajo y en el estilo de vida en los bateyes. Conclusivamente afirmábamos: "Urge adoptar las medidas más eficaces para que la dignidad humana de ningún haitiano sufra detrimento". Este principio irreprochable debe ser aplicado a todos los aspectos del problema haitiano sin olvidar las exigencias mayores del amor al prójimo.

Dada la inconsciencia de tantos y la irresponsabilidad de muchos en sus relaciones con la naturaleza, de la que Dios hizo al hombre Señor por el dominio de sus leyes y Administrador justo y fiel en su nombre y de ninguna manera explotador irresponsable ni Destructor, nos hemos visto obligados a reflexionar sobre este tema: "El deterioro creciente que sufren nuestros ecosistemas y con él nuestros recursos naturales, algunos de ellos vitales". Hemos juzgado tan seria la situación que hemos resuelto escribir algo, en fecha próxima, sobre la gravedad del problema y sus aspectos morales.

Con San Pablo a los de Tesalónica les decimos para concluir: "continuamente damos gracias a Dios por todos Ustedes al encomendarlos en nuestras oraciones, recordando sin cesar ante Dios Nuestro Padre la actividad de su fe, el esfuerzo de su amor y la constancia de su esperanza en nuestro Señor Jesucristo". (1 Tes, 1, 2-3).

CARDENAL OCTAVIO A. BERAS ROJAS
Presidente de honor "ad vitam" de la CED

NICOLAS DE JS. LOPEZ RODRIGUEZ
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo

HUGO E. POLANCO BRITO
Obispo de Ntra. Sra. de la Altagracia
Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano

TOMAS F. REILLY
Obispo Emérito
Presidente de la Comisión Episcopal de Ecumenismo

JUAN F. PEPEN
Obispo Titular de Arpi
Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

ROQUE ADAMES R.
Obispo de Santiago de los Caballeros

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega
Ad. Apostólico de San Fco. de Macorís

PRIAMO TEJEDA R.
Obispo Titular de Gilba
Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

RENALDO CONNORS
Obispo de San Juan de la Maguana

FABIO RIVAS
Obispo de Barahona

JESUS MARIA DE JS. MOYA
Obispo Titular de Masita
Auxiliar del Obispo de Santiago

TOMAS ABREU
Obispo de Mao-Montecristi

Santo Domingo, 13 de Julio de 1983.

Año 1984

86.
MENSAJE SOBRE LA DEUDA EXTERNA

87.
COMUNICADO SOBRE LA PASCUA JUVENIL

88.
MENSAJE A LA JUVENTUD DOMINICANA
EN EL JUBILEO JUVENIL
DEL AÑO SANTO DE LA REDENCION

89.
COMUNICADO
DE LA COMISION PERMANENTE
ACERCA DE LA SITUACION DEL PAIS

90.
BREVE EXHORTACION PASTORAL
SOBRE LA VISITA DEL PAPA

91.
COMUNICADO
SOBRE EL PROBLEMA DEL SENADO

86.

MENSAJE SOBRE LA DEUDA EXTERNA

Con ocasión de la fiesta de Nuestra Señora de Altagracia, Protectora del Pueblo Dominicano, todavía en los comienzos de un nuevo año, queremos, como Pastores, señalar algunos puntos que juzgamos son de especial importancia para el pueblo cristiano. Sentimos la obligación de dirigir este Mensaje no por motivaciones que están fuera de nuestra competencia sino por la dimensión moral que tienen los problemas que vamos a considerar. La fe, que no se convierte en vida y no se expresa en obras, es fe muerta (Cfr Santiago, 2, 17).

1.— Factores mundiales ajenos a nosotros, la urgencia de amortizar créditos acumulados, los bajos precios de nuestra limitada exportación, los insuficientes niveles de productividad y producción, los fallos repetidos en el manejo de nuestra Economía han complicado y siguen complicando nuestra débil situación económica. Esto evidentemente repercute en toda la vida nacional de modo muy negativo.

En una situación así, nos preocupa que existan dominicanos que esperen la solución de lo que otros hagan y no de lo que ellos debieran hacer; dominicanos, que despreocupándose del dolor ajeno y olvidándose de su obligación con todos, adopten el lema y la estrategia de "sálvese cada uno como pueda"; dominicanos que, en vez de aumentar el trabajo y acrecentar la inventiva, se desanimen, se crucen de brazos y se pongan a esperar un milagro o un desenlace

que puede ser fatal; dominicanos, que quieran inescrupulosamente sacar de la dificultad beneficios pseudopolíticos para ellos y para sus partidos; y dominicanos que juzguen que sólo el gobierno está obligado a solucionar y facilitar todo.

Todas estas actitudes, que acabamos de enumerar, son claramente inmorales.

Lo expuesto nos lleva a hacer, desde lo más profundo de nuestros corazones, una fuerte llamada a la conversión de todos en el comienzo de un nuevo año.

La ocasión es propicia, celebrando, como estamos, el Año Santo Jubilar de la Redención. Dios nos ofrece extraordinariamente el perdón y su gracia a través de la conversión. "Abran las puertas al Redentor" nos ha repetido insistentemente el Santo Padre a lo largo de 1983. "La paz nace de un corazón nuevo" nos ha dicho en su reciente Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz. Convirtámonos, pues, y metámonos de lleno en el misterio de la Redención que es misterio de Salvación, de dignificación suprema del ser humano potenciándolo con la fuerza de lo alto para todo lo noble y bueno y para superar cuantas dificultades su debilidad encuentre en el camino de su existencia.

Mirémonos, con valentía, en el gran espejo de la Historia. Los Imperios más firmes, los pueblos más consolidados y las Instituciones más fuertes se derrumbaron no ante el peso de las dificultades sino por su interna descomposición moral. Las dificultades, por grandes y complejas que fueren, jamás arruinaron a pueblo alguno que supo enfrentarse a ellas con fe, coraje, trabajo, inventiva, solidaridad, honestidad e inmensa capacidad de sacrificio. Lo mismo hay que decir, también, de las personas. Bajo la protección, pues, de la Virgen de Altagracia, cuya festividad celebramos hoy – ¡ella que supo de dificultades y sacrificios!– seamos los dominicanos así. Entre dificultades nacimos, crecimos y nos hemos desenvuelto. Demostremos una vez más nuestra capacidad de superarlas.

2.– El 19 de marzo de 1982, en vísperas de las elecciones, subrayábamos que la nación necesitaba un gobierno que exigiese sin temor ni claudicaciones, un gobierno que fuese eficiente y firme.

El Poder Público no puede ser indulgente, blando y permisivo en momentos de tan seria gravedad. No debe temer imponer a la nación lo justo que deba imponer. Y una vez impuesto, no debe haber excepciones ni privilegios para nadie y deben ser castigados

severamente los transgresores. La ley no exigida o exigida desigualmente pierde su fuerza y se convierte en letra muerta.

3.— Más que lamentos patéticos alrededor de las conversaciones difíciles del Gobierno con el Fondo Monetario Internacional lo que necesitamos es un examen sincero y serio de las causas que nos han llevado a tal situación y una aplicación drástica de los remedios eficaces. Haciendo, sin embargo, nuestros los temores de gran parte de nuestra población y muy especialmente de los más pobres, en el sentido de que el resultado de tales negociaciones agravarían intolerablemente la ya penosa situación económica, nos permitimos solicitar responsablemente al Fondo Monetario Internacional la mayor flexibilidad posible en sus exigencias a nuestro País, sin descargarnos por esto de nuestras culpas, que son las que han provocado su intervención.

Nos atrevemos, sin embargo, a preguntar al Fondo Monetario Internacional: ¿Estarían las cosas como están si hubiera en el intercambio de los productos de los pueblos, sobre todo entre Norte-Sur, una adecuada proporción de precios?. Por otro lado el Fondo Monetario Internacional, sensible a los graves problemas que sus exigencias pueden acarrear a los pueblos menos desarrollados, jamás debe olvidar las obligaciones de los pueblos prósperos con los pueblos débiles económicamente y su obligación de ser exigente con aquéllos y favorecedor de éstos en forma equitativa, sobre todo de las naciones como la nuestra que están demostrando que quieren valerse lo más posible de sí mismas.

Una egregia figura norteamericana, el recién fallecido Cardenal Tèrence Cooke, Arzobispo de Nueva York, nos decía, hace apenas dos meses, en su discurso póstumo, al serle concedido el "Doctorado Honoris causa" por la Universidad Católica "Madre y Maestra" de Santiago: "En el mundo moderno, el progreso de una nación no depende únicamente de esa nación. La realidad asocia económica y técnicamente los países menos desarrollados a los que son más prósperos. Espero verdaderamente que el Gobierno de los Estados Unidos, actuando con el debido respeto a la soberanía de su nación, aumente su ayuda a ustedes y a todas las demás naciones de América. Espero verdaderamente que el plan para el Caribe de nuestro Gobierno comparta más justamente con ustedes y los demás lo que nosotros, sus hermanos y hermanas del Norte poseemos para el beneficio mutuo". El Papa Juan Pablo II se expresaba así en su Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz, el día 1 de enero

de este año: "Que los países ricos salgan de su egoísmo colectivo para plantear en términos nuevos los intercambios y la ayuda mutua abriéndose a un horizonte planetario". Veríamos con simpatía que el Fondo Monetario Internacional tuviese muy en cuenta las palabras del Papa y del Cardenal Cooke.

Tan cierto, sin embargo, como todo lo que acabamos de decir, es que la situación, a la que hemos llegado, ha puesto al desnudo entre nosotros la incongruencia de no querer vivir en conformidad con nuestras disponibilidades; la inconsecuencia de importar modelos consumistas foráneos muy lejos de nuestras posibilidades económicas; los daños que acarrea el uso de créditos para renglones no productivos: la no utilización eficaz y oportuna de créditos favorables para renglones productivos; el balance negativo entre lo importado y lo exportado; la falta de justicia y equidad internacional en el intercambio comercial; la falta de hombres emprendedores y la obstaculización a los que quieren serlo; el exceso de empleos innecesarios; el mantenimiento de personas ineficaces o deshonestas en puestos tanto públicos como privados; el monto escandaloso de capitales evadidos o depositados en el exterior; y la locura de querer vivir cada vez mejor sin producir previamente mucho más y de mejor calidad.

Es inmoral poner en peligro y destruir el futuro por querer disfrutar un engañoso presente. Nuestra obligación hoy es asumir los necesarios sacrificios, para lograr así, poco a poco, el futuro sólido de la nación.

4.— Una falta notable de sensibilidad social nos hace a los dominicanos sorprendentemente reacios a toda clase de impuestos. Los fraudes consentidos (a veces ofrecidos y pactados), las excepciones concedidas, el temor a la deficiente administración y la experiencia repetida del uso irracional o inadecuado de los fondos públicos debilitan entre nosotros los sistemas fiscales y merman y destruyen la moral del Estado para exigir Impuestos. Es una triste realidad. Los Impuestos, sin embargo, son necesarios porque asumen en la sociedad el papel fundamental de la distribución equitativa de la carga de los gastos públicos y de la redistribución justa del ingreso y del capital.

Desde el punto de vista moral el Impuesto Indirecto es el menos justo y equitativo por distribuir indiscriminadamente la carga tributaria entre los que tienen mucho y los que apenas si tienen algo.

El Impuesto más justo y equitativo es el DIRECTO porque puede ser proporcional al monto de ingreso y capital del contribuyente, debiendo ser progresivo según sea ese monto. Puede, sin embargo, ser desgravado en proporción a la reinversión, con el fin de incrementar la producción y disminuir el desempleo, o por donaciones en favor del Bien Común.

Moralmente el Impuesto Directo no sólo debe gravar los ingresos altos y medianos sino también las fortunas. Son éstas, sin duda, una de las fuentes principales de los contrastes sociales injustos. El instrumento eficaz en este campo es el impuesto a las herencias, sobre todo en línea indirecta, y el impuesto a la plusvalía que no proviene de un servicio prestado.

Por desgracia el Impuesto Directo es el más sujeto al fraude. Sería lamentable que entre nosotros, por falta de control severo, hábiles fraudes e inhonestidad de algunos Funcionarios o Empleados Públicos, el Impuesto Directo fuese evadido por los que más tienen y solamente pagado con fidelidad por la clase de bajos y medianos ingresos y por algunos profesionales.

Muchos países desarrollados han logrado organizar eficazmente tanto el Impuesto sobre el capital como un sistema fiscal basado sobre el Impuesto Directo, engendrando así un proceso eficiente de participación justa y equitativa de todos en los bienes, beneficios y servicios existentes. A una participación así llamaba Juan XXIII "socialización".

5.— Las dificultades serias, que hoy afectan a todos, no pueden servir de excusa a nadie para concentrarse en sus propios problemas y desentenderse de los problemas agudizados de los pobres.

Repetimos hoy lo que proclamábamos el 10 de agosto de 1982, en vísperas de que un nuevo gobierno se pusiese al frente de los destinos de la Patria: "enfrentar la pobreza inhumana e injusta es un compromiso ineludible de todos. Esto exige que la defensa y promoción de los pobres y la atención eficaz a sus graves necesidades sea prioridad indiscutible de todos los planes del Gobierno y meta clara de sus principales acciones".

Ningún pretexto es aceptable para postergar ni suavizar un compromiso público y privado que no admite aplazamientos y mucho menos paliativos. El paliativo más peligroso y dañino a la larga sería recurrir simplística y demagógicamente a dádivas o empleos innecesarios e improductivos. Es necesario crear puestos de trabajo

que aumenten la riqueza nacional de la cual participen justamente los pobres.

6.– Hay un punto que la conciencia no nos permite silenciarlo: la situación de la Educación a nivel nacional.

Es tal el deterioro, al que hemos llegado, y las nubes obscuras que sobre ella se ciernen que, ya desde ahora, prometemos dedicar una Carta Pastoral a tan preocupante tema. El Concilio Vaticano II recordaba apremiantemente "la gravísima importancia de la Educación en la vida del hombre y su influjo, cada vez mayor en el progreso social contemporáneo" (Gravissimum educationis. Proemio).

La nación entera contempla con estupor y se indigna que un pequeño grupo impositivo –y a veces bajo el influjo de individuos e Instituciones ajenas al magisterio– perturbe la marcha de la vida escolar pública, se desentienda de enfrentar con cordura, entereza y entrega tantos problemas como arrastra nuestra Educación pública y hasta pretenda inquietar la necesaria paz de la ciudadanía.

No perfeccionar progresivamente, obstaculizar y trastornar la vida educacional es herir el corazón de la Patria. Los que tal hacen y traman son sus peores hijos y sus mayores enemigos. Merecen la condena más absoluta de todos los buenos ciudadanos. El mañana mejor de la Patria depende de la educación y preparación de sus niños y jóvenes de hoy.

A cuantos, sobre todo en el magisterio, se muestran tan celosos de sus derechos y tan sensibles a la justicia con ellos, les recordamos que el niño y el joven poseen el derecho inalienable de ser instruidos y educados por sus padres y por la sociedad y que no es lícito a nadie reivindicar derechos propios pisoteando derechos ajenos.

Aceptamos que existen en el magisterio justas reclamaciones que deben ser reconocidas y subsanadas según un plan y de acuerdo a las posibilidades de la nación en coordinación con las necesidades de otros sectores, pero esto no les puede hacer olvidar el encarar y ayudar a resolver los graves problemas que han ido deteriorando más y más nuestra Educación pública con detrimento visible de la nación.

Tal Educación, en general, es hoy muy deficiente en trasmisión de conocimientos y cultura, en cultivo personal y social, en exigencias de orden, trabajo y disciplina, y en ejercicio físico y deportes. Es necesaria una ley actualizada de Educación, un eficaz Organis-

mo rector de la Educación Nacional, renovados reglamentos, programas puestos al día, concurso eficaz de los padres, profesores en número suficiente y en preparación adecuada y perfeccionada progresivamente, aulas para todos los dominicanos. Es necesario, también, levantar los niveles y las exigencias.

Se necesitan, pues, constructores, no perturbadores y obstaculizadores de una buena educación.

No nos cabe la menor duda de que el deterioro descrito es lo que ha provocado principalmente la proliferación de Centros educativos privados, no siempre erigidos por vocación educativa ni por deseos de colaborar con la Educación sino por interés, en buena parte, económico.

Nos complace, en este particular, la contribución positiva, a pesar de fallos más o menos reales, de las Escuelas y Colegios Católicos y el renovado empeño, en los considerados antes como más exclusivistas, de abrirse a todos, de conceder becas a las familias de escasos recursos y de impartir una responsable formación social adecuada a los tiempos y a nuestra realidad social.

Exhortamos, pues, a tantos nobles educadores y maestros, que posee el País, a que sean fieles a su alta misión. Exhortamos a cuantos sean capaces de proporcionar este dignificador servicio a la Patria y se sientan inclinados a ello, a que secunden generosamente tal llamamiento interior.

Pedimos a todos los maestros que jamás en sus actuaciones se determinen por motivaciones indignas, por intromisiones maléficas y mucho menos por manipulaciones extrañas e interesadas.

A los jóvenes de toda la Nación, esperanza del mañana, les pedimos que colaboren seriamente en su propia formación y preparación y que se erijan en guardianes y promotores de la disciplina, orden y perfección progresiva, en todas las dimensiones, de los Planteles en que se forman.

CONCLUSION

El especial servicio, que nos ha sido encomendado, nos hace reconocer y admirar diariamente las muchas virtudes de las que está dotado el pueblo dominicano. La realidad poco halagüeña, que hemos presentado, reclama lo mejor de cada uno para que entre todos podamos superar las dificultades presentes y las que puedan sobrevenir.

Confiamos en todos los Dominicanos.

Dios no nos fallará y la Virgen de Altagracia, Protectora del pueblo dominicano, será, en todo momento, nuestra eficaz intercesora.

CARDENAL OCTAVIO A. BERAS ROJAS
Presidente de honor "ad vitam" de la CED

NICOLAS DE JS. LOPEZ R.
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo

HUGO E. POLANCO BRITO
Arzobispo-Obispo de Ntra. Sra. de la Altagracia

TOMAS F. REILLY
Obispo Emérito
Presidente de la Comisión Episcopal de Ecumenismo

JUAN F. PEPEN
Obispo Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

ROQUE ADAMES
Obispo de Santiago de los Caballeros

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega
Administrador Apostólico de San Fco. de Macorís

PRIAMO TEJEDA R.
Obispo Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

RENALDO CONNORS
Obispo de San Juan de la Maguana

FABIO RIVAS
Obispo de Barahona

JESUS MARIA DE JS. MOYA
Obispo Auxiliar del Obispo de Santiago de los Caballeros

TOMAS ABREU
Obispo de Mao-Montecristi

En el día de Altagracia, 21 de enero del Año Santo Jubilar de la Redención, 1984.

87.

COMUNICADO SOBRE LA PASCUA JUVENIL

La Conferencia del Episcopado Dominicano hace saber que la iniciativa del Equipo Nacional de Pastoral Juvenil de celebrar este año la PASCUA JUVENIL, a nivel de toda la nación, en el Centro Olímpico de la capital, con carácter de Jubileo Nacional Juvenil en el Año Jubilar de la Redención, fue aprobada por ella en su Reunión del 2 al 4 de enero y que en ningún momento tal decisión ha sido anulada.

Son muchos los frutos espirituales que tal convención está llamada a producir. Por ello debe recibir el más cálido y eficaz apoyo de todos y en particular de los Grupos Juveniles. Aunque las dificultades sean muchas, todas son superables y deben ser superadas. No hay lugar, pues, ni para la pasividad ni para el desaliento. Puesta, según esto, la confianza en Dios, no debe ser escatimado esfuerzo alguno. Cristo Redentor del mundo piensa de modo especial en los jóvenes, esperanza del mañana, y cuenta siempre con ellos. Redimidos plenamente por El, deben convertirse, bajo la fuerza del Espíritu, en instrumentos eficaces de la redención universal.

La Conferencia del Episcopado Dominicano aprueba y bendice de todo corazón el lema y tema de la Primera Meta y los fines del Magno Jubileo Juvenil.

El lema, muy significativo, es "SEAN VALIENTES Y SIGAN A CRISTO". Los temas son: seguir a Jesús es entrar en la muerte; la vida se gana perdiéndola; la experiencia de Cristo resucitado nos

lleva a vivir en Comunidad; somos miembros de una Iglesia que perdona; María, mujer valiente, acompaña a Jesús hasta la cruz; la juventud con Jesús es fuerza que trasforma.

Los fines del Jubileo son: Estar en sintonía con los deseos del Papa quien ha aprobado con gozo un Jubileo de los jóvenes a nivel mundial en Roma; tomar conciencia del gran acontecimiento del Año Santo de la Redención y de los 500 años de evangelización en el País; obtener la gracia del jubileo; ser un signo de unidad en la Iglesia; dinamizar la acción evangelizadora de los jóvenes; sentir la fuerza numérica juvenil como expresión de fe en Jesucristo; reforzar la cohesión.

Dios haga que todos estos afanes sean una consoladora realidad.

COMISION PERMANENTE
DE LA
CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO

Santo Domingo, 1 de marzo de 1984.

88.

MENSAJE A LA JUVENTUD DOMINICANA EN EL JUBILEO JUVENIL DEL AÑO SANTO DE LA REDENCION

Los Obispos de la República Dominicana nos sentimos en este día llenos de gozo y de esperanza, al compartir con Uds. este Jubileo Juvenil en la culminación de las celebraciones solemnes del Misterio Pascual de Cristo y del Año Santo de la Redención.

Palpamos el proceso de transformación que se va operando, cada año, en Uds. a través de los Grupos de Reflexión de la Pastoral Juvenil, haciéndoles cada vez más fieles al Señor y más conscientes de su obligación de ser luz, sal y levadura del mundo y de la sociedad en que viven, y fuerza vivificante y transformadora de todo lo que les rodea.

Como es de su conocimiento, en el año 1992 se cumplirán cinco siglos de la llegada del Evangelio a nuestro país y a América. Para prepararnos a conmemorar tan gran acontecimiento, la Iglesia Dominicana está trabajando desde hace dos años en la elaboración de un Plan Pastoral de Evangelización que tiene como objetivo general "impulsar una Evangelización nueva, capaz de transformar al hombre dominicano para que como pueblo de Dios, evangelizado y misionero, sea, por el anuncio de Cristo Vivo y por el testimonio de vida, fermento de una Comunidad nueva".

Para lograr este objetivo, fueron seleccionadas cinco áreas prioritarias de trabajo pastoral, sin descuidar las demás áreas existentes. De las cinco una la constituyen Uds., queridos jóvenes; Ustedes que, como ha dicho el Papa JUAN PABLO II, son la esperan-

za y el porvenir de la Iglesia; Ustedes que son especialmente llamados a construir un mundo mucho más conforme con el plan divino.

Hemos visto en los jóvenes cristianos de nuestro país, signos evidentes de tiempos nuevos para la Fe:

Su experiencia de Cristo Vivo, traducida en amistad y fraternidad en los grupos de la Pastoral Juvenil; su participación alegre y decidida en la vida de la Iglesia local; el fuego que han sabido poner en su trabajo por los demás; el rechazo y las denuncias de una sociedad consumista e injusta; el testimonio valiente de ustedes en el ambiente estudiantil; la formación gradual y por etapas en la Fe; y el despertar de nuevos servicios juveniles a la Comunidad y de nuevas vocaciones al Sacerdocio y a la Vida Consagrada.

Todos estos son signos también, de esperanza en favor de una sociedad nueva.

Por eso, confiados en su capacidad de entrega a la causa del Evangelio, les pedimos su colaboración ardorosa en la consecución de las otras cuatro prioridades pastorales de nuestra Iglesia para los próximos ocho años:

—*La Familia dominicana* que será la base de la nueva sociedad;

—*Los pobres* que son los predilectos del Señor Jesús y los que nos van a decir si nuestra conversión es real y si nuestra evangelización es efectiva;

—*Los alejados de la Fe y de la comunión eclesial;* especialmente los jóvenes alejados que nos urgen a poner en práctica el espíritu misionero que nos legó Jesús para que, a través de la acogida fraterna, el testimonio de vida, el ambiente favorable y la creatividad pastoral, se incorporen al dinamismo de la Comunidad cristiana.

—*La formación de Comunidades* cristianas a todos los niveles para que viviendo la comunión y participación, sean fuentes de inspiración y transformación de la sociedad pluralista en que vivimos.

Jesús de Nazaret vivo hoy y glorioso nos ha reunido, en este Jubileo Juvenil, para que celebremos su Pascua y nos apropiemos los frutos de su Redención. El, que fué rechazado por el poder y por los sabios de su tiempo, tras anunciar su Buena Nueva a los pobres e identificarse con ellos, se entregó a la muerte en la Cruz para enseñarnos que el dolor, el sacrificio es el único camino de redención. Si queremos imitar a Cristo en su obra liberadora del pecado y de todas sus consecuencias esclavizantes, ayudando a la juventud dominicana a realizar una verdadera liberación integral, es

preciso rechazar la civilización del egoismo, de la mentira y de la explotación y, asumiendo los valores del Evangelio, construir la civilización del amor que no es un sueño, ni una fantasía, si no que, al contrario, es la más comprometida empresa cristiana de llevar a nuestro pueblo y, en particular a nuestra juventud, de una situación con signos de muerte a una sociedad resucitada.

Como Obispos de la República Dominicana, en unión con nuestros Sacerdotes, Religiosos, y Diáconos, sentimos el gozo de haber sido escogidos por Jesucristo, en virtud del Sacramento del Orden o de la Profesión Religiosa, para ser sus servidores de la comunión y de la acción evangelizadora.

Vemos que la eficacia de nuestro Ministerio depende del testimonio de nuestras vidas, siendo dóciles al Espíritu Santo que nos impulsa al desprendimiento, al diálogo, a la comprensión, a acompañar en el sufrimiento, en la lucha y en la alegría a todos, especialmente a Uds. los jóvenes que atraviesan una etapa de particular importancia para sus vidas.

Nos comprometemos no sólo a ayudar a los jóvenes en su conversión, sino a convertirnos juntamente con Uds., de tal modo que nuestras Diócesis y Comunidades, lejos de ser obstáculo, sean estímulo continuo para vivir genuinamente el Evangelio.

Miren con ilusión y esperanza el futuro y bajo la fuerza del Espíritu del Señor comprométanse seriamente con ese futuro mejor. Abran de par en par su corazón a Cristo y al evangelio y llenen de Cristo y del evangelio la patria que, no en vano, ostenta en su escudo y bandera esa cruz y evangelio salvadores.

¡Adelante, queridos jóvenes! ¡Uds. son la esperanza de la Iglesia! "Sean valientes, sigan a Cristo!".

OCTAVIO A. CARD. BERAS ROJAS
Presidente de honor "ad vitam" de la CED

NICOLAS DE JS. LOPEZ R.
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo

HIGO E. POLANCO BRITO
Arzobispo-Obispo de Ntra. Sra, de la Altagracia

TOMAS F. REILLY
Obispo Emérito
Presidente de la Comisión Episcopal de Ecumenismo

JUAN F. PEPEN
Obispo Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

ROQUE ADAMES R.
Obispo de Santiago de los Caballeros

JUAN A. FLORES S.
Obispo de La Vega

PRIAMO TEJEDA
Obispo Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

RENALDO CONNORS
Obispo de San Juan de la Maguana

FABIO RIVAS
Obispo de Barahona

JESUS MARIA DE JS. MOYA
Obispo Auxiliar
del Obispo de Santiago de los Caballeros

TOMAS ABREU
Obispo de Mao-Montecristi

Santo Domingo, 21 de abril, Sábado Santo, de 1984, Año Jubilar de la Redención.

89.

COMUNICADO DE LA COMISION PERMANENTE ACERCA DE LA SITUACION DEL PAIS

Con inmenso dolor hacemos el presente llamado que reclaman los tristes sucesos que estamos viviendo.

El camino de la violencia y de la subversión no es el camino recto, justo y duradero de solución para los graves problemas que nos envuelven. La violencia y subversión son destructivas. A la vista de todos están los hechos. Lo que se necesita en la hora difícil nuestra son fórmulas constructivas. Todo lo que amenace y destruya nuestra unión y solidaridad, nuestro empeño y posibilidades de afrontar la dificultad es negativo y suicida. Y todo lo que fortalezca nuestra cohesión nacional es positivo, eficaz y esperanzador. No nos dejemos ofuscar y confundir por los hijos de las tinieblas que nunca faltan.

Llamamos, según esto, a todos los dominicanos, pero sobre todo a los que profesan y quieren vivir su vocación de cristianos, a que no presten colaboración a la violencia y subversión.

Analizando seria y responsablemente lo que está sucediendo, queremos decir que la protesta al alza del costo de vida, sobre todo en los precios de los productos fundamentales y medicinas que pesan de una manera especial sobre la mayoría empobrecida, es justa pero que los modos como esta protesta se está realizando es condenable.

Rechazamos como indigno de todo cristiano, más aún de todo ser humano, el recurso al vandalismo, pillaje y robo y a la subver-

sión del orden y violencia. Los vandálicos se deshonran a sí mismos y deshonran la causa que dicen defender y a los que los dirigen.

En esta protesta tampoco caben intereses bastardos, económicos o políticos. Querer beneficiarse económica o políticamente de la actual situación y hacerlo, sobre todo, del modo como se está realizando la protesta, es inmoral.

Es también reprobable que para tales actos se esté utilizando a jóvenes y a veces hasta a adolescentes. Abusar de su ardor y manipular su arrojo merece la repulsa de todos.

No es aceptable que los que tales cosas han tramado o las propician se excusen diciendo que el objetivo perseguido es justo y que ellos nada tienen que ver con los excesos. Los excesos debieron ser previstos y ellos son sus responsables.

Las muertes acaecidas son dolor de todos. Por ellos levantamos nuestra oración y llevamos la condolencia a todos sus familiares. Toda vida es preciosa y nadie puede disponer de la vida ajena. De sus muertes, algunas de los que no participaban en las refriegas, son tan responsables los que las perpetraron como los que a ella los lanzaron. Pedimos a nuestros agentes del orden el mayor respeto por la vida y el empleo de los medios más eficaces para restablecer el orden, menos el de la irremediable muerte. Pedimos a los que protestan evitar provocaciones extremas que puedan desencadenar, muertes.

Lo explosivo de lo que está sucediendo debe abrir los ojos de todos sobre la situación grave de pobreza inhumana e injusta y sobre las dificultades en que se encuentran tantos hermanos nuestros.

Los que tienen más deben sacrificarse en favor de los que casi nada o nada tienen. Nadie puede mostrarse insensible respecto a la situación de ellos.

El Gobierno, con todo el peso de su poder, debe asumir la defensa y promoción de ellos. Debe buscar creativamente, sin aplazamientos insensibles, modos de hacer frente a la situación que ellos padecen. Es su deber. Debe, también, urgentemente informar con claridad a la nación de todas sus negociaciones con el Fondo Monetario Internacional: causas, acuerdos, consecuencias y modos planeados de aminorar la dureza del momento para todos y en especial para la población empoblecida.

Pedimos a los Dirigentes políticos y sindicales exijan a sus res-

pectivas militancias la mayor cordura y la colaboración en el restablecimiento del orden. No es el momento de lanzarse mutuamente acusaciones y contraacusaciones.

Sin ambiguedades ni demagogia repetimos lo que decíamos en la última Carta Pastoral: "Enfrentar la pobreza inhumana e injusta es compromiso ineludible de todos", "La realidad nacional poco halagüeña reclama lo mejor de cada uno para que entre todos podamos superar las dificultades presentes y las que puedan sobrevenir. Confiamos en todos los dominicanos".

COMISION PERMANENTE
DE LA CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO

Santo Domingo, 24 de abril de 1984.

90.

BREVE EXHORTACION PASTORAL SOBRE LA VISITA DEL PAPA

A los Sacerdotes, Diáconos, Religiosas, Religiosos, Miembros de los Institutos Seculares, Ministros Laicos y Fieles todos.

1. El 10 de julio informábamos a toda la nación sobre la próxima visita del Papa, Juan Pablo II. Queremos ahora hacer un llamado a la oración y a la reflexión y conversión para que su palabra durante la visita no caiga, como en la parábola del evangelio, ni a lo largo del camino ni en terreno pedregoso ni entre espinos sino en tierra buena que dé fruto al cien por cien.

2. El Papa llegará el día 11 a las 3:30 de la tarde y saldrá para Puerto Rico el día 12 a las 2:30 de la tarde. Dos serán los ACTOS principales: Misa al aire libre para el pueblo dominicano a las 5:00 de la tarde del día 11 y ACTO PUBLICO del inicio solemne de la Conmemoración del Quinto Centenario de la evangelización de América Latina a las 9:00 de la mañana del día 12 en el Estadio Olímpico. En el primero se dirigirá a nosotros los dominicanos que fuimos los primeros en recibir la buena nueva de Cristo y de la salvación en Cristo y en el segundo se dirigirá a toda la América Latina. Mayores precisiones se irán dando por la Prensa.

3. La presencia de Juan Pablo II entre nosotros, para ser más fructífera, nos obliga a reflexionar sobre la función del Papa en la Iglesia. El mismo Juan Pablo II, el 28 de junio de este año, proclamaba que lo propio del Papa es SERVIR y a continuación explanaba el triple servicio papal:

1. *"Servicio de amor* como respuesta al amor eterno y misericordioso de Dios que se ha manifestado a los hombres en el Hijo encarnado; que se ha volcado en sus corazones con el don del Espíritu Santo; y que ha congregado a todos los pueblos en su Iglesia cimentada sobre la roca que es Pedro".

2. *"Servicio de solicitud pastoral hacia toda la Iglesia".* Dicho servicio incluye: *servicio al hombre (a todo hombre; a la salvación del hombre; a la integridad del hombre en* su dimensión personal y social; y *a la libre expresión del hombre); servicio a la unidad de la Iglesia* (unidad de fe y comunión; unión con los hermanos que profesan la misma fe cristiana); y *servicio a la fe* (integridad de ella y fidelidad a ella.

3. *Servicio en la adhesión a Cristo,* pues si la vida de todos los cristianos es seguimiento de Jesucristo, esta debe ser prerrogativa, deber y programa principal del ministerio papal.

4. Quisiéramos también que todos reflexionasen sobre los graves temas en los que más está insistiendo el actual Pontífice: el amor misericordioso del Padre; Cristo plenitud del ser humano; María Madre de la Iglesia; la grandeza de la vocación sacerdotal y de la consagración a Dios; la soberana dignidad humana; el respeto a los derechos humanos; la subordinación de lo económico y político al hombre y no lo contrario; la justicia; la paz; la unión de los pueblos; el respeto a la vida; la Familia, escuela de amor, de fe, de respeto a la vida y a la dignidad humana y de la vida en sociedad; la humanidad doliente; la juventud; la niñez; "un mundo mejor para todos, más justo, humano y habitable que no se cierre en sí mismo sino que se abra a Dios".

5. Recomendamos encarecidamente las Asambleas programadas sobre el Plan Pastoral Nacional con motivo de la celebración de los 500 años de evangelización que, como se dice en su introducción, pretenden disponer al pueblo de Dios para su encuentro con el Santo Padre.

6. La vida personal del Papa que nos visita y la historia de su patria han estado fuertemente marcadas por la dificultad y continuo reto enfrentado con increible fe y fortaleza. Por esta razón, sus palabras, en las actuales circunstancias nacionales, tendrán un valor especial para nosotros. Ellas nos proporcionarán ese estímulo y aliento que necesitamos para superar las diversas dificultades que hoy nos entorpecen y desgarran.

7. Durante estos años de preparación a la celebración solemne

del Comienzo de la evangelización del "Nuevo Mundo", el lema de toda Latinoamérica será "RECIBIMOS LA BUENA NOTICIA". Nosotros los dominicanos, que fuimos las primicias de esa evangelización, demostremos al Papa y a los representantes de todas las Naciones de América y del Mundo, que estarán con nosotros, que no sólo recibimos esa Buena Noticia sino que continuamos fieles a ella. Nadie debe faltar a la cita con el Papa que es una cita con la fe que profesamos y con la fe que, llenos de gozo, queremos proclamar y vivir.

8. Todo se hará con austeridad pero con dignidad. Para hacer frente a los gastos se hará una Colecta Nacional. Con el aporte de todos —cada uno de acuerdo a sus posibilidades, poco o mucho— lograremos lo necesario. Sería un gesto hermoso y provechoso espiritualmente que la aportación incluyese la privación de algo gustoso, no necesario.

Pedimos al Señor que nuestras vidas sean, siempre y en todo, reflejo fiel y testimonio del Evangelio que nos fue trasmitido.

CARDENAL OCTAVIO A. BERAS ROJAS
Presidente de honor "ad vitam" de la CED

NICOLAS DE Js. LOPEZ RODRIGUEZ
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo

HUGO E. POLANCO BRITO
Arzobispo-Obispo de Ntra. Sra. de la Altagracia

TOMAS F. REILLY
Obispo emérito

JUAN F. PEPEN
Obispo Auxiliar del Arzobispo de Sto. Domingo

ROQUE ADAMES
Obispo de Santiago de los Caballeros

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega

PRIAMO TEJEDA R.
Obispo Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

RENALDO CONNORS
Obispo de San Juan de la Maguana

FABIO M. RIVAS
Obispo de Barahona

JESUS M. DE JESUS MOYA
Obispo de San Francisco de Macorís

TOMAS ABREU
Obispo de Mao-Montecristi

Santo Domingo 8 de setiembre, fiesta de la Natividad de la Virgen María, del año del Señor 1984.

91.

COMUNICADO SOBRE EL PROBLEMA DEL SENADO

A toda la nación.

Hace ya un mes que el pueblo dominicano viene observando con impaciencia la situación surgida en el Senado el 16 de agosto pasado.

Todos abrigamos originalmente la esperanza de que se hallaría una pronta solución a este problema pero hemos constatado una realidad muy distinta que hiere la sensibilidad nacional y mancha la dignidad de la Patria.

La Iglesia, consciente de la gravedad de este asunto, ofreció, en su calidad de Institución neutral, responsable y defensora siempre del bien y de la justicia, su mediación que ha sido aceptada de palabra pero no en el terreno de los hechos, y no ha dejado, a pesar de esto, de sostener privadamente conversaciones diversas tratando de que se llegue a una solución adecuada.

En un momento en que tantos sacrificios se están pidiendo a la nación, ésta tiene derecho a exigir similares sacrificios a los Poderes Públicos.

Los que ejercen hoy estos Poderes lo hacen representativamente en virtud de un voto mayoritario otorgado a ellos por el pueblo dominicano. Esto conlleva el deber de secundar los deseos legítimos y justificados de la nación y jamás de traicionarlos. Todo el país reclama en estos momentos una solución del problema surgido en el Senado de la República.

La nación dominicana tiene derecho a esperar de sus más altos servidores testimonios admirables de espíritu de servicio y de sacrificio y de ninguna manera ejemplo de actitudes que puedan interpretarse como de apego al poder y de ambiciones personales o de grupos.

No es justo que la nación, sacudida por tan graves dificultades económicas, se vea también sacudida por problemas políticos, que tienen, por otra parte, solución sobre la base de un diálogo sincero y abierto.

Sería grato a la Iglesia que, al llegar a nosotros, en visita esencialmente pastoral y misionera, ese gran Mensajero del amor, de la justicia, de la concordia y de la paz que es Juan Pablo II, que tan entrañables pruebas de afecto y estima nos ha dado, encuentre a nuestro país gozando de un clima de armonía y de reconciliación política.

Consecuentemente, dado que notables juristas se han pronunciado a favor de una u otra elección de los Bufetes senatoriales, según interpreten los textos de la Constitución y del Reglamento interno del Senado, y que, por tanto el problema resulta jurídicamente difícil de solucionar; contando, por otra parte, con el sentido patriótico y la grandeza de ánimo de las partes involucradas en esta enojosa situación, después de haber pedido luz a Dios en la oración y de haber reflexionado serenamente, creyendo que interpretamos el sentir de la mayoría de nuestro pueblo, nos atrevemos a sugerir esta solución:

1. que ambas partes, generosamente y sin más disquisiciones, ni dilaciones, renuncien por propia voluntad a la legitimidad real o presunta de su propia elección y que si alguna de ellas ha puesto ya el asunto en manos de la Justicia, dándole carácter de anticonstitucional a la cualquiera de las elecciones, retire de los Tribunales, con espíritu magnánimo, la acción solicitada.

2. que el Senador de mayor edad, por acuerdo de todos los Senadores, sin distingos de Partidos, sea facultado para convocar a una Sesión Extraordinaria del Senado de la República y que se proceda a una nueva elección del Bufete Senatorial.

Una actuación así se hará histórica y la nación entera se llenará de legítimo orgullo, satisfacción y esperanza, al comprobar que unos dominicanos, que un día ostentaron los Poderes del Estado, ante una situación conflictiva con daño para la Patria, fueron capaces de subordinar los propios intereses a los de la nación y ofrecieron a sus conciudadanos un hermoso ejemplo de generosidad y sacrificio.

El Pueblo Dominicano jamás olvidará este gesto tan significativo de responsabilidad y patriotismo.

Qué la Virgen de Las Mercedes, cuya Solemnidad celebraremos en estos días nos regale a todos su maternal protección.

CARDENAL OCTAVIO A. BERAS ROJAS
Presidente de honor "ad vitam" de la CED

NICOLAS DE Js. LOPEZ RODRIGUEZ
Arzobispo Metropolitano de Santo Dgo.
Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano

HUGO E. POLANCO BRITO
Arzobispo-Obispo de Ntra. Sra. de la Altagracia

TOMAS F. REILLY
Obispo Emérito

JUAN F. PEPEN
Obispo Auxiliar del Arzobispo de Sto. Dgo.

ROQUE ADAMES
Obispo de Santiago de los Caballeros

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega

PRIAMO TEJEDA
Obispo Auxiliar del Arzobispo de Sto. Dgo.

RENALDO CONNORS
Obispo de San Juan de la Maguana

FABIO M. RIVAS
Obispo de Barahona

JESUS M. DE JESUS MOYA
Obispo de San Francisco de Macorís

TOMAS ABREU
Obispo de Mao-Montecristi

Santo Domingo, 17 de septiembre de 1984.

Año 1985

92.
MENSAJE DE LA CONFERENCIA
DEL EPISCOPADO DOMINICANO:
DESCENSO Y DETERIORO
DE LA CONVIVENCIA NACIONAL

93.
COMUNICADO CONJUNTO
DE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES
DOMINICANA Y HAITIANA

94.
MENSAJE SOBRE
LOS ACONTECIMIENTOS DE ABRIL DE 1985

95.
NOTA DEL CONSEJO PERMANENTE
DE LA CONFERENCIA DEL EPISCOPADO
Y DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA
MADRE Y MAESTRA

96.
COMUNICACION CONJUNTA
DE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES
DOMINICANA Y HAITIANA

97.
NOTA SOBRE LA EDUCACION PRIVADA

98.
NOTA SOBRE LAS AGRESIONES A CEDAIL

99.
NOTA SOBRE DIVERSOS ACONTECIMIENTOS
EN LA NACION HERMANA DE NICARAGUA

92.

MENSAJE DE LA CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO: DESCENSO Y DETERIORO DE LA CONVIVENCIA NACIONAL

1.– Reunidos todos los Obispos de la República Dominicana, en los primeros días del año, hemos reflexionado como Pastores sobre la situación actual, y sobre las experiencias de nuestro pueblo al iniciarse 1985. Queremos ahora compartir con ustedes estas reflexiones nuestras.

2.– Dos problemas, entre muchos, nos inquietan principalmente: el descenso moral y el deterioro creciente de la convivencia nacional.

I. Descenso moral

3.– La gravedad de la situación nacional, en vez de hacernos reflexionar para llevarnos al arrepentimiento y a la conversión a Dios y al prójimo; sobre todo a los más necesitados, ha agudizado el egoismo y ha despertado las malas pasiones en muchos.

Tres ídolos de nuestros días, la riqueza, el poder y el placer, nos quieren dominar, de tal manera que para algunos, con tal de lograrlos, no hay barreras que no salten, como sea y donde sea.

4.– Aumentan por día los robos, los comunes o los disfrazados bajo el manto de comisiones u otras artimañas por el estilo; aumentan los "negocios" de la prostitución abierta o disfrazada; los centros nuevos de diversión, expresión clara del despilfarro; los negocios turbios, las componendas inadmisibles; aumentan los pre-

cios de los diversos artículos, especialmente los más necesarios, por encima de lo debido; se exagera en gastos de juegos ilícitos y proliferan los ilícitos; parece crecer el parasitismo económico por aquellos que no rinden en el trabajo que debieran realizar, o simplemente porque no son necesarios en el puesto que ocupan; aumentan los irrespetos y los desacatos de unos con otros; las rupturas del vínculo matrimonial; las infidelidades en el matrimonio; y la negligencia y el abandono en el deber y de la responsabilidad asumida. Estamos consternados ante los asomos de violencia cruel que periódicamente se notan en la sociedad dominicana. Podríamos resumir este rápido e incompleto diagnóstico con un pasaje de la Carta Pastoral que dirijimos al Pueblo Dominicano el 25 de marzo de 1983. Decíamos entonces:

> "Bajo tal influjo (la acción del Espíritu Santo) es oportunísima y eficaz la aportación que podemos y debemos hacer los redimidos, los liberados en Cristo, los vivificados en el Espíritu Santo a la solución de los graves problemas que hoy afectan a la humanidad y nos afectan muy concretamente a los Dominicanos; problemas de perversión moral, de coacciones múltiples, de errores difundidos bajo disfraz de ciencia, de injusticia consentida e institucionalizada, de desigualdades hirientes, de ignorancia e incapacitación, de negligencia e irresponsabilidad en la productividad, de pasividad y falta de creatividad, de egoismos irritantes, de desunión, antagonismos y luchas contínuas".

5.– Repetimos, todo da a entender que el lema de muchos es conseguir lo que ambicionan –riqueza, poder y placer– sin reparar en medios lícitos o ilícitos. Es más, recurriendo sistemáticamente a los ilícitos.

Ante esta triste realidad es inevitable pensar que crece entre nosotros el número de los que caminan en la vida sin ley, sordos a la voz de sus conciencias, de espaldas al Padre que está en los cielos.

Sería injusto negar que junto a éstos hay en este Pueblo hombres y mujeres que quieren ser cada día más fieles a Dios y a los demás, especialmente a los más pobres, más obedientes a los dictámenes de la conciencia, y sobre todo, animados por los criterios del Evangelio y por el empeño en llevar en Cristo la luz y la vida a su mundo.

6.– No son ni pueden ser los caminos del pecado los que debe-

mos seguir los dominicanos si queremos enderezar la situación presente y hacer las transformaciones que todos reclamamos y decimos buscar. De la entereza moral, a veces heroica pero, sobre todo, de la gracia del Señor, es de donde surge definitivamente el orden personal y social y el influjo positivo, eficaz y esperanzador de Dios sobre nosotros. "Si el Señor no edifica la casa, en vano se cansan los albañiles; si el Señor no guarda la ciudad, en vano vigilan los centinelas" (Salmo 127)

7.– Dejémonos interpelar por la conciencia que es voz de Dios, por Dios mismo en nuestro interior, y convirtámonos al Señor realmente, desde el comienzo de este nuevo año que se presenta tan decisivo para el país. Busquemos sinceramente en la conversión de nuestras vidas el principio de la solución de todos nuestros males.

II.– El diálogo como elemento de convivencia nacional

8.– Queremos ahora tocar un punto que juzgamos de capital importancia: el diálogo como elemento de convivencia nacional. Una convivencia que ha ido crecientemente deteriorándose.

Vamos a detenernos en algunos puntos previos que nos ayudarán a comprender mejor las necesidades del diálogo en todos los niveles del Pueblo Dominicano.

9.– Por una parte, los pobres, es decir, la mayoría de los dominicanos, son los que particularmente sienten hoy en sus vidas las consecuencias de la carencia de bienes de primera necesidad, la falta de empleo y de ingresos mínimos, y nada tiene de extraño que quieran expresar de modo airado su desesperanza ante el empeoramiento de la situación económica del País.

10.– Por otro lado, junto a su voz también se oyen otras, las de muchas personas que, ofuscadas desde hace tiempo por el espejismo de un mundo de abundancia, disfrute y diversión y que no correspondía a los limitados recursos de nuestro país, se encuentran ahora frustradas, desconcertadas y víctimas de una falta de sentido para sus vidas.

11.– Así, pues, en un ambiente tal se hace comprensible que unos y otros repitan ataques justos e injustos contra pasados y actuales gobernantes y que atribuyan a imprevisión, incapacidad o tolerancia la causa principal de nuestros males. También es fácil achacar a organismos internacionales las causas de nuestras angus-

tias actuales, como si nosotros, por motivos conocidos, no fuésemos los principales culpables.

El fenómeno no es, sin embargo, exclusivamente nuestro. Es común a toda nuestra América Latina y a otros muchos países del Mundo.

A la luz de esta realidad casi mundial habría que suponer más bien que la mayor parte de la solución de nuestros males económicos, sociales y políticos está en buena parte fuera del control de las autoridades de un solo país.

12.— No obstante este aspecto real de nuestra situación, es evidente también que la necesidad y la angustia crecientes de muchos, la frustración de otros y cierto simplismo político e intelectual a que nos reduce el estrechamiento de las perspectivas económicas, están llevando a la Nación a una gravísima y peligrosa agresividad e intolerancia mutuas.

Las acusaciones apasionadas de unos grupos sociales y políticos contra otros, y de muchos de ellos contra el Gobierno y las respuestas que ésto provoca, nos están indicando que estamos perdiendo el sano dominio de nuestro sentir, de nuestro pensar y de nuestro decir y actuar. Por nuestro descontrol emocional estamos matando la posibilidad del diálogo social sincero, instrumento insustituíble de comprensión nacional, progreso y paz. Cuando se suprime este diálogo, la pasión y la violencia y la dura represión como respuesta pueden llegar a destruirlo todo.

No seamos ciegos. El ambiente de mutua tolerancia y respeto, que la República Dominicana ha tardado tanto tiempo en ir construyendo, está seriamente amenazado.

13.— Es un deber, pues, de los Obispos Dominicanos dirigir en tales circunstancias a todas las personas de buena voluntad, independientemente de sus creencias, unas breves reflexiones sobre el diálogo nacional. Lo reclama la situación actual que exige de todos los dominicanos unidad de propósitos fundamentales; unidad de decisión y responsabilidad común; y unidad de esfuerzos y sacrificios.

14.— Condiciones de todo diálogo social

Ante todo estableceremos varios presupuestos que son imprescindibles para la concertación del verdadero diálogo entre nosotros.

a) Como decía Juan Pablo II en su Mensaje para la celebración de la Jornada de la Paz en 1983: "El diálogo por la paz, urgencia para nuestro tiempo".

Debemos estar sinceramente convencidos de ello. Está en la naturaleza profunda del hombre, y así lo siente nuestro pueblo cuando sabiamente establece que "hablando la gente se entiende".

b) Con el mismo Juan Pablo II recordamos que este diálogo supondrá:

- la búsqueda de lo verdadero, bueno y justo para todo hombre...
- exige ante todo la apertura y acogida....
- el diálogo supone pues que cada uno acepte esta diferencia y especificidad del otro....
- es al mismo tiempo búsqueda de todo aquello que ha sido y sigue siendo común a los hombres....
- el verdadero diálogo es la búsqueda del bien por medios pacíficos....

No nos resistimos a citar en toda su amplitud un pasaje de dicho Mensaje de Juan Pablo II, porque lo consideramos extraordinariamente actual para nosotros.

Dice el Papa:

> "El diálogo es al mismo tiempo búsqueda de todo aquello que ha sido y sigue siendo común a los hombres, aún en medio de tensiones, oposiciones y conflictos. En este sentido, es hacer del otro un prójimo. Es aceptar su colaboración, es compartir con él la responsabilidad frente a la verdad y la justicia. Es proponer y estudiar todas las fórmulas posibles de honesta conciliación, sabiendo unir a la justa defensa de los intereses y del honor de la propia parte una no menos justa comprensión y respeto hacia las razones de la otra parte, así como las exigencias del bien general, común a ambas".

c) Nunca debemos ofrecer como razones explicativas lo que verdaderamente no es otra cosa que nuestros intereses personales o de grupo. Tales intereses podrán ser buscados muchas veces con toda legitimidad pero difícilmente serán explicación satisfactoria de los problemas.

15.– *La primera norma moral para el diálogo social es querer buscar la verdadera razón, explicación de los hechos.* Esta explicación y razón rara vez estará en que no se tomaron en cuenta nuestros intereses. Es algo importante que deberemos tenerlo presente siempre.

16.– *Una segunda norma, que se desprende de la anterior es la de estar dispuestos a presentar y aclarar nuestras explicaciones a todo el que disiente de nosotros.* El diálogo social exige renunciar a dar como definitivas nuestras soluciones y explicaciones. Antes de adherirse firmemente a los juicios y modo propio de ver las cosas hay que oir el parecer ajeno y ponderar las diferencias.

Por otro lado, no tiene sentido hablar con otras personas si éstas se limitan a repetir la explicación y no intentan defenderla y desentrañarla frente a quienes ofrecen otra visión de los hechos. Uno debe dar razón de sus opiniones y los demás de las suyas, con miras a llegar a un acuerdo.

17.– *Otra norma es la de no intentar engañar a los demás.* Si uno habla con otro diciéndole medias verdades, ocultándole hechos importantes o exagerándole emocionalmente opiniones o sentimientos para "descalificarlo" o "confundirlo", ese tal está hiriendo mortalmente la fecunda posibilidad de la comunicación humana. El diálogo se basa fundamentalmente en la confianza mutua y no hay que confundirlo con publicidad o la propaganda. Como decía Pablo VI, el diálogo "excluye fingimientos, rivalidades, engaños y traiciones" (Ecclesiam Suam, AAS 56, 1964, p. 654).

Hablando a dominicanos, debemos decir que nuestra astucia criolla ha hecho daño a la credibilidad mutua. Casi siempre comenzamos a dialogar sobre el supuesto de que el otro, si me descuido, me engañará. Esto ahonda la desconfianza social y dificulta el diálogo.

18.– *Una cuarta norma, íntimamente ligada con la anterior es la de que, al hablar, las partes dialogantes tienen que renunciar a posiciones de fuerza.* A modo de ejemplo, algunas posiciones de fuerza se expresan de la siguiente manera: "Esto es así porque tú empleado o beneficiario del Estado dependes de mí". "Tú no eres quién para contradecirme porque yo soy más culto, más rico, más influyente". Tal actitud destruye la raíz del diálogo.

Un conjunto de circunstancias históricas ha hecho que el dominicano sea muy hábil en sobrevivir. Huye del conflicto abierto pe-

ro se mantiene cauteloso, desconfiado y, como dice la gente sencilla, "con la procesión por dentro".

El diálogo resulta también imposible o muy difícil cuando cada parte amenaza a la otra con determinado mal si no se pliega a su parecer: huelgas, despidos, violencia.

Es necesario también que toda persona y minoría social que tiene objeciones serias (no meros intereses propios) ante una decisión esté segura de que podrá mantener su conducta, su creencia y su militancia, aun cuando en el diálogo se llegue a un acuerdo que le sea contrario en puntos no fundamentales. Los derechos básicos de toda minoría social deben ser fielmente respetados.

19.– *La quinta y última norma es tener presente que, en la práctica, no siempre se llega a un acuerdo total y definitivo entre las partes.* Lo importante, según esto, es ir pactando acuerdos parciales que puedan con toda honradez ser aceptados por todos.

El diálogo social, especialmente en una sociedad tan interdependiente y compleja en sus partes como la actual, es más bien un proceso largo y no siempre se obtendrán resultados rápidos y definitivos.

Esta actitud, sin embargo, no significa que uno deba quedar contento con lo logrado. Tampoco uno debe sacar de un resultado por debajo de las aspiraciones, una profunda decepción del diálogo. No es poco llegar a coincidencias sinceras en puntos fundamentales, aunque éstos disten todavía mucho del resultado final deseado.

III. Algunos temas del diálogo social

20.– Sin agotar la lista, nos parecen importantes los siguientes temas:

- Necesidad de objetivos y metas nacionales suprapartidos;
- Defensa de los intereses de las clases pobres, a corto y largo plazo, en los acuerdos sociales;
- Delineamiento de las grandes metas y medios principales de una nueva política económica y social más concordes con nuestras posibilidades y las de un mundo exterior sumido en grave crisis;
- Rasgos fundamentales de un nuevo estilo de vivir que dé mayor importancia y cabida al sentido de la vida y que no se

base en recetarios que pretendan meramente amortiguar los efectos de un proceso económico aceptado como inevitable;
- Seguridad ante las leyes que se promulguen y de que las leyes no tengan efectos retroactivos sin justa compensación.

IV. Sujetos del diálogo social

21.– Esperamos, pues, que todos aceptarán el alto ideal que les hemos propuesto de llegar continuamente, sin desmayos, a decisiones sociales a través de un procedimiento tan humano como el diálogo. De él hemos presentado algunas normas elementales basadas en el sentido común y en la experiencia en humanidad de una Institución de raíces tan profundas como la Iglesia.

22.– Promovamos el diálogo en todos los campos de la vida social. Los mismos niños en su trato con sus padres y amigos deben ser introducidos ya a la observancia de los principios señalados. San Pablo escribía a los de Efeso "no exasperen a sus hijos" (Efesios 6,4). Se exaspera mandando sin oir. Los adultos practiquen en su mundo profesional, en sus relaciones comunitarias, en los afanes político-partidistas, en el mundo del trabajo, en los diversos poderes del Estado..., en todo tipo de conversación, los criterios expuestos. El ambiente nacional se crea y entreteje a niveles sociales elementales. La prevalencia de la arbitrariedad o de la comprensión social depende, en buena parte, de la práctica cotidiana de nuestro hablar y actuar.

23.– No está demás recordar también que este diálogo debe ser esfuerzo permanente. Debemos por esta vía facilitar y hacer viable la solución de los problemas que entraña toda vida democrática. Sería nocivo y anormal reservar el diálogo para situaciones tan cerradas y conflictivas que ya amenazan con degenerar en crisis.

24.– Nuestro diálogo, por otro lado, tiene que sobrepasar las fronteras nacionales y llegar a la gran patria latinoamericana y a toda la humanidad. Los Obispos dominicanos reforzaremos ciertamente este diálogo con nuestros Hermanos Obispos de las Iglesias Particulares de otros países, sin excluir a las confesiones cristianas animadas de espíritu ecuménico y aún a todas las personas de buena voluntad. El carácter internacional de la crisis actual así lo exige.

25.– Nos permitimos hacer un llamado a los Medios de Comu-

nicación Social para que asuman como tarea muy propia esta pedagogía y práctica del diálogo. Con Juan Pablo II en el ya referido mensaje les decimos: "Ahora bien, como artífices de emisiones de radio, televisión, prensa, tenéis un papel cada vez más preponderante en este terreno. Os animo a sopesar vuestra responsabilidad y a hacer que se pongan de relieve con la máxima objetividad los derechos, problemas y mentalidades de cada una de las partes, a fin de promover la comprensión y el diálogo entre los grupos, los países y las civilizaciones".

26.– No hemos querido, con lo dicho sobre el diálogo, quitar gravedad a la aguda crisis económica que nos afecta tan duramente a todos y de manera especial a los más pobres.

Tan grave, sin embargo, como esta crisis y aún más, es el deterioro humano y social que se está produciendo en nosotros. Fruto y reflejo de ella es el desgarramiento creciente de la convivencia nacional y la presencia de tantos divisionismos y enfrentamientos.

Comencemos pues a recuperar la unidad nacional, tan necesaria, por medio del diálogo a todos los niveles.

27.– Con el Papa Juan Pablo II en el Mensaje citado proclamamos: "El diálogo es una apuesta en favor de la sociabilidad de los hombres, de su vocación a caminar juntos de manera estable, mediante un encuentro convergente de inteligencia, voluntades y corazones hacia el objetivo que les ha fijado el Creador: el de hacer la tierra verdaderamente habitable para todos y digna de todos".

V. Llamado a la esperanza

28.– A veces nos abate el desaliento y la sensación de impotencia y de ser desbordados por las dificultades económicas. Así sería y así será si confiamos tan sólo en nuestros propios esfuerzos y combinaciones. En cambio, nuestra esperanza es el Señor, "porque el Señor no rechaza su pueblo ni abandona su heredad" (Salmo 94, 14). "El es mi roca y mi salvación, mi alcázar: no vacilaré". (Salmo 62,3); "porque El es mi esperanza" (Salmo 62,6). Por eso los animamos vivamente con el Salmo: "Pueblo suyo, confíen siempre en El, desahoguen ante El su corazón, que Dios es nuestro refugio" (Salmo 62, 9). Si El alimenta las aves del cielo y viste las flores del campo, ¿cuánto más a nosotros, hombres y mujeres de poca fe?

29.– Por otro lado, nosotros los que por la gracia de Dios lle-

vamos la sublime dignidad de ser cristianos tenemos, en los momentos actuales, una responsabilidad crecida y urgente. Debemos hacer presente con nuestra vida, criterios, actuaciones y osadía apostólica al Cristo vivo que quiere actuar en la historia nuestra de estos días. La luz que somos en Cristo no es para taparla o esconderla. Muy al revés. Es para transformar con la absoluta seguridad de la acción incontenible de la potencia de Cristo Resucitado.

30. Precisamente ante el urgente desafío del diálogo en la vida del pueblo dominicano, los cristianos tenemos un compromiso especial. Contamos con la fuerza de la gracia y el poder de la fe que puede mover montañas, con los dones del Espíritu de Cristo que se nos ha infundido, con la eficaz intercesión de la Virgen de la Altagracia. Disponemos de la fuerza invencible de la oración, y nuestra tarea vital es encontrar y amar a toda persona, sea quien sea y como sea.

31.– Recomendamos a los cristianos y personas de buena voluntad, recitar a diario la Oración de la Paz de San Francisco de Asís: "Señor, hazme instrumento de tu paz"...

CARDENAL OCTAVIO A. BERAS ROJAS
Arzobispo Emérito
Presidente de Honor ad Vitam de la CED

NICOLAS DE JESUS LOPEZ RODRIGUEZ
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo
Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano

HUGO E. POLANCO BRITO
Obispo de Ntra. Sra. de la Altagracia

TOMAS F. REILLY
Obispo Emérito

JUAN F. PEPEN
Obispo Tit. de Arpi
Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo.

ROQUE ADAMES R.
Obispo de Santiago de los Caballeros

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega

PRIAMO TEJEDA R.
Obispo Tit. de Gilba
Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

RENALDO CONNORS
Obispo de San Juan de la Maguana

FABIO RIVAS
Obispo de Barahona

JESUS MARIA DE JESUS MOYA
Obispo de San Francisco de Macorís

TOMAS ABREU
Obispo de Mao-Montecristi

Santo Domingo, 21 de enero de 1985.
Solemnidad de Nuestra Señora de la Altagracia.

93.

COMUNICADO CONJUNTO DE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES DOMINICANA Y HAITIANA

Una vez más las Conferencias Episcopales de Haití y de la República Dominicana nos hemos reunido. Lo hemos hecho en Jarabacoa, R.D. con ocasión de la XXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia del Episcopado Dominicano.

Desde estas montañas queremos enviar a todas nuestras Comunidades y a ambos pueblos de Haití y de la República Dominicana nuestro saludo y nuestra solicitud hacia los "gozos y angustias" de estas dos naciones hermanas. Esos gozos y angustias son las que motivan estas reuniones nuestras.

En un Comunicado Conjunto de ambas Conferencias del 24 de febrero de este año les informábamos de algunos puntos que nos inquietaban y sobre la próxima reacción de un "Centro de Coordinación y Animación Pastoral de los inmigrantes haitianos en la República Dominicana".

Este ha sido el tema de la presente reunión. Con satisfacción podemos hoy comunicarles que, estudiada la estructura que tendrá y las actividades que desarrollará, dicho Centro comenzará a funcionar el día 12 de octubre, aniversario de la visita del Santo Padre a esta Isla con ocasión del inicio solemne de la preparación del Quinto Centenario de la evangelización del Nuevo Mundo. Bajo la responsabilidad de las dos Conferencias Episcopales será co-dirigido por un sacerdote dominicano y un sacerdote haitiano. Estos serán el R.P. Julio Nau, SDB por parte de Haití y el R.P. José

Abraham Apolinario por parte de la República Dominicana. Sus Excias. Rvdmas. Mons. Emmanuel Constant, Obispo de Les Gonaives y Mons. Príamo Tejeda, Obispo Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo han sido delegados por ambas Conferencias para dicho Centro.

Son grandes las esperanzas que depositamos en la coordinación y animación pastoral haitiana de este Centro. Con ello cumplimos con un deber y satisfacemos deseos que hace tiempo anidábamos en nuestros corazones de Pastores.

Dios, bajo la intercesión de la Virgen María del Perpetuo Socorro y de la Altagracia, bendiga abundantemente nuestra iniciativa.

CARDENAL OCTAVIO A. BERAS ROJAS
Arzobispo Emérito
Presidente de Honor Ad-Vitam de la CED

NICOLAS DE JS. LOPEZ R.
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo
Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano

MONS. FRANCOIS WOLFF LIGONDE
Arzobispo de Port-Au-Prince

HUGO EDUARDO POLANCO B.
Obispo de Ntra. Sra. de la Altagracia

MONS. FRANCOIS GAYOT
Eveque de Cap-Haitien
President de la Conference

TOMAS F. REILLY
Obispo Emérito

JEAN JAQUES CLAUDIUS ANGENOR
Evêque de Les Cayes

JUAN F. PEPEN
Obispo Tit. de Arpi
Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

EMMANUEL CONSTANT
Evêque de Les Gonaives

ROQUE ADAMES
Obispo de Santiago de los Caballeros

WILLY ROMELUS
Evêque de Jerémie

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega

FRANTZ COLIMON
Evêque de Port-de-Paix

PRIAMO TEJEDA R.
Obispo Tit. de Gilba
Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

LEONARD PETION LAROCHE
Evêque de Hinche

RENALDO CONNORS
Obispo de San Juan de la Maguana

FABIO RIVAS
Obispo de Barahona

JESUS MARIA DE JS. MOYA
Obispo de San Francisco de Macorís

TOMAS ABREU
Obispo de Mao-Montecristi

Jarabacoa, R.D.
12 de julio de 1985.

94.

MENSAJE SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS DE ABRIL DE 1985

Al cumplirse un Aniversario más de la contienda de abril y meses siguientes del año 1965, varios sectores se han acercado a nosotros pidiéndonos oraciones y Misas por sus muertos.

Por todos los que derramaron su sangre en esos días serán celebradas diversas misas. Pedimos a todos eleven oraciones en su favor. A sus familiares una vez más les ofrecemos el consuelo de la fe y de la esperanza. "Si morimos con Cristo, con El también viviremos; si sufrimos con El, también con El reinaremos" (2 Tim. 2,12).

Tanto en la vida de las personas como en la de los pueblos hay heridas que recrudecidas pueden ser fatales y restañadas son beneficiosas. Sería triste y de lamentables consecuencias que la conmemoración de aquellas jornadas se convirtiese hoy en recrudecimiento y no en curación de viejas heridas. Como en otras ocasiones de la historia del País, la Patria está exigiendo hoy profunda y sentida unión de ánimos y participación real de todos en el común empeño de superar las dificultades de fuera y de dentro que nos ahogan y atemorizan.

Hacemos, pues, un llamado a la reconciliación y a la unión, pero no superficial y sentimental sino fruto de una conversión sincera a la justicia y a la fraternidad.

Hagamos todos, en esta conmemoración, una reflexión profunda más sobre las causas de los hechos que conmemoramos que sobre los mismos hechos, y hagamos el propósito eficaz de suprimir

realmente esas causas de injusticias ya perpetuadas entre nosotros y de los egoismos multiformes que desgarran e impiden toda vida en sociedad, en comunidad. Y la Patria es comunidad.

No consideremos cerradamente las propias soluciones como las únicas totalmente válidas. Sometámoslas con honradez a crítica seria y confrontémoslas con las de los demás buscando honestamente la verdad.

De esta confrontación deben salir las soluciones y compromisos prácticos y ojalá que salgan también las soluciones definitivas. Recurrir a la violencia, al derramamiento de sangre y a la pérdida de vidas humanas es renunciar o hacer renunciar al poder de la razón y del amor fraterno, patrimonio y grandeza del ser humano y fundamento sólido de su dignidad.

CONSEJO PERMANENTE
DE LA CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO

Santo Domingo, 22 de abril de 1985.

95.

NOTA DEL CONSEJO PERMANENTE DE LA CONFERENCIA DEL EPISCOPADO Y DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA

Acogiendo el llamado de la Conferencia del Episcopado Dominicano a un diálogo social en Su Mensaje Pastoral del 21 de Enero de 1985, la Universidad Católica Madre y Maestra convocó a representantes de los sectores sindicales, empresariales y del Gobierno dominicano a un encuentro que, a petición de los mismos interesados, habría de moderar el Consejo Permanente de dicha Conferencia Episcopal.

El fin de tal encuentro era analizar las posibilidades de un acuerdo social que beneficiase a las tres partes convocadas y a la nación entera y que crease un clima esperanzador de entendimiento y de búsqueda de soluciones a los graves problemas que enfrenta el País.

El primer encuentro se celebró en Jarabacoa con notable éxito. En un segundo paso se elaboró una agenda de puntos concretos que serían discutidos por los mismos participantes.

Los dos primeros puntos de esa agenda fueron, de común acuerdo, el salario mínimo y la seguridad social. La discusión del problema salarial coincidió con el debate en el Congreso Nacional sobre el Proyecto de ley de salario mínimo. Un tema difícil y complicado se hizo de este modo más difícil aún y más complicado.

A lo largo de la discusión en el Congreso, intereses políticos de partidos y de tendencias han entorpecido continuamente la búsqueda sincera de soluciones reales y admisibles.

No obstante todas estas dificultades y a pesar de desánimos pajeros, los participantes mostraron en todo momento voluntad decidida de seguir adelante. El Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal, inspirador y moderador de los encuentros y la Universidad Católica, convocadora y anfitriona de ellos, han reiterado y reiteran su actitud de servicio. Convencidos de la importancia y eficacia del diálogo no dejarán de llamar nuevamente a la mesa de las conversaciones a las partes envueltas en ellas.

Ha sido iluminador y esperanzador descubrir el alto grado de madurez alcanzado por el movimiento sindical dominicano, su actitud realista en la búsqueda de soluciones posibles y el espíritu dialogante. Conforta la actitud receptiva al diálogo de los Empresarios, sus aportaciones técnicas y su insistencia en la necesidad de aumentar la producción y de crear nuevas fuentes de trabajo. Anima que el sector gubernamental no se exima, exponga sus puntos de vista y escuche cuestionamientos e interpelaciones.

No hay que frustrarse por las dificultades. El camino aunque arduo es esperanzador y se debe seguir en él. En el Mensaje Pastoral del 21 de Enero resaltaba la Conferencia del Episcopado Dominicano: "El Diálogo Social, especialmente en una sociedad interdependiente y compleja en sus partes, como la actual, es más bien un proceso largo... No es poco llegar a coincidencias sinceras en puntos fundamentales, aunque éstos disten todavía mucho del resultado final deseado".

"El diálogo fundamentalmente supone la búsqueda de lo verdadero, bueno y justo para todo hombre, para todo grupo y sociedad, tanto en la parte con la que se es solidario como con la que, por el contrario, se presenta como adversaria... El diálogo es al mismo tiempo búsqueda de todo aquello que ha sido y sigue siendo común a los hombres. En este sentido es hacer del otro un prójimo. Es aceptar su colaboración, es compartir con él la responsabilidad frente a la verdad y la justicia. Es proponer y estudiar todas las fórmulas posibles de honesta conciliación, sabiendo unir a la justa defensa de los intereses y del honor de la propia parte, una no menos justa comprensión y respeto hacia las razones de la otra parte, así como las exigencias del bien general, común a ambas" (SS. Juan Pablo II, Mensaje para la Jornada de la Paz, 1983, No.8).

De acuerdo, a planteamientos hechos a lo largo del diálogo sostenido, pedimos al Sector Empresarial, Industrial y Comercial que al menos, ellos reajusten, con sensibilidad humana y social, los sa-

larios que dependen de ellos, de acuerdo a las necesidades escuchadas de los que hoy padecen fuertemente las consecuencias de nuestra crisis económica.

El Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal y la Universidad Católica Madre y Maestra reiteran como dijimos más arriba su voluntad de servicio y su convicción de que en el diálogo sincero está la esperanza.

Consejo Permanente de la
Conferencia del Episcopado Dominicano
Universidad Católica Madre y Maestra.

Santo Domingo, 22 de Mayo de 1985.

96.

COMUNICACION CONJUNTA DE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES DOMINICANA Y HAITIANA

1.– Reunidos de nuevo en Puerto Príncipe (Haití), el día 12 de diciembre, festividad de Nuestra Señora de Guadalupe, Patrona de América Latina, para reflexionar sobre algunos problemas pastorales comunes, habíamos decidido de enviarles nuestro más cordial saludo al pueblo de Dios que está en la República Dominicana y en Haití.

2.– Expresando así nuestra comunión y nuestro empeño de proceder siempre orgánicamente en la Pastoral, nos habíamos reunido ya en Santo Domingo, el día 12 de octubre, durante la visita del Santo Padre Juan Pablo II. El, precisamente, nos había recordado, hace un año, en su visita a Haití, que la CRUZ había sido plantada por primera vez en el Nuevo Mundo en esta Isla, cuando no la habíamos dividido aún los hombres.

La Cruz de Cristo, signo de Redención y de Fraternidad, va mucho más allá de las circunstancias históricas de tiempo y lugar y es fuente de comunicación en las alegrías y en los sufrimientos de nuestros dos pueblos: la alegría, ante todo, de compartir la misma fe en el Señor; y el sufrimiento común de ver a tantos hermanos nuestros *"forzados a buscar fuera de su patria y a menudo en condiciones muy penosas lo que ellos deberían encontrar en su suelo"* (Homilia de Juan Pablo II en el Aeropuerto de Puerto Príncipe, 9 de marzo de 1983). Tal fenómeno es parte de los dolores de tantos éxodos migratorios que hoy se producen en el mundo.

3.– Nos preocupa, pues, y nos obliga a levantar nuestra voz de Pastores la situación de los inmigrantes haitianos –braceros, refugiados e indocumentados– que trabajan o se encuentran en condiciones inhumanas e injustas.

No obstante un contrato bilateral vigente, que debe ser perfeccionado y cumplido por las dos partes, los braceros se ven sometidos a condiciones que, a pesar de reales y recientes esfuerzos son aún indignos e injustos, con ingresos totalmente insuficientes para permitirles responder a todas sus necesidades personales y familiares. El problema de los indocumentados reclama también, con urgencia, una humana y equitativa solución.

El Episcopado Haitiano reconoce los esfuerzos que hacen el Episcopado Dominicano y otras Instituciones de la Iglesia como los Equipos de Pastoral Haitiana, "Caritas Dominicana", con su programa para refugiados haitianos patrocinado por las Naciones Unidas y el Centro Dominicano de Asesoría e Investigaciones Legales (CEDAIL).

Queremos llevar una palabra de reconocimiento y estímulo a cuantas personas e Instituciones se preocupan y afanan por los inmigrantes haitianos. Y pedimos a los responsables más directos de la situación de ellos que, fieles a su conciencia y a la justicia y solidaridad, pongan su mejor voluntad y los medios eficaces para la solución de este grave problema.

4.– Deseando ahora promover de modo más eficaz la obra de evangelización y promoción humana de nuestros hermanos y la defensa de sus derechos fundamentales, acordamos crear un Centro de Coordinación y Animación Pastoral de los Inmigrantes Haitianos en la República Dominicana. La dirección de este Centro será confiada a dos sacerdotes, uno dominicano y otro haitiano, nombrados oficialmente por las respectivas Conferencias Episcopales.

5.– Ponemos en el corazón de la Virgen María, invocada por el doble título de la Altagracia y del Perpetuo Socorro, esta iniciativa pastoral. Que el Señor nos ayude, en la aurora de este Quinto Centenario, a realizar juntos la "nueva evangelización" que permitirá a nuestros dos pueblos construir el Reino de Dios entre nosotros y la "Civilización del amor".

Dado el 24 de Febrero de 1985, Primer domingo de cuaresma.

97.

NOTA SOBRE LA EDUCACION PRIVADA

Deliberadamente guardamos silencio confiados en que un diálogo sincero y abierto entre la Secretaría de Educación y los Centros Privados de Enseñanza y tal vez las Asociaciones de Padres de Familia pondría las cosas en su justo punto y volvería a reinar la calma. Por desgracia hasta ahora no ha sido así.

Esto supuesto, juzgamos necesario hacer unas adecuadas aclaraciones.

I. Hechos y datos.

El Consejo Nacional de Educación, presidido estatutariamente por la Secretaria de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, resolvió en los meses de verano congelar las tarifas de los Centros Privados de Enseñanza por concepto de matriculación y de estudios para el presente curso 1985-1986 hasta que se realice un estudio de costo y rentabilidad de los Centros de propiedad privada. Más aún, hizo público que los Centros que no acatasen lo establecido por dicho Consejo podrían ser sancionados con su cierre. Para ello dijo apoyarse en la ley 4810 del 29 de noviembre de 1957 (G. O. N. 8196 del 14 de diciembre del mismo año) que dice así: "El Consejo Nacional de Educación tiene facultad para disponer el cierre o clausura de cualquier Centro particular, cuando en él se practiquen enseñanzas o se realicen actos prohibidos por la ley o

contrarios al orden público o a las buenas costumbres, todo sin perjuicio de las responsabilidades penales que sean de lugar".

Vamos por partes:

La Secretaría de Estado de Educación asegura que el número de Centros Educativos Privados registrados en ella es actualmente 1.194. En ellos hay, en cálculo conservador, unos 15.000 profesores y alrededor de unos 500.000 alumnos. "En 1980-1981 aproximadamente un 86% de los niños en edad pre-escolar, el 12% de los niños en edad de educación primaria y el 24% de jóvenes de enseñanza media se matriculaban en Escuelas privadas" (SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS, Oficina Técnica de Planificación; Diagnóstico del sector educativo oficial, Santo Domingo, 1985, pág. 23). Juzgamos que los tantos por ciento en primaria y media son hoy más altos.

De esos Centros pertenecen a la Iglesia Católica 174, aproximadamente un 15%.

Es evidente que el aumento de Centros Privados se debe, en buena parte, a la crisis profunda que sacude desde hace tiempo a la Enseñanza Pública.

Es muy lógico que entre 1.194 Centros docentes Privados haya gran variedad en los motivos de su establecimiento, en su filosofía educativa y métodos, en los inmuebles, en los servicios que prestan, en la calidad de su enseñanza y educación, en el número de alumnos y en las tarifas. Aunque no poseemos un estudio de cada Centro damos por seguro que, supuesta la condición humana, no faltarán Centros que estén muy lejos de lo ideal y que tal vez se excedan en sus apetencias económicas.

Sin restricción de ninguna clase aseguramos que no es ése el caso de los Colegios Católicos. El fin y motivo profundo de su establecimiento ha sido siempre y es el ofrecer a las familias y a la sociedad, además de una instrucción de calidad, una educación garantizadamente católica. De modo especial quieren hacer esto hoy en favor de las familias pobres.

De unos 76 Colegios Católicos que existen en la Ciudad Capital, 65 están situados en barrios pobres o de bajos ingresos.

Tal es el caso, por ejemplo, de San Pedro Apóstol en Villa Consuelo; la Escuela Parroquial San Pablo en el Ensanche Las Flores; el Centro Educativo Santo Cura de Ars en la Nicolás de Ovando con Duarte; la Escuela de Santa Ana de Guayley; la Escuela La Ciénaga en la Ciénaga; la Escuela Santo Domingo Savio en los

Guandules; el Liceo San Vicente de Paúl en Los Minas; el Colegio Nuestra Señora del Rosario en Villa Duarte; la Escuela San Juan Bautista de La Salle en el Barrio Simón Bolívar; la Escuela Parroquial Cristo Rey en el Barrio Cristo Rey; el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús dirigido por las Hijas de María Auxiliadora; la Escuela de la Hora de Dios en Herrera; la Escuela San Martín de Porres en el Barrio del mismo nombre; la Escuela Parroquial La Milagrosa en Los Minas; el Colegio San Juan Bosco; el Colegio Marillac; el Colegio María Auxiliadora; el Colegio San Gabriel en el Sector La Feria; la Escuela Hogar Rosa Duarte; los Politécnicos "María de la Altagracia" de Villa Duarte; "Nuestra Señora del Carmen" en el Barrio Simón Bolívar; "Virgen de la Altagracia" de Los Minas; de Las Caobas; "Nuestra Señora de Los Angeles" en el Barrio Cristo Rey. La lista se podría ampliar mucho más.

Aún de Colegios, que son considerados para familias de mayores ingresos, hay que decir que ofrecen un alto número de becas propias y sostienen tandas vespertinas o nocturnas totalmente gratuitas como son, entre otros, el Colegio de La Salle, el Colegio Loyola, el Colegio Calasanz, el Colegio Quisqueya y el Centro Educacional Santísima Trinidad.

Aparte de las becas concedidas por el Gobierno, por Empresas privadas y por otras Entidades, las becas que conceden los mismos Colegios ascienden hoy a 4.064.

Los Colegios Católicos, que no son gratuitos y no están oficializados (hay un grupo oficializado bajo contrato de servicio) han cobrado siempre cuotas mensuales normales y la mayoría de ellos cuotas módicas. Estas son las cifras del curso escolar 1984-1985:

1. **Educación pre-escolar.**

   - El 66% de los Colegios Católicos cobró de 1 a 20 $RD mensuales.
   - Solamente el 33.5% cobró por encima de los 21 $RD.

2. **Educación primaria.**

   - El 70.5% de los Colegios Católicos cobró de 1 a 20 $RD mensuales.
   - Solamente el 29.5% cobró por encima de los 21 $RD.

3. **Educación intermedia.**

- El 69.5% de los Colegios Católicos cobró de 1 a 25 $RD mensuales.
- Solamente el 30.5% cobró por encima de los 26 $RD.

4. **Bachillerato.**

- El 69% de los Colegios Católicos cobró de 1 a 30 $RD mensuales (El 40% lo hizo entre 16 y 25 $RD).
- Solamente el 31% cobró por encima de 31 $RD.

Hay que especificar que en los Colegios de inscripción o cuota mensual altas, sucede generalmente esto por incluirse en ellas material escolar, orientación, idiomas, biblioteca, laboratorios, etc.

Respecto a la subida de tarifas para el presente año escolar hay que decir que la mayoría de los Colegios Católicos las han aumentado solamente de 1 a 5 $RD. Estas son las cifras:

- El 14% de las tarifas no han sufrido aumento alguno.
- El 57% han subido entre 1 y 5 $RD.
- El 20% han subido entre 6 y 10 $RD.
- Y solamente un 9% han subido por encima de 11 $RD.

Son poquísimos, pues, los Colegios que han hecho un aumento notable y ninguno de ellos lo ha hecho sin el consentimiento mayoritario de los padres de familia.

Junto a este panorama nos encontramos que el deterioro de la Enseñanza Pública es serio. La impresión es que algo tan fundamental para el futuro de la Nación está entre nosotros a la deriva.

La vigente Ley Orgánica de Educación debe ser actualizada y la nueva que se ha propuesto en anteproyecto debe ser rehecha en puntos básicos y claves.

La oferta educacional pública es dramáticamente insuficiente: faltan planteles, aulas, pupitres, maestros, programas válidos, textos y utensilios. De acuerdo a la información oficial última: El 29% de los niños de más de 5 años no recibían en 1980 instrucción alguna; solamente el 51.5% de los dominicanos recibían educación primaria y solamente el 17% educación media" (Cfr. o.c. pág. 22).

De los que asisten a Centros Educativos Públicos el absentismo

y abandono de las aulas es muy alto. El mismo Documento de la Secretaría de Estado de Educación (1985) informa así: "Apenas 47 de 100 niños matriculados en la Escuela Primaria terminan el sexto grado y sólo 19 de cada 100 niños lo termina en 6 años". "Las tasas combinadas de deserción y retirados son de 7.2% u 8% en la educación Media tradicional y 4.1% en la Reformada" (Cfr. o.c. págs. 35 y 36).

Respecto ya al servicio educativo, la nación entera lo percibe como algo inquietante y descorazonador. Hay inoperancia, perplejidad, incompetencia, desorganización, improvisación, descrédito y falta de autoridad en todos los niveles. Los profesores y educadores son insuficientes y están sobrecargados, desatendidos, mal pagados y desilusionados. Por otra parte, no faltan entre ellos grupos profundamente politizados. No obstante intentos de reforma, los planes de estudio son anacrónicos y los métodos muy pobres e ineficaces. El nivel de estudio y de exigencias es muy bajo. Escandaliza la falta de disciplina en los planteles y tanto desorden e interrupción injustificable de clases. La política educativa aparece débil e indefinida.

Un reto de tales dimensiones exige de los responsables directos y de toda la nación trabajo y dedicación inmensa, sabia y sacrificada. El futuro, consolidación y grandeza de un pueblo descansan primordialmente, hoy más que nunca, en la inteligencia desarrollada y potenciada de sus hijos, en sus habilidades y técnicas adquiridas y en su comportamiento correcto, individual y social, fruto y fin de la Educación.

II. Reflexiones sobre estos hechos y datos.

1. La presencia de Centros Docentes Privados es legítima por derecho natural.

El ser humano, persona racional y miembro de la sociedad, en cuanto perfectible, tiene el DEBER Y DERECHO de instruirse y educarse en todas sus dimensiones individuales y sociales.

La familia y la sociedad civil en las cuales natural y necesariamente se inserta el ser humano y las sociedades legítimas, en las cuales lo hace libremente, tienen el derecho y la obligación de proporcionarle todos los elementos necesarios para tal instrucción y educación.

El deber y derecho de los padres de familia, por ser padres, es PRIMARIO E INALIENABLE.

La Iglesia, conforme a lo dicho, tiene por un lado el derecho y deber de instruir y educar dentro de su fe a los que son católicos y, por otro lado, en virtud del mandato divino de enseñar a todos, el derecho y deber de ofrecer su enseñanza a todas las familias que lo deseen.

Ahora bien, al Estado, en cuanto representante de la sociedad civil y en virtud de su función de defensa y promoción del Bien Común, le compete lo siguiente:

a) **Garantizar y proteger**

- el derecho de todo ser humano a una instrucción y educación adecuada;
- el derecho primario y natural de la familia a educar y escoger con libertad real la educación de sus hijos;
- y el derecho de toda otra Institución, que represente con justo título una forma cultural legítima de la sociedad, a trasmitir conocimientos y valores.

b) *Favorecer* toda iniciativa en el campo educativo.

c) *Coordinar* todos los esfuerzos educativos.

d) *Vigilar y regular,* dentro de un marco de respeto a la sana libertad, todas las actividades educativas.

e) *Y erigir y dirigir* subsidiariamente cuantos Centros Docentes sean necesarios para que todos los ciudadanos, sin excepción, puedan cumplir con su derecho y deber de instruirse, educarse y ser miembros dignos y positivos de la Sociedad.

"El monopolio escolar por parte del Estado –propio de los regímenes totalitarios– es contrario a los derechos naturales de la persona humana, al progreso y a la divulgación de la misma cultura, a la convivencia pacífica de los ciudadanos y al pluralismo vigente hoy en muchas naciones" (Concilio Vaticano II, Declaración sobre la Educación, N.6).

De acuerdo a lo que acabamos de exponer y en virtud de que la educación privada tiene una clara función social, es evidente que la autoridad pública tiene respecto a ella derechos y obligaciones. Fundamentalmente tales derechos se mueven alrededor de que la sociedad se desenvuelva y perfeccione progresiva y armónicamente

y de que la educación responda de forma adecuada a las exigencias de una sociedad así. En este sentido son muchas ya las legislaciones educativas que han suprimido llamar Pública a la enseñanza oficial o semi-oficial y particular a la enseñanza privada como hace nuestra legislación. Lo correcto es llamar PUBLICA tanto a la enseñanza oficial o semi-oficial como a la privada acreditada y PARTICULAR a la privada no acreditada. Para tal acreditación la Autoridad Pública debe exigir unas condiciones mínimas que deben ser cumplidas por todos, pero, por encima de esas condiciones mínimas, debe respetar todas las modalidades y exigencias que quieran adoptar e imponer los Centros privados. Un punto en concreto en el que no debe inmiscuirse, a no ser que tales centros estén subvencionados total o substancialmente por el Estado, es el económico: cuotas e inscripciones.

Entre las obligaciones del Estado con la Educación Privada, que hemos apuntado más arriba, estaría, en el caso de que todos los contribuyentes aportasen necesariamente a la educación nacional, subsidiar a los Centros Privados con su parte correspondiente. Sería una injusticia flagrante que los padres que envían sus hijos a los Centros Privados, pagasen doblemente la educación de ellos. Son muchas las naciones que subsidian ya, con diversas modalidades, la Educación privada. Pero aparte de esto la obligación estatal de favorecer toda iniciativa y actividad educativa incluye el animar a los que tal hacen, el respaldarlos y el ofrecerles todo tipo de ayuda posible que mejore y perfeccione su servicio y jamás desanimarlos, inquietarlos, prejuzgarlos indebidamente, irrespetarlos y obstaculizarlos.

2. La presencia de Centros Docentes Privados es legítima por nuestro derecho positivo.

El artículo 2 de nuestra vigente Ley Orgánica dice así:

> "La educación es pública o particular. La pública puede ser oficial o semi-oficial. Es oficial la educación que se sostiene íntegramente con fondos públicos; semi-oficial la que se sostiene en parte con fondos públicos y particular la que no se sostiene en forma alguna con fondos públicos".

El artículo 6 es más explícito y dice así:

"La educación particular es libre: cualesquiera persona, corporación, sociedad o agrupación puede fundar establecimientos docentes y enseñar cualquier ramo de los conocimientos sin necesidad de previa licencia, ni sujeción a reglamentos, programas, métodos o textos oficiales, salvo cuando se trata de la educación primaria, la cual se regirá siempre por los reglamentos, programas y textos oficiales y estará sujeta a la vigilancia del Estado".

El principio de libertad de enseñanza aparece ya en la Constitución de 1877 y ha permanecido inalterado en más de veinte Constituciones hasta la Constitución actual de fecha 28 de noviembre de 1966.

Dentro de este Estatuto, favorable la enseñanza privada, la Iglesia Católica tiene legislación especial. El artículo XXI del vigente Concordato dice así:

"El Estado Dominicano garantiza a la Iglesia Católica la plena libertad de establecer y mantener, bajo la dependencia de la Autoridad eclesiástica, escuelas de cualquier orden y grado. En consideración de la utilidad social, que de ellas se deriva a la nación, el Estado las amparará y procurará ayudarlas también mediante congruas subvenciones".

En la aclaración a este artículo se especifica todo mucho más:

"En relación con el Art. XXI queda entendido que:

1) para la apertura de las Escuelas dependientes de la Autoridad Eclesiástica no se exige licencia alguna ni otra formalidad;

2) la vigilancia del Estado, por lo que atañe a las Escuelas dependientes de las Autoridades Eclesiásticas, se referirá a lo tocante a las Normas de seguridad e higiene, así como, limitadamente a los establecimientos mencionados en el número 2 del presente artículo, al desarrollo de los programas de estudio; y siempre se efectuará teniendo en cuenta el carácter especial de dichas escuelas y de acuerdo a la Autoridad Eclesiástica correspondiente".

Creemos que, a tenor de esta legislación, lo establecido por el Consejo Nacional de Educación, respecto al problema del aumento de tarifas no atañe a los Centros Educativos católicos por doble motivo: por Centros Educativos Privados y por Centros Católicos. Y hacemos de dominio público que para nada se ha contado con la "Autoridad Eclesiástica correspondiente" como ordena la ley. Se ha hecho todo al margen de ella.

3. Razones profundas de la Iglesia para hacerse presente en la Enseñanza Privada.

Dichas razones han sido expuestas por la Sagrada Congregación para la Institución Católica en Documento oficial reciente que lleva por título "La Escuela Católica" (Roma, 1977).

> "En el curso de los siglos, la Iglesia buscando incesantemente la plenitud de la verdad divina se ha acercado progresivamente a las fuentes y a los medios de la cultura para adquirir un conocimiento cada vez más profundo de la fe y un fructuoso diálogo con el mundo..." (o.c.n. 10).
>
> "En la sociedad actual, caracterizada entre otras manifestaciones, por el pluralismo cultural, la Iglesia capta la necesidad urgente de garantizar la presencia del pensamiento cristiano, puesto que éste, en el caos de las concepciones y de los comportamientos, constituye un criterio válido de discernimiento..." (o.c.n. 11).
>
> "Por medio de esta alternativa la Iglesia trata de responder a las exigencias de cooperación que se manifiestan hoy en un mundo caracterizado por el pluralismo cultural. Contribuye así a promover la libertad de enseñanza y, por consiguiente, a sostener y a garantizar la libertad de conciencia y el derecho de los padres de familia a escoger la escuela que mejor responda a su propia concepción educativa" (o.c.n. 14).
>
> "La Iglesia está plenamente convencida de que la Escuela Católica, al ofrecer su proyecto educativo a los hombres de nuestro tiempo, cumple una tarea eclesial, insustituible y

urgente. En ella, la Iglesia participa en el diálogo cultural con su aportación original en favor del verdadero progreso y de la formación integral del hombre" (o.c.n. 15).

"La desaparición de la Escuela Católica constituiría una pérdida inmensa para la civilización, para el hombre y para su destino natural y sobrenatural" (o.c.n. 15).

1. Ante la situación real de la Educación nacional debe existir entre el Estado y la iniciativa privada la más estrecha unión y las mejores relaciones para entre todos poder aminorar –ya que no solucionar– los serios problemas que nos acosan.

2. Los enfrentamientos y reservas mutuas entre el Estado y la Enseñanza Privada a nada positivo conducen y son el derecho de todos los dominicanos a recibir una adecuada educación y el bien de la nación los que salen lesionados y maltrechos.

3. La indebida o innecesaria ingerencia del Estado en el desenvolvimiento normal de los Centros Educativos Privados es dañina para la Educación, para la salud democrática de la nación y para el buen nombre y confianza debida en el Estado.

4. En algo tan vital como la Educación, el Estado debe proceder siempre con autenticidad y jamás con demagogia.

5. Dado el volumen y gravedad de los problemas de la Enseñanza Pública, la Secretaría de Estado de Educación, responsable directa de ella, no debe distraerse en problemas innecesarios o de poca monta y debe concentrar todas sus energías y posibilidades en ir resolviendo con eficiencia y autoridad algo tan trascendental para el futuro de la nación. Es necesario que se haga una planificación seria y que se proceda, después, a ejecutar, con seriedad y responsabilidad, paso a paso todo lo planificado.

6. En una nación constitucionalmente democrática y pluralista como la nuestra sería inaceptable el monopolio educativo estatal o imposiciones ideológicas a través del autoritarismo y de la obligatoriedad.

7. Las condiciones para la acreditación de los Centros Privados deberán ser claras, estar legisladas y de ningún modo dejadas al arbitrio del responsable de turno de la Secretaría de Estado de Educación.

8. Dado el derecho que les asiste a los Centros Privados Educativos, la función social que desempeñan y la valiosa aportación que están haciendo al grave problema de la educación nacional, ellos son acreedores del mayor reconocimiento, estima y colaboración por parte de la Secretaría de Estado de Educación.

9. Los fallos o abusos cometidos por Centros Educativos Privados concretos jamás deberán ser generalizados. Una vez constatados, si los hubiere, deberán ser tratados y solucionados con ellos.

10. La Iglesia, consciente de la importancia de la Educación, de la insuficiencia y las deficiencias de ella entre nosotros, del desamparo de nuestros pobres en este derecho y de que la sociedad es causa y cómplice de tantas injusticias, ha redoblado, con sacrificios y generosidad, sus esfuerzos en este campo, ha puesto sus centros mayoritariamente al servicio de los pobres y educa hoy claramente, en todos ellos, para la justicia en un mundo lleno de conculcaciones de ella. Su labor merece por parte del Estado el mayor respeto y la mayor colaboración posible.

11. Lo establecido en la legislación vigente entre el Estado y la Iglesia debe ser observado fielmente por ambas partes. De acuerdo a esa legislación no debe olvidarse que en lo que le es permitido al Estado exigir a los Centros Educativos Católicos, lo debe hacer "de acuerdo con la Autoridad Eclesiástica correspondiente", cláusula que no ha sido observada últimamente.

12. Producida en el país una notable alza en el costo de vida y decretada por el Poder Ejecutivo una sensible subida de salarios, problemas ambos que afectan necesariamente a los Centros Educativos Privados, es irracional congelar, sin más, todas las

tarifas escolares. Tal medida, por otro lado, resulta calumniosa para gran parte de esos Centros por la acusación implícita de haber estado cobrando extralimitadas cuotas, cuando en realidad dichas cuotas han sido y son normales y en muchos Centros notablemente módicas.

13. Eminentes juristas, consultados por nosotros, nos aseguran:

a) que el Consejo Nacional de Educación carece de capacidad jurídica para legislar sobre el monto de las mensualidades e inscripciones a cobrar en los Centros Educativos Privados;

b) que carece especialmente de esa capacidad respecto a los Colegios Católicos;

c) y que la subida de tarifas, bajo ningún concepto, puede ser considerada como un "acto contrario al orden público".

Esto supuesto, juzgamos sin fundamento jurídico la prohibición absoluta que se ha hecho respecto a la subida de tarifas.

14. En las relaciones entre el Estado y la Enseñanza Privada puede haber problemas menores y mayores. Siempre serán mayores si entran por medio principios y derechos fundamentales. La verdad y la justicia no son negociables. La conculcación de ellas debe ser siempre delatada y combatida.

Ponemos fin a esta NOTA con una cita del Concilio Vaticano II:

"Rogamos encarecidamente a todos los que gobiernan a los pueblos o están al frente de la Educación que procuren que nunca se prive a la juventud de este sagrado derecho de la educación. Y exhortamos a los hijos de la Iglesia a que presten con generosidad su ayuda en todo el campo de la educación, principalmente con el fin de que puedan llegar cuanto antes a todos los rincones de la tierra los oportunos beneficios de la educación y de la enseñanza" (Declaración sobre la educación, n.1).

Por la CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO

EL CONSEJO PERMANENTE

+ NICOLAS DE JESUS LOPEZ RODRIGUEZ
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo.
Presidente de la CED.

+ HUGO EDUARDO POLANCO BRITO
Arzobispo-Obispo de Nuestra Señora de la Altagracia.

+ JUAN FELIX PEPEN SOLIMAN
Obispo Titular de Arpi.
Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo.

Santo Domingo, a 28 de octubre de 1985.

98.

NOTA SOBRE LAS AGRESIONES A CEDAIL

CEDAIL, Centro Dominicano de Asesoría e Investigaciones Legales, es una Institución dependiente de la Conferencia del Episcopado Dominicano.

Ofrece asesoría legal a trabajadores, campesinos y personas de escasos recursos y en concreto a los inmigrantes haitianos. Ofrece también educación elemental en materia legal a los sectores sociales más necesitados y a sus agentes de pastoral para que tengan conocimientos básicos de sus derechos y conocimientos precisos de los canales legales para ejercerlos.

CEDAIL, en nombre de la Iglesia, está haciendo una humanísima y cristiana labor que merece el reconocimiento y respeto de todos.

Todo el que trabaja "con amor" por la justicia consolida la estabilidad, promueve la paz, fomenta el verdadero progreso y robustece la fraternidad.

CEDAIL, en ninguna de sus actividades y acciones, está movido por intereses obscuros o inconfesables ni está sujeto a consignas ni mandatos de facción o partido político alguno. Está regido únicamente por su fidelidad a Dios, por su compromiso con la misión de la Iglesia y por su amor indeclinable al prójimo, sobre todo postergado, maltratado o desvalido.

En estos días personas que trabajan en CEDAIL han recibido agresiones y amenazas, y sus oficinas han sido violadas. Tales actos

son abominables y absolutamente inadmisibles por las características de CEDAIL, y dignos de ejemplar castigo. Grave, si son cometidos por dominicanos irresponsables; indignante, si lo son por haitianos que muestran así una mentalidad y corazón perversos.

Al alertar sobre lo sucedido, queremos dejar claro que se han de tomar todas las medidas para que tales hechos no se repitan.

CONSEJO PERMANENTE
de la
CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO.

Santo Domingo, D.N., treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

99.

NOTA SOBRE DIVERSOS ACONTECIMIENTOS EN LA NACION HERMANA DE NICARAGUA

Nos sentimos obligados a levantar con dolor nuestra voz de pastores. Nos informan fidedignamente que un centener de personas de la Arquidiócesis de Managua (Nicaragua) han sido arrestadas y sometidas a tratamientos humillantes por el hecho de ser fieles a su fe y leales a sus Obispos. Bajo el amparo del Decreto de estado de emergencia nacional, suspendiendo en todo el país los derechos y garantías ciudadanas, y con la excusa de la defensa nacional, se está acosando y queriendo intimidar a Obispos, sacerdotes y fieles coherentes con lo que profesan y sienten, y firmes en su fe. El Boletín Informativo católico "Iglesia", bajo falsas acusaciones, ha sido incautado; las Oficinas del Departamento de Pastoral Social han sido allanadas y ocupadas; y la Imprenta Arquidiocesana (IMAR) ha sido intervenida. Al Señor Cardenal y Arzobispo de Managua, Monseñor Miguel Obando y Bravo y al Obispo Auxiliar se les ha impedido entrar en ellas. Se ha hecho saber que compete al Ministerio de Interior y Policía autorizar o no autorizar actividades religiosas al aire libre (procesiones, misas, etc.). A un grupo de sacerdotes extranjeros el Director de Migración y Extranjería comunicó que cualquier extranjero podrá ser expulsado del país sin explicación alguna y que cualquier medida, que un sacerdote extrajero adopte en cumplimiento de órdenes superiores eclesiásticas, será considerada "política interna" si esa medida desagrada al gobierno.

Año 1986

100.
MENSAJE DEL DIA DE LA ALTAGRACIA
SOBRE EL MOMENTO NACIONAL PRESENTE

101.
DECLARACION DEL CONSEJO PERMANENTE
SOBRE LA AUSENCIA DE BRACEROS HAITIANOS

102.
MENSAJE SOBRE LAS PROXIMAS ELECCIONES

103.
MENSAJE SOBRE LA COMISION
DEL PROCESO ELECTORAL

104.
REFLEXION DE ADVIENTO

100.

MENSAJE DEL DIA DE LA ALTAGRACIA SOBRE EL MOMENTO NACIONAL PRESENTE

Como en ocasiones anteriores hemos estado reunidos al comienzo de año.

En clima de oración y discernimiento, conscientes de que Cristo y su obra de salvación es el centro de nuestras vidas y de que el Espíritu Santo inspira y dirige la Iglesia, hemos reflexionado sobre diversos puntos. Uno de ellos ha sido la situación nacional, basándonos en varios pasajes del Mensaje Papal para la Jornada Mundial de la Paz este año.

En él advierte el Papa que "el excesivo interés egoísta de grupos políticos, ideológicos y económicos están hoy dificultando la paz" (n.2) y que "hay líderes que se sienten impulsados a proseguir sus objetivos particulares y sus ambiciones de poder y de riqueza sin tener en cuenta la necesidad y el deber de solidaridad y cooperación en favor del bien común" (n. 2). Aclara también que "en estas situaciones los que más sufren son los pequeños, los débiles, los pobres y los que no tienen voz" (n. 2) y que "las tensiones internas en el tejido social dejan al pueblo indefenso y desilusionado, convirtiéndolo en fácil presa de las fuerzas destructivas de la violencia" (n. 2) y proclama: "el justo camino para una comunidad en la que reine la paz y la justicia es el camino de la solidaridad, del diálogo y de la fraternidad" (n. 4).

Resonando, pues, todavía en nuestros corazones los ecos de la celebración de la noche de paz del nacimiento del Salvador y las

palabras del Papa en favor de la paz el 1° de enero aplicadas a nuestra realidad nacional, queremos, en la festividad de la Virgen de Altagracia, hacerles partícipes de nuestras reflexiones, que consideramos son ampliamente compartidas por nuestro pueblo, sobre todo por aquellos que padecen más las consecuencias de las actitudes egoístas.

Nos mueve a dirigir este Mensaje sólo nuestra responsabilidad de Pastores, muy ajena a intereses partidistas, y una clara conciencia de que la salvación que la Iglesia ofrece es integral. Incluye lo divino y lo humano, lo eterno y lo temporal.

1. CONVENCIONES SERIAS Y ELECCIONES EJEMPLARES.

Es evidente que las elecciones en la vida de los pueblos democráticos tienen importancia especial. La tienen entre nosotros, aunque nuestra democracia sea aún muy imperfecta, y la tendrían aún mayor, si los votos expresasen realmente la voluntad responsable y consciente de todos.

Por esta importancia el tiempo de las elecciones suele ser excesivamente agitado. Nacionalmente lo estamos experimentando ya.

Si distinguimos entre período preelectoral (anterior a las elecciones) y electoral (campaña y elecciones mismas), tenemos que decir que el período preelectoral encierra responsabilidades muy graves para los partidos políticos, mientras que el período electoral las encierra preferentemente para los ciudadanos votantes. Nos vamos a referir hoy casi exclusivamente al período preelectoral que estamos viviendo.

Unas elecciones nacionales modelo de seriedad, honestidad y aceptación noble de los resultados, como todos anhelamos, exigen previamente unas convenciones estatutarias de los partidos realizadas con esa perfección. Lo contrario, como está sucediendo en uno de los partidos mayoritarios, es escandaloso para todos. Lo que debió ser un acontecimiento cívico, pacífico y ejemplar se convirtió en una jornada incivilizada, inquietante y descompuesta. Descorazona que ni se ha llegado todavía a una solución correcta y que se quiera buscar la salida por caminos tortuosos.

Siempre que, dada la debilidad humana, surja un conflicto, éste debe ser solucionado rápidamente de acuerdo a lo establecido en los Estatutos y no por medio de una componenda habilidosa.

Se va haciendo costumbre inveterada en nosotros los dominicanos recurrir en los conflictos con la ley al arreglo mañoso en vez de someternos a la ley. Tal comportamiento es inmoral y peligroso. Burlada la ley continuamente por medio de este método, la sociedad queda a merced de los más fuertes, astutos e inmorales y los que sufren las peores consecuencias son siempre los pobres, los débiles y los marginados.

Seamos sinceros con nosotros mismos. Una buena parte de nuestros males viene de este desprecio, no castigado, de la ley. Necesitamos leyes claras y exigidas. Necesitamos sanciones fuertes, sin privilegios, exenciones ni amiguismos, para los incumplidores de la ley. Decididamente rechacemos ya la componenda y el arreglo como método extraordinario y ordinario para solucionar los conflictos con la ley.

Ni pensar queremos que por conflictos surgidos o con la excusa de evitarlos (como algunos andan propagándolo) se pretenda, en las próximas elecciones, recurrir a alguna componenda política, al margen de la Constitución. Agradecemos que el Señor Presidente haya hecho pública su decisión de celebrar ejemplares elecciones. Por si acaso alguno anda tramando semejante desatino, queremos dejar clara nuestra posición de pastores: debe haber elecciones; las elecciones deben ser modelo de responsabilidad y limpieza; el conteo debe ser hecho con la mayor rapidez; y los resultados deben ser proclamados sin dilación y aceptados noblemente por todos, sin provocaciones innecesarias de los vencedores y sin resentimientos ni reacciones negativas y violentas de los vencidos.

El derecho a presentarse como candidato a un cargo electivo no conlleva el ser elegido. La voluntad mayoritaria de la Nación es la que decide.

Los vencidos deben sentirse tan comprometidos e involucrados como los vencedores en el bien común de la Nación.

2. FUNCION DEL PARTIDO POLITICO.

En el trasfondo de los afanes preelectorales venimos advirtiendo desde hace tiempo algo muy grave que merece la mayor atención de los partidos políticos y que exige una fuerte revisión y enmienda.

No son pocos los que conciben el partido político como un modo de ascender y de conseguir rápidamente poder, honor y du-

dosas riquezas o simplemente como un modo de conseguir empleo o semiempleo.

Los partidos políticos no son fórmulas, de acuerdo a una ideología concreta, para resolver los problemas personales de los que integran el partido, sino para resolver los problemas sociales, políticos y económicos de la Nación. Su primordial responsabilidad, según esto, es el bien común de la Nación y de ninguna manera el bien particular de sus partidarios. A los cargos electivos y a los puestos necesarios no deben ir los ineptos, los egoístas, los ambiciosos, los corruptos, los irresponsables sino solamente los capacitados, eficientes y dotados de un alto espíritu de servicio y entrega al bien común.

Usar el partido para simplemente premiar a los que se han destacado de algún modo o con alguna acción, es pervertir la naturaleza del partido político y traicionar a la Nación. Es una grave inmoralidad. Es reforzar el egoísmo humano.

Con el Concilio Vaticano II (Véase "Gaudium et Spes", núm. 75) exhortamos a todos los católicos, "que sean o puedan llegar a ser capaces de ejercer ese arte tan difícil y tan noble de la política", se postulen a cargos electivos y "se consagren, desde ellos, con sinceridad y rectitud, con caridad y fortaleza política al servicio de todos".

3. OPOSICION CONSTRUCTIVA.

Hay otro punto que la razón y el corazón nos piden no omitir. Se trata de la así llamada "Oposición política". Los partidos situados en ella, al hacerla, no deben buscar primordialmente el bien del partido sino el bien común nacional. La razón de ser del partido es la sociedad, la nación, no el partido.

Más grave aún es que los partidos usen las Cámaras de Diputados y Senadores para hacer desde ellas oposiciones política-partidista, negativa y obstruccionista. No es ésta su función sino defender y consolidar el bienestar, progreso y dignidad de todos con justicia y equidad, asumiendo preferentemente la causa de los débiles y de los pobres. Una oposición de las Cámaras mal entendida e irresponsable nos puede llevar tristemente a crisis continuas de gobierno y a recursos muy poco democráticos. Por culpa de una oposición así, la nación se está haciendo ingobernable en la práctica.

Consecuentemente, la Nación entera pide que los Partidos sean especialmente serios y responsables al escoger sus candidatos para diputados y senadores.

4. PROGRAMAS CONCRETOS.

A pesar de todo lo que acabamos de exponer, el pesimismo está muy lejos de nuestro modo de ver el futuro.

Creemos en las posibilidades productivas y económicas del País; en las capacidades adquiridas de muchos dominicanos; en el espíritu de laboriosidad y honestidad de la mayoría; y en las reservas morales del pueblo en general.

Lo que hay que hacer es procurar que la maldad y debilidad humana no destruyan todo esto; que una política torcida o improvisada no lo perturbe todo; y que políticos egoístas e irresponsables, impreparados u orgullosos, no arruinen hasta la esperanza.

Dejando, pues, a un lado las promesas fáciles y los discursos demagógicos, los partidos políticos deben preparar y presentar a la Nación programas concretos de acción en orden a superar las dificultades existentes y a ir logrando el deseado bienestar, desarrollo y dignidad de todos, especialmente de nuestras mayorías sufrientes y empobrecidas.

La situación nacional reclama en esos programas:

– remediar la pobreza inhumana e injusta de tantos atacando decididamente sus causas,
– reducir a niveles admisibles el desempleo y subempleo.
– ajustar la remuneración salarial al real costo de la vida,
– garantizar la seguridad social al menos de los pobres,
– hacer sin demora los cambios estructurales y funcionales que sean justos y necesarios,
– emplear progresivamente más y mejor técnica,
– aumentar la producción,
– distribuir equitativamente lo producido y sus beneficios,
– eliminar los empleos innecesarios e improductivos,
– planificar con rigor y valentía,
– perseguir y castigar la corrupción,
– racionalizar y actualizar el Código de impuestos.

5. DE MODO ESPECIAL LOS CATOLICOS.

El presente llamado, que hacemos cordialmente a todos los dominicanos, lo dirigimos de modo especial a los católicos.

El amor al prójimo, con especial entrega a los pobres y margi-

nados, que se ha de poner más en obras que en palabras, exige cuanto hemos dicho.

Jesús, el Señor, nos dijo que toda la ley y los Profetas se encerraban en el amor a Dios y en el amor al prójimo como a nosotros mismos (Mt. 22, 37-40).

San Juan nos advierte: "Si alguno pretende estar en la luz y aborrece a su hermano, está todavía en las tinieblas" (I J n, 2, 9); "El que dice "yo amo a Dios" y odia a su hermano es un mentiroso. ¿Cómo puede amar a Dios a quien no ve, si no ama a su hermano a quien ve? El mismo ordenó: el que ame a Dios, ame también a su hermano" (I J n. 4, 20-21).

El evangelio de San Marcos nos recuerda las palabras del Maestro; "Si alguno quiere ser el primero, que se haga el último de todos y el servidor de todos" (Mc. 9, 35). "Si alguno quiere seguirme, que se niegue a sí mismo, tome su cruz y me siga" (Mc. 8, 34).

El "Objetivo General, de nuestro Plan Nacional de Pastoral es: "impulsar una evangelización nueva, capaz de transformar al hombre dominicano, para que, como pueblo de Dios evangelizado y misionero, sea, por el anuncio de Cristo vivo y por el testimonio de vida, fermento de una sociedad nueva". Este Mensaje no pretende otra cosa que ayudar a conseguir tan hermoso y necesario objetivo.

Siendo hoy la festividad de la Virgen de Altagracia, Madre de Jesús y Madre nuestra, Protectora del pueblo dominicano, modelo de servicio generoso a los demás y compendio admirable de esperanza, le pedimos fervientemente nos inspire con su ejemplo, nos anime con su esperanza y nos alcance con su intercesión maternal toda la fuerza y gracia necesaria de Dios para llevar a feliz término cuanto hemos propuesto en este Mensaje de comienzo de año.

Este Mensaje debe ser leído en todas las misas del territorio nacional que se celebren el domingo 2 de febrero.

CARDENAL OCTAVIO A. BERAS ROJAS
Presidente de Honor "ad vitam" de la CED.

NICOLAS DE JESUS LOPEZ RODRIGUEZ
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo
Presidente de la Conferencia del
Episcopado Dominicano

HUGO EDUARDO POLANCO BRITO
Arzobispo-Obispo de Ntra. Sra. de la Altagracia

TOMAS F. REILLY
Obispo Emérito de San Juan de la Maguana.

JUAN F. PEPEN
Obispo Titular de Arpi
Obispo Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

ROQUE ADAMES
Obispo de Santiago de los Caballeros

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega

PRIAMO P. TEJEDA
Obispo Titular de Gilba
Obispo Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

RENALDO CONNORS
Obispo de San Juan de la Maguana

FABIO M. RIVAS
Obispo de Barahona

JESUS MARIA DE JESUS MOYA
Obispo de San Francisco de Macorís

TOMAS ABREU
Obispo de Mao-Montecristi

Santo Domingo, 21 de enero de 1986, festividad de la Virgen de Altagracia, Protectora del pueblo dominicano.

101.

DECLARACION DEL CONSEJO PERMANENTE SOBRE LA AUSENCIA DE BRACEROS HAITIANOS

Un hecho nacional, que debe preocupar a todos, nos obliga, por sus aspectos morales, a hablar hoy. Se trata de la zafra azucarera en peligro este año por ausencia de braceros haitianos y por el desinterés y hasta el rechazo de esta labor por parte de la mayoría de los dominicanos.

I. Ausencia de braceros haitianos

Una creciente conciencia de la dignidad humana personal y social, por tiempo inmemorial ultrajada, ha sacudido al pueblo haitiano y ha determinado el fin de una de las dictaduras más empobrecedoras.

Así como hasta ahora su dolor era nuestro dolor, hoy su gozo es nuestro gozo. Nos satisface que en este hecho histórico la Iglesia, fiel a su misión de proclamar la verdad y la justicia, la dignidad humana y sus derechos y de defender a los pobres y oprimidos, haya tenido una parte muy significativa.

Le damos gracias al Señor por lo sucedido pero también le pedimos que el Espíritu Santo ilumine y dé fuerzas al pueblo haitiano en la difícil reconstrucción de su país.

Sería un lamentable error que venganzas personales, el odio, el vandalismo, la destrucción, el desenfreno, antagonismos grupales o ideológicos y ambiciones políticas, retardasen o impidiesen la re-

construcción y consolidación nacional, que como cristianos y miembros de la comunidad internacional deseamos ver en el hermano país. No son esos los caminos de la verdadera libertad.

Es una inmensa tarea, que exige renuncia del egoismo, sensibilidad del bien común, unión y solidaridad, trabajo tenaz y serio, racionalización y empleo eficiente de todas las disponibilidades, organización, planificación, honradez, imperio de la justicia y equidad y preocupación real y preferencial por los pobres. De la suma de todo esto surgiría la genuina y perdurable libertad y dignidad. Lo deseamos. Oramos para que así sea. A los países ricos y también a los que no lo son tanto, les pedimos que presten su ayuda y colaboración generosa a Haití en un momento en el que tanto necesitan de ellas. Los que manejan la Política Internacional, con diversos y encontrados intereses, no deben inmiscuirse peligrosamente en el proceso delicado y difícil que asumen ahora los haitianos. Ellos deben ser los constructores de su propio destino.

Es natural que un hecho, como el que estamos comentando, repercuta negativamente en el deseo de los haitianos de venir como braceros a la República Dominicana.

Más aún, la nueva situación de libertad debe llevarles a rechazar, por inadmisible, el modo como se estaba haciendo la contratación de braceros, es a saber entre el Consejo Estatal del Azúcar de nuestro país y el Gobierno Haitiano a través de su Secretaría de Estado para los Asuntos Sociales. No es, según justicia, el Gobierno Haitiano sino los mismos braceros o representantes de ellos, libremente elegidos, los que deben discutir y firmar las condiciones y cláusulas de un contrato que les afecta a ellos. A los Gobiernos Haitiano y Dominicano lo que exclusivamente les compete es vigilar y exigir que la justicia no sufra detrimento en el contrato que se haga; y exigir, una vez firmado, el cumplimiento cabal de todo lo estipulado, sobre todo si hubiere alguna reclamación justa.

Entre los diversos puntos que denunciamos en nuestra Carta Pastoral del 30 de noviembre de 1980, uno de ellos era precisamente el del contrato de los braceros. Decíamos entonces:

> "Son muchos los aspectos que reclaman, sin demora, solución: el estilo de vida de los bateyes, los salarios; la asistencia social que se les ofrece; las condiciones de trabajo; el peso de la caña; los contratos mismos; los sistemas de pago; la traída y retorno de los braceros; y los modos concretos de realizarlos. En ningu-

no de estos aspectos puede ser lesionada la justicia. Sin embargo lo está siendo. Urge, pues adoptar las medidas más eficaces para que la dignidad humana de nadie sufra detrimento" (n. 9).

Reconocemos que no han faltado buenos propósitos desde entonces y que se han hecho esfuerzos por mejorar la situación, pero confesamos que la realidad está todavía lejos del ideal.

Esto supuesto y sabiendo los nuevos aires de libertad y esperanza que se respiran en Haití ¿podemos extrañarnos que sean pocos los que quieran venir a cortar ya nuestra caña?

Contrario a la más elemental justicia, indignante para toda la nación es el hecho deplorable de que haitianos que viven con nosotros –residentes legales o ilegales– estén siendo llevados contra su voluntad al corte de caña. Pedimos al Supremo Poder y a las Autoridades Locales, donde esto suceda, suspendan con decisión tan escandaloso atropello, porque estas prácticas han empobrecido la imagen del país en el exterior.

II. Desinterés y rechazo nuestro a cortar la caña

Lo que dijimos respecto a esto en noviembre de 1980 tiene hoy una importancia suma:

> "Urge humanizar en todos sus aspectos esta labor (de cortar la caña) tan necesaria para la economía nacional y retribuirla de tal manera que los dominicanos, vencidas ciertas reservas de índole cultural e histórica, no tengan dificultad alguna en incorporarse a ella sin necesidad de importar fuerza laboral extranjera, dado el alto índice de desempleo entre nosotros. Cortemos nosotros nuestra caña como tantos pueblos cortan la suya, pero para ello, dignifiquemos nuestro corte de caña como lo dignificaron ellos" (n. 9).

Explanemos ahora brevemente algunas de estas afirmaciones.

1. La caña es todavía vital para la economía nacional.

Lo es hoy, aunque el azúcar atraviese una de sus peores crisis, y debe seguir siéndolo a condición de que se hagan valientes reformas en su producción.

Una reconversión de la industria azucarera, que es ya inaplazable, reclama el cierre de varios de nuestros ingenios, ineficientes y anticuados o pésimamente situados; la recuperación de tierras magníficas para otros productos de mayor utilidad y de rendimiento económico más alto; el empleo de tierras de peor calidad pero muy aptas para el cultivo de la caña de azúcar; una mayor eficiencia en la producción del azúcar que sea capaz de conseguir la misma cantidad y aún mayor, no obstante la reducción de áreas e Ingenios; y el aprovechamiento al máximo de todas las posibilidades de los subproductos del azúcar.

Salvada, pues la producción azucarera a base de mayor eficiencia y de una productividad mucho más alta, se impone nacionalmente dedicarse, sin demora, a la diversificación agrícola de cultivos de ciclo corto o permanentes destinados a combatir nuestra deficiencia alimenticia y a generar exportaciones que produzcan divisas importantes para el desarrollo de otras áreas de la economía nacional.

Habría que pensar también en la expansión ganadera, productora de carne y leche, manejada con técnicas avanzadas de rendimiento máximo.

Felizmente nos ha llegado ya la hora de la creatividad y de las decisiones valientes respecto al mayor tesoro que tenemos –la tierra de nuestros llanos y montañas– que puede y debe ser el fundamento sólido de nuestro desarrollo. Las posibilidades son inmensas y no nos podemos contentar con la realidad actual.

Hagamos incidir sobre el campo ciencia, técnica, capital necesario, trabajo esforzado y racional, realismo y creatividad.

Un desarrollo agrícola inteligente y serio exigiría de nosotros al menos lo siguiente:

– Transformaciones, sin demagogia, en la tenencia de la tierra. No seríamos el único país del mundo que ha decretado que la tierra no cultivada, aún legítimamente adquirida, se pierde. Tampoco debemos olvidar que son muchas las tierras del Estado que se deben repartir en primer lugar.

– Diversificación científica de la producción agrícola. Implantemos de una vez para siempre el uso racional y científico de la tierra.

– Empleo máximo de la técnica
– Utilización intensiva de la tierra

- Inversión adecuada de capital en el campo
- Trabajo y esfuerzo
- Mística agraria
- Espíritu creativo y no rutinario
- Organización
- Incremento de incentivos
- Campesinos emprendedores y exitosos que estimulen con su ejemplo y logros.
- Política clara, definida y dinámica del Gobierno.

Meditemos responsablemente lo que nos dice la Biblia –palabra de Dios– en el primer capítulo de su primer libro, el Génesis: "Y creó Dios al hombre a su imagen. A imagen de Dios lo creó. Varón y hembra los creó. Y los bendijo Dios y les dijo Dios: CREZCAN Y MULTIPLIQUENSE, LLENEN LA TIERRA Y SOMETANLA" (Gen. 1, 28).

2. Superemos reservas de índole cultural e histórica respecto al corte de caña

Tales reservas son meros prejuicios indignos de seres racionales.

Si en tiempos pasados la caña la cortaron entre nosotros los esclavos y más tarde gente de las islas vecinas de habla inglesa y braceros del hermano país haitiano, esto se debió y se debe, no a lo deshonroso de tal trabajo sino a la astucia de algunos de evitar el trabajo duro para ellos y emplear en él, para beneficio propio, a otros.

Los esclavos y la gente de las vecinas islas eran y los haitianos son seres humanos como nosotros, y lo que un ser humano hace, también lo puede hacer cualquier otro que sea humano.

Semejante prejuicio, por otro lado, está hoy fuera de tiempo y lugar. Todos los países que producen caña, la cortan sin aspavientos y jamás recurren a importación de braceros extranjeros. Tal es el caso de Cuba, Puerto Rico, Jamaica, Venezuela, Australia, España, etc.

Mucho más duro y peligroso para la vida es el trabajo en las minas, por ejemplo, de carbón. Hoy hasta mujeres reivindican su derecho a trabajar en ellas. Para cuantos ganan ahí su sustento nada cuenta que en otros tiempos fuese también propio de esclavos este trabajo.

3. Sin embargo, hay que dignificar esta labor

El trabajo dignifica siempre al ser humano. Es derecho y deber suyo. Debe ser siempre expresión noble suya.

El modo, sin embargo, de realizarlo es el que puede ofender su dignidad.

Hay que lograr según esto que el modo de cortar la caña bajo ningún aspecto sea ofensivo a la dignidad humana. Más aún, hay que lograr que sea dignificador.

Para ello, son muchas las cosas que hay que revisar y cambiar:

- horas de trabajo
- estilo de vida durante la zafra
- descanso y recreación debida, recurriendo si es necesario a turnos diversos de relevo
- alimentación conveniente
- habitación higiénica y adecuada

- asistencia médica eficaz
- traslado digno a los cañaverales
- previsión y seguros al menos fundamentales

- mecanización progresiva teniendo muy en cuenta sus dificultades y la necesidad actual de absorber mano de obra dados los altos índices de desempleo

- ausencia de todo fraude
- salarios justos
- participación equitativa en los beneficios reales de la producción
- planificación de otros trabajos o empleos para el llamado tiempo muerto

- ser tenidos y tratados en todo momento como personas y como co-autores de lo producido y jamás como simple fuerza productiva.

Más que lamentaciones, pues, por falta de braceros y más que caravanas pintorescas de improvisados cortadores voluntarios, forzados o alardeantes, lo que la zafra azucarera necesita es que todas

estas medidas sean seriamente tomadas y que sean fuertemente exigidas por el mismo Poder Público.

No habría entonces disculpa alguna para que los dominicanos no cortasen, como es justo, su caña.

4. **No tiene sentido con tan alto índice de desempleo y subempleo, la ausencia de cortadores de caña en estos momentos.**

Las últimas estadísticas nos hablan de un 20% por desempleo y un 48% de subempleo respecto a la población total en edad laboral. Por otro lado pesa sobre la nación una deuda exterior que a todos inquieta y todo lo perturba.

¿Es justo en estas condiciones que otros corten nuestra caña y que una parte de nuestra riqueza obtenida a través de ella, en forma de salarios, no se quede entre nosotros? ¿Y lo es sobre todo cuando a ello no nos mueve la noble caridad de aliviar las dificultades económicas de nuestros hermanos haitianos sino las injustas condiciones de ese trabajo, los prejuicios históricos y culturales, y la huida inconfesable del trabajo duro?

La Cuaresma es tiempo de reflexión, de examen de conciencia y conversión.

Reflexionemos todos sobre el tema que hemos propuesto y mostremos nuestro amor y fidelidad a Dios, como El nos lo reclama, no de palabra sino con obras (I Juan 3, 18).

"No basta andar diciendo "Señor, Señor" para entrar en el Reino de Dios. No! Hay que poner por obra el designio de mi Padre que está en los cielos" (Mt. 7, 21).

CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO
CONSEJO PERMANENTE

MONS. NICOLAS DE JESUS LOPEZ RODRIGUEZ
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo
Presidente de la Conferencia del
Episcopado Dominicano

MONS. HUGO EDUARDO POLANCO BRITO
Arzobispo-Obispo de Ntra. Sra. de Altagracia

MONS. JUAN FELIX PEPEN
Obispo Titular de Arpi
Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

Santo Domingo, 23 de febrero de 1986, II Domingo de Cuaresma.

102.

MENSAJE SOBRE LAS PROXIMAS ELECCIONES

El 21 de enero del presente año hicimos público un Mensaje que iba dirigido, ante todo, a los Partidos Políticos, dada su grave responsabilidad con la campaña electoral y con las mismas elecciones.

Queremos hoy, con el mismo espíritu de entonces, dirigirnos a todos los Candidatos, especialmente a los Presidenciales, y a todos los electores.

Tal espíritu fue y es de fidelidad a los principios y directrices del Concilio Vaticano II que nos advierte así en su Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo actual:

> "La misión propia que Dios confió a su Iglesia no es de orden político, económico o social. El fín que le asignó es de orden religioso. Pero precisamente de esta misma misión religiosa derivan funciones, luces y energías que pueden servir para establecer y consolidar la comunidad humana según la ley divina".
> (Gaudium et Spes n. 42)

Una ley divina –comentamos nosotros– que sólo persigue el mayor bien del ser humano y de la sociedad.

El Decreto sobre al Apostolado de los Seglares es aún más explícito:

"En lo que atañe a obras e Instituciones del orden temporal, la

función de la Jerarquía eclesiástica es enseñar e interpretar auténticamente los principios morales que deben observarse en las cosas temporales; tiene también el derecho de juzgar, tras madura consideración y con la ayuda de peritos, acerca de la conformidad de tales obras e Instituciones con los principios morales".

(Apostolicam Actuositatem, N. 24)

Este Mensaje, por otro lado, que pudiera parecer circunstancial, responde plenamente al solemne compromiso, que asumimos en el Plan Nacional de Pastoral, de

"impulsar una evangelización nueva, capaz de transformar al hombre dominicano, para que, como pueblo de Dios evangelizado y misionero, sea, por el anuncio de Cristo vivo y por el testimonio de vida, fermento de una sociedad nueva."

(Documento "Plan Nacional de Pastoral" n. 53)

I

A LOS CANDIDATOS, ESPECIALMENTE PRESIDENCIALES.

1. PRINCIPIOS QUE DEBEN TENER MUY CLAROS.

a. Gobernar es servir.

Un gobierno será siempre tanto mejor cuanto más y mejores sevicios ofrezca y ofrecerá tantos más y mejores servicios cuanto más servidores sean sus gobernantes. La avaricia, la ambición de poder y el orgullo son los peores enemigos del Gobernante.

b. Gobernar es exigir, promover y defender el Bien Común.

Por Bien Común se entiende la suma de aquellas condiciones de vida social con las cuales los hombres, las familias y las asociaciones pueden lograr, con mayor plenitud y facilidad, su propia perfección. El Bien Común abarca todo el hombre, es decir tanto las exigencias del cuerpo como las del espíritu.

Sin una sabia y decidida acción del Poder Público en esta línea surgirán y crecerán las injustas desigualdades y desequilibrios, la

paz huirá de la nación y la ruina nos amenazará sin remedio. Una correcta política de Bien Común exige necesariamente que el desarrollo económico y el progreso social y cultural avancen armónicamente y que tal avance sea simultáneo en la ciudad y en el campo.

c. Gobernar es promover y defender los derechos humanos de todos.

Gravísimo sería que la autoridad pública permitiese que uno sólo de los derechos humanos fuese pisoteado impunemente en una nación, pero mucho más grave aún es que sea ella misma la que, traicionando su función y abusando del poder que le ha sido conferido, lesione esporádica o sistemáticamente los derechos de la persona o de los grupos sociales.

Es deber ineludible del buen gobernante armonizar y regular los derechos de cada uno de tal modo que la promoción y ejercicio de los derechos de unos no impidan la promoción y ejercicio de los derechos de los demás.

d. Gobernar es distribuir bienes, servicios y responsabilidades con justicia y equidad.

La malicia y picardía humana tiende a beneficiarse lo más posible en todo y a rehuir lo dificultoso e incómodo. Si no hay una autoridad que vigile y exija, la sociedad corre el peligro de quedar a merced de los más vivos, más hábiles, más inescrupulosos y más irresponsables. Es función del gobernante impedir esto y lograr que la justicia impere en la distribución de las responsabilidades, de los servicios y de los bienes existentes.

e. Gobernar es preocuparse especialmente de los más débiles y necesitados.

No se funda, sin embargo, esta función en la compasión sino en la justicia. En la raíz de tal situación está casi siempre la falta real de lo que la sociedad debió darles y no se lo dió; la falta de empleo por desorganización, ineficiencia o temor de inversión de la sociedad; la insuficiente e injusta remuneración del empleo asumido; y la acaparación de bienes con destino universal sin gravame-

nes sociales adecuados por parte de grupos minoritarios. Es función del gobernante redistribuir en virtud de la justicia y defender así los derechos de los desvalidos y necesitados.

f. Gobernar es proteger los recursos naturales de los ataques despiadados del egoísmo irracional del hombre.

De acuerdo al plan de Dios, el hombre debe ser respecto a la Naturaleza –suelo, ríos, costas, atmósfera, plantas, árboles y animales– administrador fiel y custodio diligente y de ninguna manera agresor y destructor sistemático e irresponsable.

g. Gobernar es estimular y coordinar, prever y planificar.

Cuantas más y mejores sean las iniciativas de los individuos y de los grupos, mayores serán las esperanzas y garantías del desarrollo necesario y progresivo.

Estimularlas es sabiduría y deber del gobernante. Recortarlas o impedirlas es entorpecer o suprimir el resorte más natural e insustituible de la producción. No coordinarlas, por otro lado, será crear el caos o el desequilibrio social.

No prever es enredarse en dificultades continuas que pudieran haber sido atajadas o aminoradas a su tiempo. Por ello la eficacia del Poder Público en el campo económico y social depende de la Planificación que debe ocupar un lugar destacado en la gestión gubernativa. Necesitan de ella para sus decisiones el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.

h. Gobernar en un régimen democrático es respetarse mutuamente los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y buscar a una responsablemente, desde la función específica propia, el bien de la Nación.

Los Jueces deben ser especialmente independientes. El Poder Ejecutivo no debe ser paralizado en su acción por el Poder Legislativo, en virtud de intereses malsanos o partidistas.

i. Gobernar es promover y defender la estabilidad necesaria de la administración.

La posibilidad y costumbre de todo nuevo Presidente de subs-

tituir gran número de funcionarios precedentes por personas de su confianza o de su partido es un grave error de lamentables consecuencias. Los responsables de los servicios públicos deben ser escogidos de acuerdo a su competencia, honestidad y responsabilidad y no de acuerdo a sus ideas y sentimientos partidistas.

j. Gobernar es respetar la legítima libertad y castigar el libertinaje.

Sin libertades legítimas no habrá dignidad personal ni nacional; ni orden verdadero; ni paz estable. La salvaguardia, sin embargo, de la verdadera libertad exige la persecución del libertinaje por medio de una legislación severa y castigos adecuados.

Deliberada o intuitivamente, la inmensa mayoría de los dominicanos, al elegir un Presidente, lo que quieren es elegir un Presidente comprometido a gobernar así.

Una vez elegido, el respaldo o el rechazo de la nación a su gestión y a su persona lo determinará su fidelidad o infidelidad a cuanto venimos exponiendo.

2. REALIDADES QUE LOS CANDIDATOS, ESPECIALMENTE A LA PRESIDENCIA, DEBEN TENER MUY PRESENTES.

La primera realidad es la de las posibilidades nacionales y recursos disponibles para ponerlos rápidamente en acción y rendimiento. Lo que dijimos en 1980 sigue hoy vigente. Decíamos entonces:

> "Nosotros no podemos permitirnos el lujo de tener tierras baldías, brazos inoperantes, cerebros ociosos, reservas mineras inexplotadas, capitales fugados al extranjero, fuentes de ingreso a escaso o nulo rendimiento y bajos índices de productividad por falta de esfuerzo, de técnica, de ciencia, de estímulo o de patriotismo".
>
> (Carta Pastoral, 30 de nov. de 1980, n. 3)

La segunda realidad son nuestras virtudes como pueblo: capacidad de sacrificio; aguante en el sufrimiento; fortaleza en la adversidad; sensibilidad para el dolor ajeno; aversión a la injusticia; amor a la libertad y a la dignidad; facilidad para el aprendizaje; habilidad

para lo técnico. Estimulando y aunando todas estas disposiciones y actitudes positivas y basándose en ellas será posible superar todas las dificultades que nos abruman y abrirse a un futuro más promisorio.

La tercera realidad son nuestras limitaciones, hábitos malos y defectos. También deberá ser tenida muy en cuenta nuestra idiosincrasia, nuestra historia, la pobreza real existente (inhumana e injusta como tantas veces hemos repetido), el deterioro de la unión y cohesión nacional, el deficiente sistema educativo y formativo, la situación económica actual, la postergación del campo, el alto número de desempleados y subempleados, los vicios viejos y nuevos...

En contacto diario y directo con nuestro pueblo notamos en él un deseo y reclamo insistente de planes realistas que sean eficientes y concretos para resolver los grandes problemas que nos envuelven.

3. LA CAMPAÑA ELECTORAL EN SU FASE FINAL.

Sería consolador y el mejor augurio que la seriedad, la dignidad, el respeto mutuo, la responsabilidad y fraternidad brillasen en estas últimas jornadas previas a las elecciones. Y que esto se diese primero entre los mismos candidatos presidenciales y después en todas las formas y modos de la propaganda partidista. Recurramos todos a lo mejor y más elevado de nuestras personas. Pongamos altísimo el nombre de la Nación en el mundo entero.

Las acusaciones mutuas y el recurso al ataque y vituperio sólo produce frustración y desencanto general, animosidad peligrosa y tensión perturbadora. No se trata de exacerbar pasiones sino de iluminar conciencias y producir serenidad de espíritu para que el voto sea consciente, serio, responsable y ponderado.

Cada Candidato muestre con su conducta lo mejor de sí, pues la esperanza que se quiere depositar en él, se fundamenta indiscutiblemente en sus virtudes y no en sus posibles deficiencias o pasiones.

Los retos, que la Nación entera debe afrontar en el futuro, exigen solidaridad máxima y cohesión nacional. Esto exige, a su vez, un Presidente inspirador y conciliador. Las heridas y antagonismos que una campaña áspera y disociadora generará, serán de lamentables consecuencias para la tarea inmensa que nos espera, una vez celebradas las elecciones. El Bien de todos debe prevalecer sobre el bien de los individuos y de los grupos.

Los Partidos Políticos deben mostrar también, en todas sus actuaciones, el respeto y estima que les merece la nación a cuyo dictamen recurren y se someten en las urnas.

Lamentamos que los Partidos no hayan expuesto públicamente los principios doctrinales en que se basan, los valores que sustentan, los fines que persiguen, las estrategias y políticas que emplearán y los programas de acción que realizarán una vez en el poder.

La demagogia, cáncer de la política, es lo más contrario a lo que acabamos de exponer. Adopta muchas formas. Entre nosotros las principales son las promesas fáciles e imposibles; la ocultación de problemas y dificultades reales; la descalificación de los otros pretendientes a base de reiteradas acusaciones; y la proclamación de la victoria segura antes del veredicto de los votos.

II

A LOS VOTANTES O ELECTORES, A LA CIUDADANIA EN GENERAL.

1. Votar es un derecho y es un DEBER. Abstenerse sin una razón suficientemente grave es faltar a un deber.

No es razón suficiente para abstenerse el que ninguna de las fórmulas políticas ni ninguno de los que se presentan como candidatos convenzan a uno plenamente. No se trata de elegir lo ideal y perfecto (empeño imposible) sino de escoger lo mejor de lo posible. Todos tenemos nuestras limitaciones. Nadie es perfecto. Lograr que hombres y democracia maduren es fruto de un proceso lento, que, a veces abarca generaciones.

No votar es faltar a la obligación de contribuir al bien de todos, exigencia del amor al prójimo, en un punto tan importante como el de designar a los que se responsabilizarán de la gestión pública. Sería, también, hacerse cómplice de los males que pudieran surgir de una elección mal hecha.

Nuestra primera exhortación en principio y según esto, es: "hay que votar".

2. El voto que se dé, debe ser, sin embargo, serio, responsable "en conciencia", es decir fundado en razones sólidas y honestas.

No son razones válidas y honestas el provecho propio, la mera simpatía, la suposición de que por el que se va a votar será el que ganará, las promesas hechas, el soborno, el miedo, la coacción.

Son en cambio razones aceptables y honestas: el convencimiento personal de la Ideología válida que sostiene el Partido que representa el candidato; las cualidades personales del candidato en cuanto que garantizan una buena gestión gubernativa para el País; el bien de la nación; su concepción clara de lo que es gobernar correctamente, su capacidad y voluntad de gobernar así.

Esto supuesto, nuestra segunda exhortación es:

"hay que votar de acuerdo al dictamen de la conciencia. Hay que votar con seriedad y responsabilidad".

3. **Se debe votar por aquel que en conciencia uno crea más apto para gobernar correctamente, o al menos por aquel que más se acerque a ese ideal.**

Y ésta es precisamente nuestra tercera y última recomendación.

4. No se nos escapa que muchos, sobre todo gente sencilla y católicos fervientes, lo que querrían es que nosotros hablásemos más concretamente y señalásemos partidos y candidatos.

La Iglesia, en primer lugar, no se identifica absolutamente con partido ni con sistema alguno político, ni aun con forma alguna particular de civilización humana. Por su fin específico los trasciende a todos; reconoce la posibilidad de diversas formas partidistas apoyándose en la misma doctrina social católica o no oponiéndose a ella; y aspira hoy, en un mundo caracterizado por el pluralismo político, a que, cualquiera que sea el régimen que exista en una nación o cualquiera que sea el Partido Político que esté en el poder,

> "se le permita siempre ejercer con libertad su misión entre los hombres y dar su juicio moral incluso sobre materias referentes al orden político cuando lo exijan los derechos fundamentales de las personas o la salvación eterna, utilizando todos y sólo aquellos medios que sean conformes al Evangelio y al bien de todos."
>
> (Gaudium et Spes, n. 77)

"La misión de la Iglesia es fomentar y elevar cuanto de verdadero, de bueno y de bello hay en la comunidad humana" (ibidem).

No es, en segundo lugar, función nuestra substituir la conciencia de nadie sino iluminar la de todos que es lo que hemos pretendido hacer ahora.

En conformidad con esto no somos nosotros sino la CONCIENCIA DE USTEDES, iluminada por las verdades expuestas, la que debe determinar el voto de cada uno.

+ + + + + + + +

5. Cerca ya del día de las elecciones, repetimos con mayor vigor lo que decíamos el 21 de enero, festividad de la Virgen de Altagracia:

   – debe haber elecciones;
   – las elecciones deben ser modelo de responsabilidad y limpieza;
   – el conteo debe ser hecho con la mayor rapidez;
   – y los resultados deben ser proclamados oficialmente sin dilación y aceptados noblemente por todos, sin provocaciones innecesarias de los vencedores y sin resentimientos ni reacciones negativas y violentas de los vencidos.

Y una vez celebradas las elecciones, los vencidos deben sentirse tan comprometidos e involucrados como los vencedores en el bien de la nación.

6. Con asombro la ciudadanía escucha rumores de fraudes seguros y de que el resultado no será acatado por los perdedores. Nada sería más absurdo.

Este pueblo ha derramado ya demasiada sangre generosa en la defensa y en la recuperación de su libertad y honra nacional.

La Junta Central Electoral debe asumir con responsabilidad, valentía y decisión la función histórica que le compete ejercer. Ningún Candidato se debe proclamar ganador hasta que la Junta Central Electoral lo haya declarado oficialmente.

A los católicos exhortamos a que cooperen eficazmente a ahuyentar este peligro. Es una exigencia del amor al prójimo.

> "un mandamiento nuevo les doy –dice Jesucristo– que se amen los unos a los otros como yo les he amado. La señal por la que conocerán que son discípulos míos, será que se amen los unos a los otros".
>
> (S. Juan 13, 35)

Pedimos a las Religiosas, sobre todo contemplativas, a los grupos de oración y a todos los fieles que redoblen sus súplicas a Dios, nuestro Padre, y organicen actos especiales de oración por el éxito de estas elecciones.

Sea la Virgen de Altagracia nuestra eficaz intercesora.

Dios nos ilumine y fortalezca a todos,

CARDENAL OCTAVIO A. BERAS ROJAS
Presidente de Honor "ad vitam" de la CED.
Arzobispo Emérito de Santo Domingo.

NICOLAS DE JESUS LOPEZ RODRIGUEZ
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo.
Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano.

HUGO E. POLANCO BRITO
Arzobispo-Obispo de Ntra. Sra. de la Altagracia.

TOMAS F. REILLY
Obispo Emérito de San Juan de la Maguana.

JUAN F. PEPEN
Obispo Titular de Arpi.
Obispo Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo.

ROQUE ADAMES
Obispo de Santiago de los Caballeros.

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega.

PRIAMO P. TEJEDA
Obispo Titular de Gilba.
Obispo Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo.

RENALDO CONNORS
Obispo de San Juan de la Maguana.

FABIO M. RIVAS
Obispo de Barahona.

JESUS MARIA DE JESUS MOYA
Obispo de San Francisco de Macorís.

TOMAS ABREU
Obispo de Mao-Montecristi.

Santo Domingo, 3 de mayo de 1986, festividad de la Santa Cruz,

103.

MENSAJE SOBRE LA COMISION DEL PROCESO ELECTORAL

Al comenzar este mensaje nos viene a la mente una sentencia del evangelio, si callásemos, las piedras clamarían (Cfr. Lucas 19, 20). Con esta expresión recogemos las inquietudes y esperanzas del pueblo que a cada momento se nos acerca.

El comportamiento de la ciudadanía el día de las elecciones y en estos días subsiguientes, a pesar de los últimos sucesos, ha llenado a todos de satisfacción y está mereciendo los mayores elogios del mundo entero. El pueblo dominicano ha expresado libre, responsable y civilizadamente su voluntad y su propósito de continuar en un clima democrático, de orden y de paz.

En esta actitud, compartida por la inmensa mayoría, descansa nuestra esperanza y tranquilidad. Tal comportamiento, sin embargo, compromete aún más a todos los implicados en este momento en la culminación exitosa de unas elecciones que comenzaron siendo ejemplares en todo.

La Comisión de Asesores Electorales ha merecido desde el primer momento la confianza y el respaldo irrestricto de toda la ciudadanía. Ha sido un elemento fundamental para la confianza y serenidad del pueblo dominicano. En ella sigue descansando nuestro pueblo, y su labor, sin entorpecimientos de nadie, debe continuar hasta el final del proceso. Ella es garantía de la limpieza en los comicios que todos anhelamos.

Valoramos altamente y nos llena de confianza la constante in-

sistencia del Honorable Señor Presidente de que la voluntad del pueblo dominicano será escrupulosamente respetada, y cuanto en este sentido ha reiterado en su Mensaje de esta mañana. Valoramos también sobremanera el responsable Comunicado de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional el domingo 18 de mayo y la Nación entera lo ha recibido como un compromiso sagrado de ellas. Dicho compromiso dice así textualmente: "La ciudadanía debe aguardar con serenidad el resultado del presente certamen electoral en la seguridad de que el mismo culminará felizmente y que los Institutos castrenses y policial apoyarán al candidato que resultase vencedor, según lo establece la Constitución de la República en su artículo 93..."

Rogamos, pues, a las mismas Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional, que, manteniéndose siempre unidas en la ética y en la honestidad, sigan siendo celosas del orden y de la paz de nuestro pueblo.

Nuestra apelación ahora a la Junta Central Electoral, apelación que hacemos en nombre de todo el pueblo dominicano, se torna apremiante y responsabilizadora.

La Nación entera tiene puesta en ella su esperanza. De su actuación justa y firme dependerá el aplauso y tranquilidad del pueblo dominicano; de su flaqueza y debilidad vendría la desilusión, la reprobación profunda y, Dios no lo permita, una tragedia inmensa.

El Pueblo espera de ella responsabilidad, seriedad, objetividad, independencia de intereses espúreos, imparcialidad, valentía y decisión, amor insobornable a la verdad y a la justicia. El nombre y el futuro de la Patria dependen de su integridad. La Patria y de ninguna manera partido alguno político, ha llamado a los miembros de dicha Junta a una cita histórica con la verdad, no con intereses partidistas. De ellos sólo espera honestidad, integridad y veracidad. La Nación entera lo único que exige es respeto absoluto a la voluntad popular.

De acuerdo a esto, pedimos, en nombre de toda la ciudadanía, que a los problemas surgidos dentro de la misma Junta Central Electoral se les busque inmediatamente una solución correcta y se llegue al final del proceso por encima de argucias, impugnaciones innecesarias y soluciones legalistas; y que se encuentre una salida moral y legal que todos acepten y a todos comprometa.

A los Candidatos presidenciales y Líderes políticos en litigio

les pedimos, en nombre también de toda la ciudadanía, que, con grandeza de espíritu acaten el veredicto de la voluntad popular, sin orgullo ni provocaciones los vencedores y sin amarguras ni suspicacias infundadas los perdedores.

Queremos dejar constancia, una vez más, de que nuestro compromiso es sólo con el pueblo dominicano y con la verdad.

En este mes de María y cercano el día de Las Madres, nos dirigimos a la Madre de la Altagracia para que nos bendiga con la unión y la paz y nos conceda los dones de la comprensión, del perdón y de la fraternidad.

CARDENAL OCTAVIO A. BERAS ROJAS
Presidente de Honor "ad vitam" de la CED
Arzobispo Emérito de Santo Domingo.

HUGO E. POLANCO BRITO
Arzobispo-Obispo de Ntra. Sra. de la Altagracia.

TOMAS F. REILLY
Obispo Emérito de San Juan de la Maguana.

JUAN F. PEPEN
Obispo Titular de Arpi.
Obispo Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo.

ROQUE ADAMES
Obispo de Santiago de los Caballeros.

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega.

PRIAMO P. TEJEDA
Obispo Titular de Gilba.
Obispo Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo.

RENALDO CONNORS
Obispo de San Juan de la Maguana.

FABIO M. RIVAS
Obispo de Barahona.

JESUS MARIA DE JESUS MOYA
Obispo de San Francisco de Macorís.

TOMAS ABREU
Obispo de Mao-Montecristi.

Nota: No firma Monseñor Nicolás de Jesús López Rodríguez, Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo y Presidente de la CED, por pertenecer a la Comisión de Asesores Electorales.

Santo Domingo, 20 de mayo de 1986.

104.

REFLEXION DE ADVIENTO

El tiempo del Sagrado Adviento es una oportunidad e invitación excepcional que nos hace la Liturgia para prepararnos interiormente sobre todo, al nacimiento de Jesús el Mesías.

Es una preparación que debe llevarnos, entre otras cosas, al examen de conciencia para corregirnos, enderezarnos y estimularnos a mayor rectitud y transparencia de vida; es decir, en palabras de San Pablo "lo que Dios quiere es que vivan consagrados a El" (I Tes. 4,2).

Nos ha parecido, en presencia del Señor, que para este examen a nivel personal, comunitario y nacional, debíamos volver una vez más sobre el tema de la moral pública y privada, ya que así nos lo han solicitado en las diversas diócesis nuestras.

Y recalcamos que es reinsistir y, en cierto modo, repetir lo que ya dijimos entre otras oportunidades, en nuestras Declaraciones, Mensajes y Reflexiones de los años 1973, 1975, 1980, 1982, 1983, 1984, y del 21 de enero de 1986.

Los Obispos dominicanos nos sentimos abrumados por la corrupción de toda laya que nos ha afectado y especialmente por los efectos duraderos de la corrupción administrativa, privada y pública, que por largo tiempo ha enervado nuestra sociedad.

Para nosotros la corrupción administrativa ha significado aprovechar en beneficio propio recursos o mecanismos de poder que quitan a otras personas e instituciones lo que a ellas les pertenece.

La corrupción es, a todas luces, una conducta social desviadora. Conjuga en sí misma elementos propios del robo, de la violencia y del engaño doloso. Sin embargo, la mayor gravedad de la corrupción no procede del daño social que ella provoca, sino de la profundidad de sus raíces.

La corrupción es como una inclinación interna del corazón y de la mente que lleva a actuar consistentemente de modo injusto y lesivo a los derechos económicos de los demás.

Por eso el origen de la corrupción debe ser puesto en el interior del hombre.

Como encargados por el Señor Jesucristo de ser pastores de esta Iglesia y como dominicanos herederos de siglos de rica y ambivalente historia queremos preguntarnos a nosotros mismos y a todos los dominicanos sobre las causas de este innegable mal entre nosotros, la corrupción pública y privada.

1. Debemos aceptar que desde los tiempos mismos del Antiguo Testamento la corrupción, sobre todo la de gobernantes y personas influyentes, ha sido un dato histórico (Véanse, p.e., los profetas Isaías 1, 21-26; Miqueas 3; Jeremías 2, 8; Ezequiel 22, 23-29; Sofonías 3, 3-4).

   No podemos negar que en el fondo de nuestro corazón habitan sentimientos egoistas de proporción inhumana, capaces de sacrificar al pueblo en aras de la codicia.

2. Es fácil percibir en nuestra misma historia el resultado de esas inclinaciones. Pero con igual franqueza tenemos que confesar que no estamos ante una simple constante histórica: a ratos la fuerza de la corrupción como que se agiganta.

   ¿Cómo explicar esas explosiones del potencial corruptivo propio del hombre pecador?

   Nos atrevemos a presentar a la consideración de ustedes los siguientes hechos:

   a. Nuestra República Dominicana hasta bien entrada la mitad de este siglo ha sido un pueblo pobre. Como pueblo pobre y amenazado en su supervivencia misma

nos hemos acostumbrado a ignorar, sin decirlo, la ley de Dios en general y en especial la de los hombres.

Ricos y poderosos han abusado del pueblo. El pueblo se ha acomodado al descaro legal imperante y ha dejado que crezca en él, sin decirlo, un escepticismo casi cínico ante las mal llamadas realidades del poder. Cuando algunos de sus hijos logran encumbrarse en el poder proceden, a veces, de acuerdo a ejemplos abusivos vividos desde niños. Una parte de la población, más o menos sinceramente, disculpa y hasta alaba ese proceder.

b. En la segunda parte de este siglo una proporción considerablemente mayor de la población ha logrado un cierto grado de bienestar. Muchos lo han alcanzado por su trabajo; otros por su "habilidad", con frecuencia a través de medios tan corruptos como el no pagar los impuestos, comprar a los inspectores del Gobierno o aprovechándose del poder que les otorgan "circunstancias favorables" para especular de manera exagerada con precios.

   Otros, más desgraciadamente, han sucumbido dentro y fuera del País a prácticas criminales, como el tráfico de drogas y la extorsión a comerciantes y productores. Con increíble rapidez se han hecho ricas personas que nunca trabajaron.

   Aparentemente personas escogidas para cargos públicos con poca experiencia administrativa y con poca capacidad para crear controles eficientes, sucumbieron también a la tentación de abusar de recursos enormes en provecho propio o de amigos, y ésto de manera ostentosa.

c. Finalmente el contacto por los viajes al extranjero y por la programación a través de medios de comunicación social de una cultura consumista hasta el hedonismo, ha despertado en gran número de nosotros el ansia de ser ricos rápidamente y sin mucho esfuerzo.

Para nosotros ésta es la gran tragedia moral del País, a la que debemos encararnos con mayor sinceridad y ahinco que nunca antes: el "sentido de la vida" ya no está en el trabajo, ni en los goces y diversiones sociales, y familiares como vida de servicio a Dios en los demás (Mateo 25, 31 y ss.; 5, 1 y ss.).

Hemos perdido, sobre todo, el sentido del trabajo como única fuente legítima de cierto grado de bienestar económico.

Esta pérdida de aprecio por el trabajo es una auténtica tragedia para el cristiano. Jesús pasó 30 años de su vida practicando, junto a San José y Nuestra Señora la Virgen María, un trabajo tan rudo y duro, como lo es el de un artesano en un pequeño pueblo de montaña de hace 2,000 años.

Quitando el aprecio del trabajo duro y constante, se abren las compuertas de la codicia que anidan en el corazón humano, especialmente en tiempos tan impregnados de una cultura consumista como los actuales. De ahí el auge de la delincuencia, que surge paralela a la situación creada por la inmoralidad generalizada.

Creemos que por aquí va la explicación histórica de la corrupción que amenaza con debilitarnos y malograrnos como pueblo.

3. Entonces, por ahí tenemos que enfrentar la corrupción.

El aprecio del trabajo, de la austeridad, de la riqueza entendida como una obligación al servicio de los demás, y por lo tanto socialmente hipotecada, deben ser los puntos centrales de la reconstrucción moral de la nación, más urgente aún que la económica.

Como pastores de la Iglesia exhortamos a todos los que de una manera u otra comparten nuestra responsabilidad pastoral, desde nuestros hermanos sacerdotes, hasta los reli-

giosos y religiosas, los profesionales, los políticos y los padres de familia, a insistir una y otra vez en el valor del trabajo honrado y servidor.

Les rogamos, por el amor que Cristo nos tiene, rechazar y condenar de palabra y de obra comportamientos sociales que exhiben un lujo que en nuestro medio es, además de pervertidor, ofensivo a los pobres.

Frente a la corrupción nuestro lema se deja resumir en cuatro frases: conversión del corazón, trabajo, austeridad de vida, responsabilidad social de la riqueza y del poder político.

4. Obligación moral de toda la sociedad en conjunto es tomar las medidas más efectivas y saludables para reducir al mínimo, cuando no erradicar, el mal de la corrupción. Nada ni nadie puede sustituir a la Justicia en su función protectora del organismo social.

   Ni la vindicta ni los intereses de cualquier orden ni la pasión pueden suplantar a la Justicia. Esta, independiente y soberana, debe tener las manos libres para actuar cuando lo reclama la honestidad pública y privada a que la sociedad tiene pleno derecho.

   Esto significa que con serenidad y con templanza deben llevarse a cabo las necesarias investigaciones; con equilibrio y ponderado juicio deben llevarse adelante los procesos y al fin dictarse las sentencias de condena o descargo de los supuestos implicados en casos de corrupción. Pero es indiscutible que la Justicia, para merecer ese nombre, debe actuar para proteger a la sociedad.

   Rechazamos, como moralmente inaceptables, las campañas difamatorias contra cualesquiera ciudadanos, que no vayan acompañadas de demandas judiciales.

   Recalcamos, por último, que en el sector privado la corrupción puede darse en igual y a veces, en países de débiles es-

tructuras, en mayor grado que en el Gobierno: la evasión de impuestos, la falsificación de las declaraciones juradas de ingresos, el contrabando, el tráfico de influencias y la compra de sentencias judiciales son patentes casos de corrupción "privada" que brotan de las mismas raíces.

Exhortación Final.

Terminamos con palabras del Sumo Pontífice Juan Pablo II:

> "Hecho el hombre a imagen y semejanza de Dios en el mundo visible y puesto en él para dominar la tierra (Gén. 1, 28), está por ello, desde el principio, llamado al trabajo. El trabajo es una de las características que distinguen al hombre del resto de las criaturas, cuya actividad relacionada con el mantenimiento de la vida, no puede llamarse trabajo; solamente el hombre es capaz de trabajar, solamente él puede llevarlo a cabo, llenando a la vez con el trabajo su existencia sobre la tierra. De este modo el trabajo lleva en sí un signo particular del hombre y de la humanidad: el signo de la persona activa en medio de una comunidad de personas; este signo determina su característica interior y constituye en cierto sentido su misma naturaleza" (Encíclica "Laborem Exercens").

El Adviento nos prepara a la Navidad. Esta hermosa fiesta, que a todos nos alegra, debe ser celebrada cristianamente, con sana alegría y con participación plena, viviendo el acontecimiento salvador del Nacimiento de Cristo. También la Navidad ha sufrido el embate de la corrupción moral. No es el tiempo de orgías y de desórdenes; es el tiempo de crecimiento en el Amor a Dios y a los hermanos lo que nos puede y debe traer la deseada Paz.

Pidamos al Señor que, por intercesión de la Madre de la Altagracia, en este tiempo de Adviento, nos dé la gracia de la conversión que llegue a la raíz misma de nuestros corazones "porque del corazón salen las malas ideas, los homicidios, adulterios, inmoralidades, robos, testimonios falsos, calumnias" (Mateo 15, 19).

Con nuestras sinceras felicitaciones por las próximas Navidades y con nuestra cordial bendición para todos.

CARDENAL OCTAVIO A. BERAS ROJAS
Presidente de Honor "ad vitam" de la C.E.D.
Arzobispo Emérito de Santo Domingo.

NICOLAS DE JESUS LOPEZ RODRIGUEZ
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo.
Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano.

HUGO E. POLANCO BRITO
Arzobispo-Obispo de Ntra. Sra. de la Altagracia.

TOMAS F. REILLY
Obispo de San Juan de la Maguana.

JUAN F. PEPEN
Obispo Titular de Arpi
Obispo Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo.

ROQUE ADAMES
Obispo de Santiago de los Caballeros.

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega.

RENALDO CONNORS
Obispo de San Juan de la Maguana.

FABIO M. RIVAS
Obispo de Barahona.

JESUS MARIA DE JESUS MOYA
Obispo de San Francisco de Macorís.

TOMAS ABREU
Obispo de Mao-Montecristi.

PRIAMO TEJEDA
Obispo Electo de Baní.

Santo Domingo, 4 de diciembre de 1986.

Año 1987

105.
CARTA PASTORAL
SOBRE LA RELACION DEL HOMBRE
CON LA NATURALEZA

106.
MENSAJE CUARESMAL
SOBRE EL SACRAMENTO DE LA RECONCILIACION
O PENITENCIA

107.
MENSAJE
"ANTE UN MOMENTO DE CRISIS:
SERENIDAD, SENSATEZ, PRODUCCION"

108.
NOTA DEL CONSEJO PERMANENTE
SOBRE LA DEVOLUCION DEL DINERO DONADO
POR EL PRESIDENTE
DR. SALVADOR JORGE BLANCO

109.
MENSAJE DE LOS OBISPOS HAITIANOS

105.

CARTA PASTORAL SOBRE LA RELACION DEL HOMBRE CON LA NATURALEZA

INTRODUCCION

1. El 10 de agosto de 1982 decíamos muy claramente, en vísperas de la instalación de un nuevo Gobierno: "No podemos seguir descuidándonos en la preservación y mejora del medio ambiente en que vivimos. Ningún desequilibrio ecológico puede realizarse impunemente. El pecado del hombre contra la naturaleza se revierte siempre contra el mismo hombre. La tala de bosques entre nosotros, para citar un solo ejemplo, sin una posterior repoblación forestal eficaz, está trayendo ya fatales consecuencias para nuestros ríos, para nuestras tierras y para nuestro clima. Es urgente, pues, una política bien planeada y exigente acerca de este gravísimo problema nacional" *(Carta Pastoral,* 10 de agosto de 1982, n. 3). La situación no sólo no ha mejorado sino que se ha empeorado y agravado.

2. El Papa, Juan Pablo II, en su primera Encíclica *Redemptor Hominis* (1979) afirma: "El hombre parece a veces no percibir otros significados de su ambiente natural sino solamente aquellos que sirven a sus fines de un uso inmediato y consumo. En cambio, era voluntad del Creador que el hombre se ponga en contacto con la naturaleza como 'Dueño' y 'Custodio' inteligente y noble y no como 'explotador' y 'destructor' sin ningún reparo" (*Redemptor Hominis,* n. 15).

3. Esto en la República Dominicana no es ya un peligro que hay que conjurar, sino una triste realidad que hay que enfrentar y

subsanar drásticamente. Nos obliga hoy a no postergar más una promesa que hicimos, hace algún tiempo, de escribir sobre las relaciones del ser humano con la naturaleza, es decir, sobre los problemas nacionales *ecológicos* como en la actualidad se dice.

4. Nos anima que innumerables hayan sido las voces que últimamente se han levantado para llamar la atención sobre este gravísimo problema y para convocar la responsabilidad y acción conjunta de todos. Voces de expertos en la materia; voces de personas serias y conscientes; voces estremecidas e indignadas de quienes han sido testigos diarios y oculares de delitos concretos contra la naturaleza en los mismos lugares donde se han perpetrado.

5. En esas voces ha habido consenso en cinco puntos que queremos resaltar:

- Los problemas ecológicos en vez de ir solucionándose, han ido agravándose.
- Es factor determinante de esta situación la impunidad con que han operado los agresores de la naturaleza.
- Otro factor gravemente determinante es la situación de pobreza de muchos dominicanos que los empuja a destruir la naturaleza.
- Es necesaria una instancia superior que con autoridad exija, coordine y dirija.
- Y, sobre todo, es de gran necesidad una voluntad política nacional que permita encauzar con sentido prioritario fondos, recursos humanos, determinaciones y acciones legales y educativas hacia esta base de nuestra existencia, la patria física.

6. Llena de satisfacción y esperanza la toma creciente de conciencia del problema ecológico, la preocupación sincera de muchos y ciertas iniciativas concretas que se han puesto en marcha y que están siendo llevadas adelante entre dificultades de todo tipo, en algunas de las cuales ha estado presente personal de la Iglesia.

7. Indudablemente que en este tema el aspecto científico y técnico es importantísimo y que este aspecto no nos compete a nosotros los Obispos aunque nos interese sobremanera y debamos tenerlo muy presente. Pero junto a este doble aspecto está la dimensión ética, moral, del problema que entra de lleno en nuestra misión y función. Es el que preferentemente queremos desarrollar.

I REALIDAD NACIONAL INQUIETANTE Y PELIGROSA

Suelo

8. Son muchos entre nosotros los que repiten que somos un país privilegiado agrícolamente. La verdad es distinta, y todos los dominicanos debemos ser muy conscientes de esto.

9. Según los datos que aportan los técnicos, menos del 13% de nuestro territorio es tierra buena para la agricultura; y otro 8% se puede cultivar, pero sujeto a serias limitaciones, requiriendo un manejo hábil y especializado. Casi el 25% es tierra sólo apta para pastos, y poco más de la mitad del país es tierra sólo adecuada para bosques. Sabemos también que muchas de nuestras tierras agrícolas permanecen sedientas esperando un sistema seguro para irrigarlas.

10. El país tiene una población cercana a los 125 habitantes por kilómetro cuadrado y aproximadamente la mitad vive en el campo.

11. Estas cifras, indican que el suelo es un recurso sumamente escaso para alimentar a nuestra población y para proporcionarle trabajo productivo a tantos dominicanos que viven en la zona rural; consecuentemente, el suelo es un recurso que debe ser usado con la mayor sabiduría posible para conseguir de él lo que necesita nuestro pueblo en el presente y en el futuro.

LA FORESTA

12. Los técnicos informan que de ese 53% clasificado como propio para bosques y necesario para proteger nuestras fuentes de agua, apenas un 14% permanece hoy como selva.

13. La deforestación ha extendido su acción demoledora al *Parque José del Carmen Ramírez,* al *Parque del Este,* a la *Sierra de Neiba,* a la *Sierra de Bahoruco,* a los *Haitises* y a duras penas se ha logrado contenerla en el vital *Parque J. Armando Bermúdez* en la vertiente Norte de la Cordillera Central. Urge, pues, la forestación para disminuir la erosión de la tierra, para proveer madera para combustible, para reducir la factura importadora de madera y para defender las cuencas fluviales.

14. Los agricultores de tumba y quema, los quemadores de carbón y otras personas inescrupulosas han diezmado nuestro rema-

nente forestal, habiendo asolado ya la mayoría de nuestras cuencas hidrográficas, dejando el suelo severamente erosionado o expuesto a la erosión, secando arroyos y reduciendo el caudal de los ríos a niveles alarmantes. Por supuesto, el daño que se infiere a nuestras represas es incalculable. Así desperdiciamos recursos no renovables, como son las represas, y malogramos nuestro futuro hidroeléctrico y la recuperación de extensas zonas para la producción agrícola por regadío.

15. Sin dejar de preocuparnos por nuestros recursos marinos, atacados ahora por la contaminación y la pesca sin control y sin dejar de preocuparnos también por la llamada contaminación ambiental proveniente de las industrias pesadas, de la minería y del abuso de los pesticidas e insecticidas, entendemos que de todos los problemas del medio ambiente, *la deforestación y la degradación de los suelos por la erosión,* con el consiguiente peligro para nuestro abastecimiento de agua son los dos más acuciantes. El suelo y el agua son el soporte principal de nuestra vida material presente y futura.

16. Esta situación no sólo compromete la posibilidad de vivir para las generaciones venideras a quienes legaríamos como heredad un desierto, sino también compromete nuestra esperanza actual de usar el agua, mediante construcción de presas y canales para producir la energía eléctrica que necesita nuestro pueblo para llevar una vida medianamente civilizada, y para irrigar la tierra de los valles áridos y así producir los alimentos tan escasos y necesarios para resolver el problema del hambre de nuestra gente sin tener que recurrir a las importaciones.

17. El ser humano nace, crece y se desarrolla dentro de un sistema complejo, cerrado e interrelacionado. La naturaleza es su casa viviente. De ella depende su existencia y la calidad de su vida, y ella a su vez depende del hombre que con su inteligencia y habilidad (ciencia y técnica) debe preservarla, defenderla, mejorarla y perfeccionarla. En ese conjunto de muchos y variados equilibrios interrelacionados, la ruptura o perturbación de uno de ellos repercute negativamente en todos.

18. Lo trágico de este sistema es que los desequilibrios y sus efectos en cadena pueden ser tales que hagan dificilísima y aún imposible la supervivencia de la especie humana en un lugar dado. No se trata, pues, ya de la mayor o menor riqueza en un lugar, sino de la calidad de la vida y aún de la vida misma.

19. Es ya una realidad en la República Dominicana lo que advertía Pablo VI: "Por causa de una explotación irracional y desaprensiva de la naturaleza, el hombre puede destruirla y pasar a ser víctima de su degradación" (*Octogesima Adveniens* n. 21).

20. En el capítulo de las causas, nos encontramos con que el crecimiento acelerado de la población con la consiguiente demanda progresiva de los alimentos, recursos y energía, la desidia en general, la falta de medidas adecuadas, el afán de lucro a toda costa y la miseria de la gente del campo son las que están produciendo entre nosotros una degradación tal del medio ambiente, que el equilibrio necesario entre el hombre y la naturaleza y en la naturaleza misma está ya seriamente amenazado.

21. Por eso, el problema de los bosques y los suelos no es sólo un problema técnico sino un problema con profundas implicaciones sociales y morales.

22. En la degradación de nuestros recursos naturales y, en concreto, en la deforestación y erosión severa de nuestro suelo, no es el campesino pobre el que tiene la mayor culpa. Ha faltado previsión, control, severidad continuada y planes responsables y eficaces en el Poder Público. Ha habido negligencia, complicidad y rapacidad en muchos a los que se les encomendó la vigilancia. Ha existido avaricia y descuido imperdonable en propietarios increíblemente insensibles a los problemas ecológicos.

23. Pero es verdad, también que no han faltado entre nosotros campesinos desaprensivos. En la mayoría de los casos, sin embargo, la carencia de tierra, la impreparación técnica para la agricultura adecuada, la ausencia de toda asistencia, la inaccesibilidad a créditos necesarios, el mal vivir, las necesidades inmediatas y en definitiva la miseria es lo que los ha empujado hacia tierras marginales sin otra opción que el uso intensivo sin cautelas, que destruye la vegetación e incluso el suelo mismo.

24. Si bien es cierto que en el pasado la mayoría de los negociantes del bosque acabaron impunemente con casi la totalidad de nuestra riqueza forestal, que a la vez protegía los suelos; y si igualmente es cierto que todavía en tiempos muy recientes muchos dominicanos inescrupulosos se valieron de sus posiciones de influencias para continuar depredando la naturaleza para su propio beneficio; también es cierto que un grupo muy numeroso de nuestros hermanos dominicanos, entre los que se cuentan los más pobres del país, vive en las montañas sin ninguna otra posibilidad de so-

brevivir que no sea "tumbando y quemando" para lograr su precario sustento y poniendo de este modo en peligro nuestro ecosistema y nuestro bienestar futuro.

Fauna

25. Lo que decimos de foresta, agua y tierra vale también para nuestra fauna, o sea, nuestros cuadrúpedos, aves y peces.

26. Hay entre nosotros como cierto instinto de destrucción. Cualquier avecilla que levanta el vuelo o se posa, inmediatamente es agredida. Se mata por el placer de matar.

27. Por otra parte, no se observan los decretos de veda. No se siente el más ligero escrúpulo en violar tales decretos, diezmando impunemente especies y ejemplares, sin la más mínima consideración ni siquiera al período de reproducción. Reina la mayor negligencia y desaprensión.

28. Así hemos llegado a un límite en que, en un País con escasa variedad en su fauna, han desaparecido para siempre especies de aves y animales y otras están en serio peligro de desaparecer también para siempre.

29. De acuerdo a todo lo dicho es evidente que RECUPERAR Y PROTEGER todos los recursos descritos es una obligación ineludible e impostergable.

II. DESIGNIO MARAVILLOSO DE DIOS SOBRE LA NATURALEZA

Plan de Dios

30. Dios con su sabiduría y poder creó –puso a existir de ninguna materia preexistente– el cosmos y dentro del cosmos el planeta tierra de acuerdo a las leyes admirables de las que dotó a ese cosmos creado por él.

31. Nos consta que en la tierra el Señor creó el mundo mineral y la vida: vida vegetal y animal y por fin la vida humana. Al hombre lo dotó de inteligencia, capacidad de amar, diversas habilidades y libertad responsable, y lo constituyó así centro y cima de la tierra.

32. A ese "hombre" –a la humanidad entera presente y venidera– le entregó como PATRIMONIO COMUN la tierra y cuanto en ella se contenía.

33. Dotado este patrimonio de leyes maravillosas y frecuentemente misteriosísimas, que incluyen posibilidades inmensas de mantener y mejorar la calidad de la vida humana a través de la combinación de esas leyes, impuso Dios al hombre la tarea y deber de "dominar", de "enseñorearse" de la tierra a través de la ciencia y la técnica y de lograr de este modo hacerla cada vez más útil y perfeccionadora del ser humano y de la sociedad (Véase Gén. 1, 26-28 y Salmo 8, 5-9).

34. Usar, pues, la inteligencia y habilidad humanas (la ciencia y la técnica) para destruir la tierra o amenazarla o no usarlas cuando surgen dificultades o nuevos retos por diversos caminos, es un contrasentido humano, un atropello al designio divino y una insubordinación contra la voluntad del Creador, Señor absoluto de la tierra y del hombre.

Principios

35. De este planteamiento surgen varios principios básicos, de los que se derivan exigencias fundamentales morales, que queremos resaltar:

a) la tierra con sus bienes es patrimonio de la humanidad. Es herencia que recibimos, que debemos administrar y distribuir con justicia y equidad y que debemos transferir a los que nos sucedan no deteriorada, sino, por el contrario, mejorada.

b) La tierra con sus bienes es un reto a la laboriosidad, habilidad e inteligencia del ser humano, individual y socialmente considerado.

c) El destino de la tierra con sus bienes es universal. La apropiación individual o grupal de una parte de ese patrimonio sólo es legítima si se restringe a proporciones adecuadas a las necesidades del individuo o del grupo o si está dirigida a hacer más real y efectivo su destino universal fundamental.

d) La ciencia y la técnica son fruto y patrimonio de la humanidad. La de cada uno —por eminente que sea— es sólo par-

te integrante de la ciencia y técnica de la humanidad y es siempre deudora a lo previa o simultáneamente logrado por otros. Esta deuda social debe ser saldada respetando y haciendo efectiva la función social de la ciencia, de la técnica y de todo trabajo humano.

e) Los seres humanos son solamente usufructurarios, administradores, perfeccionadores y custodios de este patrimonio común que es la tierra con sus bienes, funciones que deben realizar con nobleza e inteligencia.

f) Por eso en el libro inspirado de la Sabiduría leemos: *"Dios de los padres, Señor de la misericordia, que con tu palabra hiciste el universo y con tu sabiduría formaste al hombre para que dominase sobre los seres por Ti creados, rigiese el mundo con santidad y justicia y ejerciese el mando con rectitud de espíritu, dame la sabiduría que se sienta junto a tu trono"*. (Sabiduría 9, 1-4).

Al ser humano, pues, se le exige ante la naturaleza, sabiduría, rectitud de espíritu, justicia y santidad y se le prohibe, consiguientemente, el descuido, la ignorancia, la irracionalidad, la avaricia, la explotación, la agresividad, la perversidad y la impiedad.

g) Dios hizo de la tierra un paraíso para el hombre. El pecado es el que transformó ese paraíso en "un suelo maldito". *"Porque comiste del árbol prohibido maldito será el suelo por tu culpa. Comerás de él con fatiga mientras vivas y brotará para ti cardos y espinas"*. (Génesis 3, 17-18).

Moral y Ecología

36. De acuerdo a lo expuesto, los deberes del ser humano para con Dios y con los demás incluyen obligaciones muy serias con la naturaleza, de la que dependemos y a la que nos debemos y esas relaciones de la naturaleza con nosotros y de nosotros con la naturaleza no han sido dejadas a nuestro libre arbitrio, sino que están fijadas por Dios. Esa voluntad de Dios se nos manifiesta a nosotros en las mismas leyes de la naturaleza y en la Revelación. Por supues-

to, que las relaciones nuestras con la naturaleza incluyen también nuestras relaciones con los demás y con Dios.

37. —De los principios enunciados se deriva una serie de criterios morales de reflexión y de directrices de acción que queremos explicitar:

—La explotación de los recursos naturales jamás debe hacerse en función de la acumulación rápida de riqueza, con criterio que podría llamarse de minería, sin cuidarse de su recto manejo y de la reposición del bosque, sino en función de las necesidades de toda la familia humana, presente y futura. Nuestros bosques, salvo muy raras excepciones, han sido tristemente caso típico de este abuso y depredación.

38. —No es admisible que tantos campesinos, por no tener un mayor acceso a la tierra, se vean permanentemente condenados a una extrema pobreza. Esto les obliga, en ocasiones, a una nefasta sobre-explotación de esa tierra con deterioro y aun destrucción real del suelo. Tal destrucción por carencia de tierra cultivable y por falta, sobre todo, de un adecuado cultivo de laderas en las zonas montañosas es tan funesta como la deforestación.

39. —No es justo que los que tienen mayores ingresos (países, ciudades, grupos y personas) tiendan a un consumo de derroche que, además de ser un insulto y una provocación a los pobres, es una inicua malversación de recursos naturales necesarios para la población desposeída.

40. —Los que tienen poder en la sociedad para orientar el uso de los recursos naturales no pueden regirse en sus decisiones por motivos de beneficio económico o político inmediato, sin tener en cuenta el futuro y las generaciones venideras.

41. —El recto ordenamiento y el mismo Bien Común deben llevarnos a establecer y aceptar prioridades en los limitados recursos de que dispone en estos momentos el Gobierno. Por eso, cuando la reforestación es cometido nacional gravemente urgente, es injusto y disparatado exigir y reclamar obras que, frente a esta urgencia nacional, pasan a ser secundarias.

42. —En el caso de los recursos no renovables, los países altamente industrializados y desarrollados no pueden ejercer una especie de monopolio de explotación y usar de esos recursos, sin tener en cuenta las necesidades presentes y futuras de los países suplidores de esos recursos. Ni éstos a su vez pueden, por motivos

económicos inmediatos, desprenderse y malversar ese patrimonio nacional, presente y futuro.

43. —Supuesto que hay en la naturaleza recursos que han requerido para formarse millones de años, su extracción exige reflexión y prudencia, habida cuenta que se necesitarán millones de años para volver a formarse o que no se formarán ya más.

44. —Los ingresos generados por la explotación de recursos no renovables deben invertirse de tal manera que esas inversiones se conviertan también en soluciones permanentes de la pobreza inhumana e injusta existente y en formas de generar ingresos en el futuro para las generaciones venideras que no tendrán ya el beneficio de la explotación de esos recursos.

45. —Parte substancial de los beneficios obtenidos en operaciones que perturban el necesario equilibrio ecológico debe ser empleado siempre en recuperar lo más posible el equilibrio perdido.

46. —Los recursos renovables, como los bosques, el suelo y el agua, tan necesarios para la vida, deben ser usados de tal manera que se respete su constante renovación y sirvan a las generaciones futuras a quienes también pertenecen.

47. —Hay que vigilar y emplear los convenientes remedios para que ni el afán desmedido de lucro, ni la necesidad inmediata de los pobres incidan negativamente en la conservación de los recursos naturales.

48. —Cuando han existido grupos favorecidos que se han beneficiado alta e irracionalmente de los recursos renovables, es injusto que sobre los pobres caiga todo el peso de la reposición de esos rècursos.

49. —Tan contrario es al plan del Creador dilapidar o usar irracionalmente los recursos de la naturaleza, como impedir que se usen, con las debidas garantías, para satisfacer las necesidades de toda la población.

50. —Mantener y defender el equilibrio ecológico necesario es obligación moral de todos y no función exclusiva del Gobierno. Abusar de los recursos naturales (árboles, agua, minerales...) es ofender a la naturaleza, a los seres humanos que necesitan de tales recursos y a Dios, creador de la naturaleza y de los seres humanos.

51. —Los progresos científicos más extraordinarios, las proezas técnicas más espectaculares y el crecimiento económico más prodigioso se vuelven en contra del hombre y de la naturaleza si no

hay al mismo tiempo un genuino progreso moral y social de los individuos y de la sociedad.

52. —Es falsa la ideología del trabajo como dominio y explotación ilimitada de la materia. Es incorrecta la búsqueda del máximo rendimiento o provecho en la producción como fin en sí mismo. Es una trampa el mito de la eficiencia sin límites y del consumismo hedonista que lleva al despilfarro. Es un riesgo y un peligro la fascinación e idolatría de la ciencia y de la técnica, que son capaces de incrementar y transformar las reservas naturales, pero no lo son de crearlas.

Espiritualidad y Ecología

53. Cristo, a quien están sometidas todas las cosas (1 Cor. 15) y que las liberó de la esclavitud de la corrupción (Rom. 8, 21), nos enseñó durante su vida terrena a admirar la naturaleza y respetarla; a servirse de ella y disfrutarla sin mancillarla ni agredirla; y a inspirarse en ella y amarla.

54. Para explicar diversos aspectos y condiciones del Reino de Dios, que había venido a instaurar ya en la tierra, recurrió pedagógicamente a realidades como la siembra, la siega, la cizaña, el grano de mostaza, la higuera, la viña, el sol, la lluvia, los lirios del campo, los pájaros... (Mt. 13, 18-23; Mc. 4, 13-20; Lc. 8, 11-15; Mc. 4, 26-29; Mt. 13, 24-30; Mc. 4, 30-32; Lc. 13, 18-19; Mt. 5, 45; Lc. 12, 27; Mt. 6, 28; Lc. 12, 4-7). Le gustó siempre el monte para recogerse y orar (Mt. 17, 1; Mc. 6, 45) y desde la falda de un monte, sin más techo que el cielo azul, proclamó al mundo las Bienaventuranzas (Mt. 5, 3-13; Lc. 6, 17-20). Después de haber llamado allí a los primeros discípulos (Lc. 5, 1-11; Mc. 1, 19-20) volvió una y otra vez el Mar de Galilea o Mar de Tiberíades o Lago de Genesaret para predicar, hacer milagros y descansar (Mc. 1, 21-28; Mt. 13, 1-52; Mc. 4, 35-41; Jn. 21, 1-14).

55. La perfección progresiva humana incluye un perfeccionamiento creciente del ambiente natural del que el ser humano, como hemos dicho ya, es dueño, custodio y administrador inteligente y fiel.

56. El dulce y encantador Francisco de Asís, patrón de los ecólogos, llamaba siempre a la naturaleza "Hermana". Y como a hermana la trató. Dice así en su Cántico del hermano sol:

"Loado seas, mi Señor, por nuestra hermana madre tierra
la cual nos sustenta y gobierna,
y produce diversos frutos
con coloridas flores y hierbas".

Francisco de Asís es un llamado vivo y limpio de la reconciliación no sólo de los hombres entre sí, sino de estos con toda la naturaleza. Por eso, es una figura extraordinaria actual y vigente.

57. A San Ignacio de Loyola, leal servidor de la Iglesia, le gustaba ver a Dios en la naturaleza: "mirando –dice– cómo Dios habita en las criaturas: en los elementos dando ser, en las plantas vegetando, en los animales sensando y en los hombres dando a entender. Y así en mí dándome ser, animando, sensando y haciéndome entender" (Ejercicios Espirituales n. 235), presentando de esta manera tan profunda la vinculación de cada uno con toda la naturaleza.

III. URGE LA ACCION

58. Todo lo que hemos dicho serán palabras que se las lleva el viento, si nada o poco se hace. Urge la acción eficaz y coordinada.

59. Las medidas, sin embargo, que se tomen, deben ser de doble naturaleza: técnica y ética. Ambas son necesarias. Ninguna de las dos por sí sola es suficiente.

60. Entendemos las dificultades que envuelve la reforestación y un ordenamiento del uso de nuestro suelo, debido al deterioro actual, a la situación de caos que impera en este aspecto de nuestra vida material, y por las raíces sociales que han determinado que lleguemos a esta situación caótica.

61. Consideramos acertados los esfuerzos por detener totalmente la deforestación, como la primera de una serie de medidas para conjurar el grave problema del deterioro ecológico nacional.

62. Entendemos, sin embargo, que se debió y se deberá tener muy en cuenta la diversidad de grupos que intervienen negativamente en los recursos renovables. No es justo medirlos a todos por igual. Cada caso requiere una atención especial. Entre esos grupos queremos citar:

a) Los que se han enriquecido destruyendo la naturaleza.

b) Los que aprovechando su posición e influencias buscan beneficiarse de la naturaleza a toda costa.

c) Los que destruyen la naturaleza por necesidad, sin tener otra opción inmediata, si no se les proporciona.

d) Los que, aun cuando no estén directamente en contacto con los recursos naturales, dependen, no obstante, en una proporción importante de su vida, de esos recursos, como los pobres que cocinan con carbón y leña.

e) Grupos que de buena fe quieren establecer un uso más productivo del suelo a través de empresas agrícolas forestales beneficiosas para el País.

63. Sería injusto, en nombre de asegurar la supervivencia física de nuestra Nación, tratar a todos por igual. De éstos, los campesinos y los pobres urbanos, que dependen del carbón, requieren atención especial.

64. La marginación del campesino y su pobreza consecuente, causa de muchos de nuestros problemas ecológicos, debe ser resuelta simultáneamente por ser parte no secundaria, sino central del problema ecológico. La defensa de la naturaleza no es fin en sí misma, sino que tiende al equilibrio de la relación entre ambiente y hombre para lograr un mundo más humano para todos a través de una mayor calidad de la naturaleza.

65. Así como es inaceptable permitir que los negociantes del bosque continúen su acción destructora, también sería inaceptable hundir más en la miseria a esos pobres campesinos de las montañas o de las zonas áridas a los cuales nuestra sociedad no les ha dejado otro camino que la agricultura nómada, o la quema de un saquito de carbón. Como sería también inaceptable cortar el suministro del único combustible que usan los pobres para cocer sus alimentos, sin haber buscado antes una verdadera solución alternativa.

66. Nos parece conveniente, como pasos inmediatos que complementen las medidas contra la deforestación, los siguientes:

a) Continuar con todo rigor la vigilancia sobre las zonas críticas del territorio nacional.

b) Organizar, a nivel indispensable, la producción de carbón de manera que alivie la situación de tantos dominicanos que están pasando penurias, porque no encuentran con qué cocer sus alimentos, y se alivie también la situación de tantos quemadores de carbón, los cuales se cuentan entre los más pobres de la nación.

   Esta organización debe hacerse produciendo el menor daño posible al ecosistema, mientras se buscan activamente otras soluciones de alternativas más fáciles, viables y económicas.

c) Levantar un censo de los campesinos de las montañas que son afectados sustancialmente por las necesarias prohibiciones de corte de árboles en zonas frágiles, de manera que se comience a reubicar muchas de esas familias en otras tierras o en otro tipo de ocupación donde puedan ganarse su sustento.

d) Confrontar las opiniones de los técnicos nacionales y extranjeros y de los campesinos de las montañas para que se puedan aclarar las confusiones que nos parece que existen en cuanto a la dimensión real del problema y en cuanto a las posibilidades reales de solución.

e) Reiniciar los proyectos agrícolas y turísticos que beneficien al país y no afecten sensiblemente el ecosistema.

f) Dedicar cada año una parte sensible del Presupuesto Nacional a la reforestación.

g) No olvidar en la reforestación los árboles frutales.

67. En un plazo más largo, hay que enfrentar la reforestación de las áreas críticas. De acuerdo a los expertos, habría que reforestar al menos 600 mil hectáreas de las cuencas hidrográficas más importantes, y conservar, entre otros, los dos Parques Nacionales de la Cordillera Central para asegurar el agua que necesita la Nación. Hacer esto en un tiempo prudente podría requerir invertir cada año sumas equivalentes a la décima parte de nuestro presupuesto nacional.

68. Para preparar esta labor inaplazable de gran dimensión, veríamos con agrado una serie de medidas a mediano plazo, entre las cuales enumeramos las siguientes:

a) Determinar con los técnicos nacionales y extranjeros cómo debe usarse cada pedazo de suelo dominicano, y revisar las leyes para que se establezcan regulaciones legales sobre el uso adecuado del suelo, independientemente de quien posea la tierra.

b) Elaborar una estrategia nacional para el restablecimiento de los bosques del país. Esta estrategia que, según entendemos, sería vana si no incluyese la medida anterior, podría incluir entrenamiento especial de grupos de campesinos y de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en esta área, y labor de reforestación como requisito para graduarse a nivel secundario y universitario.

c) Diseñar programas que puedan garantizar un medio de vida adecuado a los que en la actualidad están obligados por la miseria a vivir como depredadores.

d) Educar al pueblo dominicano en general sobre los asuntos del medio ambiente a través de los medios de educación de masa y a través de la educación formal, insistiendo en la preparación de los técnicos y de los campesinos que van a dedicar su vida a las labores agroforestales.

e) Reforzar y aprovechar los experimentos que se llevan a cabo en la Nación para educación agroforestal de los campesinos.

69. En cuanto a los recursos no renovables, nos preocupa también el uso que se le ha estado dando a los beneficios provenientes de nuestras minas.

70. Estos recursos mineros han estado ahí por millones de años y pertenecen a los dominicanos de las generaciones presentes y de las venideras.

71. Es en consecuencia inmoral que los beneficios que generen los recursos mineros vayan a parar principalmente a consorcios in-

ternacionales, o que los gobernantes se vean presionados a consumir esos beneficios en necesidades presentes no prioritarias. La extracción de estos recursos mineros sólo se justifica plenamente si los beneficios se usan para inversiones permanentes que permitan a los futuros dominicanos encontrar un país donde puedan trabajar y vivir como corresponde a los seres humanos.

72. Los beneficios provenientes de la extracción de los recursos naturales no renovables pueden muy bien invertirse, cuando se superan agobios del momento, en cubrir los costos de la recuperación ecológica del país.

73. Estamos conscientes de que la recuperación y el cuidado de nuestros recursos naturales renovables es una tarea de todos, pero el Gobierno, como Administrador del Estado, tiene la obligación de orientar y coordinar esta tarea suprema y así deben comprenderlo todos los ciudadanos.

74. El Estado, como representante también de las generaciones venideras, debe garantizar el uso de los recursos naturales para satisfacer las necesidades presentes teniendo muy en cuenta las de las futuras generaciones.

75. Urge fortalecer un Organismo superior con autoridad real que anime, coordine, reflexione y rija todo lo relativo a los recursos naturales en su dimensión ecológica.

76. Es mucho lo que la Iglesia puede hacer en lo moral y en la misma colaboración con lo técnico en su empeño promocional y asistencial, y ya desde ahora, fiel a una tradición multisecular en esto, se compromete a ello.

77. Insistan los Párrocos, Presidentes de Asamblea, Ministros laicos y todos los Agentes de Pastoral en los deberes del ser humano con la naturaleza. Hagan catequesis especiales sobre esto. Organicen jornadas de estudio y reflexión. Adapten creativamente las antiguas Témporas, hoy Ferias, y establezcan Celebraciones Litúrgicas especiales con ocasión del día del árbol o del comienzo o final de una cosecha de un fruto concreto (café, cacao, zafra, tabaco, etc.). En sus circunscripciones hagan que la gente tome conciencia de los pecados contra el medio ambiente y contra la naturaleza. Respalden con calor todas las iniciativas que tiendan a defender o mejorar la naturaleza. No teman en proponernos para estos fines algún tipo de "Ministerio Laical"... Hay, ciertamente, lugares donde, por ejemplo, la Parroquia y las comunidades son la Institución ideal para encargarse del "Vivero", "Semillero", etc. de la zona.

78. Felicitamos a aquellos Párrocos que ya están desarrollando iniciativas y acciones entre sus fieles con miras a la reforestación.

79. Existen en el país cinco Emisoras Católicas de fuerte influjo en el campesino que se han ganado muy justamente la confianza y estima de los campesinos. Son "Radio Santa María" en La Vega; "Radio Seibo", en el Seibo; "Radio Enriquillo", en Tamayo; "Radio Marién", en Dajabón; y "Radio ABC", en la Capital. A ellas les pedimos hagan muy suya esta causa. Reúnanse y planifiquen diversos programas comunes. Exhorten, animen, informen, instruyan, denuncien toda práctica negativa, propongan otras positivas y necesarias, apoyen toda iniciativa provechosa, presten colaboración y estén siempre alerta. Es mucho lo que pueden hacer en el área ecológica. Háganlo con entusiasmo y creatividad.

80. Disponemos que el Semanario Católico Nacional "CAMINO" mantenga esta preocupación. Hacemos la misma sugerencia a las demás publicaciones católicas.

81. Hacemos también un público llamado a Caritas Dominicana, Institución concientizadora, promocional y asistencial de la Iglesia a nivel nacional, y a los diversos Centros Diocesanos y Parroquiales de promoción humana para que integren en sus planes y programas el problema ecológico en toda su complejidad. Tendrán siempre en esto nuestro respaldo y estímulo. La mayoría de esos programas deberán realizarlos en coordinación con los párrocos.

82. Pedimos, por último, a los Colegios Católicos y a la Escuela en general que en ella se imparta desde los primeros años formación ecológica. Siembren responsablemente en las futuras generaciones un profundo amor y respeto a la naturaleza y háganlas conscientes de que la moral se extiende también a ella.

83. Concluyamos ya con unas inspiradas reflexiones del Eclesiástico:

> *"Las obras de Dios son todas buenas y cumplen su función a su tiempo. Con su palabra reunió las aguas, a su orden se congregaron. En cada momento se cumple Su voluntad y nada rehusa su servicio. Tiene El delante las acciones de todo viviente, y nada se esconde a su mirada. Desde siempre y por siempre está mirando y no tiene límite su salvación. Nada es pequeño o menudo para El, nada le es difícil ni imposible. No vale decir ¿para qué sirve esto? pues cada cosa tiene asignada su función.*

No vale decir "esto es peor que aquello" pues cada cosa vale en su momento" (Ecl. 39, 16-21).

84. Por último: hemos querido escribir esta Carta Pastoral sobre un tema que afecta a todos los dominicanos, en la fiesta de la Virgen de Altagracia, Protectora Nacional. Ella ha intercedido eficazmente siempre en favor nuestro ante Dios. Lo ha hecho sobre todo en los momentos críticos y en las empresas difíciles. Le pedimos que, una vez más, nos proteja maternalmente y ponemos bajo su amparo y cuidado esta tarea, urgente para el pueblo dominicano, de la reforestación de la patria.

CARDENAL OCTAVIO A. BERAS ROJAS
Presidente de Honor "ad-vitam" de la CED
Arzobispo emérito

NICOLAS DE JESUS LOPEZ RODRIGUEZ
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo
Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano

HUGO E. POLANCO BRITO
Arzobispo-Obispo de Ntra. Sra. de Altagracia

TOMAS F. REILLY, CSSR
Obispo emérito

JUAN F. PEPEN
Obispo Titular de Arpi
Obispo Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

ROQUE ADAMES
Obispo de Santiago de los Caballeros

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega

PRIAMO P. TEJEDA
Obispo electo de Baní

RENALDO CONNORS, CSSR
Obispo de San Juan de la Maguana

FABIO M. RIVAS, SDB
Obispo de Barahona

JESUS MARIA DE JESUS MOYA
Obispo de San Francisco de Macorís

TOMAS ABREU
Obispo de Mao-Montecristi

Santo Domingo, 21 de enero 1987.
Festividad de la Virgen de Altagracia.

106.

MENSAJE CUARESMAL SOBRE EL SACRAMENTO DE LA RECONCILIACION O PENITENCIA

1. Ningún tiempo del año es tan propicio para reflexionar sobre nuestros pecados y acudir al Sacramento de la reconciliación, como este de cuaresma. El Obispo, que recibía dentro del templo en los primeros siglos del Cristianismo a los penitentes cuaresmales, les decía: "será grande el gozo de la Iglesia si al bautismo de los catecúmenos se añade la reconciliación de los penitentes", porque así como las aguas lavan, también lo hacen las lágrimas". (Cfr. "Cuaresma" en Enciclopedia de la Religión Católica, Tomo II, pág. 1330).

2. La Iglesia, continuadora de Cristo en la tierra y depositaria de su obra salvífica, tiene como una de sus tareas centrales el llamar a los seres humanos a la reconciliación con Dios, consigo mismos, con los hermanos y con todo lo creado, y el llevarlos a la plena reconciliación. Es lo que persigue este nuestro Mensaje Cuaresmal.

I. EL PECADO –MISTERIO DE INIQUIDAD– ES UNA REALIDAD HIRIENTE Y DESCORAZONADORA.

3. El pecado hoy todo lo invade y corrompe: la vida privada y pública, la vida personal y social. Es un hecho tan visible y palpable que no necesita ponderación. No faltan acciones virtuosas y vi-

das admirables pero la crónica diaria resulta fundamentalmente la crónica de los pecados de la humanidad. Abunda por todas las partes y a todos los niveles el desorden y el pecado humano. Lo peor es que nos estamos acostumbrando tanto a ello que ya no nos horroriza, a pesar del número y calidad de los pecados humanos.

4. Se le niega a Dios la gloria, la reverencia y el servicio debido. No se cumple o se cumple parcial y rutinariamente con los deberes religiosos. El primer precepto "amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente" es preocupación primordial de pocos.

5. La dignidad personal propia y ajena, de seres racionales, libres, hermanos unos de otros, administradores fieles y responsables de la creación, creaturas de Dios, amados en sí mismos por Dios, es hoy mancillada de muy diversas maneras y en todas sus dimensiones. Se interrumpe la vida inicial, se hiere, se mata, se tortura, maltrata, se calumnia, se roba de muchas maneras, se atenta contra la salud, se mantiene a cientos de miles de personas en condiciones infrahumanas, se malgasta y dilapida lo mucho o poco que se tiene, se engaña, se miente, se deforman los hechos, se corrompe, se soborna, se falla a las obligaciones asumidas, se rompen los compromisos, se es infiel en el matrimonio, se desea la mujer o el varón ajeno, se pervierte o abusa de la sexualidad, se trafica con ella, se atenta contra la perfección progresiva de uno y de los demás. El segundo precepto, semejante al primero, "amarás al prójimo como a tí mismo" es un bello ideal poco efectivo, algo que proclamamos y olvidamos.

6. Los pecados nuestros contra la naturaleza los expusimos largamente en la última Carta Pastoral. "Usar –decíamos– la inteligencia y habilidad humanas (la ciencia y la técnica) para destruir la tierra, o no usarlas, cuando surgen dificultades o nuevos retos por diversos caminos, es un contrasentido humano, un atropello al designio divino y una insubordinación contra la voluntad del creador, Señor absoluto de la tierra y del hombre". (Carta Pastoral sobre la relación del hombre con la naturaleza, 21 de Enero de 1987, Núm. 34).

7. Hay en todo pecado un desorden natural que rechaza toda persona normal y responsable y que pervierte al que lo comete. Objetivamente, al margen de su intención, el pecador es siempre una persona que se comporta de modo incorrecto e indebido.

8. El problema, sin embargo es más profundo. Todo desorden

natural, aunque no se refiera directamente a Dios, incluye nuestra relación con Dios ya que todo está vinculado a El y produce lejanía de El o ruptura con El. Dios es Creador y Señor, Padre Redentor y Santificador nuestro y consecuentemente toda acción nuestra desordenada es ofensiva a El, en cuanto Señor de todo, en cuanto Padre, en cuanto Redentor y en cuanto Santificador. Encierra insubordinación a su dominio, irrespeto a su majestad, conculcación de sus derechos, destrucción o entorpecimiento de su plan, ingratitud de su amor, perversión de nuestra condición de criaturas, siervos, hijos y redimidos suyos.

9. Por eso en la Sagrada Escritura el pecado es llamado "desobediencia a Dios" (Dt. 28,15), "infidelidad a Dios" (Is 1,2), "abandono de Dios" (Is 1,4; Jr 2,13), "ruptura del pacto con Dios" (Jr 11,10), "locura y necedad humana" (Dt 32, 6), "orgullo y soberbia humana" (Is 9,8; 10,12).

10. San Agustín escribe: "Muchos amaron sus pecados y muchos los confesaron. El que confiesa sus pecados y los acusa, ya se encuentra del lado de Dios. Dios que es la luz acusa tus pecados y si tú también los acusas, te unirás a Dios. Hay como dos cosas: el hombre y el pecador. Dios hizo al hombre y el hombre hizo de sí mismo un pecador. Destruye lo que tú hiciste para que Dios salve lo que El hizo" (Tratado 12 sobre San Juan, 8).

11. Apesar de lo dicho una de las más tristes realidades hoy es la pérdida o atenuación del sentido de pecado. La negación, la indiferencia y el prescindir de Dios en sus vidas y mente ha llevado a muchos a eso. En otros, en cambio, la crisis de conciencia, la confusión de ideas, la inversión de valores, el subjetivismo y el relativismo acomodaticio. Todo esto sin olvidar el antiguo principio de que el vicio consentido endurece y oscurece la conciencia. La cultura moderna, atea o indiferente a Dios, enaltecedora de la autonomía humana, permisiva, muy funcional por tecnológica y amiga de cargar las culpas personales a determinismos ocultos o sociales en nada favorece la conciencia personal de pecado, la sensibilidad hacia el misterio de iniquidad que es el pecado.

12. Sería un error considerar el pecado como una acción anecdótica y superficial del individuo. "Por ser el pecado una acción de la persona –dice la Exhortación Apostólica sobre la reconciliación y la penitencia– tiene sus primeras y más importantes consecuencias en el pecador mismo o sea en la relación de este con Dios, que es el fundamento mismo de la vida humana, y en su espíritu, debi-

litando su voluntad y oscureciendo su inteligencia" (n. 16). El pecado es una perversión del ser humano. A través de él el ser humano subordina el Creador a lo creado, lo absoluto a lo relativo, opta en contra de Dios en vez de optar en favor de El. Al margen del plan y voluntad divina se constituye instrumento del mal en lugar de colaborador del bien, de la perfección creciente propia y ajena y de la paz.

13. Hoy está de moda hablar del pecado social. Es inadmisible que la verdad que esta expresión encierra sirva para diluir o suprimir la responsabilidad y culpabilidad personal. El pecado, en sentido verdadero y propio, es siempre un acto personal al ser un acto libre de una persona individual. Se puede, sin embargo, hablar del pecado social en el sentido de que el pecado de cada uno repercute en los demás en virtud de la solidaridad humana tan misteriosa e imperceptible a veces como real y concreta. En este sentido el pecado tiene siempre dimensión social. Verdad que ha proclamado siempre la Iglesia.

14. Social puede llamarse también todo pecado contra el prójimo. El precepto del amor al prójimo dice Jesucristo que es semejante al primero de amor a Dios. Social es consecuentemente todo pecado contra la justicia tanto en las relaciones de persona a persona como en las relaciones de la persona con la sociedad o de la sociedad con la persona. En este capítulo hay que incluir los pecados contra los derechos de la persona, los pecados contra el bien común y los pecados de obra u omisión de los dirigentes políticos, sociales y económicos.

15. No raras veces en la actualidad llamamos "pecado social" a las relaciones entre individuos, grupos y pueblos y a las instituciones, sistemas y estructuras de las que se derivan injusticias. En la raíz de toda situación, de todo sistema y de toda estructura de pecado hay siempre personas pecadoras. Más que cargar la culpabilidad a una vaga entidad o a una colectividad anónima lo que cada uno debe hacer es examinar la parte culpable que tiene en esa concentración de pecados personales que solemos llamar "pecado social".

16. La Iglesia, basándose en la revelación, ha defendido siempre y lo ratificó el último Sínodo sobre la reconciliación y penitencia que hay pecados mortales y veniales. Mortal es el que tiene por objeto una materia grave y es cometido con pleno conocimiento y deliberado consentimiento. El venial no debe ser atenuado como si

se tratase de un pecado de poca importancia. Se llama mortal el primero porque, si no ha sido perdonado, conlleva pena eterna. El venial merece sólo pena temporal, parcial y expiable en la tierra o en el purgatorio.

17. No seamos condescendientes con nosotros mismos. Recordemos la parábola del hijo pródigo (Lc 15, 11-32) y veamos en ese hijo pródigo nuestro propio retrato. Como él nos hemos alejado de la casa paterna y lejos hemos derrochado nuestra fortuna disolutamente. Como él también recapacitemos y digamos "volveré a la casa de mi Padre y le diré: he pecado contra tí".

18. La conversión, que es un don de Dios que a nadie se lo niega, exige de nosotros: reconocimiento de la propia culpa ante Dios y ante los hombres; arrepentimiento con sincero deseo de cambiar de vida; comportamiento nuevo alejado del pecado; compromiso de seguir luchando contra el pecado para vivir como hijos de Dios, hermanos de todos los seres humanos y custodios fieles de la naturaleza; nueva entrega y fidelidad a Dios.

19. El nuevo comportamiento debe ser personal y social. La gente que escuchaba la llamada de Juan Bautista a la conversión preguntaba "qué debemos hacer". "El les contestaba: el que tenga dos túnicas dé una al que no la tiene, y quien tenga que comer, haga lo mismo. Vinieron también los cobradores de impuestos para que les bautizara y le preguntaron: Maestro ¿qué tenemos que hacer?. Respondió Juan: no cobren más de lo debido. A su vez unos soldados le preguntaron: y nosotros ¿qué debemos hacer?. Les contestó: no molesten a nadie; no hagan denuncias falsas y conténtense con lo que les pagan". (Lc 3, 10-14).

II. TRIUNFO DEL MISTERIO DEL AMOR SOBRE EL MISTERIO DE LA INIQUIDAD

20. San Pablo resumiendo este triunfo, afirma: "Donde se multiplicó el pecado, sobreabundó la gracia" (Rom. 5,20). Dios, fiel a su amor y alianza con los seres humanos no quiere la muerte del pecador sino que se convierta y viva (Ez. 33,11). Y así, rico en misericordia, en virtud de su voluntad salvífica universal, envió a su Hijo que se encarnó y nació en María Virgen; que murió por nuestros pecados; que resucitó para darnos vida; que resucitado envió al Espíritu Santo para que nos vivifique; y que estableció la Iglesia, continuadora de su obra salvífica, obra de su amor. Verdades estas,

centrales de nuestra fe, que se contienen y proclaman en el Credo.

21. San Pablo estremecido prorrumpe así en la Carta a los Efeso:

Bendito sea Dios,
Padre de nuestro Señor, Jesús Mesías,
que por medio del Mesías
nos ha bendecido desde el cielo
con toda bendición del Espíritu.

Porque nos eligió con él antes de crear el mundo
para que estuviéramos consagrados
y sin defecto a sus ojos por el amor;
destinándonos ya entonces a ser adoptados
por hijos suyos por medio de Jesús Mesías
—conforme a su querer y a su designio—
a ser un himno a su gloriosa generosidad.

La derramó sobre nosotros
por medio de su hijo querido,
el cual, con su sangre,
nos ha obtenido la liberación,
el perdón de los pecados,
muestra de su inagotable generosidad.

Y la derrochó con nosotros
—y ¡con cuánta sabiduría e inteligencia!—
revelándonos su designio secreto,
conforme al querer y proyecto que él tenía,
para llevar la historia a su plenitud:
hacer la unidad del universo
por medio del Mesías,
de lo terrestre y de lo celeste. (Ef. 1,3-10)

22. De acuerdo a este designio divino, para reconciliarnos con Dios y entre nosotros mismos y para alentar nuestra vida divina, Cristo instituyó en la Iglesia los sacramentos. Son ellos canales del amor divino hacia nosotros. Dentro de esos sacramentos instituyó El el sacramento de la reconciliación o penitencia para borrar continuamente nuestros pecados y hacernos recuperar la vida divina

perdida o debilitada. Es Cristo, nuestro Redentor y Salvador, y con El Dios Padre con los brazos abiertos quien nos sale al encuentro en este Sacramento. "Si nuestro corazón nos reprocha algo, Dios es más grande que nuestro corazón" (I Jn 3,20).

23. A esa fuente de gracia, pues, nos acercamos como hijos de las tinieblas y salimos de él hijos de la luz con la fuerza abundante del Espíritu Santo para vivir en fidelidad. "Quien ha nacido de Dios no comete pecado porque la simiente de Dios está con él (I Jn 3,9). ¡Qué hermoso misterio el del amor de Dios!.

24. Según todo lo expuesto, el perdón de los pecados es parte central del misterio de salvación y del Reino establecido por Cristo. De este Reino y Salvación es signo visible e instrumento la Iglesia. Santa y necesitada de purificación contínua en virtud de su santidad proveniente de Dios y de nuestra debilidad humana. "La Iglesia encierra en su propio seno a pecadores y siendo al mismo tiempo santa y necesitada de purificación, avanza continuamente por la senda de la penitencia y de la renovación" (Constitución Lumen Gentium núm. 8).

III. EL SACRAMENTO DE LA RECONCILIACION Y PENITENCIA ES NUESTRO TESORO.

25. La Iglesia, desde sus orígenes, proclamó numerosas formas de reconciliación y penitencia. Unas litúrgicas o para litúrgicas que van desde el acto penitencial de la misa a las funciones propiciatorias y a las peregrinaciones; otras de carácter ascético como el ayuno y otras de diversa índole como la solidaridad con los demás sobre todo si suponen renuncia a la comodidad o bienes y con el trabajo mismo. Evidentemente que todas estas formas alcanzan el perdón a condición de que uno se tenga por pecador e implore de este modo dicho perdón.

26. Tal proclamación, sin embargo, y las variaciones, que en el correr de los siglos ha adoptado el sacramento de la reconciliación y penitencia no aminoran en nada la verdad fundamental de que dicho sacramento —es decir la confesión y absolución individuales— es la única forma ordinaria de obtener el perdón y la remisión de los pecados graves cometidos después del bautismo.

27. Muy acertadamente advierte la Exhortación Apostólica sobre la Reconciliación y Penitencia: "La renovación de los ritos (del sacramento) realizada después del Concilio no autoriza ninguna

ilusión ni alteración en esta dirección. Esta debía y debe servir, según la intención de la Iglesia, para suscitar en cada uno de nosotros un nuevo impulso de renovación de nuestra actitud interior, esto es, hacia una comprensión más profunda de la naturaleza del sacramento de la penitencia; hacia una aceptación del mismo más llena de fe, no ansiosa sino confiada; hacia una mayor frecuencia del sacramento que se percibe como lleno de amor misericordioso del Señor" (núm. 31)

28. Es también conveniente, desde el punto de vista humano —conversión renovada— y desde el punto de vista divino —mayor efusión de gracia y misericordia— confesar periódicamente los pecados veniales.

29. Tiene el sacramento de la reconciliación y penitencia carácter judicial y carácter medicinal que ni el que se confiesa ni el confesor deben olvidar. En virtud de tales aspectos el Sacramento exige conocimiento de los pecados y del pecador para poder juzgarlo y absolver y para poder asistirlo y curar.

30. Seis son las partes o elementos del Sacramento de la reconciliación y penitencia que queremos recordar:

1) Reconocer que uno es pecador tomando conciencia de los pecados y sobre todo de las actitudes de pecado que la conciencia acusa y que se me presentan como graves. EXAMEN DE CONCIENCIA.

2) Arrepentirse de esos pecados y actitudes que me separan de Dios, de los demás y de la creación. CONTRICION DE CORAZON.

3) Tener voluntad decidida de separarse de las actitudes y obras malas y de comenzar un comportamiento nuevo y bueno. PROPOSITO DE LA ENMIENDA.

4) Confesar los pecados, que la conciencia acusa, al sacerdote, que es en la Comunidad, en la Iglesia, el ministro autorizado para perdonar en hombre de Cristo. CONFESION.

5) Recibir del sacerdote la absolución. Tal absolución en nombre de Cristo es el signo y la prueba de que Dios nos

ha perdonado y de que la Iglesia nos recibe con gozo. ABSOLUCION.

6) Demostrar con buenas obras —con el cumplimiento de la penitencia que el confesor señale— que la conversión es verdadera. SATISFACCION DE OBRA.

31. Tres son las formas en las que hoy se administra el Sacramento:

1ra. *Reconciliación individual con confesión y absolución individuales.*

Es el modo normal y ordinario para que se perdonen los pecados graves cometidos después del bautismo.

2da. *Celebración comunitaria de la reconciliación con confesión oral y absolución individuales.*

La celebración comunitaria alrededor de la Palabra de Dios subraya el carácter eclesial de la conversión y de la reconciliación. Resulta particularmente fructuosa en los diversos tiempos del año litúrgico o en conexión con acontecimientos de especial importancia pastoral.

3ra. *Reconciliación de varios penitentes con confesión y absolución generales.*

Es excepcional y por lo tanto no queda a la libre elección. Más abajo diremos las normas vigentes en la República Dominicana establecidas por la Conferencia y aprobadas ya por la Santa Sede.

32. Tocando, como estamos, el punto del Sacramento de la reconciliación y penitencia, queremos recordar a todos nuestros queridos sacerdotes el derecho que les asiste a todos nuestros fieles a ser oídos en confesión y el deber que a todos nosotros incumbe de oirlas. Sea, pués, grande la disponibilidad de todos para este ministerio. Sea generoso el cumplimiento de esta función sacerdotal que es una de las más centrales de la misión de la Iglesia. Faciliten por todos los medios la frecuencia de los fieles a este Sacramento y busquen todos los caminos para hacer llegar al mayor número de nuestros hermanos "la gracia que nos ha sido dada" mediante la penitencia para la reconciliación con Dios en Cristo. Sean especialmente sensibles con los enfermos y moribundos. La enfermedad y proximidad de la muerte suele ser coyuntura de particulares gracias de Dios que requieren la presencia del sacerdote. En tal coyuntura el Sacramento de la reconciliación y penitencia puede

aportar una paz, serenidad y gozo inmensos que estamos obligados a proporcionar a nuestros hermanos. El Apóstol Santiago nos recuerda en su carta este grave deber al decir a los fieles: "Alguno de entre vosotros enferma? Haga llamar a los presbíteros de la Iglesia y oren sobre él". (Sant. 5,14).

33. También pedimos a nuestros sacerdotes que sean ellos los primeros beneficiarios de la inmensa riqueza espiritual de este Sacramento. Sin el recurso periódico e inspirado en una auténtica fe y devoción al Sacramento de la reconciliación y penitencia, toda nuestra existencia sacerdotal sufriría inevitablemente un triste decaimiento. Nuestro ministerio perdería mucho de su eficacia si de algún modo dejásemos nosotros de ser buenos penitentes.

IV. NORMAS PRACTICAS QUE DEBEN SER ESTRICTAMENTE CUMPLIDAS.

34. Todas ellas debidamente establecidas por la Conferencia del Episcopado Dominicano conforme al nuevo Código de Derecho Canónico, han sido ya aprobadas por la Santa Sede.

35. 1) **Respecto al lugar de las confesiones.**

En todas las Iglesias, Capillas y Oratorios habrá siempre, en lugar patente y público, confesionarios provistos de rejilla. En caso de que algunos penitentes pidiesen ser escuchados más privada y directamente, podría habilitarse para ello un pequeño locutorio dedicado exclusivamente a confesiones.

36. 2) **Respecto a la indumentaria del confesor.**

En el confesionario el confesor deberá usar ordinariamente, para oir confesiones, estola sobre alba, sotana o traje con cuello clerical.

37. 3) **Respecto a horarios fijados y cumplidos.**

En conformidad con el canon 986.1 deberá existir un

horario fijo semanal de confesiones al que los sacerdotes se atendrán con constancia y responsabilidad.

4) **Respecto a la absolución colectiva (3ra. forma de administración del Sacramento).**

Supuesto cuanto se dice en los cánones 960, 961.1, 962, 963 y 964, se requiere para poder dar la absolución general, sin previa confesión individual, lo siguiente:

a) Que la concurrencia sea tan numerosa que no pueda ser oída privadamente en confesión por falta de sacerdote;

b) que esta falta de sacerdotes no sea en modo alguno buscada o consecuencia de una negligencia culpable, al poder haberse distribuido las confesiones individuales en días próximos o en el mismo en lugares diferentes;

c) que el motivo sea verdaderamente que los penitentes, sin culpa de ellos no se vean privados, durante tiempo prolongado, de la gracia sacramental o de la sagrada comunión;

d) y que no se recurra fácilmente a este modo, que es extraordinario, y mucho menos se haga costumbre de él.

Supuestas estas condiciones, para emplear esta forma el sacerdote deberá contar previamente, si es posible, con el permiso del Señor Obispo.

Lo que se dice fundamentalmente en los cánones arriba citados es que para que un fiel reciba válidamente la absolución sacramental dada a varios a la vez, se requiere no sólo que esté debidamente preparado, sino que se proponga a la vez hacer en su debido tiempo confesión individual de todos los pecados graves que en las presentes circunstancias no ha podido confesar de ese modo.

5) **Respecto a las catequesis, que deben multiplicarse, sobre la reconciliación y penitencia.**

Procúrese que sean muy bíblicas e insístase:

a) *en la reconciliación,* en la necesidad de restablecer la alianza con Dios en Cristo Redentor y Conciliador y a la luz de esta nueva comunión y amistad en la necesidad de reconciliarse con el hermano y con la creación;

b) *en la conversión,* en la necesidad de cambiar radicalmente de actitud y de volver sinceramente a Dios.

c) *en la conciencia,* en esa especie de sentido moral que nos hace discernir lo que está bien de lo que está mal, y que oscurecida o deformada puede convertirse en fuerza destructora en vez de ser lugar santo donde Dios se revela.

d) *en el sentido del pecado.*

e) *en la tentación y las tentaciones* y evitar las ocasiones.

f) *en el ayuno* que debe practicarse en formas antiguas y nuevas como signo de conversión.

g) *en el compartir* lo que se tiene con los que sufren las consecuencias de la pobreza.

h) *en las indulgencias* establecidas por la Iglesia.

i) *en las circunstancias concretas* en las que se debe realizar la reconciliación (familia, comunidad, estructuras sociales).

j) *en la cuádruple reconciliación* que repara las cuatro rupturas fundamentales: reconciliación del hombre

con Dios, consigo mismo, con los demás y con todo lo creado.

k) *en los llamados "Novísimos del hombre":* muerte, juicio, infierno y gloria.

l) *en el modo concreto de confesarse.*

Concluyamos ya este Mensaje nuestro Cuaresmal.

Con Cristo en el Sermón de la montaña proclamamos "Bienaventurados los limpios de corazón porque ellos verán a Dios" (Mt 5,8).

Conscientes, sin embargo, de la realidad, les recordamos lo que el Apóstol San Juan dice en su primera carta "Hijitos míos, les escribo esto para que no pequen. Pero si alguno peca, abogado tenemos ante el Padre a Jesucristo, justo. El es la propiciación por nuestros pecados. Y no sólo por los nuestros sino por los de todo el mundo" (I Jn 2, 1-2).

Supuesta esta propiciación, encontrémonos con nuestro Padre Dios en el Sacramento de la reconciliación y penitencia, sacramento de amor.

CARDENAL OCTAVIO A. BERAS ROJAS
Presidente de Honor "ad vitam" de la CED
Arzobispo Emérito de Santo Domingo

NICOLAS DE JESUS LOPEZ RODRIGUEZ
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo
Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano

HUGO E. POLANCO BRITO
Arzobispo-Obispo de Ntra. Sra de Altagracia

TOMAS F. REILLY, C. SS. R.
Obispo Emérito de San Juan de la Maguana

JUAN F. PEPEN S.
Obispo Titular de Arpi
Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

ROQUE ADAMES R.
Obispo de Santiago de los Caballeros

JUAN ANTONIO FLORES S.
Obispo de La Vega

PRIAMO TEJEDA
Obispo de Baní

RENALDO CONNORS, C. SS. R.
Obispo de San Juan de la Maguana

FABIO M. RIVAS, SDB
Obispo de Barahona

JESUS MARIA DE JESUS MOYA
Obispo de San Francisco de Macorís

J. TOMAS ABREU H.
Obispo de Mao-Montecristi

Santo Domingo, 15 de Marzo de 1987, segundo domingo de Cuaresma.

107.

MENSAJE: "ANTE UN MOMENTO DE CRISIS: SERENIDAD, SENSATEZ, PRODUCCION"

1. Durante la XXV Asamblea Plenaria de la Conferencia del Episcopado Dominicano, que hemos celebrado del 5 al 11 de julio, hemos estudiado varios puntos importantes para la vida de la Iglesia. Uno de ellos ha sido la situación del país ya que la fe cristiana no es solamente creencia sino creencia y vida, vida personal y comunitaria.

No seríamos fieles a nuestra conciencia ni a nuestra misión si no trasmitiésemos en este Mensaje algunas de nuestras preocupaciones y reflexiones.

1. Acumulación de males.

2. Cuando los problemas, que van surgiendo en un país, sólo se solucionan precariamente o se postergan, poco a poco se acumulan peligrosamente y hay un momento en que, juntándose y entremezclándose, hacen crisis profunda y amenazan arruinarlo todo, pues las soluciones, que se quieran emplear, resultarán ya insuficientes e ineficaces. Exigirán mayor estudio, mayor planificación, más paciencia, mucho dinero y tiempo. Es la consecuencia inevitable del inmediatismo, de la imprevisión y de la inoperancia irracional.

3. Seamos honestos. Este es nuestro caso. Y cada uno no culpe al vecino y todos no culpemos exclusivamente al Gobierno. To-

dos cargamos con nuestro pecado y culpa y somos responsables, de una manera o de otra.

4. La insuficiencia y desastre de los servicios públicos fundamentales, que todo lo dificultan y que nos irritan tanto, sobre todo a los más pobres, son hoy prueba clarísima de la impresivión e inoperancia continuadas, de la acumulación de males a los que no se puso remedio a tiempo. Esto supuesto, lo natural parece ser encolerizarnos y querer mostrar nuestro descontento e ira por todos los medios posibles sin descartar los violentos. No es éste el camino verdadero y correcto. La conciencia de la dificultad de la solución inmediata nos debe hacer más comprensivos y pacientes. Debemos, sí, hacer justos reclamos y exigir que la solución no se postergue, pero sin alterar el orden, sin sembrar la angustia nacional y sin añadir nuevos problemas a los ya existentes.

5. Querer instrumentalizar políticamente una situación así o capitalizarla para intereses egoístas personales o grupales y aun para conseguir otras justas demandas es insensato, es inmoral.

6. Esto por un lado. Por otro es ya inaplazable que aquellos, a los que incumbe la solución de tales problemas, tomen conciencia de la grave situación y se dediquen con responsabilidad y con dedicación a buscar y poner en marcha soluciones eficaces. Tales soluciones reclaman colaboración y sacrificios de todos, pero principalmente de los que tienen más. El bien común, la posibilidad del bienestar fundamental para todos está por encima del bienestar abundante del individuo o de un grupo o de un sector de la sociedad. Si prevaleciese el egoísmo, la justicia quedaría necesariamente maltrecha y no sería posible la paz.

2. Problema salarial.

7. La subida de los precios, aun de los productos básicos, y por lo tanto el encarecimiento de la vida está teniendo entre nosotros lamentables consecuencias. Lo que más debe herir la sensibilidad de todos es la agravación de la pobreza y de la miseria. Es evidente que los más golpeados son en primer lugar los desempleados y subempleados y después los de bajos ingresos.

8. Obreros y empleados reclaman insistentemente un reajuste salarial y una subida fuerte del salario mínimo que quedaría todavía por abajo de lo que debiera ser.

9. Digámoslo claro: tal reclamo es justísimo y se deben hacer

rápidamente todos los reajustes y sacrificios necesarios para atenderle debidamente. La justicia, sin embargo del reclamo, no nos debe hacer olvidar la realidad de nuestra débil economía y en modo alguno se debe proceder insensatamente.

10. La situación de los empleadores privados es muy diversa. No es lo mismo la Empresa privada que el Estado en cuanto empleador. La subida de los salarios no debe repercutir en los precios creando una espiral inflacionaria suicida y debe ir por lo tanto acompañada de ciertas medidas. Todas estas realidades deben ser tenidas en cuenta. Es justo, pues, que todo ello sea estudiado con seriedad y no se proceda inconsideradamente. No es admisible, sin embargo, que con la excusa de estos estudios necesarios, se vaya postergando indefinidamente una decisión que urge.

11. El país es consciente de que la mayor parte de esta carga tocará a Empresarios, Patronos y Comerciantes, al sector de mayores recursos y reservas. En un momento nacional difícil, ha llegado la hora de su conciencia y responsabilidad, de su capacidad de sacrificio y amor a los demás, sobre todo a los pobres, de su justicia y equidad, de su visión certera y sentido de futuro. Atrincherarse en la defensa cerrada de sus intereses será suicida e inmoral. Abrirse generosamente al sufrimiento ajeno, sacrificarse por el bien de los demás, inmolarse en el ara de la justicia social y de la equidad será su honra y satisfacción gozosa.

12. A los trabajadores y empleados, una vez expuestos y exigidos sus reclamos, ha llegado también el momento de que el país los admire no sólo por su capacidad reivindicativa sino por la altura de sus miras, por su inteligencia práctica y por su sensatez. Demuestren una vez más a la nación que son conscientes de que sus reclamos tienen implicaciones muy graves que exigen estudio y tiempo; de que las medidas complementarias, que se deben tomar, deben ser ponderadas con seriedad y sin precipitaciones para que los remedios no se conviertan en peores males. Una vez que la solución ya está en marcha, todo esto pide serenidad nacional y tal serenidad exige un tiempo prudencial. Las soluciones, por otro lado, que se den al problema deben estar de acuerdo con la realidad que no es la misma en todos los centros productivos o de servicio.

13. Introducir en este justo reclamo motivaciones extrañas, personales o políticas, es corromperlo y dificultarlo. Aprovechar el descontento de muchos por otras razones y canalizarlo hacia una presión violenta sobre este problema es distorsionador e inmoral,

es jugar con la tragedia nacional. Toda la nación está de acuerdo con la justicia del reclamo pero al mismo tiempo rechaza enérgicamente una huelga general por improcedente, por desproporcionada, por sospechosa de otros intereses y por muy peligrosa innecesariamente. Nosotros la juzgamos moralmente inadmisible en estos momentos.

14. Al gobierno le sugerimos no tema revisar sus planes y su escala de prioridades en la inversión para poder aliviar la angustia de tantos.

3. El fondo del problema.

15. La gravedad y urgencia del problema que acabamos de exponer nos obliga a no ser superficiales y a poner en claro el fondo del mismo, que no es en sí la subida de la tasa cambiaria y devaluación de nuestra moneda sino la raíz de esto que es la insuficiente producción, hasta alimentaria, y la gran dependencia, consecuentemente, del exterior.

16. Con responsabilidad y previendo nuestros problemas de hoy lo dijimos diáfana y seriamente en nuestra Carta Pastoral del 30 de noviembre de 1980:

> "Es urgente y necesario aumentar ante todo los bienes de producción y consumo. Para ello es un imperativo multiplicar las fuentes de producción, mejorar los índices de productividad, reducir las importaciones e incrementar las exportaciones. Nosotros *no podemos permitirnos el lujo* de tener tierras baldías, brazos inoperantes, cerebros ociosos, reservas mineras inexplotadas, capitales fugados al extranjero, fuentes de ingreso a escaso o nulo rendimiento y bajos índices de productividad por falta de esfuerzo, de técnica, de ciencia, de estímulo, de patriotismo. Todo esto nos impone solucionar decidida e inteligentemente el problema de la tenencia de la tierra, elaborar planes de acción, tener continuidad, invertir fuertes sumas tanto el Estado como los particulares, y estimular la producción. Necesitamos acción, organización y responsabilidad gubernamental y privada (n. 3)".

17. Nuestro planteamiento global en dicha Carta Pastoral era:

hay que producir nacionalmente más; hay que distribuir lo producido y sus beneficios justa y equitativamente entre todos los dominicanos; la administración pública tiene que ser eficiente, responsable y honesta; superar la gran crisis económica, que nos agobia, es responsabilidad y compromiso de todos.

18. Preocupados por el aumento salarial sería crimen de lesa patria que nos olvidásemos todos de los desempleados y subempleados cuya situación y desamparo debe ser dolor y remordimiento de todos los dominicanos. Hacemos, pues, un dramático llamado a multiplicar creativamente nuevas fuentes de producción y de empleo; a invertir generosamente en ellas; a no temer los riesgos; a no acobardarse ante las dificultades. Cambiemos de una vez para siempre nuestro afán de vender lo que otros hacen o producen por la pasión beneficiosa para todos de inventar, fabricar, transformar, emprender valientemente por nuestra cuenta. "Aunque nuestro vino sea agrio, será nuestro vino". A este propósito es obligatorio que digamos algo, aunque muy brevemente, sobre nuestro campo que es donde predominantemente debemos invertir. Gastemos cada uno nuestras energías en hacer y producir y no en temer, tramar, obstruir y destruir.

4. El campo.

19. Lo hemos dicho repetidamente. Somos un país eminentemente agrícola y en lo agropecuario debemos fundamentar nuestro desarrollo. Nuestro futuro con inmensas posibilidades está ahí. El campo marca nuestra economía y debe marcar nuestro modelo de desarrollo.

20. No reduzcamos, sin embargo, todo esto a palabras y signos, a pequeñas acciones y promesas. Es necesario volcarnos, el sector público y el sector privado, en el campo. Es necesario canalizar hacia él esfuerzos, recursos, ciencia y técnica poniendo todo esto a disposición de los agricultores. Sin temores... con decisión.

21. Según los entendidos, un desarrollo agrícola inteligente y serio exige del país:

- transformaciones en la tenencia de la tierra, sin demagogia y sin apelar a medios ilegales y violentos
- planes bien trazados a corto y largo plazo
- trabajo, mucho trabajo y mística

- inversión fuerte pública y privada
- empleo máximo de ciencia y técnica
- organización
- incentivos reales
- valoración y estima del agricultor
- política del Gobierno, clara, definida, prioritaria respecto al campo
- desarrollo rural que es algo muy distinto que el desarrollo agrícola.

No sigamos cometiendo el error de que el campo subvencione a la ciudad cuando es la ciudad la que debe subvencionar al campo.

22. El 21 de enero de 1973, con ocasión de las nuevas leyes agrarias promulgadas por el Dr. Joaquín Balaguer, Honorable Presidente entonces, publicamos una extensa Carta Pastoral cuyo título era "Reflexiones y sugerencias pastorales sobre las leyes agrarias". Todo cuanto decíamos entonces tiene hoy plena vigencia. A ella nos remitimos. Sólo queremos resaltar que nacer y vivir en el campo no implica ser agricultor y tener vocación de agricultor. En el reparto de tierras jamás se olvide esto ni se haga discriminación política. Promuévanse también todas las formas de asociación tradicionales y modernas. Responsabilícese al agricultor del desarrollo agropecuario y a la gente del campo de su propio desarrollo rural.

23. Brevemente nuestro Mensaje es:

¡SERENIDAD! No se pueden solucionar en breve tiempo males acumulados en muchos años. Su solución, sin embargo, es ya inaplazable y debe verse progresivamente la mejora.

¡SENSATEZ! Lo más grave no es la disminución del poder adquisitivo sino la causa de ello que es lo que debemos subsanar. La subida salarial debe responder a la realidad económica nuestra y debe ir acompañada de otras medidas. La huelga general es desproporcionada y peligrosa. No es justa. Hay compromiso de dar solución adecuada. Se hace, pues, sospechosa.

¡PRODUCCION! La solución clave hoy es el aumento de producción. Las posibilidades que tenemos en lo agropecuario son inmensas. Volquemos sobre él toda clase de recursos. Démosle generosamente al campo cuanto necesita para su desarrollo imprescindible y tengamos una racional paciencia.

La ayuda de Dios no nos faltará. Una vez más Nuestra Señora

de Altagracia –ella que supo de tantas dificultades en su vida– será nuestra PROTECTORA eficaz.

CARDENAL OCTAVIO ANTONIO BERAS ROJAS
Presidente de Honor "ad vitam" de la C.E.D.
Arzobispo Emérito de Santo Domingo

NICOLAS DE JESUS LOPEZ RODRIGUEZ
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo
Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano

HUGO E. POLANCO BRITO
Arzobispo-Obispo de Ntra. Sra. de Altagracia

TOMAS F. REILLY, CSSR
Obispo Emérito de San Juan de la Maguana

JUAN F. PEPEN
Obispo Titular de Arpi
Obispo Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

ROQUE ADAMES
Obispo de Santiago de los Caballeros

JUAN A. FLORES
Obispo de la Vega

PRIAMO P. TEJEDA
Obispo de Baní

RENALDO CONNORS, CSSR
Obispo de San Juan de la Maguana

FABIO M. RIVAS, SDB
Obispo de Barahona

JESUS MARIA DE JESUS MOYA
Obispo de San Francisco de Macorís

TOMAS ABREU
Obispo de Mao-Montecristi

Santo Domingo, 11 de julio de 1987, Año Mariano,

108.

NOTA DEL CONSEJO PERMANENTE SOBRE LA DEVOLUCION DEL DINERO DONADO POR EL PRESIDENTE DR. SALVADOR JORGE BLANCO

En el periódico HOY, edición del martes 13 de octubre de 1987, página 5 "Cartas y Opiniones", bajo el título de "Listas y amarres de Jorge Blanco", el Sr. Bienvenido Alvarez-Vega se expresa así:

> "En esos escritos desfilan célebres y celebrados poetas que recibieron aportes jugosos, dignatarios religiosos, a quienes la "bondad" del gobierno dotó de modernos equipos de comunicación, medios electrónicos de cobertura limitadísima, pagos por daños recibidos en la guerra de abril –la de 1965– y por supuesto, abogados de altos quilates jurídicos que asimismo cobraban periodistas y políticos..."

A este propósito, el Consejo Permanente de la Conferencia del Episcopado Dominicano, aclara los siguientes puntos:

1. Que el 10 de marzo de 1986 se recibió en la Secretaría General de la Conferencia un Cheque N. 2055 de la "CUENTA ESPECIAL DE EMERGENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA", fechado en Santo Domingo el 1° de noviembre de 1985 y dirigido al "Arzobispado de Santo Domingo". Su valor era de 93,000.00 $RD (noventa y tres mil pesos).

Abajo, en "Concepto", se dice textualmente: "Para compra de equipos de comunicaciones como donación que hace el Ciudadano

Presidente a los Arzobispados del País. Nota: véase el Oficio N. 27678, d/f. 27-9-85 y depósito por el mismo valor a esta cuenta.

2. Que en dicho Oficio N. 27678, de fecha 27 de septiembre de 1985, se dice textualmente:

> "A la Directora Nacional de Presupuesto. Asunto: Asignación de fondos. Ref. Oficio N. 23183 de fecha 15 de agosto de 1985. Del Poder Ejecutivo. TEXTO: trasmítole mi autorización para que mediante los arreglos presupuestarios que sean de lugar se ponga a disposición de la Secretaría Administrativa de la Presidencia la suma de RD$93,000.00 (noventa y tres mil pesos) para ser utilizada en la compra de equipos de comunicaciones, donados por el Ciudadano Presidente de la República a los Arzobispos del País. La presente autorización cancela y substituye la concedida mediante oficio de referencia. Muy atentamente: SALVADOR JORGE BLANCO."

3. Que con dicho cheque y la copia del oficio a la Directora Nacional de Presupuesto no vino adjunta carta alguna.

4. Que la Conferencia del Episcopado Dominicano no tiene conocimiento del Oficio N. 23181, de fecha 15 de agosto de 1985, al que se hace referencia y del que se dice que sea substituido.

5. Que en ningún momento la Conferencia del Episcopado Dominicano NI DE PALABRA NI POR ESCRITO solicitó tales fondos para equipos de comunicaciones.

6. Que tal donación, sin embargo, puede responder, según creemos, a una Reunión celebrada el *17 de diciembre* de 1983 de 7:30 a 11:00 a.m. en el Recinto Santo Tomás de la Universidad Católica Madre y Maestra en Santo Domingo.

Tal Reunión fue entre la Conferencia del Episcopado Dominicano y el Honorable Señor Presidente. A ella asistieron también, por parte del Gobierno, la esposa del Honorable Señor Presidente, Doña Asela Mera de Jorge, el Lic. Hatuey Decamps, el General Ramiro Matos, el Lic. González Fabra y el Contraalmirante Ceferino Díaz Bonilla.

La finalidad de esta Reunión era analizar la problemática haitiana en el País. Dada la delicada situación imperante entonces en Haití y previéndose eventuales momentos de emergencia en la zona fronteriza, que pudiesen reclamar alguna asistencia por parte de la Iglesia a las personas que cruzaran a territorio dominicano, en

ese contexto se habló incidentalmente de la necesidad de una comunicación rápida entre los Señores Obispos del país, sin que mediara solicitud alguna de fondos para eso.

7. Que al recibir tal donación, no solicitada, hubo cierta extrañeza, sobre todo por el tiempo transcurrido desde aquella conversación –casi 27 meses–, y por el tiempo que mediaba entre la fecha del cheque (1° de noviembre de 1985) y su envío (9 de marzo de 1986).

8. Que respecto a tal donación conviene hacer cuatro advertencias:

a) No es lo mismo hacer una donación a una persona particular que hacerla a una Institución de servicio social y de fines no lucrativos.

b) La donación de que se trata se hizo no a persona alguna para su provecho sino a una Institución religiosa –la Iglesia– de profundas proyecciones sociales en orden a hacer más eficiente su servicio.

c) Donaciones parecidas han sido hechas a la Iglesia por diversos Gobiernos y se hacen en casi todos los países del mundo, sobre todo en aquellos de tradición católica y en los que la Iglesia desarrolla una amplia labor en beneficio de la comunidad humana.

d) Siendo ocho las Diócesis del País en ese momento –hoy son nueve con la de Baní–, la cantidad dada realmente a cada Diócesis era de 11.625.00 $RD (once mil seiscientos veinticinco pesos).

9. Que al recibir el cheque de que se está hablando, la Conferencia del Episcopado Dominicano ignoraba que fuesen tantas, tan desmedidas y tan injustificadas muchas, según parece, las donaciones hechas a cargo de la cuenta especial de emergencia de la Presidencia.

10. Que, no obstante todo esto, en un primer momento se pensó devolver el cheque y que no se hizo por no agravar fricciones ya existentes y considerar la donación, bajo los aspectos dichos, admisible.

11. Que el cheque recibido, sin embargo, fue depositado íntegro en una cuenta especial en la Financiera HM y que no se quiso posteriormente disponer de él ante los insistentes rumores de uso indebido de fondos estatales.

12. Que fuera de esta cantidad y para el fin que se ha dicho, esta Conferencia del Episcopado Dominicano no ha recibido cantidad alguna bajo ningún concepto.

13. Que, dado el monto millonario –ahora conocido– de dinero distribuido con daño del Estado, del cual forma parte nuestra donación, y dado el rechazo nacional a este hecho, esta Conferencia del Episcopado Dominicano ha decidido en Reunión del 20 de octubre de 1987, celebrada en el Seminario San Pío X en el Licey al Medio, reintegrar, sin discutir su justificación, al Tesoro Nacional de la cantidad recibida 93,000.00 $RD (noventa y tres mil pesos dominicanos) con sus intereses bancarios correspondientes que ascienden a 25,544.00 $RD (veinticinco mil quinientos cuarenta y cuatro pesos).

14. QUE TAL DONACION NI SEMEJANTES QUE SE HAGAN A LA IGLESIA, JAMAS SERAN ACEPTADAS POR ELLA EN PLAN DE SOBORNO NI CON EL MAS MINIMO DETRIMENTO DE SU LIBERTAD RESPONSABLE NI DE SU COMPROMISO CON LA VERDAD Y LA JUSTICIA EN FAVOR DE TODA LA NACION.

NI DADIVAS NI AMENAZAS CONSEGUIRAN QUE LA IGLESIA RENUNCIE A SER FIEL A SU DEBER Y A SU COMPROMISO CON DIOS Y CON LOS HOMBRES.

Por la Conferencia del Episcopado Dominicano, su Consejo Permanente:

NICOLAS DE JESUS LOPEZ RODRIGUEZ
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo.
Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano.

HUGO EDUARDO POLANCO BRITO
Arzobispo-Obispo de la Diócesis La Altagracia.

JUAN F. PEPEN SOLIMAN
Obispo Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo.

FCO. JOSE ARNAIZ S.J.
Secretario General

Dado en Santo Domingo a 21 de octubre de 1987.

109.

MENSAJE A LOS OBISPOS HAITIANOS

La Conferencia del Episcopado Dominicano se une estrechamente a todos los Señores Obispos de la hermana Nación haitiana en estos días especialísimos de Navidad.

Se une en su dolor por los tristes acontecimientos que han herido y hieren al alma nacional y se une en su esperanza de que el amor triunfe sobre el odio, la vida sobre la muerte, la serenidad sobre la angustia, la cordura sobre la insensatez, el espíritu constructivo sobre la furia devastadora, la justicia sobre el atropello, y la dignidad nacional sobre el egoísmo desalmado de unos pocos.

Pedimos al Salvador –"Dios entre nosotros"–, en la conmemoración de su nacimiento que el pueblo haitiano, tan probado y doliente, logre una salida digna y eficaz de su crisis actual e inicie ya un futuro esperanzador basado en la justicia y libertad responsable.

Ante rumores de amenazas a Ustedes, Pastores de esa nación hermana, nos viene a la mente aquella estremecedora advertencia de Jesucristo: "¡Jerusalén, Jerusalén, que matas a los profetas y apedreas a los que se te envían! ¡Cuántas veces he querido reunir a tus hijos, como la gallina a sus polluelos bajo las alas y ellos no han querido! Miren, su casa se les quedará vacía. Y les digo que no me volverán a ver hasta el día en que exclamen "Bendito el que

viene en nombre del Señor" (Lc 13, 34-35).. Sigan Ustedes hablando en nombre del Señor...

NICOLAS DE JESUS LOPEZ RODRIGUEZ
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo
Presidente de la Conferencia del Episc. Dominiano

FCO. JOSE ARNAIZ S.J.
Secretario General

Santo Domingo, República Dominicana, 22 de diciembre de 1987.

Año 1988

110.
CARTA PASTORAL SOBRE EL AÑO MARIANO
Y LOS DESAFIOS NACIONALES
AL COMIENZO DE AÑO

111.
CARTA PASTORAL:
"TODOS SOMOS CAUSA DE NUESTROS MALES,
BUSQUEMOS TODOS SU SOLUCION"

110.

CARTA PASTORAL SOBRE EL AÑO MARIANO Y LOS DESAFIOS NACIONALES AL COMIENZO DE AÑO

1. Estamos en los comienzos de un año lleno de esperanzas para unos y cargado de sombríos temores para otros. Estamos en Año Mariano, conmemorativo del segundo milenio del nacimiento de María, "Madre del Redentor y Madre de los redimidos, modelo y figura del pueblo de Dios que entre dificultades del mundo y consuelos divinos camina peregrino a su destino final" (Redemptoris Mater, n. 25). Celebramos la festividad de Nuestra Señora de Altagracia, Protectora Nacional.

2. Es justo que combinando estos hechos, propongamos a toda la nación algunas consideraciones que muevan a la reflexión, a la conversión y a la esperanza.

I. María y el Misterio de Salvación

1. Patrona y Protectora Nacional

3. Quizás seamos el único pueblo, la única Nación, que bajo dos advocaciones distintas, veneramos a María como Patrona Nacional y como Protectora Nacional.

4. La devoción a la Virgen, en su advocación de Altagracia, se remonta a los mismos inicios de nuestra primera evangelización. Ya en 1576, el Arzobispo Carvajal escribía a Felipe II que la afluencia de gente al Santuario de la Altagracia era tan grande co-

mo la que acudía en Cáceres de España al de Nuestra Señora de Guadalupe. A ella se encomendaron el 21 de enero de 1691 los macheteros del Este en la Batalla de La Limonade contra el ejército francés y salieron victoriosos. Se trasladó entonces la fiesta del 15 de agosto al 21 de enero. Duarte llevó siempre en el pecho un relicario con la figura de la Altagracia. En 1954 fue declarada oficialmente, por ley, Protectora Nacional.

5. La devoción a la Virgen en su advocación de la Merced se remonta también a los inicios de nuestra evangelización. Su imagen fue un regalo de la Reina, Isabel La Católica, a los primeros Mercedarios. Para 1555, estaba ya terminado en la capital su Templo de la Merced. Después del terremoto de 1614, Nuestra Señora de la Merced, a cuya protección acudió toda la capital, fue proclamada Patrona de la Ciudad e Isla de Santo Domingo. Su Santuario Nacional en el Santo Cerro, vinculado a la Cruz de Colón, ha sido y es, desde el Siglo XVI, lugar de especial devoción y centro de contínueas peregrinaciones.

6. Aparte de esto, no debemos olvidar que el fervor mariano se explayó entre nosotros a otras advocaciones de María. Prueba de ello son, la Catedral de Santo Domingo, dedicada a Santa María de la Encarnación, la de La Vega, dedicada a la Concepción, la capilla del Rosario, la de Nuestra Señora de los Remedios, la Iglesia de Regina Angelorum, la Del Carmen, la Capilla de la Concepción del Hospital de San Nicolás, Nuestra Señora de Agua Santa en Boyá y más tarde la de Nuestra Señora de Regla, en Baní.

2. María, Obra de Dios

7. Sería triste que un recurso, casi instintivo, en nuestras dificultades materiales y corporales, al poder real de María ante Dios, nos obscureciese el lugar y la función de María en el misterio de la Salvación, donde radica su grandeza y su poder.

8. Su función maternal primero respecto a Cristo, y después, en Cristo y con Cristo, respecto a nosotros, no es fruto de sus prerrogativas y dones especiales, sino que estos son consecuencia de su elección a una maternidad especialísima, física y salvífica universal al mismo tiempo.

9. Según ésto, la grandeza de María no es obra suya sino que es la obra de Dios en ella. Lo pregonó con toda claridad ella misma en el "Magnificat":

"Proclama mi alma la grandeza del Señor,
se alegra mi espíritu en Dios mi Salvador,
porque se ha fijado en su humilde esclava"
(Lc. 1, 46-48)

10. Esta realidad, nos lleva a una reflexión profunda. Dios también a cada uno fija su función concreta en el plan global suyo. Asumida esa función, Dios pone a disposición de cada uno no sólo los medios necesarios, sino medios sobreabundantes. María es prueba de ello y signo del actuar divino. El mérito de ella fue abrirse plenamente, sin reserva alguna, a Dios; dejarse llevar y regir por El; y hacerlo en Fe con esperanza y llena siempre de amor.

Este debe ser también nuestro mérito. Sería un gran fruto del Año Mariano.

3. María y la vida divina

11. En la realidad de María-Madre, el problema no es qué es la maternidad, sino qué es María, como Madre de Cristo, en la historia de la salvación.

12. Desentrañemos un poco esto. Dado que Dios se hace hombre para, a través de su humanidad e incorporación de todos los seres humanos a esa humanidad, hacernos partícipes de su vida divina, la Maternidad de María es la participación suprema y más real en la humanidad de Cristo, y es también, la suprema y más real cooperación en la obra de la Redención. Por ello, al llegar la "hora", al consumarse en el Calvario la Redención, María es proclamada por el mismo Cristo "Madre" o sea "Madre de los redimidos", "Madre de la Iglesia".

13. San Juan en el Calvario representa e incluye a toda la humanidad, más en concreto, a la Iglesia de los llamados. A ella fue dada María como Madre y la Iglesia fue confiada como hija. En el Siglo II, escribía ya Orígenes: "Nadie es el hijo de María sino sólo Jesús. Si pues Jesús dice a su Madre: "Mira ahí a tu hijo", esto es lo mismo que si hubiese dicho: "Mira, éste es el mismo Jesús que tú engendraste", porque dondequiera que en el bautismo ha recibido la perfección, ya no vive más por sí, sino que Cristo vive en él. Y como Cristo vive en él, se dice de él a María: "Mira ahí a tu hijo, al ungido Cristo" (Com. de San Juan 1, 4, 23 Pg. 13, 32).

14. Reflexionemos un momento. Urgidos por la inmediatez y

la gravedad de los problemas diarios de nuestra existencia temporal, nos dejamos enredar exclusivamente por lo terreno y temporal y nos olvidamos de lo principal y trascendental que es la vida divina en nosotros. Vida que nos consiguió Cristo y en cuya consecución colaboró de modo especial María. No la buscamos si carecemos de ella. No la recuperamos rápidamente si la perdemos. No la cultivamos con esmero si la poseemos. No la traducimos responsablemente en obras, si somos conscientes de que la tenemos. No la hacemos fundamento y fuente de nuestra fe, esperanza y caridad.

15. La vida divina propia y ajena fue la pasión primordial de María. Su plenitud de gracia no fue otra cosa que "plenitud de vida divina", fundamento de su Concepción Inmaculada y de su Asunción Gloriosa. María centró en la vida divina la tensión de su existencia. Comprendió y aceptó que el Hijo que recibió como don de Dios para la humanidad, debía sacrificarlo en bien de esa humanidad y lo sacrificó, plegándose generosamente al plan y voluntad de Dios.

16. El materialismo que nos rodea e invade, el secularismo ("el mundo se entiende por sí mismo sin recurrir a Dios") que engendra no negación, pero sí despreocupación religiosa, el "antropocentrismo" (el hombre es centro de todo) que proclama que el ser humano y sólo el ser humano es punto de partida, medio y fin de todos los empeños y búsquedas humanas y el "Hedonismo" (de la palabra **edoné**, placer), que define como meta de la vida el mayor placer posible en todo, aminoran hoy o destruyen trágicamente en nosotros la sensibilidad para la vida divina y aún la conciencia de ella.

17. Sería un magnífico fruto de este Año Mariano que bajo el signo de María y con la asistencia suya, recuperásemos o aumentásemos notablemente nuestra sensibilidad y docilidad a la vida divina dentro de cada uno de nosotros. Nuestra conducta cambiaría radicalmente, y el reordenamiento justo y humano de la sociedad resultaría mucho más fácil

4. María y el Espíritu Santo

18. Esa vida divina, de la que hemos hablado, no es otra cosa que la presencia activa del Espíritu Santo en nosotros, transformándonos divinamente y guiándonos en todo momento.

19. El don del Espíritu Santo por Jesús Resucitado es el dato central del Nuevo Testamento. Es el cumplimiento de la promesa

que se hace ya en la presentación del Mesías por Juan Bautista (Mc. 1, 8; Mt. 3, 11, Lc. 3, 16). Por eso el Espíritu Santo es sello de nuestra redención (Ef. 1, 18; 4, 30).

Es prenda y anticipo de la eterna gloria (2 Cor. 1,22; 5,5; Ef. 1, 14). Nos hace hijos de Dios y nos testimonia esta maravilla (Rom. 8 m 14). Nos da sabiduría y ciencia (1 Cor. 12,8); Consuelo (2 Cor. 1,3); iluminación interior (Jn. 16, 13-17; 15, 26); entusiasmo (Rom. 14, 17; Gal. 3, 22; 1 Tes. 1, 6); paz (Rom. 8, 6), conocimiento profundo de Dios (1 Cor. 2, 11); sentido comunitario (2 Cor. 13, 13; Ef. 4,4); caridad multiforme (Rom. 5,5; 1 Cor. 13, 4); amor, alegría, paz, comprensión, benignidad, bondad, fidelidad, mansedumbre, templanza (Gal. 5, 22; Ef. 5,9); toda la fuerza necesaria para cumplir con el matrimonio a los casados (1 Cor. 7, 7); y toda la fuerza necesaria para cumplir con el celibato a los célibes por el Reino de Dios (1 Cor. 13, 2).

20. La venida del Espíritu Santo marca los tiempos mesiánicos (Is. 44, 3). De esos tiempos fue aurora María por aplicación anticipada de la Redención a ella. La plenitud de la gracia en María no es otra cosa que la presencia activa del Espíritu Santo aceptada y plenamente secundada por ella. De ahí la felicitación de su prima Isabel "bienaventurada porque has creído".

21. Volvamos a hacer una reflexión. Nuestra estima y preocupación por la vida divina en nosotros nos debe llevar de la mano y a ejemplo de María, a una gran docilidad a la inspiración y guía contínua del Espíritu Santo.

22. Sería un fruto excelente de este Año Mariano que la presencia y acción del Espíritu Santo en nosotros fuera ya tenida seriamente en cuenta en todos los momentos de nuestra existencia y que parte de este diálogo contínuo con El fuesen tiempos fuertes dedicados exclusivamente a la meditación y oración formal, unas veces personalmente y otras en grupo. De María nos dice el evangelista que todo aquello que contemplaba lo daba vueltas en su corazón (Lc. 2, 5). Y en los Hechos de los Apóstoles se afirma que "todos ellos se dedicaban a la oración en común, junto con algunas mujeres, además de María, la madre de Jesús" (Hechos 1, 14).

5. María y el compromiso temporal

23. La salvación, que Cristo vino a reinstaurar en la tierra y de la que es en Cristo y con Cristo colaboradora excepcional María,

no se restringe a la reconciliación del hombre con Dios a través del perdón de sus pecados y a la recuperación de la participación de la vida divina por la inhabitación del Espíritu Santo, sino que incluye la realización temporal e histórica del plan divino en la tierra mientras peregrinamos.

24. Dicho plan está inscrito en la misma creación , en las leyes, y fines de cada realidad y en sus mutuas dependencias. Por eso en el respeto a tales leyes y fines está la armonía y orden, y en el irrespeto está el desconcierto y el caos. Tal orden es reconocible por la razón humana y es experimentable por el hombre. Por eso perturbarlo es delito y pecado y respetarlo acción correcta y honesta. El orden natural es exigencia ética para el hombre en cuanto ser racional y en modo alguna imperativo exclusivo de la fe. La fe y el Espíritu Santo lo que proporcionan al ser humano es mayor luz, motivación más radical y energías nuevas, no sólo para realizar ese plan, sino para reclamarlo y exigirlo a todos los seres humanos.

25. Bajo este aspecto el Mesías verdadero, Salvador, que restablece la relación entre Dios y el hombre perturbada por el pecado, integra también el Mesías esperado por tantos en Israel. Mesías social y político que pretende establecer un Reino de bienestar para todos, un Reino de Paz y Justicia sin acciones, organismos y estructuras lesivas de Dios y del ser humano. Se torna así, no sólo Liberador del pecado, de la ley y de la muerte, sino también Liberador social y político, defensor de los pobres y de los oprimidos, voz de los que no pueden hacer sentir la suya.

26. Movida por el Espíritu Santo, María, madre ya del Salvador, ilumina la salvación de su Hijo proclamando proféticamente:

> *"Su brazo interviene con fuerza,*
> *desbarata los planes de los soberbios,*
> *derriba del trono a los poderosos*
> *y exalta a los humildes,*
> *a los hambrientos los colma de bienes*
> *y a los ricos despide vacíos" (Lc. 1, 51-53).*

27. En virtud de la salvación en Cristo, María pide distribución justa de los bienes existentes y dignidad enaltecedora para todos y simultáneamente condena, como causa de los desastres sociales, la avaricia, la soberbia y el abuso de poder.

28. Bajo el signo de María y de su mano, reflexionemos. Nues-

tra fe y nuestra preocupación por la vida divina, que en el Espíritu Santo palpita dentro de nosotros y nos hace suspirar por el Reino definitivo en los cielos, no nos libera de nuestra responsabilidad y compromiso temporal en todas sus dimensiones. Todo lo contrario, lo vigoriza y radicaliza.

29. La pobreza inhumana e injusta, el desempleo y subempleo descorazonadores, el salario insuficiente, la falta de cobertura real en el área de la salud, la precariedad de los servicios básicos indispensables, la marginación rural, el robo, el peculado, la especulación, la explotación, el mal trato, la calumnia, la infidelidad en el matrimonio, el abandono de los hijos, la prostitución, el inmoralismo y el amoralismo social, los intereses bastardos o la lentitud en la impartición de la justicia, la fuga de capitales más que nunca necesarios, la evasión de impuestos, las ganancias desmedidas, el criminal comercio de drogas, son algo indigno de todo ser racional pero lo son mucho más de un hijo de Dios, portador del Espíritu Santo, que rechaza vigorosamente, como Dios, tales actitudes y situaciones y que reclama urgentemente su desaparición.

II. Nuestra situación a la luz de la Salvación en Cristo

30. Sobre esta base y a este propósito, inspirados en María, no podemos, al inicio de un año crítico, guardar silencio sobre la situación del país y su futuro próximo.

31. Repetiremos cosas en las que venimos insistiendo desde hace tiempo. En este país todo se ha dicho ya. Sobran las palabras y lo que se necesita son acciones bien pensadas y coordinadas. Esto no obstante, vamos a recordar algunos planteamientos inspiradores en forma de breves asertos.

32. —El desaliento y el pesimismo conducen a la inercia y a la destrucción. Aislemos y silenciemos a los que propagan males. No nos hagamos eco de sus augurios. Nuestras posibilidades siguen siendo muchas y esperanzadoras. Lo que se necesita son espíritus emprendedores y trabajo, mucho trabajo, responsable, serio y continuado.

33. —No obstante la incorporación de muchos al mundo del trabajo en el último año, sigue siendo problema inquietante el alto índice de desempleados y subempleados. En un país donde tanto hay que hacer, clama al cielo que exista tanta mano de obra inactiva.

34. – Reto inaplazable y por las implicaciones que tiene moralmente insoslayable, es defender la fortaleza de la moneda nacional. Semejante reto lo es, no sólo para el Gobierno, sino para todos y cada uno de los ciudadanos. Llena de esperanza la promesa formal y pública del Gobierno de poner todos los medios a su alcance para frenar eficazmente la inflación.

35. – Bancos, financieras e instituciones que disponen de capital de inversión, ¿por qué no se reúnen con espíritu responsable y creativo y estudian y se comprometen a una inversión eficaz en lo que urgentemente necesita la nación aunque no sea económicamente lo más seguro y rentable? Volvemos a insistir en el pecado y delito de los que colocan en estos momentos sus capitales en el extranjero.

36. – Recordamos a todos que el mundo económico, político y social está subordinado al hombre, al hombre real y concreto, y no viceversa. La subida del costo de la vida ha hecho que de nuevo sea insuficiente –y por insuficiente injusto– el salario mínimo nacional. No podemos aceptar que semejante problema, con todas sus implicaciones reales, no tenga remedio alguno. Es obligación moral de todos a los que incumbe este problema –incluido el Gobierno– buscarle rápidamente solución. En una situación como la nuestra las ganancias no pueden ser extralimitadas. Los beneficios tienen que tener claramente su límite.

37. En las actuales circunstancias es monstruoso que se caiga en la tentación de la especulación y el agiotismo, sobre todo en los productos básicos y en las medicinas. La especulación es inmoral en sí y agrava profundamente su inmoralidad cuando se trata de productos imprescindibles para los "pobres". La especulación debe ser denunciada y perseguida. El plan del Gobierno Nacional, iniciado en este sentido, debe ser respaldado por todos. La mano fuerte de la justicia debe llegar a todos los transgresores, sin excepción y en modo alguno contentarse con los más pequeños y tal vez menos culpables.

38. – Dado el cúmulo de problemas graves a los que hay que hacer frente y la limitación de recursos, no es admisible ya, ni es moralmente aceptable, la improvisación. Urge planificar con detalle y cumplir después fielmente las etapas y pasos que se fijen. La nación tiene derecho a conocer tales planes.

39. – No sólo es moralmente aceptable sino necesario y justísimo, el impuesto directo. Los impuestos son necesarios porque

asumen, en toda sociedad bien organizada, el papel fundamental de la distribución justa del ingreso y capital. El impuesto más justo y equitativo es el Directo porque puede ser proporcional al monto de ingreso y capital del contribuyente, debiendo ser progresivo, según sea ese monto. Podría ser desgravado en proporción a la reinversión real y honesta, con el fin de incrementar la producción y disminuir el desempleo, o por donación en favor del Bien Común. Muchos países han logrado organizar eficazmente tanto el impuesto sobre el capital, como un sistema fiscal basado en el impuesto directo, engendrando así un proceso de participación justa y equitativa de TODOS en los bienes, beneficios y servicios existentes. Imitémosles, ya que entre nosotros la pobreza inhumana e injusta crece y se agrava.

40. Pedimos a todos los "privilegiados" de la Nación, sentido realista y sensibilidad social para aceptar esta su contribución, imprescindible, al Bien Común. Es la hipoteca social, justísima, de los bienes de los que disfrutan. La resistencia irracional e inhumana a tales impuestos y la evasión hábil o descarada, corruptora siempre, de ellos, es en los actuales momentos gravemente inmoral.

41. – La posición del Gobierno Nacional y de la Nación entera con las Transnacionales que sobre todo se benefician de bienes nuestros no renovables, debe ser exigente y firme. No es moral que se enriquezcan al costo de nuestra pobreza. La verdad y la justicia están por medio y ambas realidades son insobornables e intransigentes. Apoyamos los reclamos del Gobierno Nacional al respecto. Invitamos a otros a hacerlo.

42. – La nación entera espera que el año que hemos iniciado, sea el arranque definitivo y eficaz, de nuestro desarrollo agropecuario. Es necesario que en tal renglón, no sólo nos hagamos autosuficientes, sino capaces de exportar más y más. Por posible es un deber. Felicitamos al Gobierno Nacional por la entrega de doscientos millones al Banco Agrícola. Lo celebramos como auspicio y presagio feliz.

43. Recordamos, sin embargo, que el solo capital –necesarísimo– no basta. Es necesario volcar en el campo asistencia técnica y científica y que los "agricultores" respondan con entusiasmo y dedicación a la tierra, con mística contagiosa. Hacemos a todos nuestros queridos agricultores un llamado especial a ésto. Los exhortamos vivamente a aceptar este reto histórico.

44. Queremos también, una vez más, recordar que el desarro-

llo agrícola exige mejoramiento visible y real de la calidad de vida en el campo y para ello mayor oferta de servicios y mejores rendimientos económicos.

45. En las estructuras productivas sería bueno recurrir a diversos modelos que respondan a las diversas características y preparación de nuestros campesinos.

46. – Hace un año hicimos un dramático planteamiento sobre la deforestación y la degradación de nuestro suelo. Dijimos, sin rodeos, que la situación era gravísima y que la protección y recuperación de nuestros bosques, ríos y suelo era una obligación ineludible e impostergable. Se ha hecho algo, pero en modo alguno lo que está exigiendo la situación crítica de nuestros males.

47. – Ante situaciones inesperadas y urgencias imprevistas, no dude el Superior Gobierno en modificar algunos de sus planes originales. Reduzca o aplace, si es necesario, para el bien de la Nación, el volumen de ciertas obras, con el fin de poder atender a otros objetivos más perentorios.

48. – Es patente la precariedad acumulada de ciertos servicios básicos, muy en concreto hoy, el de la energía eléctrica. Urge su solución y su prioridad entra de lleno, por sus repercusiones múltiples, en la función gubernativa. No basta mirar a una solución de largo alcance. Son imperativas soluciones a corto y mediano plazo. No se debe temer recurrir a fórmulas nuevas que supongan suprimir el monopolio estatal.

49. – El fin no justifica los medios, y así, el noble fin de proporcionar necesarias avenidas a la capital, de ennoblecer los barrios y de construir viviendas dignas para nuestra población de escasos recursos, no justifica mecanismos y acciones inaceptables, de parte de subordinados, en el modo de realizar los desalojos y de hacer las reubicaciones. El respeto a la dignidad humana exige diligencia y vigilancia en ésto.

50. – El ser humano es el gran protagonista del desarrollo y perfección de la sociedad. Esto exige que la oferta de la Educación sea en primer lugar suficiente, que sea de calidad y que sea profundamente responsable. No negaremos ciertas mejoras, pero la educación en todos sus niveles, sigue siendo una inquietante preocupación. Urge enfrentar este problema con toda seriedad y responsabilidad, especialmente por parte de los Maestros.

51. – Inquieta a todos que el Poder Judicial vuelva a resentirse en su credibilidad. Tiene que ser y aparecer diáfanamente im-

parcial y veraz. Es injustísimo que la Justicia dilate innecesariamente su veredicto. Clama contra la justicia el alto número de presos preventivos y la posposición injustificada de sus causas.

52. – La presencia haitiana entre nosotros ha sido siempre problemática y conflictiva. A esto hay que añadir hoy la situación inquietante por la que atraviesa Haití. Su dolor es nuestro dolor. Sus problemas en la República Dominicana son permanentemente objeto de nuestra preocupación humana y pastoral y serán tema de un próximo Mensaje nuestro. No se puede abusar de su necesidad ni podemos dejarnos llevar, en nuestro intercambio con ellos, de prejuicios y resentimientos. El respeto a la dignidad humana, la justicia y el amor deben regir todas nuestras relaciones con ellos. En problemas comunes hay que buscar soluciones correctas con la participación responsable de ambas partes.

53. – Es mucho lo que la oposición constructiva puede lograr si busca siempre y en todo, el bien real de la nación. Sería inmoral, sin embargo, y peligroso que la oposición buscase siempre sólo su bien partidista.

54. No nos asustemos ni empeñezcamos ante todos estos desafíos. Como María en la Anunciación, escuchemos al Angel del Señor que nos dice: "el poder de Dios les cubrirá con su sombra".

55. La Virgen bajo la advocación de Altagracia, Protectora Nacional, y bajo la advocación de las Mercedes, Patrona Nacional, nos conseguirá ese poder y, si somos serios, responsables, honestos, solidarios de los demás y en particular de los más pobres, creativos, emprendedores y laboriosos, lograremos hacer del año que hemos comenzado, Año Mariano, el año del despegue y de la esperanza.

CARDENAL OCTAVIO A. BERAS ROJAS
Presidente de Honor "ad vitam" de la CED
Arzobispo Emérito de Santo Domingo

NICOLAS DE JESUS LOPEZ RODRIGUEZ
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo
Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano

HUGO E. POLANCO BRITO
Arzobispo-Obispo de Higüey

JUAN F. PEPEN
Obispo Titular de Arpi
Obispo Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

ROQUE ADAMES
Obispo de Santiago de los Caballeros

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega

PRIAMO P. TEJEDA
Obispo de Baní

RENALDO CONNORS, CSSR
Obispo de San Juan de la Maguana

FABIO M. RIVAS, SDB
Obispo de Barahona

JESUS MARIA DE JESUS MOYA
Obispo de San Francisco de Macorís

TOMAS ABREU
Obispo de Mao-Montecristi

Santo Domingo, 21 de Enero de 1988,
Festividad de la Virgen de La Altagracia

111.

CARTA PASTORAL: "TODOS SOMOS CAUSA DE NUESTROS MALES, BUSQUEMOS TODOS SU SOLUCION"

"Todos somos causa de nuestros males. Busquemos la solución".

1. Del 3 al 8 de julio hemos celebrado en Jarabacoa nuestra XXVI Asamblea Plenaria. Al revisar nuestro Plan Nacional de Pastoral y contrastarlo con la realidad dura y difícil del momento presente dominicano, hemos ponderado seriamente lo que en dicho Plan se dice en el Marco Doctrinal sobre la evangelización y la Iglesia.

Queremos traerlo aquí para que sea objeto de reflexión y meditación de nuestros fieles. En la fidelidad a todo esto, que proclamamos en el Plan, está nuestra fidelidad a Cristo, a la Iglesia y al hombre.

Veamos qué es lo que dice el Plan:

2. "Conscientes de que la evangelización no se reduce a la mera proclamación sino que es también transformación, asumimos el compromiso de una evangelización capaz de transformar –liberándolo y transformándolo– el corazón humano y, a través del corazón, todas las expresiones humanas: valores, criterios, normas, leyes, organismos, instituciones, estructuras e ideologías, logrando así un modo de vivir personal y comunitario, a nivel privado y público, más divino y más humano, en consonancia con el plan de Dios

revelado en Cristo y proclamado por el evangelio" (Núm. 21).

"La Iglesia vive para evangelizar. Esta es su vocación en el mundo y su razón profunda de ser. De esta tarea nadie, que pertenezca a ella, puede eximirse". (Núm. 24).

"La Iglesia, comunidad de los identificados con Cristo y vivificados por su Espíritu, es en el mundo signo visible y eficaz de la salvación universal y de la instauración del Reino. Un Reino de hijos de Dios y de hermanos que se esfuerzan en vivir como tales: cultivadores siempre de la Vida Divina, don precioso y gratuito de Dios, que satisface el anhelo —más profundamente humano— de gozo y vida eterna y que nos hace herederos del cielo con Cristo, el primogénito de los vivificados por el Espíritu Santo. Atentos, pues, y dóciles a los reclamos de ese Reino, queremos ser: receptivos y transmisores del Amor de Dios sin límites; activos y responsables en el dominio de la creación en favor de todos; solícitos y preocupados por el desarrollo integral de todos; sensibles y rechazadores de todo atropello a la dignidad humana; y atentos no a las ventajas propias sino al bien común" (Núm. 25).

"La Iglesia, apoyándose en los valores y criterios que Jesús de Nazaret proclamó y vivió y que Cristo, vivo y glorioso, sigue promoviendo hoy a través de su Espíritu y comunicando para ello vida y fuerzas divinas por medio de sus sacramentos, está comprometida en la construcción de un mundo cada vez más divino y humano. Perenne defensora y promotora del hombre, DISCIERNE, a la luz de la fe, los signos de los tiempos; DENUNCIA todos los atropellos a la dignidad humana; PROMUEVE la verdadera paz prestando eficazmente, desde su propia función, su colaboración y supresión de las causas que producen los conflictos y las guerras; y OFRECE a todos los seres humanos la plenitud suma de la filiación divina, don gratuito de Dios en Cristo a través de la participación en la vida divina" (Núm. 26).

3. Estos cuatro números de Plan, que acabamos de citar, son

hoy de increíble aplicación. Más aún, a pesar de cierta renuencia que teníamos para hacerlo, han determinado que digamos algo sobre la situación del País.

Nuestra renuencia se basaba en que, como decíamos en la Carta Pastoral del 21 de enero de este mismo año: "en este país todo se ha dicho ya. Sobran las palabras y lo que se necesita son acciones bien pensadas y coordinadas".

A pesar de esta advertencia, ha sido mucho, muchísimo, lo que se ha dicho y escrito desde entonces acá, y relativamente poco lo que se ha hecho. Las palabras —análisis y exhortaciones— son necesarias y tienen su función, sobre todo si se convierten en leyes y normas y a dichas leyes y normas acompaña su exigencia y el castigo ejemplar y efectivo a los transgresores de ellas. Pero palabras, leyes y normas serán hojas que se las lleva el viento, inutilidad y fracaso si no van acompañadas de acciones valientes y eficaces que frenen y atajen males y que logren cuanto es necesario o conveniente para el país.

Pasemos de un pueblo que habla mucho a un pueblo que hace mucho. Palabras con obras son tolerables. Palabras sin obras son inútiles e irritantes.

I. SITUACION DEL PAIS

4. Digamos ante todo que el actual Gobierno en gran parte la heredó. Digamos sin subterfugios que problemas fundamentales múltiples, por no haber sido solucionados con previsión a su tiempo, al entremezclarse hoy unos con otros, se han agravado profundamente y hacen que las soluciones sean difíciles y lentas. Aceptemos que nuestra crisis debe inscribirse en la crisis mundial y más en concreto en la crisis latinoamericana, cuya repercusión en nosotros resulta visible y fatal. Declaremos que la causa última radica en un injusto orden económico mundial. Proclamemos que los problemas que nos aquejan, no se resuelven con decretos, en un abrir y cerrar de ojos, sino que requieren ponderación y concurso de los diversos sectores de la ciudadanía, concurso que no es fácil de obtener. Confesemos que el actual Gobierno, con previsión digna de encomio, ha emprendido obras de infraestructura y de gran envergadura, como la Presa Jigüey-Aguacate para citar una sola, con gran sentido de futuro. Reconozcamos que el Hon. Sr. Presidente está dando a la Nación, a pesar de sus años y de sus limi-

taciones de la vista, altísimo ejemplo de dedicación, dinamismo y trabajo.

5. Digamos también:

– que las Centrales sindicales han dado un alto ejemplo de cordura y madurez queriendo buscar alivios y solución a sus graves problemas a través del Diálogo Tripartito y la protesta seria y bien organizada y no a través del desorden callejero incontrolable y actividades peligrosas;

– que los grupos barriales y poblaciones se han mantenido en buena medida, en sus protestas y reclamos, dentro de comedimiento y sensatez sin poner gravemente en peligro la estabilidad y el orden necesarios;

– que industriales, empresarios y comerciantes han demostrado mayoritariamente sensibilidad respecto al problema de inflación y pérdida del valor del peso y están dispuestos a colaborar en la búsqueda e implante de soluciones eficaces;

– que los Partidos Políticos han sido en general positivos y colaboradores y que en ningún momento han alentado la agitación desmesurada y el desconcierto;

– que la ciudadanía, no obstante su frustración e irritación por el deterioro progresivo de sus ingresos y calidad de vida y por los problemas continuos de los servicios básicos de agua, luz y transporte, ha mostrado un aguante y reciedumbre admirables.

Damos gracias a Dios por todo esto, reflejo de su acción en nosotros y es justo que sea fuente de optimismo y esperanza en medio del pesimismo que amenaza dominarnos.

6. Como siempre acontece en tales situaciones, la presente crisis está golpeando inmisericordemente a los sectores de medianos y bajos ingresos. Esto quiere decir que crece por días el número de los pobres; se agudiza la angustia de ellos; y se agrava más y más la pobreza entre nosotros.

Nadie puede mostrarse insensible, indiferente e inactivo ante este hecho. Mucho menos ser cómplice de él.

El deber y gozo de todo ser humano es amar al prójimo, haciendo propio su dolor, sirviéndole y contribuyendo eficazmente a su bienestar y plenitud creciente. San Vicente de Paúl, insigne protector de los pobres, repetía que los pobres constituyen nuestra riqueza; que son hoy nuestros jueces; y que ante el tribunal de Dios serán nuestros acusadores o nuestros defensores.

Clama al cielo que alguien se enriquezca o se supere a base del

dolor, la tragedia y la dignidad ajena. Por eso la especulación hoy, sobre todo en bienes y productos imprescindibles, es abominable. Tiene contra sí la justicia divina y es grave obligación del Gobierno, por su función social, perseguirla y erradicarla. Debe emplear contra ella mano dura y escarmentadora.

7. Con la mejor voluntad queremos hacer dos reflexiones, que ojalá sean objeto de profunda meditación de todos los dominicanos.

1. Primera reflexión: *no nos sintamos ni tengamos por víctimas inocentes de los males actuales.*

Unos más y otros menos, todos somos culpables de la presente situación. Pecamos y hoy recogemos el fruto de nuestros pecados.

No es que Dios esté castigándonos. Son nuestras prevaricaciones las que nos están castigando. Nadie puede actuar mal impunemente. Tarde o temprano el que actúa mal y los que rodean al que así se comporta sufren las consecuencias de esa actuación. En la virtud está el orden, el bien personal y social, la tranquilidad y el gozo auténtico. En el pecado está el desorden, el mal personal y social, la intranquilidad y la tristeza. Lo malo, lo desordenado, lo perverso es malo, desordenado y perverso no porque está prohibido sino que está prohibido porque es malo, desordenado y perverso.

8. En vez, pues, de lamentarnos tanto de nuestros males, sería más correcto y saludable que todos hiciésemos un sincero examen de conciencia, llorásemos nuestros pecados personales y sociales, hiciésemos propósitos firmes de enmienda y recomenzásemos la vida con renovados corazones.

Para ayudar a ese examen de conciencia recordamos algunos de nuestros pecados: deshonestidad e irresponsabilidad en el manejo del poder público; olvido o atención insuficiente a los sectores pobres o débiles de la sociedad; insensibilidad hacia el dolor y precario vivir de nuestros hermanos, los pobres; apego desmedido a bienes materiales y la riqueza; ganancias escandalosas e injustificadas; saqueo alevoso de los bienes del Estado que son de la nación; rechazo al trabajo duro y continuado; rendimiento bajo en el trabajo; negligencia en las responsabilidades aceptadas; evasión de impuestos o negación a contribuir al bienestar de todos; vivir imprudentemente por encima de las propias posibilidades; malgastar en vicios lo necesario para la familia; búsqueda de beneficio o disfrute

propio al margen y aun en contra del prójimo; callar o asentir por cobardía o soborno, degradación por el tráfico y consumo de drogas.

9. 2. Segunda reflexión: *si somos la causa principal de nuestros males, debemos poner todos los medios a nuestro alcance para eliminarlos.*

Tanto más que, como hemos dicho, en la raíz de tales males están nuestros pecados, pecados de acción y de omisión.

Son varias las consideraciones que juzgamos necesario hacer.

10. *Primera consideración:* La situación puede corregirse y todos los problemas existentes tienen aún entre nosotros solución. Sólo requieren decisión de corregirlas y acciones impostergables, adecuadas y eficaces. Siguen siendo inmensas las posibilidades de desarrollo, y fuertes nuestras reservas humanas, morales, científicas y técnicas. Sólo hay que poner todo esto en acción. En una acción, sin embargo, no anárquica y desarticulada sino planificada y coordinada, supervisada y corregida, respaldada e incentivada. Inmenso reto, sobre todo para los que integran el Gobierno. Es parte importante de su función.

11. *Segunda consideración:* las repercusiones de los servicios, llamados significativamente básicos (luz, agua, transporte, calles y carreteras), reclaman atención prioritaria, acciones más agresivas y eficacia a cualquier precio. Es una exigencia del fundamental bienestar de la ciudadanía, de la producción que tanto necesitamos, y del desarrollo turístico en el que estamos empeñados.

El cúmulo de males y pérdidas económicas, que este problema está produciendo, grava la conciencia de los responsables hoy de su solución.

Las reiteradas promesas de mejoramiento, al no cumplirse, en vez de levantar la esperanza lo que han hecho y hacen es aumentar la frustración e irritación nacionales.

12. *Tercera consideración:* es verdad que los economistas, al analizar la crisis económica y ofrecer soluciones, presentan claras discrepancias. Pero también es verdad que todos ellos coinciden en varios puntos importantes. No es aceptable acogerse a las discrepancias para rechazar los puntos coincidentes.

No es función ni competencia nuestra como Obispos emitir juicio alguno económico ni ofrecer fórmulas concretas aunque sí

entra plenamente dentro de nuestra misión hablar de la dimensión moral de lo económico.

En nombre de esa Moral y por las consecuencias fatales que acarrearía también no acertar en lo económico, pedimos a cuantos incumbe esta tarea y función en el Gobierno, estudiar a fondo esas propuestas de los economistas y, si son válidas, llevarlas a la práctica. Saber ceder de las propias ideas y aún convicciones y aceptar las ajenas no es debilidad sino sabiduría y fortaleza.

13. *Cuarta consideración:* en nuestra crisis económica los males no están aislados unos de otros sino profundamente entrelazados con múltiples influjos mutuos. Sería un error creer que solucionando un mal todos los demás quedarán solucionados. Hay que enfrentar e intentar solucionar conjuntamente el mayor número de males so pena de fracasar en el empeño. Se impone, pues, una coordinación institucional.

14. *Quinta consideración:* Dios, el único creador de la nada hizo al hombre creativo, capaz de descubrir y combinar las maravillosas leyes de la naturaleza y de producir así nuevas formas y progreso creciente.

No vivamos siempre y en todo del genio e inventos, del trabajo y producción ajena. Nada que se pueda obtener o producir aquí debe ser importado. Nuestra meta debe ser que no haya un solo cerebro ocioso, un solo brazo caído ni un palmo de tierra baldío, sin fructificar. Nuestras reconocidas posibilidades sólo necesitan para convertirse en realidad la creatividad, el coraje emprendedor y la laboriosidad de todos los dominicanos.

La patria, que necesitamos, no la tendremos hasta que no hagamos del trabajo, de la creatividad y del espíritu emprendedor, perfección propia y servicio de los demás –sobre todo de los injustamente pobres–, satisfacción y gozo. Para ello es necesario que la retribución económica de todos sea más justa y sea más adecuada al costo de la vida en cada momento. El componente inflacionario, que produce esta adecuación, no es tan grande como se pregona y es por otra parte ineludible. El salario insuficiente es frustratorio y desestimulador. Es inaceptable, según la justicia, mantener bajos los precios por falseamiento del costo a base de salarios de hambre.

Otras realidades son la verdadera causa de la inflación y las que deben ser eliminadas.

15. *Sexta consideración:* males extremos requieren medidas se-

veras. No es el momento nacional momento de condescendencias y permisiones.

El bien nacional y la situación dramática de los pobres, que son mayoría en el país, reclaman del Gobierno mano firme en la solución de los problemas, y en contra de los transgresores.

El empleo de esa mano firme en las presentes circunstancias es parte de su función.

16. *Séptima consideración:* nos gusta mucho pedir y exigir. Reclamamos que todo o casi todo se nos dé. Parece que estamos empeñados en convertir el Poder Público en una Institución de promoción y asistencia personal en vez de una Institución de promoción y defensa del bien común, que debe proporcionar fundamentalmente las condiciones necesarias para que todos los individuos y cuerpos intermedios puedan obtener su perfección y plenitud.

Pidamos menos y de lo que tenemos y somos ofrezcamos y demos mucho más. La Nación se beneficiará no poco con que todo lo que debemos pagar al Fisco, lo pagásemos de verdad.

17. *Octava consideración:* en la raíz de nuestros males está el ser humano, y lo está también en la raíz de las soluciones. El ser humano es el agente principal del subdesarrollo y del desorden social y lo es también del desarrollo y perfeccionamiento social.

La suficiencia y aun abundancia que podemos lograr, la justicia y equidad a las que nos debemos someter, la laboriosidad y responsabilidad que debemos exigir, la creatividad y espíritu emprendedor que debemos despertar, el respeto mutuo y sentido social que debe ser patrimonio común, exigen que la primera prioridad nuestra —del Gobierno y de todos los ciudadanos— sea la educación y la instrucción, la formación total de la personalidad y la capacitación de cada persona en alguna rama de la ciencia o de la técnica.

Una nación será siempre lo que sean sus ciudadanos y sus ciudadanos serán siempre lo que sea su formación y capacitación. Ni la capacitación se improvisa ni el comportamiento correcto, personal y social, es fruto espontáneo de la naturaleza.

18. II. DIALOGO TRIPARTITO

En enero de 1985, ante el deterioro de la convivencia nacional, hicimos un llamado al Diálogo social. Empresarios, Sindicalistas y

Gobierno acogieron el llamado, aceptaron sentarse a dialogar y pidieron que la Iglesia fuese la convocadora y moderadora. La Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra fue encargada por la Conferencia del Episcopado Dominicano de convocar y organizar el diálogo.

Bajo la asesoría de expertos internacionales y de la misma OIT se lograron diversos acuerdos a través del mundialmente reconocido Diálogo Tripartito en el que participaba el sector formal productivo.

19. En marzo del presente año, ante las dificultades surgidas, personas de las tres partes (Gobierno, Sindicalistas y Empresarios) acudieron a esta Conferencia del Episcopado Dominicano para que se reanudase el diálogo. La Conferencia aceptó reanudarlo en plan de servicio a todos y pensando primordialmente en los pobres, los más golpeados por la situación presente.

20. El Diálogo –por humano y divino– honra a los que acuden a él.

Nada tan humano como:

- estar dispuesto a plegarse a la verdad y a la justicia;
- reconocer la importancia y superioridad del bien común;
- deponer la emoción y los intereses y recurrir a la razón;
- apreciar al otro y escucharle;
- e intercambiar ideas y sentimientos, pareceres y convicciones, realizaciones y proyectos con otros para lograr objetivos comunes.

Nada tan conforme al plan de Dios como superar los antagonismos y distanciamientos y entendernos como lo que somos, hijos de un mismo Padre-Dios y hermanos.

Con toda propiedad el Papa Juan Pablo II decía en su Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz de 1983 que *"el diálogo es un elemento central e indispensable del pensamiento ético de todos los hombres"*.

21. El diálogo, por otro lado, produce unión y en la unión está la fuerza y en la fuerza está el triunfo. Unidos los dominicanos

triunfaremos y divididos pereceremos. El mismo Cristo nos lo dice en el evangelio: *"Todo reino dividido contra sí perecerá"*. (Mt. 12,25).

22. La Iglesia, al aceptar moderar el Diálogo, expresó claramente a los participantes que había básicamente dos problemas: *uno inmediato y urgente* que era elevar y defender el poder adquisitivo de los trabajadores y aliviar la situación dramática de toda la población pobre; *y otro de fondo* que era atacar las causas del alto costo de la vida y de la crisis económica del país.

Advirtió también la Iglesia que no estaba dispuesta a propiciar un Diálogo Tripartito para soluciones coyunturales que no fuesen a la raíz del problema.

23. Se estuvo de acuerdo en no perderse en teorías y planteamientos ideológicos y en centrarse rápidamente en medidas eficaces.

Por razones prácticas y de compromiso con los pobres se comenzó con el así llamado "problema inmediato y urgente".

24. El Diálogo Tripartido habría sido más fluído y más rápido si el número de participantes hubiera sido más reducido; si el Gobierno hubiera presentado más expeditamente sus contraofertas; si continuamente no se hubieran producido problemas laborales y alzas de precio, atentatorios del Diálogo y de su espíritu, si no hubieran mediado con frecuencia intereses encontrados; y si diversos puntos no hubieran resultado sorpresivamente tan conflictivos.

25. Para satisfacción de los participantes, para bien y orgullo nacional, para admiración de los que no creían en la posibilidad dominicana del diálogo y para sorpresa de los que lo rechazaban y entorpecieron, el 26 de mayo en el Palacio Nacional, en presencia del Hon. Sr. Presidente se firmaron siete acuerdos:

1) extensión de la seguridad social a la familia de los trabajadores;

2) revisión de la ley sobre el impuesto sobre la renta para beneficiar a los sectores de más bajos ingresos;

3) aumento del salario mínimo y reajuste de los otros salarios;

4) revisión de los artículos 69 y 78 del Código de Trabajo;

5) que en todas las Instituciones u organismos Oficiales don-

de las tres partes sean elementos o factores activos se incorpore su participación en sus organismos colegiados de dirección;

6) aumento de las pensiones de los jubilados y pensionados;

7) creación de un Secretariado permanente para el Diálogo Tripartido.

26. Exhortamos encarecidamente que todos estos acuerdos sean puestos en ejecución sin dilación alguna y que el Gobierno sea el primero en cumplir, en exigir su ejecución y en vigilar su cumplimiento.

27. Juzgamos un desatino que después de estos acuerdos se hayan producido unas alzas de precios inescrupulosas, injustificadas y peligrosas, fundadas sobre todo en la falta de confianza, en la estabilidad cambiaria y en la avaricia.

28. Queremos agradecer expresamente a quienes están moderando dicho diálogo como también a todos los que en él están participando.

29 Concluyamos ya brevemente:

1. La causa principal de nuestros males somos nosotros. Seamos su solución. Con nuestra honestidad, creatividad y trabajo serio convirtamos nuestras increíbles posibilidades en realidad.

2. Hemos escrito esta Carta Pastoral con la más noble intención, deseando el bien de todos y preocupados hondamente por la angustia y sufrimientos de tantas familias pobres.

3. Con nuestro Plan Nacional de Pastoral proclamamos:

"El hombre es el primer camino que la Iglesia debe recorrer en el cumplimiento de su misión; es el camino fundamental de la Iglesia trazado por Cristo. Donde está Cristo, está el Padre y está el hombre. Y donde está el hombre, está Cristo y está el Padre. Nos comprometemos a promover y defender al ser humano cuya dignidad no queremos ver envilecida, mancillada ni pisoteada" (Núms. 32 y 33).

La Virgen de la Altagracia, en este Año Mariano, que acabamos de clausurar, intercederá ante su Hijo para que todos los dominicanos nos llenemos de fortaleza y esperanza.

CARDENAL OCTAVIO A. BERAS ROJAS
Presidente de Honor "ad vitam" de la CED
Arzobispo Emérito de Santo Domingo

NICOLAS DE JESUS LOPEZ RODRIGUEZ
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo
Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano

HUGO E. POLANCO BRITO
Arzobispo-Obispo de Higüey

JUAN F. PEPEN
Obispo Titular de Arpi
Obispo Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

ROQUE ADAMES
Obispo de Santiago de los Caballeros

JUAN A. FLORES
Obispo de La Vega

PRIAMO P. TEJEDA
Obispo de Baní

RENALDO O'CONNORS, CSSR
Obispo de San Juan de La Maguana

FABIO M. RIVAS, SDB
Obispo de Barahona

JESUS MARIA DE JESUS MOYA
Obispo de San Francisco de Macorís

TOMAS ABREU
Obispo de Mao-Montecristi

Santo Domingo, 15 de agosto de 1988.

Año 1989

112.
EXHORTACION DEL CONSEJO PERMANENTE
"LA PATRIA ES TAREA
Y EMPEÑO COMUN DE TODOS"

113.
NOTA SOBRE LA TERCERA PRIORIDAD
DEL PLAN NACIONAL DE PASTORAL:
"FORMACION DE COMUNIDADES"

112.

EXHORTACION DEL CONSEJO PERMANENTE "LA PATRIA ES TAREA Y EMPEÑO COMUN DE TODOS"

Al asumir hace un año el papel de moderadora y testigo especial del Diálogo Tripartito, la Conferencia del Episcopado Dominicano fue clara y terminante en distinguir entre efectos y causas de la situación crecientemente grave en la nación.

Por connotarlo de alguna manera llamó a lo primero problema inmediato y a lo segundo problema de fondo. Insistió una y otra vez que lo importante era el problema de fondo (las causas de la situación), pero, ante las dificultades graves de la población pobre y marginada afirmó que se debía urgentemente acordar una serie de medidas eficaces que aliviasen la situación y detuviesen el deterioro progresivo.

La no implantación de la mayoría de las medidas concertadas, la contínua alza de precios, el mayor deterioro de los servicios básicos a excepción del transporte que ha mejorado bastante, el incumplimiento de promesas hechas y el no ver cambio alguno notable en la política económica del Gobierno, con el consiguiente empeoramiento de la situación real de la población de limitados, escasos o casi nulos recursos ha hecho que el descontento, la frustración y la reprobación haya crecido y se haya inflamado.

Conscientes de esta realidad, diversos grupos y organizaciones han decidido recurrir a un "paro nacional pacífico" para expresar su insatisfacción objetiva y hacer una serie de reclamos que enderecen el presente y encaucen el futuro.

En gesto que les honra los organizadores del paro subordinaron la realización de su iniciativa a un Diálogo con el Hon. Sr. Presidente.

Así los hechos creemos que es deber nuestro hacer algunas reflexiones.

Primera reflexión. Un paro nacional por justas causas en orden a que el Poder público tome ciertas decisiones necesarias es moralmente legítimo.

Evidentemente que siendo un paro nacional una medida muy grave por las consecuencias negativas que acarrea, las causas tienen que ser proporcionalmente graves y no se debe recurrir a él sin previamente haber agotado otros medios.

Un paro, pues nacional por la situación existente y en orden a un mejoramiento de ella sería legítimo si el Gobierno no se compromete seriamente a realizarlo sin dilación alguna.

Segunda reflexión. En el llamado a nuestro concreto paro nacional hay que distinguir responsablemente dos cosas muy distintas: 1) el conjunto de males existentes que exigen remedio impostergable; y 2) el conjunto de soluciones que propone la así llamada Conferencia de Organizaciones Populares.

Para nadie es un misterio que mientras lo primero tiene un respaldo casi universal, lo segundo es ya mucho más discutible y en modo alguno sería aceptado por todos los que respaldan lo primero.

El conjunto de reclamos presentados al Hon. Sr. Presidente es el modo de pensar de un sector de la nación. ¿Minoritario, mayoritario? Es lo que habría que discutir. ¿Buena, mala solución? Es lo que habría que estudiar. ¿Aceptable íntegramente o sólo parcialmente? Es lo que habría que analizar.

Aceptar o no aceptar la solución que proponen los reclamos no es lo que justifica el paro NACIONAL. Lo que justifica dicho paro es que se ponga realmente alguna solución a los problemas existentes. El paro no está en función del pliego íntegro de reclamos.

Tercera reflexión. Respecto a las soluciones que hoy reclama la patria, las hay inmediatas, a mediano plazo y a largo plazo. Buscar las de a largo y mediano plazo no exime de implantar las inmediatas. Estas a su vez no eximen tampoco de buscar sin dilación e implantar aquellas. Gobernar es atender al presente y prever el futuro.

Cuarta reflexión. Se ha insistido por los Organizadores del presente paro que este es "pacífico". Confiamos que así será y que en todo momento los tales organizadores velarán seria y eficazmente para que así sea.

Quien emprende responsablemente algo, asume también sus consecuencias y es cómplice de los males predecibles que se produzcan si nada hace para evitar esos males.

La nación entera repudia de antemano que personas o grupos irresponsables y delincuentes tomen ocasión del paro para hechos vandálicos y para perturbar el orden público. Sobre ellos debe caer fuertemente el peso de la ley y de la justicia. Ojalá sean identificados y controlados a tiempo si los hay.

Quinta reflexión. Dijimos que el presente paro nacional por razones justas SOCIALES era legítimo. Lo ilegitimarían razones POLITICAS. No se trata de un paro que busque desestabilizar el orden político existente sino de un paro que persigue cierto tipo de decisiones en favor de la nación de un Gobierno legítimamente constituído.

Absténganse, pues, responsable y honradamente todos los Partidos Políticos de aprovecharse de este paro para sus fines políticos. Absténganse, sobre todo, de entrometerse en él y de corromperlo políticamente.

Sexta reflexión. Ha llegado el momento de demostrar al mundo nuestra madurez cívica. Que ningún ciudadano provoque e irrespete a los encargados del Orden Público (policía o militar) ni cometa delito alguno común. Que ni uno solo de los encargados del Orden Público se extralimite en lo más mínimo en el cumplimiento de su deber y en el respeto a la dignidad humana.

Séptima reflexión. Como tantas veces hemos repetido en estos últimos años, la patria —su consolidación y perfeccionamiento progresivo— es tarea de todos. Todos somos cómplices de sus males y todos somos colaboradores de sus éxitos. Entre todos la hundimos y entre todos la debemos salvar. La patria es empeño y tarea común.

No echemos sobre el Gobierno la parte de nuestras culpas y pecados. Dejemos al Gobierno las suyas y confesemos sinceramente cada uno de nosotros las nuestras. Si exigimos al Gobierno su parte, exijámonos severamente también a nosotros la nuestra. Sólo el Gobierno no puede levantar la nación. Entre todos la debemos levantar.

Pedimos al Señor de todo bien y de todo don que ilumine a los que hoy dirigen la nación y que nos de a todos los ciudadanos cordura y serenidad en el exigir y sobre todo generosidad para contribuir al bien común de la patria y al bien, en especial, de los más pobres de nuestros hermanos.

CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO
CONSEJO PERMANENTE

Santo Domingo,
17 de junio de 1989.

113.

NOTA SOBRE LA TERCERA PRIORIDAD DEL PLAN NACIONAL DE PASTORAL: "FORMACION DE COMUNIDADES"

Con el fin de disipar algunas dudas surgidas, juzgamos necesario hacer algunas reflexiones y aclaraciones oportunas.

1. Una y única es la Iglesia de Cristo en todo el mundo. Todos los que profesan la fe católica forman una y única comunidad, signo visible y eficaz de la salvación universal en el mundo.

2. Dicha comunidad universal se expresa en diversas Comunidades ("Iglesias") particulares o Diócesis en las que se encuentra y opera verdaderamente la Iglesia de Cristo que es una, santa, católica y apostólica (Christus Dominus, 11).

3. Toda Comunidad Particular o Diócesis se estructura en "comunidades locales" o parroquias, encomendadas a sacerdotes que representan en ella al Obispo y que actúan con autoridad recibida de él.

4. A imagen de la Iglesia primitiva –inicial–, la Iglesia Universal, la Iglesia particular y la parroquia, es y debe ser, ante todo, Comunidad. La dimensión comunitaria pertenece a la esencia de la Iglesia.

5. El que se inserta en la comunidad parroquial se inserta en la Comunidad Diocesana bajo el Obispo y a través de la Comunidad Diocesana en la Comunidad Universal. Pertenece, pues, a las tres Comunidades y debe ser consciente de esto y consecuente con ello.

6. COMUNIDAD UNIVERSAL Y COMUNIDAD DIOCESA-

NA son de derecho divino. La parroquia, sin embargo, es de derecho eclesial, susceptible de modificación y aun supresión.

7. En esta estructura eclesial la parroquia es el nivel básico o primero.

8. La dispersión geográfica, la heterogeneidad de los fieles, la masificación difícilmente superable, etc., imposibilita frecuentemente la vivencia honda comunitaria en la Parroquia y ha provocado dentro de ella, modernamente, nuevas formas de vida comunitaria, más coherentes e intensas, más vitales y eficaces, creando así, por debajo del nivel de la Parroquia, un nuevo nivel más básico de comunidad cristiana.

9. La Parroquia se torna así "Comunidad de Comunidades".

10. Las nuevas formas de vida comunitaria, que han ido surgiendo, son de diversos tipos y con espiritualidades diversas. "El Espíritu Santo sopla donde y como quiere" (Juan 3, 8). Las hay que enfatizan la presencia activa del Espíritu Santo en el interior de cada uno, otras la radicalidad de la conversión, otras el compromiso temporal, otras el testimonio de Cristo, etc.

11. Es necesario resaltar que no toda forma asociativa, aunque sea estable, religiosa y de base, constituye ya por eso el nivel eclesial descrito.

12. Para que una forma de vida comunitaria sea aceptada como nivel básico eclesial es necesario que llene los siguientes requisitos:

a) conciencia clara de una relación particular y original con el Padre, por Cristo, en el Espíritu Santo.

b) acogida de la palabra de Dios para conocer siempre el designio de Dios sobre los hombres.

c) interpretación de la palabra de Dios en la Biblia según la Tradición y el Magisterio de la Iglesia.

d) celebración de la fe, particularmente en los sacramentos.

e) comunión con el párroco y a través de él con el Obispo y por medio de éste con el Papa.

f) oración comunitaria y personal a la luz de la palabra de Dios y como respuesta a esa palabra.

g) fraternidad en el amor.

h) conciencia de la misión universal e ímpetu misionero (que hace de la comunidad un lugar de irradiación para otras comunidades).

i) reconocimiento de las propias limitaciones y por consiguiente de la necesidad de abrirse a otras comunidades.

j) opción por los pobres, empeño por la justicia y por la liberación integral.

(Conclusiones de la I Semana Latinoamericana de Catequesis 3-10 de octubre de 1982, págs. 175-176)

13. De acuerdo al requisito de la letra e), todo servidor eclesial (Presidente o Animador de Asamblea, Coordinador o Ministro Seglar) necesitará siempre para ejercer su ministerio la misión del Obispo. El párroco hará la presentación de los candidatos elegidos con la colaboración de las personas que integran la pequeña Comunidad.

14. La Conferencia del Episcopado Dominicano respalda y confirma los Movimientos Apostólicos y Espirituales que han recibido la debida aprobación entre nosotros. Reconoce en ellos el soplo vivificador del Espíritu Santo, fuente perenne de la unidad en la diversidad y de la diversidad en la unidad de la Iglesia.

15. Las pequeñas comunidades o grupos en formación, que esos Movimientos creen, deberán atenerse a los requisitos señalados para ser admitidos como nivel básico de la Iglesia. De otro modo deberán ser considerados como grupos de perfeccionamiento mutuo espiritual o apostólico.

16. Respecto a las ya reconocidas "Comunidades eclesiales de base" repetimos lo que nos dice el Documento de Puebla en su número 648: "Como pastores queremos decididamente promover, orientar y acompañar las Comunidades Eclesiales de Base según el espíritu de Medellín y los criterios de Evangelii Nuntiandi, 58".

17. Para evitar equívocos y riesgos innecesarios, les recordamos la advertencia de la Evangelii Nuntiandi: Hay Comunidades de base antijerárquicas y jerárquicas.

– Las ANTIJERARQUICAS son comunidades de base sociológica que no pueden llamarse eclesiales.

– Las JERARQUICAS:

* son lugar muy apto para la evangelización.
* son esperanza de la Iglesia a medida que:
  – busquen su alimento en la palabra de Dios.
  – eviten la contestación sistemática y el espíritu hipercrítico.

– Permanezcan siempre unidas a la Iglesia local y universal.
– guarden la comunión con los Pastores.
– NO SE CREAN EL UNICO DESTINATARIO Y AGENTE DE EVANGELIZACIÒN.
– crezcan en responsabilidad, celo y compromiso misionero.
– y se muestren universalistas y no sectarias. (Evangelii Nuntiandi, núm. 58).

18. Los Obispos Dominicanos, conscientes del valor y validez de este nuevo nivel eclesial descrito, optamos por él en nuestro Plan Nacional de Pastoral, y deseamos que la mayoría de nuestras parroquias se estructuren como Comunidad de Comunidades. RECORDAMOS QUE ESTO ES UN PROCESO. PROCESO NO FACIL.

19. Establecemos que así se entienda la 3ra. Prioridad de nuestro Plan Nacional de Pastoral.

CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO
CONSEJO PERMANENTE

Jarabacoa,
4 de julio de 1989.

Año 1990

114.
CARTA PASTORAL
"SIN SOCIEDAD VIVA, ARTICULADA Y ORGANICA NO HAY NACION NI ESTADO"

114.

CARTA PASTORAL "SIN SOCIEDAD VIVA, ARTICULADA Y ORGANICA NO HAY NACION NI ESTADO"

INTRODUCCION

1. Con el alma aún inundada de suavidades navideñas celebramos hoy la festividad de Nuestra Señora de Altagracia, protectora del pueblo dominicano.

Ambos misterios, el del nacimiento de Nuestro Salvador y el de la maternidad divina de María, que es la "alta gracia", el "don excelso" que María recibió de Dios y que fundamenta la belleza y grandeza de la Invocación bajo la cual acudimos los dominicanos a ella, nos estimulan a escribir esta Carta Pastoral sobre la realidad socio-económico-política del país en el comienzo de un año de elecciones.

2. El misterio de la encarnación de Dios nos habla del amor y solicitud de Dios al ser humano, de la rehabilitación y elevación de ese ser humano a su plenitud y de Dios hecho hombre por amor a todo el género humano.

Dicho misterio nos habla también de la recuperación en Cristo de la armonía, perfección superior y destino glorioso de todo lo creado que el pecado había destruído sobre la tierra (Cfr. Carta a los de Efeso 1, 8-10).

La maternidad divina de María proclama no sólo su maternidad respecto al Niño que nace en Belén sino también su maternidad espiritual y universal.

3. Ambas realidades nos animan y urgen a dirigirnos a todos los dominicanos, con amor y solicitud pastoral, sobre dos problemas que hoy nos inquietan: la situación del país, y la política y próximas elecciones.

4. Nos mueve, también, a hacerlo el compromiso formal de nuestro Plan Nacional de Pastoral. Su objetivo general está formulado del siguiente modo: "(Queremos) impulsar una evangelización nueva, capaz de transformar al hombre dominicano, para que, como pueblo de Dios evangelizado y misionero, sea por el anuncio de Cristo vivo y por el testimonio de vida fermento de una sociedad nueva" (Plan Nacional de Pastoral, n. 51).

5. Nos incumbe, como Pastores y Maestros de la fe, hablar sobre la naturaleza, condiciones, exigencias determinadas y finalidades del mundo económico y político. La economía y la política –por ser actividades humanas– están subordinadas a los reclamos de una fe viva y a la Moral. No hacerlo sería traicionar nuestra misión y función evangelizadora. El destinatario del evangelio es el ser humano en sus relaciones con Dios, con la naturaleza y con los seres humanos que le rodean (personas y sociedad).

6. No es competencia nuestra, sin embargo, proponer sistemas, programas o soluciones específicamente económicas y políticas. Ni las esperen de nosotros ni nos las pidan. Reconocemos con el Concilio Vaticano II la autonomía de las realidades terrenas. Una autonomía que debe ser bien entendida. Dice así el Concilio: "Si por autonomía de la realidad terrena se quiere decir que las cosas creadas y la sociedad misma gozan de propias leyes y valores que el hombre ha de descubrir, emplear y ordenar poco a poco es absolutamente legítima esta exigencia de autonomía. (...). Pero si autonomía de lo temporal quiere decir que la realidad creada es independiente de Dios y que los hombres pueden usarla sin referencia al Creador, no hay creyente alguno a quien se le oculte la falsedad envuelta en tales palabras" (Gaudium et Spes, n. 36).

7. Si en alguna parte de esta nuestra Carta Pastoral presentamos ciertas soluciones técnicas, quede muy claro que las asumimos de expertos cualificados, que nos merecen crédito, y que su aceptación sólo incluye nuestro juicio positivo moral, sin que esto conlleve valoración alguna de su aspecto científico y técnico. Reconocemos que esto no nos pertenece.

I. SITUACION DEL PAIS

8. Los graves problemas, que nos aquejan, están hoy en boca de todos. A veces presentados con objetividad y a veces con apasionamiento por intereses particulares y egoístas.

9. Esta conciencia de los males existentes sería muy loable, si nos llevase a un examen serio de sus causas profundas; si nos estimulase a una acción conjunta y eficaz para hacerlas desaparecer; y si nos obligase a convertir en espléndida realidad las posibilidades envidiables que poseemos.

10. Nuestro requerimiento es diáfano:

- busquemos las causas profundas de nuestros problemas y males;
- suprimámoslas;
- y, llenos de dinamismo y creatividad, mostremos que somos capaces de conseguir el desarrollo integral que el país necesita.

1. Aspectos positivos.

11. Es injusto que los males que padecemos nos hagan olvidar continuamente los logros obtenidos, las virtudes reales de nuestro pueblo y las perspectivas esperanzadoras.

12. *Logros.* Aunque débil y deficiente todavía, hemos ido consolidando la democracia. Poco a poco, entre avances y retrocesos, vamos depurando el quehacer político. Se ha reafirmado notablemente el respeto a los derechos humanos.

13. Se han multiplicado las Universidades y extensiones de ellas y ha crecido el número y calidad de nuestros profesionales. Se ha democratizado el acceso a las Universidades y ha aumentado la oferta universitaria a todos através de diversas políticas, una de las cuales es el crédito educativo.

14. Se han hecho obras de gran envergadura como Tavera, Valdesia, y Jigüey-Aguacate aún por terminar. Paso a paso se está dotando al campo de las infraestructuras que necesita (presas, canales de riego, carreteras y caminos). Aunque quede mucho por andar, ha habido una progresiva aplicación de técnicas modernas al campo. En productos concretos del campo se han obtenido altos índices de productividad por área determinada y se han conseguido modalidades nuevas. Se ha iniciado ya con éxito

la diversificación de los productos tradicionales de exportación.

15. El turismo –renglón inédito de nuestra economía hace cinco lustros– empieza a pesar favorablemente en nuestra economía.

16. Se han multiplicado las medianas y pequeñas empresas. Sorprende la eficacia y modernidad de numerosas empresas privadas. Llama la atención el número y calidad de los Grandes Medios de Comunicación Social. Han crecido el espíritu de ahorro y los depósitos en los Bancos, facilitando la disponibilidad de inversión.

17. Se ha hecho un esfuerzo gigantesco en la construcción de viviendas, favoreciendo de este modo la digna existencia. Se han levantado magníficos complejos deportivos Se ha rescatado noblemente la ciudad Colonial –patrimonio de la humanidad– y sus monumentos arquitectónicos. La Plaza de la Cultura es orgullo de los capitaleños y de toda la nación. Han crecido y se han ennoblecido la capital y otras ciudades.

18. Por mucho que nos quejemos, el modo de vivir es hoy muy superior al de hace 29 años cuando desapareció la tiranía.

Pudiéramos seguir apuntando logros pero no es nuestro intento ser exhaustivos.

19. Con razón podemos decir que las crisis que padecemos, son crisis de crecimiento. El aumento de población, sin embargo, y el deseo progresivo de mayor calidad de vida por un lado y la imprevisión, falta de organización y falta de producción creciente por el lado contrario son los que están produciendo las dificultades que experimentamos. No somos una nación grande ni rica. Esto hace que los logros que conseguimos en ciertas áreas sean siempre con detrimento de otras áreas. Los logros, sin embargo, ahí están como estímulo y reto.

20. *Virtudes reales de nuestro pueblo.* Junto a las virtudes hay también graves defectos y vicios. No lo negamos. El secreto está en que fortalezcamos aquellas y vayamos aminorando o haciendo desaparecer estos.

Las virtudes del pueblo dominicano son: capacidad de sacrificio, aguante en el sufrimiento, fortaleza en la adversidad, sensibilidad para el dolor ajeno, receptividad y hospitalidad, aversión a la injusticia, amor a la libertad y a la dignidad humana, facilidad para el aprendizaje, habilidad para lo técnico, ansia de superación.

21. Qué lejos podríamos llegar si a estas virtudes añadiésemos

laboriosidad, responsabilidad en lo que asumimos, honradez, creatividad y espíritu asociativo y organizador...

22. *Perspectivas esperanzadoras.* Son muchas las posibilidades y riqueza que tenemos a bajo rendimiento o sin rendir. Sólo esperan nuestro trabajo tenaz, nuestra preparación, nuestra creatividad y nuestra capacidad organizativa.

Como tantas veces hemos dicho, está ante todo el campo. El campo marca nuestra economía y debe marcar nuestro desarrollo. El campo es hoy increíblemente potenciable con la aplicación de técnicas modernas. Urge la reposición de nuestros bosques y el manejo científico de ellos con magníficas posibilidades madereras y con la posible industria de la celulosa. ¿Qué hacen tantas laderas peladas de nuestros montes sino esperar la mano sabia y responsable del hombre que les devuelva su antiguo esplendor y riqueza?

Está nuestro potencial turístico que llena de estupor y envidia a cuantos expertos internacionales en ese ramo nos visitan. Está también el moderno mercado de servicios.

23. Ante tantas posibilidades por un lado y tantas necesidades nuestras por otro es oportuno que repitamos la advertencia que hacíamos el 30 de noviembre de 1980: "Nosotros no podemos permitirnos el lujo de tener tierras baldías, brazos inoperantes, cerebros ociosos, reservas mineras sin explotar, capitales fugados al extranjero, fuentes de ingreso a escaso o nulo rendimiento, y bajos índices de productividad por falta de esfuerzo, de técnica, de ciencia, de estímulo o de patriotismo" (n. 3).

2. Males.

24. Aunque conocidos por todos es justo que individualicemos los principales, para que aparezcan después más claras las causas.

25. Los males principales son:

— Alto y creciente costo de la vida. Salarios injustamente desproporcionados a ese alto costo de la vida y a la productividad. La consiguiente caída progresiva del poder adquisitivo. La insuficiente producción y escasez de productos necesarios y aun imprescindibles para la vida. El elevado número de desempleados y subempleados. La situación de los pensionados.

26. — Precariedad de servicios básicos: agua, transporte, habitación, salud, educación, seguridad social. Destaca entre esas pre-

cariedades la agudísima de la energía eléctrica por lo persistente, por la multiplicidad de sus efectos negativos (sobre todo sobre los costos y empleo), por lo desesperante y por lo irritante. Falta de instituciones, a través de las cuales puedan canalizarse de abajo arriba los problemas y de arriba abajo las soluciones. Inoperancia en gran parte de las Instituciones Estatales. Lentitud. Deterioro grave en la Educación.

27. — Delincuencia creciente y con demasiada frecuencia impune. La droga como instrumento de placer, como evasión de responsabilidades y como medio de enriquecimiento fácil y rápido. El despilfarro de lo mucho o poco que se tenga. El poco aprecio de la ley. El apego al ocio y a la diversión. La inversión de valores.

3. Consecuencias de esos males.

28. Las consecuencias de estos males son muchas y variadas.

a) Está, en primer lugar, el notable descenso de la calidad de vida en la nación. Tal descenso está golpeando fuertemente a nuestra clase media depauperándola progresivamente, y está llenando de angustia a nuestras clases pobres poniendo a miles de familias en niveles de miseria e indigencia. Algo que nos debe inquietar contínuamente a todos y que debe sacarnos de nuestra inercia.

29. b) Otra consecuencia es la profundización de la brecha inhumana e injusta entre ricos y pobres, entre una minoría que disfruta de todo lo imaginable e inimaginable y la mayoría que hasta de la esperanza está siendo desposeída.

30. c) Otra consecuencia es la intensificación del egoísmo e individualismo de los que poseen mucho que provoca la solidaridad y coordinación de los que poco o nada poseen. Los primeros defienden y proclaman: "Sálvese quien pueda". Los segundos pregonan: "en la unión está la fuerza". Lo triste para el país es que con este enfrentamiento el tejido social se desgarra y destruye. No dividiendo, sino integrando y coordinando fuerzas y potencialidades es como podemos salir airosos de nuestros problemas y retos.

31. d) Otra consecuencia es la radicalización conflictiva de la comunidad nacional, sobre todo de la pobre y marginada que, al sentirse desamparada, fuertemente golpeada y sin canales institucionales para expresar sus problemas, no ve otro camino, para obtener algo, que subvertir el orden público, paralizar la nación y desatar la ira popular contra la violencia sutil e institucionalizada.

32. e) Otra consecuencia es el desaliento y pesimismo nacionales. Esto lleva a unos a colocar sus capitales en el exterior —capitales tan necesarios en el país— y a otros a poner todos los medios —aun riesgosos— para salir del país y buscar medios de vida en otras tierras.

33. f) Consecuencia del uso y comercio de la droga es el debilitamiento y ruina moral, psíquica y aun física de tantos jóvenes, y riquezas mal habidas que se malgastan después, con frecuencia, en ostentación y vicios.

34. g) Consecuencia de la delincuencia y de la ineficiencia en su eliminación y control es un sentimiento creciente de inseguridad y temor.

35. h) Consecuencia del deterioro educativo es el aumento de impreparación fundamental, de mediocridad, de indisciplina, de malos modales, de insociabilidad, de delincuencia y de toda clase de vicios.

Dada la vinculación de la Educación con el desarrollo integral de un pueblo y dadas las fallas y dificultades existentes entre nosotros, es hora ya de que la nación entera enfrente responsablemente este desafío y hora de que cada sector social haga su aportación eficaz, sacrificada y generosa. Prometemos escribir una Carta Pastoral sobre tan grave e inaplazable problema. El pueblo que no gasta en Escuelas, Educadores y Profesores dilapidará muy pronto más de lo ahorrado en Jurados, Presidios y Carceleros.

4. Causas.

36. En el capítulo de las causas se dan dos fenónemos que deseamos señalar.

El primer fenómeno es el de un inmoral mecanismo, en virtud del cual cada uno se siente inocente y víctima, y descarga todas las culpas en otros. Los especuladores, por ejemplo, echan la culpa de la Inflación al Gobierno por el exceso de circulante y el Gobierno pregona que eso se debe a la especulación. Es necesario que cada uno confiese honradamente la culpa que le pertenece en el conjunto de males que nos agobian. Es el único camino para enderezar la situación y la patria.

37. El segundo fenómeno es presentar causas parciales como totales y causas inmediatas como últimas.

38. Coinciden muchos economistas en afirmar que la raíz de

nuestros males es el desequilibrio de la balanza de pagos. Atribuyen dicho desequilibrio al exceso de gastos públicos totales (no solo del Gobierno Central) financiados substancialmente por emisiones de dinero del Banco Central y al mantenimiento de un tipo de cambio irreal que castiga severamente todas las exportaciones sin lograr mantener el costo de la mayor parte de las importaciones.

Junto a esto, sin embargo, hay que aceptar que la especulación inescrupulosa ha campeado y campea a sus anchas y que la especulación es también un fuerte ingrediente de inflación. Comerciantes y productores, inseguros sobre el tipo de cambio al que tendrán que reponer sus inversiones e inventarios, han caído en lamentables excesos al querer cubrirse de este riesgo.

39. Siendo todo esto verdadero, lo es también y aún más, que el panorama sería muy distinto si nuestra producción no fuese tan baja, si multiplicásemos la Producción.

El campo debe ser el fundamento de nuestro desarrollo económico y alarma el bajo rendimiento por múltiples causas que deben ser erradicadas. En vez de dar oídos a demagogias vigentes, piensen seriamente que en los países donde la agricultura ha obtenido altos índices de producción y ha resultado sumamente beneficiosa, en términos económicos, para el agricultor, ha sido donde los agricultores se han tornado "empresarios agrícolas", independientes o diversamente asociados.

40. En vez de cultivar una parcela propia, arrendada o comunal de la que obtienen solamente lo necesario para su supervivencia y la de la familia, y un mínimo de excedentes para la venta o intercambio, lo que ellos han hecho es crear sistemas empresariales de producción y venta que les permita obtener notables beneficios económicos y capitalizar. Trabajan para ello mecanizadamente, áreas extensas y colocan sus productos en circuitos comerciales, que a veces son circuitos internacionales.

41. Son muchas las cosas que importamos y que pudieran —debieran— ser fabricadas aquí. Lo que vayamos produciendo, sin embargo, jamás deberá carecer de calidad. De otro modo seguiremos incentivando la importación.

42. El turismo debe ser fuente copiosa de divisas pero para eso es necesario que lo organicemos y lo administremos bien. El turismo depende mucho de la buena acogida, calor humano y buenas maneras de la ciudadanía. Seamos firmes en no hipotecar ni vender nuestros principios y comportamientos morales. No permi-

tamos propagandas viles de nuestro turismo en el exterior. Sería mancillar nuestro nombre, nuestro honor y nuestra dignidad.

43. Frecuentemente todos nuestros males se los atribuimos al Gobierno de turno. Es hora ya de que desenmascaremos este mecanismo.

44. Somos un pueblo que dimitimos con facilidad de nuestras responsabilidades y todo se lo echamos y esperamos del Gobierno. Un Gobierno así, sobrecargado, se torna necesariamente lento, infuncional, impotente e incompetente. En este caso, el culpable no es el Estado sino la nación que obliga al Estado a ser necesariamente incompetente y frustrante.

El desmoronamiento de los regímenes centralistas y totalitarios, que estamos contemplando en Europa, se debe no sólo a la nostalgia y ansia de libertad sino a la impotencia –reconocida– de producir lo necesario y con calidad. Una nación será siempre tanto más próspera cuantas más cabezas piensen, investiguen, creen y organicen, y cuantas más manos actúen y realicen, cuanto mayor sea el número de personas y sociedades intermedias que se involucren responsable y directamente en el desarrollo.

45. La función del gobierno es:

– *proteger* los derechos legítimos de las personas y de las asociaciones intermedias;

– *ayudar* a todos los ciudadanos en su desarrollo humano, técnico y profesional, y a las asociaciones intermedias en su desenvolvimiento;

– *estimular* la actividad de esos ciudadanos y de esas sociedades;

– *coordinar* los esfuerzos de todos; y

– *suplir* lo que ellos no puedan obtener.

46. Jamás debe ser suplantada la creatividad y el dinamismo de la población. Regularlos, sí, pero, con sabiduría y prudencia, de tal modo que los impulse y jamás los recorte y mucho menos los anule. Es función también del Gobierno *prever y prevenir* y de ninguna manera *postergar y acumular* males.

47. Todo esto implica no sólo un cambio muy profundo de mentalidad y de comportamiento de la nación entera, sino también un cambio radical de estructuras del Gobierno, que sería el comienzo de la modernización del Estado Dominicano.

48. Entramos con esto en el fondo de nuestra situación: crisis de sociedad, y crisis del Poder y Administración públicos.

a) *Crisis de sociedad.* Un pueblo no es lo que sea su Gobierno sino lo que sea su sociedad. Sin sociedad viva, articulada, participativa y orgánica no hay nación ni Estado. Lo más que hay es una tribu.

Existen tres relaciones fundamentales entre los seres humanos:

- las fundadas en la yuxtaposición;
- las fundadas en la solidaridad; y
- las fundadas en el amor.

De ellas brotan tres clases de agrupamiento:

- vecindad,
- sociedad,
- comunidad.

49. Las relaciones de vecindad son las que resultan de seres que no tienen entre sí más relaciones que las de yuxtaposición. Las personas conservan su autonomía individual. Respecto a esta autonomía, si los intereses individuales se suman tenemos la agrupación. Si se cruzan, el contrato. Si se interfieren y oponen, el conflicto.

50. Las relaciones de sociedad son las que resultan de seres con una meta común. Por eso sociedad es un grupo fundado en la solidaridad orgánica o finalidad colectiva.

Las relaciones de comunidad son las que resultan de miembros unidos por el amor.

51. El Estado (entendiendo por Estado gobernantes y gobernados) es una forma de agrupación política que consta de vecindad, sociedad y comunidad. De las tres modalidades la prevalente es la de la sociedad.

Mirando nuestra realidad nacional y viendo el individualismo reinante y la búsqueda persistente de intereses particulares, la impresión es que solamente existe entre nosotros la vecindad. Para colmo de males una vecindad altamente conflictiva por la interferencia y aún oposición, de intereses individuales. La sociedad, por falta de solidaridad orgánica, es debilísima. Nuestra sociedad está hoy desarticulada, desmovilizada (fuera de episodios esporádicos), sin ideas y sin acción como sociedad, sin sociedades fuertes intermedias.

52. Es sintomático y revelador que las Centrales Sindicales y las Asociaciones Empresariales existentes reduzcan hoy su papel a casi sólo la mera reivindicación de derechos y a la búsqueda y defensa de intereses o privilegios. Ni han sido ni son corporativamente creativas, constructivas y propulsoras de desarrollo integral, es decir, de desarrollo de todas las dimensiones del ser humano y de toda la ciudadanía.

53. Apenas nadie piensa en el Bien Común. Todo gira alrededor del mayor interés, provecho y disfrute propio.

Aquí está, sin duda, en la crisis de sociedad, una de las raíces más profundas de nuestros males.

54. b) *Crisis del Poder y Administración públicos.* De una sociedad, como la que hemos descrito, jamás podrán salir dignos funcionarios del Poder Público cuyo fundamento y finalidad es el Bien Común. Los que salgan serán excepción.

55. El poder recibido de la ciudadanía lo convertirán indefectiblemente no en servicio del Bien Común, sino en instrumento del bien propio, de enriquecimiento fácil y rápido personal y de engreimiento fatuo individual.

Preocupados, la mayoría, sólo de sí mismos, poco o nada se ha hecho en todas estas últimas décadas para mejorar y modernizar la Administración pública, anacrónica ya, inadecuada e ineficaz para responder a los problemas complejos de una nación que ha sufrido una evolución profunda y está ya asentada en la modernidad. Los tiempos, pues, y los problemas reclaman imperiosamente una modernización de todo el aparato estatal.

56. Urge la descentralización de responsabilidades, la simplificación burocrática, la agilidad en los trámites, la efectividad en las resoluciones, el trabajo cualificado, el despersonalismo y la consolidación institucional.

57. En el Estado moderno y eficaz la función no está sometida al personalismo, sino el personalismo a la función. Lo importante es la función. Por eso el poder que recibe el funcionario solo lo debe usar para la función, para toda la función y para ninguna otra cosa que no sea la función. Desde el Presidente hasta el último servidor público.

58. Es hora que se cree ya y se exija en la Administración pública la carrera de Servicio Civil y se la respete por encima de los vaivenes políticos dando así continuidad y competencia a la función gubernativa. De hombres incompetentes e improvisados en

los puestos públicos no saldrá otra cosa que el caos; de equipos de hombres competentes, el orden y la efectividad.

59. Si el Estado Moderno y eficaz divide sabiamente el Poder en Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, es necesario que esto sea una espléndida realidad entre nosotros y no una mofa. Sin interferencias ni subordinaciones cada Poder debe ser fiel a sí mismo y a la ciudadanía y extremadamente respetuoso con los otros Poderes. ¡Qué lejos estamos nosotros del ideal! De ello, sin embargo, depende la salud y la estabilidad de la nación.

60. Sin autoridad, derecho y sanciones no hay Estado posible. Esto nos lleva a hacer alguna reflexión sobre el derecho, sobre las leyes. La Ley es expresión y requerimiento de la justicia y del orden. Si los dominicanos cumpliésemos *todas* las complejas leyes vigentes, no nos entenderíamos. Se impone una revisión y simplificación de nuestras leyes. Hace tiempo, por ejemplo, que debiera haber sido ya revisado el Código de Trabajo. Los viejos juristas repetían: "pocas y claras leyes para que se cumplan".

61. La ley, sin embargo, no basta. Es necesaria la sanción al transgresor de la ley y el previo sometimiento a la justicia. Pero la Justicia debe ser creíble, sagrada, jamás caprichosa ni sobornable ni prevaricadora. Hay dos puntos entre muchos que requieren ser corregidos: el retener a acusados sin juicio por tiempo indefinido o por más tiempo del que permite la ley; y el no soltar inmediatamente al encarcelado una vez cumplida la condena.

62. El gobernar bien exige del Gobernante especial atención y ayuda a las clases pobres y débiles de la sociedad. Se lo exige:

– por custodio de la justicia, ya que los pobres son con frecuencia víctimas de la injusticia social;

– por su obligación de suplir la impotencia de los ciudadanos; y

– por el origen, fundamento y finalidad de su poder que no es otro que el Bien común, es decir que todos los ciudadanos, familias y asociaciones puedan lograr su perfección.

Los poderosos y acomodados tienen medios propios para lograrlo. Los pobres y marginados necesitan de la ayuda y suplencia del Estado.

63. En el trasfondo de las dos crisis que hemos analizado está el olvido del designio de Dios para el hombre en sociedad y de principios fundamentales no sólo de Moral Católica sino de Etica natural que a todos obliga. Dice así el Concilio Vaticano II: "La índole social del hombre demuestra que el desarrollo de la persona

humana y el crecimiento de la propia sociedad están mutuamente condicionados porque el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana, la cual por su misma naturaleza tiene absoluta necesidad de la vida social. La vida social no es, pues, para el hombre sobrecarga accidental. Por ello a través del trato con los demás, de la reciprocidad de servicios, del diálogo con los hermanos la vida social engrandece al hombre en todas sus cualidades y le capacita para responder a su vocación" (Gaudium et Spes, n. 25).

64. En vísperas de elecciones debemos estar claros de que la solución de nuestros males y problemas no está en el simple cambio de personas en los puestos gubernativos, sino en la transformación de todo nuestro tejido social y en la transformación y modernización del Poder y Administración Públicos.

II. POLITICA Y PROXIMAS ELECCIONES.

65. Llama la atención, por un lado, la cantidad de ideas equivocadas que existen entre nosotros acerca de la Política.

Sorprende, también, por otro lado, si hacemos caso a las Encuestas últimamente hechas, el bajo grado de confianza que el pueblo dominicano confiesa tener en los Partidos Políticos.

Ambos fenómenos nos inquietan.

Sin pretender ser exhaustivos, expondremos algunos puntos fundamentales de Moral Política y haremos algunas advertencias respecto a las próximas elecciones.

1. Política.

66. a) La política se funda en la naturaleza humana y pertenece al orden establecido por Dios. "Los hombres –dice el Concilio Vaticano II– las familias y los diversos grupos, que constituyen la sociedad civil, son conscientes de su insuficiencia para lograr una vida plenamente humana y perciben la necesidad de una comunidad más amplia en la cual todos conjuguen a diario sus fuerzas en orden a una mejor consecución del bien común" (Gaudium et Spes, n. 74).

67. El fundamento, pues, la justificación y la legitimidad de la comunidad política y del quehacer político es el Bien Común que abarca el conjunto de condiciones con las cuales los hombres,

las familias y las asociaciones pueden lograr mayor plenitud o simplemente lograr su propia perfección.

68. Juan XXIII hace las siguientes advertencias respecto al Bien Común en la "Pacem in terris" en los números 53 al 59:

– a su logro deben contribuir todos los ciudadanos y las entidades intermedias;

– su contenido está determinado por las exigencias de la naturaleza humana y por las características de cada grupo humano;

– en su disfrute deben participar todos los ciudadanos;

– el Estado debe garantizar que tengan una participación efectiva.

La meta, pues de la Política es el desarrollo (o perfeccionamiento progresivo) integral, es decir de todo el ser humano y de todos los seres humanos.

69. El desarrollo integral requiere solidaridad cuya traducción en cristiano es "amor al prójimo". La solidaridad es la versión personal de la interdependencia objetiva y real de todos los seres humanos y aun de toda la creación. El precepto divino del amor al prójimo como a uno mismo radicaliza la solidaridad. Para la fe cristiana el ser humano además de imagen de Dios es un redimido por Cristo y vivificado por el Espíritu Santo.

70. En virtud de la solidaridad, transformada en amor real al prójimo, el agrupamiento político pasa a ser, además de vecindad y sociedad, verdadera comunidad. Es la gran aportación de la Iglesia a la sociedad.

Sin solidaridad podrá haber desarrollo material lineal y parcial, pero de ninguna manera desarrollo integral, que es el genuino y verdadero desarrollo.

71. El Bien Común presupone y hace realidad la fundamental igualdad de derechos de todos los seres humanos no obstante sus diferencias, y el destino universal de todo lo creado. También presupone y hace realidad que el individuo no es para el Estado sino que el Estado es para el individuo, para las personas que integran el Estado. Entre el individuo y el Estado, sin embargo, hay una clara dialéctica y dinámica interna.

72. La suplantación del Bien Común por intereses particulares y la de la solidaridad por el egoísmo será siempre la degeneración y ruina de la Política.

73. Una sana política no se restringe al fortalecimiento de la propia nación sino que busca el fortalecimiento de comunidades

más amplias hasta llegar a una verdadera comunidad internacional.

74. b) El dinamismo político del ser humano y las exigencias del Bien Común dan origen a la Autoridad y a la Institución Política.

La autoridad política, que en última instancia viene de Dios, creador de la naturaleza social del ser humano, reside en el pueblo. Esto hace que la sociedad sea naturalmente democrática en el hondo sentido de la palabra. Por razones prácticas, psicológicas y sociales el pueblo transmite esa autoridad a determinadas personas e instituciones que deben ejercer el poder político según el orden jurídico legítimamente establecido. La recta voluntad popular debe estar fundamentalmente expresada en la Constitución Nacional. El poder es exclusivamente en orden a la función. La función es lograr el Bien Común. Por eso más que poder es servicio.

75. c) El éxito o fracaso de un Estado depende en gran parte del acierto o desacierto en el manejo de la economía nacional.

Para acertar es hoy necesario combinar tres elementos complementarios: inversiones que tiendan al pleno empleo, distribución equitativa y estabilidad monetaria.

76. Siendo la primera riqueza de una nación su fuerza de trabajo, dejarla pasiva será siempre un grave fallo que se pagará muy caro. *La primera meta* nacional debe ser "invertir" creando empleos productivos. La inversión privada debe dirigirse a la producción rentable, y la pública preferentemente a la no rentable o rentable a muy largo plazo.

77. Una *segunda meta* debe ser la distribución equitativa del ingreso nacional. El Gobierno debe arbitrar honestamente el constante debate entre las dos formas de ingreso del trabajo: salario y beneficio legítimo. La distribución equitativa debe abarcar a todos los miembros de la comunidad nacional pues su objetivo principal es crear una igualdad real de todos los ciudadanos ante las necesidades vitales.

78. Tal igualdad sólo será alcanzable si el país produce todos los bienes y servicios que exigen las necesidades básicas. Los instrumentos principales serían:

– aumento de productividad.

– creciente conciencia (sobre todo en gobernantes y directores de organizaciones sociales) de solidaridad entre todos los componentes de la nación.

– y voluntad eficaz de una distribución equitativa, que a través

de una adecuada política fiscal salvaguarde la producción creciente de bienes y su destino entre todos.

79. A juicio de los economistas, esta política fiscal, distributiva y atenta a la necesidad de aumentar la producción, adolece entre nosotros de tres defectos:

1. El Estado, aun en tiempos de inflación muy alta, mantiene tasas exageradas de imposición directa para los asalariados y exención legal casi total para profesiones liberales que trabajan sin rendir cuenta a nadie de sus ingresos. Un espíritu sincero de solidaridad exige bajar aquellas tasas de imposición pero obligar a todos a contribuir al bien de los demás, dedicando partes realistas de sus ingresos a este fin.

80. 2. El Estado puede y debe contribuir al mejoramiento del nivel de vida de los ciudadanos más pobres, mejorando los servicios básicos de educación y salud. Esta redistribución del ingreso, por vía de los recursos del Gobierno, exige un esfuerzo mucho mayor de superación profesional y dedicación a tan nobles tareas por parte del personal educativo y médico. Evidentemente que esto incluye una revisión de los salarios de los servidores públicos sobre quienes descansa, en buena parte, el bienestar social.

81. 3. El Estado debe mejorar la cobertura de los créditos, servicios públicos y servicios técnicos a los campesinos, sobre todo a aquellos que son más pobres.

Todo esto, por supuesto, exige un replanteamiento serio del uso del presupuesto.

82. *Respeto a la tercera meta de la estabilidad cambiaria,* es un hecho que ella requiere, como condición indispensable, el fiel cumplimiento del principio fundamental de que el Gobierno y todas sus dependencias no pueden gastar más de lo que reciben por impuestos o por préstamos nacionales o extranjeros que no procedan directa o indirectamente del Banco Central. Tal es el juicio de economistas cualificados. El financiamiento a través de la emisión monetaria del Banco Central alimenta la inflación y hace difícil, por no decir imposible, lograr la deseaba estabilidad monetaria. Ningún sistema de control de precios y capitales funciona a la larga si la emisión crece progresivamente.

83. Resumiendo esta importante parte, el país necesita más inversiones, reglas más racionales para la distribución equitativa del ingreso y seguridad de que el Gobierno en su totalidad, incluyendo empresas e instituciones descentralizadas, no gastará más de lo

que recibe y que no recibirá dinero alguno creado por el Banco Central.

84. Damos fe, sin pretender adentrarnos en profundidades técnicas que no nos competen, que existe entre la mayoría de los economistas y personas de diversas tendencias un gran consenso en la necesidad de crear de esta manera los fundamentos económicos de un país más solidario, más abierto al bienestar presente y futuro de todos sus miembros y más confiado en la política económica del Estado.

85. A propósito de esto nos parece muy oportuno proponer a la reflexión de nuestros políticos el planteamiento que hace Juan Pablo II en su última Encíclica Social "Sollicitudo rei socialis": "Es menester indicar que en el mundo actual, entre otros derechos, es reprimido a menudo el *derecho de la iniciativa económica.* No obstante, se trata de un derecho importante no sólo para el individuo en particular, sino además para el Bien Común. La experiencia nos demuestra que la negación de tal derecho o su limitación, en nombre de una pretendida "igualdad" de todos en la sociedad, reduce sin más o destruye de hecho el espíritu de iniciativa, es decir *la subjetividad creativa del ciudadano.* En consecuencia, surge, de este modo, no una verdadera igualdad, sino una *"nivelación descendente".* En lugar de la iniciativa creadora nace la pasividad, la dependencia y la sumisión al aparato burocrático que como único órgano que "dispone" y "decide" –aunque no sea poseedor– de la totalidad de los bienes y de los medios de producción, pone a todos en una posición de dependencia absoluta, similar a la tradicional dependencia del obrero-proletario en el sistema capitalista. Esto provoca un sentido de frustación o desesperación y predispone a la despreocupación de la vida nacional, empujando a muchos a la emigración y favoreciendo, a la vez, una forma de "emigración psicológica" (núm. 15).

86. d) Es necesario que digamos algo fundamental sobre la Banca. Es noble su función: hacer que el capital disponible sea dinámico y fecundo y ayude al desarrollo integral del país. Se trata, pues, de una función cargada de responsabilidades con los depositantes y con el país. No se puede traicionar el derecho a lo propio y la confianza de los que en ellos creyeron, con turbios, irresponsables e ilegales manejos del capital depositado. El descrédito de algunas Instituciones debe alertar a la ciudadanía, no para desa-

consejar el ahorro y el depósito en Bancos, sino para saber en quien uno puede y debe confiar.

87. e) Salvado el principio fundamental del Bien Común, el tipo de régimen, estructuración y organización del Poder y Administración públicos puede ser distinto y depende en buena parte del Ideario político que se tenga. El Concilio Vaticano II nos dice: "Son muchos y diferentes los hombres que se encuentran en una comunidad política y pueden con todo derecho inclinarse a soluciones diferentes" (Gaudium et Spes, n. 74). Consecuencia de este derecho y realidad es que diferentes grupos propugnen diversos modelos, basándose primordialmente en diversos idearios políticos y diversos programas de acción. Es el origen de los Partidos Políticos, agrupamiento de personas que intentan conseguir el Poder Público, con el fin de ejercer ese poder de acuerdo con sus programas ideológicos y planes de acción.

88. De estos Idearios o "Ideologías políticas" dice Puebla que serán legítimos "si los intereses que defienden lo son y si respetan los derechos fundamentales de los demás grupos de la nación. En este sentido positivo, las ideologías aparecen como necesarias para el quehacer social, en cuanto que son mediaciones para la acción" (Documento de Puebla, núm. 535).

89. f) Las formas políticas hoy vigentes son expresión clara de una cultura economicista y materialista que debe ser urgentemente suplantada por una cultura nueva que pudiéramos definir como cultura de la solidaridad ("civilización del amor").

90. Urge, en efecto, cambiar la actual cultura, en la que hunden tristemente sus raíces los sistemas políticos vigentes:

– por una cultura en la que el ser humano (no lo económico ni lo material) vuelva a ocupar el centro que le corresponde;

– por una cultura en la que consecuentemente las relaciones no sean de distanciamiento, egoísmo y agresividad, sino de estrecha solidaridad y ayuda mutua;

– por una cultura en la que el ser humano sea estimado por lo que es y no por lo que tiene;

– y por una cultura en la que el ser humano vuelva a encontrarse consigo mismo, con la naturaleza, con los otros seres humanos y con Dios.

Esta cultura, por supuesto, recogerá todos los valores y logros de la cultura anterior.

91. Una cultura como la descrita convertirá necesariamente el

valor fundamental de la solidaridad, en opción preferencial por los pobres, por la promoción de la maltratada dignidad humana, por la vida y por la apertura del ser humano a la Trascendencia, que son las cuatro grandes quiebras de la humanidad al acercarnos al Tercer Milenio.

92. La cultura de la solidaridad, que proclama y presenta Juan Pablo II en su Encíclica "Sollicitudo rei socialis", no es otra cosa que la civilización del amor, de la que frecuentemente hablamos. De ella decíamos ya los Obispos de toda la América Latina en la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Vale aducir la cita aunque sea larga.

93. "La civilización del amor repudia la violencia, el egoísmo, el derroche, la explotación y los desatinos morales. A primera vista parece una expresión sin la energía necesaria para enfrentar los problemas de nuestra época. Sin embargo, os aseguramos: no existe palabra más fuerte que ella en el diccionario cristiano. Se confunde con la propia fuerza de Cristo. Si no creemos en el amor, tampoco creemos en AQUEL que dice "un mandamiento nuevo os doy, que os améis los unos a los otros como yo os he amado" (Jn. 15, 12).

La civilización del amor propone a todos la riqueza evangélica de la reconciliación nacional e internacional. No existe gesto más sublime que el perdón. Quien no sabe perdonar, no será perdonado.

En la balanza de las responsabilidades comunes, hay mucho que poner de renuncia y de solidaridad para el correcto equilibrio de las relaciones humanas. La meditación de esta verdad llevaría a nuestros países a la revisión de su comportamiento frente a los expatriados con su secuela de problemas, de acuerdo con el Bien Común, en caridad y sin detrimento de la justicia. Existen en nuestro Continente innumerables familias traumatizadas.

La civilización del amor condena las divisiones absolutas y las murallas psicológicas que separan violentamente a los hombres, a las instituciones y a las comunidades nacionales. Por eso defiende con ardor la tesis de la integración de América Latina. En la unidad y en la variedad, hay elementos de valor continental que merecen apreciarse y profundizarse mucho más que los intereses meramente nacionales". (Mensaje a los pueblos de América Latina, 1979, n. 3).

94. Al llegar a este punto nadie dudará de la grandeza e impor-

tancia del quehacer político. Nos agrada aducir un pasaje especial del Concilio Vaticano II: "Hay que prestar gran atención a la educación cívica y política, que hoy día es particularmente necesaria para el pueblo, sobre todo para la juventud, a fin de que todos los ciudadanos puedan cumplir su misión en la vida de la comunidad política. Quienes son o pueden llegar a ser capaces de ejercer ese arte tan difícil y tan noble que es la política, prepáranse para ella y procuren ejercitarla con olvido del propio interés y de toda ganancia venal. Luchen con integridad moral y con prudencia contra la injusticia y opresión, contra la intolerancia y el absolutismo de un sólo hombre o de un sólo partido político; conságrense con sinceridad y rectitud, más aun con caridad y fortaleza política, al servicio de todos" (Gaudium et Spes, n. 75).

2. Próximas elecciones.

95. Poco tenemos que añadir a lo que decíamos para las anteriores elecciones, el día 3 de mayo de 1986. Lo vamos a sintetizar y a completar ligeramente.

a) *El voto*

– Votar es un derecho y es un deber. Abstenerse sin una razón suficientemente grave es faltar a un deber ciudadano.

– El voto que se dé, debe ser, sin embargo, serio y responsable, "en conciencia", es decir fundado en razones sólidas y honestas. (No son razones válidas y honestas el provecho propio, la mera simpatía, la suposición de que por el que se va a votar será el que ganará, las promesas hechas, el soborno, el miedo, la coacción).

– Se debe votar por aquel que en conciencia uno crea más apto para gobernar correctamente o al menos por aquel que más se acerque al ideal.

96. Queremos hacer la misma advertencia que hicimos entonces. "No se nos escapa que muchos, sobre todo gente sencilla y católicos fervientes, lo que querrían es que nosotros hablásemos más concretamente y señalásemos partidos y candidatos. La Iglesia en primer lugar no se identifica absolutamente con partido ni con sistema alguno político, ni aún con forma alguna particular de civilización humana. Por su fin específico los trasciende a todos; reconoce la posibilidad de diversas formas apoyándose en la misma doctrina social católica o no oponiéndose a ella; y aspira hoy, en un mundo caracterizado por el pluralismo político, a que, cual-

quiera que sea el régimen que exista en una nación o cualquiera que sea el Partido que esté en el Poder, se le permita siempre ejercer con libertad su misión entre los hombres y dar su juicio moral incluso sobre materias referentes al orden político cuando lo exijan los derechos fundamentales de las personas o la salvación eterna, utilizando todos y sólo aquellos medios que sean conformes al evangelio y al bien de todos".

b) *Principios del buen gobernar para ayudar al discernimiento del voto.*

97. Gobernar es:

– servir honesta y eficazmente,

– exigir, promover y defender el bien común,

– promover y defender los derechos humanos, especialmente los políticos, sociales y religiosos de todos,

– promover y defender las asociaciones intermedias,

– distribuir bienes, beneficios, servicios y responsabilidades con justicia y equidad,

– preocuparse especialmente de los más débiles y necesitados,

– proteger los recursos naturales de los ataques despiadados del egoísmo irracional del ser humano,

– estimular, coordinar, prever y planificar,

– respetarse mutuamente los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y buscar a una responsablemente, desde la función específicamente propia de cada Poder, el bien de la Nación,

– promover y defender la estabilidad necesaria de la Administración,

– respetar la legítima libertad y castigar el libertinaje.

Todo esto supuesto, será mejor candidato a la Presidencia quien ofrezca mayores garantías de cumplir con todas estas dimensiones del buen gobernar.

98. c) *Otros elementos para el discernimiento.*

San Bernardo de Claraval escribió un día: "Si es santo, que ore por nosotros; si es sabio, que nos enseñe; si es prudente, que nos gobierne".

La prudencia es virtud fundamental del Gobernante. La prudencia exige contar con los recursos naturales, las virtudes del pueblo, sus posibilidades y sus limitaciones, sus hábitos malos y sus vicios.

99. d) *Los partidos políticos.*

Es deber suyo, para que recuperen la confianza perdida, que

noblemente expongan ya o al menos desde el inicio de la campaña oficial electoral los principios doctrinales o Idearios políticos en que se basan los valores que sustentan, los fines que persiguen, las políticas y estrategias que emplearán si consiguen el Poder y los programas que realizarán. De no hacerlo, aumentarán su descrédito y la incertidumbre de la población. La nación entera reclama de modo especial esos programas de acción. Tales programas servirán para, periódicamente, si alcanzan el poder, alabarlos o tomarles cuenta. Será un modo de hacer eficaz su ejercicio.

100. e) *La Junta Central Electoral.*

Es deber nuestro apoyarla y exigirla. Ella, por su parte, debe asumir con responsabilidad, honestidad, imparcialidad, valentía y firmeza la función que le compete ejercer. Parte de su éxito es prever y prevenir y de ningún modo improvisar.

Dada la singular función de ser Tribunal único sin apelación, esmérense sus integrantes en la trasparencia de todas sus acciones. De su flaqueza y titubeo no vendrán sino males difícilmente remediables.

A la hora del conteo de votos, de ir informando a la ciudadanía y de emitir el veredicto final, no consientan dilaciones y pongan el mayor empeño en disipar dudas y desconfianzas.

101. A los candidatos presidenciales, a los líderes políticos y a toda la ciudadanía les pedimos, en nombre de Dios y de la paz, que con grandeza de espíritu y con madurez política acaten el resultado de las urnas, el veredicto de la Junta Central Electoral. Sin orgullo ni provocaciones los vencedores y sin amarguras y despechos los perdedores. Si algo hubiere que objetar, recúrrase siempre a los procedimientos legales. Pero sin marrullas y sin amenazas.

El hombre y el futuro de la patria, a lo largo de todo el proceso electoral, depende de la integridad de la Junta Central Electoral, de los líderes políticos y del comportamiento de la ciudadanía. El deber de todos es no obstaculizar sino favorecer la labor de la Junta Central Electoral.

102. f) *A los Sacerdotes.*

Es oportuno decir algo a nuestros queridos y sacrificados sacerdotes en contacto tan directo con la ciudadanía y cuya acción puede ser tan orientadora y eficaz.

Recuerden en primer lugar el canon 287, párrafo 2: *"No han de participar activamente en los partidos políticos ni en la dirección de asociaciones sindicales a no ser que, según el juicio de la*

autoridad eclesiástica competente, lo exijan la defensa de los derechos de la Iglesia o la promoción del Bien Común".

103. Mediten, en segundo lugar, el compromiso de Puebla: "Los pastores, puesto que deben preocuparse de la unidad, se despojarán de toda ideología político-partidista, que pueda condicionar sus criterios y actitudes. Tendrán así la libertad para evangelizar lo político como Cristo desde un evangelio sin partidismos ni ideologizaciones" (Documento de Puebla, n. 526).

104. Esfuércense, en tercer lugar, en lo que es competencia muy suya:

– evangelizar la cultura política de la que nacen y desde donde operan las diferentes ideologías y los movimientos y partidarios políticos;

– evangelizar la verdadera y humana comunidad política que está por encima de los intereses de diversos grupos, sistemas y métodos políticos; y

– crear comunidades eclesiales que sirvan de modelo en lo político.

105. A propósito de esto último, dice Puebla: "Cada comunidad eclesial debería esforzarse por constituir para el Continente un ejemplo de modo de convivencia, donde logren aunarse la libertad y la solidaridad. Donde la autoridad se ejerza con el espíritu del Buen Pastor. Donde se viva una actitud diferente frente a la riqueza. Donde se ensayen formas de organización y estructuras de participación, capaces de abrir camino hacia un tipo más humano de sociedad. Y sobre todo, donde inequívocamente se manifieste que, sin una radical comunión con Dios en Jesucristo, cualquier otra forma de comunión puramente humana resulta a la postre incapaz de sustentarse, y termina fatalmente volviéndose contra el mismo hombre" (Documento de Puebla, n. 273).

106. Desautorizamos todo pronunciamiento político partidista, y todo respaldo a un candidato concreto, que haga públicamente cualquier sacerdote, diácono, religiosa o religioso.

Aclaramos desde ahora que se trataría de algo absolutamente particular y personal. La Iglesia no lo asume y reprueba firmemente tal acción.

107. g) *A los laicos.*

A todos los laicos creyentes –esperanza gozosa de la Iglesia– les recomendamos vivamente leer y meditar el número 42 de la Exhortación Apostólica de Juan Pablo II sobre "La vocación y

misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo". Su título es ya significativo: "Todos destinatarios y protagonistas de la política". Es la Iglesia, Madre y Maestra secular, quien les habla.

108. Sintetizamos algunos principios de reflexión, criterios de juicio y directrices de acción:

– Por ser la política servicio a la persona y a la sociedad, ningún laico puede abdicar de la participación en la política, en la multiforme y variada acción económica, social, legislativa, administrativa y cultural, destinada a promover orgánica e institucionalmente el Bien Común.

– Todos y cada uno tienen el derecho y DEBER de participar en la política si bien con diversidad y complementariedad de formas, niveles, tareas y responsabilidades.

– Ni las acusaciones de arribismo, idolatría de poder, egoísmo y corrupción que se hacen a los hombres de gobierno, a los parlamentarios y a los partidos políticos, ni la extendida opinión de que la política es un lugar de necesario peligro moral con razones válidas para el absentismo y escepticismo políticos.

– El criterio básico de la política es el Bien Común.

– La Justicia, entendida como virtud y como fuerza moral, debe ser Norte y guía de la política.

– El espíritu de servicio unido a la competencia y a la eficacia es el único capaz de hacer transparente la actividad del hombre político.

– El político católico debe ser testimonio elocuente de valores humanos y evangélicos: libertad, justicia, solidaridad, dedicación leal y desinteresada al bien de todos, estilo sencillo de vida, amor preferencial por los pobres.

– La solidaridad es estilo y medio para la realización de un político que busca el verdadero desarrollo humano. Exige la participación activa y responsable de todos. Que todos sean verdaderamente responsables de todos.

– La solidaridad política reclama un horizonte de actuación que supere la nación o bloque de naciones y se extienda al planeta entero.

109. Pongamos ya punto final.

La oración lo consigue todo. Pedimos a las religiosas y religiosos de vida contemplativa, a los Movimientos Apostólicos, a los Grupos de oración, a los que integramos la Iglesia, a todos que oren de modo especial e intenso para que la situación del país me-

jore, la campaña política sea de altura, las elecciones sean auténtico orgullo nacional y, sobre todo, para que la santísima voluntad de Dios sea plenamente cumplida.

Que Dios nos ilumine y nos llene de su fuerza.

Que la Virgen de Altagracia nos cobije bajo su manto y nos proteja...

CARDENAL OCTAVIO A. BERAS ROJAS
Presidente de honor "ad vitam" de la CED
Arzobispo Emérito de Santo Domingo

NICOLAS DE JESUS LOPEZ RODRIGUEZ
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo
Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano

HUGO E. POLANCO BRITO
Arzobispo-Obispo de Ntra. Sra. de Altagracia

TOMAS F. REILLY, CSSR
Obispo Emérito

JUAN F. PEPEN
Obispo Titular de Arpi
Obispo Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

ROQUE ADAMES
Obispo de Santiago de los Caballeros

JUAN ANTONIO FLORES
Obispo de La Vega

PRIAMO P. TEJEDA
Obispo de Baní

RENALDO G. CONNORS, CSSR
Obispo de San Juan de la Maguana

FABIO M. RIVAS, SDB
Obispo de Barahona

JESUS MARIA DE JESUS MOYA
Obispo de San Francisco de Macorís

TOMAS J. ABREU
Obispo de Mao-Montecristi

FRANCISCO JOSE ARNAIZ, S. J.
Obispo Titular de Leges
Obispo Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

RAMON DE LA ROSA CARPIO
Obispo Titular de Cerbali
Obispo Auxiliar del Arzobispo de Santo Domingo

Santo Domingo, 21 de enero de 1990.

Indices

INDICE ONOMASTICO

A

Abreu H., Tomás (Monseñor)
355, 374, 377, 384, 387, 408, 436, 448, 459, 470, 476, 486, 492, 500, 503, 517, 521, 557, 582, 589, 611, 626, 633, 654, 666, 704.
Acosta, Joaquín
171
Adames Rodríguez, Roque (Monseñor). 143, 147, 153, 162, 166, 180, 188, 193, 201, 206, 217, 226, 232, 240, 255, 273, 277, 295, 308, 311, 325, 336, 341, 354, 358, 373, 377, 383, 386, 407, 436, 448, 458, 470, 476, 486, 492, 499, 503, 516, 521, 557, 576, 581, 589, 610, 626, 633, 654, 666, 703
Agua Santa, Nuestra Señora de
(Ver María, Virgen)
Agustín (San)
51, 171, 205, 291, 465, 467, 615
Aladino
307
Altagracia
(Ver María, Virgen)
Altagracia, Madre de la
(Ver María, Virgen)
Altagracia, María de la
(Ver María, Virgen)
Altagracia, Nuestra Señora de la
(Ver María, Virgen)
Altagracia, Virgen de la
(Ver María, Virgen)
Alvarez-Vega, Bienvenido
653
Ambrosio (San)
237, 251
Ana (Santa)
532
Angeles, Nuestra Señora de los
(Ver María, Virgen)
Apolinario, José Abraham
519, 520
Aquino, Tomás (Santo)
97, 171, 185
Arango, Fernando de (Sacerdote)
219
Armijo Suárez, Julio (Sacerdote)
19
Arnáiz, Fco. José (Sacerdote)
638, 640, 704
Ars, Cura de (Santo)
532
Asís, Francisco de (San)
449-452, 458, 576, 603, 604

B

Baggio, Sebastian D. (Cardenal)
299
Balaguer, Joaquín (Presidente)
63, 69, 71, 179, 205, 632, 657, 664, 670
Bastida, Rodrigo de
362, 368
Bautista, Juan (Profeta)
647
Baylot, J.
341
Bello, Andrés
341
Bendek, Francisco
382
Beras Rojas, Octavio A. (Monseñor)
4, 6, 19, 36, 44, 46, 53, 64, 69, 73, 81, 87, 94, 97, 100, 112, 118, 119, 125, 130, 135, 138, 139, 147, 153, 161, 166, 180, 186, 188, 193, 201, 206, 216, 226, 229, 240, 250, 255, 273, 281, 295, 300, 303, 308, 310, 325, 336, 341, 354, 358, 361, 363, 367, 373, 376, 383, 385, 386, 407, 421, 435, 447, 458, 469, 475, 486, 491, 499, 503, 516, 520, 556, 576, 581, 589, 610, 625, 633, 653, 666, 703
Berti, Alberto Jaime
298
Bosch, Juan (Presidente)
112, 119
Bosco, Juan (San)
535

C

Cabezas, José Antonio
203
Cáceres, Mon (Presidente)
423
Cain
80
Caprile, G. (Sacerdote)
342
Cardenal Secretario de Estado
117
Carmen, Nuestro Señora del
(Ver María, Virgen)
Carvajal (Arzobispo)
643
Castillo, Juana Antonia
67
Claraval, Bernardo de (San)
699
Claudius Angenor, Jean Jaques (Obispo)
520
Colimón, Frantz (Obispo)
521
Colón, Cristóbal (Almirante)
5, 361, 362, 367, 368, 644
Concepción, Virgen de la
(Ver María Virgen)
Connors, Renaldo G. (Monseñor)
355, 374, 377, 383, 386, 407, 436, 448, 458, 470, 476, 486, 492, 500, 503, 517, 521, 557, 577, 581, 589, 610, 626, 633, 654, 666, 703
Constant, Emmanuel (Monseñor)
520, 521
Cooke, Terence (Cardenal)
481, 482
Córdoba, Antonio de (Fray)
362, 368
Cortés, Hernán
362, 368
Cristo
5, 6, 11-14, 25-30, 35, 39, 40, 47, 49, 51, 52, 57, 58, 59, 61, 69, 75, 77-79, 81, 86, 87, 97, 104, 112, 116, 123-125, 134, 139, 143, 147, 157, 179, 184, 185, 191, 192, 201, 204, 213, 216, 221, 232, 235-238, 249-253, 255, 280, 281, 284-186, 292, 296, 305, 330, 335, 339, 350, 362, 370, 372, 375, 391-393, 403, 404, 407, 416, 417, 422-425, 429, 444-447, 450, 453, 456, 463-465, 467-469, 472, 473, 475, 484, 487, 488, 489-491, 497, 498, 508, 516, 523, 533, 551, 556, 576, 583, 586, 588, 613, 616-621, 624, 625, 644-649, 655, 656, 664,

665, 673, 674, 680, 692, 697, 701
Chedraqui, Antonio (Monseñor) 381

D

David (Huracán) 376
Decamps, Hatuey 363
Díaz Bonilla, Ceferino (Contraalmirante), 636
Dios 12, 13, 19, 25-28, 30, 31, 33, 39, 40, 42, 43, 48, 50-53, 58, 64, 67, 68, 73, 75, 77-80, 86, 87, 89, 94, 109, 111, 116-118, 124, 125, 135, 137, 144, 152, 153, 156-158, 161, 164-166, 170, 171, 175, 179, 183-185, 187, 192, 193, 199, 200, 205, 211, 213, 215, 216, 227-229, 232, 235-238, 249, 250, 252-255, 260, 264, 267, 277, 280, 281, 284-286, 291-294, 305, 306, 320-325, 329, 330, 336, 339, 346, 349, 350, 352, 363, 368-370, 372, 373, 375, 391-394, 396, 399, 403-405, 416, 417, 421, 423-425, 435, 443-445, 450-457, 464-469, 473-475, 480, 487, 488, 489, 498, 502, 507-509, 515, 529, 530, 545, 556, 563, 565, 570, 583, 586, 588, 598-601, 603, 604, 609, 614-621, 624, 625, 632, 638-640, 643-649, 653, 655, 656, 658, 659, 661, 663, 675, 679, 680, 692, 693, 701
Domínguez, Miguel Efraín 203
Don Quijote 174
Duarte, Juan Pablo 87, 644
Duarte, Rosa 533

E

Encarnación, Santa María de la (Ver María, Virgen)
Espíritu Santo 35, 49, 50, 184, 193, 237, 249, 350, 352, 360, 415, 416, 418, 444, 452, 454, 457, 463-465, 468, 491, 498, 508, 551, 559, 617-619, 646-649, 656, 674, 675, 692
Eyzaguirre, Ignacio (Monseñor) 14
Ezequiel (Profeta) 584, 617

F

Fátima, Nuestra Señora de (Ver María, Virgen)
Felipe II (Rey) 643
Fernández de Oviedo, Gonzalo 362, 368
Ferrer Benimeli, José A. (Sacerdote) 340, 341
Flores, Juan Antonio (Monseñor) 143, 147, 153, 162, 166, 181, 188, 193, 201, 206, 217, 226, 229, 232, 241, 255, 273, 277, 295, 308, 311, 325, 336, 341, 354, 358, 373, 376, 383, 387, 407, 436, 448, 458, 470, 476, 486, 490, 499, 503, 517, 521, 557, 576, 581, 589, 610, 626, 633, 654, 666, 703

G

Gabriel (San) 533
Gayot, François (Monseñor) 520
González Fabra 636
Gratiani 172
Guadalupe, Nuestra Señora de (Ver María, Virgen)

Guzmán, Antonio (Presidente)
358
Guzmán, Domingo de (Santo)
216

I

Inmaculada
(Ver María, Virgen)
Ioa
(Ver Juan, Evangelista)
Ioan
(Ver Juan, Evangelista)
Ireneo (San)
206
Iris de Paz
125
Isabel (Prima de María, Virgen)
236, 422, 647
Isabel la Católica (Reina)
644
Isaías (Profeta)
143, 584, 615

J

Jansen, Clara E.
67
Jeremías (Profeta)
584, 615
Jesucristo
(Ver Cristo)
Jesús, Teresa de (Santa)
295, 449, 454, 456-458
Jesús Moya, Jesús M. de (Obispo)
355, 374, 377, 383, 386, 408, 436, 448, 459, 470, 476, 486, 492, 500, 503, 517, 521, 557, 582, 589, 611, 626, 633, 654, 666, 704
Juan (Evangelista)
12, 40, 42, 50, 86, 125, 205, 291, 335, 336, 403, 405, 417, 466, 565, 576, 615, 619, 625, 647, 674, 697
Jorge Blanco, Salvador (Presidente)
553, 635, 636
José (San)
586
Juan XXIII (Papa)
75, 76, 79, 81, 115, 133, 162, 170, 171, 176, 268, 269, 287, 321, 323, 422, 483, 692
Juan Pablo II (Papa)
361, 367, 370, 372, 392, 397, 398, 400, 405, 416, 417, 422, 433, 443, 446, 455, 465, 469, 472, 481, 489, 497, 498, 502, 511, 515, 529, 588, 593, 663, 695, 701,
Juan (San)
(Ver Juan, Evangelista)

K

Krol (Cardenal)
346
Kung, Hans
287

L

La Milagrosa
(Ver María, Virgen)
Lagranje, Ana Olivero de
221
Larkin, Maureen
419, 420
Las Casas, Bartolomé de (Fray)
362, 368
León XIII (Papa)
13, 15, 94, 117
López Rodríguez, Nicolás (Monseñor)
355, 374, 377, 384, 386, 408, 435, 448, 458, 469, 475, 486, 491, 499, 503, 516, 520, 543, 556, 565, 576, 582, 589, 610, 625, 633, 638, 640, 653, 666, 703
Loyola, Ignacio de (San)
604
Lucas (Evangelista)
12, 90, 124, 216, 236, 237, 305, 336, 403, 467, 579, 603, 617, 640, 645, 647, 648

M

María (Virgen)
13, 18, 36, 39, 40, 43, 45, 48, 52, 53, 58, 60, 69, 82, 87, 112,

123-126, 133, 134, 139, 147, 180, 181, 184, 216, 229, 235, 236-240, 251-255, 277, 281, 296, 354, 358, 360, 368, 369, 371, 376, 406, 421, 422, 426, 458, 463, 469, 479, 480, 488, 498, 500, 503, 516, 517, 520, 529, 530, 533, 552, 556, 557, 576, 581, 586, 588, 610, 611, 617, 632, 633, 643-648, 653, 654, 666, 679, 703.
María Auxiliadora
(Ver María, Virgen)
Marillac
533
Marcos (Evangelista)
19, 113, 305, 556, 603, 647
Mac Cormack, Arthur (Rev.)
247
Martin, John Bartlow
119
Mateo (Evangelista)
12, 13, 27, 40, 50, 51, 135, 192, 204, 252, 294, 445, 452, 454, 556, 565, 586, 588, 603, 625, 647, 664
Matos, Ramiro (General)
636
Mella, Ramón Matías
87
Mellor, Alec
341
Mera de Jorge, Asela
636
Mercedes, Nuestra Señora de las
(Ver María, Virgen)
Moisés
27
Montesino, Antonio de (Fray)
362, 368, 391
Morales Vda. Billini, Cristina
67

N

Nazaret, Jesús de
(Ver Cristo)
Nouel, Adolfo
14

O

Obando y Bravo, Miguel (Monseñor)
547
O'Brien, John
341
O'Connors, Renaldo G. (Obispo)
(Ver Connors, Renaldo)
Ojeda, Alonso de
362, 368
Orígenes
645

P

Pablo VI
(Ver Paulo VI, Papa)
Pablo (Apóstol)
35, 40, 44, 46, 48, 51, 52, 77, 79, 89, 135, 179, 236, 350, 425, 432, 453, 457, 475, 514, 532, 583, 617, 618
Panal, Francisco (Obispo)
20, 36, 44, 46, 54, 65, 69, 74, 81, 88, 94, 98, 100, 113, 118, 125, 130, 135, 138, 140, 147, 213
Papa
(Ver Vicario de Cristo)
Paúl, Vicente de (San)
449, 453, 458, 533, 658
Paulo II (Papa)
463
Paulo VI (Papa)
117, 139, 143, 146, 151, 152, 162, 164, 166, 171, 177, 179, 183, 187, 188, 191, 197, 199, 200, 207, 214, 227, 263, 267, 268, 275, 279, 280, 283, 287, 291, 295, 303, 305, 316, 321, 323, 329, 330, 331, 352, 353, 362, 395, 399, 400, 416, 422, 472, 484, 512, 597
Pearson, Drew
119
Pedro (Apóstol)
14, 75, 76, 185, 284, 286, 362, 435, 498, 532
Pepén Solimán, Juan Félix (Obispo)
44, 46, 54, 65, 69, 74, 81, 88, 94, 98, 100, 113, 118, 119, 126,

130, 136, 138, 140, 147, 153, 162, 166, 180, 188, 193, 201, 206, 217, 226, 229, 232, 241, 255, 273, 277, 295, 308, 325, 336, 341, 354, 373, 377, 383, 386, 407, 435, 448, 458, 470, 476, 486, 492, 496, 503, 516, 520, 543, 557, 566, 576, 581, 589, 610, 625, 633, 638, 654, 666, 703
Pérez Sánchez, Eliseo (Monseñor)
239
Perpetuo Socorro, María del
(Ver María, Virgen)
Petion Laroche, Leonard (Obispo)
521
Peyton, Patrick
123
Pío IX (Papa)
13-15
Pío X, (Papa)
13, 15, 97, 638
Pío XI (Papa)
24, 25, 28, 85, 162, 422, 464
Pío XII (Papa)
3, 6, 13, 15, 17, 19, 41, 78, 116, 117, 162, 117, 162, 170, 172, 175, 422
Pío XIII (Papa)
178
Pittini, Ricardo (Arzobispo)
4, 6, 19, 36, 43, 46, 53, 63
Pizarro, Francisco
362, 368
Polanco B., Hugo Eduardo (Obispo)
4, 7, 19 , 36, 44, 46, 53, 64, 69, 74, 81, 88, 94, 97, 100, 113, 118, 119, 125, 130, 135, 138, 139, 147, 153, 162, 166, 180, 188, 193, 201, 206, 216, 226, 229, 232, 240, 255, 273, 277, 288, 295, 298, 308, 311, 336, 341, 354, 358, 373, 376, 383, 407, 418, 435, 448, 458, 469, 475, 486, 491, 499, 503, 516, 520, 543, 557, 565, 576, 581, 589, 610, 625, 633, 638, 653, 666, 703.
Ponce de León, Juan
362, 368
Porres, Martín de (San)
533

R

Regina Angelorum
(Ver María, Virgen)
Regla, Nuestra Señora de
(Ver María, Virgen)
Reilly, Tomás F. (Obispo)
4, 7, 20, 36, 44, 46, 54, 65, 69, 74, 82, 88, 95, 98, 112, 113, 118, 119, 125, 130, 136, 138, 140, 147, 153, 162, 166, 180, 188, 193, 201, 206, 217, 226, 229, 232, 240, 255, 273, 295, 308, 311, 325, 336, 341, 354, 373, 377, 383, 386, 407, 435, 448, 458, 470, 475, 486, 491, 499, 503, 516, 520, 557, 576, 581, 589, 610, 625, 633, 703.
Remedios, Nuestra Señora de los
(Ver María, Virgen)
Reyes de España
362
Rivas, Fabio (Monseñor)
355, 374, 377, 383, 386, 408, 436, 448, 459, 470, 476, 486, 492, 500, 503, 517, 521, 557, 581, 589, 610, 626, 633, 654, 666, 703.
Romelus, Wylly (Obispo)
521
Rosa Carpio, Ramón de la (Obispo)
704
Rosario, Nuestra Señora del
(Ver María, Virgen)

S

Salle, Juan Bautista de la (San)
533
Sánchez, Francisco del Rosario
87
Sancho Panza
174
Santiago (Apóstol)
52, 479, 622
Savio, Domingo (Santo)
532
Šeper, Francisco (Cardenal Prefecto)
283, 342, 346
Sofonías (Profeta)
584

Stehele (Monseñor)
298

T

Tejeda R., Príamo (Monseñor)
298, 336, 341, 354, 374, 377, 383, 386, 407, 436, 448, 458, 470, 476, 486, 492, 499, 503, 517, 521, 557, 581, 589, 610, 626, 633, 654, 666, 703
Timoteo (Apóstol)
52, 89, 236, 425, 452, 523
Tomás (Santo)
385
Trujillo Molina, Rafael L. (Presidente)
47, 48, 57, 63, 423

U

Ubrique, Leopoldo María de (Administrador Apostólico)
4, 7

V

Vázquez, Horacio (Presidente)
423
Vicario de Cristo
18, 30, 53, 80, 184, 193, 249, 260, 284, 359, 404, 425, 463, 464, 467, 480, 482, 488, 499, 519, 551, 552, 674
Villot (Cardenal)
197
Virgen
(Ver María, Virgen)
Vitoria, Francisco de (Fray)
362, 368, 391

W

Wolff Ligonde, François (Monseñor)
520

Y

Yahvé
(Ver Dios)

Z

Zaqueo
305

INDICE DE LUGARES

A

Africa
133, 314, 315, 317
Alba de Tormes
455
Alemania
287
América
3, 5, 15, 43, 46, 112, 123, 125, 130, 133, 135, 147, 361, 362, 367, 368, 391, 425, 472, 481, 489, 499, 510
América Antillana
359
América Central
381
América Latina
13, 14, 16, 18, 89, 297-299, 315, 317, 359, 360, 371, 372, 398, 404, 497, 499, 529, 697
América Septentrional
314
Amsterdam
313
Antioquía
381
Argentina
3
Arpi
383, 407, 435, 448, 458, 470, 476, 516, 520, 543, 557, 566, 576, 581, 589, 610, 625, 633, 654, 666, 703
Asia
133, 315
Australia
563
Azua
281

B

Baní
589, 610, 626, 633, 637, 654, 666, 703
Barahona
355, 374, 383, 386, 408, 436, 448, 459, 470, 476, 486, 492, 500, 503, 517, 521, 557, 577, 581, 589, 611, 626, 633, 654, 666, 703
Barcelona
340, 341
Basílica de San Pablo
80
Belén
407, 679
Bogotá
214

Boyá
281
Brasil
3, 297
Bucarest
313

C

Cáceres (ciudad)
644
Cairo
313
Calcedonia
77
Cap- Haitien
520
Caracas
297, 299, 341
Ceilán
314
Cerbali
704
Ciudad Trujillo
19
Colombia
362, 368
Constantinopla
77
Cordillera Central
595
Cristo Rey (barrio)
533
Cuba
359, 563

D.

Dajabón
473, 609
Distrito Nacional
(Ver Santo Domingo)
Duarte (avenida)
532

E

Efeso
77, 514, 618, 679
El Cairo
313
El Caribe
481
El Seybo
(Ver Santa Cruz del Seybo)
El Vaticano
14
España
297, 455, 563, 644
Estadio Olímpico
497
Estados Unidos
211, 342, 381, 481
Estocolmo
313
Estrecho de Magallanes
15
Eucaita
4, 19, 53, 81
Europa
133, 361
Europa Meridional
315
Europa Occidental
315
Europa Oriental
315
Europa Septentrional
315

F

Francia
117, 287

G

Gilba
383, 407, 436, 448, 458, 470, 517, 521, 557, 577, 581
Gualey (barrio)
533

H

Haití
359, 519, 529, 560, 561

Hawai
313
Herrera (barrio)
533
Higüey
(Ver Ntra. Sra. de la Altagracia)
Hinche
521

I

India
315
Indias Occidentales
138, 361, 363, 373
Israel
404, 406, 464
Italia
287, 342

J

Jamaica
359, 563
Japón
315
Jarabacoa
471, 519, 521, 525, 655, 676
Jerémie
521
Jerusalén
11, 35, 78, 135, 177, 639
Jigüey-Aguacate
657, 681

L

La Altagracia
(Ver Ntra. Sra. de la Altagracia)
La Ciénega (barrio)
532
La Feria (barrio)
533
La Florida
362, 368
La Jima
179
La Limonade
644
La Vega
4, 7, 20, 36, 44, 46, 54, 69, 74, 81, 88, 94, 98, 100, 113, 118, 125, 131, 135, 138, 140, 143, 147, 153, 155, 162, 166, 181, 188, 193, 201, 206, 217, 226, 229, 232, 241, 255, 273, 277, 295, 296, 308, 311, 325, 336, 341, 354, 358, 373, 376, 383, 387, 407, 436, 448, 458, 470, 476, 486, 492, 499, 503, 517, 521, 557, 576, 581, 589, 609, 610, 626, 633, 644, 654, 666, 703
La Vega Real
(Ver La Vega)
Lago de Genezaret
603
Las Antillas
359, 360
Las Antillas Menores
359
Las Caobas (barrio)
533
Las Filipinas (Islas)
15
Las Flores (ensanche)
532
Latinoamérica
(Ver América Latina)
Lea de Castro (calle)
415
Leges
704
Les Cayes
520
Les Gonaives
520, 521
Licey al Medio
638
Ligouri
341
Los Guandules (barrio)
533
Los Haitises
595
Los Minas (barrio)
533

M

Madrid
297, 298
Magdala
451
Managua
547
Mao-Montecristi
355, 374, 377, 384, 387, 408, 436, 448, 459, 470, 476, 486, 492, 500, 503, 517, 521, 557, 577, 582, 589, 611, 626, 633, 654, 666, 704
Mar de Galilea
603
Mar de Tiberíades
603
Masita
383, 408, 436, 448, 459, 470, 476
Medellín
205, 214, 216, 252, 398, 423
Mentesa
298, 325
México
359, 362, 368, 371, 381
Miches
179
Monte de las Bienaventuranzas
14
Moscú
3
Mundo Occidental
123

N

Nazaret
124, 254
Nicaragua
547
Nicea
76, 77
Norte Sur
481
Nova Germania
153, 162, 166, 180, 188, 193
Nuestra Señora de la Altagracia
39, 44, 46, 53, 54, 65, 69, 74, 76, 81, 88, 94, 98, 100, 113, 118, 120, 124, 126, 131, 136, 138, 140, 147, 153, 162, 166, 180, 188, 193, 201, 206, 217, 226, 229, 232, 239, 240, 241, 255, 273, 277, 281, 295, 296, 308, 311, 325, 336, 341, 354, 358, 373, 376, 383, 386, 407, 418, 435, 448, 458, 469, 475, 486, 491, 499, 503, 516, 520, 543, 557, 565, 576, 581, 589, 610, 625, 633, 638, 653, 666, 703
Nueva York
481
Nuevo Mundo
361, 499, 519, 529

O

Oceanía
315
Oriente
382

P

Palacio Nacional
664
Panamá
362, 368
París
341
Perú
362, 368
Petrópolis
297, 298, 299
Plata
3
Plaza de la Independencia
405
Polonia Americana
368
Port-Au- Prince
520, 529
Port-de- Paix
521
Puebla
359-361, 371-373, 397-399, 404,

414, 423, 433, 435, 472, 473, 701
Puebla de los Angeles
(Ver Puebla)
Puerto Príncipe
(Ver Port- Au- Prince)
Puerto Rico
359, 497, 563

R

República Dominicana
13, 19, 23, 32, 35, 36, 39, 45, 57, 97, 99, 100, 105, 110, 115, 123, 137, 139, 145, 148, 151, 155, 157, 160, 161, 197, 199, 200, 203, 213, 215, 219, 232, 235, 238, 263, 291, 293, 296, 315, 317, 322, 324, 330, 339, 359, 361, 372, 381, 382, 385, 389, 405, 411, 429, 439, 445, 471, 472, 489, 491, 507, 510, 519, 529, 530, 560, 593, 597, 621
Río de Janeiro
3, 400, 423
Río Grande
15
Roma
3, 13, 14, 18, 19, 120, 227, 247, 248, 279, 295, 296, 341, 416, 463, 464, 472, 488, 539

S

Salamanca
362, 368, 391, 455
Salvaleón de Higüey
(Ver Ntra. Sra. de la Altagracia)
San Francisco de Macorís
355, 374, 377, 384, 386, 408, 436, 448, 458, 470, 476, 486, 500, 503, 517, 521, 557, 577, 582, 589, 611, 626, 633, 654, 666, 704
San Ireneo
206
San Juan de la Maguana
4, 7, 20, 36, 44, 54, 65, 69, 74, 82, 88, 95, 98, 113, 118, 120, 125, 131, 136, 138, 140, 147, 153, 162, 166, 180, 188, 193, 201, 206, 217, 226, 229, 232, 240, 255, 273, 295, 296, 308, 311, 325, 336, 341, 354, 355, 373, 374, 377, 383, 386, 407, 436, 448, 458, 470, 476, 486, 492, 500, 503, 517, 521, 557, 576, 577, 581, 589, 610, 625, 626, 633, 654, 666, 703
San Marcos
113
San Martín de Porres (barrio)
533
San Pedro
381, 382
Sant Andrea della Valle
14
Santa Cruz del Seybo
426, 473, 609
Santiago de Chile
14
Santiago de la Paz
97
Santiago de los Caballeros
4, 6, 7, 19, 36, 44, 46, 53, 64, 69, 74, 81, 88, 94, 97, 100, 113, 118, 119, 125, 130, 135, 138, 139, 143, 147, 153, 155, 160, 162, 166, 176, 180, 188, 193, 201, 206, 217, 225, 226, 232, 239, 240, 255, 273, 277, 295, 296, 311, 325, 336, 341, 354, 355, 358, 373, 374, 377, 383, 386, 407, 408, 420, 422, 436, 448, 458, 459, 470, 476, 481, 486, 492, 499, 503, 516, 521, 557, 576, 581, 589, 610, 626, 633, 654, 66, 703
Santo Cerro
176, 281, 296, 644
Santo Domingo
4, 5, 6, 19, 36, 44, 46, 53, 64, 69, 73, 75, 81, 87, 88, 94, 95, 97, 98, 100, 112, 113, 116, 118, 119, 125, 126, 131, 135, 136, 138-140, 143, 144, 147, 148, 151, 153, 160-162, 166, 173, 176, 180, 181, 186, 188, 193, 197, 200, 201, 206, 207, 217,

219, 222, 229, 232, 241, 243, 255, 273, 277, 288 289, 295, 296, 298, 299, 303, 308, 317, 325, 330, 336, 341, 354, 358, 360, 363, 373, 374, 376, 377, 381, 383, 384, 386, 387, 390, 407, 408, 411, 414, 415, 416, 420, 422, 425, 435, 436, 438, 448, 458, 459, 469, 470, 473, 475, 476, 486, 488, 491, 492, 495, 499, 500, 503, 516, 517, 520, 521, 524, 527, 529, 532, 543, 546, 556, 557, 565, 566, 576, 577, 581, 582, 589, 609, 610, 611, 625, 626, 633, 638, 640, 653, 654, 666, 672, 703, 704
Santo Domingo (Isla)
216, 519, 644
Santuario de la Altagracia
643
Sección el Morro
179
Sierra de Bahoruco
595
Sierra de Neiba
595
Simón Bolívar (barrio)
533

T

Tabor
14
Tamayo
473, 609
Taveras
179, 681
Temisonio
20, 46, 54, 65, 82, 88, 95, 98, 113, 118, 125, 131, 136, 138, 142, 153, 162, 166, 180, 188, 193
Tercer Mundo
315, 316-319, 323
Tesalónica
475
Tierra Santa
296
Trento
77

U

URSS
315

V

Valdesia
681
Venezuela
297, 298, 362, 368, 381, 563
Vía Aurelia
15
Villa Consuelo (barrio)
532
Villa Duarte (barrio)
533
Villa Maffei
15, 17

W

Washington
245, 246, 248, 362

Z

Zama Menor
147

INDICE DE MATERIAS

A

Aborto
254, 323, 329
Abril 1965
635
Abril 1985
523
Absolución
621, 623
Abstinencia
52
Aduanas
402
Adviento
296, 391, 406, 583, 588
Agricultura
92, 562, 595
Agricultura (Proyectos)
266
Agua
(Ver Recursos hidráulicos)
Alcoholismo
215
Alfabetismo
(Ver Analfabetismo)
Alimentación
316
Amor
40, 50, 51, 80, 89, 135, 151, 191, 213, 222, 237, 292, 369, 373, 424, 447, 498, 555, 556, 617
Amor conyugal
329
Analfabetismo
156, 316, 317, 468
Antiguo Testamento
26, 404, 453, 584
Antropocentrismo
646
Anunciación del Señor
463
Año de Renovación Cristiana
235-240
Año del Benefactor de la Patria
5
Año Jubilar de la Redención
463-469, 480
Año Mariano
643, 645, 646, 647, 653
Año Mundial de Población
310-325
Años jubilares
464
Años santos
279, 280, 281, 291-296, 306, 331, 463, 464
Aparcería
262, 271
Apóstoles
78

Armamentismo
163-166, 399
Armas
399
Armas de fuego
146
Arrendamientos de tierra
158, 159, 177, 262
Asamblea Constituyente
109, 112
Asentamientos de tierra
156, 161, 270, 396
Asociación Dominicana de Profesores
389
Asociación Masónica
340
Ateísmo
85, 177, 339, 343
Ayunos y festividades religiosas
39, 45, 49, 52, 235-239, 240, 303, 305-308, 463-469

B

Banca
650
Banco Agrícola
651
Barrios marginados
214, 318
Batalla de la Limonade
644
Bateyes
560
Bautismo
208, 286, 292, 382, 454
Benefactor de la Iglesia
63
Benefactor de la Patria
48, 57, 63, 64
Biblia
25, 125, 236, 253, 340, 416, 452
Bien común
72, 73, 85, 87, 90, 91, 93, 109, 112, 115, 116, 139, 145, 152, 159, 171, 179, 225, 263, 268, 269, 271, 294, 334, 352, 401, 402, 434, 511, 526, 551, 568, 616, 628, 691, 692
Bien y mal
117, 616
Bienes
90
Bienes de consumo
(Ver Productos de consumo)
Bosques
272, 595, 597, 602
Braceros
271
Braceros haitianos
396, 474, 475, 530, 559-561, 563, 564
Burocracia
401, 402, 440

C

Café (Exportación)
271
Calidad de vida
596, 599, 658, 684
Calvario
51
Cambios sociales
157, 265, 405
Camino (Semanario)
609
Campañas electorales
99, 100, 144, 349-354, 552, 572, 573, 700, 703
Campesinos
92, 104, 147, 155, 172-177, 179, 214, 215, 259, 260, 273, 396, 406, 601, 605, 606, 607, 652
Campesinos (Costumbres)
174
Campesinos (Organizaciones)
157, 159, 160, 177, 259, 264, 396
Campo
93, 155-161, 173, 631, 632, 651, 681, 683, 686
Capitalismo
398, 433
Caridad
(Ver Amor)
Cáritas Dominicana
298, 530, 609

Caso de Washington
245-248
Catequesis
254, 372, 624
Catholic Standar
246
Catolicismo
110
CEDAIL
(Ver Centro Dominicano de Asesoría e Investigaciónes Legales)
Celibato
13, 191, 192, 193, 197, 200, 647
Cenáculo
237
Censo 1970
321, 322
Centro de Coordinación y Animación Pastoral
530
Centro de Planificación y Acción Ecuménica
411
Centro de Promoción Humana Integral
420
Centro Dominicano de Asesoría e Investigaciones Legales
545, 546
CEPAE
(Ver Centro de Planificación y Acción Ecuménica)
Christus Dominus
673
Cielo
35, 40, 444
Ciencia
430, 468, 508, 599, 603, 614
Ciencias políticas
691-698
Civilización
165
Civilización del Amor
373, 434, 447, 490, 530, 696, 697
Clase media
404, 405, 684
Clero (Salarios)
299
Clero (Seguro social)
297, 300
Clínicas de Planificación Familiar Natural
330
Código de Trabajo
690
Colectivismo
433
Colegios
(Ver Escuelas)
Colón, Cristóbal (Restos)
361, 367
Colonialismo
321
Comercio internacional
482
Comisión de Asesores Electorales
579
Comisiones oficiales
413, 414
Compañía de Jesús
15
Comunidades Eclesiales de Base
675
Comunión
209
Comunismo
(Ver Marxismo)
Concilio de Nicea
76, 77
Concilio de Trento
25
Concilio Ecuménico Vaticano II
(Ver Concilio Vaticano II)
Concilio Plenario Latinoamericano
15
Concilio Tridentino
184
Concilio Vaticano I
77
Concilio Vaticano II
75, 76, 129, 130, 151, 164, 172, 178, 183, 191, 192, 204, 205, 214, 235, 236, 237, 247, 251, 267, 269, 279, 287, 289, 292, 299, 300, 306, 307, 323, 352, 401, 403, 417, 429, 446, 452, 465, 469, 471, 484, 536, 542, 554, 567, 568, 574, 680, 690, 691, 696, 698
Concilios
76-79

Concordato
23, 24, 31-35, 47, 48 , 60, 112, 119, 204, 232, 538, 541
Concubinato
28
Condecoraciones religiosas
63, 64
Conferencia de Organizaciones Populares
670
Conferencia del Episcopado Hatiano
516, 529, 530
Conferencia Mundial de Población
313
Confesión
210, 345, 467, 473, 619, 620, 624
Confesiones religiosas
(Ver Sectas)
Confirmación
289
Congreso Eucarístico
3
Congreso Internacional de Cultura Católica
5, 6
Congreso Mariano
123, 124, 125, 133
Congreso Mariológico
123, 124, 125
Consejo Estatal del Azúcar
560
Consejo Nacional de Educación
531, 539, 542
Constitución
(Ver República Dominicana-Constitución)
Constitución Dogmática sobre la Divina Revelación.
416
Constitución Lumen Gentium
619
Constitución Peonitemini
306
Consumismo
585, 603
Contaminación ambiental
596, 597
Control de la natalidad
187, 188, 228, 246, 247, 319, 321, 322, 330
Conversión
291, 617
Convictorio Sacerdotal
17, 18
Cooperativismo
146, 157, 160, 161, 264
Corintios (Libro bíblico)
12, 78, 79, 192, 457, 603, 647
Corrupción
264, 294, 331-336, 402, 406, 442, 555, 583-588, 659
Costo de vida
214, 401, 402, 440, 541, 555, 628, 650, 661, 664
Crecimiento demográfico
187, 315, 320, 395, 597, 682
Credo del Pueblo de Dios
183, 184, 185
Crisis económica
(Ver Problemas económicos)
Cristianismo
80, 178, 184, 292, 323, 335, 464
Cristianos
446
Cruz
61, 86, 529
Cruzada del Rosario en Familia
133, 134, 135
Cuaresma
49-53, 151, 303, 305, 306, 349, 357, 358, 463, 565, 613
Cuencas hidrográficas
(Ver Recursos hidráulicos)
Cultura
6, 80, 86, 318, 424, 434, 469, 473, 484, 539, 615

D

Decálogo
(Ver Diez Mandamientos)
Declaración Dignitatis Humanae
307
Declaración Universal de los Derechos Humanos
277
Deforestación
442, 593-597, 601, 604-607
Delincuencia
215, 586, 684

Democracia
41, 87, 102, 109, 116, 117, 119, 381, 403, 433, 579, 681
Deportes
484
Derecho
41, 68, 157, 174, 176, 204, 214, 269, 332, 420, 481, 508, 514
Derecho a la vida
40, 42, 73, 171, 187, 215, 254, 259, 318, 329, 332, 494
Derecho agrario
259, 273, 395, 632
Derecho al trabajo
42
Derecho al voto
99, 102, 144, 148, 199, 307, 573, 698
Derecho canónico
31, 34, 339, 340, 342, 343, 345, 346, 471, 472, 622, 700, 701
Derecho de asociación
159
Derecho de propiedad
92, 158, 159, 169, 170, 397, 443
Derecho laboral
690
Derecho penal
59
Derechos fundamentales
(Ver Derechos humanos)
Derechos humanos
40-43, 50, 68, 69, 72, 73, 92, 116-118, 145, 146, 148, 152, 156, 164, 169, 172, 175, 204, 219, 228, 254, 265, 267, 268, 276, 277, 294, 307, 318, 319, 320, 323, 324, 405, 406, 423, 431, 434, 569, 574, 616, 681, 696, 699
Desalojos
156, 652
Desarme
165
Desarrollo
94, 152, 157, 163-166, 179, 180, 263, 264, 267, 269, 308, 313, 318, 335, 395, 405, 442, 570, 632, 651, 660, 662, 683
Desarrollo humano
157
Descubrimiento de América
361, 362, 367, 368
Desempleo
92, 173, 317, 402, 483, 555, 561, 565, 651
Deuda externa
442, 479-483, 484, 485, 565
Deuteronomio (Libro bíblico)
615
Día de La Altagracia
551, 552, 556
Día de la Paz
163, 164, 165, 166, 205
Día de la Prensa Católica
129, 130
Día del Arbol
608
Día del Desarrollo de los Pueblos
214
Día del Pontificio Colegio Pío Latinoamericano
11, 19
Dialéctica
85, 86
Diálogo
52, 151, 152, 243, 403, 463, 509-516, 551, 664
Diálogo Tripartito
658, 662-665, 669
Dictaduras
179, 265, 536, 687
Diez Mandamientos
68, 124
Difamación y calumnia
587
Dios (Cristianismo)
249, 293
Dirección General de Foresta
272
Dirección General de Turismo
306
Director Nacional de Presupuesto
636
Directorio Ecuménico
210
Dirimente
208
Divorcios
23, 27, 29, 34, 112, 228, 231, 232, 254, 508

Divorcios al vapor
231, 232
Doctrina católica
(Ver Doctrina cristiana)
Doctrina cristiana
5, 6, 28, 29, 58, 80, 86, 87, 94, 97, 158, 159, 191, 283, 284, 265, 266, 352, 416, 574
Documento de Puebla
404, 433, 473, 675, 696, 701
Donaciones del gobierno
635
Drogadicción
215, 684
Drogas
334
Drogas (Tráfico)
585, 684

E

Eclesiástico (Libro bíblico)
609
Ecología humana
593-611
Economía agraria
156, 261, 263
Economistas
660, 661
Ecumenismo
280, 417, 418
Educación
153, 175, 187, 261, 316, 317, 319, 389, 390, 484, 485, 531-542, 607, 652
Educación cristiana
85
Educación media
316
Educación primaria
316, 532, 534, 535, 538
Educación privada
531, 542
Educación pública
534, 537, 540
Educación religiosa
60, 111, 130, 236
Educación secundaria
534
Educación superior
225, 316
Educación teológica
16, 17, 18, 246, 247
Educación (Estadísticas)
531-535
Educación (Legislación)
531, 532, 534, 537, 538
Efeso (Libro bíblico)
647, 679
Ejercicios Espirituales (Documentos)
604
Elecciones 1963
99-105
Elecciones 1966
143-147
Elecciones 1974
306, 309, 310
Elecciones 1978
349-354, 357, 358
Elecciones 1982
429, 435, 437, 438, 439, 474
Elecciones 1986
552, 553, 567-576, 579, 580, 581
Elecciones 1990
691, 698-703
Emblemas Nacionales
87
Emigrantes a EE. UU.
207, 211
Empleados
(Ver Trabajo y Trabajadores)
Empresarios
525, 526, 662, 663
Empresas comerciales internacionales
651
Empresas privadas
91, 629
Empresas públicas
402
Encíclica Dios, Rico en Misericordia
444
Encíclica Divini Redemptoris
85
Encíclica Ecclesiam Suam
343, 512
Encíclica Humanae Vitae
187, 188, 245-248, 321, 322, 330
Encíclica Laborem Exercens
433, 588

Encíclica Madre y Maestra
112
Encíclica Progreso de los Pueblos
165
Encíclica Redemptor Hominis
392, 593
Encíclica Social Sollicitudo Rei Socialis
695, 696, 697
Encíclicas
42
Enciclopedia de la Religión Católica
613
Encomiendas
174
Energía eléctrica
(Ver Recursos energéticos)
Enseñanza
(Ver Educación)
Era mesiánica
26
Escribas
40
Escudo Nacional
147
Escuelas
316, 389
Escuelas católicas
60, 130, 485, 532, 538, 539, 540, 609
Escuelas Católicas (Documento)
539
Escuelas privadas
485, 531, 532, 535, 537, 539, 541, 542
Escuelas religiosas
13, 19
Estado (Ciencias políticas)
688, 689, 690, 693, 694, 695
Estados Unidos
481
Estatalización
91, 92
Etica
335, 405, 690
Eucaristía
77, 191, 209, 293, 296, 421, 465
Evangelii Nuntiandi
675, 676
Evangelio
5, 28, 49, 79, 86, 87, 89, 118, 129, 133, 188, 204, 250, 253, 254, 266, 306, 335, 346, 372, 373, 403, 416, 447, 457, 508, 585, 656
Evangelización
252, 359, 361, 372, 419, 424, 425, 474, 489, 499, 530, 655, 656
Evangelización de América
644
Evangelización de América (Quinto Centenario)
488, 489, 497, 498, 499, 530
Excomunión
102, 104, 340, 342, 344, 345, 346, 382
Exportación
394, 441, 562
Expropiación
159, 179
Ezequiel (Libro bíblico)
584, 617

F

Familia
23, 24, 32, 112, 134, 135, 146, 156, 187, 200, 206, 214, 221, 228, 231, 238, 239, 253, 254, 318, 323, 324, 330, 406, 490
Fariseos
26, 40
Fauna
598
Fe
6, 50, 51, 78, 124, 177, 285, 341, 369, 423, 479
Feria de la Paz
6
Fidelidad conyugal
187, 231
Filipenses (Libro bíblico)
452, 457
Financiera HM
638
FMI
(Ver Fondo Monetario Internacional)
Fondo Monetario Internacional
481, 482, 494
Foresta
(Ver Bosques)

Formación eclesiástica
(Ver Educación teológica)
Fuerzas Armadas
310, 580, 607, 671

G

Gálatas (Libro bíblico)
647
Ganadería
562
Génesis (Libro bíblico)
27, 393, 588, 599, 600
Gloria
647
Gobierno (Ciencias políticas)
568-571, 688
Gobierno dominicano
18, 400, 401, 402, 440, 441, 442, 447, 474, 480, 483, 494, 525, 526, 565, 597, 608, 662, 670
Gobierno provisional 1965
137
Golpe de Estado 1963
119
Guerras
163
Guerras mundiales
16

H

Haití (Gobierno)
560
Haitianos (Inmigrantes)
516, 530, 545, 636
Haitises, Los
595
Hambre
(Ver Pobreza)
Hebreos (Libro bíblico)
40, 463
Hechos de los Apóstoles (Libro bíblico)
78, 647
Hedonismo
80, 585, 603, 646
Hermanos de la Salle
203-206
Hermanos separados
(Ver Protestantes)
Hijos ilegítimos
254
Historia
480
Hombre
90, 267, 268, 444, 596
Hoy (Periódico)
635
Huelgas
146, 386, 513, 630, 631, 669, 670, 671
Humanismo
322, 398, 434
Huracán David
375, 376

I

IAD
(Ver Instituto Agrario Dominicano)
Iglesia (Doctrina social)
89-94, 101, 169, 204
Iglesia (Infalibilidad)
285, 286
Iglesia (Seguro social)
297-300
Iglesia (Teología)
16, 28, 30, 31, 35, 36, 41, 58, 68, 75, 76, 77, 79, 81, 116, 118, 146, 178, 184, 187, 204, 252, 253, 280, 284, 286, 291, 306, 329, 331, 392, 405, 501, 575, 617, 621, 637, 645, 655, 656, 671, 674, 675
Iglesia y Estado
203-206, 232
Iglesia en República Dominicana (Historia)
422, 423
Iglesia latinoamericana
192, 289, 371, 372
Iglesia oriental
289
Iglesia Ortodoxa
381, 382
Iglesia y campesinos
155-161, 259, 273

Iglesia y economía
91-94
Iglesia y educación
531-542
Iglesia y Estado
30-35, 47, 48, 57-61, 109-112, 119, 538, 541
Iglesia y gobierno
36, 413, 414, 419, 420, 439, 447, 635, 636, 637, 638
Iglesia y masonería
339-346
Iglesia y política
45, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 99-105, 115-119, 135, 143-147, 151, 152, 153, 213-216, 275, 276, 277, 294, 350-354, 357, 358, 391, 403-407, 429, 435, 437, 438, 493, 494, 495, 501, 502, 551-556, 567-576, 579, 580, 581, 657, 658, 659, 669, 670, 671, 681-703
Iglesia y política de Haití
639
Iglesia y política de Nicaragua
547
Igualdad
434
Impediente
208
Imperios
58
Importación
394, 441
Impuestos
401, 440, 482, 483, 555, 650, 651, 662
Impuestos (Evasión)
333, 585
Independencia (Guerra)
72
Independencia Nacional
180, 305
Industria
92
Industria azucarera
271, 396, 397, 475, 559-565
Industrialización
160
Infanticidio
323
Infierno
11, 77, 184
Inflación
650, 658, 661
Ingenios
562
Injusticia
(Ver Justicia)
Instituto Agrario Dominicano (Proyecto)
270
Instituto de Previsión del Clero
298
Instituto de Teología Moral Alphosianum
247
Insurrección
73, 179, 493, 494
Inteligencia
267
Isaías (Libro bíblico)
584, 615, 647

J

Jeremías (Libro bíblico)
584
Jorge Blanco, Salvador (Gobierno)
635-638
Jornada Mundial de la Paz
331, 481, 663
Juan (Libro bíblico)
697
Jubileo Juvenil
(Ver Pascua Juvenil)
Judíos
26, 30
Juegos de azar
215, 508
Junta Central Electoral
309, 310, 358, 437, 575, 580, 700
Justicia
68, 73, 86, 89, 112, 145, 158, 159, 216, 228, 262, 269, 276, 294, 305, 309, 333, 335, 389, 404, 406, 419, 431, 450, 561, 569, 587
Juventud
146, 173, 253, 406, 485, 487, 489, 491

Juventud cristiana
490

L

La Nación (Periódico)
103
Latifundios
262, 263, 271
Legislación
(Ver Derecho)
Ley
(Ver Derecho)
Liberalismo
102
Libertad
41, 48, 72, 92, 177, 221, 267, 381, 452, 560, 571, 699
Libertad de culto
32
Libertad de enseñanza
536, 538, 539, 542
Libertad de información
268, 269
Libertad de movimiento
42, 169, 267
Libertad de palabra
60, 268, 276, 277
Libertad de prensa
42, 103
Libertad de reunión
42, 177, 267, 404
Libertad religiosa
3, 60, 137, 307, 574
Listín Diario
221
Liturgia
49, 306
Liturgia de palabra
210
L'Osservatore Romano
78, 81, 178, 197, 246, 329

M

Madres
67, 68, 69
Magisterio
484
Magisterio sacerdotal
(Ver Sacerdocio)
Marxismo
6, 80, 85, 86, 87, 89, 100, 102-103, 112, 117, 145, 177, 397-400
Masonería
339-346
Materialismo
200, 254, 305, 324, 646
Materialismo (Filosofía)
(Ver Marxismo)
Matrimonio civil
31
Matrimonios
13, 23-36, 112, 174, 228, 253, 254, 369, 382, 508
Matrimonios (Derecho civil)
23, 31-35
Matrimonios (Infidelidad)
614
Matrimonios religiosos
23, 24, 32-35, 112, 187, 188, 209, 231, 232
Matrimonios religiosos (Indisolubilidad)
28-33
Matrimonios religiosos (Nulidad)
29, 30
Matrimonios religiosos mixtos
207-211
Matrimonios religiosos mixtos (Derechos civiles)
210
Medicamentos
650
Medio ambiente
442
Medios de comunicación masiva
48, 129, 130, 184, 261, 272, 310, 331, 334, 385, 404, 473, 474, 514, 515, 585, 607, 682
Medios de producción
443
Mercado internacional
271
Mercado Mundial del Café
271
Migración interna
160, 317, 396
Minifundios
173

Miqueas (Libro bíblico)
584
Misa
(Ver Eucaristía)
Misa de difuntos
52
Miseria
(Ver Pobreza)
Misterios pascuales
(Ver Pascua)
Modernización del Estado
687, 689, 691
Monarquías
58
Moneda (Devaluación)
658
Moneda Nacional
650
Moral
85, 86, , 110, 145, 247, 254, 276, 307, 322, 401, 507, 508, 583, 586, 587, 600
Moral conyugal
329
Moral cristiana
80, 90, 93, 245-248, 690
Moral subjetiva
187
Motu Proprio Ecclessiae Sanctae
425
Movimiento de Renovación Cristiana
415-418
Movimientos Apostólicos y Espirituales
675
Muerte
52, 184, 463
Mujer
318, 322

N

Naciones Unidas
313
Naturaleza
467, 593, 596-600, 614
Navidad
222, 336, 588
Nuevo Mundo
97
Nuevo Testamento
50, 404, 646

O

Obispos
78, 99
Obispos de Alemania
287
Obispos de Francia
287
Obispos de Holanda
197
Obispos de Italia
287
Obispos haitianos
639
Obispos ortodoxos
381
Octogesima Adveniens
318, 395, 399, 400, 597
Ocupación de tierra
261
Oposición política
71, 277, 334, 403, 554, 653
Oración
81, 456, 516
Orden de los Dominicos
216
Organismos internacionales
509
Organización Internacional del Trabajo
317
Ortodoxia
(Ver Iglesia Ortodoxa)
OIT
(Ver Organización Internacional del Trabajo)

P

Pacem in Terris
318, 323, 692
Paciencia
50, 51
Padre de la Patria Nueva
57, 63, 64
Padre Nuestro (Oración)
40

Padres de la Patria
87
Paganismo
77
Países desarrollados
601
Países en vía de desarrollo
178
Países industrializados
601
Países ricos
(Ver Potencias)
Países subdesarrollados
317
Papas
15, 30, 75, 76, 78, 80, 81, 123, 145, 183, 279, 284, 286, 360, 362, 370
Papas (Infalibilidad)
77, 184
Papas (Ministerio)
497, 498, 499
Parábola de los Talentos
394
Parábolas
603, 617
Parque del Este
595
Parque José del Carmen Ramírez
595
Parque J. Armando Bermúdez
595
Parques Nacionales
595, 606
Parroquias
673, 674
Partido Revolucionario Dominicano
101-105
Partidos políticos
73, 99, 100, 103, 144, 145, 152, 264, 268, 334, 351, 357, 404, 433, 480, 545, 552-555, 567, 573, 658, 671, 691, 696, 699, 700, 701
Pascua
151, 306, 463
Pascua de Resurrección
52, 53
Pascua Juvenil
487-490
Pastoral Campesina
155
Pastoral Juvenil
487, 489
Paternidad responsable
188, 322, 369
Patria
72, 86, 87, 89, 97, 100, 116, 135, 333, 432, 474, 485, 501, 524, 580, 661
Patriotismo
351, 394, 431
Paz
5, 73, 89, 116, 139, 146, 163-166, 216, 308, 480, 511, 551
Pecado original
77, 184
Pecados
12, 26, 35, 246, 291, 319, 465, 467, 508, 600, 613-617, 619, 620, 623, 624, 648, 660
Pecados mortales
616, 617
Pecados veniales
616, 617, 620
Penitencia
(Ver Reconciliación)
Persecución religiosa
3
Petróleo
395
Plan Nacional de Pastoral
680
Plan para la Cuenca del Caribe (EE.UU.)
481
Plan Sierra
413
Planificación estatal
91
Planificación familiar
254, 318, 322, 329, 330
Pluralismo
539, 574, 698
Población
313-325
Población (Estadísticas)
595
Población mundial (Estadísticas)
314-317
Población rural
317
Población urbana
317

Pobres
442, 444, 490, 509, 513, 515, 553, 587, 605, 628, 658, 661, 663, 669, 684
Pobreza
153, 156-158, 171, 172, 174, 215, 260, 261, 263, 315, 316, 318, 393, 395, 401, 413, 430, 440, 442, 447, 454, 483, 494, 495, 555, 593, 597, 601, 602, 605, 628, 651, 684
Poder Ejecutivo
63, 443, 570, 690, 699
Poder Judicial
146, 262, 266, 442, 443, 570, 652, 653, 690, 699
Poder Legislativo
72, 231, 442, 443, 501, 502, 554, 570, 690, 699
Poderes Públicos
268, 269, 322, 501, 514
Policía Nacional
310, 494, 580, 607, 671
Politeísmo
26
Política agraria
631, 632
Política de población
319, 320, 322, 324
Política económica
628-632, 650-653, 657-665, 669, 670, 671, 681-687
Política educativa
535
Política internacional
560
Políticos
87, 104, 115, 116, 277, 351, 494, 510, 616
Populorum Progressio
322, 323
Potencias
432, 440, 482
Pragmatismo
80
PRD
(Ver Partido Revolucionario Dominicano)
Prensa
(Ver Medios de comunicación masiva)
Presa de Tavera
179, 681
Presa de Valdesia
681
Presa Jigüey-Aguacate
657, 681
Presos políticos
53
Presupuesto estatal
442
Primacías de América
361, 362, 367, 368
Problemas económicos
392, 393, 447, 515, 526, 527, 657, 658, 661, 664
Producción
91, 93, 175, 264, 394, 431, 440, 441, 483, 555, 570, 571, 632, 651, 661
Productos agrícolas (Comercialización)
266
Productos de consumo
394, 397, 508
Profesión de Fe
183, 184
Programa Nacional de Alfabetización
468
Propiedad privada
179, 262, 263
Prostitución
215
Protestantes
80, 81, 285
Providencia de Dios
14, 26, 51, 52, 214, 235, 292, 293
PUCMM
(Ver Universidad Católica Madre y Maestra)

R

Racismo
163
Radio ABC
176, 473, 609
Radio Enriquillo
473, 609
Radio Libertad
176

Radio Marién
473, 609
Radio Santa María
103, 176, 473, 609
Radio Seybo
473, 609
Radio Sol
103
Radioemisoras católicas
473, 609
Razón
110
Rebelión civil
(Ver Insurrección)
Reconciliación
49, 52, 280, 292, 467, 472, 473, 613, 625, 648
Recursos energéticos
596, 652, 684
Recursos hidráulicos
595, 596
Recursos marinos
596
Recursos minerales
571, 607, 608
Recursos naturales
475, 570, 597, 605, 601, 602
Recursos no renovables
601, 607
Redemptoris Mater
643
Redención
11, 12, 237, 464, 465, 480, 645, 647
Reforestación
272, 442, 593, 601, 604-606, 609, 683
Reforma agraria
92, 147, 161, 175, 176, 215, 264, 270, 394, 395, 440
Relaciones maritales
29
Religión
26, 51, 85, 117, 200, 238, 293
Religión ortodoxa
(Ver Iglesia ortodoxa)
Renovación (Teología)
90, 252, 280, 291, 294, 295, 296
Reproducción (del hombre)
25, 26
República Dominicana (Constitución)
48, 60, 109, 437, 438, 507, 538, 580
Repúblicas
58
Restauración (Guerra)
72
Revelación
249
Revolución
87
Ricos
684
Robos
333, 507, 584
Romanos (Libro bíblico)
51, 306, 452, 457, 603, 617, 647
Rosario a la Virgen María
133, 134

S

Sabiduría (Libro bíblico)
600
Sacerdocio (Matrimonio)
381, 382
Sacerdocio católico
(Ver Sacerdocio cristiano)
Sacerdocio cristiano
11, 12, 13, 45, 77, 78, 124, 145, 191, 192, 197, 199-201 214, 216, 228, 245-248, 413, 414, 416, 424, 674, 701
Sacerdotes
101, 102
Sacramentos
27-30, 35, 77, 253, 254, 286, 289, 292, 293, 299, 340, 382, 618, 619, 656, 674
Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe
283, 284, 340-344
Sagrada Escritura
(Ver Biblia)
Salarios
93, 156, 158, 159, 176, 177, 259, 333, 402, 525, 541, 555, 565, 628, 650, 661, 664

Salmos (Libro bíblico)
599
Salvación
465, 619, 644, 647
San Juan (Libro bíblico)
205, 556 *
San Juan (Evangelio)
42, 86, 335, 336, 417, 575, 603, 647, 697
San Lucas (Evangelio)
12, 89, 236, 305, 336, 603, 617, 640, 647
San Marcos (Evangelio)
305, 556, 603, 647
San Mateo (Evangelio)
12, 27, 40, 51, 192, 204, 394, 452, 556, 586, 588, 603, 647
Santa Cruz del Seybo
426
Santa Sede
18, 48, 60, 64, 75, 76, 79, 85, 197, 207, 232, 248, 283, 287, 289, 339, 340, 342, 344, 621
Santiago (Libro bíblico)
622
Santidad
454, 457
Santificación
453
Secretaría de Estado de Educación
389, 531, 532, 535, 540
Sectas
415, 417
Secularismo
646
Seguro Sacerdotal
(Ver Clero-Seguro social)
Seguro Sacerdotal de Venezuela
298
Seguro social
525, 555
Semana Latinoamericana de Catequesis
675
Seminario Santo Tomás de Aquino
385, 386
Senado
(Ver Poder Legislativo)
Sermón de la Montaña
393, 445, 453, 625
Sermón de Montesinos
391
Servicio civil
689
Servicios públicos
628, 652, 658, 660, 683, 684
Sexualidad
466, 614
Sierra de Bahoruco
595
Sierra de Neyba
595
Sindicalismo
404
Sindicalistas
494, 662, 663
Sindicatos
94, 525, 526, 658, 689
Sínodo de los Obispos
246, 272, 419
Soberanía
420
Sofonías (Libro bíblico)
584
Subempleo
402, 555, 565
Subversión
(Ver Insurrección)
Suelo
446, 595, 596, 597, 601, 602, 607
Sufragio
99, 100, 148, 350, 351, 435, 572, 574, 580, 581, 698, 699
Sumo Pontífice
(Ver Papa)
Suprema Corte de Justicia
34

T

Tasa de mortalidad
314
Tasa de natalidad
314, 315, 318
Tecnocracia
91
Tenencia de tierra
159, 173, 215, 259, 262, 263, 266, 394, 562
Teología
287

Tercer Mundo
317, 320, 323
Terratenientes
161, 261
Terrorismo
215, 294, 437
Tesalonisenses (Libro bíblico)
457
Tesoro Nacional
335, 638
Tierra
156, 158
Tierra baldía
394, 431, 571, 598, 599, 600, 661
Timoteo (Libro bíblico)
236, 452
Trabajo y trabajadores
93, 94, 145, 588, 628-631, 662-665
Transnacionales
(Ver Empresas comerciales internacionales)
Transubstanciación
184
Trinidad
86, 184, 249, 250
Turismo
306, 660, 682, 683, 686, 687

U

UCMM
(Ver Universidad Católica Madre y Maestra)
Unión Cívica
104
Unión libre
228, 322
Universidad Autónoma de Santo Domingo
97, 243
Universidad Católica Madre y Maestra
97, 225, 525, 526, 527, 663
Universidades
681

V

Valores cristianos
310, 314
Valores humanos
6, 86, 204
Vaticano, El
(Ver Santa Sede)
Verdad
467
Vicario de Cristo
(Ver Papa)
Vida en el Campo
155-161, 173, 174, 175, 652
Violencia
41, 73, 87, 112, 145, 157, 164, 177, 179, 205, 206, 213, 216, 219, 228, 275, 276, 277, 398, 400, 424, 431, 433, 437, 493, 494, 508, 513, 584
Vivienda
92
Voto
(Ver Sufragio)

W

Washington Post (Periódico)
119

Z

Zafra azucarera
(Ver Industria azucarera)
Zona Colonial
682
Zona rural
(Ver Campo)

Esta segunda edición de los
Documentos de la Conferencia del Episcopado Dominicano 1955-1990
Consta de mil ejemplares
y se terminó de imprimir
en el mes de abril del año 2008
en los talleres de Amigo del Hogar,
en Santo Domingo, República Dominicana


BanReservas

CONFERENCIA DEL EPISCOPADO
DOMINICANO